



ATTI DELLA SOCIETÀ LIGURE DI STORIA PATRIA

Nuova Serie – Vol. LI (CXXV) Fasc. I

---

# Génova y la Monarquía Hispánica (1528-1713)

Coordinadores

Manuel Herrero Sánchez - Yasmina Rocío Ben Yessef Garfia  
Carlo Bitossi - Dino Puncuh



---

GENOVA MMXI  
NELLA SEDE DELLA SOCIETÀ LIGURE DI STORIA PATRIA  
SOTTO PALAZZO DUCALE DI GENOVA, PIAZZA MATTEOTTI, 2016



*La scoperta dell'importanza di Genova nella storia europea della prima età moderna è stata – come si sa – opera e merito in buona misura di studiosi non genovesi, più pronti di questi ultimi a cogliere l'importanza bisecolare della simbiosi stabilita nel primo Cinquecento tra gli uomini d'affari della Superba (mercanti e finanzieri) e il sistema imperiale ispano-asburgico, dalla penisola iberica ai diversi domini della Spagna in Italia, in Europa e nelle Americhe.*

*Il 'secolo dei genovesi' è un'espressione, ormai diventata luogo comune, coniata in francese da uno storico inglese, Frank C. Spooner, adottata da un grande studioso delle finanze spagnole del Cinque-Seicento, Felipe Ruiz Martín, e poi rilanciata con risonanza e fortuna larghissime da Fernand Braudel, che del resto sin dalla prima edizione del suo grande libro sul mondo mediterraneo nel Cinquecento (1949) aveva puntato i riflettori su Genova e i genovesi, intendendosi per tali genericamente tutti i sudditi del dominio di Terraferma della repubblica. Inizialmente circoscritto a un arco di tempo compreso tra metà Cinquecento e primo quarto del Seicento, quel 'secolo' ha finito per dilatarsi, a mano a mano che lo studio dei rapporti tra i genovesi e il mondo iberico si è andato approfondendo, ed è apparso chiaro che per circa duecento anni, da Carlo I (ovvero Carlo V imperatore) a Carlo II, è difficile occuparsi della Spagna degli Austrias senza imbattersi in figure di genovesi di rilievo, non solo nei ruoli facilmente prevedibili di finanzieri e mercanti, ma anche in quelli di uomini d'arme, di Chiesa e di patroni delle arti. E va aggiunto che non di soli grandi personaggi si tratta: Genova e la Liguria sono state per secoli la sorgente di un flusso migratorio di artigiani, naviganti, commercianti che si sono inseriti nella società spagnola e insediati nelle sue colonie americane, dal Perù al Rio de la Plata.*

*Si deve agli storici iberici di quest'ultimo mezzo secolo – e ai numerosi non iberici dedicatisi allo studio della Spagna del Cinque-Seicento – un assiduo impegno di ricerca tradottosi in un'abbondante messe di monografie, saggi, simposi. Il convegno svoltosi a Siviglia dal 16 al 18 settembre 2009, esito di un pluriennale progetto di ricerca promosso nella locale Universidad Pablo de Olavide, che ha visto Manuel Herrero Sánchez, docente di quell'ateneo, coordinare un folto gruppo internazionale di ricercatori, ne è uno degli esiti più recenti, corposi e, per l'ampiezza dei temi affrontati, importanti.*

*Si sono menzionati i principali studiosi che nel secondo Novecento hanno maggiormente contribuito a portare all'attenzione della storiografia internazionale il rapporto tra Genova e la Spagna moderna. Va precisato che sin dagli anni '30 uno storico dell'economia come André Sayous aveva anticipato questa attenzione, e nel 1936 il giovane Roberto S. Lopez, già brillante specialista del Medioevo e socio del nostro sodalizio, aveva impostato il problema del Predominio economico dei genovesi nella monarchia spagnola: non fosse stato costretto di lì a non molto a emigrare dalle leggi razziali, quelle sue rapide ma lucidissime note avrebbero potuto svilupparsi in un filone d'indagine per il quale la frequentazione degli archivi spagnoli, a cominciare da quello di Simancas, è d'obbligo. E per la verità ad appena una decina d'anni dalla fondazione della Società Ligure di Storia Patria, nel 1868, proprio un campione della documentazione simanchina, pubblicato in questi «Atti» a cura dei soci Luigi Tommaso Belgrano, Francesco Podestà e Massimiliano Spinola, era utilmente servito a rileggere le vicende relative alla congiura dei Fieschi. Un segno tempestivo del ventaglio di interessi che ha costantemente caratterizzato l'attività scientifica della Società.*

*Sono molteplici pertanto le ragioni per le quali gli atti del convegno sivigliano del settembre 2009 vedono a buon diritto la luce nelle pubblicazioni della Società Ligure di Storia Patria. Ricordiamo solo di passaggio la circostanza che alcuni soci hanno dato al convegno il loro contributo scientifico. Sottolineiamo invece principalmente l'intenzione di acquisire e diffondere, in uno spirito di collaborazione, i risultati di un importante momento di confronto e di proposta di ulteriori indagini su un tema centrale nella storia tanto di Genova e della Liguria quanto della Spagna cinque-seicentesca, non senza una proiezione oltre i termini cronologici, 1528-1713, proposti dal convegno, verso la presenza zeneize nella Buenos Aires tardocoloniale.*

*È il modo – riteniamo – più proficuo di ribadire l'apertura europea e transatlantica degli interessi scientifici della Società, giusto specchio della storia genovese e ligure.*

Carlo Bitossi - Dino Puncuh

# *Prólogo*

Manuel Herrero Sánchez

Estos dos volúmenes publicados por la Società Ligure di Storia Patria constituyen el fruto del trabajo de investigación puesto en marcha en los últimos años por un equipo dirigido por Manuel Herrero Sánchez y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del gobierno español bajo el título « Una república mercantil en una Europa de principios: naturaleza y transformaciones del agregado hispanogenovés, 1528-1700 » (HUM2006-10206). Una iniciativa de la que formaban parte los profesores, Igor Pérez Tostado (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla), Bartolomé Yun Casalilla (Universidad Pablo de Olavide - Instituto Universitario Europeo de Florencia) así como dos de los mayores expertos italianos en la Historia de Génova, los profesores Carlo Bitossi (Universidad de Ferrara) y Arturo Pacini (Universidad de Pisa)<sup>1</sup>. Se incentivó igualmente la participación en el mismo de investigadores más jóvenes como Amelia Almorza Hidalgo (Instituto Universitario Europeo de Florencia) o Yasmina Rocío Ben Yessef Garfia que, en estos momentos, se encuentran en la fase final de redacción de sus respectivas tesis doctorales. El equipo contaba para entonces con un importante trabajo previo materializado en la publicación del monográfico coordinado por Manuel Herrero Sánchez y aparecido en las páginas de la revista « Hispania » en el año 2005<sup>2</sup>. En dicho volumen se presentaba por vez primera una visión diacrónica de las relaciones entre Génova y la Monarquía entre la firma del acuerdo de *condotta* entre Andrea Doria y Carlos V en 1528 y la muerte del último Habsburgo en 1700. De este modo, junto a las renovadoras contribuciones de Carmen Sanz Ayán y Carlos Álvarez Nogal sobre la cuestión que hasta entonces había focalizado el estudio de estas re-

---

<sup>1</sup> Véanse al respecto las contribuciones previas de Arturo Pacini sobre el siglo XVI genovés y Carlo Bitossi sobre los siglos XVII y XVIII en las que se ofrece un excelente balance crítico con las principales aportaciones bibliográficas, *Storia di Genova. Mediterraneo, Europa, Atlantico*, a cura di D. PUNCUH, Genova 2003, pp. 325-508.

<sup>2</sup> *Génova y la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)*, en « Hispania » (sección monográfica) LXV (2005).

laciones bilaterales, el papel protagonista de los asentistas y banqueros de la república en el funcionamiento de la estructura imperial española, Arturo Pacini se encargó de ofrecer un análisis de las concomitancias existentes entre la estrategia imperial de Carlos V y Felipe II y los intereses de la república ligure (1528 a 1576), mientras que Thomas Kirk analizó el periodo de mayor colaboración, centrándose en la importancia de los efectivos navales de la república (1576-1627)<sup>3</sup>. Por último, Manuel Herrero completaba el monográfico con una visión de conjunto en torno al proceso de quiebra del entramado imperial hispano-genovés (1627-1700)<sup>4</sup>.

La intensa colaboración entre historiadores españoles e italianos partía de la imperiosa necesidad de redimensionar las visiones exclusivistas y tergiversadas derivadas del empleo de categorías propias del «estado nación» que se nos presentan del todo inviables para analizar las complejas estructuras políticas y sociales del antiguo régimen. Nuestro propósito consistía en abordar el estudio de los múltiples factores de interdependencia que vincularon a la república de Génova y a la Monarquía Hispánica durante cerca de dos siglos, más allá de los clásicos estudios sobre la poderosa actividad financiera de los banqueros de la república (el famoso *siglo de los genoveses*) o en torno a la actividad mercantil de sus hombres de negocios en las principales ciudades de la monarquía. Se trataba de ampliar el enfoque de análisis con el propósito de abordar una serie de cuestiones capaces de poner de manifiesto el alcance de dicha simbiosis desde otras perspectivas. La estrecha colaboración hispano-genovesa, aunque no exenta de tensiones y de contratiempos, acarreó en el seno de ambos socios unos profundos cambios políticos, sociales y culturales que se nos muestran como la prueba palpable del papel determinante jugado por las repúblicas mercantiles en una Europa sobre la que se ha enfatizado en exceso el protagonismo ejercido por la Corte y la gracia del príncipe. El inusitado grado de estabilidad social expe-

---

<sup>3</sup> Thomas Kirk ha elaborado recientemente uno de los primeros balances sobre la república de Génova en inglés, T.A. KIRK, *Genoa and the Sea. Policy and Power in an Early Modern Maritime Republic, 1559-1684*, Baltimore 2005.

<sup>4</sup> Este mismo autor había ofrecido un primer estudio de conjunto sobre el entramado de poder hispano-genovés: M. HERRERO SÁNCHEZ, *Génova y el sistema imperial hispánico*, en *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, A. ÁLVAREZ OSSORIO ALVARIÑO y B. GARCÍA GARCÍA (eds.), Madrid 2004, pp. 528-562, del que existe una versión actualizada en italiano: *La finanza genovese e il sistema imperiale spagnolo*, en «Rivista di Storia Finanziaria», 19/2 (2007), pp. 27-60.

rimentado por el agregado hispano-genovés y su indiscutible superioridad, tanto en los campos de batalla como en los mercados de capitales hasta bien entrado el siglo XVII, constituyen la prueba de los beneficios que para sus élites se derivaban de dicha colaboración. Además de analizar los cambios sustanciales experimentados en el equilibrio de poderes europeos por la conformación de dicho entramado imperial, así como los motivos de su posterior desplazamiento, se estudiaron también los mecanismos de toma de decisiones en el seno de ambos gobiernos durante determinados momentos críticos, como las crisis de 1575 o de 1654, al igual que la conformación de grupos de presión a favor o en contra de la alianza. Los efectos de esta interrelación en el establecimiento de modelos culturales e ideológicos comunes se observaron tanto mediante el estudio de las estrategias efectuadas por determinadas familias nobiliarias que, como los Spínola o los Centurión, enlazaron con la aristocracia napolitana, siciliana, milanesa y castellana, como a través del impacto que en determinadas ciudades de la Monarquía ejerció la presencia de la poderosa comunidad genovesa en el propio tejido urbano y en la creación de un lenguaje estético híbrido de marcado talante cosmopolita. Por último se procedió a observar por vez primera el peso determinante ejercido por Génova en la conformación y desarrollo del sistema atlántico español a través, no de su contribución a la financiación de la Carrera de Indias, como se había hecho hasta ahora por historiadores como Ruth Pike, sino de su presencia en el área del Caribe y en el virreinato del Perú.

Después de tres años de trabajo conjunto, los miembros del equipo de investigación consideramos que era pertinente contrastar nuestras conclusiones y propuestas con los principales especialistas en la materia por lo que nos decidimos a organizar un congreso internacional sobre las relaciones entre Génova y la Monarquía Hispánica que tuvo lugar en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla entre los días 16 y 18 de septiembre del año 2009. Congreso para el contamos con el apoyo financiero de numerosas instituciones de entre los que queremos destacar las aportaciones del Ministerio de Ciencia e Innovación, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de la red Columnaria, de la Escuela de Estudios Hispano-americanos del CSIC de Sevilla y del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide.

El congreso quedó estructurado en seis grandes secciones en las que, junto a historiadores consagrados, contamos con la participación de investigadores más jóvenes que realizaron aportaciones novedosas y coherentes

con las temáticas planteadas. Propuestas que fueron sometidas a un minucioso proceso de selección del que se eligieron nueve comunicaciones de entre las más de 60 propuestas recibidas. Nuestro objetivo consistía en ofrecer una perspectiva plural pero articulada capaz de convertir estos dos volúmenes en un trabajo de referencia y actualizado sobre los numerosos aspectos que conformaron las relaciones hispano-genovesas en los siglos XVI, XVII y, en menor medida, XVIII. Para dotar de mayor coherencia al contenido de cada una de las seis secciones en las que se divide la obra, contamos con la colaboración de un coordinador que quedó encargado de ofrecer vías de interrelación entre los distintos temas abordados y de velar por una mayor integración del conjunto<sup>5</sup>.

El primer gran apartado en torno a *las redes genovesas en el mundo hispánico: familia, comercio, parentela, género y nación*, coordinado por Giovanni Levi (Universidad Ca' Foscari de Venecia), cuenta con nueve contribuciones. Enrique Soria Mesa (Universidad de Córdoba) analiza el éxito de las estrategias de integración empleadas por la comunidad genovesa de Granada. Un éxito que se relaciona tanto con la puesta en práctica de estrategias matrimoniales, que les llevaron a emparentar con el patriciado local, como con la compra de señoríos y de cargos, lo que supuso su inserción en las principales instituciones como el cabildo catedralicio, la Real Chancillería o el tribunal de la Inquisición. También en ámbito granadino se desarrolla la comunicación de Rafael Girón (Universidad de Granada) en la que se analiza el papel protagonista de las redes mercantiles genovesas en el control de los lavaderos de lana de Huéscar (Granada). Por su parte, María Matilde Hermoso Mellado-Damas (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla) nos pone en contacto con otra de las grandes vías de promoción de los grupos genoveses: el desarrollo de estrategias de solidaridad con el entramado corporativo local. Para ello, procede a analizar la presencia a finales del siglo XVI de un nutrido grupo de genoveses en la cofradía de los Caballeros de la calle Castro, en el momento de la puesta en marcha por parte de Felipe II y del arzobispo de la ciudad de la política de reducción de hospitales en consonancia con la aplicación de los postulados de Trento. La presencia en esta cofradía de un gran número de judeo-conversos evidencia, asimismo, la

---

<sup>5</sup> Aún está operativa la página web que sirvió de plataforma para la difusión de las diferentes actividades puestas en marcha por nuestro grupo de investigación: <http://www.genovamonarquiahispanica.org/joomla/> (última consulta el 9 de marzo de 2011)

estrecha colaboración que los genoveses establecieron con otras comunidades a las que estaban ligados por intereses comerciales o de parentela. En el espacio geográfico de la península ibérica, Stefano Pastorino (Universidad de Valencia) analiza la participación de los mercaderes ligures en el mercado asegurador del reino de Valencia durante los primeros años del siglo XVI mientras que Roberto Blanes (Universidad de Valencia) se interesa por el estudio de las relaciones comerciales genovenses en este mismo territorio durante el reinado de Felipe IV. Por su parte, Nunziatella Alessandrini (Universidade Aberta de Lisboa) procede a examinar el entramado de intereses puesto en pie en Lisboa por parte de los genoveses durante el periodo de incorporación de Portugal a la estructura imperial hispánica y el impacto del cambio de coyuntura política en la promoción social de estos hombres de negocios. De este modo, la menor capacidad por parte de los monarcas españoles para establecer un marco normativo sobre el comercio en el territorio luso explicaría, en parte, la relativa libertad de la que disfrutó la comunidad genovesa en dicho territorio. Una libertad que hizo menos necesaria la obtención de las cartas de naturaleza o el despliegue de estrategias matrimoniales que, sin embargo, sí habían sido características del periodo anterior. El resto de las contribuciones analizan los mecanismos de integración utilizados por las comunidades genovenses residentes en algunos de los principales territorios del monarca Católico en Italia. Andrea Terreni (Archivio di Estado de Milán) enfatiza la importancia de las relaciones tejidas por los hombres de negocios genovenses que operaban en el ducado de Milán durante el siglo XVI con las élites locales como un factor determinante a la hora de promocionarse. Sus privilegiadas relaciones con los funcionarios del Magistrato delle Entrate Ordinarie, de la Tesoreria Generale dello Stato di Milano o de la Amministrazione del Traffico del Sale, facilitaron el desempeño de algunos oficios dentro de estas instituciones, así como la adquisición de títulos de deuda pública que los hicieron beneficiarios de las principales rentas del Milanesado. Por su parte, Gaetano Sabatini (Universidad Roma Tre) procede a estudiar las numerosas interacciones locales entre los genoveses que operaban en el reino de Nápoles y los judeo-conversos de origen portugués liderados, a finales del siglo XVI, por Miguel Vaaz. Relaciones de colaboración, pero también de fuerte competencia que lanzan a cada una de estas comunidades a una pugna destinada a ganarse el favor de la corte virreinal. Por último, Giuseppe Mele (Universidad de Sassari) ofrece un detallado análisis de la red comercial ligur en el reino de Cerdeña durante la primera mitad del siglo XVII. En suma, el complejo entra-

mado genovés desplegado en la Monarquía Hispánica se aborda en sus múltiples dimensiones y en un espacio transnacional que cubre los reinos de Castilla, Portugal, Valencia, Nápoles, Milán y Cerdeña.

La segunda sección, coordinada por Giovanni Muto (Universidad Federico II de Nápoles), aborda el papel jugado por *los genoveses en el gobierno de la Monarquía: Corte y mundo urbano*. Aunque existen importantes concomitancias con el anterior apartado, en este caso se trataba de poner el acento en las numerosas formas de participación de los genoveses en el gobierno de la monarquía en escenarios tan distantes como Castilla, Nápoles, Sicilia, Milán e incluso las Indias, sin olvidar el notable papel que llegaron a jugar en el complejo entramado diplomático de la Corona. David Alonso (Universidad Complutense de Madrid) se detiene en analizar el papel fundamental ejercido por los genoveses como administradores y financieros al servicio del rey durante el gobierno de Carlos V. Salvo algunas excepciones, los financieros genoveses no ocuparon en esta época cargos de responsabilidad al frente de la Real Hacienda semejantes a los que llegarían a ejercer durante la primera mitad del siglo XVII. Ahora bien, gracias al establecimiento de todo tipo de vínculos informales con otros miembros de la administración, lograron ejercer una notable influencia en la política financiera de la monarquía. Estrategias semejantes a las que estudia Yasmina Rocío Ben Yessef (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla) sobre la enajenación a principios del siglo XVII del Oficio de Correo Mayor de Milán por parte de una de las más poderosas familias de la nobleza vieja genovesa, la de los Serra. Lo que aparentemente se presenta como un simple litigio entre el monarca y una familia ligur con importantes intereses en los dominios del rey, nos permite acercarnos a una más adecuada comprensión de la compleja maquinaria imperial hispánica, que veía en estos ‘conflictos negociados’ una excelente manera de actualizar la relación de fidelidad con sus socios genoveses. Asimismo, el estudio pone en evidencia las estrategias de colaboración y competición desarrolladas en el seno de las familias genovenses, puesto que, en paralelo al pleito con la Corona, tuvieron lugar hasta principios del siglo XVIII las reivindicaciones del oficio por parte de dos ramas distintas de la familia Serra. El espacio de negociación política entre los miembros de la comunidad genovesa y los órganos de gobierno de la Monarquía se analiza también en la contribución de Céline Dauverd (Universidad de Colorado, Estados Unidos) para el caso del reino de Nápoles. De este modo, se observan importantes tensiones entre los programas de *buon governo* y reducción de gastos propugnados por los virreyes y el sólido

frente establecido entre los genoveses, que jugaban un papel determinante en el suministro de recursos para la financiación de las guerras europeas, y el soberano con el que compartían una visión más imperial que meramente local. El poder de las redes de la república para el adecuado funcionamiento del entramado imperial hispano-genovés se analiza en el trabajo conjunto elaborado por Manuel Herrero Sánchez (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla) y Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño (Universidad Autónoma de Madrid) en torno a la figura de Paolo Spínola Doria, tercer marqués de los Balbases. Este estudio se interesa por las estrategias de promoción y el proceso de integración de dicha familia genovesa en los principales órganos de gobierno mediante el control de importantes cargos militares y políticos en las cortes de Milán y Madrid, sin romper por ello con su función de mediadores eminentes con los servicios procurados por la república. Se trata de cerrar el círculo sobre dos trabajos anteriores de ambos investigadores en torno al II marqués de los Balbases, Felipe Spinola Basadonne (1630-1659), y al IV marqués de los Balbases, Carlo Felipe Spinola Colonna, último virrey de Sicilia (1699-1721). Por su parte, Alejandro García Montón (Instituto Universitario Europeo de Florencia) lleva a cabo un estudio semejante para el caso de Domingo Grillo que, al igual que los Serra analizados por Yasmina Ben Yessef, compatibilizó su función de prestamista y asentista de esclavos al servicio del rey con la de representante de la república en Madrid. El refinado gusto, el conocimiento de idiomas y la extensa red de contactos explican la facilidad con la que estas familias de la aristocracia genovesa ejercieron tareas diplomáticas tanto a las órdenes de la república como del monarca Católico, como queda patente en el papel ejercido por el III marqués de los Balbases como embajador en Viena entre 1670 y 1676, plenipotenciario de Carlos II durante el congreso de Nimega (1676-1678) y embajador en París para negociar el matrimonio del rey con María Luisa de Orléans en 1679. Por último, Dario Maccaronello (Universidad de Catania) analiza el caso de los Airoldi di Robbiate y su capacidad para servirse de su extensa red mercantil a la hora de actuar en las finanzas públicas del ducado de Milán y del reino de Sicilia entre 1630 y 1649.

En la tercera sección, coordinada por Bartolomé Yun Casalilla (Instituto Universitario Europeo de Florencia/Universidad Pablo de Olavide de Sevilla) se abordaron los asuntos relacionados con el papel de *Génova y el sistema imperial hispánico: equilibrio de poderes, diplomacia y relaciones internacionales*. En línea con la visión de conjunto aparecida en las páginas de la revista « Hispania » en el año 2005, se trataba de analizar las relaciones bi-

laterales entre ambos socios poniendo el acento en los factores de integración y mutuo interés, pero también en aquellos momentos de tensión en los que la alianza llegó a ponerse en cuestión. La contribución de Arturo Pacini (Universidad de Pisa) ofrece un detallado balance sobre el valor estratégico ostentado por la república y Córcega para el mantenimiento de la estructura imperial española durante el siglo XVI. Para ello, recurre al análisis de los numerosos discursos y memoriales destinados a poner en valor el papel central de los dominios de la república para el buen funcionamiento de las comunicaciones en los territorios dispersos bajo la jurisdicción del monarca Católico en el Mediterráneo occidental y su función nodal en el abastecimiento del ducado de Milán y como primer eslabón del camino español a Flandes. Paolo Calcagno (Universidad de Génova), nos ofrece la otra cara de la moneda al elaborar un estudio de conjunto sobre los conflictos generados entre Madrid y Génova por el control por parte de la Corona del valioso enclave del marquesado de Finale que, en los cada vez más numerosos momentos de tensión entre ambos socios a lo largo del siglo XVII, fue utilizado por la monarquía como posible puerto alternativo al de Génova. Precisamente, será entre 1637 y la peste de 1657, cuando el tema de Finale actúe como precipitante para el estallido de momentos de crisis como el embargo de los bienes de los particulares genoveses en los dominios italianos de la corona en 1654 debido al apresamiento de determinadas naves finalinas por parte de Génova. Episodio que es analizado por Thomas Kirk (Universidad de Siena) y que es retomado en un contexto más amplio por Carlo Bitossi (Universidad de Ferrara) quien, a través de un estudio prosopográfico del «ceto dirigente» genovés durante las décadas de 1640 y 1650, analiza los motivos por los que el partido *repubblichista*, deseoso de reforzar la plena autonomía de la república y de poner en marcha un programa de promoción naval, se vio obligado, a la postre, a redimensionar sus objetivos. La gran novedad del trabajo de Bitossi consiste en su capacidad para hacer dialogar las fuentes genovesas con la rica documentación almacenada en el Archivo General de Simancas. Por último, Giovanni Asereto (Universidad de Génova) nos ofrece el primer estudio de conjunto sobre la delicada situación en la que se encontró la república de Génova durante el estallido de la guerra de Sucesión española a partir de 1701. Asereto procede a investigar el papel militar, financiero y mercantil jugado por Génova para el funcionamiento de los aparatos militares francés y español, así como las repercusiones de la guerra sobre la política ligur. La comprometida posición estratégica de Génova, de manera especial tras el control del Milanesado por

los Habsburgo, convierte a las fuentes genovesas analizadas en un material de primera calidad para obtener una comprensión más articulada de dicho conflicto desde un observatorio privilegiado sobre el que aún no contábamos con suficiente información.

En la cuarta sección, coordinada por José Manuel de Bernardo Ares (Universidad de Córdoba) las relaciones entre Génova y la Monarquía Hispánica se enmarcan en un contexto más amplio mediante el análisis de la posición adoptada frente a dicho agregado imperial por otras potencias como Venecia, el gran ducado de Toscana, el Sacro Imperio o las ciudades hanseáticas. A partir de un enfoque de *histoire croisée* por el que se ponen en contraste los modelos de república de Génova y Venecia, Benoît Maréchaux (École Pratique des Hautes Études/Universidad Pablo de Olavide de Sevilla) procede a analizar los numerosos discursos y libelos aparecidos en Génova a lo largo del siglo XVII en un intento por encontrar una alternativa al grupo pro-español mediante la apropiación del ejemplo veneciano. Por su parte, Francisco Javier Zamora (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla) procede a analizar el papel central jugado por Génova en el Mediterráneo occidental durante la segunda mitad del siglo XVII a través de un estudio comparado con el principal puerto rival de la república en la zona: Livorno. Para ello, analiza los fondos documentales relativos al cónsul genovés, Gavi, y al español, de Silva, en el puerto labrónico y la naturaleza de los intercambios, así como las diferentes estrategias empleada por ambos para operar en dicha plaza. Friedrich Edelmayer (Universidad de Viena) vuelve a insistir sobre la necesidad de enfatizar en todo estudio en torno a las relaciones hispano-genovesas el papel central jugado por el imperio. La naturaleza de feudo imperial de la república de Génova y la posesión por parte de muchos ciudadanos genoveses de enclaves imperiales en las inmediaciones de su territorio provocaron constantes altercados entre Viena, Madrid y la república, pero se constituyeron igualmente en un factor de articulación e interdependencia entre los mismos. Finalmente, Thomas Weller (Instituto de Historia Europea de Maguncia) dirige su mirada hacia los mercaderes de la Hansa a partir de la década de 1570, momento en el que aprovecharon el estallido de la revuelta de Flandes para intentar desplazar a los holandeses de su papel de distribuidores de trigo y otros productos bálticos en el Mediterráneo occidental gracias al sostén de la Corona. Posición ventajosa que les obligó a mantener vínculos sociales con las todopoderosas comunidades de hombres de negocios genoveses asentadas en las mismas plazas de comercio.

El valor de los genoveses como portadores de un reconocido lustre nobiliario, así como su implicación en las principales redes de comercialización de productos suntuarios y su protagonismo en la Corte los convirtieron en auténticos transmisores de formas culturales cosmopolitas de marcado acento aristocrático que dotaron de cierta homogeneidad al entramado imperial hispánico. Pautas estéticas y hábitos de comportamiento de fuerte cariz transnacional que fueron abordados en la sección dedicada a *Coleccionismo, Mecenazgo y Consumo* coordinada por Diana Carrió-Invernizzi. En este apartado, Roberto Santamaría (Archivo de Estado de Génova) pone de relieve el importante flujo de obras artísticas que desde Génova se dirigieron a la península ibérica para satisfacer la demanda de las élites aristocráticas castellanas entre los siglos XVI y XVIII. Con ello, no sólo destaca el importante volumen de estatuas de mármol y de madera, cuadros y otros elementos decorativos que partieron del territorio de la república hacia España, sino que enfatiza además el papel sobresaliente de los talleres artesanales locales. Su interés por desentrañar los lazos entre los comitentes españoles y los artistas genoveses le permite observar cómo dicha función clave fue ejercida por el propio embajador español en la república o por nobles genoveses con intereses en los reinos hispánicos. En la misma línea, David García Cueto (Universidad de Granada), analiza las actividades de mecenazgo desempeñadas por los genoveses en el tejido artístico del reino de Granada durante los siglos XVI y XVII. La promoción de las artes por parte de estas prominentes familias ligadas afincadas en los reinos castellanos es también puesta de relieve por Fernando Quiles (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla) que centra su interés en la figura del Agustín Spinola, arzobispo de Sevilla de 1645 a 1649. Hijo del I marqués de los Balbases, Ambrosio Spinola, sobresale por emprender la reforma del palacio arzobispal, así como por actuar como vehículo de transmisión de las corrientes artísticas procedentes de Italia en el ámbito sevillano, gracias a su colección de pinturas italianas bien conocida por las élites locales y por artistas de la importancia de Murillo. Por su parte, Diana Carrió-Invernizzi (Universidad a Distancia de Madrid) recurre a una perspectiva de historia de las imágenes para analizar el programa pictórico puesto en marcha por los virreyes en el Palacio Real de Nápoles. Programa en el que se representan episodios trascendentales en las relaciones bilaterales hispano-genovesas y en el que se resalta el papel ejercido por la Corona como principal protectora de la libertad de la república: *El Tributo de Génova*, elaborada a principios del siglo XVII, *El So-*

*corro de Génova de 1625, de 1648 y El embarco de Mariana de Austria en el puerto de Finale para viajar a España en 1649.*

Aunque consideramos que el protagonismo historiográfico ostentado hasta el momento por el papel los genoveses como asentistas al servicio de la Monarquía Hispánica ha oscurecido el acercamiento a otras cuestiones fundamentales, ello no significa que deba soslayarse una cuestión central en la conformación del agregado de poder hispano-genovés. Así, los nuevos enfoques y estudios al respecto quedan recogidos en la sección dedicada a los *asentistas al servicio de la Monarquía: galeras y finanzas* coordinada por Maurice Aymard (École des Hautes Études en Sciences Sociales de París). Carlos Álvarez Nogal (Universidad Carlos III de Madrid) subraya el protagonismo de estos italianos en la compra de juros sobre las rentas hispánicas durante la primera mitad del siglo XVII, como se pone de manifiesto en las consecuencias derivadas de la incautación de los intereses de los títulos de deuda pública poseídos por extranjeros emprendida por la Corona en 1634. Una medida que tan sólo sirvió para dar un respiro momentáneo a la maltrecha Real Hacienda pero que, a la postre, se tradujo en una notable reducción del valor del juro como aliciente para la realización de nuevos asientos, la quiebra de muchas compañías genovesas dedicadas al cobro de esos intereses en nombre de terceros y un debilitamiento del crédito a nivel local, puesto que muchos de estos juros actuaban como fianzas de posibles hipotecas y préstamos. Desde otra perspectiva, Claudio Marsilio (Universidad Bocconi de Milán) profundiza igualmente en las importantes transformaciones experimentadas durante la década de 1630 en la posición de la todo-poderosa comunidad de hombres de negocios genoveses al servicio de una monarquía con crecientes problemas de liquidez. La mutua desconfianza y la necesidad de « cumplir con cuidado » es observada en el ámbito de las ferias de cambio del norte de Italia donde, a pesar de los intentos de Olivares por sustituirlos a partir de la bancarrota de 1627 por banqueros alemanes o marranos portugueses, los genoveses siguieron manteniendo un completo protagonismo. El último vértice de los profundos cambios experimentados por los asentistas genoveses en el entramado de poder hispánico durante el gobierno del conde duque, lo constituye su función como asentistas de galeras. Cuestión abordada por Luca Lo Basso (Universidad de Génova) que acierta a observar las fuertes contradicciones entre los intereses de estos particulares y la nueva política naval emprendida por la república a partir de la entrada de Francia en la guerra de los Treinta años en 1635 y de la llegada al poder en Génova del partido *repubblichista* que, como ya hemos visto, se

tradujo en un creciente distanciamiento de la tradicional alianza con Madrid. Fue en el marco de estas contradicciones en el que cobraron importancia personajes como Octavio Centurión, figura a la que dedica su estudio Carmen Sanz Ayán (Real Academia de la Historia/Universidad Complutense de Madrid). La labor de intermediación ejercida por Octavio Centurión en un contexto de fuerte tensión como el que caracterizó las relaciones entre Madrid y Génova durante la década de 1640, permite observar cómo los vínculos existentes eran aún muy sólidos. Carmen Sanz nos describe los resortes ejecutivos del banquero, sus anclajes con los poderes centrales, regionales, locales y cortesanos y el carácter transnacional de su influencia política que le permitían actuar como un mediador privilegiado. Esta sección se cierra con un interesante estudio de caso elaborado por Olivier Caporossi (Universidad de Pau, Francia) que analiza el papel de la comunidad genovesa que operaba en Sevilla en el sonado episodio de especulación monetaria y falsificaciones ocurridas en dicha ciudad entre 1641 y 1642.

La última sección aborda una cuestión que, hasta el momento, ha quedado sorprendentemente relegada: *la posición de Génova en la conformación del sistema atlántico ibérico* para lo que contamos con la labor de coordinación de Enriqueta Vila Vilar (Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, CSIC), una de las principales especialistas en el estudio de las comunidades extranjeras que, a pesar de la teórica prohibición de la Corona, operaban en las Indias. A partir del estudio de los bienes de difuntos depositados en el Archivo General de Indias y de los fondos documentales limeños, Amelia Almorza (Instituto Universitario Europeo de Florencia) nos ofrece una primera aproximación a la situación de la colonia genovesa en una de las principales ciudades del virreinato del Perú entre 1580 y 1640. Además de analizar las estrategias empleadas para integrarse en la sociedad corporativa local, habida cuenta de la imposibilidad de organizarse como ocurría en las ciudades europeas de la Corona en torno a un consulado nacional, se pone el acento en los contactos mantenidos por los genoveses tanto con su lugar de origen como con la comunidad radicada en Sevilla. Este trabajo se complementa con la aportación efectuada por Sandro Patrucco (Pontificia Universidad Católica del Perú) sobre el mismo espacio geográfico. Por su parte, María Leonor Costa-Freire (GHES- ISEG, Universidad Técnica de Lisboa) analiza el papel de las redes genovesas que operaban en el sistema atlántico portugués durante el proceso de ruptura con la Monarquía Hispánica en la década de 1640. A pesar de la teórica alianza entre Génova y Madrid, la profesora Costa Freire enfatiza el papel crucial ejercido por los particulares

de la república para mantener el monopolio de los Braganza sobre el tráfico comercial con Brasil. Ahora bien, se observa asimismo una importante tensión en la política de defensa de la corona portuguesa, entre los esfuerzos desplegados por familias genovesas como los Palavicino para controlar los contratos de flete de los navíos de guerra y el Consejo Ultramarino que se oponía a tales concesiones. Por último, Catia Brilli (Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, CSIC) contribuye con su estudio a redimensionar el tópico de la decadencia de la presencia ligur en el Atlántico después de la guerra de Sucesión española. Brilli nos informa sobre el nuevo abanico de posibilidades que, a partir de 1750, se abrieron a los genoveses en el área del Río de la Plata. Para ello, procede a analizar las características de la penetración comercial ligur en la zona, las oportunidades ofrecidas por las instituciones locales para su promoción y las estrategias empresariales y familiares utilizadas para conformar redes de relación con los tratantes locales y establecer mecanismos de solidaridad mutua. Todo ello sin olvidar la importancia que para dicha penetración supuso el paralelo fortalecimiento de relaciones con la colonia genovesa en Cádiz.

Los resultados obtenidos por nuestro grupo de investigación en torno a las relaciones hispano-genovesas nos han animado a ampliar el espectro de análisis y a insertar esta cuestión en un ámbito aún más amplio sobre el que versa nuestro actual proyecto de investigación también financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación español titulado «El papel de las repúblicas europeas en la conformación del estado moderno: ¿Alternativa modernizadora o motor del sistema? (siglos XVI-XVIII)» (HAR2010-19686) del que Manuel Herrero Sánchez es director y en el que participan los investigadores Yasmina R. Ben Youssef, Carlo Bitossi, Giovanni Levi, Thomas Maissen, Benoît Maréchaux, Luca Molá, Urte Weber, Thomas Weller, y Francisco Javier Zamora. La financiación proporcionada por este último proyecto y, de forma especial, los esfuerzos del presidente de la Società Ligure di Storia Patria, Dino Puncuh, han permitido que estos dos volúmenes salgan hoy a la luz.



# *Poder Local y estrategias matrimoniales. Los genoveses en el reino de Granada (ss. XVI y XVII)*

Enrique Soria Mesa (Universidad de Córdoba)

Pocas sociedades fueron más complejas en la España de la época moderna que la del reino de Granada. Un territorio que, en este sentido, se puede comparar perfectamente con las Indias, que acaso la superaron en diversidad. Mas sólo ellas. El carácter periférico granadino y lo tardío de su conquista e incorporación a Castilla, a más de su secular condición de frontera política, bélica, económica y cultural de la Monarquía frente al Islam otomano y magrebí, convirtió a sus ciudades y villas, sobre todo a la capital del territorio, en un auténtico microcosmos donde brillarían con luz propia multitud de categorías sociales no precisamente sometidas a la ortodoxia de los dictados ideológicos imperantes<sup>1</sup>.

La escasez, casi total ausencia en realidad, de nobleza de sangre dejó un vacío que se apresuraron a llenar grupos de advenedizos enriquecidos al calor de las actividades mercantiles y financieras, entre los que destacaron sobremanera los judeoconversos, sin duda alguna el conjunto más poderoso, dinámico y fascinante de todo el territorio del antiguo emirato nazarí, al menos hasta mediados del siglo XVII en que la asimilación a los patrones culturales y religiosos cristiano viejos fue total, lo que les hizo desaparecer, disolviéndose los más en el seno de la nobleza y las élites urbanas, cayendo los otros en el olvido al mezclarse indiferiadamente con la mesocracia e incluso los labradores acomodados.

---

\* Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i *La imagen del poder. Prácticas sociales y representaciones culturales de las élites andaluzas en la Edad Moderna* (HUM2006-12653-C04-01/HIST), financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, así como en el del Proyecto de Excelencia *Realidades conflictivas: sociedad, política, economía e ideología en Andalucía y América en el contexto de la España del Barroco* (P07-HUM-2835).

<sup>1</sup> Al respecto, véase E. SORIA MESA, *Nobles advenedizos. La nobleza del reino de Granada en el siglo XVI, en Felipe II y el Mediterráneo*, E. BELENGUER CEBRIÀ (coord.), II, *Los grupos sociales*, Madrid 1999, pp. 61-75.

Los moriscos fueron otro de estos grupos extraños que dieron forma a esta sociedad multirracial. Abundantísimos en el marco local, eran una excepción en el ámbito superior de Castilla. Tras las expulsiones de 1570 y 1610, ordenadas respectivamente por Felipe II y Felipe III, permanecieron en el suelo granadino bastantes familias, de cuyo número total casi nada sabemos, ni siquiera de forma aproximada. Unos, escondidos al calor de la corrupción burocrática o bien regresados de forma subrepticia desde el Norte de África durante las primeras décadas del siglo XVII. Otros, los menos pero mucho más importantes por su impacto, los mermados descendientes de las antiguas élites de origen islámico, empobrecidos y situados en una posición marginal al perder su tradicional condición de intermediarios entre las dos comunidades de diferente origen religioso<sup>2</sup>.

Junto con ellos, y el inventario de grupos extraños en absoluto quiere ser exhaustivo, un tercer gran conjunto se nos presenta ante nuestros ojos cuando contemplamos la riqueza social que caracterizó a la Granada de los siglos modernos, sobre todo la del Quinientos y el Seiscientos. Me refiero a los genoveses, una comunidad de enorme trascendencia que hasta ahora no ha despertado, ni mucho menos, la atención historiográfica que merece.

No se trata de que en Granada haya genoveses, ni siquiera que éstos fuesen numerosos, pues eso, como intuimos más que sabemos fue una realidad bastante frecuente en la Monarquía Española<sup>3</sup>. Una situación que viene de la mutua colaboración entre Castilla y Génova, proceso que hunde sus raíces en el siglo XIII y que se hipertrofia de manera espectacular tras el giro político de 1528 que convierte a la república italiana en un aliado imprescindible para el imperio hispánico. Apoyo vital muchas veces, parásito insaciable casi siempre, denostado depredador para buena parte de la opinión pública, la relación entre ambos poderes fue constante durante siglo y medio.

En este sentido, lo que diferencia al reino de Granada del resto de los territorios situados bajo la égida de los Habsburgo es el enorme impacto lo-

---

<sup>2</sup> E. SORIA MESA, *Una gran familia. Las élites moriscas del reino de Granada*, en «Estudis», 35 (2009), pp. 9-35.

<sup>3</sup> Como he apuntando recientemente, en ID., *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid 2007, pp. 86-90. Véase también la excelente visión global de M. HERRERO SÁNCHEZ, *Génova y el sistema imperial hispánico*, en *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARÍNO y B.J. GARCÍA GARCÍA (coords.), Madrid 2004, pp. 529-562.

cal de la presencia genovesa. Un número muy elevado de mercaderes y hombres de negocios que, además, controlaron buena parte de los resortes del poder local de forma secular. Un comercio que casi monopolizó las principales actividades económicas autóctonas, sobre todo las más rentables: seda, lana, azúcar y, quizás en menor proporción, la pasa malagueña.

Y todo ello, como continuación de lo que las grandes familias genovesas llevaban haciendo varios siglos. En efecto, el emirato nazarí fue en lo económico poco más, si se me permite la exageración, que una colonia ligur. Controladas sus exportaciones por estos intermediarios, suministradores del capital imprescindible para levantar los ejércitos que la habían de defender de la vecina Castilla, o bien para pagar las humillantes parias que garantizaban provisionalmente la paz.

En este contexto, considero urgente no tanto plantear nuevas reflexiones generales sobre el tema, que mientras no se acompañen del manejo de cuantiosos datos de archivo poco pueden aportar, sino más bien presentar, a la luz de una nutrida documentación inédita, una perspectiva parcial, pero importantísima a mi juicio, de la presencia genovesa en tierras granadinas. Una cuestión que resulta esencial porque en gran medida explica su éxito en los negocios y su capacidad para controlar los mercados del reino así como la producción de materias primas. Me refiero, no podía ser de otra forma, a su relación con los poderes locales y con la nobleza y élites regnícolas, consecuencia ineludible de lo anterior.

Los genoveses, por un lado, se insertaron activamente en las instituciones locales, consiguiendo formar parte desde bien pronto de los distintos patriciados urbanos. Convirtiéndose en oligarcas urbanos conseguían, aparte del necesario reconocimiento social para triunfar en el antiguo régimen, compartir la toma de decisiones en los grandes núcleos del poder local granadino. Para ello, no dudaron un momento en comprar oficios de la Corona, participando lo mismo que hicieron otros muchos de su entorno en la venalidad de cargos que caracterizó a la España de las centurias modernas.

No sólo oficios, dicho sea de paso, sino que incluso se adquirieron algunos señoríos gracias a la venta de jurisdicciones de tiempos de Felipe IV. En idéntico sentido, aunque con menor incidencia, se intentaron introducir en otras instituciones locales del mayor nivel, como la Real Chancillería de Granada, el cabildo catedralicio y el propio tribunal de la Inquisición.

Por otro lado, estas prácticas se combinaron, desde un primer momento, con unas ambiciosas estrategias matrimoniales conducentes a emparentarlos

con las élites urbanas, completando así su capacidad de dominación sobre el territorio que tanto les interesaba. Gracias a su riqueza, y ayudados por la elevada consideración social que en general tuvieron los genoveses en la sociedad hispana de la época, consiguieron desposar a hijas y hermanas de regidores, incluso de nobles de sangre, convirtiéndose así en miembros de pleno derecho de las poderosas oligarquías que regían los destinos de ciudades como Huéscar, Motril, Ronda, Almuñécar... y sobre todo la propia capital del reino, en donde hubo varias dinastías de regidores de procedencia ligur. Veámoslo por partes.

### 1. *Los genoveses en el reino de Granada*

A pesar de la enorme importancia que tuvieron los genoveses en el reino de Granada, ya se ha dicho, ha sido bien poca la atención historiográfica recibida por parte de la comunidad académica local, la cual, con su habitual reluctancia a acudir a los archivos, ha pasado de puntillas por un fenómeno de tamaña importancia. Otra mancha en su expediente.

Sin embargo, afortunadamente no todo es un páramo, aunque a veces se le parezca. La presencia ligur en tiempos medievales llamó la atención de algunos autores extranjeros, alertados por la gran cantidad de documentos que sobre Granada iban apareciendo en los distintos archivos italianos, al ser estudiadas las rutas y las actividades comerciales de la pequeña república soberana. El artículo que en 1957 dedicó al tema Jacques Heers fue, no cabe la menor duda, el necesario aldabonazo para poner en valor la temática<sup>4</sup>. En él, entre otras muchas ideas de interés, se confirma el carácter colonial que en lo económico tuvo el emirato para Génova, al carecer sus mercaderes en la práctica de competidores.

Siguiendo de una forma u otra sus pasos, hemos de reparar en trabajos como los de Pistarino y Garí<sup>5</sup>, o la excelente síntesis de David Igual Luis y Germán Navarro Espinaca sobre los genoveses en las postimerías de la España medieval. Ambos autores destacan la enorme importancia que para la época tuvo el núcleo granadino: « De forma paralela a Sevilla y Valencia,

---

<sup>4</sup> J. HEERS, *Le royaume de Grenade et la politique marchande de Gênes en Occident (XV siècle)*, en « Le Moyen Age », LXIII (1957), pp. 87-121.

<sup>5</sup> G. PISTARINO y B. GARÍ, *Un trattato fra la repubblica di Genova e il regno moresco di Granada sulla fine del quattrocento*, en *La Storia dei Genovesi*, X, Genova 1989, pp. 395-412.

Granada se convirtió en área de convergencia fundamental para los genoveses de España en el tránsito del siglo XV al XVI »<sup>6</sup>.

Los estudios, por otro lado, de Roser Salicrú i Lluch, sobre el sultanato nazarí, visto desde la perspectiva aragonesa, añaden importantísimos datos y una nueva luz a un tema que parecía casi agotado y, con él, a las relaciones entre los epígonos islámicos y los activos comerciantes genoveses<sup>7</sup>. Sus artículos, reunidos recientemente en un libro de conjunto, representan una de las mejores contribuciones científicas al tema en los últimos tiempos<sup>8</sup>.

A escala local, algunos medievalistas granadinos han realizado, en las últimas décadas, ciertos acercamientos a la cuestión, de entre los que hay que destacar el artículo seminal de José Enrique López de Coca Castañer sobre los hermanos Centurión e Ytalián, convertido pronto en un estudio clásico<sup>9</sup>. Y sobre todo la extensa obra de la profesora Adela Fábregas, que ha llegado a ser sin duda alguna la mayor especialista del tema para la Granada del siglo XV<sup>10</sup>.

Mucha peor suerte ha tenido la época moderna, considerando que el impacto genovés fue, por lo que parece, muy superior, abarcando tres siglos.

---

<sup>6</sup> D. IGUAL LUIS y G. NAVARO ESPINACH, *Los genoveses en España en el transito del siglo XV al XVI*, en « Historia Instituciones Documentos », 24 (1997), p. 268.

<sup>7</sup> R. SALICRÚ y LLUCH, *El sultanat de Granada i la Corona d'Aragó, 1410-1485*, Barcelona 1998.

<sup>8</sup> EAD., *El sultanato nazarí de Granada, Génova y la Corona de Aragón*, Granada 2007.

<sup>9</sup> J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, *Mercaderes genoveses en Málaga (1487-1516): los hermanos Centurión e Ytalián*, en *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos*, Granada 1989, II, pp. 89-127. El artículo original, publicado en la revista « Historia Instituciones Documentos », es del año 1980.

<sup>10</sup> A. FÁBREGAS GARCÍA, *Estrategias de actuación de los mercaderes toscanos y genoveses en el reino nazarí de Granada a través de la correspondencia Datini*, en *Serta Antiqua et Mediaevalia*, V, Roma 2001, pp. 259-304; ID., *Aprovisionamiento de la seda en el reino nazarí de Granada. Vías de intervención directa practicadas por la comunidad mercantil genovesa*, en « En la España Medieval », 27 (2004), pp. 53-75; ID., *La integración del reino nazarí de Granada en el espacio comercial europeo (siglos XIII-XV)*, en « Investigaciones de Historia Económica », 6 (Otoño 2006), pp. 11-40; ID., *Almería en el sistema de comercio de las repúblicas italianas*, en *Almería, puerta del Mediterráneo (ss. X-XII)*, A. SUÁREZ MÁRQUEZ (coord.), Almería 2007, pp. 135-160; ID., *Fuentes para el estudio de la realidad comercial nazarí. El notariado genovés*, en *Homenaje a M<sup>a</sup> Angustias Moreno Olmedo*, Granada 2006, pp. 37-62; ID., *Un mercader genovés en el reino de Granada. El libro de cuentas de Agostino Spínola (1441-1447)*, Granada 2002; ID., *Producción y comercio de azúcar en el Mediterráneo medieval. El ejemplo del reino de Granada*, Granada 2000; ID., *Motril y el azúcar. Comerciantes italianos y judíos en el reino de Granada*, Motril 1997.

Lo peor, además, es que se han conservado infinitamente más documentos en los archivos locales, nacionales e internacionales. Dicho de otro modo, la responsabilidad que nos cabe a los modernistas es muy superior, pues son casi inagotables las manifestaciones genovesas en la Granada de los siglos XVI al XVIII, y a pesar de ello casi no hemos reparado en su presencia.

Aparte de las referencias sueltas que se pueden encontrar en la magna obra de Fernand Braudel y los muchos datos que incluye Ramón Carande en sus tres tomos sobre la banca carolina, cuatro son las líneas que encontramos en la producción historiográfica propia de la modernidad. Veámoslas de forma rápida.

Por un lado, dos interesantes síntesis debidas respectivamente a la pluma de Bernard Vincent y de Francisco Andújar Castillo, dos visiones globales que nos muestran bastantes de las facetas de un fenómeno tan poliédrico como éste<sup>11</sup>. Añadamos a lo anterior algunos estudios particulares del propio Francisco Andújar, de Iglesias Núñez, de Valeriano Sánchez Ramos o referencias tangenciales nada menos que de don Antonio Domínguez Ortiz, en un sugerente aunque poco conocido trabajo<sup>12</sup>.

Por otro, conviene destacar la labor de varios investigadores e investigadoras provenientes del campo paleográfico, quienes han ido sacando a la luz determinados documentos, de desigual interés, acerca de los genoveses en Granada. Los cuales van desde el pionero pero breve artículo de Ana Herrera, de muy escaso valor, a los estudios de María José Osorio Pérez,

---

<sup>11</sup> B. VINCENT, *Les génois dans le Royaume de Grenada au XVIe siècle*, en *Atti del VI Congresso Internazionale di studi storici Rapporti Genova-Mediterraneo-Atlantico nell'Età Moderna*, a cura di R. BELVEDERI, Genova 1990, pp. 151-162; F. ANDÚJAR CASTILLO, *Los genoveses en el reino de Granada. Comercio y estrategias mercantiles*, en *Felipe II y el Mediterráneo* cit., pp. 357-376.

<sup>12</sup> ID., *Huéscar en el Siglo de Oro. Los mercaderes genoveses*, en *Campesinos, nobles y mercaderes. Huéscar y el reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, J.P. DIAZ LÓPEZ (coord.), Granada 2005, pp. 17-32; ID., *Una estructura de poder. El monopolio de la producción y comercialización del azúcar en Adra (siglos XVI-XVII)*, en *Hombre y territorio en el reino de Granada (1570-1630). Estudios sobre la repoblación*, F. ANDÚJAR y M. BARRIOS (coords.), Almería 1995, pp. 351-384; F.J. IGLESIAS NÚÑEZ, *Prácticas mercantiles y estrategias familiares de los genoveses. Almería, siglo XVIII*, en «Chronica Nova», 29 (2002), pp. 141-178; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Miscelánea motrileña*, en «Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino», 3 (1989), pp. 239-252; V. SÁNCHEZ RAMOS, *La colonia genovesa de Adra*, en «Boletín del Instituto de Estudios Almerienses», 13 (1994), pp. 181-198.

Juan de la Obra Sierra o Amparo Moreno Trujillo, éstos sí relevantes y oportunos, aunque por desgracia no sean demasiado profusos<sup>13</sup>.

Una tercera línea, sin duda ninguna la más prometedora, la representan los estudios de un joven investigador, ya avezado en la materia, Rafael Girón Pascual, quien prepara una ambiciosa tesis doctoral sobre los genoveses en el reino de Granada durante la época moderna. Un estudio, dirigido por el Dr. Juan Luis Castellano y por mí mismo, que ha de englobar todos los aspectos esenciales del fenómeno. Mientras tanto, Rafael Girón nos ha ido ofreciendo las primeras muestras de lo que apunta a ser una excelente línea de trabajo<sup>14</sup>.

Por mi parte, y aunque no de forma monográfica, llevo unos veinte años acumulando datos de todo tipo acerca de los genoveses en el reino de Granada, referencias surgidas al hilo de mis investigaciones sobre la nobleza y las élites locales, los señoríos, el municipio... Por tanto, en muchas de mis publicaciones han aparecido con mayor o menor intensidad los comerciantes ligures, y por todo ello siempre he sido consciente de su importancia a nivel local. De esa antigua preocupación surge ahora el presente artículo<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> A. HERRERA AGUILAR, *Algunos documentos sobre genoveses residentes en Granada*, en «Anuario de Historia Moderna y Contemporánea», 6 (1979), pp. 253-259; M<sup>a</sup>J. OSORIO PÉREZ, *Historia del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago*, Granada 1987; J.M<sup>a</sup> de la OBRA SIERRA, *Mercaderes italianos en Granada (1508-1512)*, Granada 1992; M<sup>a</sup>A. MORENO TRUJILLO, J.M<sup>a</sup> OBRA SIERRA y M<sup>a</sup>J. OSORIO PÉREZ, *Varia notariorum. La otra historia de los granadinos del siglo XVI*, Granada 1993.

<sup>14</sup> R. GIRÓN PASCUAL, *Mercaderes milaneses y regidores de Huéscar en el siglo XVI: los Cernúsculo*, en *Campesinos, nobles y mercaderes* cit., pp. 51-74; ID., *Los señores de Cállar en la Edad Moderna: De los Diguéri a los Robles Montenegro*, en *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El marquesado de los Vélez*, F. ANDÚJAR CASTILLO y J.P. LÓPEZ DÍAZ (coords.), Almería 2007, pp. 563-572; ID., *Ricos, nobles y poderosos: la imagen de los mercaderes genoveses en la Edad Moderna*, en *La Imagen del Poder. Prácticas sociales y representaciones culturales de las élites andaluzas en la Edad Moderna*, E. SORIA MESA (coord.), Jaén 2010 (en prensa); R. GIRÓN PASCUAL, *Los lavaderos de lana de Huéscar (Granada) y el comercio genovés en la Edad Moderna* en esta misma obra.

<sup>15</sup> E. SORIA MESA, *La familia Pérez de Herrasti. Un acercamiento al estudio de la élite local granadina en los siglos XV al XVII*, en «Chronica Nova», 19 (1991), pp. 383-404; ID., *La venta de señoríos en el reino de Granada bajo los Austrias*, Granada 1995; ID., *Señores y oligarcas. Los señoríos del reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada 1997; ID., *Nobles advenedizos* cit.; ID., *La nobleza del reino de Granada en tiempos de los Reyes Católicos*, en *Los Reyes Católicos y Granada*, Madrid 2004, pp. 83-92; ID., *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid 2007.

## 2. Comprando poder

Como he comentado más arriba, una de las claves que explica, aunque por supuesto no fue la única, el éxito comercial genovés en Granada fue su interés extremo por controlar los resortes del poder local. Una serie de estrategias, individuales, familiares y colectivas que consistían esencialmente en invertir en poder a fin de obtener mayores beneficios económicos. Y a su vez, consiguiendo participar de lleno en las instituciones granadinas se obtenía casi inmediatamente un plus de respetabilidad social, que poco a poco se iba transformando en más poder, pues en la sociedad del antiguo régimen el estatus incrementaba la capacidad de control sobre la masa de la población.

Desde los mismos comienzos de la Granada cristiana, tras la conquista que simbólicamente finalizó con la toma de la capital el dos de enero de 1492, ya encontramos algún que otro genovés entre los beneficiarios de las mercedes regias con las que se habían empezado a crear los iniciales regimientos urbanos. Son muy pocos, desde luego, pero es significativo que entre estas primeras concesiones encontremos a un personaje como el genovés Agustín Ytalián, convertido en regidor de Málaga por título de 17 de abril de 1508<sup>16</sup>.

Sin embargo, fue claramente a partir de 1543 cuando los genoveses comenzaron a estar presentes en los principales concejos de todo el reino meridional. En esta fecha, un Carlos V acuciado por las deudas y muy necesitado de efectivo ordenó las primeras ventas de oficios que alcanzaron todos los rincones de la Corona de Castilla, en especial a las ciudades y grandes villas cabezas de partido.

Como es notorio, sabemos ya bastante acerca de este tipo de venalidad, al menos en lo que se refiere a sus líneas más generales, pero aún es muchísimo lo que nos resta por conocer acerca de la personalidad de los compradores<sup>17</sup>. Carencias en el análisis social de uno de los fenómenos más importantes de la historia moderna castellana, el mismo que abrió de par en

---

<sup>16</sup> Archivo General de Simancas (AGS), *Registro General del Sello*, sin catalogar.

<sup>17</sup> Me remito al excelente estudio de A. MARCOS MARTÍN, *Enajenaciones por precio del patrimonio regio en los siglos XVI y XVII. Balance historiográfico y perspectivas de análisis*, en *Balance de la historiografía modernista: 1973-2001. Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada (Homenaje al profesor Antonio Eiras Roel)*, D.L. GONZÁLEZ LOPO y R.J. LÓPEZ LÓPEZ, (coords.), Santiago de Compostela 2003, pp. 419-443.

par las puertas del sistema a miles de familias que, partiendo de posiciones por lo general ajenas a la nobleza y a las clases dirigentes tradicionales, estaban deseando ingresar en él<sup>18</sup>.

Entre los muchísimos compradores de cargos municipal en el reino de Granada, por los datos que manejo y que algún día publicaré en forma de un estudio monográfico, los genoveses estuvieron presentes de forma continuada en los cabildos de Granada y Málaga, las dos principales urbes del reino. Detengámonos algo en el primer caso, por su enorme representatividad al ser cabeza del territorio, voto en Cortes, sede de la Audiencia y la Capitanía General, además de residencia del arzobispo y del tribunal de la Inquisición.

En Granada fueron caballeros veinticuatro Esteban Lomelín, en 1559; Bartolomé Veneroso, en 1588; don Jerónimo Moreno, a mediados del siglo XVII<sup>19</sup>, y Peri Juan Cibo, en 1592, quien además obtuvo por sorteo la dignidad de Procurador en Cortes. De este último, del que I.A.A. Thompson nos proporciona algunas notas de valor<sup>20</sup>, y de su nivel de asimilación a los depredatorios patrones imperantes de la coetánea élite granadina nos dice mucho el documento que hace más de un siglo publicó Danvila y Collado:

«Peri Juan Cibo, veinticuatro y Procurador a Cortes, suplicó un hábito de Santiago para su hijo mayor, y el oficio de alguacil mayor de Granada por su vida, sin voz ni voto de regidor, sirviéndolo su padre por él hasta que tuviese edad; que se le hiciese merced de la propiedad de dos huertas que pertenecían a Su Majestad en la dicha ciudad, y otro hábito para un yerno, y no habiendo esto lugar, al menos que el primero de los dos hábitos que pedía fuese de Santiago con elección de poderle dar al hijo o yerno que señalaré. La Junta informó se le podía hacer merced de 150.000 mrs. de juro de por vida, y en lo de las huertas lo mandaría mirar. El Rey dijo: *Está bien así*»<sup>21</sup>.

---

<sup>18</sup> Un primer intento de análisis social del fenómeno en tierras granadinas, en E. SORIA MESA, *Comprando Poder. Una aproximación a la venta de oficios en el reino de Granada (ss. XVI y XVII)*. I. El ámbito rural, en *Homenaje a D. José Luis Rodríguez de Diego*, Valladolid 2010 (en prensa).

<sup>19</sup> Casi desconocida su procedencia ligur, don Jerónimo Moreno Núñez de Ovando fue hijo de Ángel Moreno y doña Leonor de Cepeda, y nieto del mercader genovés Ángel Moreno, el cual, junto con su hermano Sebastián, aparece traficando también en la ciudad de Cádiz. De entre las muchas referencias de protocolos, véase Archivo de Protocolos de Granada – Colegio Notarial – (APG), *Granada*, n. 161, fol. 297 y n. 420, fol. 58.

<sup>20</sup> I.A.A. THOMPSON, *Cortes y ciudades. Tipología de los procuradores (extracción social, representatividad)*, en *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna*, Salamanca 1989, pp. 191-248.

<sup>21</sup> M. DANVILA, *Nuevos datos para escribir la Historia de las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe III*, en «Boletín de la Real Academia de la Historia», VIII (1886), pp. 192-193.

## Algunos ejemplos de oficios municipales en manos de genoveses

Localidad	Oficio	Comprador / Poseedor	Fecha aprox.	Notas
Almería	Jurado	Luis Spínola	1507	Título de 19.10.1507 (AGS, <i>Registro General del Sello</i> , sin catalogar). Por su muerte se eligió en 15.4.1522 al bachiller Hernán Carrillo (AGS, <i>Cámara de Castilla</i> , 144)
Málaga	Regidor	Agustín Ytalián	1508	Título de 17.4.1508 (AGS, <i>Registro General del Sello</i> , sin catalogar)
Guadix	Jurado	Pedro Gentil	1513	Título en lugar del bachiller Pedro González de Herrera. Por su muerte, pasa el oficio a Gaspar de Villalta (AGS, <i>Registro General del Sello</i> , 4.6.1513 y 11.1.1521, sin catalogar)
Ronda	Jurado	Francisco Spínola	1539	Título de 10.10.1539 por vacante de Luis de Cárdenas (AGS, <i>Registro General del Sello</i> , sin catalogar)
Málaga	Regidor	Bautista de Salvago	1540	Título de 12.6.1540 por renuncia de Íñigo López Anuncibay (AGS, <i>Registro General del Sello</i> , sin catalogar)
Coín	Regidor	Tomás Salvago	1571	Hijo del anterior. Lo compra por 300 ducados (AGS, <i>Cámara de Castilla</i> , oficios, 9)
Motril	Regidor	Peri Juan Cibo	1580	El mismo que fue después veinticuatro de Granada
Motril	Regidor	Domingo Nasso	1599	En esa fecha se vende a Alonso de Zamora (APG, <i>Granada</i> , n. 354, fol. 725). Gran propietario de cañas de azúcar (ARChG 513-2506-10)
Motril	Regidor	Lorenzo Chavarino	c. 1618	Ese año era alcaide de la Alcazaba de la Alhambra (J.F.P. PÉREZ DE HERRASTI, <i>Historia de la Casa de Herrasti, señores de Domingo Pérez</i> , edición de M.J. VEGA GARCÍA-FERRER y estudio preliminar de E. SORIA MESA, Granada 2007, p. 136).
Salobreña	Regidor	Luis Ferrari	1634	Y procurador general de la villa (ARChG, 801-20)
Almuñécar	Regidor	D. Jerónimo Spínola	1630	Vecino de Motril, adquiere un regimiento acrecentado por 450 ducados (AGS, <i>Cámara de Castilla</i> , oficios, 2)
Almuñécar	Regidor	Fabrizio de Negri	1638	Lo desempeña al menos entre esta fecha y 1642 (APG, <i>Granada</i> , n. 656, fol. 171)
Salobreña	Alférez Mayor	Hortensio Gavi	1638	Alistado ese año como caballero hijodalgo gentilhombre de la república de Génova, ARChG, 303-490-24
Albuñuelas	Alguacil Mayor	Ambrosio Spínola	1666	Como yerno de don Antonio Fernández, que lo fue antes. Es hijo de los granadinos Juan Lucián Spínola y de doña María de Quirós Chacón (AGS, <i>Cámara de Castilla</i> , 2418)
Motril	Jurado	D. José Zarreta	1676	Lo compra para él ese año su madre, Micaela Jiménez, de Lázaro de Mora y su esposa (AGS, <i>Cámara de Castilla</i> , 2459)
Motril	Regidor	D. Salvador Zarreta	1684	Título a él por muerte de su padre, don Carlos Zarreta y Parrizola, que lo poseyó en fecha indeterminada (AGS, <i>Cámara de Castilla</i> , 2491)

Si lo granadino es relativamente conocido, creo que una interesante aportación documental es la que se contiene en el siguiente cuadro. En él se muestra claramente cómo la presencia genovesa fue algo cotidiano en los concejos de las ciudades y grandes villas del reino meridional. Lugares donde hubo jurados, regidores, alguaciles mayores e incluso alféreces mayores, el cargo venal de mayor prestigio de la institución municipal. Veamos, así, algunos ejemplos de una lista que indudablemente es mucho más larga.

Como se puede ver en todo lo expuesto anteriormente, el mayor número de oligarcas de origen ligur se sitúa, con gran diferencia, en el siglo XVI y en los primeros cincuenta años de la siguiente centuria. Lógico, pues esa es precisamente la etapa de mayor presencia en lo económico de tan particulares extranjeros. Mas no se acaba en la primera mitad del siglo XVII la presencia genovesa en el ámbito municipal, ni mucho menos. Aunque la centuria y media anterior es la que refleja la mayor actividad genovesa en Granada, y desde luego su más llamativo impacto, a partir de 1650 y hasta el final mismo del antiguo régimen, seguiremos encontrando miembros de esta comunidad encaramados a los cabildos regnícotas.

Es el caso de los Gandulfo, una familia casi desconocida y que llegó a ocupar, aunque de forma efímera, nada menos que un oficio de caballero veinticuatro de la ciudad de Granada, la mayor dignidad municipal de todo su reino. Aunque su presencia en el poder local es tardía, como vengo diciendo, encontramos décadas atrás algunos personajes del mismo apellido que pueden ser parientes o ancestros. Es poco probable que lo fuese un Juan Carlos Gandulfo Lercaro que en 1638 litigaba con el marqués de Estepa acerca del vínculo que había fundado Cosme Lercaro<sup>22</sup>, mientras que me parece más verosímil que el antepasado de todos los granadinos sea o bien un tal Andrea Gandulfo, natural y vecino de Granada, que surge en la documentación en 1609<sup>23</sup>, o bien un Octavio Gandulfo al que encuentro en 1629 litigando en relación al ingenio de azúcar de Salobreña con otro genovés, Hortensio Gavi, futuro alférez mayor de la villa de Salobreña, como se ha indicado anteriormente<sup>24</sup>.

Sea como fuere, en la segunda mitad del siglo XVII encontramos en la urbe granadina a don Nicolás Gandulfo casado con doña Josefa María Mar-

---

<sup>22</sup> Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChG), 9809-5. Un impreso del pleito está digitalizado en la Biblioteca de la Universidad de Granada.

<sup>23</sup> Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHG), *Inquisición*, leg. 1942, p. 10.

<sup>24</sup> ARChG, 9706-13.

tínez, hermana de don Fernando Martínez, comisario del Santo Oficio, y de doña Melchora de Ureña, mujer del veinticuatro don Lucas Navío de la Peña, quien también era familiar de la Inquisición. Estos datos nos sitúan en el ámbito de las capas inferiores de la élite urbana capitalina, pues los Navío de la Peña, aunque ricos, no estaban sobrados de capital simbólico. El mismo Lucas, en 1659, siendo entonces tan sólo jurado y no ostentando aún el don, tuvo problemas con su candidatura a familiar del Santo Oficio, siendo votadas sus pruebas en discordia, lo que indica que unos cuantos inquisidores no vieron clara su limpieza de sangre<sup>25</sup>.

A la muerte de don Nicolás y de su esposa, don Lucas quedó como tutor y administrador de sus sobrinos, los menores hijos de aquéllos. Debiendo a un enorme alcance en las cuentas de la administración de sus bienes, que se evaluó en más de 40.000 ducados, los Gandulfo ejecutaron la deuda sobre sus posesiones, arrebataéndo entre otras propiedades el citado oficio de regidor, que se vendió en 1697 a don Sebastián Valero Verdugo<sup>26</sup>.

Hijo de don Nicolás fue don Pedro Gandulfo, quien de su esposa doña Josefa Marroquín de la Peña tuvo a don Pedro Francisco Gandulfo, quien fue no sólo veinticuatro de Granada, sino incluso Procurador en Cortes<sup>27</sup>. En él termina la saga municipal, pues años después su hijo don Fernando, que no llegó a ejercer el cargo, lo vende a don Fernando Montero de Miranda<sup>28</sup>.

Sin embargo, tan breve presencia en el poder local y, claro está, la riqueza colectiva, les permitió integrarse en la élite urbana que controló la ciudad en el siglo XVIII. Unas breves pinceladas nos pueden ilustrar al respecto. Así, el referido veinticuatro tuvo por hermanos a don Pedro, beneficiado de la parroquia de San Miguel y cura de Santa María de la Alhambra, y a don Nicolás, colegial de la universidad de Granada y canónigo de esa misma catedral. En parecido sentido, destaquemos el casamiento de doña Úrsula Teresa Gandulfo, nacida en 1730, con el caballero veinticuatro don Joaquín de Villavicencio<sup>29</sup>.

---

<sup>25</sup> AHN, *Inquisición*, leg. 2640, p. 32.

<sup>26</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 2537.

<sup>27</sup> L. MORENO GARZÓN et alii, *El manuscrito de los caballeros veinticuatro de Granada*, Granada 1989, p. 29.

<sup>28</sup> Archivo Municipal de Granada, *Personal*, libro 406.

<sup>29</sup> Aparte del anterior documento, véanse: AHN, *Inquisición*, leg. 2678, p. 4 y Archivo de la Diputación de Córdoba, *Cofradía de la Caridad*, pruebas de limpieza de sangre, año 1831 (don Pedro María de Villavicencio).

### 3. Otros ámbitos del poder

Más allá del municipio, los genoveses también intentaron estar presentes en otros ámbitos locales del poder, ingresando en instituciones como la Real Chancillería o la Inquisición, así como adquiriendo señoríos. Estas prácticas, una vez más, deben verse como formas de aquilar su posición en el reino, eficaz plataforma desde la que obtener mayores beneficios económicos.

Sin poder detenerme demasiado, baste mencionar en primer lugar la compra de jurisdicciones, un activo mercado abierto por las necesidades financieras de la Corona, cuyo nivel de endeudamiento era enorme debido a los altísimos costes que suponía mantener un Imperio de tan colosales dimensiones.

Adquisición	Fecha	Notas	Referencia
16 suertes de población en Adra	1632	Compradas al genovés Antonio Calizano Medrano	V. SÁNCHEZ RAMOS, <i>La colonia</i> cit., p. 188
Escrivánía de Millones de Granada	1632	Suscitó pleito con la ciudad de Granada	HENRÍQUEZ DE JORQUERA, <i>Anales</i> cit., II, p. 732
Alcabalas de Montejícár	1633	Valoradas en 257.030 ms. Anuales (a 34.000 el millar)	AGS, <i>Dirección General del Tesoro, Inventario</i> 24, 1148
Tesorería del Servicio de Millones de Baza y su partido	1633	Pagó por ella 3.000 ducados	AGS, <i>Cámara de Castilla, Oficios</i> , leg. 4
Alcabalas de Adra	1634	Valoradas en 93.534 ms con idéntico situado	AGS, <i>Dirección General del Tesoro</i> , I24, 1148
Tesorería del Servicio de Millones del reino de Granada	1635	Pagó por ella 14.500 ducados	AGS, <i>Cámara de Castilla, Oficios</i> , leg. 13
Ingenio de Azúcar en Motril	½ XVII	Comprado a doña Ana Gutiérrez, viuda de Alonso de Contreras	AGS, <i>Cámara de Castilla, Cédulas</i> , libro 356, fol. 245 y AHN, <i>Sección Noblesza</i> , Luque, leg. 481. Varias piezas

Conocemos bastante bien el caso de la villa de Cúllar, antaño dependiente de la jurisdicción de la ciudad de Baza, a la cual se han dedicado bastantes páginas<sup>30</sup>. Por la misma zona, y con idéntico sentido (gran término

<sup>30</sup> Véase el espléndido estudio de V. MONTOJO MONTOJO, *Señorialización y remodelación jurisdiccional y económica en el reino de Murcia. Los señoríos de Hoya Morena y Cúllar-Baza (s. XVII)*, en *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, E. SERRANO y E. SARASA (coords.), Zaragoza 1993, pp. 457-473; las páginas que les dediqué en mi primer libro, E. SORIA MESA, *La venta de señoríos* cit.; y el completo y reciente análisis de sus flamantes titulares efectuado por R. GIRÓN PASCUAL, *Los señores de Cúllar* cit.

municipal, pastos en abundancia, situación privilegiada camino de Huéscar y Cartagena...), el riquísimo Rolando Levanto intentó adquirir el señorío de la villa de Benamaurel, también antigua posesión bastetana<sup>31</sup>. La operación se realizó en 1628, y era parte de una estrategia infinitamente más ambiciosa, que desde luego no es del caso analizar en detalle en estas páginas. El cuadro siguiente nos muestra el increíble alcance de sus actividades en el sector de la venalidad, así de rentas como de oficios.

A estas operaciones tan vastas hay que añadir unos confusos pero indudables intentos por adquirir la jurisdicción y las rentas reales enajenadas de varios pueblos de la Vega. El cronista granadino Francisco Henríquez de Jorquera, en sus *Anales de Granada*, afirma taxativamente que Rolando Levanto fue señor de la villa de Gabia la Grande y de los lugares de Otura y el Marchal, todos en la fértil Vega de Granada, inmediatos a la metrópoli. Al menos así aparece reiteradamente citado en varias páginas de su utilísima historia. Más aún, en ella se indica textualmente, refiriéndose al día 12 de mayo de 1636:

«Este dicho día fue a tomar la posesión de la villa de Gabia la Grande y su jurisdicción y señorío, acompañado de algunos caballeros deudos y amigos, Rolando de Levanto, vecino de esta ciudad de Granada, caballero genovés, el cual compró la jurisdicción y señorío de Su Majestad... Dejó nombrado gobernador en la dicha villa». Y más adelante continúa: «En este año de 1638 vendió Su Majestad las jurisdicciones de Otura y el Marchal, villas de esta jurisdicción de esta ciudad de Granada en su Vega, las cuales compró Rolando Levanto, señor de la villa de Gabia»<sup>32</sup>.

Sin embargo, y de ser así, no prosperaron estas pretensiones. Las poblaciones referidas acabaron en manos bien distintas<sup>33</sup>, lo que seguramente indica que hubo pleitos con la ciudad de Granada, dueña de las jurisdicciones objeto de mercadeo. Por mi experiencia en el tema, ésta fue una práctica habitual en la venta de jurisdicciones, tanto entre los límites del reino de Granada como fuera de ellos, y no sorprenden datos tan confusos como éstos, ya que las poblaciones cambiaban rápidamente de manos en los primeros momentos tras su enajenación, había composiciones por parte de las

---

<sup>31</sup> AGS, *Mercedes y Privilegios*, leg. 265, pieza 6. La villa, tras diversas vicisitudes, acabó en manos de los duques de Alba, que redondeaban así su limítrofe estado de Huéscar, E. SORIA MESA, *Señores y oligarcas* cit., p. 84.

<sup>32</sup> F. HENRÍQUEZ DE JORQUERA, *Anales de Granada*, Granada 1987, II, pp. 765 y 803. Otras menciones a su condición de señor, en las pp. 712, 754 y 803.

<sup>33</sup> E. SORIA MESA, *La venta de señoríos* cit.

ciudades cabeza de partido con la Corona, tanteos, retractos, impagos y embargos por deudas ...

Lo anterior ha de ser sumado a los oficios enajenados a favor de su hermano Horacio Levanto, entre ellos la tesorería de la Casa de la Moneda de Granada<sup>34</sup>. Con esto, es evidente que nos hallamos ante una descomunal estrategia de dominación comercial y política que alcanza todo el reino. Sólo la quiebra de la familia impidió que todos estos procesos catalizaran en algo definitivo.

Ansiosos por copar todos los ámbitos posibles del poder local, y conscientes del valor añadido que les brindaba su indiscutible limpieza de sangre, ajena por lo normal a la herencia judaica, los genoveses se lanzaron igualmente al asalto de las familiarituras del Santo Oficio. La pertenencia a las estructuras institucionales de la Inquisición granadina les dotaba de un plus de respetabilidad, aumentaba su prestigio social y, por qué no decirlo, les protegía mediante un fuero especial, que les blindaba parcialmente ante la acción de la justicia secular. A todo ello hay que añadir que por esta vía también se relacionaban con las parentelas inquisitoriales, algunas de las cuales dominaban el tribunal de distrito desde hacía generaciones, y representaban un destacado lobby capitalino.

Si bien no tengo constancia de genoveses familiares del Santo Oficio en fechas demasiado tempranas (quizá defecto de las fuentes, pero más bien apuesto por una incorporación relativamente tardía), en el siglo XVII son muchos los individuos de esta nación los que nos aparecen disfrutando de esa dignidad. Así, sobre 1620, Francisco Chatino de Villamizar, vecino de la capital, o en 1658 Francisco Spínola Castilla, que era a su vez receptor del primer número de la Real Chancillería de Granada y quien tuvo ese mismo año pruebas para oficial junto con su esposa doña Rafaela de los Ríos<sup>35</sup>. Y fuera de la urbe granadina, multitud de casos, entre los que citaré a Tomás Salvago, familiar en Ronda (lo debió ser a finales del Quinientos, ya que testa en 1601), y don Antonio Minel Ferrari, que pretendía en 1639 ser alguacil mayor del Santo Oficio en la villa de Salobreña<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 1832 y AHN, *Consejos*, leg. 25.750, pieza 5.

<sup>35</sup> La condición de familiar de Chatino consta en varios documentos, por ejemplo en AHN, *Órdenes Militares*, Calatrava, exp. 1904; la probanza de Francisco Spínola en AHN, *Inquisición*, leg. 1442, 3.

<sup>36</sup> Respectivamente, *Ibidem*, legs. 2620 y 2627, pieza 60. De Minel Ferrari sabemos que sus informaciones se paralizaron temporalmente por tener un cuarto de su ascendencia en Francia.

Como un ejemplo final, quiero mostrar la inserción de un genovés en el seno de una parentela ‘especializada’ en el Santo Oficio, por así decirlo. Es lo que aconteció con Pablo Vicencio Capriata, familiar del Santo Oficio él mismo, casado con doña Juana Sazo, hermana del secretario de la Inquisición granadina, Cristóbal Suárez, nietos ambos de Rodrigo Sazo, que desempeñó el mismo cargo, esta vez en el tribunal cordobés y posteriormente la receptoría general de la citada institución granadina. Viuda, doña Juana casó con otro genovés, Juan Jácome Simino, juez administrador por Su Majestad de las fábricas de pólvora del reino de Granada. La nómina se podría ampliar si, como sospecho, perteneció a esta estirpe doña María Zazo de Contreras, casada en 1595 con otro genovés, un tal Francisco Palavesín<sup>37</sup>.

#### 4. Casando con poderosos

A la estrategia anterior se sumó la muy fructífera práctica de enlazar con mujeres pertenecientes al patriciado granadino, gracias al enorme patrimonio acumulado por el comercio, básicamente, y con la ayuda del carácter seminobiliario de que a los ojos de sus contemporáneos gozaban los genoveses. Como recientemente he afirmado sobre ese tipo de hombres de negocios:

«No sólo les ayudó a ello su nivel de fortuna, sino la consideración nobiliaria global que desde muy temprano gozaron, la cual en parte es una creación de la época para legitimar sus posiciones. Un mercader genovés venía a ser, en el imaginario, algo así como un hidalgo, o esa era la idea que se quería vender en la sociedad de su tiempo. Así consta, desde luego, en multitud de testimonios coetáneos»<sup>38</sup>.

Un buen casamiento no sólo aportaba prestigio, aunque ésta era una de las metas más deseadas en una sociedad como la del antiguo régimen, sino que les permitía relacionarse directamente con numerosos oligarcas locales granadinos, parientes más o menos cercanos de sus esposas. Podríamos decir, y no es demasiado exagerado, que uno no se casaba con su mujer, sino con su suegro, sus cuñados y sus tíos y primos políticos.

Para ello, claro está, muchas veces había que comprar ese enlace, pues estos casamientos hipergámicos tenían que compensar el desnivel social gracias al dinero. En este caso, los genoveses aportaban capital mientras que sus prometidas llevaban en dote a veces tan sólo el peso de su sangre.

---

<sup>37</sup> Archivo de la Curia de Granada, expedientes matrimoniales, 1595-B y AHN, *Órdenes Militares*, Santiago, exp. 1512.

<sup>38</sup> E. SORIA MESA, *La nobleza en la España Moderna* cit., p. 89.

No siempre fue así, desde luego, pero no debieron ser extraños casos como los que nos refiere un genealogista del siglo XVIII, quien nos dice, hablando de doña Leonor Pérez de Herrasti:

«Casó esta Señora con Alejandro Chavarino Veneroso, a cuyo matrimonio no llevó dote alguno, por lo cual el dicho su marido le otorgó escritura, dotándola en 6.000 ducados y señalándole por arras otros 2.000 »<sup>39</sup>.

Sea como fuere, lo cierto es que si repasamos los árboles genealógicos de estas familias encontramos abundantes casamientos con hijas del patriado medio o alto, o a lo sumo con miembros de la mesocracia local. Es imposible, a la altura de nuestros conocimientos, adivinar si tras esta indudable estrategia se esconde un comportamiento mayoritario o no. Ni siquiera es posible todavía saber qué porcentaje de genoveses se desposaron en tierras granadinas y cuántos lo hicieron con compatriotas. Sin más datos, no puedo asegurar nada aún, si bien aventuro la endogamia ‘nacional’, por así decirlo, de muchos de ellos, mientras que una minoría optó por la integración local. Las razones que motivaron tan distintas tendencias todavía se me escapan; habrá que contar con muchos más estudios para caminar con mayor seguridad. Mientras tanto, quedémonos con este fenómeno, que aunque pudo ser parcial, no por ello fue insignificante, ni mucho menos, y que en todo caso refleja la voluntad decidida de un destacado sector por integrarse hasta el final en el seno de las élites urbanas granadinas.

Al menos así lo hicieron personajes como el señor Jerónimo Lercaro, hijo de Miguel, quien en 1579 casaba con doña Mencía Porcel de Salablanca, hija de Francisco Porcel de Salablanca y de doña Isabel de Góngora, perteneciente la novia a una extensa parentela de regidores capitalinos, de la más preclara nobleza, una de cuyas ramas daría lugar con el tiempo a los marqueses de Villa Alegre<sup>40</sup>. Y Francisco Chatino, natural de Cartagena, hijo de Bartolomé Chatino, vecino de Granada, y de Ana de Villamizar, quien desposaba en torno a 1617 a doña Isabel del Campo Castejón, hija del jurado Alonso de Santiago y de doña Melchora del Campo. Esta rica familia judeoconversa prometió en dote al joven 2.000 ducados, de sobra compensados con unas arras de 1.000 más<sup>41</sup>. Y lo mismo hizo, por añadir otro ejemplo, Juan Franci-

---

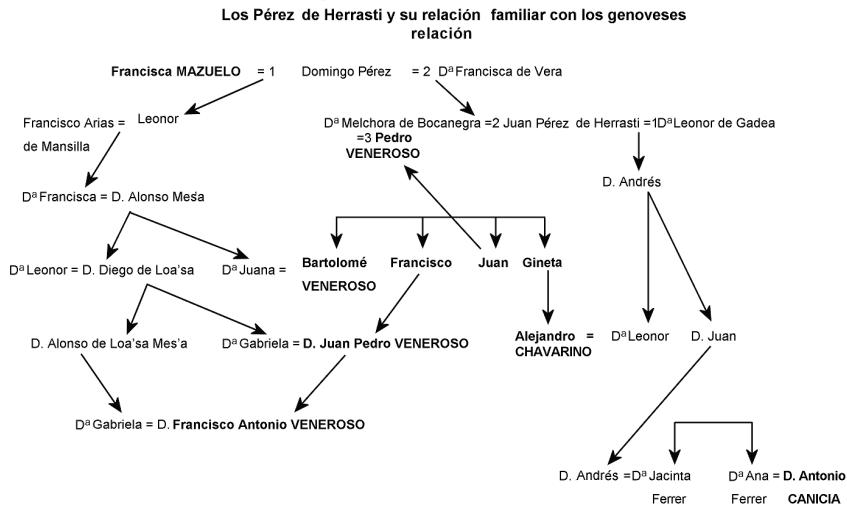
<sup>39</sup> J.F.P. PÉREZ DE HERRASTI, *Historia de la Casa de Herrasti* cit., p. 108.

<sup>40</sup> APG, *Granada*, n. 219, fol. 819.

<sup>41</sup> *Ibidem*, n. 497, fol. 399.

sco Cerviño Adorno, ésta vez celebrando su boda con doña Catalina Suárez, hija de Pedro Suárez de Carmona y de doña Beatriz Álvarez de Rivera, representantes en este caso de la próspera mesocracia de origen hebreo<sup>42</sup>.

Más altamente casó el rico Bernardo Calvo, al que encontramos adquiriendo lanas en las comarcas de Guadix y Huéscar desde bien temprano, pues lo hizo con doña Inés Mesía, hija de Cristóbal Mesía de la Cerda, natural de Ciudad Real, y de doña María de la Peñuela, nieta de Arias Mesía y de doña Inés de la Cerda, y del commendador Alonso de la Peñuela, vecino de Úbeda, y de doña Leonor de Gámez. Los padres de ella vivieron en Loja, donde nació Inés. La hija de esta coyunda fue doña Bernarda Calvo, que desposó nada menos que a don Diego de la Cueva y Benavides, señor de Gorafe y La Alamedilla, regidor de Guadix, que estaba viudo y sin hijos de su primera mujer doña Constanza de Bolaños y Mendoza. Viuda doña Bernarda, casó en segundas nupcias en Guadix con Perafán de Rivera, caballero de Santiago, que era en esas fechas corregidor de la ciudad y lo habría de ser más delante de la de Toledo<sup>43</sup>.



Fuente: Casa de Herrasti. Elaboración propia.

<sup>42</sup> *Ibidem*, n. 336, fol. 1277.

<sup>43</sup> Real Academia de la Historia, Madrid (RAH), D-25, fol. 127v. Era hijo de Juan Spínola Bernace y de Cristina, hija a su vez de Lázaro Naso.

Como un caso aparte hay que estudiar a los Pérez de Herrasti, una importantísima estirpe de la nobleza capitalina que pareció especializarse, si se me permite la expresión, en casar con genoveses. El precente cuadro muestra la reiteración de enlaces entre miembros de la parentela de los Pérez de Herrasti, una de las principales casas de la nobleza granadina, con genoveses, desde fines del siglo XVI hasta bien entrado en XVII.

Más los comerciantes y hombres de negocios ligures no sólo casaron con hijas de la élite local en los primeros momentos, sino que el mismo proceso continuó a lo largo de las generaciones inmediatas, hasta que se diluyó el ‘carácter genovés’ de la familia, convertida ya en nobles españoles sin más. Para no quedarme sólo con la capital y con la primera fase, creo que conviene referir algún ejemplo posterior y además de la Costa del reino, zona en la que también hubo una floración de élites urbanas de origen genovés en esta etapa tardía. Aunque se podrían traer a colación los Gnecco de Adra, por ejemplo, o alguna otra familia de esta villa<sup>44</sup>, prefiero centrarme en los Illuminati, una poderosa estirpe que arranca de la citada localidad de Adra pero que llega a desarrollar sus principales estrategias de poder a medida que se instaló en la cercana población de Motril, llegando a convertirse, desde unos orígenes sociales modestos y muy locales, en uno de los principales linajes de la nobleza granadina de los siglos XVIII y XIX<sup>45</sup>.

Del primero de quien tengo noticia es de don Juan Jerónimo Iluminati, quien junto con su esposa doña María Zabala aparece a vecindado en Adra a mediados del siglo XVII. De ellos fue hijo el capitán don Fabio Iluminati y Zabala, quien se instala en la villa de Motril y casa en ella, en 1679, con doña Ana Pérez de Vargas, miembro de una de las principales familias de su patriciado local, hija de doña Virginia de la Cuesta, oriunda también de Adra. Regidor perpetuo de Motril, de don Fabio arrancarán todas las líneas conocidas de esta prolífica estirpe, y que no voy a detallar aquí por cuestión de espacio. Pero sí quiero referir todo aquello relacionado con el poder local, de los que fueron principales protagonistas desde el año mencionado hasta las postrimerías del antiguo régimen.

---

<sup>44</sup> Sobre las que aportó datos en su día V. SÁNCHEZ RAMOS, *La colonia genovesa de Adra* cit.

<sup>45</sup> J.L. RUZ MÁRQUEZ, *Los escudos de Almería. Estudio heráldico y genealógico de los linajes de Almería y provincia*, Almería 1986, trata de forma somera de ellos en la p. 75, aunque los datos que aporta han de ser tomados con cuidado, pues contienen importantes errores en las filiaciones.

De los muchos hijos de don Fabio y doña Ana debo destacar al primogénito, el licenciado don Juan, quien tras ordenarse como sacerdote consiguió ser notario y luego comisario del Santo Oficio, rector del hospital de Motril y culminando su carrera como canónigo de la iglesia Colegial de la localidad materna. Tras él parece que nació don Alonso quien fue capitán de infantería, aunque murió prematuramente y sin descendencia. Por todo ello, la línea pasó a otro varón don José Iluminati y Vargas, que con el tiempo llegó a ser regidor decano de Motril<sup>46</sup>. Por él y por la sucesión de su hermano menor don Leonardo Felipe continuó la varonía del linaje.

Contrayentes	Fecha	Notas sobre el contrayente
Dª Eugenia Iluminati y Vargas y D. Fa- bián José de Espinosa Fonseca	c. 1715	Regidor perpetuo y alguacil mayor del Santo Oficio de Motril, cabeza de una de las principales casas de la nobleza de la Costa granadina
Dª Mª Teresa Iluminati y Vargas y D. Juan Antonio de Benavides Zarzosa	c. 1720	Regidor perpetuo de Almería, Alcalde Mayor de Málaga, descendiente de conquistadores de Almería
Dª Antonia Úrsula de Iluminati y Vargas y D. Cristóbal Pérez de Vargas	c. 1725	Capitán y regidor preeminent de Motril, de las principales familias locales
Dª Casilda Iluminati y Vargas y D. Antonio del Campo Figueroa Lasso de la Vega	c. 1725	Regidor perpetuo de Motril y hermano del marqués de Vega Florida
Dª Isabel Iluminati Ponce de León y don Juan Manuel de Zafra Palacio	c. 1735	Maestrante de Granada, nieto materno de D. Juan de Palacio y Haro, que fue caballero de Santiago, 24 de Granada y procurador en Cortes
Dª Mª Dolores Iluminati y don Francisco Fines del Paula Llano	XVIII	Alguacil mayor y regidor de preeminencia de Moclín, rico mayoralgo en esa villa

Fuente: AHN, *Órdenes Militares*, Santiago, Religiosas, exps. 231 y 232; Archivo del Ministerio de Justicias, expediente del Marquesado de Valle Ameno; AHN, *Consejos*, legs. 13.441-14, y 13.456-17; Museo Naval, *Guardiamarinas*, exp. 1847. Elaboración propia.

Los casamientos de la estirpe mostraban, por estas mismas fechas, el importante prestigio alcanzado, manifestando a la vez su destacado patrimonio, un nivel de fortuna conseguido en buena medida gracias a la explotación de las muy rentables plantaciones de caña de azúcar, que poseían en parte como propietarios, en parte como arrendatarios de la nobleza local y la aristocracia capitalina<sup>47</sup>.

<sup>46</sup> Varios pleitos por las preeminentias de su cargo, en ARChG, 888-12 y 766-4.

<sup>47</sup> Un par de ejemplos de lo dicho, de mediados del Setecientos, en AHN, *Sección Nobleza*, Osuna, caja 1645, piezas 19-23 y Luque, caja 566, piezas 51-61.

En efecto, sólo el peso del dinero puede explicar los excelentes enlaces contraídos por quienes, a fin de cuentas, eran unos advenedizos a nivel local, y algunas de las grandes familias del reino granadino. El siguiente cuadro, centrado sólo en las mujeres del linaje, muestra algunos ejemplos de esta afortunada política matrimonial.

En los inicios del siglo XIX la consagración social de la familia es más que evidente. Casados con lo mejor del reino, como se ha visto, encontramos a uno de ellos, don José Antonio Iluminati no sólo como regidor perpetuo de la ciudad de Almería, sino incluso ostentando la dignidad de caballero de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, la misma que posee su cercano parente (¿hermano?) don Fabio Iluminati, regidor perpetuo de Motril, éste casado con doña María del Carmen Marín y Benavides, hermana de la madre del segundo marqués de Torre Alta<sup>48</sup>. El mismo don Fabio que en 1785 estaba litigando en la Real Chancillería de Granada para conseguir el reconocimiento de su nobleza de sangre<sup>49</sup>, la que consideró tan falsa como la de tantos otros genoveses que disfrutaron en tierras granadinas de la Hidalguía.

## 5. *Algunas historias familiares*

Como colofón de este trabajo, me parece bastante oportuno trazar con cierto detalle, aunque no me pueda extender demasiado, las trayectorias familiares de dos importantes linajes genoveses asentados desde antiguo en tierras granadinas, escogidos por varias razones. Por un lado, por ser totalmente desconocidos para la historiografía al uso; por otro, por estar avecindados en las tierras más occidentales del reino, las menos estudiadas en este sentido; finalmente, porque ambos casos resumen bien todo lo que vengo diciendo en este texto, en el sentido de aunar la compra de oficios públicos con la integración matrimonial en el seno de las élites regnícolas.

El matrimonio formado por Tomás Salvago y Luisa Grimaldo parece que no abandonó su Génova natal, en la que estaban asentados desde finales del siglo XV. Pero sí lo hizo su hijo Bautista, el primero del que tengo noti-

---

<sup>48</sup> ARChG, 222-9 y F. PIFERRER, *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, Madrid 1860, VI, p. 237. Sobre los marqueses de Torre Alta y su relación familiar con los Iluminati, interesa J. ATIENZA y NAVAJAS y A. BARREDO DE VALENZUELA, *Títulos nobiliarios de Almería*, Madrid 1982, p. 58.

<sup>49</sup> ARChG, 5027-13, 5028-3 y 452-228.

cias se avecindara en tierras granadinas, concretamente en el área malagueña, quien debió llegar tempranamente a la región, seguramente a comienzos del Quinientos<sup>50</sup>. La riqueza generada por sus actividades comerciales le llevó a conseguir nada menos que un regimiento de la ciudad de Málaga, el mismo que le renunció Íñigo López de Anuncibay, uno de los principales oligarcas locales<sup>51</sup>. La fecha de su obtención, 1540, nos habla de una más que posible compra encubierta del cargo, ya que por aquel entonces no se habían puesto en venta, oficialmente, tales empleos por parte de la Corona, pero sí eran práctica común los pagos subrepticios.

La inmensa fortuna acumulada por Bautista, de la que hablaré a continuación, le permitió casar muy bien, considerando su origen foráneo. Concretamente, con doña Ana Cerrato, hija de Miguel Cerrato, vecino que fue de Ronda, y de doña Violante de Sotomayor, y nieta del alcaide Cerrato<sup>52</sup>. Con lo adquirido a lo largo de su vida, Bautista Salvago fundó en 1578, con facultad real, un mayorazgo de buena parte de sus bienes, los cuales en la fecha citada se estimaban oficialmente en la enorme cifra de 40.000 ducados. De este vínculo sabemos que en 1617 rentaba nada menos que 2.000 ducados anuales<sup>53</sup>.

Sabemos que al menos tuvo dos hijos. Una fue doña Violante, que casó al estilo genovés con un compatriota asentado en la metrópoli, Andrea Centurión; otro, por quien continúa la estirpe en España, el muy ilustre señor Tomás Salvago, que se asentó en la villa malagueña de Coín, en la que adquirió en 1571 un regimiento perpetuo por el que pagó 300 ducados<sup>54</sup>.

En la persona de Tomás cristalizan todas las estrategias de ascenso de que vengo hablando en las páginas anteriores. Adquisición de honores y

---

<sup>50</sup> Los datos sobre esta familia proceden, aparte de lo que se cite expresamente, de una genealogía manuscrita del siglo XVII, RAH, D-27 ff. 189 y 228. Por fechas parecidas encontramos en la misma Málaga a una tal Iseo Salvago, acaso parienta, de quien sabemos que a mediados del siglo XVI tenía dos hijos, llamados Gaspar y Francisco de Figueroa, cautivos en el Norte de África, Archivo de la Alhambra, Granada, L-59-2.

<sup>51</sup> AGS, *Registro General del Sello*, 12 de junio de 1540, sin catalogar.

<sup>52</sup> Además, por su madre doña Violante doña Ana debía ser descendiente, acaso nieta, de Pedro Méndez de Sotomayor, uno de los conquistadores de Málaga, contino de los Reyes Católicos, C. DE MEDINA CONDE y HERRERA, *Conversaciones históricas malagueñas...*, II, Málaga 1792, p. 128.

<sup>53</sup> ARChG, 9556-73.

<sup>54</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, Oficios, leg. 9.

símbolos de estatus, entre los que hay que destacar la compra de un heredamiento de tierras, el Donadío de Miraflores, y de un enterramiento en la Capilla Mayor del convento de Nuestra Señora de la Merced de Ronda, así como la consecución de una familiatura de la Inquisición<sup>55</sup>. Y junto a ellos, la siempre ansiada consideración nobiliaria, esa misma que les hace decirse «descendientes de los Grimaldos y Salvagos, que es una de las casas más principales que hay en la ciudad de Génova»<sup>56</sup>.

Tal preeminencia social se acompañó bien con los excelentes casamientos realizados por Tomás. El primero de ellos fue con la familia más poderosa de la ciudad de Ronda, una de las más ricas de todo el reino granadino. Doña Beatriz de Ahumada o de Mudarra, que de ambas formas se la llama en la documentación, fue hija de Bartolomé de Ahumada, rico mayorazgo de su casa, un linaje judeoconverso llegado a Ronda en los primeros tiempos tras la conquista cristiana, procedente de Córdoba, de los que descenderían al final del antiguo régimen muchos títulos nobiliarios, incluyendo a los duques de Ahumada, Grandes de España. Su dote da una idea del nivel de fortuna de ambas partes, pues doña Beatriz aportó al casamiento 1.500.000 maravedíes, mientras que las arras que le entregó su esposo alcanzaron los 500.000<sup>57</sup>.

Tras enviudar, Tomás Salvago volvió a casar, esta vez con doña Elvira de Narváez Morejón, que debe de ser hija de Francisco de Toro Morejón, regidor y teniente de corregidor de Ronda, y de doña Elvira de Narváez y Arroyo, miembro de otras tantas casas muy ilustres de la nobleza andaluza, descendiente y pariente cercana de alcaldes y regidores de las ciudades de Ronda y Antequera<sup>58</sup>.

Muerto en torno a 1601, fecha en la que otorga su testamento, de entre sus muchos hijos hay que destacar a doña Isabel, esposa de su deudo don Bartolomé de Ahumada; a don Diego, racionero de la catedral de Baza y notario del Santo Oficio alrededor de 1630<sup>59</sup>; y, claro está, al primogénito, don

---

<sup>55</sup> Este último dato, que no se refleja en la genealogía familiar, procede de AHN, *Inquisición*, leg. 2620.

<sup>56</sup> ARChG, 9557-3.

<sup>57</sup> ARChG, 402-3380-2 y 402-3380-5.

<sup>58</sup> Sobre esta señora y su parentela, interesa ARChG 402-3375-4 y AHN, *Órdenes Militares*, Calatrava, exp. 1720.

<sup>59</sup> AHN, *Inquisición*, leg. 2620.

Juan Salvago de Ahumada, regidor noble de Coín a quien en 1617 se le llama «caballero notorio de los más principales de la dicha ciudad de Ronda»<sup>60</sup>.

La relación de los Salvago con el mercado de oficios públicos continuó en tiempos de este don Juan, ya que en el año 1599 fue fiador de la adquisición de dos oficios de procurador del número de la villa de Coín<sup>61</sup>. Por él y por su esposa doña Francisca de Mendoza y Luna, con quien se desposó en 1589, continuó la estirpe hasta, cuando menos, bien entrado el siglo XIX. Su integración en la nobleza granadina fue total, obteniendo hábitos de las ordenes militares (como los de don Andrés y don Antonio de Salvago y Gamero, ambos de Calatrava)<sup>62</sup>, emparentando con la nobleza titulada (por ejemplo, don Manuel de Ahumada Salvago, vizconde de las Torres de Luzón) y formando parte de corporaciones nobiliarias tan destacadas como la Real Maestranza de Caballería de Ronda (caso de don Antonio Salvago, por 1790).

Parecida es la trayectoria de otra importante familia asentada en el Oeste del reino de Granada, los Astorgia, si bien éstos alcanzaron un nivel social incluso superior al de los anteriores, partiendo de parecidas posiciones. Gotifro de Astorgia, natural de Saona, fue el primero de su familia que arribó a tierras granadinas, avecindándose en la ciudad de Vélez Málaga, hijo al parecer de un homónimo y de Hilarina de Reco<sup>63</sup>. Gotifro debió instalarse en la mencionada localidad en torno a 1505, según nos informa un documento simanquina, el mismo que narra su matrimonio con Tomasina Toso, vecina también de Vélez Málaga, hija del genovés Bernardo Toso, muerto en 1509, que podría haber residido en la localidad en tiempos del emirato nazarí. De ser así, estaríamos ante un ejemplo perfecto de la continuidad ligur en tierras granadinas antes y después de la caída del último estado islámico en la península ibérica<sup>64</sup>.

Nuestro personaje consiguió acaparar importantes cantidades de tierras en la cercana localidad de Guaro<sup>65</sup>, y pronto será conceptuado como muy rico. Una fortuna amasada con diversas actividades que le sirvió para elevar

---

<sup>60</sup> ARChG, 9556-73.

<sup>61</sup> AGS, *Cámara de Castilla, Oficios*, leg. 9.

<sup>62</sup> AHN, *Órdenes Militares*, Calatrava, 2352 y 2353 (año 1691).

<sup>63</sup> F. RUANO, *Casa de Cabrera en Córdoba*, Córdoba 1779, p. 348.

<sup>64</sup> AGS, *Consejo y Juntas de Hacienda*, leg. 16, pieza 43.

<sup>65</sup> F. SANTOS ARRABAL, *Periana en los documentos. Las tierras de Guaro*, en «Isla de Arriarán», 23-24 (2004), pp. 43-60.

a su descendencia a lo más alto de la esfera local. Sus dos hijos varones abrieron sendas ramas; veámoslas con algún detalle.

Vicencio de Astorgia fue el primogénito, y sabemos que había nacido sobre 1518. En 1544 le encontramos como regidor de Vélez Málaga<sup>66</sup>, y durante las siguientes décadas siguió los pasos paternos, adquiriendo importantes posesiones rústicas, como el cortijo de Salia, que le vendió la granadina doña María de Herrera, viuda de Pedro Maldonado<sup>67</sup>. Se desposó con una hija del alcaide de la cercana villa de Comares, Fernando de Peralta<sup>68</sup>, y conocemos tres hijos.

El primero de sus vástagos fue el señor Bernardino Astorgia de Peralta, del que sólo conozco un documento que lo sitúa como vecino de Vélez Málaga en el año 1574<sup>69</sup>. Debió morir sin descendencia. Más conocemos acerca de sus hermanas. Una fue doña Tomasina, mujer del capitán Diego Vélez de Mendoza, miembro de una de las familias de la más preclara nobleza de la ciudad de Vélez y aún de todo el reino. Su hija doña Ana se desposaría con don Alonso de Anaya y tendría por hijo a don Bartolomé de Anaya y Mendoza, caballero de Santiago en 1642. La otra hermana, doña Mariana de Peralta, matrimonió con Ginés de Anuncibay Fajardo, de lo mas granado de la élite urbana de Málaga, siendo abuelos paternos de don Fernando de Anuncibay, caballero de la citada orden en 1636<sup>70</sup>. La descendencia de estas dos líneas se integró plenamente en la nobleza malacitana, perdiendo sus señas de identidad primitivas.

La otra rama la encabeza Juan Francisco Astorgia, hijo segundo de Gotifro<sup>71</sup>. Fue regidor de Vélez Málaga en 1546 y casó igual de noblemente que su hermano, en su caso con doña Isabel Manrique de Andía, hija del re-

---

<sup>66</sup> ARChG, 501-190-10.

<sup>67</sup> APG, *Granada*, n. 221, fol. 245. También interesa Archivo Histórico Provincial de Granada, 2574-14.

<sup>68</sup> Ningún documento nos proporciona el nombre de ella («Fulana de Peralta») ni el de su padre, al que siempre llaman el alcaide Peralta. Pero si lo hace un tratado genealógico del siglo XVIII, J.M. ALTAMIRANO Y CARVAJAL, *Discurso instrumental genealógico. Memorial que pone a los Reales Pies del Rey nuestro señor don Francisco Antonio de Viedma Medina...*, Granada 1723, p. 186.

<sup>69</sup> APG, *Granada*, n. 196, 11 de febrero de 1574.

<sup>70</sup> AHN, *Órdenes Militares*, Santiago, exps. 408 y 465.

<sup>71</sup> Toda esta línea, en F. RUANO, *Casa de Cabrera* cit., pp. 343-344.

gidor de la misma ciudad Beltrán Ramírez de Andía, que también fue alcaide de la fortaleza de Torrox<sup>72</sup>. Hijas suyas fueron la mujer del doctor Marcos Caro, oidor de la Real Chancillería de Granada y consultor del Santo Oficio, muertos sin sucesión, y doña María de Alcántara, esposa de don Alonso Fernández de Herrera, alcaide y gobernador de la villa de Priego. Su nieta fue nada menos que doña Josefa María de Valenzuela Herrera y Astorgia, heredera de todos los mayorazgos de su casa en Priego y Vélez Málaga, casada en 1638 con don Diego Gómez de Cárdenas, hijo mayor del vizconde de Villanueva de Cárdenas. De ellos descienden infinidad de títulos nobiliarios de Andalucía e incluso de toda España.

La integración había sido total. Y para completarse el proceso sólo faltaba un poco de falsedad genealógica. En este caso, la mixtificación nobiliaria da un paso más, convirtiéndoles no sólo en nobles de sangre sin serlo, como sucedía con tantos otros de sus congéneres, sino nada menos que en una rama menor de los Sforza milaneses. Para ello, se aprovecha el relativo parecido entre ambos apellidos. Así, ya en el siglo XVIII, se dice textualmente que Gotifro fue «caballero principal, descendiente de los duques de Milán, el cual hizo asiento en Vélez con el apellido Astorgia»<sup>73</sup>. No se podía pedir más.

---

<sup>72</sup> Sobre este personaje y su familia, véase F. SANTOS ARRABAL, *Periana en los documentos cit. y J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, Repartimiento de Vélez Málaga*, en «Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania», VII (1977), pp. 307-440. La alcaldía, en M. ALCOCER, *Castillos y fortalezas del antiguo reino de Granada*, Tánger 1941, p. 146.

<sup>73</sup> F. RUANO, *Casa de Cabrera* cit., p. 348. Sobre el tema, véase E. SORIA MESA, *Genealogía y poder. Invención del pasado y ascenso social en la España Moderna*, en «Estudis», 30 (2004), pp. 21-55.

# *La cofradía de los Caballeros de la calle Castro de Sevilla: una estrategia de mercaderes en el siglo XVI*

María Matilde Hermoso Mellado-Damas (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)

## *Del dicho al hecho*

El domingo 5 de agosto de 1584 trece miembros de la cofradía de la Asunción de Nuestra Señora, conocida popularmente como la cofradía de los Caballeros de la calle Castro, le dieron poder a sus mayordomos el jurado Alonso de Ávila y Francisco Pérez Romero. Debían de representar a la cofradía ante la convocatoria efectuada por el arzobispo Rodrigo de Castro y declarar en la investigación previa a la ejecución de la Reducción de Hospitales<sup>1</sup>. Nueve días después, Alonso de Ávila respondía a las preguntas que le hicieron en el palacio arzobispal. La cofradía corría el riesgo de desaparecer al igual que otras ochenta que poseían casa-hospital<sup>2</sup> en la ciudad. La amenaza no era nueva ya que desde finales del siglo XV se habían sucedido los intentos y los rumores de reducir el número de los hospitales. Sin

---

\* Agradezco el apoyo y el ánimo de Mara Arambarri Hermoso.

<sup>1</sup> El interés en investigar las cofradías se pone de manifiesto en una Provisión Real dada en Madrid el 21 de abril de 1584. En ella se hace referencia a que con anterioridad, en una carta fechada en Madrid en 1577, se realizó la misma solicitud sin tener resultados. El documento que he consultado es una copia que se realizó de la Provisión Real en Sevilla el 22 de marzo de 1591, siendo testigos Juan de Jerez, escribano del rey y Bartolomé de Herrera, vecino de Sevilla, ante Francisco de Carrión, escribano de su majestad, notario apostólico para la comisión de la Reducción de Hospitales. Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (ADPS), *Espíritu Santo*, leg. 1-a. A petición de Felipe II, el papa Pío V concedió dos breves en los que daba licencia al rey para llevar a cabo la reducción del número de hospitales. El primer breve es del 6 de diciembre de 1566, y el segundo del 8 de abril de 1567. Archivo Palacio Arzobispal de Sevilla (APAS), leg. 3330-B. En el mes de abril de 1587 el rey dio la Provisión Real definitiva para que se comenzara a ejecutar la Reducción de Hospitales en la ciudad de Sevilla. ADPS, *Espíritu Santo*, leg. 1-a.

<sup>2</sup> La casa-hospital de la cofradía de los Caballeros de la calle Castro fue valorada el 17 de agosto de 1584 por los alarifes de la ciudad Alonso Tiscarreño y Juan Felipe en 1.736.250 mrs. ADPS, *Amor de Dios*, leg. 1.

embargo, muy lejos estaban en las mentes de todos los cofrades las consecuencias, a tres años vista, de este nuevo intento de Felipe II y del arzobispo don Rodrigo de Castro, cuyo resultado supuso el embargo de los bienes muebles, las rentas y los inmuebles de 76 cofradías con casas-hospitales de las alrededor de 90 que había en la ciudad<sup>3</sup> – incluida la de los Caballeros de la calle Castro –, y la desaparición de un tipo de asociacionismo<sup>4</sup>.

El 14 de agosto de 1584 el jurado Alonso de Ávila<sup>5</sup>, de 54 años, cofrade durante 25 años, se presentó ante el arzobispo de Sevilla a quien asistía el licenciado Barrionuevo de Peralta, comisionado del rey. Preguntado por el origen de la cofradía y su casa-hospital respondió: que había oído decir a cofrades antiguos, particularmente al difunto Sebastián Pinelo que el hospital tenía algún documento relativo a su fundación pero que se presentó ante un juez que estaba en Cádiz hace muchos años y se perdió. El jurado Alonso de Ávila alegó la tradición, transmitida oralmente de generación en generación<sup>6</sup>, que explicaba como la cofradía conocida popularmente como la de los Caballeros de la calle Castro en Santa María la Mayor, había sido fundada por los doscientos caballeros<sup>7</sup> que acompañaron a Fernando III en

---

<sup>3</sup> El control de las propiedades de estas instituciones fue inmediato. En ese mismo mes de agosto el jurado solicitó del arzobispo permiso para arrendar una casa pequeña propiedad de la cofradía, ya que se les había prohibido expresamente a las cofradías la posibilidad de realizar nuevos arrendamientos de propiedades. Finalmente, el 25 de ese mes, el arzobispo concedió una licencia para que la arrendara por el plazo de un año y no más, en ADPS, *Amor de Dios*, leg. 1.

<sup>4</sup> M.M. HERMOSO MELLADO-DAMAS, *Transformaciones en las cofradías durante el siglo XVI en el Arzobispado de Sevilla*, en *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*. Del 15 al 25 de noviembre de 2004, M. GARCÍA FERNÁNDEZ (coord.), Sevilla 2007 y ID., *The Confraternities in Seville during the XVI century*, en «Confraternitas» (en prensa).

<sup>5</sup> Alonso de Ávila, estuvo casado con dos hermanas Alfaro, Juana y Luisa cuando ésta última enviudó a la muerte de su primer marido, el cofrade Alonso de Morillo.

<sup>6</sup> El 14 de agosto de 1584 el jurado Alonso de Ávila, de 54 años y que llevaba 25 años siendo cofrade, se presentó ante el arzobispo de Sevilla a quien asistía el licenciado Barrionuevo de Peralta, comisionado del rey. Preguntado por el origen de la cofradía y su casa-hospital respondió: «que había oído decir a cofrades antiguos, particularmente al difunto Sebastián Pinelo que el hospital tenía algún documento relativo a su fundación pero que se presentó ante un juez que estaba en Cádiz hace muchos años y se perdió». Se refería a un intento de reducción anterior. ADPS, *Amor de Dios*, leg. 1.

<sup>7</sup> Sobre ellos ver D. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla*, Madrid 1796, Sevilla 1988, I, pp. 184-195.

la conquista de la ciudad, allá por el año 1248<sup>8</sup>, que fueron incluidos en el Repartimiento por Alfonso X y de la que tan sólo sus descendientes podían formar parte. También Alonso de Ávila mencionó con detalle la fuerte devoción que le tenían a la imagen de la virgen de los reyes, para la cual organizaban, junto con los miembros del cabildo catedralicio, una procesión el día de la Asunción en el mes de agosto<sup>9</sup>. Para culminar la explicación de las características de la cofradía señaló que poseía el estatuto de limpieza de sangre, como lo tienen los colegios e inquisiciones y algunas iglesias catedrales de España<sup>10</sup>. El carácter noble y la limpieza de sangre de los miembros de la cofradía lo explicitó su otro mayordomo, Francisco Pérez Romero, en la siguiente declaración:

«porque teniendo como tenemos la gente noble limpia de esta ciudad una casa congregación donde nos juntamos y somos conocidos, la cual vamos heredando y sucediendo en ella de padres a hijos de suerte que quien hacen reducción de nosotros sería, en cierta manera, un despojo y hacer una notable injuria a la nobleza que ahora tiene esta ciudad,

---

<sup>8</sup> El testimonio más antiguo que he podido localizar es un documento realizado en la escribanía pública de Juan Sánchez fechado el 29 de julio de 1366 en el que la cofradía adquirió una propiedad de Leonor Márquez, viuda del tonelero Gonzalo Martín. ADPS, *Amor de Dios*, leg. 1.

<sup>9</sup> Esta procesión se sigue celebrando en la ciudad en la actualidad.

<sup>10</sup> ADPS, *Amor de Dios*, leg. 1. En 1515 el arzobispo de Sevilla, fray Diego de Deza, dotó de Estatuto de limpieza de sangre al colegio de Santo Tomás del que fue fundador, y dos años después lo introdujo en el cabildo de la catedral, aunque en este caso era menos rígido que en otras catedrales, ya que se admitían aquellos conversos que no tuvieran lazos con los castigados por la Inquisición. Más influyente fue el Estatuto de limpieza de sangre del colegio de Santa María de Jesús, origen de la Universidad de Sevilla, fundado por Maese Rodrigo de Santaella, en A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Orto y Ocaso de Sevilla*, Sevilla 1974, pp. 97-99. R. PIKE, *Aristócratas y comerciantes*, Sevilla 1978, pp. 60-62, señala cómo, sin embargo, el Estatuto no impidió que numerosos conversos formaran parte del cabildo de la catedral. Los presentes a su aprobación en la catedral de Sevilla, convocados por el arzobispo don Diego de Deza fueron: el dean don Álvaro de la Torre, el arcediano de Sevilla Diego López de Corte, el señor maestrescuela de Sevilla don Jerónimo Pinelo, el arcediano de Écija don Gonzalo Cabezas, el arcediano de Jerez, don Íñigo Villalobos, el arcediano de Niebla. Los canónigos Pedro Pinelo, Alonso Álvarez, el doctor Sancho de Matienzo, Manuel Cataño, Fernando de Alfaro, Pedro[?] de Magazela, Fernán Gómez de Solís, Marco Caña, Luis Fernández de Soria, Pedro Alonso de Bobadilla, Diego Rodríguez Lucero, Juan de Herrera, Alonso de Molina, Francisco de Peñalosa, Diego Vázquez de Alderete, Diego de Maoras, el licenciado Diego Flores, Bernardino de Isla, Diego Ramos, Francisco de Medina y Alonso de Porras. Algunas de estas personas tenían relación con la cofradía y con sus miembros, en Archivo de la Catedral de Sevilla (ACS), *Sección I*, libro 8, fol. 110v.

y a la que hubiese en ella de aquí adelante, privándoles de que no fueran cofrades en ella y fuesen conocidos por tales »<sup>11</sup>.

El jurado Alonso de Alfaro conocería que la realidad era bien distinta a la relatada ante el arzobispo ya que debió estar al corriente de lo sucedido en 1533 cuando se « reunieron »<sup>12</sup> cincuenta y cuatro individuos<sup>13</sup> con el fin de realizar una regla nueva para la cofradía de los Caballeros, entre los que se encontraban algunos miembros de su familia. La principal característica de los cincuenta y cuatro cofrades era su actividad mercantil. Entre ellos hubo importantes mercaderes, prestamistas, banqueros, señores y maestres de navíos que en los primeros años del siglo XVI organizaban el comercio con el Nuevo Mundo<sup>14</sup>. Otro rasgo común era el de que una gran mayoría de cofrades disfrutaban de determinados privilegios vinculados a sus oficios. Además del hecho de ser numerosos los cofrades conversos y forasteros del

---

<sup>11</sup> ADPS, *Amor de Dios*, leg. 1.

<sup>12</sup> Tengo que hacer constar que parte de los individuos que se incorporan al listado de cofrades en 1533 ya habían fallecido. Por lo tanto la cofradía debió organizarse en el primer decenio del XVI, fecha en la que murieron algunos y la lista que se utilizó al redactar la regla fue la de los cofrades que eran y habían sido hasta entonces. La antigüedad y la descendencia eran dos parámetros importantes para los cofrades.

<sup>13</sup> Cofrades de la cofradía de los Caballeros. Regla 1533. Juan Aguado, jurado; Bernardo de Almansa, jurado; Gómez Álvarez de Aguilera, escribano público; Francisco de Añasco; Juan Barba de Vallecillo, escribano público; Gonzalo Bernal de la Becerra; Gonzalo Bernal; Sancho de Carranza, jurado; Francisco de Casso, jurado; Pedro de Castellanos; Francisco de Castellanos, escribano público; Andrés Cataño, jurado; Gaspar Centurión, banquero, mayordomo del Concejo; Pedro de Coronado, escribano del cabildo; Juan de Cueva; Niculoso de Espínola; Virgilio de Espinosa; Cristóbal Farfán, comendador de la Orden de Rodas; Pedro Farfán, escribano público; Pedro Fernández de Nubes; Rodrigo de Grajeda, comendador; Fernando de Hoces, jurado y fiel ejecutor; Infante, doctor; Francisco de Laredo, jurado; Franco Leardo, bachiller; Gaspar de Loarca; Alonso de Lugo; Pedro de Lugo; Antón Martínez de Funes; Alonso de Morillo, bachiller; Francisco de Morillo; Pedro Núñez de Ayasa o Ayala?; Juan Ortiz de Zumasisre; Alonso Osorio, jurado; Rodrigo Osorio; Francisco Padxo; Fernando Pineda; Juan Bautista Pinelo; Francisco Pinelo, jurado y fiel ejecutor; Sebastián Pinelo, procurador; Luis Pinelo; Martín Rodríguez Farfán; Rodrigo Sánchez de Porras, escribano público; Francisco Sánchez de Zamora, jurado; Manuel de Sigura, escribano público; Diego de Solís Farfán, pertiguero de la iglesia mayor; Luis Suárez de Toledo; Fernán Suárez; Antón Ruiz de Porras, escribano público; Pedro Ruiz de Porras; Juan Varela de Salamanca, jurado, impresor, mercader; Fernando de Vejer; Pedro Vique de Fierro [?], jurado; Bartolomé de Zamora, licenciado, alcalde mayor.

<sup>14</sup> Quiero dejar constancia de mis agradecimientos al profesor Jean-Philippe Priotti por compartir conmigo sus conocimientos sobre el comercio y los mercaderes en Europa y América.

reino de Sevilla sobre todo los de origen italiano, destacando los genoveses. Alejados pues de la nobleza secular de cristianos viejos que preconizaba Alonso de Ávila en su declaración.

### *Los cofrades*

Los cofrades pertenecían a un colectivo con un fuerte poder económico, pero, sin embargo, tenían dificultades en cuanto a la integración social. Prueba de lo primero son las dotes de las mujeres de las familias de los cofrades, por ejemplo Pedro de Ávila, casado con Isabel de Alfaro, dotó a dos de sus hijas con 2.625.000 mrs. y 2.725.000 mrs. respectivamente. Su hermano, el jurado Alonso de Ávila, casado con Juana de Alfaro y más tarde con su cuñada Luisa de Alfaro<sup>15</sup>, dotó a la suya con 1.500.000 mrs. Prueba de lo segundo fueron los ataques o reacciones en contra que se dieron contra ellos como expondré más adelante. La mayor parte de los italianos ejecutaban importantes operaciones financieras y comerciales. Relacionados con la banca estaban Gaspar Centurión<sup>16</sup> que constituyó un banco durante tres años por medio de una compañía con Juan Francisco Grimaldo, y más tarde con Adán de Vivaldo; y Franco Leardo, banquero que participó activamente en el comercio internacional<sup>17</sup>, relacionado con la familia de los Farfán de los Godos<sup>18</sup>, y con Pedro Juan Leardo, banquero público<sup>19</sup>. Gaspar Centu-

---

<sup>15</sup> Luisa había sido la mujer de Alonso de Morillo, también cofrade, en J. GIL, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, Sevilla 2001, III, p. 227.

<sup>16</sup> Sobre los Centurión ver I. PULIDO BUENO, *El gran mercader y la corte real del Renacimiento. La familia genovesa Centurión (mercaderes diplomáticos y hombres de armas), al servicio de España, 1380-1680*, Huelva 2004.

<sup>17</sup> El 28 de mayo de 1511 Franco Leardo, vecino de Sevilla, carga 500 cajas de azúcar con destino a Cádiz, Quíos o Venecia, o Armemuiden, o Roma, o Nápoles, o Aigües Mortes, o Génova en la nao Santa María de la Antigua de quien era maestre Lope Sánchez, vecino de Triana, en E. OTTE, *Sevilla y sus comerciantes a fines de la Edad Media*, Sevilla 1996, ver Apéndice VI año 24.

<sup>18</sup> R. PIKE, *Enterprise and adventure. The Genoese in Seville and the opening of the New World*, New York 1996, p. 91. A su vez la familia de los Godos estaba vinculada a la cofradía de la Asunción de Nuestra Señora, según la declaración del 10 de julio de 1585 de Juan Martín, maestro de enseñar niños, vecino de Santa María, de 55 años de edad. ADPS, *Amor de Dios*, leg. 1.

<sup>19</sup> Pedro Juan Leardo, en nombre de Franco Leardo y compañía, junto con Rodrigo Bolante y su suegro Juan Rodríguez, crearon una sociedad para Santo Domingo, con un capital

rión y Franco Leardo compartieron clientes<sup>20</sup> y negocios<sup>21</sup>. Niculoso de Espínola<sup>22</sup> al igual que Gaspar Centurión participó en las finanzas municipales siendo ambos mayordomos del Concejo<sup>23</sup>. Andrés Cataño tuvo negocios con

---

de 3.200 ducados: Franco Leardo puso 2.000 ducados, Rodríguez 400 y Bolante 800; éste último es quien pasó a las Indias: Archivo Provincial de Sevilla (APS), I 1539 [= 57], al 18 de julio; I 1539 [= 58], al 19 de septiembre], en J. GIL, *Los conversos* cit., III, p. 375. Lamentablemente la forma de citar las fuentes en la mayoría de las citas de Juan Gil no hace posible la localización del documento.

<sup>20</sup> Uno de ellos fue don Jorge de Portugal. El 12 de diciembre de 1525 don Jorge de Portugal, Alcaide Mayor de los Alcázares y Atarazanas Reales de Sevilla, veinticuatro de la misma ciudad, reconoce que debe pagar a Silvestre de Briven y a Franco Leardo, mercaderes genoveses, estantes en Sevilla 500 ducados que le habían prestado por ciertas apreciaciones bancarias ante Alonso de la Barrera, escribano público de Sevilla, en *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*. Publicaciones del Instituto Hispano-Cubano de Historia de América. (Fundación Rafael G. Abreu), V. Siglos XV y XVI, Sevilla 1937, n. 869. «Don Jorge de Portugal y el bachiller Ruy López, su mayordomo, quedan debiendo ciertos mrs. a la dicha compañía (la de Gaspar Centurión y Juan Francisco Grimaldi) y no está averiguada la cuenta», en APS, 9.123, f. 272.

<sup>21</sup> «Pedro Juan de Riberol, Franco Leardo, Pedro Benito de Basinana, Esteban de Forne, Leonardo Cataño, hijo de Miguel Ángel, mercaderes genoveses, estantes en Sevilla, por sí y en nombre de Agustín de Riberol, Esteban Centurión, Adán de Vivaldo, y Gaspar Centurión, igualmente mercaderes genoveses, otorgan a los jueces y oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, y declaran que de un navío que venía de las Indias del cual era maestre Alonso de la Algaba, vecino de Sevilla, se tomó por los franceses todo el oro y que a su vez se cogió todo ello a los franceses por una armada del rey de Portugal que lo llevó a Lisboa. Hacen constar que sigue el pleito en razón de la devolución de lo quitado ante el rey y justicias portugueses y que para prueba de su derecho de rescate, solicitan de los dichos jueces, copia de las partidas que venían de las Indias consignadas a sus respectivos nombres, obligándose, caso que se lo devolviera lo quitado a que lo depositarían en la Casa de la Contratación, para que ésta proceda al registro del oro, perlas, azúcares y otras cosas que venían y sobre los derechos fiscales que procede», en *Catálogo* cit. Ante Manuel Sigura. 17 de diciembre de 1522, n. 180.

<sup>22</sup> El 23 de mayo de 1519 se hizo «mandamiento al mayordomo, Niculoso de Espíndola para que pague 7.430 mrs. a los monasterios que recen por la salud de la ciudad», en Archivo Municipal de Sevilla (AMS), Sección 15, carpeta 103. Según Juan Gil, Niculoso de Espíndola era primo de Cristóbal Pinelo, hijo de Francisco Pinelo, en J. GIL, *Los conversos* cit., IV, p. 461.

<sup>23</sup> El 14 de enero de 1519 se le mandó a Niculoso Espíndola, mayordomo del cabildo municipal durante ese año que se pagasen una serie de maravedís para decir misas por la pestilencia que asolaba a la ciudad, en AMS, Sección 15, caja 104. El 18 de septiembre de 1521 se dio un mandamiento de la ciudad a Gaspar Centurión, mayordomo de Sevilla, para que pagase al Hospital de las Bubas y a su mayordomo 50.000 mrs. como acordó la reina. El 1 de febrero de 1521, se dió un mandamiento a Gaspar Centurión, mayordomo de Sevilla para que de los mrs. que cobra de las penas de las heredades de Sevilla y su tierra pertenecientes a las dicha ciudad

América<sup>24</sup>, al igual que los Pinelos: Francisco y sus hijos<sup>25</sup>. Francisco Pinelo, casado con María de la Torre, miembro de la nobleza cordobesa<sup>26</sup>, fue el primer factor de la Casa de la Contratación. Las diversas vicisitudes por las que pasaron determinados grupos de contemporáneos no les fueron ajenas a estos comerciantes. Francisco Pinelo en 1488 fue, junto a Luis de Santángel, receptor de los bienes de los musulmanes de Málaga; en 1492, financió<sup>27</sup> el transporte del monarca vencido prestándole un millón de mrs. a Fernando el Católico y organizó con Luis de Santángel la deportación de los judíos expulsados<sup>28</sup>. Gaspar Centurión participó como recaudador de los montos de las composiciones y las condenas que debían de pagar los conversos<sup>29</sup>. Los Pinelo representan un claro ejemplo de la capacidad de integración de una familia de extranjeros en la ciudad y en sus instituciones. Francisco fue tesorero de la Santa Hermandad, el primer factor de la Casa de la Contratación, jurado y fiel ejecutor, y el rey Fernando le otorgó el título de comendador en 1506. Entre sus hijos se encontraron dos canónigos y un jurado.

---

de Sevilla, diera al mayordomo del Hospital de las Bubas por merced y limosna según los reyes para los pobres 50.000 mrs. (*Ibidem*, caja 106).

<sup>24</sup> 15 de mayo de 1506. Andrés Cataño, vecino de Santa María y Diego de Alvarado, estante en la Española, contrataron a Pedro de Hortigosa natural de la villa de Almendralejo y a Alonso Rodríguez, vecino de la villa de Talavera de la Reina, para que sirvan por 3 años en la citada isla. *Catálogo cit.*, VIII, Sevilla 2000, n. 240, 2 de diciembre de 1506. Poder de Rafael Cataño, vecino de San Nicolás, a su hermano Andrés Cataño, estante en las Indias para que tome cuenta a Diego de Alvarado, Pedro de Baltanás, y sus compañeros, estantes en las dichas Indias, de la compañía existente entre ellos. *Ibidem*, 303.

<sup>25</sup> El origen del éxito de esta familia se debe a su conexión con los Centurión. Sobre Francisco Pinelo y sus descendientes ver A. BOSCOLO, *Il genovese Francesco Pinelli amico a Siviglia di Cristoforo Colombo*, en *Presencia Italiana en Andalucía. Siglos XVI-XVIII. Actas del I coloquio Hispano-Italiano*, Sevilla 1985, pp. 249-266, p. 250.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 250.

<sup>27</sup> Francisco Pinelo tuvo con Bautista Pinelo, según se colige de la siguiente información: el 24 de Abril de 1482 el licenciado Fernandiáñez de Lobón, receptor de los bienes confiscados a las cámara del rey y de la reina por razones de la herética parvidad levantó el embargo sobre los bienes de algunos conversos para que se le pudieran pagar las cantidades que debían al cardenal de España D. Pedro González de Mendoza. Las cantidades sobrantes debían ser puestas en el cambio de Bautista y Francisco Pinelo, depositarios de las semejantes cosas, en J. GIL, *Los conversos* cit., I, y A. BOSCOLO, *Il genovese Francesco Pinelli* cit., p. 253.

<sup>28</sup> En E. OTTE, *Sevilla y sus comerciantes* cit., p. 175.

<sup>29</sup> J. GIL, *Los conversos* cit., I, p. 269 y III, p. 529.

Su nieto, Sebastián Pinelo, fue procurador a Cortes por Sevilla y su nieta Luisa, casada con Juan Mexía de Guzmán, fue amante de don Pedro Enríquez de Ribera, I duque de Alcalá, y el hijo de ambos, Juan de Ribera, llegó a ser obispo de Badajoz<sup>30</sup>. Estos cofrades italianos pertenecían a su vez al consulado genovés de Sevilla<sup>31</sup>, situado en la calle Génova, una paralela de la calle Castro donde se hallaba la casa-hospital de Los Caballeros<sup>32</sup>.

También de forma indirecta se relacionaban los grupos italianos con la cofradía, ya que algunos de los cofrades habían establecido lazos familiares y comerciales con los italianos<sup>33</sup>. Por ejemplo el doctor en medicina Francisco Sánchez de Morillo, era hijo de Ana de Espínola y de micer Antonio de Morillo<sup>34</sup>. Juan Cataño, estaba casado con Catalina de Pineda, hermana del cofrade Pedro de Pineda, doncel del rey, caballero de la Orden de Calatrava, escribano mayor del cabildo, y marido de doña Beatriz Ponce de León, hija del conde don Juan de Arcos<sup>35</sup>. Francisco de Morillo, factor de Francisco de Riberol, estaba casado con Isabel Cataño. A su hermano el bachiller

---

<sup>30</sup> Sobre las actividades de Francisco Pinelo y su familia ver A. BOSCOLO, *Il genovese Francesco Pinelli* cit., y J. GIL, *Los conversos* cit., V, p. 345.

<sup>31</sup> En el remate de la elección de los cónsules y el « remate del tomín y salvoconducto de la lonja » de 1513 estuvieron presentes además de los dos cónsules Jacobo Soprani, y Francisco Espínola, otros 25 mercaderes: Giuliano Calvo, Ottario Calvo, Batista Cataño, Leonardo Cataño, Nicoloso Cataño, Gaspar Centurión, Melchor Centurión, Benedetto Doria, Melchor Doria, Rafael Doria, Antonio Garibaldi, ... Jerónimo Grimaldo, Juan Francisco Grimaldo, Franco Leardo, Ottombo Lerca, y Niculoso Espínola, en E. OTTE, *Sevilla y sus comerciantes* cit., p. 188. En 1493 los Reyes Católicos le concedieron licencia para tener su Consulado, en E. VILA VILAR, *Colonias Extranjeras en Sevilla: tipología de los mercaderes*, en *Felipe II y la monarquía hispánica*, C.A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ (ed.), Sevilla 1999, pp. 33-48, p. 36.

<sup>32</sup> F. MORALES PADRÓN, *La ciudad del Quinientos*, Sevilla 1977, p. 82.

<sup>33</sup> A pesar de que Enriqueta Vila Vilar afirma: « Según los escasos datos concretos que existen sobre ellos – se refiere a los genoveses –, aparecen como un grupo cerrado, los más potentes con algunos juros, pero con escasos bienes raíces y en raras ocasiones se mezclan con los naturales » en E. VILA VILAR, *Colonias Extranjeras* cit., p. 36. Comento dos puntos que no me parecen acertados en esta afirmación. En primer lugar me sorprende su escasa referencia a fuentes documentales directas y si cómo ella dice « existen escasos datos » es arriesgado llegar a conclusiones tajantes; y en segundo lugar veo necesario revisar en profundidad la presencia de los genoveses en la sociedad de la época y en las diversas instituciones para comprender el grado de conexión que existió entre ellos y la sociedad local.

<sup>34</sup> J. GIL, *Los conversos* cit., IV, p. 496.

<sup>35</sup> *Ibidem*, V, p. 10.

Alonso de Morillo, le dio poder Bautista Cataño para cobrar en la isla Española unas deudas<sup>36</sup>, al igual que Jácome Grimaldo<sup>37</sup>. Luis Fernández de Alfaro, marido de Ana Ramírez, era cuñado de Jerónimo de Riberol, casado con una hermana de Ana, llamada Isabel Núñez. Los cuñados afianzaron su relación familiar con la comercial ya que Jerónimo fue factor de Luis en Santo Domingo<sup>38</sup>. Luis Zomeno, licenciado y teniente de asistente, estaba casado con Jerónima de Monardes y Pedro Ruiz de Porras con Violante Scoto.

También era frecuente que las familias de mercaderes forasteros se vincularan a una misma familia de la ciudad como es el caso de los catalanes, miembros de la cofradía, casados con dos hermanas, probablemente de origen converso. Pedro de Vique y Diego Marque Girón se casaron con Catalina de Torres y doña Francisca de Torres, respectivamente<sup>39</sup>. Pedro de Vique, se dedicó al comercio trasatlántico<sup>40</sup>. La vinculación con forasteros se repite en el caso de la familia Alfaro, y en su mayoría eran impresores y libreros, como lo fueron a su vez algunos miembros de esta familia. Entre ellos Juan Varela de Salamanca, impresor, mercader que incluso invirtió en préstamos<sup>41</sup>, marido de Isabel de Alfaro; Niculoso Monardis, librero, casa-

---

<sup>36</sup> *Catálogo* cit., VIII, n. 632.

<sup>37</sup> *Ibidem*, n. 651, 7 de diciembre de 1509. Jácome Grimaldo, mercader genovés estante en Sevilla, otorga poder a Alonso de Morillo, y a Simón de Burgos, estantes en las Indias para que le hiciesen efectivos sus créditos.

<sup>38</sup> *Catálogo* cit., V, n. 323. Ante Manuel Sigura. 19 de diciembre de 1523. Luis Fernández de Alfaro, cómitre de SS. MM., vecino de Santa María, de una parte y de la otra Jerónimo de Riberol, mercader, habitante en las Indias, estante en Sevilla, liquidan las cuentas que entre ellos había con motivo de haber sido el dicho Riberol factor del citado Luis Fernández de Alfaro, en el puerto de Santo Domingo.

<sup>39</sup> Eran hijas de Juan de Lermas Frías, tesorero y de Marina de Torres, hija del mercader Pedro de Torres y de Catalina Fernández.

<sup>40</sup> « Ante Manuel Segura. 16 de noviembre de 1520. 747. Manuel Núñez, hijo de maestre Enrique, cirujano, estante en el puerto del Darién, de Tierra Firme de las Indias del mar Océano, e Isabel Núñez, viuda de Fernán Gómez, vecino de Tavira, en Portugal, en nombre de María Núñez, mujer del dicho maestre Enrique, vecina también de Tavira, recibe del doctor Pedro de Vique, jurado, vecino de Sevilla en la collación de San Isidoro, 37.365 mrs. que le habían sido enviados por aquél desde Tierra Firme y estaban asentados en la Casa de la Contratación de Indias ». *Documentos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. S. XVI*, Madrid 1935.

<sup>41</sup> « El 23 de marzo de 1512 Jácome de Riberol, mercader genovés, estante en Sevilla, otorga poder a Juan Varela de Salamanca, mercader, vecino de Santa María, para que cobre a

do con Ana de Alfaro; Jacome Cromberger, impresor, casado con Inés de Alfaro; Cristóbal de Alfaro, librero, y su hijo Alfonso de Alfaro<sup>42</sup>.

Como ya he comentado era clara la participación de los conversos en la cofradía. Destacaban por su actividad comercial y por los lazos con la misma entre otras familias conversas la de los Molina vinculados con los Molina

---

Diego de Pedroso, estante en las Indias, 43.500 mrs. que le debía al primero... », en *Catálogo cit.*, XI, Sevilla 1998, n. 87. « El 30 de junio de 1525, ante Francisco de Castellanos, escribano público de Sevilla, [también cofrade], Alfonso de Arenas, vecino de Sevilla, en la collación de Santa María, se obliga a sacar en paz y salvo a Juan Batista Pinelo, maestre de la nao “Santa María de la Luz”, cargada en el río Guadalquivir, dispuesta para emprender viaje a las Indias, de la obligación de deuda que, en unión del otorgante, contrajo a favor de Juan Varela de Salamanca, vecino de Sevilla y, en su nombre, de Juan de Alfaro, estante en Santo Domingo, por valor de 45 ducados de oro que al citado otorgante había prestado el suso dicho Juan Varela de Salamanca para despacho de mercaderías cargadas en la dicha nao », en *Catálogo cit.*, V, n. 658.

<sup>42</sup> Cristóbal de Alfaro, librero proveedor de la Casa de la Contratación, en M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Bartolomé de las Casas. Capellán de S. M. Carlos I poblador de Cumaná, (1517-1523)*, Sevilla 1960, II, pp. 963-964, 967-968. « (S/F) Niculoso de Monardis, genovés librero, [casado con Ana de Alfaro] y Pedro Gentil, alcalde ordinario, vecinos de Sevilla en Santa María, se constituyen ante los oficiales de la Casa de la Contratación de Indias, y especialmente ante el doctor Sancho de Matienzo, por fiadores de Bautista de Ferrar, o Ferral, tintorero, en el cobro de 22.700 mrs. », en *Catálogo cit.*, VII. Siglos XV y XVI, Sevilla 1990, n. 380. « El 16 de marzo de 1517. Luis Fernández Salido, labrador, vecino de Jaén, en San Juan, como uno de los herederos de su hermano Juan Salido, recibe de Cristóbal de Alfaro, librero, vecino de Santa María en la calle Génova, 6.632 mrs. el cual los ha cobrado en su nombre a Juan Francisco y Gaspar Centurión, cambiadores públicos de Sevilla », *Ibidem*, n. 923. « El 8 de marzo de 1530. Rodrigo de Ayala, beneficiado de la iglesia de Aznalcázar, y su hermano Alonso de Alfaro, librero, vecino de Sevilla, en Santa María, como herederos universales de su padre, Cristóbal de Alfaro, librero, difunto, otorgan poder a Fernando López Caldera, vecino de Sevilla, para que solicite al bachiller Pedro Díaz, estante en Nueva España, la entrega de los 12.000 mrs. que le debía a Cristóbal de Alfaro », en *Catálogo cit.*, VI. Siglos XV y XVI, Sevilla 1986, n. 1099. « Ante Francisco de Castellanos. 23 de abril de 1526 Gonzalo Fernández de Oviedo, capitán y gobernador de la provincia de Cartagena, vecino de la ciudad de Santo Domingo, cede y traspasa a Rodrigo de Ayala, beneficiado de la villa de Aznalcázar y a su hermano Alfonso de Alfaro, librero, vecino de Sevilla en la collación de Santa María, la autorización y merced real que el otorgante tenía concedida para imprimir durante 10 años el libro “Oviedo De la natural Historia de las Indias”: y les otorga poder para todo los asuntos relacionados con la referida impresión », en *Catálogo cit.*, V, n. 1061. « Ante Manuel Sigura. 6 de marzo de 1525, Jácomo Cromberguer, alemán, impresor de libros, vecino de San Isidoro, [marido Inés de Alfaro] reconoce al licenciado Alonso de Céspedes, veinticuatro, vecino de Santa María la Blanca, 400 cahíces de trigo en pago de una obligación que entre ellos y Diego de Men-diesta, mercader, vecino de Santa María, había pasado en el año de 1523, para llevar ciertas mercan-cías y ropas, por valor de 379.222 mrs a la Nueva España, en la nao de Antón Darmas, vecino de Triana », *Ibidem*, n. 551.

de Baeza. Los cofrades Lope de Molina, fiel ejecutor, vecino de Santa Catalina, marido de Inés de Morales<sup>43</sup>, y Juan Ramírez de Molina, vecino de San Román, marido de doña Juana de Molina, eran hijos de María de Molina, mujer de Gonzalo de Molina, jurado y file ejecutor<sup>44</sup>. Unas de las familias conversas que más conexiones tuvo con la cofradía fue la de los Alfaros<sup>45</sup> y la de los Porras – en total once cofrades pertenecían a ella –. También se evidencia la relación entre los italianos y los conversos<sup>46</sup>.

La riqueza como ya señaló Ruth Pike<sup>47</sup>, aunque era el primer instrumento de movilidad social, no significaba en sí misma ni honor ni prestigio. Ambos grupos, conversos y forasteros se hallaban en unas condiciones especiales<sup>48</sup>. Jaime Contreras explica como la definición del otro sirvió para

---

<sup>43</sup> ADPS, *Amor de Dios*, leg. 3b.

<sup>44</sup> María de Molina era hija del converso Lope de Molina, mercader, que había comerciado con las islas atlánticas. *Catálogo* cit., V, n. 331. Francisco Castellanos, 30 de enero de 1524: « El bachiller Alonso de Baeza, vecino de Sevilla en San Nicolás, cede y traspasa a Lope de Molina, mercader, vecino de la Magdalena, fiador del canónigo Luis Fernández de Soria en la obligación de deuda otorgada por ambos, a favor de Alonso de Baeza, en nombre de don Diego Colón, Almirante de las Indias, por valor de 127.640 mrs.; el derecho y acción que contra el referido señor Almirante tenía y le otorga poder para que pudiera cobrar a éste ciertas cantidades, ya que él como tal fiador la había abonado al otorgante ».

<sup>45</sup> Al final de estas líneas he incorporado el listado de cofrades conocidos por mí a lo largo del siglo XVI. Les acompañan el nombre de sus mujeres en los casos que he podido conocer y están marcados con un asterisco [\*] los relacionados con esta familia conversa.

<sup>46</sup> « El 30 de enero de 1512. Bernardino de Isla, Luis Fernández de Alfar, Gonzalo de Montoro, García de la Isla, Lope Fernández de Eyvar, Juan Díaz de Alfar, cambiador, Diego Rondinely, mercader florentino, García de Sevilla, cambiador, Juan Fernández de las Varas y Fernando de la Coruña, vecinos y estantes en Sevilla, otorgan poder a Gaspar de Villafranca, contino de la reina, a Baltasar de Agramonte, contino del rey y a Francisco Destrago, mercader burgalés, para que comparezcan ante la reina y los señores jueces de las cosas tocantes a Indias y ante los representantes en la apelación de cierto pleito que sostienen contra Rafael Espínola y Rodrigo Romero (?) [debía estar difunto para esta fecha] sobre cierto oro que para los primeros venía de las Indias », en *Catálogo* cit., XI, n. 75. « El 22 de octubre de 1505. Cosme de Riberal y Silvestre de Ryvera, mercaderes genoveses, estantes en Sevilla, otorgan poder a Francisco de Morillo y a Juan de Argumendo, vecinos de Sevilla estantes en la isla Española, para que cobren en su nombre... », *Ibidem*, n. 7. « El 24 de enero de 1519 Juan Francisco de Grimaldo, otorga poder a Tomé de Morillo, estante en el puerto de Santo Domingo para que cobre lo que le deben... », en *Catálogo* cit., VII, n. 1246.

<sup>47</sup> R. PIKE, *Aristócratas* cit., p. 103.

<sup>48</sup> Es muy interesante el trabajo de T. HERZOG, *Defining Nations: Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven 2003, pp. 119-140.

identificar lo que resultaba identificable: de esta forma el converso creó el cristiano viejo. Fue así como la ficción construyó la realidad. El tribunal del Santo Oficio fue su construcción preferida, dice textualmente<sup>49</sup>. No es de extrañar pues que estos colectivos se agruparan ya que tenían fines e intereses comunes además de los puramente comerciales y financieros, la integración social era uno de sus objetivos prioritarios. Los vínculos de parentesco entre ellos, y entre los miembros de la cofradía se comprueban a través de los enlaces matrimoniales como ya he señalado. Los vínculos familiares reforzaban los comerciales y al contrario, los comerciales los familiares, y los de la cofradía reforzaban a ambos. Los italianos utilizaron a los conversos como tratantes en las Indias y con el tiempo viceversa.

El poder de los conversos y de los italianos se fue afianzando en la ciudad. Prueba de ello fue su presencia en el cabildo municipal practicada a través de la posibilidad que les brindaba la venta de oficios públicos aun, a pesar, de ser los sevillanos los más caros de la Corona de Castilla<sup>50</sup>. Entre los cofrades que redactaron la nueva regla en 1533 había trece jurados; dos de ellos eran a su vez fieles ejecutores; once escribanos; un alcalde mayor; un alguacil mayor; un procurador a Cortes y dos mayordomos del cabildo municipal.

Este poder acumulado por los mercaderes y banqueros no pasó desapercibido a los ojos de los grupos que detectaban el poder local de antiguo y se daban reacciones en contra<sup>51</sup>. La casa de Arcos promovió el 2 de septiem-

---

<sup>49</sup> J. CONTRERAS CONTRERAS, *El poder de la ciudad y sus ambivalencias: cristianos viejos y cristianos nuevos en el espacio urbano*, en *Imágenes de la diversidad: el mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI- XVII)*, J.I. FORTEA PÉREZ (coord.), Santander 1997, pp. 323-346, p. 346.

<sup>50</sup> Juan Gutiérrez Tello compró el cargo de tesorero de la Casa de la Contratación por 3.375.000 mrs. El precio de los oficios de regidores en Sevilla – el más caro – rondaba el 1.000.000 de mrs. en el otro extremo estaba Oviedo donde se pagaban 56.250 mrs. Igual ocurría con las juraderías que se llegaron a vender en Sevilla por 243.750 mrs., frente a los 75.000 mrs que valían en Ciudad Real, ver M. CUARTAS RIVERO, *La venta de oficios públicos en el siglo XVI*, en *Actas del IV symposium de Historia de la Administración*, M. CARLOS RIBERO (coord.), Madrid 1983, pp. 225-261.

<sup>51</sup> Al mismo tiempo que la cofradía de los Caballeros de la calle Castro se organizaba a principios de siglo, hicieron lo mismo los cofrades de la cofradía de los Caballeros del Hospital de San Cosme y San Damián, conocido popularmente como el Hospital de las Bubas, situado en la collación del Salvador de Sevilla, donde se reunieron la nobleza tradicional de la ciudad: M.M. HERMOSO MELLADO-DAMAS, *Las Cofradías de “Los Caballeros” y el Concejo de Sevilla en el siglo XVI: de nobles a mercaderes*, en *Las élites en la época moderna: la Monarquía española*. Congreso Internacional Córdoba, 25-27 de Octubre de 2006, E. SORIA MESA et al. (coords.), Córdoba 2009.

bre de 1520 un levantamiento contra los conversos reuniendo a más de cien caballeros encabezados por don Juan de Figueroa, hermano del duque. El principal opositor a este ataque fue el escribano Juan Ruiz de Porras<sup>52</sup> que consiguió cien lanzas para hacer frente a los amotinados. Los propios afectados tomaron una iniciativa particular y se reunieron el domingo 16 de septiembre en casa de un importante mercader converso, el platero Juan de Córdoba, socio de Luis Fernández de Alfaro, en la calle Génova, entre los que se encontraban varios de los cofrades, como Juan Varela de Salamanca y el escribano público Francisco de Castellano, quien redactó el documento de hermandad para organizar su propia defensa y solicitar apoyo del monarca<sup>53</sup>. De este hecho deduzco que estos personajes con poder económico se encontraban inseguros y necesitaban organizarse.

*La cofradía de la Asunción de Nuestra Señora “de los Caballeros de la calle Castro”*

Las dificultades de integración, los movimientos de rechazo y la amenaza del aparato inquisitorial empujarían a estos mercaderes a fortalecer los compromisos entre ellos y por otro lado a utilizar estrategias y vías de integración en la sociedad sevillana. Se conoce que algunos disfrutaron de encomiendas de órdenes militares, otros fundaron mayorazgos, compraron lugares de señorío, ostentaron títulos, y otros llegaron a dignidades eclesiásticas, etc. Para ello una lógica a seguir era la de formar parte de la actividad asociativa y pública más extendida en la época: pertenecer a una cofradía. Ahora bien esa cofradía no era una cualquiera. La cofradía de la Asunción de Nuestra Señora, junto a la calle Génova, era «la cofradía de los descendientes de los caballeros incluidos en el repartimiento de Alfonso X» – como se transmitía popularmente –; organizaba junto con el cabildo de la catedral una de las procesiones más importantes de la ciudad, la procesión de la virgen de los reyes el día de la Asunción<sup>54</sup> y poseía el estatuto de limpieza de sangre. Como adelanté, de fácil lectura es deducir que, a través de ella, se definían sus miembros como: devotos, nobles caballeros, y cristianos viejos. Aquí se incorpora la ficción como antes refería, en la cita, Jaime Contreras.

---

<sup>52</sup> Su hijo Antón Ruiz de Porras, escribano público, fue uno de los 54 cofrades que redactaron la nueva regla de 1533.

<sup>53</sup> M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Bartolomé de las Casas* cit., II, pp. 963-964, 967-968.

<sup>54</sup> Esta procesión se sigue celebrando en la actualidad.

Entre los protocolos del archivo de la Diputación Provincial hay uno de mediados del siglo XIV con los nombres de diez cofrades. Ninguno de ellos pertenecía al grupo de los famosos doscientos caballeros. Un siglo después, concretamente a mediados del XV, de veinticinco cofrades tampoco queda rastro de esos apellidos. De hecho el valor de la cofradía era ese valor de ‘ficción’ o podría decir de ‘representación’ que ayudaba a categorizar a determinados individuos elevando la significación social a escalas distintas. La opción que otorgaba la posesión de privilegios particulares y específicos integrados en los distintos niveles de reciprocidad, derivados de servicios y mercedes, constituía una posibilidad de movilidad social dentro de la estratificación en la que estaba organizada la estructura social. Cito las palabras de Giovanni Levi:

«A mí, ... me parece que la equidad – o, mejor, las equidades – son la raíz misma de un sistema jurídico que aspira a organizar una sociedad estratificada, pero móvil, en la que conviven muchos sistemas normativos en el esfuerzo de conocer lo que es justo para cada uno...»<sup>55</sup>.

Además, me parece que cargar el acento en la equidad contribuye a explicar los esfuerzos clasificatorios que caracterizan a la sociedad de *ancien régime*, esfuerzos desplegados justamente para definir de manera estable condiciones sociales a las que se reconocen privilegios específicos.

La obtención de privilegios específicos dependía de distintos factores: de poseer un oficio en el que se establecía un determinado estatus privilegiado ya fuese en cuanto a las situaciones fiscales, a las judiciales; o bien por prestigio social, como podía otorgar la fundación de mayorazgos, la pertenencia a las órdenes militares o el vínculo matrimonial; o bien por la compra de oficios públicos, y lugares de señorío, para lo cual no se exigía la posesión de un título nobiliario. Domínguez Ortiz<sup>56</sup> cita entre los privilegiados a los: militares, titulares de magistraturas y oficios públicos, comisarios y familiares de la inquisición, altos profesionales, mayorazgos, mercaderes, ricos ganaderos, y los que poseían determinados privilegios específicos como

---

<sup>55</sup> G. LEVI, *Reciprocidad mediterránea*, en «Hispania», LX (2000), pp. 112-113. Aquí le agradezco a mi maestro todo lo que me ha enseñado.

<sup>56</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los estamentos privilegiados*, en *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna*, Actas de la Segunda Etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León, Salamanca, del 7 al 10 de Abril de 1987, Valladolid 1989, pp. 175-189.

los oficiales de la Casa de la Moneda, los cómitres<sup>57</sup>, entre otros. No obstante, en la sociedad castellana existió otro criterio de diferenciación social: el de la limpieza de sangre, que como señalaba Domínguez Ortiz<sup>58</sup>, era un criterio divisor y separador que nada tenía que ver con los estamentales, e incluso se oponía a ellos en muchos casos concretos. Este otro ‘obstáculo’ se salvaba en la cofradía con la posesión del estatuto de limpieza de sangre. Aquel que perteneciera a ella se convertía en un individuo cuya ‘limpieza’ estaba probada. A medida que el siglo avanzaba también hubo en la cofradía algunos oficiales inquisitoriales. De este modo existía una dualidad entre la realidad ‘legal’ y la realidad de ‘hecho’<sup>59</sup>. El estatus que los cofrades adquirían o pretendían adquirir al ser miembros de la cofradía de los Caballeros representaba de cara a la sociedad sevillana una ventaja para la consecución de las condiciones que los convertían en privilegiados.

La cofradía también fortalecía los vínculos dentro del colectivo que la conformaba. El grado de compromiso de todas aquellas personas resultaba ser mucho más fuerte en el interior de la cofradía. Enrique Otte<sup>60</sup> ha detectado que a mediados del siglo XVI existe un descenso muy significativo en cuanto al nivel de documentos notariales en Sevilla relativos a contratos mercantiles. ¿Pudo deberse al nuevo nivel de vinculación adquirida por los comerciantes cofrades y sus familiares? Por ejemplo el propio jurado Alonso de Ávila tenía como compañeros en la cofradía a numerosos familiares, todos ellos casados con mujeres Alfaro, entre los que cito a Juan Varela de Salamanca, impresor, jurado y mercader, a Pedro Farfán, escribano público y mercader, al bachiller Alonso de Morillo, hermano y socio del cambista Francisco de Morillo y a su propio hermano Pedro de Ávila. “Las Alfaro” descendían entre otros de Luis Fernández de Alfaro<sup>61</sup>, cómitre del rey, pres-

---

<sup>57</sup> El 25 de octubre de 1436 existían por franquicia real más de cincuenta cómitres franceses en la ciudad. Esta misma condición la mantenían las 33 viudas que se mantenían en ‘castidad’ que para entonces se repartían en las siguientes collaciones: 10 en Santa María; 10 en la Magdalena; una en el Salvador; 7 en San Vicente; una en San Lorenzo; una en San Martín; una en Omníum Sanctorum; una en Santa Marina y otra en Santa Cruz. AMS, Sección 15, carpeta 39.

<sup>58</sup> *Ibidem*.

<sup>59</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los estamentos* cit.

<sup>60</sup> E. OTTE, *Sevilla y sus comerciantes* cit.

<sup>61</sup> Ana de Alfaro, mujer de Nicoloso Monardis, era sobrina de Luis Fernández de Alfaro. De hecho el 10 de mayo de 1522 lo nombró tutor y curador de sus nietos, y en sustitución de éste, a Jacome Alemán, impresor de libros vecino de San Isidoro, en APS, leg. 2239, fol. 526r.

tamista, comerciante y contador de la Casa de la Contratación en 1532. Luis participó en la carrera de Indias durante los años 1503 a 1506 como maestre de la nao *San Juan*, más tarde compró la nao *Santiago* de la que fue maestre su cuñado, el también cómitre, Diego Rodríguez Pepino<sup>62</sup> y tuvo como factor en las Indias a su otro cuñado, el genovés, Jerónimo de Riberol<sup>63</sup>. Tuvo una participación activa en los asuntos de su oficio. Representó con Cristóbal Sánchez Colchero a la comunidad de los cómitres en 1509<sup>64</sup> y un año más tarde formó parte del grupo de estos oficiales que se reunieron para dirimir los asuntos a ellos concernientes<sup>65</sup>. Llevó a cabo tratos con mercade-

---

<sup>62</sup> Prueba de ello en *Catálogo* cit., IV, Siglo XVI, Sevilla, 2002, n. 19 « el 8 de mayo de 1510 Luis Fernández de Alfaro, cómitre de la reina, vecino de Santa María, en la Carretería, señor de la ¾ partes de la nao Santiago, da poder a su cuñado Diego Rodríguez Pepino, vecino de Triana, maestre y señor de la otra cuarta parte de la nao »; *Ibidem*, n. 139 « el 4 de mayo de 1512, Diego Hernández de Soria, vecino de Triana, maestre de la nao Santiago y Luis Fernández de Alfaro, cómitre de la reina, vecino de Santa María, en la Carretería, y Diego Rodríguez Pepino, cómitre, vecino de Triana se obligan con los jueces y oficiales de la Casa de la Contratación a que el primero cumplirá con la obligación de su cargo en su viaje a Santo Domingo en la dicha nao »; *Ibidem*, n. 169 « el 10 de noviembre de 1512 de Luis Fernández de Alfaro, y Diego Rodríguez Pepino ... señores de la nao Santiago, dan poder a Diego Hernández de Soria, para que pueda pedir prestado 350 ducados para el abastecimiento de la referida nao »; *Ibidem*, n. 270 « el 17 de agosto de 1513 Luis Fernández de Alfaro..., señor de la mitad de la nao 'La María', sobrenombrada Santiago, da poder a Diego Rodríguez Pepino, señor de la otra mitad de la nao y maestre de ella para que en su nombre pueda recibir dinero en préstamo sobre la referida nao para atender al fornecimiento, despacho y abastecimiento de ella en su viaje a la Española ... ».

<sup>63</sup> *Catálogo* cit., V, n. 323 « Ante Manuel Sigura. 19 de diciembre de 1523. Luis Fernández de Alfaro, Cómítre de SS. MM., vecino de Santa María, de una parte y de la otra Jerónimo de Riberol, mercader (este era su cuñado, estaba casado con una hermana de su mujer), habitante en las Indias, estante en Sevilla, liquidan las cuentas que entre ellos había con motivo de haber sido el dicho Riberol factor del citado Luis Fernández de Alfaro, en el puerto de Santo Domingo »; *Ibidem*, n. 144 « 21 de junio de 1512. Cristóbal Bezos, maestre de la nao Santa María de Gracia, se obliga a pagar a Jerónimo de Grimaldo, mercader genovés, estante en el puerto de Santo Domingo, 126 ducados que Luis Fernández de Alfaro, cómitre de la reina, le prestó en nombre de Gaspar de Villadiego, residente en el dicho puerto ... ».

<sup>64</sup> J. GIL, *Los conversos* cit., III, p. 226.

<sup>65</sup> *Catálogo* cit., IV, n. 94 « 9 de diciembre de 1510. Luis Fernández de Alfaro, Cristóbal Sánchez, Fernando Sánchez, Diego Rodríguez, Ambrosio Sánchez, Sebastián Rocero, Juan Cantarranas, Diego Rodríguez Pepino, y Mateo Sánchez, cómitres de la Reyna, dan poder a Bartolomé Díaz, cómitre, vecino de Triana para todos los asuntos tocantes a su oficio ».

res y maestres vascos<sup>66</sup>, catalanes<sup>67</sup>, burgaleses<sup>68</sup>, ingleses<sup>69</sup>, genoveses, entre otros, pero sobre todo con el platero Juan de Córdoba<sup>70</sup> y juntos finan-

---

<sup>66</sup> *Ibidem*, V, n. 179 « Manuel Sigura. 5 de diciembre de 1522. Juan López de Arechuleta, vecino de Sevilla en San Vicente, maestre de la nao San Andrés, fleta en la dicha nao a Luis Fernández de Alfaro, cómitre de SS.MM., vecino en Santa María, para que en ella cargue 45 toneladas de vinos, harinas, etc. Con destino al puerto de Santo Domingo »; *Ibidem*, IV, n. 186, (Fecha?) « Pedro de Sarasúa, vecino de la villa de Elgoivar en Guipúzcoa, en Sevilla, declara que las mercancías que llevó a la isla de San Juan y allí las vendió en parte, pertenecen a Luis Fernández de Alfaro, cómitre; al contador Juan López de Recalde y al doctor Sancho de Matienzo, canónigo de Sevilla ».

<sup>67</sup> *Ibidem*, nn. 93, 311 « El 22 de noviembre de 1510 Luis Fernández de Alfaro, cómitre de la reina, vecino de Santa María en la Carretería, da poder a Pedro de Sarasúa, vizcaíno, para que cobre a Antonio Catalán, vecino de Blanes (Condado de Barcelona), maestre de la nao Santa Cruz, las mercancías que en dicha nao cargó el primero con destino a la isla de San Juan; y el 13 de enero de 1514, Luis Fernández de Alfaro, cómitre... da poder a Pedro de Sarazúa, vecino de Elgoibar, provincia de Guipúzcoa, para que cobre lo procedido de las mercancías que cargó en la nao de Miguel Díaz, de la que es maestre Antonio Catalán, con destino a las isla de San Juan de las Indias ».

<sup>68</sup> Compró trece piezas de holanda al mercader burgalés Pedro de Espinosa por 33.557 mrs., en J. GIL, *Los conversos* cit., III, p. 226.

<sup>69</sup> *Catálogo* cit., V, n. 147 « Ante Manuel Sigura. 18 de julio de 1522. Contrato de fletamiento entre Diego Rodríguez Pepino, cómitre de SS.MM., vecino de Triana, maestre de la nao San Antón, y Rogel Baral, mercader inglés, estante en Sevilla y Luis Fernández de Alfaro, mercader, vecino de Sevilla para llevar en dicha nao ciertas mercancías al puerto de Santo Domingo ».

<sup>70</sup> *Ibidem*, IV, n. 711. Hay un documento del 13 de agosto de 1520 de la compañía entre Juan Herver, hijo de Juan de Córdoba, platero, y Francisco de Rosales, criado de Luis Fernández de Alfaro, cómitre del rey, vecinos todos ellos en Santa María, para llevar a la isla y al puerto de Santo Domingo de las Indias, mercaderías propiedad de los dos últimos por valor de 1.275.390 mrs. y continuar, previa licencia, su viaje al Yucatán con Jerónimo de Riberol, estante en Santo Domingo, en el navío llamado de Santa María de que es señor Francisco Alcaparrero y maestre Juan de Salamanca; *Ibidem*, V, n. 765 « El 15 de septiembre de 1525 en el que Luis Fernández de Alfaro, cómitre de S.M., vecino de Santa María, de una parte y de la otra Francisco de Rosales, mercader, vecino de la misma, de la otra parte, liquidan las cuentas de ciertas mercaderías que el primero y Juan de Córdoba, platero, habían entregado al segundo y a Juan de Herver, hijo del dicho Juan de Córdoba, cuyo valor ascendía a 1.275.390 mrs. de los que correspondían tres cuartas partes a Luis de Alfaro y el resto a Juan de Córdoba, para llevarlas el año de 1520 en el navío de Santa María de que era señor Francisco Alcaparrero y maestre Juan de Salamanca, a la ciudad de Santo Domingo y al Yucatán de las Indias del Mar Océano para allí venderlas a sus mejores precios ». En la casa de Juan de Córdoba fue donde se reunieron los conversos para organizarse ante el ataque de 1520, como he señalado con anterioridad.

ciaron a la familia de Hernán Cortés<sup>71</sup>. Fue diputado de la armada que sus majestades enviaron al mar Océano capitaneada por don Pedro Manrique y participó en el comercio de esclavos<sup>72</sup>.

La complejidad de las actividades mercantiles y financieras provocaba inevitablemente la necesidad de contar con la confianza y reforzar los compromisos. No es de extrañar que los descendientes de los Alfaro, en este caso concreto mujeres Alfaro casadas con comerciantes, afianzaran los lazos familiares, que no de sangre entre los hombres llegados a la familia por matrimonio, a través de una institución donde se debían dirimir hasta los conflictos de carácter jurídico de forma abierta a los componentes de la misma y a espaldas de la justicia ordinaria. La perdida de confianza o la infracción de las ‘normas’

---

<sup>71</sup> De la relación con la familia Cortés existe un documento del 9 de enero de 1519: escritura de fletamento entre Juan Bautista, vecino de la Isla Fernandina, que se dice de Cuba, maestre de la nao ‘Santa María de la Concepción’ y Luis Fernández de Alfaro, cómitre de sus altezas y Juan de Córdoba, platero, vecino de Sevilla, en Santa María, para llevar ciertas mercancías al « Puerto de San Juan que es en la provincia de Couaca en Tierra Nueva ganada por sus Altezas en las partes de las Indias del mar océano » y con Fernando de Herrera, vecino de Medellín y Martín Cortés, también vecino de esta villa para llevar ciertas ropas a don Fernando Cortés, su hijo, capitán de la dicha tierra nuevamente ganada. Del mismo día: Juan Bautista, vecino de la Isla Fernandina, que se dice de Cuba, maestre de la nao ‘Santa María de la Concepción’, en nombre de Fernando Cortés, capitán general y justicia mayor, en las islas nuevamente descubiertas, y Martín Cortés y Fernando de Herrera, vecinos de Medellín se obligan todos con Luis Fernández de Alfaro, cómitre .... y Juan de Córdoba, platero, vecino de Sevilla en Santa María, para que estos últimos carguen en la nao mercancías por 200.000 mrs. compradas solo por éstos y consignadas por ellos y Martín Cortés, Fernando de Ferrara y Antón Ruago, a Fernando Cortés, vecino de Tierra Nueva, en *Catálogo* cit., VII, nn. 1577 y 1578. El 24 de junio de 1520 en el que Fernando de Herrera, vecino de Medellín, en nombre de Martín Cortés, vecino de la dicha villa, por poder que de éste tiene, nombra sustituto a Luis Fernández de Alfaro, cómitre, vecino de Santa María, para que venda una carabela llamada Santa María de la Concepción de que es maestre Juan Batista, vecino de Cuba de 70 toneladas, surta en el puerto de las Muelas del Guadalquivir. La cual fue enviada de las Indias a esta ciudad por Fernando Cortés, hijo de Martín Cortés. El 15 de septiembre de 1520 Martín Cortés, vecino de Medellín, reconoce que Luis Fernández de Alfaro, vendió su nao Santa María concepción por 30.000 mrs., en *Catálogo* cit., IV, nn. 678, 725. Martín Cortés, vecino de Medellín, deudor de Luis Fernández de Alfaro, cómitre y de Juan de Córdoba, platero, vecino ambos de Sevilla en la collación de Santa María en la cantidad de 200 pesos de oro, cede a su favor un crédito contra Alonso de Céspedes, vecino de Sevilla en Santa María la Blanca, integrado por cierta cantidad de pesos de oro que Fernando Cortés, su hijo me había enviado de las Indias, y estaban en depósito, en poder del dicho Alonso de Céspedes: *Ibidem*, n. 746.

<sup>72</sup> El 31 de marzo de 1531 Alfonso Núñez, vecino de Sevilla en Santa María, en nombre del comendador Alfonso Torres, vecino de Portugal, en Lisboa, vende a Luis Fernández de Alfaro, y a su hijo 100 esclavos negros. En *Catálogo* cit., VI, n. 1547.

de algún mercader se conocían de inmediato entre los cofrades. La alta participación de escribanos públicos en la cofradía habla del grado de información sobre las actividades y contratos que poseía el grupo<sup>73</sup>.

A través de la nueva regla redactada en 1533, se conoce que al ser cofrade se establecía el compromiso del secretismo de todos los asuntos que se trataran en la cofradía – práctica común en estas asociaciones –; se dictaminaban criterios, mecanismos y jueces para resolver en el interior de la cofradía los problemas que se dieran entre sus miembros, prohibiendo, de forma explícita, denunciar a un compañero cofrade ante la justicia civil ordinaria; además de fijar una serie de compromisos en cuanto a apoyos y ayudas a viudas y descendientes<sup>74</sup>.

También en los momentos de posibles avatares familiares, sobre todo ante la muerte, se ponían de relieve estos contactos y apoyos entre los cofrades cuando en los testamentos se hilvanan los nombres de aquellos que actuarían como futuros albaceas, tutores y curadores<sup>75</sup>; dejando entrever que habían sido compañeros en la cofradía. De nuevo se buscaba afianzar la confianza depositada en estos intermediarios.

El poder de estas asociaciones se constata a través del interés que tuvo el Concilio de Trento por controlarlas. Consecuencia de ello es la insistencia en mandar a los visitadores episcopales a inspeccionarlas y aprobar y modificar sus reglas. Así fue como el 16 de julio de 1572, casi cuarenta años después de estar en vigor la regla por la que la cofradía se regía, el provisor del arzobispado de Sevilla el doctor Bal (sic) de Cañas y Arellano, revisó, cambió y, finalmente, aprobó la regla. Anuló el capítulo 22 que trataba sobre el secreto y también el que disponía que si un hermano desobedecía cualquiera de los capítulos quedaba en pecado mortal<sup>76</sup>.

---

<sup>73</sup> Es difícil conocer hasta qué punto los escribanos ‘utilizaron’ la información a la que tenían acceso por su oficio. Por ejemplo el escribano y cofrade Pedro Farfán, casado con Ana de Alfaro, hija de Juan Varela de Salamanca, padeció una acusación criminal por haber hecho algunas actuaciones irregulares en su oficio. Carlos I ordenó el 4 de noviembre de 1525 que se investigara la situación de su escribanía, en J. GIL, *Los conversos* cit., IV, p. 40.

<sup>74</sup> El número de los cofrades quedó cerrado en cincuenta teniendo preferencia los descendientes.

<sup>75</sup> Por ejemplo, el cofrade Andrés de Lugo fue curador de los hijos de Diego de Añasco, jurado y hermano del cofrade Francisco de Añasco y el cofrade Pedro de Vique, doctor, jurado vecino de San Isidoro, nombró como uno de sus albaceas al cofrade Lorenzo Zomeno.

<sup>76</sup> ADPS, *Amor de Dios*, leg. 1.

Volviendo al mes de agosto de 1584, después de declarar el jurado y cofrade Alonso de Ávila ante el arzobispo, éste ordenó que toda la información prestada quedara bajo notario, y que se le devolvieran los títulos de propiedad de la cofradía que se presentaron ante las autoridades de la ‘Reducción’ con la condición de tenerlas en depósito bajo una pena de 50.000 mrs.. De esta forma las rentas, los bienes muebles e inmuebles quedaban exentos de una posible venta, se ‘congelaba’ el patrimonio. Para Alonso de Ávila todo aquello no era en extremo novedoso pues, como había oído decir a los cofrades antiguos y concretamente a Sebastián Pinelo, un intento similar había tenido lugar cien años atrás. En aquel entonces las consecuencias se limitaron a la no poco importante pérdida de gran parte de las escrituras de la cofradía ya que fueron enviadas a Cádiz y nunca más se recuperaron. A lo largo del tiempo se sucedieron acciones con una intención similar. No obstante, en esta última ocasión, después de generarse un notable volumen de papel escrito con declaraciones de testigos cofrades y no cofrades, de numerosas cartas al arzobispo, de nombrar procuradores; nada pudo contra el designio escueto y repetitivo del dictamen del fiscal de la reducción, el criado del arzobispo, licenciado García de Sotomayor, gallego como su Ilustrísima, el arzobispo Rodrigo de Castro, que solicitó la reducción de la cofradía, alegando lo que siempre alegó en todos los casos: su mala hospitalidad y el despilfarro de su renta entre los propios cofrades<sup>77</sup>.

El dictamen del fiscal pudo alcanzar su éxito debido entre otras cosas a las diferencias entre uno y otro proceso. Cien años atrás la reducción incorporaba la participación de los distintos poderes locales, los cabildos – municipal y catedralicio –, y el arzobispado. Los propios enfrentamientos y rivalidades entre ellos fueron una de las causas para que las cofradías se mantuvieran como hasta entonces. Sin embargo, en la reducción de 1584-1587, el monarca se ocupó de dejar al margen a los poderes locales, incluso prohibió a la Audiencia que tramitara denuncias relativas a este asunto<sup>78</sup>. El pacto

---

<sup>77</sup> *Ibidem.*

<sup>78</sup> En este sentido fue emitida por Felipe II, el 19 de abril de 1587 (dada en Madrid a 27 de enero de 1587), la provisión definitiva de hacer efectiva la Reducción, impidiendo que el licenciado Juan de Espinosa, abogado de la Audiencia Real de Sevilla, pudiera efectuar la tarea encomendada por el Ayuntamiento de la ciudad y las cofradías afectadas, de impedir las ventas de los bienes de éstas últimas. ADPS, *Espíritu Santo*, leg. 151.

entre la monarquía y la iglesia y el establecimiento de los cánones de Trento de la mano de Felipe II, como ha demostrado Ignasi Fernández Terricabras<sup>79</sup>, más la estrecha relación del rey con las sedes episcopales fortalecida por el patronato real, determinó una nueva fuerza en el entorno local urbano. El poder central pretendía dominar a las oligarquías locales representadas en los concejos municipales y en los cabildos catedralicios, además de restar autonomía a la ciudadanía y a los nuevos grupos económicoamamente poderosos que se harían más dependiente del poder real y eclesiástico. En relación con el monarca quedaban dependientes a nivel político y de administración sobre todo en el caso de los gremios – que se habían estado organizando fuertemente en las cofradías durante los siglos anteriores –, y en cuanto al eclesiástico en lo relativo al culto y a la devoción<sup>80</sup>, a la educación, a la asistencia y ayuda mutua<sup>81</sup> – transformada en caridad cristiana –, al control social, y la gestión del patrimonio invertido en el cuidado de las ánimas, entre otros aspectos. La sentencia definitiva se dictó en el Consejo de Castilla el 27 de enero de 1587<sup>82</sup>. Setenta y seis cofradías, muchas de ellas de oficios, incluida la de los Caballeros de la calle Castro, fueron ‘reducidas’. La reducción no afectó a ninguno de los hospitales considerados como tales.

Sus lugares de culto fueron profanados, sus retablos e imágenes las llevaron los hombros de los palanquines a los almacenes que se improvisaron en las casas de las cofradías de la Magdalena, y de los Desamparados, muchos se vendieron de forma directa, aunque en teoría debían ser ofertados en subastas públicas. El 5 de abril de 1588 el pintor Pedro de Bonilla, tasó el retablo de la Asunción de la cofradía de los Caballeros en 12.000 mrs<sup>83</sup>, dos

---

<sup>79</sup> I. FERNÁNDEZ TERRICABRAS, *Felipe II y el clero secular, la ampliación del Concilio de Trento*, Madrid 2000.

<sup>80</sup> Las cofradías y sus capillas habían sido lugares muy importantes para el culto popular. En ellas se celebraban remembranzas y misas por los difuntos. Incluso sirvieron como lugares para enterramientos.

<sup>81</sup> La beneficencia pasaría al control del arzobispo hasta la Desamortización.

<sup>82</sup> M.M. HERMOSO MELLADO-DAMAS, *Transformaciones en las cofradías* cit.

<sup>83</sup> Una vez llevada a cabo la Reducción de los hospitales y embargados todos los bienes de las cofradías, el 5 de abril de 1588 y por un mandamiento del licenciado Jerónimo de Barriiduevo, juez nombrado por el rey para la reducción, se le tomó juramento a Pedro de Bonilla, pintor, vecino de Sevilla, para que tasara el retablo de la Asunción de Nuestra Señora. Era una pintura sobre tabla con molduras a la redonda. El retablo se encontraba por aquellos días en el Hospital del Amor de Dios y lo tasó en 12.000 mrs. ADPS, *Amor de Dios*, leg. 1.

días después doña Elvira Marín, doncella, lo compró. Entre estos compradores destacaron los conventos de nueva fundación que se multiplicaban por el espacio urbano y encontraban a su disposición los objetos de culto religioso y para officiar las fiestas que habían adquirido las cofradías de vecinos y de oficios de la ciudad durante más de 250 años<sup>84</sup>. Fueron estos recintos junto con las iglesias parroquiales los lugares designados para albergar a las cofradías ‘postridentinas’: las sacramentales y las de penitencia, que se multiplicaban por la ciudad de la mano de los designios tridentinos y del apoyo del monarca.

La Iglesia católica se benefició así del patrimonio creado por la iniciativa popular. El arzobispo utilizó el dinero producto de las ventas de algunos inmuebles y de los bienes muebles de las cofradías, junto con las rentas de su explotación, para construir dos hospitales, el Hospital del Amor de Dios y el Hospital del Espíritu Santo<sup>85</sup>. A estos hospitales se incorporaron las propiedades, consistentes en inmuebles, censos, tributos y juros, de las 76 cofradías que habían sido expropiadas. El arzobispo pasó a ser el administrador único de un patrimonio que había sido creado y gestionado hasta entonces por los vecinos de la ciudad. De inmediato la Iglesia se arrogaría su contribución en las labores de caridad y de asistencia. Una actitud que responde a su cinismo secular<sup>86</sup>.

El sistema de control urbano tenía una nueva dimensión centralizadora y contrarreformista: el pacto de la monarquía y la iglesia católica. Donde, con toda seguridad, los descendientes de estos mercaderes cofrades tendrían un nuevo protagonismo.

---

<sup>84</sup> Imagino que los precios que pagaron por ellos debieron estar condicionados – con ventaja para el comprador – por la numerosa oferta y la urgencia del arzobispo de tener liquidez inmediata para las obras de edificación.

<sup>85</sup> La suma de todas las rentas anuales de las cofradías reducidas, según las cuentas presentadas por los mayordomos en 1583, fue de 5.506.899 mrs, estos datos están sacados de las sumas referidas en los Expedientes de Reducción, ADPS. Concretamente en el Libro de Cuentas de Lope de Allende, constan las siguientes cifras: – Del Hospital del Amor de Dios, 403 casas y 374 tributos. – Del Hospital del Espíritu Santo, 398 casas y 406 tributos. ADPS, *Espíritu Santo*, leg. 1-A.

<sup>86</sup> La aportación de la Iglesia en las actividades de beneficencia es revisada en A. MARCOS MARTÍN, *La Iglesia y la beneficencia en la Corona de Castilla durante la época moderna. Mitos y realidades*, en *Congresso Igreja, Caridad e Assistênci na Península Ibérica (Secs. XVI-XVII)*, Évora, 2003, L. ABREU (coord.), Lisboa 2004, pp. 97-131.

## APÉNDICE

*Cofrades de la cofradía de la Asunción de Nuestra Señora, popularmente conocida como la cofradía de los Caballeros de la Calle Castro en el siglo XVI<sup>87</sup>*

- Aguado, Juan, jurado, marido de Isabel Torres.
- Almansa Bernardo de, jurado.
- Álvarez de Aguilera, Gómez, escribano público, marido de Luisa de Medina.
- Álvarez Osorio, Alonso, jurado, marido de Leonor de Porras.
- Añasco, Francisco de.
- \*Anaya, Melchor de.
- \*Ávila, Alonso de, jurado, marido de Juana de Alfaro y de Luisa de Alfaro.
- \*Ávila, Pedro de, marido de Ana de Alfaro.
- Ávila, Bartolomé de, marido de Luisa Bernal.
- Ayala, Antonio, procurador de causas en la Audiencia Arzobispal.
- Ballesteros, Francisco de.
- Barba de Vallecillo, Juan, escribano público.
- BarbaCoronado, Alonso.
- Bermúdez de Castro, Alonso.
- Bermúdez de Guzmán, Don Diego.
- Bermúdez de Castro, Cristóbal.
- Bermúdez, Rodrigo.
- Bernal, Gonzalo.
- Bernal de la Becerra, Gonzalo.
- Biedma, Cristóbal de.
- Carranza, Sancho de, jurado, marido de doña Mayor de Osorio<sup>88</sup>.
- Casso, Francisco de, jurado.
- \*Castellanos, Pedro de, escribano público, marido de Isabel Ruiz de la Gruesa y de Inés Díaz de Soto.
- \*Castellanos, Francisco de, escribano público, marido de Brígida Torres.
- Cataño, Andrés, jurado.
- Centurión, Gaspar, mayordomo del Concejo.
- Cervantes, Guillén de, doctor.
- Coronado, Gonzalo de, mayordomo del Concejo.
- Coronado, Juan de, mayordomo del Concejo.
- Coronado, Pedro de, escribano del cabildo.
- Cuadros, Diego de.
- Cueva, Andrés de.
- de Cueva, Juan.
- Delgado de Acosta, Luis.
- Espínola, Niculoso de, mayordomo del Concejo.
- Espinosa, Virgilio de, marido de Mayor de Pineda.
- \*Espinosa Briceño, Ortuno de, escribano del Santo Oficio.
- Esquivel, Pedro.
- Esquivel, jurado.

<sup>87</sup> Ese listado contiene a los cofrades que he encontrado en la regla de 1533, en ADPS, *Amor de Dios*, leg. 1 y en varios protocolos sobre la administración de propiedades de la cofradía, en las declaraciones de testigos y en los informes incorporados a la documentación que se generó a raíz de la reducción de hospitales, en ADPS, *Amor de Dios*, legs, 12-a, 30, 40, 64. En ningún momento es una lista cerrada. Van marcados con asterisco [\*] los cofrades que tienen relación con la familia Alfaro. Los datos de matrimonios conocidos los he incorporado.

<sup>88</sup> Falleció en 1514.

- Farfán de Lugo, Pedro.  
 Farfán, Cristóbal, comendador de la Orden de Rodas.  
 Farfán, Pedro, escribano público, marido de Ana de Alfaro.  
 Fernández de Nubes, Pedro.  
 Godos, Antonio de los, “caballero”.  
 González de Paredes, Andrés.  
 Grajeda, Rodrigo de, comendador, marido de doña Leonor de los Ríos.  
 Guzmán, Diego de, jurado.  
 Hernández de Viedma, Gonzalo.  
 Hernández de Brederías?, Gonzalo.  
 Hoces, Fernando de, jurado y fiel ejecutor.  
 Infante, Rodrigo?, doctor, marido de Leonor de Barrios?.  
 Laredo, Francisco de, jurado, marido de doña Juana de Espinosa.  
 Laredo, Juan de.  
 Leardo, Francisco, bachiller.  
 Loarca, Gaspar de.  
 Lugo, Alonso de.  
 Lugo, Pedro de.  
 Márquez Girón, Diego, marido de Isabel Guillén y de Beatriz Girón.  
 \*Martín de Alaraz, Esteban, licenciado, marido de Ana de Alfaro.  
 Martínez de Carnacedo, Bartolomé.  
 Martínez de Avilés, Bartolomé.  
 Martínez de Funes, Antón.  
 Molina Ramírez, Lope de.  
 Molina <sup>89</sup>, Lope de, fiel ejecutor.  
 Morales, Rafael de, doctor.  
 Morales, Martín de.  
 Morillo, doctor. [Puede ser Francisco Sánchez de Morillo, doctor en medicina, marido de doña Francisca de Cervantes]  
 \* Morillo, Francisco de, marido de Isabel Cataño.  
 \* Morillo <sup>90</sup>, Alonso de, bachiller, marido de Luisa de Alfaro <sup>91</sup>.  
 Núñez de Ayasa o Ayala?, Pedro.  
 Ortiz de Anguren o Langunen?, Luis.  
 Ortiz de Zumasirre, Juan.  
 Osorio, Rodrigo.  
 Padxco, Francisco.  
 Pérez Romero, Francisco.  
 Pineda, Fernando.  
 Pineda, Pedro de, Caballero de la Orden de Calatrava, escribano mayor del Concejo de Sevilla.  
 Pinelo, Francisco, jurado y fiel ejecutor.  
 Pinelo, Juan Bautista.  
 Pinelo, Luis, jurado.  
 Pinelo, Luis.  
 Pinelo de Soto, Pedro <sup>92</sup>.  
 Pinelo, Sebastián, procurador a Cortes, marido de doña Beatriz de Sotomayor.  
 Ponce de León, don Pedro.  
 Porras, Diego de.  
 Porras, Gimeno de.  
 Porras, Jimeno de, alcalde.  
 Porras, Corneno de, licenciado.  
 Porras, Diego de.  
 Porras, Corneno Jimeno? de.  
 Quijada, Alonso.  
 Ramírez de Molina, Juan, jurado, marido de doña Juana de Molina, 05/08/1584.

<sup>89</sup> Hermano del cofrade Juan Ramírez de Molina.

<sup>90</sup> Hermano del anterior.

<sup>91</sup> Cuando enviudó se casó con su cuñado Alfonso de Ávila que había sido el esposo de su hermana difunta.

<sup>92</sup> Hijo de Sebastián Pinelo.

- \*Rodríguez Farfán, Martín<sup>93</sup>.  
 Ruiz de Biedma, Gonzalo.  
 Ruiz de Porras, Antón, escribano público, marido de Ana de la Fuente y de Inés de Cardona.  
 \*Ruiz Porras, Juan, licenciado, marido de doña Inés de Zomeno.  
 Ruiz de Porras, Pedro, escribano público, marido de Violante Escoto.  
 Sánchez de Zamora<sup>94</sup>, Francisco?, jurado y contador mayor de Sevilla, marido de doña María de Riberol.  
 Sánchez de Porras, Rodrigo, escribano público, marido de Leonor de Cuadros.  
 Sigura, Manuel de, escribano público, marido de Isabel de Morales<sup>95</sup>.  
 SolísFarfán, Diego de, pertiguero de la iglesia mayor.  
 Sotelo, Luis, alguacil mayor del Santo Oficio marido de doña Isabel Pinelo.  
 Suárez de Toledo, Luis, marido de doña Luisa de Ribera.  
 Suárez, Fernán.  
 Valdevieso, Milián de.  
 \*Varela de Salamanca, Juan, jurado [impresor y mercader], marido de Isabel de Alfaro.  
 Vejer, Fernando de, jurado, marido de Catalina Carvajal.  
 Vera, Jerónimo de.  
 Villa, Alonso de.  
 Vique Fierro? o Fiesco?, Pedro de, jurado, marido de Catalina Pinedo y de Elvira de Velandia.  
 Zamora, Alonso de, licenciado, jurado y contador mayor, marido de doña Juana de Hoces<sup>96</sup>.  
 Zamora, Bartolomé de, licenciado, alcalde mayor.  
 \*Zamudio de Alfaro, Andrés, doctor.  
 \*Zomeno de Porras, Luis, licenciado, teniente de asistente y fiscal de la Casa de la Contratación, fiscal de la Inquisición<sup>97</sup>, marido de doña Jerónima de Monardes<sup>98</sup>.

<sup>93</sup> Padre de Pedro Farfán.

<sup>94</sup> Hijo del también cofrade el licenciado Bartolomé de Zamora.

<sup>95</sup> Una de sus hijas se llamó Juana de Alfaro.

<sup>96</sup> Hijo del cofrade Bartolomé de Zamora y hermano del también cofrade Francisco Sánchez de Zamora.

<sup>97</sup> Tuvo que hacer frente a una acusación de judaizante.

<sup>98</sup> Descendiente de los Alfaro.



# *La presenza genovese a Lisbona negli anni dell'unione delle corone (1580-1640)*

Nunziatella Alessandrini (Universidade Aberta de Lisboa)

L'interesse per le vicende del regno di Portogallo dei secoli XV e XVI ha dato origine a numerosi studi che, ripercorrendo le fasi dei viaggi di scoperta nell'Oceano Atlantico e Indiano, incontrano nella comunità italiana residente a Lisbona un ragguardevole gruppo di stranieri coinvolto in tale importante evento. Per questo motivo si assiste, a partire dalla metà del secolo scorso, ad un notevole sviluppo di lavori di ricerca relativi alla partecipazione italiana nei viaggi di scoperta e nei commerci che ne derivarono in seguito all'allargamento del mondo conosciuto. Non possiamo elencare tutti gli studiosi che hanno riconosciuto l'importanza della partecipazione italiana nell'epoca delle scoperte, citiamo appena alcuni fra coloro che hanno contribuito a resuscitare dalle ceneri percorsi di italiani in terra lusitana: Virginia Rau, Carmen Radulet, Marco Spallanzani. Così, se ragionevolmente conosciuta è la presenza italiana a Lisbona nel secolo XV e nel primo ventennio del XVI, molto poco si sa del periodo successivo. Fonti inedite degli archivi e biblioteche portoghesi ci hanno permesso di ricostruire il quadro della comunità italiana a Lisbona dopo la morte del re D. Manuel (1521), fino alla fine del secolo XVII. Di questi 180 anni, 60 trascorsero sotto la dominazione spagnola (1580-1640), ed è questo il periodo preso in esame nelle pagine che seguono.

Le potenti famiglie fiorentine dei Marchionni, Sernigi, Giraldi e la ricca famiglia cremonese degli Affaitati, che con il loro ingente patrimonio avevano partecipato attivamente al successo del nuovo commercio di lungo corso iniziato con l'apertura della via marittima che univa l'Oceano Atlantico all'Indian, lasciavano il passo alla forza economica dei genovesi che, entrati nella sfera di influenza spagnola in conseguenza all'accordo stipulato fra Carlo V e Andrea Doria nel 1528, avevano posto le basi della loro attività finanziaria in Spagna. Dobbiamo comunque avvertire che i finanzieri genovesi avevano da tempo favorito Carlo V e le sue campagne militari così come erano stati indispensabili al momento della sua elezione a imperatore.

I nomi delle famiglie genovesi che finanziavano la corona spagnola sono ben noti: Centurione, Grimaldi, Gentile, Spinola, Pallavicino, solo per citare alcuni dei nobili ‘vecchi’ della repubblica genovese. L’accordo del 1528 e la linea politica tracciata da Andrea Doria segnò comunque il momento culminante della presenza genovese nelle finanze spagnole. Il bisogno di denaro che attanagliava la monarchia di Carlo V obbligava a far ricorso a prestiti considerevoli che i genovesi erano in grado di soddisfare attraverso la stipulazione di *asientos*, una sorta di investimento finanziario in cui era spesso inclusa una *licença de saca*, utilizzata come gratificazione, che permetteva di esportare dal paese argento e oro. Altamente redditizi, gli *asientos* costituivano un’operazione finanziaria in cui il banchiere genovese metteva a disposizione un’ingente somma al re che, a sua volta, l’avrebbe restituita in data fissa e con alti interessi. Questa iniezione di denaro leniva temporaneamente la mancanza di fondi della corona spagnola sempre bisognosa nonostante le entrate di oro, argento e di imposte raccolte in Spagna e nelle Indie. La stipula dei numerosi *asientos* con i genovesi si consolidò in seguito a quello concluso con Andrea Doria che, affittando le proprie galere al re di Spagna, si garantiva entrate notevoli: 12 galere garantivano a Andrea Doria un’entrata di 72.000 ducati all’anno, e con 15 galere egli raggiunse, nel 1530, i 90.000 ducati<sup>1</sup>.

In Portogallo la presenza economica genovese si esprime in maniera diversa ed è obiettivo di queste pagine definire, seppure in maniera non esaustiva, le linee di azione dei genovesi residenti a Lisbona nel periodo preso in esame, così come identificare la tipologia di tali mercanti. Ricordiamo che a partire dal 1317, quando il re D. Dinis conferisce il titolo di ammiraglio al genovese Emanuele Pessagno, sarà garantita a Lisbona la presenza di un gruppo di genovesi periti nell’arte di navigare. Del valore e del merito dell’ammiraglio genovese abbiamo testimonianza in numerosi documenti fra i quali vogliamo evidenziare la bolla di papa Benedetto XII *Gaudemus et exultamus in Domino* diretta al re del Portogallo nella quale, alludendo all’azione dell’ammiraglio genovese, si afferma che

«mandou construir galés e outros navios apropriados, e tornou a gente portuguesa tão experimentada e audaz nas coisas pertencentes à guerra naval, pela prática e exercício delas, que dificilmente se poderia então encontrar outro povo mais competente

---

<sup>1</sup> Cfr. G. DORIA, *Conoscenza del mercato e sistema informativo: il know-how dei mercanti-finanzieri genovesi nei secoli XVI e XVII*, in *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, a cura di A. DE MADDALENA e H. KELLENBENZ, Bologna 1986, p. 66.

não só para a defensão dos ditos reinos, mas também para a vigorosa repulsão dos ditos inimigos »<sup>2</sup>.

Durante il secolo successivo, i genovesi a Lisbona costituirono un gruppo di commercianti attivi e intraprendenti. Ricordiamo i Lomellini<sup>3</sup>, la cui fortuna come commercianti e produttori di zucchero era giunta all'apice al punto che, nel 1471, Marco e Battista Lomellini insieme a Francesco Calvo «jenoeses nosos serujdores»<sup>4</sup> furono naturalizzati portoghesi. Un ramo della famiglia Lomellini si trasferì nell'isola di Madeira, e i fratelli Battista e Urbano diventeranno ricchissimi con il commercio dello zucchero. A Lisbona abbiamo notizia di Bartolomeo Lomellini che, oltre a dedicarsi all'attività commerciale, si occupava anche di operazioni finanziarie<sup>5</sup>. Oltre ai Lomellini, le famiglie genovesi dei Calvo, Cattaneo, Salvago, Spinola<sup>6</sup>, Pessagno, Centurione, ingrossavano la filiera italiana a Lisbona creando un'articolata rete commerciale con i loro conterranei in Andalusia.

La presenza genovese a Lisbona assume una particolare forza nella sua espansione atlantica, principalmente legata alla produzione e al commercio dello zucchero. Infatti, quando l'armata di Vasco da Gama ritorna dal viaggio in India, il gruppo di mercanti che mette a disposizione il proprio capitale per l'armamento delle navi e per l'acquisto delle spezie esotiche è, come abbiamo già accennato, formato quasi esclusivamente dai fiorentini. Questo, se si eccettua l'intervento importante del genovese Antonio Salvago nell'armata di João da Nova del 1501, costituita da quattro navi due delle quali erano armate dalla corona portoghese, una, l'*Annunziata*, da Bartolomeo Marchionni e Girolamo Sernigi ed una da Antonio Salvago e da Dom

---

<sup>2</sup> J. MARTINS DA SILVA MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*, Lisboa 1944, I, pp. 70-71.

<sup>3</sup> Sulla presenza di questa famiglia genovese a Lisbona nel secolo XV, cfr. V. RAU, *Uma família de mercadores italianos em Portugal no século XV: os Lomellini*, in EAD., *Estudos de História*, Lisboa 1968, pp. 13-57.

<sup>4</sup> Arquivo Nacional Torre do Tombo (IAN/TT), *Chancelaria D. Afonso V*, lib. 29, fl. 53v.

<sup>5</sup> Cfr. V. RAU, *Privilégios e legislação portuguesa referentes a mercadores estrangeiros ( séculos XV e XVI)*, in EAD., *Estudos de História* cit., p. 136.

<sup>6</sup> Sulla famiglia Spinola cfr. P. PERAGALLO, *Cenni intorno alla colonia italiana in Portogallo nei secoli XIV, XV XVI*, Genova 1907, pp. 159-162; ANTÓNIO DE VILLAS BOAS E SAMPAIO, *Nobiliarchia Portugueza*, Amstradam 1754, da dove abbiamo estratto le seguenti indicazioni «Procedem de Luciano Espinola que se passou de Génova a este Reyno pelos annos de 1513», p. 274.

Álvaro, fratello del duca di Braganza. Apprezzato uomo d'affari, Antonio Salvago aveva avuto alti incarichi presso la corte portoghese, essendo stato tesoriere della regina D. Maria; aveva inoltre esercitato funzioni di console per la repubblica di Genova, come mostra una lettera in cui il governo genovese lo esorta a chiedere scusa al re D. Manuel per la cattura di una nave commerciale portoghese da parte di una nave pontificia<sup>7</sup>. La sua posizione nell'ambito della corte portoghese e le sue conoscenze nel campo del commercio si evincono da una lettera che proprio Antonio Salvago indirizza al re portoghese, nella quale esprime la sua opinione relativamente alla situazione economica che lo circondava: «acerca do negocio em que se praticara do gengibre se vender aos cordovezes se não fizera nada por serem homens que quanto elle entendia se acabava o negocio antes comesar»<sup>8</sup>. Gli stessi familiari di Antonio Salvago godevano di posizioni privilegiate nel regno di Portogallo: il fratello Nicolau era parroco nella cattedrale di Coimbra, e l'altro fratello, Luca, era un grande produttore di zucchero e procuratore di Antonio nell'isola di Madeira<sup>9</sup>. I genovesi, a parte le poche eccezioni che abbiamo annotato, si erano, dunque, mantenuti a lato del grande evento della rotta del Capo di Buona Speranza, rafforzando e diversificando le loro attività commerciali e inserendosi a livello finanziario nella corte madrilena.

Con la morte di D. Manuel I nel 1521, il figlio D. João III aveva ereditato un regno indebolito economicamente, con notevoli difficoltà finanziarie causate dai debiti contratti per lo sviluppo della nuova tipologia di commercio e per la perdita di navi sovraccaricate. Le complicazioni finanziarie del regno di D. João III sono presenti nelle lettere inviate dal re portoghese a Carlo V<sup>10</sup>, e la valutazione della situazione dell'erario della *Fazenda Real* aveva portato all'attuazione di una politica diretta a salvaguardare gli interessi dei domini orientali a detrimenti di quelli africani<sup>11</sup>. La vasta estensione

---

<sup>7</sup> D. GIOFFRÉ, *Documenti sulle relazioni fra Genova e Portogallo dal 1493 al 1539*, in « Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome », XXIII (1961), pp. 247, 251.

<sup>8</sup> IAN/TT, *Cartas missivas*, maço 3, doc. 35 (lettera del 18 di gennaio, anno illeggibile).

<sup>9</sup> IAN/TT, *Corpo Chronologico*, parte II, maço 6, docc. 1 e 31.

<sup>10</sup> Cfr. A. VIAUD, *Lettres des Souverains Portugais à Charles Quint et à l'Impératrice*, Lisbonne-Paris 1994, pp. 112, 126.

<sup>11</sup> Circa le controversie che questa linea politica aveva generato cfr. M.L. GARCIA DA CRUZ, *As controvérsias ao tempo de D. João III sobre a política portuguesa no Norte de África*, in « Mare Liberum », 13 (1997), pp. 123-199; *Ibidem*, 14 (1997) pp. 117-198.

dell'impero portoghese era anche causa della sua fragilità, al punto che si ritenne necessario abbandonare alcune fortezze africane. Per questo, fra il 1542 e il 1550, le fortezze di Safim, Azamor, Alcácer-Cequer e Arzila, furono sacrificate in vista di un auspicato rinforzo delle posizioni asiatiche. Fu così che, cinquant'anni dopo l'avventura di Vasco da Gama, la realtà portoghese si era notevolmente trasformata, e la chiusura della *feitoria* di Anversa nel 1549 era indice di seria preoccupazione<sup>12</sup>. Oltre a problemi economici, il Portogallo della metà del secolo XVI viveva anche la minaccia di una crisi dinastica, visto che il figlio di D. João III aveva preceduto il padre nella morte. Nel 1557, anno della morte del monarca portoghese, il nipote D. Sebastião aveva appena tre anni e la reggenza fu assunta dalla regina D. Caterina<sup>13</sup> la quale, per ovviare alla difficile situazione finanziaria del regno, aveva risolto di dimezzare gli interessi sul denaro preso in prestito dalla corona. Paolo Tiepolo, ambasciatore veneziano a Toledo, informa la Serenissima, con lettera del 12 marzo del 1560, che il re portoghese aveva un debito con i mercanti, «massimamente genovesi», di circa un milione di ducati per i quali pagava il 10 per cento di interessi. «Hora ha dechiarito non voler pagar più di 5 affermando farlo per discarico di conscientia poiche i theologi sui l'aggravavano di questo peccato»<sup>14</sup>. Circa due mesi dopo, in una lettera del 1 giugno 1560, l'ambasciatore rettifica l'informazione: la somma dovuta dal re portoghese era di due milioni di ducati.

Dai documenti consultati risulta che il denaro messo a disposizione della corona portoghese era sotto forma di *tenças*, ossia titoli di debito pubblico a interessi elevati. Come esempio riportiamo l'acquisto, nel 1556, da parte di Gerolamo Grimaldi residente a Genova, di *tenças* per un valore di 3 *contos* e 200.000 reis<sup>15</sup>, (1 *conto* equivaleva a 1.000.000 di reis) che, dopo la sua morte, sarebbero passate al figlio Battista, anch'egli residente a Geno-

---

<sup>12</sup> Sugli anni critici del regno di D. João III cfr. V. MAGALHÃES GODINHO, *Flutuações económicas e devir estrutural do século XV ao século XVII*, in *Ensaios*, Lisboa 1968, II, pp. 176, 205.

<sup>13</sup> Sugli anni della reggenza portoghese che va dal periodo compreso fra l'11 giugno 1557, data della morte di D. João III fino al 20 gennaio 1568, cfr. M. DO ROSÁRIO DE SAMPAIO THEMUDO BARATA DE AZEVEDO CRUZ, *As Regências na Memoria de D. Sebastião – Elementos para uma história estrutural*, Lisboa s.d.

<sup>14</sup> J. TEIXEIRA MARQUES DE OLIVEIRA, *Veneza e Portugal no século XVI: subsídios para a sua história*, Lisboa 1999, p. 268, doc. 112 e p. 269, doc. 114.

<sup>15</sup> IAN/TT, *Chancelaria D. Filipe I, Doações*, lib. 26, fls. 15v-26v.

va<sup>16</sup>. Lo stesso accadeva con Adamo Centurione che aveva acquisito 176.470 reis di *tenga*<sup>17</sup>. L'acquisto di questi titoli di debito pubblico si mantenne durante il regno di Filippo II e le fonti presentano una forte ingerenza di famiglie genovesi quali i Pallavicini, Spinola, Salvago, Baliano, Lomellini, Raggio, Gentile, Centurione<sup>18</sup>. Questo significa che non erano necessariamente i genovesi che risiedevano a Lisbona ad usufruire degli interessi, ma erano soprattutto i membri delle grandi famiglie attive in Spagna o residenti a Genova.

Se i capitali genovesi entravano nelle casse della *Fazenda Real* portoghese attraverso l'acquisto di titoli di debito pubblico da parte di esponenti delle più ricche e ‘vecchie’ famiglie genovesi che non risiedevano nella capitale lusitana, vi era comunque una comunità di mercanti genovesi residenti a Lisbona che, a partire dall'ultimo quarto del secolo XVI e per tutto il secolo successivo, mantennero un apprezzabile successo commerciale.

Negli ultimi trent'anni del Cinquecento, infatti, dopo la morte di Luca Giraldi avvenuta nel 1565 e dopo l'insolvenza della casa Affaitati nel 1568, sembra chiudersi il periodo del protagonismo fiorentino nell'economia portoghese e si assiste ad un ‘rimodellamento’ della comunità italiana a Lisbona in un momento in cui avvenimenti politici e trasformazioni nell'economia avevano determinato il passaggio da un *modus operandi* ad un altro. Si verifica, così, il passaggio da un'egemonia economica fiorentina, che aveva caratterizzato le prime tre decadi del Cinquecento, ad una genovese, ed il testimone fu assicurato dal mercante fiorentino Giacomo de' Bardi che, fino alla sua morte avvenuta nel 1588, ebbe un ruolo di rilievo nell'economia portoghese. Con la sua partecipazione ai lucrativi commerci in società con le famiglie Giraldi e Affaitati, con le quali aveva mantenuto anche relazioni di amicizia, Giacomo de' Bardi si presentava come punto di riferimento per i mercanti che volevano entrare nei commerci portoghesi. Per meglio comprendere l'affievolirsi della preminenza economica fiorentina a Lisbona durante il Cinquecento, è importante soffermarsi su una serie di congiunture sfavorevoli che si abbatterono sul Portogallo e su Firenze, e che influenzarono così l'andamento negativo degli affari.

---

<sup>16</sup> IAN/TT, *Chancelaria D. Sebastião e D. Henrique*, lib. 2, fl. 249 e lib. 10, fl. 329.

<sup>17</sup> IAN/TT, *Chancelaria D. Filipe II, Doações*, lib. 5, fl. 142v.

<sup>18</sup> IAN/TT, *Chancelaria D. Filipe II*, lib. 4, fl. 129 e sgg; lib. 11, fls. 11, 54, 57, 58; lib. 17, fl. 176r-v.

Relativamente alla situazione fiorentina di questo fine di secolo, una breve analisi mostra che si viveva una fase discendente dal punto di vista economico e che, per quanto riguarda l'aspetto politico, erano subentrati cambiamenti nelle relazioni fra Firenze e il Portogallo, dopo la morte del granduca Francesco I avvenuta il 19 ottobre 1587. Infatti, la politica filospagnola portata avanti da Francesco I subisce una battuta d'arresto con il successore Ferdinando I, suo fratello e già cardinale; il suo atteggiamento pregiudicherà notevolmente le relazioni con il re Filippo II di Castiglia. Le linee guida della strategia politica di Ferdinando I erano improntate, da un lato a svincolarsi dalla morsa della monarchia spagnola con la quale, tuttavia, desiderava mantenere buone relazioni, e dall'altro a tessere una tela di buone relazioni con altri stati europei<sup>19</sup>. La percezione del comportamento ambiguo di Ferdinando I non passò inosservata al conte duca di Olivares, che realizzò appieno quale fosse il disegno del granduca stesso, nel momento in cui quest'ultimo rifiutò di sposare sia la figlia del duca di Braganza, sia una delle figlie dell'arciduca Carlo d'Austria, scegliendo invece Cristina di Lorena, nipote della regina di Francia, Caterina de' Medici. Questo matrimonio provocò in Filippo II una profonda insoddisfazione, che lo portò ad opporsi alla riconferma dell'investitura di Siena al granduca. Nonostante si rilevi un relativo miglioramento delle relazioni fra la monarchia spagnola e Ferdinando I nel 1604 dopo la morte di Pietro de' Medici, fratello del granduca, ricordiamo che ancora in una lettera del 10 marzo 1609, Filippo III di Spagna raccomanda al viceré a Lisbona di non lasciar partire sulle navi per l'India alcuni agenti toscani<sup>20</sup>.

Le difficoltà che avevano investito l'economia europea nelle ultime due decadi del Cinquecento e le prime due del secolo successivo, erano state costellate da momenti di recessione e di ripresa, culminando nella crisi degli anni 1619-1622. Sono questi gli anni, come evidenzia lo storico italiano Ruggiero Romano, che determinano «il carattere del nuovo secolo»<sup>21</sup>, marcando una rottura con il secolo precedente e creando le premesse per il successivo. Il regno del Portogallo non farà eccezione. Analizzando il percorso

---

<sup>19</sup> Cfr. P. VOLPINI, *Toscana y España*, in *La Monarquia de Felipe III: los reinos*, Madrid 2008, IV, p. 1133 e sgg.

<sup>20</sup> IAN/TT, *Corpo Chronologico*, parte I, maço 115, doc. 90.

<sup>21</sup> Cfr. R. ROMANO, *Tra il XVI e il XVII secolo: la crisi economica del 1619-22*, in *La crisi generale del XVII secolo*, a cura di G. PARKER e L.M. SMITH, Genova 1988, p. 219.

economico dei mercanti italiani a Lisbona nell'ultimo quarto del Cinquecento e gli anni immediatamente precedenti la crisi degli anni Venti del secolo XVII, assistiamo, infatti, al fallimento di alcune compagnie commerciali nel periodo compreso fra il 1600 e 1605, e riscontriamo un'importante flessione nei rendimenti a partire dal 1619. Proprio da quell'anno, infatti, il pagamento della tassa di  $\frac{1}{4}$  per cento sulla vendita delle mercanzie che i mercanti italiani residenti a Lisbona consegnavano alla chiesa di Loreto della Nazione Italiana, inizia a presentare valori inferiori a quelli conferiti negli anni precedenti.

Fra questi mercanti, i genovesi diventano i protagonisti dello scenario economico portoghese. Essi, in conseguenza delle ripetute bancarotte spagnole, dovettero architettare una strategia che affinaroni nelle ultime decadi del Cinquecento e negli anni '30 del secolo successivo. Vediamo che nel 1575 il debito di Filippo II di Castiglia verso i finanzieri genovesi assommava a « 17 contos de ouro e 750.000 rs »<sup>22</sup>, e il maggior creditore era il principe di Salerno Nicola Grimaldi, al quale il re doveva « 5 contos de ouro e 500.000 rs »<sup>23</sup>.

Fra i creditori di Filippo II incontriamo il mercante genovese Stefano Lercaro, *asentista* del re spagnolo con la stipula di due *asientos* negli anni 1566-68: uno assieme a Nicola Grimaldi e Lorenzo Spinola, tutti e tre residenti a Medina del Campo<sup>24</sup>, per 100.000 scudi e 100.000 ducati ed uno per 75.000 ducati<sup>25</sup>. Un ulteriore *asiento* sarà stipulato nel 1573-74 per 5.000.000 maravedís<sup>26</sup>. Al momento della bancarotta spagnola del 1575 Stefano Lercaro era creditore di 400.000 reis. Questo personaggio manteneva relazioni commerciali e di amicizia con il genovese Antonio Calvo residente a Lisbona perlomeno dal 1563, la cui figlia, Francesca, era diventata moglie di Cristóvão de Távora, che apparteneva al Consiglio di Stato del re D. Sebastião. Questo legame con la nobiltà portoghese si rivelò estremamente vantaggioso per gli affari di questi mercanti genovesi. Antonio Calvo, infatti, oltre ad essere ben introdotto nel commercio delle spezie, deteneva l'appalto del contratto

---

<sup>22</sup> Biblioteca Nacional de Lisboa (BNL), *Fundo Geral*, Codice 8920, fl. 187v.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> Cfr. E. OTTE, *Il ruolo dei Genovesi nella Spagna del XV e XVI secolo*, in *La repubblica internazionale del denaro* cit., p. 54.

<sup>25</sup> Cfr. R. CANOSA, *Banchieri Genovesi e Sovrani Spagnoli tra Cinquecento e Seicento*, Roma 1998, p. 291.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 293.

di armamento delle navi per l'India e, nel periodo compreso fra il 1571 e il 1576, aveva anche quello del contratto dei diritti doganali, insieme al ricco mercante portoghese Manuel Caldeira. In seguito, grazie all'amicizia che lo legava al Calvo e per l'intervento di Cristóvão de Távora, Stefano Lercaro era subentrato all'amico nell'appalto dei diritti doganali, «sin aguardar los requizitos que se suelen guardar en las semejamtes cozas»<sup>27</sup>. Per il contratto aveva corrisposto un valore di 93 contos e mezzo fino al 1582.

Nel 1576 Stefano Lercaro era giunto a Lisbona dalla Spagna, per regolare i rapporti finanziari in sospeso con Antonio Calvo, che nel frattempo era morto. Non dobbiamo tralasciare di mettere in relazione la sua partenza per Lisbona con il provvedimento della sospensione dei pagamenti del debito pubblico da parte di Filippo II di Castiglia, decretata nel settembre del 1575. Ed è seguendo le vicende portoghesi di Stefano Lercaro, che ci si rende conto della forte presenza economica genovese a Lisbona nell'ultimo quarto del secolo XVI, incontrando anche altri personaggi delle famiglie Spinola, Lomellini e Calvo, che avevano nelle loro mani i più redditizi affari della capitale portoghese. Il proposito di Stefano Lercaro, una volta giunto a Lisbona, era quello di rimanervi stabilmente, per sfruttare le possibilità commerciali che la città offriva. D'accordo con il mercante fiorentino Giacomo de' Bardi, si impegnò affinché Lisbona diventasse sede delle fiere di cambio<sup>28</sup>. Il progetto non andò in porto, ma il Lercaro si arricchì notevolmente con l'appalto della dogana, aumentando considerevolmente i diritti doganali al punto che «no se como se a de poder sufrir»<sup>29</sup>.

Così come molti dei più ricchi mercanti italiani, Stefano Lercaro comprò casa nella zona della cattedrale di Lisbona, *freguesia da Sé*, (qui avevano abitato Luca Giraldi e il conte Affaitati e vi risiedeva ancora lo stesso Giacomo de' Bardi) e si sposò poi con una dona Paula, portoghese, da cui ebbe una figlia, Maria Joana. A partire dal 1578, Stefano Lercaro aveva aggiunto alla sua attività di gestore della dogana anche quella dell'appalto dei *portos secos*. Il percorso di questo mercante a Lisboa non era indirizzato esclusivamente al comparto economico ma anche a quello diplomatico, dal momento che esercitava funzioni di proconsole a Lisbona per conto della re-

---

<sup>27</sup> Lettera di Fernando de Morales del 24 dicembre del 1576, in J. GENTIL DA SILVA, *Lettres de Lisbonne 1563-1578*, Paris 1961, p. 96.

<sup>28</sup> Lettera di Fernando de Morales datata 11 febbraio 1577, *Ibidem*, p. 104.

<sup>29</sup> Lettera dello stesso datata 12 marzo 1577, *Ibidem*, p. 114.

pubblica di Genova. Del resto, più di una volta il governo della repubblica aveva utilizzato i servizi dei membri della famiglia Lercaro per mantenere contatti con il re di Spagna – ricordiamo l’invio a Madrid di Giovan Battista Lercaro nel luglio del 1576 per trattare la spinosa questione della sospensione dei pagamenti.

L’arrivo di mercanti dalla Spagna era dovuto sia ad avvenimenti di politica estera che ad una particolare congiuntura interna. Ricordiamo che negli anni ’70 del Cinquecento il commercio delle spezie del Levante era fortemente pregiudicato per la guerra di Venezia contro i turchi, e il commercio nel Mar Rosso aveva subito una battuta d’arresto per via di un’insurrezione araba contro gli ottomani. La piazza di Venezia ne era uscita fortemente danneggiata perché non riusciva più a provvedersi di spezie. Per questo motivo i mercanti che erano soliti rifornirsi a Venezia cominciarono a utilizzare Lisbona. Qui, nel 1577, il console di Venezia Giovanni dall’Olmo aveva presentato una petizione<sup>30</sup> alla *Fazenda Real* suggerendo alcune modifiche per migliorare il commercio portoghese e favorire l’entrata di navi veneziane nel porto di Lisbona, con la concessione di privilegi che potessero «accrescerli la volontà di tal viaggio». Una condizione importante per fare in modo che le navi veneziane facessero scalo nel porto di Lisbona era intervenire sulle tasse imposte per la vendita delle mercanzie. Era altresì necessario aumentare il tempo previsto per la vendita dei prodotti che da tre mesi avrebbe dovuto passare a un anno. Nel caso in cui i mercanti non fossero riusciti a vendere i loro prodotti nel giro di un anno, la tassa del 4% sarebbe aumentata fino al 20%. Così facendo, sia il re che i mercanti ne avrebbero tratto giovamento. Il primo, infatti, avrebbe potuto contare su una tassa fissa del 4%, e i secondi avrebbero potuto contare su un tempo più lungo per la vendita. È nota la grande necessità di denaro del re D. Sebastião per preparare la tragica spedizione in Africa, e la riorganizzazione del monopolio portoghese del 1577 mirava a far entrare nelle casse dello stato il denaro necessario. La nuova regolamentazione prevedeva che le compagnie di mercanti fossero autorizzate a concludere con il re i due contratti delle spezie, sia quello asiatico di approvvigionamento, sia quello europeo di distribuzione. È evidente che tali condizioni richiamarono a Lisbona uomini d’affari che, come fu il caso dei fratelli Litta, Giovanni Battista e Agostino, milanesi, trasferirono la loro at-

---

<sup>30</sup> Museo Correr, Venezia, Codice Cicogna 3036/6-1, *Petição que o cônsul dos venezianos em Lisboa, João Dall’Olmo, fez à Fazenda Real em 1577*.

tività a Lisbona dove si specializzarono nel commercio delle spezie. Nel 1577 giunse a Lisbona anche il milanese Giovanni Battista Rovellasca che subito prese contatti con Giacomo de' Bardi<sup>31</sup> e residenza nella zona dei ricchi commercianti, nel citato quartiere della cattedrale di Lisbona, *freguesia da Sé*<sup>32</sup>. In società con Giovanni Battista Litta e Giacomo de' Bardi, Giovanni Battista Rovellasco si aggiudicò 3,5 quote, su un totale di 12, del contratto del pepe:

«Juan Bautista Rebelasco, mi amigo, a tomado la quarta parte deste contrato aunque esta secreto y tiene mucho contento de averlo tomado y quisiera la mitad y tuvo tiempo para tomarlo todo, com muy mayor comodidad y bien pudiera yo tener una partezilla se yo quisiera, o el sr. Simon Ruiz me lo mandara»<sup>33</sup>.

Il maggior azionista era Konrad Rott con 5 quote e le restanti 3,5 appartenevano a Antonio Fernandes d'Élvias, Thomas Ximenes de Aragão e Luis Gomes d'Elvas<sup>34</sup>.

Quando il Portogallo, nel 1580, diventa parte della monarchia spagnola, Filippo II non altera la struttura dei contratti. Stefano Lercaro diventa interlocutore privilegiato del monarca in relazione alle delicate questioni legate al controllo del flusso di informazioni e al commercio del sale. Nella corrispondenza di Stefano Lercaro con la repubblica di Genova del 1582, il problema della regolamentazione della posta reale nella città ligure occupa una parte importante, evidenziando da un lato il proposito del senato genovese che «vol sapere chi entra e chi esce et ogn'altra menudenza»<sup>35</sup> e dall'altro l'indisponibilità della corte di Castiglia, nella figura di D. Juan de Ydíáquez, a concedere le limitazioni richieste. Nello stesso momento in cui stava trattando la questione della posta reale, Stefano Lercaro ricevette dal senato genovese l'incarico di intervenire presso Filippo II affinché «le Navi che il

---

<sup>31</sup> Carta de Fernando de Morales de 11 de fevereiro de 1577, in J. GENTIL DA SILVA, *Lettres de Lisbonne* cit., pp. 105-106.

<sup>32</sup> Cfr. E. PRESTAGE e P. D'AZEVEDO, *Registo da Freguesia da Sé desde 1563 até 1610*, Coimbra 1927, I, p. 460.

<sup>33</sup> Lettera di Fernando de Morales del 5 ottobre 1578, in J. GENTIL DA SILVA, *Lettres de Lisbonne* cit., p. 188,

<sup>34</sup> J.C. BOYAJIAN, *Portuguese Trade in Asia under the Habsburgs, 1580-1640*, Baltimore and London 1993, pp. 20 e n. 2, 265.

<sup>35</sup> Archivio di Stato di Genova (ASG), *Archivio Segreto*, 2659, Lettere Consoli Lisbona, lettera di Stefano Lercaro del 26 marzo 1582.

Magnifico Ufficio del Sale manda a Evissa<sup>36</sup> per Sali non sieno imbargate nè impedisce da quel governatore »<sup>37</sup>. L'influenza di Stefano Lercaro presso la corte portoghese diventa evidente quando, nel 1587, Filippo II in una lettera ai deputati portoghesi promette loro « consolandoli della perdita della nave et altri danni fatti da Draco »<sup>38</sup>, di « poner le fiere, et Banchi di cambio in Lisbona, per proveder facilmente gran somma de denari nell'occasione in quella città, senza mandarli in contanti come si à fatto finora »<sup>39</sup>. Fu Stefano Lercaro, insieme al concittadino Giulio Spinola, ad ottenere l'autorizzazione del re ad aprire nella città di Lisbona una banca di cambio con la clausula che nessun altro mercante avrebbe potuto aprirne un'altra nell'arco di dieci anni<sup>40</sup>. Possiamo presumere che la società fra i due genovesi continuasse oltre i dieci anni, visto che incontriamo Stefano Lercaro e Giulio Spinola ad offrire i propri servizi finanziari a Cosme Ruiz a Madrid, assicurando che « siempre sea bien servido de nos »<sup>41</sup>. Il 28 ottobre del 1606, il veneziano Gio. Maria Cornari, residente a Lisbona dove aveva costituito una compagnia commerciale, fa riferimento ad una lettera di cambio rimessa a « Lercaro y Spinola »<sup>42</sup>. Giulio Spinola, figlio di un Alessandro Spinola che nel 1590 risultava già defunto, aveva svolto funzioni di ambasciatore a Madrid nel 1584<sup>43</sup>, e oltre a partecipare ad *asientos* per conto proprio e a società con Filippo Centurione nel 1593-94<sup>44</sup>, aveva comprato al re 28.000 quintali di pepe in società con Baltasar Lomellini al prezzo di 42 crociati di 400 reali ognuno<sup>45</sup>. Un caso tipico di equilibrio fra commercio e finanza.

---

<sup>36</sup> Ibiza, per secoli il principale produttore di sale del Mediterraneo.

<sup>37</sup> ASG, *Archivio Segreto*, 2659, Lettere Consoli Lisbona, lettera di Stefano Lercaro del 21 maggio 1582.

<sup>38</sup> J. TEIXEIRA MARQUES DE OLIVEIRA, *Veneza e Portugal* cit., p. 332. Informazione del 18 agosto 1587 di Hieronimo Lippomanno da Madrid alla Serenissima.

<sup>39</sup> *Ibidem*.

<sup>40</sup> Cfr. J. TEIXEIRA MARQUES DE OLIVEIRA, *Fontes Documentais de Veneza referentes a Portugal (1566-1600)*, Lisboa 1997, p. 544.

<sup>41</sup> J. GENTIL DA SILVA, *Stratégie des Affaires à Lisbonne entre 1595 et 1607*, Paris 1956, p. 364.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 374.

<sup>43</sup> Cfr. V. VITALE, *Diplomatici e consoli della Repubblica di Genova*, in « Atti della Società Ligure di Storia Patria », LXIII (1934), p. 165.

<sup>44</sup> Cfr. R. CANOSA, *Banchieri genovesi* cit., p. 296.

<sup>45</sup> BNL, *Pombalina*, 644, fl. 276.

Un altro membro della famiglia Lercaro, Sebastião, ricevette, nel 1587, privilegi dal re del Portogallo<sup>46</sup>, e il 22 luglio del 1589, essendo morto l'ambasciatore veneziano a Lisbona Giovanni dall'Olmo, fu proposto, insieme a Ieronimo Vezzato, come persona idonea all'incarico. Come ci informa l'ambasciatore veneziano a Madrid, Tommaso Contarini, « ambedue persone onorate e di buon nome (...) molto esperimentati delli negozi et delle differenze che tra i mercanti vogliono nascere »<sup>47</sup>. Anche Sebastião Lercaro si stabilisce a Lisbona dove si sposa con Isabel Bisata dalla quale ebbe un figlio, João Baptista Lercaro. Nel 1580, 1583, 1587, 1590 fa parte dell'amministrazione della chiesa di Loreto della nazione italiana con l'incarico di maggiordomo<sup>48</sup>.

Nell'ottobre del 1592, il senato genovese decise di inviare una missiva ai gentiluomini residenti fuori dalla città scegliendo quelli che, risiedendo nelle diverse corti, sembrassero « interessati d'amorevolezza e d'affetto nella Repubblica »<sup>49</sup>. Tali lettere furono inviate a Stefano Giustiniano, residente ad Ancona, a Giulio Rapallo residente a Firenze, a Pelegro Doria residente a Milano, a Gio. Batta Giustiniano residente a Londra, a Niccolò Spinola residente a Saragozza, a Gio. Batta Merello residente a Barcellona, ad Agostino Airolo residente a Siviglia, ad Andronico de Benedetti residente a Lione, a Stefano Lercaro residente a Lisbona. Nello stesso anno Stefano Lercaro compra una proprietà della chiesa di Loreto della nazione italiana che era situata « in la Rua Larga, gionto al corredore di detta chiesa »<sup>50</sup> per un valore di 347 crociati e 747 reis. Nella risposta al senato genovese del 23 gennaio 1593, Stefano Lercaro si rende disponibile ancora una volta a servire il governo della repubblica, aggiungendo però che era da Madrid che provenivano le notizie principali. La preoccupazione che traspare dalle parole del mercante genovese è rivolta al pullulare di corsari inglesi che infestavano i mari portoghesi, « li quali sono in tanto numero e tanto repartiti che fanno e hanno comodità di fare infinitissimi danni »<sup>51</sup>. Oltre a ciò, correva voce che in In-

---

<sup>46</sup> BNL, *Fundo Geral*, códice 11197/4.

<sup>47</sup> J. TEIXEIRA MARQUES DE OLIVEIRA, *Fontes Documentais* cit., p. 593.

<sup>48</sup> Cfr. Arquivo da Igreja de Nossa Senhora do Loreto (ANSI), *Livro Mestre da Receita e Despesa 1619-1651*, fls. 3-4.

<sup>49</sup> ASG, *Archivio Segreto*, 1866, *Litterarum*, p. 148.

<sup>50</sup> ANSI, *Livro Mestre das Receitas* cit., fl. 8.

<sup>51</sup> ASG, *Archivio Segreto*, 1975, *Litterarum*, lettera di Stefano Lercaro da Lisbona del 23 gennaio 1593.

ghilterra si stessero armando più di ottanta navi pronte ad attaccare il convoglio marittimo che arrivava dall'India. Le misure prese da Filippo II per assicurare il commercio apparivano, secondo Stefano Lercaro, troppo lente e poco efficaci nonostante il re avesse dato il comando delle navi che dovevano scortare le armate dirette alle Indie Occidentali a Francesco Colonna.

Il senato non scelse a caso Stefano Lercaro come interlocutore presso la corte portoghese. Il mercante genovese, secondo le informazioni dell'ambasciatore a Madrid Tommaso Contarini, era « homo astuto, sagace ma di mala coscienza et genovese »<sup>52</sup>, e questo la diceva lunga sulle sue capacità diplomatiche e commerciali. Sottoscrive, insieme a due mercanti portoghesi, Duarte Fernandes e Manuel Caldeira, il regolamento del *Consulado* e *Casa de negócio mercantil* che il re Filippo II di Spagna, cosciente del problema della sicurezza marittima e « sendo informado de algunos anos a esta parte que o comercio vai em diminuição por falta de ordem e pelas muitas perdas que no mar ocorrem por causa dos corsários »<sup>53</sup>, aveva deciso di istituire nell'ottobre del 1592. Il *Consulado* aveva il compito di occuparsi della giustizia nelle dispute che avvenivano fra i mercanti e i loro fattori e, doveva altresì provvedere alla sicurezza dei traffici marittimi con l'istituzione di un'armata che garantisse la sicurezza delle navi mercantili. Le informazioni che Stefano Lercaro invia al senato genovese circa la costituzione del *Consulado*, con lettera del 23 gennaio 1593, sono estremamente precise ed evidenziano la speranza che questa misura possa garantire la salvaguardia del commercio. Un mese dopo, nel febbraio del 1593, Lercaro informa che si stava preparando « con molta diligenza » l'armata di scorta alle navi della *carreira da India* auspicata dal *Consulado*.

La nuova bancarotta castigliana del 1596 aveva determinato un'ondata di panico tra i mercanti soprattutto per la promulgazione di una nuova sospensione dei pagamenti degli interessi. La mancanza di liquidità dovuta alla misura presa dal re spagnolo e la chiusura della fiera di cambio del novembre 1596 al suo primo giorno, avevano prodotto effetti negativi sul circuito finanziario. A Lisbona gli affari si fermavano, molte società falliscono – ricordiamo i fallimenti delle società dei fiorentini Carlo Velluti e Giulio Nessi avvenuti rispettivamente nel 1601 e nel 1605. Oltre a ciò, la capitale porto-

---

<sup>52</sup> J. TEIXEIRA MARQUES DE OLIVEIRA, *Fontes Documentais* cit., p. 613.

<sup>53</sup> *Dissertações Chronologicas e criticas sobre a Historia e jurisprudência ecclesiastica e civil de Portugal*, Lisboa 1819, IV, parte I, p. 199.

gheste era deserta per un'epidemia di peste che aveva obbligato gli uomini d'affari a spostarsi nelle zone limitrofe come Odivelas, Loures, Seixal, Montijo. Lisbona rimane città fantasma fino all'aprile del 1599, momento in cui la situazione sanitaria sembra migliorare.

Nel frattempo era morto Filippo II (13 settembre 1598), lasciando un debito di « cento milioni d'oro », secondo le informazioni di Francesco Soranzo<sup>54</sup>, ambasciatore veneziano a Madrid. La sfiducia era generale e ancora una volta il nuovo re, Filippo III, ricorre ai genovesi stipulando sette *asientos* per un valore di 1.420.000 scudi così ripartiti: Carlo Spinola 510.000 scudi; Julio Spinola 250.000 scudi; Octavio Centurione 250.000 scudi; João Jacome e Domingos Doria 200.000 scudi; João Benito e Catanio Serra 60.000 scudi; Agostinho Raggio 50.000 scudi; Lelio Deodati 100.000 scudi. Tali *asientos* prevedevano che fosse consegnato agli asientisti tutto il carico di pepe trasportato dalle navi *S. Salvador* e *S. João* che quell'anno erano giunte dall'India al prezzo e condizioni stipulate nel riferito contratto di *asiento*<sup>55</sup>. Fra questi, Ottavio Centurione, nonostante la sua attività presso la corte madrilena, mantiene i contatti con Lisbona dove lo troviamo nei registri parrocchiali della chiesa di Loreto come testimone di un battesimo nel 1598<sup>56</sup> e nei documenti che si riferiscono alle riscossioni degli interessi, nel 1609, provenienti dalle *tenças* « en cabeça de Adão Simturia » e de Battista Centurione<sup>57</sup>.

Uomini capaci di dedicarsi con successo ai diversi campi della vita pubblica, come abbiamo appurato con Stefano Lercaro, i mercanti genovesi erano anche ottimi diplomatici. Ricordiamo Nicolao Pietro Coccino, genovese di Chio (la sua provenienza spiega l'appellativo con cui si incontra spesso nei documenti, Sciotto). Nato intorno al 1529, Coccino, o Cochino, ebbe un importante ruolo diplomatico come intermediario con i turchi di Costantinopoli. Al tempo in cui Lourenço Pires de Távora era ambasciatore a Roma, Coccino si offrì per trattare, in nome del re di Portogallo, la pace con i turchi<sup>58</sup>. Dobbiamo evidenziare, nel quadro della diplomazia portoghese, la

<sup>54</sup> J. TEIXEIRA MARQUES DE OLIVEIRA, *Fontes Documentais* cit., p. 686.

<sup>55</sup> BNL, *Pombalina*, 249, fls. 7-8.

<sup>56</sup> Cfr. ANSL, *Registo dos Baptismos*, 21 giugno 1598, fl. 24.

<sup>57</sup> Cfr. IAN/TT, *Chancelaria D. Filipe II*, lib. 5, fls. 142v, 145, 149v-150.

<sup>58</sup> IAN/TT, *Colecção de São Vicente*, III, fl. 306.

particolare attenzione sempre data alle relazioni con Roma: nella capitale italiana, infatti, convergevano le informazioni su ciò che accadeva nel Mediterraneo orientale, nell'impero ottomano e in India. L'ambasciatore residente a Roma era in continuo contatto con il re, e fu così che l'1 settembre del 1563, l'allora ambasciatore portoghesi a Roma, D. Álvaro de Castro, informò di aver inviato a Costantinopoli Nicolao Pietro Coccino<sup>59</sup>. Non è nostro obiettivo esaminare l'attività diplomatica di Coccino, riferiremo appena che l'ambasciatore veneziano a Madrid informò la Serenissima, con lettera del 25 marzo 1564, che era

« cosa certissima che il Re di Portogallo tratta pace con il Signore turco e per questo effetto ha mandato uno a Costantinopoli il quale essendo ritornato e passando per Saragoisa quelli datari, secondo il solito volsero vedere tutto quello che lui portava, e tra le altre cose che ritrovavano fu una borsa d'oro, e giudicando que fusse dentro alcuna cosa di molto valore la volsero aprire et videro una lettera del Signore turco e mi è stato affermato che questo negotio va avanti si come va ancora quello dellli Signori genoesi, li quali medesimamente trattano accordo con il detto Signore turco »<sup>60</sup>.

Si trattava forse di Nicolao Pietro Coccino in viaggio verso il Portogallo? Certo è che, al ritorno da Costantinopoli, Coccino parte subito alla volta di Lisbona per informare il re<sup>61</sup>. Possiamo così supporre che nel 1565 Nicolao Pietro Coccino si trovasse a Lisboa dove visse molti anni esercitando funzioni di rilievo nell'amministrazione dello stato. Fu provveditore della *Casa da Índia*, nominato con provvedimento reale del 3 luglio 1578<sup>62</sup>, incarico che occupò nuovamente anche dopo il suo ritorno dall'India. Nel 1577 Coccino faceva parte della Giunta della chiesa di Loreto e con altri italiani, fra i quali l'architetto bolognese Filippo Terzi, Stefano Lercaro e Giovanni Dall'Olmo, firmò un documento relativo ad un lavoro da farsi nella stessa chiesa, della quale nel 1581 fu amministratore<sup>63</sup>; nell'aprile del

---

<sup>59</sup> *Corpo Diplomatico Português*, Lisboa 1891, X, p.113.

<sup>60</sup> Archivio di Stato di Venezia, *Archivi propri degli ambasciatori, Spagna*, registro 4, fl. 152, in J. TEIXERIA MARQUES DE OLIVEIRA, *Veneza e Portugal* cit., p. 276.

<sup>61</sup> IAN/TT, *Corpo Chronologico*, parte I, maço 106, doc. 123, lettera del duca di Savoia a D. Sebastião, Nizza, 21 febbraio 1564.

<sup>62</sup> IAN/TT, *Chancelarias de D. Sebastião e D. Henrique, Doações*, lib. 43, fl. 41.

<sup>63</sup> E. FREIRE DE OLIVEIRA, *Elementos para a História do Município de Lisboa*, Lisboa 1890, V, pp. 347-350.

1582, fu nominato *vedor* a Cocino, in India<sup>64</sup>. Il buon lavoro che portò avanti in quella *feitoria*, risulta evidente confrontando i conti del 1581, precedenti all'arrivo di Coccino, che presentano un saldo negativo, con quelli del 1588, quando il funzionario genovese già vi lavorava e che presentano un saldo positivo<sup>65</sup>. L'attività di Coccino in India si prolunga all'incirca per una decade, durante la quale molti sono i documenti che attestano l'efficienza e la fiducia del re nei confronti del genovese. Gli stessi mercanti a Lisbona erano fiduciosi riguardo alla serietà e integrità del loro connazionale, come appare dalle parole di Giovanni dall'Olmo:

«Vedremo con questa flotta che si aspetta, il frutto che avrà fatto la diligenza di Nicolò Petro Cochino Sciotto, uomo di confidenza che a questo effetto fu da S. Maestà espedito con gran poteri perché venghi gran somma di spicarie a questo regno; così piaccia a Dio che segua»<sup>66</sup>.

Tuttavia, l'onestà con cui Coccino procedeva nel suo lavoro lo danneggiò nel momento in cui decise di fare richiesta di ritornare in Portogallo. Infatti, il 6 febbraio 1587 il sovrano informa il viceré dell'India, D. Duarte de Meneses, che Nicolao Pietro Coccino aveva fatto richiesta di ritornare nel regno di Portogallo, ma che, a causa delle buone informazioni su come procedeva il suo lavoro, aveva deciso di negargliela<sup>67</sup>. Comunque, per lenire il disappunto del rifiuto, il re gli offre 1000 cruzados «pello cuydado que tem de procurar pimenta pera a carga das náos, e despessa que fez nas ydas do Canará e Coullão»<sup>68</sup>. Coccino ritorna in Portogallo agli inizi degli anni '90 e nel 1593 lo incontriamo Provveditore della chiesa di Loreto a Lisbona<sup>69</sup>. Era ritornato al suo vecchio incarico di provveditore della *Casa da Índia* dove lo incontriamo ancora in esercizio nel 1602 a 75 anni d'età<sup>70</sup>. Con-

---

<sup>64</sup> IAN/TT, *Chancelaria D. Filipe I*, lib. 6, fls. 37-38.

<sup>65</sup> Cfr. A.T. DE MATOS, *Na Rota da Índia*, Macau 1994, p. 61 e sgg.

<sup>66</sup> *Informazione di Giovanni dall'Olmo, console veneto in Lisbona, sul commercio dei veneziani in Portogallo, e sui mezzi più adatti a ristorarlo 1584, 18 maggio*, Venezia 1869, p. 9.

<sup>67</sup> « Archivo Portuguez Oriental », fasc. 3 (1861), p. 88.

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> ANSL, *Livro Mestre das Receitas* cit., fl. 6.

<sup>70</sup> Cfr. F.P. MENDES DA LUZ, *O Conselho da Índia: Contributo ao estudo da história da administração e do comércio do ultramar português nos princípios do século XVII*, Lisboa 1952, pp. 48-49.

tinuava a svolgere le sue mansioni con la consueta onestà che lo portava a non approvare il comportamento dei funzionari Manoel Pinto, tesoriere al tempo di D. Sebastião, e Bertolameu Caldeira, tesoriere in carica, che non accettavano i sacchi per riporre le spezie che i mercanti si portavano da casa, obbligandoli a comprarli da loro<sup>71</sup>. Un documento del 26 aprile del 1603 redatto nella residenza di Coccino situata a São Sebastião da Pedreira, fuori dalle mura di Lisbona, informa che questi manteneva relazioni con Genova dove aveva acquistato dei luoghi di monte la cui rendita era depositata nella Casa di San Giorgio. Aveva, per questo, nominato suoi procuratori Lorenzo e Cesare Carderina, passando poi la procura a Geronimo De Franchi Conestagio. L'amicizia fra i due genovesi, Coccino e Conestagio, risaliva agli anni Ottanta del Cinquecento quando entrambi erano confratelli della chiesa di Loreto. L'autore *Dell'unione del regno di Portogallo alla Corona di Castiglia*, aveva infatti svolto l'incarico di provveditore della chiesa degli Italiani nel 1586 e aveva dedicato a Nicolao Pietro Coccino il volume *Relatione dell'apparecchio per sorprendere Algieri*, pubblicato a Genova nel 1601.

Come risalta da queste pagine, i membri delle famiglie dei ‘vecchi’ genovesi avevano ramificato la propria attività su tutta la penisola iberica e, quando il regno di Portogallo fu annesso alla corona iberica, questi, forti dei legami finanziari che li univano al re spagnolo, si erano appropriati dei contratti più redditizi: dogana, *portos secos*, banca di cambio, distribuzione del pepe. Molti di loro non risiedevano necessariamente nella capitale portoghesa, fatta eccezione per Stefano e Sebastião Lercaro e per i Salvago. Quest’ultima famiglia, come abbiamo avuto modo di verificare, vantava lunghe tradizioni commerciali in Portogallo e, durante tutto il secolo XVI, rimase attiva nei diversi settori commerciali e amministrativi.

È evidente che la bancarotta castigliana del 1627, seguita dall’ennesima sospensione dei pagamenti, aveva nuovamente seminato il panico tra banchieri e mercanti, infliggendo loro importanti perdite di capitali. Nonostante ciò, e d'accordo con quanto afferma Fernand Braudel che prolunga la durata del cosiddetto secolo dei genovesi sino alla metà del secolo XVII, troviamo a Lisbona una comunità genovese che non si lascia abbattere dalle circostanze negative e reagisce alla crisi degli anni Venti del Seicento. Passata la crisi generata dalla congiuntura economica negativa che aveva accomunato tutta l’Europa, i genovesi della penisola iberica continuano a rimanere protagonisti del

---

<sup>71</sup> BNL, *Fundo Geral*, códice 6909, fl. 20.

mercato finanziario. Del resto, basti considerare che *factor general* della corona spagnola fu nominato, nell'anno critico del 1627, Bartolomeo Spinola.

Relativamente al Portogallo, la situazione era alquanto problematica. La perdita di Ormuz nel 1622 aveva provocato una contrazione delle operazioni commerciali nell'Oceano Indiano. Nell'Atlantico, segnali negativi venivano dal ribasso del prezzo dello zucchero che, seppur momentaneo, era indice di allarme e portava in superficie l'esistenza di una serie di problemi che richiedevano un intervento. Tuttavia, nonostante il clima poco sereno, i genovesi di Lisbona riuscirono a mantenere un percorso commerciale costante in cui le relazioni con i loro connazionali in Spagna giocavano un ruolo importante. Vediamo, infatti, che corrispondenti a Lisbona di Paolo Girolamo Pallavicini erano Ambrogio Salvago, nel 1628, e i fratelli Gio. Batta e Bartolomeo Laviosa per gli anni 1636-1638. Secondo una relazione richiesta dal senato genovese nel 1647 affinché si facesse una «recognitione delli nomi che si son firmati sotto la supplica mandata dalla natione genovese di Lisbona e presentata al Serenissimo Senato pochi giorni sono per l'elettione del console(...)»<sup>72</sup>, i fratelli Laviosa vengono presentati come mercanti residenti a Lisbona «con poche faccende»<sup>73</sup>. Analizzando i contributi pagati alla chiesa di Loreto si verifica che il volume d'affari di questi mercanti si inquadra, però, nella media generale<sup>74</sup>. Così, come molti dei loro conterranei residenti a Lisbona, Bartolomeo e Gio. Batta Laviosa fanno parte della confraternita della chiesa di Loreto – Gio. Batta Laviosa ne è provveditore nel 1633<sup>75</sup> – e si uniscono in matrimonio con donne portoghesi: il primo, nel 1636, sposa Maria Correia e va a risiedere nella ricca *freguesia da Sé*; il secondo sposa Maria da Costa da cui ha una figlia, Catarina Laviosa che, nel 1652, sposa il genovese residente a Lisbona João Antonio Fresco, figlio di João Battista Fresco e Lucrezia Spinola<sup>76</sup>.

Uomini d'affari «di credito e verità»<sup>77</sup>, i fratelli Laviosa furono entrambi *familiares* del Santo Uffizio<sup>78</sup> e, come il genovese Antonio Maria Conti Ven-

---

<sup>72</sup> ASG, *Giunta di Marina*, Consoli, 3.

<sup>73</sup> *Ibidem*.

<sup>74</sup> ANSL, *Livro Mestre das Receitas* cit., fl. 103.

<sup>75</sup> ANSL, *Caixa B*, doc. 27.

<sup>76</sup> Ringrazio l'instancabile ricercatore dott. Gonçalo Nemésio per l'informazione.

<sup>77</sup> ANSL, *Caixa I*, doc. 21.

<sup>78</sup> IAN/TT, *Habilidades do Santo Oficio*, maço 1, doc. 29.

timiglia, commerciavano in zuccheri e spezie che inviavano da Lisbona a Genova dove avveniva la vendita e la distribuzione attraverso l'agente *in loco* Pelegro Peretti. Una lettera<sup>79</sup> del 1641 di Antonio Maria ci chiarisce il tipo di commercio. Questo mercante aveva inviato 19 casse di zucchero a Genova, 17 con la nave *Hendever* e 2 con la *Hendimion*. Alcune di queste casse avrebbero dovuto continuare il viaggio per essere vendute a Roma a Niccolò del Negro. Tuttavia, essendo state scaricate tutte le casse a Genova per errore, non ci sarebbe stato più alcun imbarco per non pagare ulteriori tasse e tutta la merce sarebbe stata venduta a Genova. L'agente che aveva ricevuto la merce era Pelegro Peretti che, occasionalmente, lavorava anche per i Laviosa. Pelegro conosceva il prezzo di vendita dello zucchero dei Laviosa, che a Genova potevano contare sul cugino Gio. Tomaso Laviosa. Relativamente alla qualità della merce, Pelegro riferisce che il prezzo era all'incirca 76 lire di Genova per lo zucchero bianco, mentre quello greggio era venduto a 48 lire. Da parte sua Pelegro inviava da Genova con l'*Hendever* (dopo aver fatto scalo al porto di Livorno per caricare cereali, la nave ritornava a Genova) « telette, rasi, o altro dico che averò modo di servirvi della fabrica che ha impreso il mio figlio maggiore, e che haverete roba di ogni belleza e bontà dico che nelli pregi restarete vantaggiato ». Noto produttore di tessuti e sete a Genova era Angelo Maria Ferrari, che esportava a Lisbona quantità considerevoli del suo prestigioso prodotto e che incontriamo debitore di 5.786 reis della società genovese Micone-Carrega-Ghersi della seconda metà del Seicento<sup>80</sup>. La merce ricevuta da Antonio Maria Conti Ventimiglia da Genova sommava un valore di 6542 lire, 18 soldi e 6 denari. Considerando che in moneta locale di Lisbona la lira di Genova valeva circa 130 reis<sup>81</sup>, il totale contava un valore approssimato di 850.460 reis.

Il 10 settembre del 1651 lo stesso Antonio Maria fece una donazione di 6200 lire di Genova per la ricostruzione della chiesa di Loreto, che era stata colpita da un terribile incendio nel marzo dello stesso anno<sup>82</sup>. Dobbiamo ricordare che dopo l'incendio del 28 marzo 1651, che distrusse buona parte della chiesa di Loreto e con essa ricchezze accumulate durante un secolo e mezzo, fra le quali

---

<sup>79</sup> ANSL, *Caixa I*, doc. 21.

<sup>80</sup> ANSL, *Inventario dos bens e testamento de Nicolao Micone*.

<sup>81</sup> *Ibidem*.

<sup>82</sup> ANSL, *Caixa I*, doc. 21.

«pitture di molta stima et alcune del famoso Tiziano, che stavano collocate nell'altare della Cappella Maggiore; Tutti gli Ornamenti di Broccato, Argenti, Lampade, Candelieri et molte altre cose di valore e finalmente il Tetto Fabbricato di grossi Travi del famoso Architetto Filippo da Treso »<sup>83</sup>,

gli italiani residenti a Lisbona parteciparono con generose offerte per la sua ricostruzione. Antonio Maria Conti Ventimiglia si unì in matrimonio a Lisbona con Antonia de Miranda dalla quale ebbe i figli Antonio, João, Paulo, e tre figlie. Antonio fu molto prossimo del re Alfonso VI, diventando *fidalgo* della Casa Reale<sup>84</sup> e commendatore dell'Ordine di Cristo<sup>85</sup>. I benefici concessi a Antonio Conti Ventimiglia – gli fu data altresì, nel 1676, l'amministrazione della cappella di São Luís de Pinhel<sup>86</sup> – furono estesi anche al fratello João a cui il re concesse « o Arcediagado de Sobredélo na Collegiada da insigne Villa de Guimarães »<sup>87</sup>. Paulo Conti Ventimiglia si sposò con Antonia da Silva da cui ebbe Joseph Manoel che, nel 1725, divenne *familiar* del Santo Uffizio<sup>88</sup>.

Le reti commerciali dei mercanti genovesi residenti a Lisbona nelle prime decadi del Seicento, benché non raggiungano la forza e la complessità che caratterizza la seconda metà del secolo mostrano comunque, un discreto successo. È in questo periodo che emergono nomi di famiglie che, dopo un inizio un po' faticoso, diventeranno protagoniste degli affari portoghesi del Seicento. Documenti della chiesa di Loreto ci fanno conoscere Domenico Micone, nipote di Nicolao Micone, che, insieme ad un gruppo di commercianti italiani, dominerà la scena economica portoghese della seconda metà del Seicento. Le prime notizie della presenza di Domenico Micone a Lisbona risalgono al 1621, anno in cui il nome del mercante genovese risulta nei libri mastri della chiesa di Loreto. Nel 1622 svolgeva funzioni di scriva-

---

<sup>83</sup> ANSL, *Caixa V*, doc. 16.

<sup>84</sup> Alvará del 20 di agosto 1661.

<sup>85</sup> IAN/TT, *Registo Geral de Testamentos*, lib. 141, n. 67, fls. 156 a 159. Sulla relazione di Antonio e João Conti con il re Alfonso VI cfr. L. DOREA CÁCERES E FARIA, *Catastrophe de Portugal, na deposição d'El Rei D. Afonso o sexto, e subrogacão do Príncipe D. Pedro o Unico, justificada nas calamidades publicas*, Lisboa 1669. Si veda anche A. BARRETO XAVIER e P. CARDIM, *D. Afonso VI*, Casais de Mem Martins (Rio de Mouro) 2006.

<sup>86</sup> IAN/TT, *Chancelaria D. Afonso VI*, lib. 11, fl. 272.

<sup>87</sup> L. DOREA CÁCERES E FARIA, *Catastrophe de Portugal* cit., p. 41.

<sup>88</sup> IAN/TT, *Habilitações do Santo Oficio*, maço 77, doc. 3329.

no nella confraternita della chiesa. Ebbe lo stesso incarico nel 1629 e 1630 e nei due anni a seguire esercitò funzioni di maggiordomo<sup>89</sup>. L'attività svolta a Lisbona da Domenico Micone non è molto documentata: sappiamo che abitava in rua da Barreira nel quartiere di Nossa Senhora do Loreto e che aveva tentato di inserirsi nella vita commerciale: nel 1621 aveva pagato 4.000 reis del ¼ per cento previsto sulle rendite commerciali e nel 1623 aveva pagato 20.000 reis<sup>90</sup>.

Le difficoltà economiche in cui si dibatteva il governo erano avvertite anche fra il gruppo dei mercanti. Le prime avvisaglie della crisi si trasformarono presto in realtà con la perdita di posizioni importanti: l'occupazione di Bahia da parte degli olandesi nel 1624 rese necessario un ulteriore sforzo delle già esauste casse statali. Mancava anche il denaro per allestire le armate in partenza per l'India, e il re fu obbligato a mettere sul mercato titoli di debito pubblico. In seguito all'occupazione olandese di Pernambuco nel 1630, era evidente la necessità di una serie di provvedimenti per finanziare le opere di difesa delle posizioni brasiliane. Un ordine del governo del 6 febbraio 1631<sup>91</sup> mirava a raccogliere 100.000 crociati per iniziare ad allestire l'armata per riconquistare Pernambuco. Questa somma si doveva racimolare con la vendita di «juros do real dagua, que fizessem a dita contia, e que para isso pasasse S. M. de prouisão, para se uenderem de 16 até 20 o milhar»<sup>92</sup>. Essendo venuti a conoscenza della messa in vendita di questi titoli, il veneziano João Baptista Quisali, in quel momento provveditore della chiesa di Loreto, Domenico Micone e Paulo Valerio, anch'essi ufficiali della detta chiesa, notificarono al senato del comune di Lisbona che avrebbero voluto comprare 15.000 reis di tali titoli<sup>93</sup>. Il contratto di vendita fu stipulato il 16 gennaio del 1631<sup>94</sup>.

Domenico Micone lasciò Lisbona per diventare parroco nella cattedrale di Braga e la sua morte può essere situata fra il 1671, anno in cui fu redatto il

---

<sup>89</sup> ANSL, *Livro Mestre das Receitas* cit., fls. 84, 87, 92, 97.

<sup>90</sup> *Ibidem*, fls. 45, 50.

<sup>91</sup> Cfr. E. FREIRE DE OLIVEIRA, *Elementos para a História do Município de Lisboa*, Lisboa 1888, III, p. 85.

<sup>92</sup> *Ibidem*, p. 411.

<sup>93</sup> ANSL, *Livro Mestre das Receitas* cit., fl. 41.

<sup>94</sup> *Ibidem*.

testamento del nipote Nicolao Micone in cui Domenico appare come erede, e il 1674. Fu in quell'anno, infatti, che nell'inventario dei beni appartenuti a Nicolao Micone, morto nel 1674, appare l'eredità lasciatagli dal nipote Domenico consistente nelle case che possedeva a Lisbona in rua da Barrera.

Relativamente a Nicolao Micone, abbiamo notizia della sua presenza a Lisbona fin dal primo ventennio del '600. La sua attività commerciale a Lisbona fu lunga e redditizia, sempre accompagnata dalla presenza dell'amico e compagno di una vita, il genovese Francesco André Carrega. La lettura dei documenti della chiesa di Loreto ci presenta un percorso in salita costante, culminante nella costituzione di una società con Francesco André Carrega e Gio. Girolamo Ghersi, rappresentante di una famiglia genovese che otterrà un grande successo a Lisbona a partire dalla quarta decade del Seicento. La partecipazione di questa società nella *Companhia Geral do Comércio do Brasil* costituitasi nel 1649, fu l'inizio di un sodalizio con i Ghersi che si mantenne fino alla dissoluzione della *Companhia Geral* nel 1663. Nella già citata relazione del 1647 per il senato di Genova, si legge che Nicolao Micone abitava a Lisbona da più di 25 anni «et è già di età, ama il riposo e la quiete»<sup>95</sup>. Con questa relazione il senato di Genova voleva conoscere gli eventuali candidati per l'incarico di console della repubblica nella capitale portoghese. Per quello che concerneva Nicolao Micone, sappiamo che, secondo l'opinione del fratello Bartolomeo residente a Genova, Nicolao non era interessato ad esercitare incarichi diplomatici<sup>96</sup>. Verrà scelto, infatti, Francesco Bresciani, di Brescia, eletto console il 20 maggio 1647. Il 19 dicembre dello stesso anno verrà eletto console Gio. Girolamo Ghersi, residente a Lisbona dal 1641-42<sup>97</sup>.

Nicolao Micone, così come Francesco André Carrega, poteva contare su una rete familiare che permetteva loro di organizzare al meglio la struttura commerciale che li arricchì enormemente. Nicolao Micone aveva un fratello a Genova, Bartolomeo, e due nipoti, Giovanni Battista e Nicolao Micone anch'essi residenti a Genova; Francesco André Carrega aveva uno dei suoi cinque fratelli, Marco Antonio, *familiar* del Sant'Uffizio, a Siviglia, mentre gli altri quattro, Innocenzo, Thomas, Simão e Madalena, risiedevano nella città di Cadice. Qui, dall'ultimo quarto del Cinquecento, viveva una

---

<sup>95</sup> ASG, *Giunta di Marina*, Consoli, filza 3.

<sup>96</sup> *Ibidem*.

<sup>97</sup> Cfr. V. VITALE, *Diplomatici e Consoli* cit., p. 203.

compatta comunità di genovesi, e sembra che più di una volta lo stesso Francesco André avesse pensato di trasferirvisi per via degli affari poco remunerativi a Lisbona.

L'analisi dei pagamenti della tassa di  $\frac{1}{4}$  per cento alla chiesa di Loreto – ricordiamo che dal 16 aprile 1651 la tassa aumenta fino a  $\frac{1}{2}$  per cento – rivela un'inflessione positiva degli affari. Per gli anni 1623-1625, infatti, Nicolao Micone pagava 20.000 reis di tassa; per l'anno del 1635 arriva fino a 14.000 reis e nel 1638 paga 19.000 reis<sup>98</sup>. Il 28 giugno dello stesso anno, Nicolao Micone, Francesco Bresciani e Gio. Batta Laviosa dettero a Bartolomeo Laviosa l'autorità di poter «despachar na Casa da Índia (...) os saquos de Coqua(sic) que nella estão vindos de Mallaga»<sup>99</sup>. Si trattava forse del commercio della cocciniglia che, peraltro, fu scoperta e introdotta a Venezia da Giovanni Dall'Olmo quando, nel 1542, si trovava a Granada<sup>100</sup>?

Il 6 giugno 1636 Francesco André Carrega, che in quel momento aveva 30 anni, presenta domanda per diventare *familiar* del Sant'Uffizio. Testimoni furono i genovesi Antonio Maria Conti Ventimiglia, anch'egli trentenne, Alberto Savignon, Stefano Regna e il fiorentino Giacomo Tatti, capitano della Compagnia della Nazione Italiana<sup>101</sup>. A partire dal 1640, Francesco André Carrega e Nicolao Micone avevano formato una società, come si evince dai pagamenti collettivi alla chiesa: nel 1641 la tassa di  $\frac{1}{4}$  per cento pagata dai due mercanti arrivava a 177.087 reis<sup>102</sup>.

Il successo commerciale dei due mercanti genovesi avrà inizio con la partecipazione, in società con Gio. Girolamo Ghersi, alla *Companhia Geral do Brasil* di cui diventarono azionisti con 3.000 cruzados. Sappiamo della loro partecipazione attraverso una petizione, presentata il 31 ottobre 1652, nella quale i citati mercati chiedevano che non fosse applicato il decreto emesso il 18 settembre dello stesso anno in cui erano previste misure contro i genovesi che andavano in Brasile a vendere i loro prodotti arrivati dall'Italia, tessuti, sete e gioielli, a prezzi minori<sup>103</sup>. La società Micone-Carrega-

<sup>98</sup> ANSL, *Livro Mestre das Receitas* cit., fl. 13 e 122.

<sup>99</sup> ANSL, *Documento Avulso*, maço I.

<sup>100</sup> Cfr. *Informazione di Giovanni Dall'Olmo* cit., p. 9.

<sup>101</sup> IAN/TT, *Habilitações do Santo Ofício*, maço 4, doc. 192.

<sup>102</sup> ANSL, *Livro Mestre das Receitas* cit., fl. 103.

<sup>103</sup> Arquivo Histórico Ultramarino, Lisboa, *Bahía*, 1475.

Ghersi chiedeva che fossero riservati loro i diritti dei mercanti portoghesi e che i loro fattori inviati in Brasile, Joaõ Jacome Ghersi<sup>104</sup> e João Paulo Ruffo, non fossero obbligati a ritornare in Portogallo prima di aver venduto la merce. Per rendere ancor più credibile la loro petizione, presentarono una serie di documenti che dimostravano il grande aiuto che i loro affari garantivano alla Corona, fra questi alcuni certificati della dogana e la lettera di *familiar* del Sant’Uffizio di Francesco André Carrega. Una lucida analisi, quella presentata dai tre mercanti genovesi, che aveva messo in rilievo i gravi danni che sarebbero derivati dal ritorno anticipato dei fattori dal Brasile. La *Fazenda Real* avrebbe subito gravi perdite e, oltre a ciò, si sarebbe interrotta la struttura della rete di distribuzione. La merce, proveniente dall’Italia, partita quell’anno per il Brasile ammontava ad un valore di 30.000 crociati e sarebbe stata venduta ai grandi signori degli zuccherifici che, a loro volta, avrebbero pagato in zucchero. Se la vendita fosse stata impedita, i mercanti genovesi non avrebbero più avuto la necessità di importare quantità considerevoli di merci dall’Italia e questo avrebbe pregiudicato notevolmente l’erario dello stato con una consistente diminuzione delle entrate doganali. Così, cosciente della situazione critica che si sarebbe creata, il re concesse ai fattori dei mercanti genovesi di rimanere in Brasile per un anno e poi ritornare in Portogallo.

Il percorso economico dei genovesi a Lisbona nei sessant’anni della dominazione spagnola tracciato in queste pagine, in maniera necessariamente molto condensata, voleva evidenziare alcune delle sue linee di forza ed aprire nuovi cammini di indagine. Appurato il passaggio dall’egemonia fiorentina a quella genovese a partire dalla metà del secolo XVI ed accertati i nomi dei protagonisti delle vicende economiche portoghesi sotto i re spagnoli, possiamo individuare elementi che caratterizzano la tipologia di questi mercanti e che, di riflesso, aiutano a definire la qualità del governo spagnolo e la sua difficoltà nel creare una normativa che regolasse il commercio di un territorio così vasto. Mi riferisco al fatto che, a differenza di quanto succedeva sotto i re portoghesi, non si hanno, nel periodo della monarchia duale, richieste, da parte dei mercanti italiani, di *cartas de naturalização* per godere dei privilegi dei mercanti portoghesi e spagnoli e, come si evince

---

<sup>104</sup> João Jacome Ghersi era giunto a Lisbona nel 1647 ancora minore d’età per « accudire alli negotij di Gio. Geronimo » (ASG, *Giunta di Marina*, Consoli, 3). Nel 1674 sarà eletto console della nazione genovese a Lisbona: ASG, *Archivio Segreto*, 2659, Lettere Consoli Lisbona.

dalle biografie dei mercanti italiani di questo periodo, le relazioni matrimoniali non erano più un fattore decisivo per il buon esito commerciale. La libertà di cui i mercanti godevano era indice dell'incertezza del governo spagnolo, il cui tentativo di regolare ed imporre una normativa al commercio si rivelava appena una facciata.

# *Le relazioni politiche ed economiche degli hombres de negocios genovesi con le élites milanesi nella seconda metà del Cinquecento*

Andrea Terreni (Archeion - Archivio di Stato di Milano)

In questa sede si propongono alcune note e riflessioni svolte intorno alla presenza genovese a Milano nel corso del Cinquecento e al principio del XVII secolo, con una attenzione particolare volta a riguardo degli stretti vincoli posti in essere dagli operatori finanziari della repubblica con le *élites* dello Stato di Milano, e nei confronti delle dinamiche di solidarietà e di alleanza, da una parte, ma anche a quelle di antagonismo e di competizione tra gruppi e partiti concorrenti, dall'altra, che si sono osservati nello studio di tale tema.

La prospettiva entro cui si è cercato di condurre questa indagine è stata decisamente e dichiaratamente ‘milanese’. In altri termini, si pensa che il tentativo messo in campo di ricostruzione di alcuni aspetti della presenza a Milano dei finanzieri genovesi e delle loro attività in tale piazza non possa darsi in maniera credibile e non possa pervenire ad un risultato soddisfacente qualora esso venga svolto prescindendo dal contesto specifico dello Stato di Milano dell’epoca, nel quale gli *hombres de negocios* originari della repubblica di Genova si trovarono ad operare e a gestire contatti ai massimi livelli della politica e della società nel suo complesso.

Alcuni lavori, apparsi in momenti diversi nel corso dei decenni più recenti, ad opera, in particolare, di Carlo Bitossi, Giorgio Doria, Giuseppe Felloni, Edoardo Grendi, Aurelio Musi, Giovanni Muto, Arturo Pacini, hanno mostrato in varie maniere e da molteplici punti di osservazione come oggi sia ormai possibile parlare di Genova e in particolare – per ciò che interessa specificamente in questo contributo – di genovesi in un contesto storiografico assai rinnovato<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> C. BITOSSI, *Il governo dei magnifici. Patriziato e politica a Genova fra Cinque e Seicento*, Genova 1990; G. DORIA, *Consideraciones sobre las actividades de un “factor cambista” genovés al servicio de la Corona Española*, in *Dinero y crédito (siglo XVI al XIX). Primer coloquio internacional de historia económica, en honor de Ramón Carande*, a cura di A. OTAZU, Madrid 1978; Id., *Conoscenza del mercato e sistema informativo: il know-how dei mercanti-finanziari genovesi nei se-*

Questi autori, infatti, hanno contribuito a sottoporre l'impostazione tradizionale storiografica ad un radicale mutamento, che si è realizzato e compiuto in maniera sempre più precisa per mezzo di una importante ridefinizione e riposizionamento della prospettiva di indagine sui genovesi. Di conseguenza, il nuovo approccio ha teso sempre più a considerare l'ormai classico ‘tema dei genovesi’ ponendolo in strettissima connessione da un lato con le più ampie dinamiche del ‘sistema imperiale’, e dall’altra parte cercando di non perdere affatto di vista le singole specificità locali e regionali delle molteplici realtà del ‘sottosistema italiano’.

Riflettendo sulla tradizione storiografica intorno a tali tematiche, Bitossi faceva riferimento alle «pionieristiche osservazioni di Roberto Lopez sul ruolo dei genovesi nell’impero spagnolo», alle quali ha fatto seguito un lungo silenzio da parte della storiografia italiana. Sono stati infatti studiosi stranieri ad affrontare tali argomenti, soprattutto francesi e spagnoli<sup>2</sup>.

---

coli XVI e XVII, in *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, a cura di A. DE MADDALENA e H. KELLENBENZ, Bologna 1986; G. FELLONI, *Asientos, juros y ferias de cambio desde el observatorio genoves (1541-1675)*, in *Dinero y crédito* cit., pp. 335-359; Id., *All’apogeo delle fiere genovesi: banchieri ed affari di cambio a Piacenza nel 1600*, in *Studi in onore di Gino Barbieri*, Pisa 1983, II, pp. 883-901 (entrambi ora in Id., *Scritti di Storia Economica*, «Atti della Società Ligure di Storia Patria», n.s., XXXVIII/I, 1999, pp. 511-536, 551-568); Id., *Économie, finances et monnaies des possessions italiennes de Charles Quint*, in *L’escarcelle de Charles Quint. Monnaies et finances au XVI<sup>e</sup> siècle*, A. SMAL (ed.), Bruxelles 2000, pp. 235-264; E. GRENDI, *La Repubblica aristocratica dei Genovesi. Politica, carità e commercio fra Cinque e Seicento*, Bologna 1987; Id., *I Balbi. Un famiglia genovese fra Spagna e Impero*, Torino 1997; A. MUSI, *Mercanti genovesi nel regno di Napoli*, Napoli 1996; G. MUTO, *Apparati finanziari e gestione della fiscalità nel Regno di Napoli dalla seconda metà del ’500 alla crisi degli anni ’20 del sec. XVII*, in *La fiscalité et ses implications sociales en Italie et en France aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles*, par P. LEVILLAIN, J.-C. WAQUET, Rome 1980; Id., *Sull’evoluzione del concetto di “hacienda” nel sistema imperiale spagnolo*, in *Finanze e ragion di Stato in Italia e Germania nella prima età Moderna*, a cura di A. DE MADDALENA e H. KELLENBENZ, Bologna 1984; Id., “Decretos” e “medios generales”: la gestione delle crisi finanziarie nell’Italia spagnola, in *La repubblica internazionale del denaro* cit.; Id., *Modelli di organizzazione finanziaria nell’esperienza degli stati italiani della prima età moderna*, in *Origini dello Stato. Processi di formazione statale in Italia fra medioevo ed età moderna*, a cura di G. CHITOLINI, A. MOLHO, P. SCHIERA, Bologna 1994; A. PACINI, *I presupposti politici del “secolo dei genovesi”: la riforma del 1528*, in «Atti della Società Ligure di Storia Patria», n.s., XXX/I (1990); Id., *La Genova di Andrea Doria nell’impero di Carlo V*, Firenze 1999; Id., *I mercanti-banchieri genovesi tra la Repubblica di San Giorgio e il sistema imperiale ispano-asburgico*, in *L’Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica nel primo Cinquecento*, a cura di F. CANTÙ e M.A. VISCEGLIA, Roma 2003, pp. 581-595.

<sup>2</sup> Per puntuali riferimenti bibliografici si rimanda a C. BITOSSI, *Il governo dei magnifici* cit., p. 14.

Gli studi più recenti hanno parecchio contribuito a rendere ben più ricco e articolato, e al contempo più complesso e problematico, il quadro d'insieme delle conoscenze sul tema dei genovesi-fuori-di-Genova, conducendo al superamento di anacronistiche e assai poco verosimili ricostruzioni. A tale riguardo, si può affermare che anche per quanto concerne il Milanese non possa applicarsi quella visione stereotipata del gruppo dei genovesi che opera in maniera compatta e solidale – costantemente in sintonia, e tra tutti i suoi membri all'unisono – nello stato estero. Certo, gli obiettivi di questi operatori finanziari sono sostanzialmente i medesimi, ma assai alto è il livello di competizione e il tasso di rivalità che si sviluppa tra differenti gruppi di mercanti-banchieri concorrenti. Di conseguenza va tenuto presente che ogni paradigma interpretativo eccessivamente rigido e ‘deterministico’ è per forza destinato a fallire o, quanto meno, a mostrarsi inadeguato per la comprensione della complessità delle dinamiche. Emergono infatti qua e là le rivalità, talvolta intensissime; si riproducono, su piani parecchio differenti, le contrapposizioni fazionarie e familiari della madrepatria, ma allo stesso tempo si può anche assistere alla rapida ricomposizione di dissidi e alla nascita di alleanze strategiche ed esclusivamente funzionali rispetto al compimento di uno specifico affare.

Non si può quindi prescindere dallo studio degli individui che si trovavano volta per volta ai vertici di quelle istituzioni con cui i mercanti-banchieri entrarono in stretto contatto, attraverso lunghe, laboriose e talvolta persino tormentate trattative, sforzandosi al contempo di non perdere di vista il fatto che i legami non sono più rappresentati solo ed esclusivamente dai contatti e dalle relazioni con le istituzioni milanesi. Tali contatti infatti si intensificano e si moltiplicano entro l'ampio orizzonte del ‘sistema imperiale’ degli *Austrias*.

Una migliore comprensione di tali questioni può essere dunque conseguita inquadrandolo studio della realtà milanese e genovese nel complesso della vasta e multiforme realtà geografica e politica della *Monarquía*, facendo seguito alle acquisizioni della storiografia più recente, e in maniera specifica agli studi apparsi grosso modo nel corso degli ultimi quindici anni, a partire dagli interventi presentati in occasione dei centenari di Carlo V e di Filippo II, per intenderci, promossi in particolare dalle istituzioni iberiche, ponendo cioè attenzione ai molteplici stimoli ed alle differenti tendenze che, originatisi all'interno delle singole dinamiche socio-economiche locali, venivano confrontandosi con il vertice politico dell'impero. L'attenzione al rapporto dialettico sviluppatisi allora – e in misura sempre più crescente con il trascorrere del tempo – tra il centro e le periferie del *i* consente di fare chia-

rezza sulle convergenze di interessi che si determinavano attorno ad alcune operazioni politiche ed economiche, permettendo inoltre di comprendere meglio gli appoggi, i favori, i sostegni forniti ad alcuni personaggi appartenenti alla medesima parte, o, viceversa, l'opposizione e l'ostacolo posto di fronte alle pratiche degli aderenti al « partito avversario ».

Focalizzando in particolare l'attenzione agli aspetti della vita economica e finanziaria, si rileva come l'inserimento del ducato di Milano entro il sistema imperiale abbia comportato un progressivo mutamento, realizzato compiutamente attraverso una ridefinizione di prospettive produttive e commerciali. A tal proposito, Franco Angiolini ha puntualmente rilevato come

« il sistema imperiale spagnolo costituisce[a] per l'attività economica dello Stato milanese un mercato enorme, certamente non comparabile con quello con cui si misuravano gli operatori economici agli inizi del XVI secolo. L'inserimento nella monarchia spagnola significa anche per il Ducato di Milano la possibilità di avvalersi della potenza politica e militare dei dominatori per agevolare la collocazione sui mercati esteri dei propri prodotti. È l'egemonia spagnola sulla Repubblica di Genova che garantisce alla Lombardia il rapporto essenziale con il mare tramite il porto ligure »<sup>3</sup>.

La realtà milanese nel corso, grosso modo, di un trentennio subì infatti una radicale trasformazione, che implicò specificamente il ripensamento e la ridefinizione della sua collocazione geopolitica. In altri termini, lo Stato di Milano passò infatti, nel corso di quel periodo, dalla sua condizione di ducato indipendente e di fondamentale parte entro quel sistema degli stati italiani di eredità quattrocentesca (il cui equilibrio, ormai entrato in crisi, vacillò e dopo poco si infranse, travolto dalla calata dell'esercito francese di Carlo VIII nel 1494 e dalle conseguenze di quell'evento), al suo ruolo-chiave di « centro dell'Europa spagnola », posto in prima linea nel contesto internazionale, che alla prova dei fatti apparve subito integrato ed estremamente funzionale rispetto ai bisogni e alle necessità poste dalla politica e dalla guerra, e ciò ancor prima delle decisioni della politica, cioè quando ancora non era stato risolto il dilemma attorno al quale si appassionavano i partiti alla corte di Carlo V, ben sintetizzati da Federico Chabod con l'espressione de « l'alternativa tra Milano e i Paesi Bassi »<sup>4</sup> e le differenti visioni della politica imperiale carolina.

---

<sup>3</sup> F. ANGIOLINI, *L'economia del milanese nel sistema imperiale spagnolo*, in « Società e Storia », n. 16 (1982), pp. 391-399, p. 396.

<sup>4</sup> F. CHABOD, *Milano o i Paesi Bassi? Le discussioni in Spagna sulla "alternativa" del 1544*, in « Rivista storica italiana », LXX (1958), pp. 508-552.

« In altre parole come gli spagnoli non poterono mai sbarazzarsi dei finanzieri genovesi che erano i soli capaci di garantire la connessione tra l'oro e l'argento americani e le specie monetarie con cui far fronte alla politica spagnola, così essi non potevano fare a meno dei beni e delle ricchezze che produceva l'economia lombarda. In questo modo si stabilisce tra paese dominante e paese dominato un legame *sui generis* in virtù del quale l'economia del secondo è non ostacolata e talvolta sostenuta dall'economia del primo »<sup>5</sup>.

Un altro aspetto da tenere ben presente nell'approccio allo studio dei genovesi, in senso lato, è quello connesso al tema della famiglia. In tal senso Bitossi ha posto in evidenza l'importanza dello studio delle parentele e degli intrecci familiari: si tratta infatti di un ambito fondamentale per « comprendere appieno la storia di un gruppo sociale dominante d'antico regime ». Questo autore ha prodotto osservazioni interessanti, anche di carattere metodologico, in ordine alle genealogie delle famiglie genovesi e al loro carattere « diseguale e lacunoso », con frequenti casi di « omonimie e scambi di persona ». L'analisi della trama delle relazioni parentali risulta indubbiamente di notevole aiuto per chiarire il senso di taluni contatti e di alcune relazioni.

Non irrilevante pare infine accennare, seppur brevemente in questa sede, agli aspetti di lunga durata in ordine alla presenza della finanza genovese a Milano, la quale non si materializzò affatto improvvisamente con la morte di Francesco II Sforza e l'ingresso del *Milanesado* nella compagine statuale ispano-imperiale. Importanti figure di mercanti-banchieri appartenenti alle grandi famiglie genovesi sono rintracciabili a Milano anche in età sforzesca. A tale riguardo, in particolare, Franca Leverotti in alcuni suoi lavori ha fornito spunti estremamente significativi per il tardo Quattrocento, facendo luce su talune presenze genovesi operanti nelle istituzioni e nei meccanismi della finanza pubblica milanese con notevole dinamicità e disponibilità di capitali d'investimento<sup>6</sup>. Certamente in epoca successiva rispetto all'inserimento del ducato lombardo tra i possedimenti della Corona degli *Austrias* s'intensificarono parecchio gli investimenti dell'oligarchia della repubblica nel debito pubblico milanese, a ulteriore conferma del fatto che « un po' tutti i patrizi genovesi provvisti di denaro da impiegare lo investivano nel giro d'affari

---

<sup>5</sup> F. ANGOLINI, *L'economia del milanese* cit., pp. 397-398.

<sup>6</sup> F. LEVEROTTI, *La crisi finanziaria del Ducato di Milano alla fine del Quattrocento*, in *Milano nell'età di Ludovico il Moro*. Atti del convegno internazionale (Milano 28 febbraio - 3 marzo 1983), Milano 1984, pp. 585-629; EAD., « *Governare a modo et stillo de' signori* ». *Osservazioni in margine all'amministrazione della giustizia al tempo di Galeazzo Maria Sforza duca di Milano (1466-1476)*, Firenze 1994.

spagnolo »<sup>7</sup> e, osservata da Genova, Milano appariva come una piazza particolarmente comoda, sicura ed appetibile.

Da indagini documentarie svolte entro un più ampio intervallo cronologico si percepisce la centralità del ruolo svolto dalla finanza genovese nello Stato di Milano, e ciò fin dagli anni del governo dell'ultimo Sforza, e probabilmente pure a partire dagli anni di Luigi XII di Francia, se non addirittura dagli ultimi del governo di Ludovico Maria Sforza. A tale riguardo, si vedano alcuni interessanti riferimenti nei lavori di Letizia Arcangeli, ove viene rivolta attenzione ai legami matrimoniali stretti da alcuni esponenti di primo piano del gruppo dirigente del Moro con donne genovesi: il caso di Bergonzio Botta, ad esempio, « ponte verso la finanza genovese »<sup>8</sup>.

In sintesi, si tenga comunque presente che la presenza della finanza genovese a Milano e l'esercizio da parte di essa di un ruolo egemone nell'ambito creditizio e nella gestione di importanti privative statali (si pensi in modo particolare alla ferma del sale e alla gestione del lucroso 'affare del sale', nel suo complesso), precedette certamente il novembre 1535 – come pure, analogamente, al medesimo tempo precedette pure il dicembre 1529 e gli accordi bolognesi tra Carlo V e Francesco II Sforza.

Come già si accennava, i mercanti-banchieri genovesi a Milano nella seconda metà del Cinquecento si relazionarono – per la natura stessa delle loro pratiche finanziarie e creditizie – con i vertici milanesi, e con l'*élite* milanese condivisero appunto stili di vita e frequentazioni sociali, appartenendo in sostanza ad un medesimo *milieu*, sotto il profilo della potenza finanziaria, della disponibilità economica e del prestigio sociale, vivendo a stretto contatto e frequentandosi pressoché quotidianamente. Questo aspetto dell'appartenenza ad un medesimo gruppo sociale caratterizzato, nella sua essenza, da notevole ricchezza è chiaramente posto in evidenza dall'*Index divitum, et nobilium habitantium in curis Mediolani. Qui possunt elemosinam largiri*, una raccolta di « una nutrita serie di elenchi stesi da mani diverse per i singoli distretti parrocchiali in cui risultava suddiviso, alla fine del Cinquecento, il territorio urbano »<sup>9</sup>, compilata dietro impulso e stimolo

---

<sup>7</sup> C. BITOSSI, *Il governo dei magnifici* cit., p. 45.

<sup>8</sup> L. ARCANGELI, *Esperimenti di governo: politica fiscale e consenso a Milano nell'età di Luigi XII*, in *Milano e Luigi XII. Ricerche sul primo dominio francese in Lombardia (1499-1512)*, a cura di L. ARCANGELI, Milano 2002, pp. 255-339, p. 260.

<sup>9</sup> D. ZARDIN, *Nobili e ricchi nella Milano del '500: i dati di un'inchiesta vescovile del*

della curia arcivescovile milanese, verso la fine del 1586, nell'ambito di una specifica indagine volta ad accertare la disponibilità economica effettiva degli abitanti della città. Scorrendo questa ampia serie onomastica,

« il ventaglio di individui a cui veniamo messi di fronte è quello di un insieme eterogeneo di uomini facoltosi e influenti, una sorta di *leadership* di quartiere, colta direttamente dal basso, in termini empirici, attraverso gli occhi con cui la riconosceva la pubblica opinione dei vicini, andando anche al di là delle distinzioni del sangue, del possesso di titoli e cariche »<sup>10</sup>.

Nell'*Index*, in particolare, è possibile rintracciare i nominativi dei maggiori *hombres de negocios* genovesi che allora operavano stabilmente a Milano, qui riportati appunto in elenchi in cui i nomi risultano suddivisi in base alla parrocchia di appartenenza. Prima dell'elenco nominativo dei residenti nella parrocchia di San Tommaso in Terra Amara, in particolare, zona in cui risiedeva il magnifico Pellegro Doria – uno dei genovesi a Milano – si affermava che « gl'infrascritti illustri et signori habitanti (...) sono i più ricchi, nobili, et soliti dar elemosina ».

I redditi sulle entrate dello Stato di Milano stimolarono in misura ampia – e progressivamente crescente nel tempo – gli interessi di numerosi *hombres de negocios* di origine genovese a Milano, che investirono copiosamente acquisendo importanti e significative quote di reddito sui numerosi dazi del *Milanésado*<sup>11</sup>.

Gli operatori finanziari originari della repubblica di Genova stabilirono intensi contatti e strette relazioni con alcuni tra i più importanti uffici dell'amministrazione milanese. In particolare, strinsero rapporti con gli alti funzionari del Magistrato delle entrate ordinarie, del Magistrato Straordinario, della Tesoreria generale dello Stato di Milano e dell'Amministrazione del traffico del Sale, pervenendo in taluni casi ad una diretta partecipazione alla direzione dei maggiori uffici dell'amministrazione finanziaria milanese. Dunque, approssimando in maniera schematica: Magistrato ordinario, Magistrato straordinario, Tesoreria generale, Ferma e Amministrazione del traffico del sale: questi, in estrema sintesi, erano gli uffici che governavano gli

---

1586, in *L'Italia degli Austrias. Monarchia cattolica e domini italiani nei secoli XVI e XVII*, a cura di G. SIGNOROTTO, in « Cheiron », IX (1992), 17-18, pp. 307-356, p. 309.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 313.

<sup>11</sup> Su tali aspetti, cfr. L. PEZZOLO, *Elogio della rendita. Sul debito pubblico degli Stati italiani nel Cinque e Seicento*, in « Rivista di Storia Economica », XII/3 (1995), pp. 283-330.

affari economici e finanziari dello Stato di Milano. Si è teso forse talvolta a sottovalutare il ruolo del Magistrato delle entrate straordinarie (detto anche, nelle fonti coeve, il Minor magistrato) in relazione al ruolo dei genovesi a Milano, perché di preferenza è stato maggiormente posto l'accento sulle sue funzioni connesse alla feudalità camerale, alla vendita dei feudi e alla loro devoluzione alla Camera. Ebbene, forse è opportuno considerare i contatti – e talvolta l'inserimento personale nell'organico stesso dello Straordinario – che alcuni *ianuenses* intrattennero a Milano in particolare con l'amministrazione di questa magistratura. I flussi di denaro che si originavano attorno alle pratiche gestite presso i suoi uffici sicuramente potevano risultare un motivo di attrazione per gli ambienti della finanza:

« L'entrate straordinarie consistano per la maggior parte nelle confiscationi quali quando occorreno se liquidano et se satisfà a chi ha ragione sopra tali beni, il restante quando ne avanza se suole vendere et mandar li denari in Thesoraria »<sup>12</sup>.

Questo contributo intende insistere sul significato specifico che il legame personale, familiare e clientelare veniva acquisendo entro la cornice delle intense relazioni di carattere economico che gli operatori finanziari originari della repubblica di Genova intesevano a Milano, con crescente intensità a partire dalla metà del XVI secolo e nel corso del secolo successivo.

Tuttavia, se da un lato è ben presente la consapevolezza dell'importanza e della pregnanza di significato di tali intensi legami, che vanno appunto ben oltre e più a fondo rispetto al mero dato di un contatto ricavabile da una transazione economica o da un rogito notarile, dall'altro lato si hanno ben presenti quali ardue difficoltà separino dal pervenire ad una discreta comprensione di un più ampio quadro d'insieme, in cui *parentelas, asientos y mercedes* aiutino vicendevolmente a chiarire e a spiegare le dinamiche della presenza degli uomini della repubblica nel Milanese. A tale riguardo, sia detto per inciso, l'apporto delle conoscenze in ambito genealogico e dei legami parentali risulta essere fondamentale, con l'avvertenza specifica di porre particolare attenzione ai più sfuggenti e assai meno evidenti legami matrilineari, che spesso sono rivelatori di relazioni e frequentazioni altrimenti poco comprensibili.

Sull'indubbia utilità rappresentata da ogni tentativo di indagine compiuto allo scopo di « cercare di capire se vi sono consapevoli e deliberate

---

<sup>12</sup> Archivio di Stato di Milano (ASM), *Finanza Confische*, cart. 1. Relazione del presidente e dei maestri del Magistrato delle entrate straordinarie di Milano al governatore Gabriel de la Cueva, duca d'Alburquerque. Milano, 26 giugno 1565.

strategie nei diversi processi di radicamento territoriale», tema precipuamente affine alla presenza genovese in altre realtà statali, ha posto l'accento Giovanni Muto in un suo recente contributo. Sarebbe infatti di notevole interesse «comprendere i modi con cui i nostri operatori si muovono nei meccanismi piuttosto rigidi posti dal funzionamento delle strutture economiche dell'antico regime». L'Autore sollecita acutamente affinché si compia quindi una riflessione sulle specifiche regolamentazioni e sui «limiti precisi» che in ogni singolo territorio – con particolari varianti locali, derivate da differenti tradizioni normative – finivano per influenzare, controllare e condizionare parecchio la libera circolazione di persone e di merci. Sull'importanza particolare rappresentata specificatamente dal godimento del privilegio della *civilitas*, Muto mette chiaramente in evidenza che «lo *status* di cittadinanza o quello di straniero non era condizione ininfluente rispetto ai margini di manovra sulle attività economiche»<sup>13</sup>.

I massicci investimenti genovesi sulle entrate milanesi sono una testimonianza dell'intensità del legame posto in essere dall'oligarchia finanziaria della repubblica con lo Stato di Milano nella più ampia cornice rappresentata dal sistema imperiale spagnolo. Certamente è doveroso rilevare la specificità e la particolarità del rapporto tra le due realtà statuali e cittadine, milanese e genovese, rappresentata dalla relativa vicinanza e dalla abituale e tradizionale pratica pluriscolare di intensissimi contatti e traffici di vario genere. Volgendo infatti un rapidissimo sguardo al secolo XV, per non allontanarci troppo dall'ambito cronologico di questa comunicazione, si può facilmente constatare quanto Milano e Genova siano state ‘unite’ e quanto intense siano state le relazioni tra i due centri in età sforzesca – e poi anche successivamente, nel corso dei primi decenni del Cinquecento – quando i duchi di Milano furono anche in varie fasi signori di Genova.

---

<sup>13</sup> G. MUTO, *La presenza dei Genovesi nei domini spagnoli in Italia*, in *Studi in memoria di Giorgio Costamagna*, a cura di D. PUNCUH («Atti della Società Ligure di Storia Patria», n.s., XLIII/I, 2003), pp. 659-671, in particolare pp. 664-665. Per una riflessione sui flussi migratori in età moderna, con attenzione particolare ai «fenomeni migratori elitari», si veda G. LEVI, E. FASANO GUARINI, M. DELLA PINA, *Movimenti migratori in Italia nell'età moderna*, in «Bollettino di Demografia storica», n. 12 (1990), pp. 19-34, in particolare p. 27 e sgg. Per una approfondimento sul tema della concessione della cittadinanza milanese agli stranieri, cfr. A. TERRENI, «Sogliono tutti i forastieri, i quali vanno a negoziare nelle città d'altri Dominii, essere favoriti et privilegiati». *La concessione della «Civilitas mediolanensis» ai mercanti-banchieri genovesi nel XVI secolo*, in *Alle frontiere della Lombardia. Politica, guerra e religione nell'età moderna*, a cura di C. DONATI, Milano 2006, pp. 105-122.

Il tema della presenza dei genovesi nella Milano del XVI secolo evoca immediatamente al pensiero il nome di Tommaso De Marini, il grande banchiere genovese che, assieme a suo fratello Giovanni – benché quest'ultimo sia assai meno noto di Tommaso –, lasciò ampie tracce di sé e della sua attività creditizia nel ducato, godendo peraltro nel corso del tempo di una straordinaria fortuna storiografica<sup>14</sup>. Di conseguenza, ogni discorso riguardante i *cives et mercatores ianuenses moram trahentes in civitate Mediolani* durante il Cinquecento non può prescindere dall'analisi di questo personaggio che svolse un ruolo di primaria importanza.

Inoltre, è opportuno rilevare come alcuni aspetti dell'esperienza milanese di Giovanni e Tommaso De Marini consentano di introdurre, per l'epoca considerata, il tema della competizione e delle rivalità tra mercanti-banchieri della repubblica di Genova attivi nel Milanese, contrasti che in talune fasi si mostrarono con particolare evidenza, mentre in altri momenti – specialmente in epoca successiva, negli ultimi decenni del XVI secolo e al principio del Seicento – si attenuarono e sfumarono, lasciando spazio a episodi di solidarietà e di maggiore coesione interna entro il gruppo della « nazione genovese » che praticava con la Camera milanese.

Un significativo episodio di contrasto tra « cordate »<sup>15</sup> diverse di operatori finanziari genovesi in competizione tra loro nel Milanese si verificò appunto verso la metà del Cinquecento, quando gli interessi rappresentati a Milano da alcuni membri della famiglia Salineri (ascritta a Genova nell'albergo dei Grimaldi nel 1528<sup>16</sup>) – che negli anni precedenti erano stati assai attivi nella gestione di imponenti operazioni finanziarie svolte per procura del grande banchiere Ansaldo Grimaldi, morto alcuni anni prima – entrarono in conflitto con gli affari di Giovanni De Marini, e di suo fratello Tommaso. Quest'ultimo risiedette a Genova fino alla scomparsa del fratello, verso la fine del 1546<sup>17</sup>. Infatti, solo dopo la morte di Giovanni, Tommaso De Marini prese la decisio-

---

<sup>14</sup> Per un recente denso profilo biografico di Tommaso De Marini, dotato di una ricca serie di riferimenti documentari e bibliografici, cfr. G. BOLOGNA, *De Marini, Tommaso*, in *Dizionario Biografico dei Liguri*, V, Genova 1999, pp. 396-407.

<sup>15</sup> A. PACINI, *I mercanti-banchieri genovesi* cit., p. 587.

<sup>16</sup> Archivio di Stato di Genova (ASG), *Manoscritti*, n. 520, p. 274.

<sup>17</sup> ASM, *Popolazione parte antica*, cart. 93. Nel *Registro dei Morti* della città di Milano relativo all'anno 1546, si legge, alla data 29 dicembre 1546: « Magnificus Dominus Joannes de Marinis, annorum 60 circha, ex longo morbo decessit ». Si specifica inoltre, secondo l'abituale maniera milanese, che il De Marini risiedeva in Porta Nuova, nella parrocchia di San Fedele.

ne di trasferirsi a Milano, per occuparsi direttamente della gestione di tutti gli interessi lasciati dal fratello, tra cui figurava la Ferma generale del sale dello Stato di Milano. Oggetto del contendere fu appunto la gestione in regime di privativa della ferma del sale. I Salineri erano in questo momento procuratori a Milano per conto degli eredi di Ansaldo e molto probabilmente cercarono allora di guadagnarsi uno spazio autonomo di manovra nella realtà milanese, dove per tanti anni Ambrogio Salineri, in particolare, aveva operato a nome e per conto del magnifico Ansaldo, suo principale. Da ciò si produsse una vertenza «tra messer Thomaso et consorti Marini, et li Salineri adversarii»<sup>18</sup>, dal momento che Tommaso rivendicava la legittimità della gestione della ferma generale del sale, in base al contratto che era stato stipulato a suo tempo da Giovanni De Marini con la Camera milanese. Senza alcun rispetto nei confronti di tale contratto, si era poi permesso ai Salineri, *de facto*, di subentrare ai De Marini nella gestione in regime di privativa dei lucrosi traffici della ferma.

Le parti in causa provvidero ad investire della questione il Senato e il governatore Ferrante Gonzaga. A loro volta, le due massime autorità milanesi interpellarono l'imperatore affinché, con un suo autorevole intervento, si potesse giungere ad una decisione finalmente conclusiva di tale contrastata vicenda, la quale, prolungandosi, oltre a creare molteplici occasioni di contrasto tra gli operatori sulla piazza milanese, rischiava di provocare contrattempi ed ostacoli nella gestione pratica ed operativa delle essenziali attività che dipendevano dalla ferma. Per la verità, Tommaso De Marini, tradizionalmente in ottimi rapporti con Ferrante Gonzaga<sup>19</sup>, aveva sollecitato in modo particolare l'intervento del governatore in tale questione. Si tenga presente, tra l'altro, che il De Marini solo poche settimane prima aveva stabilito con il governatore dello Stato di Milano gli importanti «Patti et conventioni» che mettevano a disposizione del Gonzaga la cospicua somma di 30.000 scudi d'oro<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> Citazione tratta dalla lettera del governatore con cui si sollecitava il Magistrato delle entrate affinché applicasse la decisione di Carlo V che era appena stata recapitata a Milano. L'imperatore espresse, come si vedrà, un parere del tutto favorevole per il De Marini nella causa che lo contrapponeva ai Salineri (ASM, *Famiglie*, cart. 110. Carta datata 30 aprile 1548).

<sup>19</sup> A tale riguardo, si tengano presenti le osservazioni di L. CERIOTTI, *Forme antidorali di costruzione del potere nella Milano di Carlo V. L'esperienza dei fratelli Marino*, in *Carlo V e l'Italia*, a cura di M. FANTONI, Atti del seminario di studi, Fiesole, 14 dicembre - Firenze, 15 dicembre 2000, Roma 2000, pp. 167-196, anche se è riscontrabile pure da parte dei precedenti responsabili della politica milanese, a partire da Francesco II Sforza, un atteggiamento estremamente favorevole nei confronti di Giovanni De Marini.

<sup>20</sup> ASM, *Famiglie*, cart. 110. «Patti et Conventioni stabiliti tra l'Illustrissimo et Excellentissi-

Nel capitolato di questo contratto di prestito non si faceva alcuna menzione in ordine alla *vexata quaestio* attorno alla ferma del sale dello Stato di Milano. Tuttavia è lecito immaginare che a così pochi giorni di distanza sia il Gonzaga, sia lo stesso Carlo V non potessero ignorare l'importante ruolo che Tommaso De Marini in quei momenti giocava sul fronte dell'erogazione di ingenti prestiti a vantaggio della Camera milanese e, più in generale, della politica cesarea in Italia. Si osserva, tra l'altro, che l'imperatore in questo caso procedette in tempi particolarmente spediti alla conferma del contratto che il suo luogotenente nel Milanese aveva sottoscritto con il banchiere genovese<sup>21</sup>.

Il Gonzaga aveva comunque preteso che Tommaso De Marini fornisse le necessarie attestazioni che comprovassero e rafforzassero le ragioni che vantava in ordine alla ferma del sale milanese. Il governatore ordinò infatti che

« il magnifico messer Thomaso de Marino fra doi giorni habbia presentato in mano del subsignato secretario tutti li libri sopra li quali se trova il conto de l'administratione et condutta del sale del dominio de Milano da calende di genaro 1540 sino ad hora, per che il fisco cesareo intende fondare per essi libri la sua intentione, accio che Sua Eccellenza possa senza altra dilatione far relatione a Sua Maestà Cesarea per la controversia quale sopra ciò vertisce tra dette parti »<sup>22</sup>.

Gonzaga era naturalmente a conoscenza del fatto che Giovanni De Marini avesse a suo tempo già provveduto a esporre le sue doglianze direttamente all'imperatore per la sottrazione della Ferma del sale, che riteneva un ingiustificato sopruso subito per un atto arbitrario commesso a suo danno da parte del Magistrato delle entrate. Nel corso del 1546, infatti, « il quondam messer Gioanni de Marino », riferiva Ferrante Gonzaga al Senato, si era « doluto da Sua Maestà che el Magistrato gli havesse rescisso il contratto della Ferma del Sale, già fatto nell'anno 1544, sotto pretesto di lesione del fisco ». Il governatore ordinò quindi che si procedesse ad una revisione di tutta la causa, per potere pervenire ad una deliberazione che fosse il più possibile

---

mo signor il Signor Don Ferrando Gonzaga, Capitaneo generale della Cesarea maestà in Italia et Locotenente nel stato de Milano, et il Magnifico messer Thomaso de Marini, alli 20 di marzo 1548 ».

<sup>21</sup> Oltre tutto, non era certo questo il primo prestito che Tommaso De Marini concedeva a Carlo V. Solo pochi mesi prima, infatti, per la precisione il 9 novembre 1547, Ferrante Gonzaga, nelle vesti di procuratore cesareo, sottoscrisse a Lodi altre « Conventioni et Capituli » per l'imponente somma complessiva di « scutti cinquantatremillia d'oro d'Italia », Tommaso De Marini avrebbe subito dopo messo tutti questi denari a disposizione dell'esercito imperiale in Italia (ASM, *Famiglie*, cart. 110).

<sup>22</sup> Carta senza indicazione di data (*Ibidem*).

ponderata e fondata su di una precisa conoscenza del caso<sup>23</sup>. Terminata poi l'inchiesta milanese, Gonzaga fece in modo che tutta la documentazione venisse inviata alla corte cesarea, affinché Carlo V esprimesse il suo giudizio.

Carlo V, infine, dopo avere esaminato le carte che gli erano state trasmesse da parte del Senato e del Gonzaga sulla causa vertente tra i De Marini e i Salineri, giunse infine alla deliberazione, comunicando a Milano che

«es nuestra voluntad y mandamos que los Marines [sic] sean restituidos y reintegrados en la tenuta y possession de la Ferma del Sal y partido de que fueron excluidos per sentencia del Magistrado de las Entradas, dada en favor del Fisco, y que goden de la dicha ferma por lo que resta de correr de los cinco annos del Contracto »<sup>24</sup>.

L'imperatore decise quindi il reintegro dei De Marini a capo della gestione della Ferma del sale milanese, ristabilendo in tale maniera la situazione precedente alla decisione del magistrato, che aveva scelto di allontanare Giovanni De Marini dal ruolo di fermiere, mosso dal sospetto di alcune frodi commesse a danno e pregiudizio della Camera.

Al di là della specifica circostanza per cui venne emessa, questa sentenza imperiale si potrebbe anche leggere come la più autorevole presa d'atto del ruolo di primaria importanza che i De Marini a partire da questi anni avevano acquisito nello Stato di Milano. Non a caso, la decisione di Carlo V favorevole nei confronti «de los Marinos» contribuì a dare vigorosamente ulteriore slancio agli affari che Tommaso De Marini gestiva nel Milanese, facendo del banchiere genovese il massimo creditore della Camera nel corso degli anni cinquanta e sessanta.

Viceversa, per i Salineri tale conclusione della causa che li aveva visti in opposizione e contrasto rispetto ai De Marini per la gestione della Ferma generale del sale risultò essere a loro sfavorevole e in una certa misura contribuì a minare la loro posizione sulla piazza milanese, con un ridimensionamento complessivo della loro attività ad alto livello nell'ambiente milanese, relegando i loro interessi in area lombarda a settori ben più circoscritti<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> *Ibidem*. Ferrante Gonzaga al Presidente e al Senato di Milano, carta senza indicazione di data.

<sup>24</sup> *Ibidem*. Carlo V a Ferrante Gonzaga. Augusta, 27 aprile 1548.

<sup>25</sup> Si possono rilevare qua e là, in particolare nei Registri della Cancelleria dello stato, alcune attestazioni posteriori al 1550 che certificano la presenza di interessi nel Milanese da parte di membri della famiglia Salineri (cfr., in particolare, ASM, *Registri della Cancelleria*

Non appena ebbe ricevuto la comunicazione da parte della corte imperiale, Ferrante Gonzaga si affrettò ad impartire al magistrato l'ordine di provvedere all'immediato reintegro del De Marini nel ruolo di fermiere del sale.

« Vedereti per la qui inclusa copia de lettere de Sua Maestà et de l'ordinatione che ha fatto nella causa de la Ferma del Sale tra messere Thomaso et Nepoti Marini, et li Salinieri adversari », scrisse il governatore al magistrato, il 30 aprile 1548, « et volendo, come conviene, esequire le ordinationi de Sua Maestà, volemo et vi commettemo che subito et senza eccettione alcuna faciate la executione de ditta ordinatione, provedendo et che nulla cosa se possa far in pregiudicio et fraude d'essa. Pigliareti però promessa dal ditto Marino di esequire quanto per ditta causa sarà per nui o altri per noi deputati ordenato in favore de li fermeri presenti »<sup>26</sup>.

Per quanto è possibile comprendere, il De Marini seppe corrispondere adeguatamente ai trattamenti di riguardo che ricevette da parte, in particolare, del governo del Gonzaga. E certo aiuta bene a illuminare in ordine alla difficile situazione creatasi in quella specifica congiuntura apprendere che « il signor Thomaso de Marini, non per utile suo, ma per puro servitio si è contentato soccorrere in quest'urgente bisogno di scuti 6.000, con interesse solamente di 18 per cento, como si soleva per il passato a meglior tempi »<sup>27</sup>. Ulteriori lodi venivano tributate dal Gonzaga allo spirito di servizio del grande banchiere, il quale, pur « con grandissima difficultad » aveva ultimamente soccorso la Camera di una imponente somma, ammontante a parecchie migliaia di scudi, « con la gran voluntad que tiene de servir »<sup>28</sup>. In realtà, da altra fonte si viene a sapere che da parte del governatore fu

---

*dello Stato*, serie XXII, nn.10, 11, 12, *passim*). Ma si tratta di giri d'affari molto più ridotti e decisamente modesti rispetto alle somme ingenti che nel corso degli anni Trenta e Quaranta ebbero occasione di investire, inizialmente per conto e nelle vesti di procuratori di Ansaldo Grimaldi, poi anche in proprio. L'ultima attestazione dell'attività di Ambrogio Salinieri, individuata in connessione agli uffici del sale, risale al 1547, dove accanto ai nomi di Tommaso De Marini e di Giovanni Angelo Corio, che ricoprivano allora le cariche più importanti, il Salinieri compare nel ruolo di « incantatore della ferma del sale ». Archivo General de Simancas (AGS), *Estado*, leg. 1195, fol. 182. « Lista di soldi ricevuti dalla Camera ».

<sup>26</sup> ASM, *Famiglie*, cart. 110.

<sup>27</sup> AGS, *Estado*, leg.1204, fol. 32. Il presidente del Magistrato delle Entrate, « Relatione dell'espeditienti con che si sono trovati dinari per pagar di presente l'esercito de Piamonte acciò non seguiti disordine », redatta nel 1553. « Un altro merchante », proseguiva il presidente Grasso, senza specificarne l'identità, « ha servito d'altri 6.000 scuti con l'interesse di 22 per cento a capo d'anno ».

<sup>28</sup> *Ibidem*, fol. 151. Foglio riassuntivo della corrispondenza di Ferrante Gonzaga con la corte; notizie tratte dalle missive dell'11 e 13 novembre e dell'1, del 17 e del 19 dicembre 1552.

«necessario pregare et repregar molte volte Thomaso di Marino a sovenirmi in questo urgente bisogno, non havendo dove altrove ricorrere, et benchè allegasse molte difficultà, et spetialmente la grossa quantità di danari di quali è creditor di questa Camera, nondimeno como anche disideroso di servir Vostra Maestà come in vero sempre si è mostrato, ha superato ogni difficultà col mezzo di amici suoi, come dice, et in effetto ha anticipato tutta la somma di scudi centocinquantamila trattati col Serenissimo Principe nostro signore »<sup>29</sup>.

Il seguito di questa missiva del Gonzaga illumina inoltre assai bene a riguardo dell'impegno e degli imponenti interessi di Tommaso De Marini nell'ambito delle privative del sale nel Milanese. Si nota tra l'altro come la gestione di tali imprese, in questa occasione, venne a fornire, in ultima analisi, un potentissimo stimolo per il De Marini nella direzione della concessione del massiccio prestito.

«È vero», proseguiva il governatore, «che nel maneggiare questa pratica più volte, et con grande instanza, ha ricercato che si come tiene la ferma del sale, et la condutta, de le quali l'una, cioè la ferma, ha da continovar per sette anni, et la condutta solo per cinque, che parimente la condutta si estendesse due anni d'avvantaggio, et finisse egualmente con la ferma, cosa che invero ad esso saria di assai profitto».

Il banchiere giunse quindi a porre come condizione preliminare per la concessione del prestito la promessa da parte del governatore di Milano del prolungamento biennale della gestione della condotta generale, affinché essa si estendesse per tutto l'arco della durata prevista per la Ferma generale. Il governatore concludeva infine la comunicazione all'imperatore specificando, con grande chiarezza, che «è vero che ne' presenti tempi Vostra Maestà dee tener particolar conto di esso Marino, per esser il più pronto et mancho dispendioso mezzo da portar rimedio a le urgenti necessità di qua»<sup>30</sup>. Dalla corte cesarea giunse in seguito l'approvazione alle richieste inoltrate a Milano da parte del De Marini, e si scelse di soddisfare completamente quanto egli aveva in precedenza domandato «sopra la condutta del sale»<sup>31</sup>.

---

<sup>29</sup> *Ibidem*, fol. 170. Ferrante Gonzaga a Carlo V. Alessandria, 17 dicembre 1552.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> *Ibidem*, fol. 190. Ferrante Gonzaga a Carlo V. Milano, 7 maggio 1553. In una missiva scritta poco più di un anno dopo, indirizzata dal Gran Cancelliere e dal Presidente del Senato al Vescovo di Arras, monsignor de Granvelle, torna nuovamente in evidenza la priorità e la centralità rappresentata dell'affare del sale per il grande banchiere: «il Marino per suoi capitoli et sue assignationi vole intertener sopra il sale acciò sia soddisfatto» (*Ibidem*, leg. 1206, fol. 72, Milano, 4 luglio 1554).

Naturalmente, la partecipazione di Tommaso De Marini alla Ferma del sale dello Stato di Milano non si interruppe certo con la brusca conclusione del governatorato di Ferrante Gonzaga. Infatti, il 10 luglio 1556 il grande banchiere genovese, che ormai figurava essere il principale creditore della Camera milanese e il massimo operatore finanziario sulla piazza di Milano – e, detto per inciso, si pone in evidenza che egli mantenne tale posizione egemonica nell’ambito del commercio del denaro e nelle attività finanziarie nell’area lombarda, almeno fino alla seconda metà degli anni sessanta – stipulò una nuova «Capitulatione» con l’amministrazione, mediante la quale ottenne nuovamente la ferma del sale dello stato<sup>32</sup>.

Poco dopo egli ottenne pure la riconferma nel ruolo di amministratore generale del traffico del sale dello stato milanese, continuando ancora nel mantenimento di quello straordinario cumulo delle due cariche, di amministratore e di fermiere, come già era avvenuto nel corso degli anni precedenti. Infatti, la gestione da parte di un medesimo individuo di entrambe le funzioni, tra loro separate e distinte, della ferma e dell’amministrazione del sale, risultava essere in palese contrasto con la normativa allora vigente, e non è forse un caso, a tale riguardo, che per procedere all’affidamento di entrambi i ruoli di amministratore e di fermiere nelle mani di Tommaso De Marini, il governatore dovette emettere un decreto in deroga alle disposizioni correnti e al chiaro e preciso dettato delle Nuove Costituzioni. Infatti, in origine, queste cariche erano state concepite affinché venissero mantenuti distinti e separati i due specifici momenti della gestione delle relazioni con l’estero per il reperimento del sale e per il suo trasporto entro i confini del territorio milanese, compito tipico e specifico dell’amministrazione, dal momento dell’organizzazione dello smistamento e dell’assegnazione delle singole quantità di sale spettanti alle comunità dello stato, ai singoli borghi e alle città, che rientrava nel ruolo di competenza specifica della ferma, assieme alla riscossione del censio.

Accanto ai cospicui guadagni che derivavano dalla detenzione, in regime di privativa, della Ferma generale del sale, capitava talvolta che si presentassero pure alcuni problemi che potevano risultare di ostacolo all’efficiente svolgimento delle attività di distribuzione del sale sull’intero territorio dello

---

<sup>32</sup> ASM, *Famiglie*, cart. 110. Anche in ASM, *Feudi Camerali parte antica*, cart. 93 si trova una interessante attestazione concernente l’affitto della Ferma generale del sale dello Stato di Milano concesso a Tommaso De Marini nel 1556 per un periodo di nove anni, a partire dal 1560. Le impellenti necessità di ottenere finanziamenti nel 1556 costrinsero a procedere a tale concessione anticipata della ferma rispetto al suo ‘naturale’ inizio.

stato. In tal caso era assoluto interesse in primo luogo dello stesso fermiere intervenire con celerità per cercare di risolvere il problema e rimuovere il più rapidamente possibile gli impedimenti.

Il 25 agosto 1557 il cardinale Madruzzo, governatore dello Stato di Milano, indirizzò al presidente e ai maestri del Magistrato delle entrate una missiva nella quale ricostruiva il credito recente che Tommaso De Marini vantava nei confronti della Camera. Egli veniva specificando ai responsabili dell'amministrazione delle finanze che tale somma di cui il De Marini risultava essere creditore si era originata da una serie di ritardi commessi nel compimento dei versamenti a favore del banchiere genovese, dal momento che le urgenze poste dai «bisogni della guerra» avevano costretto a convogliare gran parte della liquidità allora disponibile a sovvenzione dell'indotto militare:

«Sapemo esser mancati al Magnifico Thomaso de Marini de sue assignatione del termine de calende decembre et calende genaro prossime passati libre 84.256, soldi 6, denari 8, delle quali se siamo serviti in li bisogni della guerra, con parola et fede nostra de reimborsarli a detto Marino de li primi ori et argenti capitassero per conto di Sua Maestà (...). Vi dicemo et commettemo che li danari stampati in zecha de Milano delli ori et argenti che si fecono condur da Genoa debbiate far pagar a detto Magnifico Marino dette libre (...) »<sup>33</sup>.

Il De Marini, essendo come si è detto contemporaneamente amministratore e fermiere, era costretto a specificare, nelle sue comunicazioni con l'autorità politica dello stato, a quale titolo parlasse e sottoponesse problemi all'attenzione del governatore. Ad esempio, nell'aprile del 1558, indirizzando in cancelleria una supplica con cui domandava l'intervento dell'autorità presso il «Capitaneo della Darsena de Pavia», il quale gli aveva creato non poche noie «pigliando indebitamente le barche per servirsene ad altre fattioni», dando in tal modo «spesso impedimento a li barcharoli che conducono il sale da Pavia a Milano», «il Magnifico signor Marino» era allora costretto a specificare che in quell'occasione si stava rivolgendo al governatore «come generale administratore del Sale del Stato de Milano»<sup>34</sup>.

Il ricorso alla autorità pubblica da parte dell'amministratore generale del traffico del sale avveniva anche per richiedere in alcuni casi l'assegnazione temporanea di gente armata affinché il trasporto della preziosa sostanza

---

<sup>33</sup> *Ibidem*, cart. 112. Il cardinale Madruzzo al Presidente e ai Maestri delle Entrate dello Stato di Milano. Milano, 27 agosto 1557.

<sup>34</sup> *Ibidem*. Supplica di Tommaso De Marini recante la data del 22 aprile 1558, scritta al momento della sua ricezione in cancelleria.

fosse tutelato e difeso da eventuali rapine e assalti. È questa una traccia documentaria a riguardo delle difficoltà pratiche, sia logistiche che di sicurezza, che si connettevano alle attività di trasporto del sale.

Nella primavera del 1558 Tommaso De Marini metteva al corrente la cancelleria del governatore di « haver grossa quantità de sale a Castel Cerriolo [Castelceriolo] et in Alessandria per condursi a Pavia per fornitura del Stato », e sollecitava l'autorità affinché gli fosse assegnata una « bona scorta de genti per puoterlo levare et condurlo sicuramente senza impedimento de nemici »<sup>35</sup>.

L'impegno sulla piazza milanese, in particolare sul fronte dell'attività creditizia svolta ai massimi livelli per le esigenze della Camera, metteva in contatto gli operatori con l'amministrazione e faceva in modo che le occasioni maggiormente favorevoli e vantaggiose sotto il profilo degli acquisti di possessioni fondiarie, di feudi, di titoli e di quote di reddito sulle entrate statali venissero subito colte dai mercanti-banchieri (o dai loro più stretti conoscenti) che riuscivano rapidamente a mettere le mani sull'affare che in un dato momento si presentava, molto probabilmente non senza il vantaggio rappresentato dalla benevola segnalazione, in forma riservata, che l'operatore finanziario riceveva da qualche funzionario dell'amministrazione<sup>36</sup>.

Gettando un rapido sguardo a qualche decennio più indietro, si comprende che fu in tale maniera che nel dicembre 1538 i fratelli De Marini comprarono dalla Camera milanese, attraverso l'intervento del presidente del Magistrato delle entrate ordinarie Domenico Sauli<sup>37</sup> – che in questa cir-

---

<sup>35</sup> *Ibidem*. Supplica di Tommaso De Marini, 28 aprile 1558. Si rileva, tra l'altro, come la medesima informazione fosse comunicata pure da parte di Juan de Figueroa, cfr. Archivio Storico Civico, Milano, *Archivio Barbiano di Belgiojoso d'Este*, cartella 13, doc. n. 335, Milano, 17 maggio 1558. Lettera di Juan de Figueroa a Sigismondo d'Este, a Pavia. « Il Magnifico signor Thomaso de Marini Administratore generale del sale ne fa intendere che di presente ha di far condurre a Pavia certa quantità di sale che ha in Alessandria et Castelceriolo et per che, come Vostra Signoria sa, importa al servizio di Sua Maestà et al beneficio de li subditi del stato che tale sale habbi il viaggio sicuro, la sarà contenta, sendo ricercata da gli agenti suoi per questo, fargli dar tutto quello aiutto et favore che gli farà bisogno per assicurare la condotta del sale suddetto, che in ciò s'essequirà la mente nostra (...) ».

<sup>36</sup> Su tali temi e sulle immancabili implicazioni in ambiti illeciti, si veda l'illuminante saggio di F. CHABOD, *Usi e abusi nell'amministrazione dello stato di Milano a mezzo il Cinquecento*, in *Studi storici in onore di Gioacchino Volpe*, Firenze 1958, I, pp. 95-194.

<sup>37</sup> Su questo importante mercante-banchiere genovese, figlio di Antonio e di Geronima Salvago, attivo a Milano fin dai primi decenni del XVI secolo, che pervenne alla presidenza del Magistrato ordinario, cfr. F. CHABOD, *Storia di Milano nell'epoca di Carlo V*, Torino 1971, ad in-

costanza agiva nel ruolo di procuratore e mandatario per conto dell'imperatore – le giurisdizioni e il mero e misto imperio «delli luoghi di Grontardo, Binanova, Scandolana, Gambina, Levata, Fornova, Piscarolo, et Formigara, tutti lochi dil Contato di Cremona, con molti redditi». Giovanni e Tommaso De Marini versarono in tesoreria 25.160 lire per tale importante acquisto<sup>38</sup>.

Procedendo attraverso una serie di successivi rinnovi, accompagnati naturalmente, ogni volta, dalla concessione di importanti crediti a favore della Camera milanese, la gestione della Ferma generale del sale dello stato rimase saldamente nelle mani dei De Marini per quasi un trentennio, dal principio degli anni quaranta fino al 1568<sup>39</sup>. È certo fuor di dubbio che si trattò di un periodo straordinariamente lungo, che può trovare la sua naturale e legittima spiegazione e giustificazione solo andando a verificare la grande importanza rappresentata dalla funzione creditizia che Giovanni e Tommaso De Marini rappresentarono e svolsero nella realtà milanese della loro epoca, in misura sempre più crescente e intensa a partire dagli anni trenta.

Si noti, tra le varie cose, come attorno ad una gestione così a lungo protrattasi nel tempo, ben rappresentata dal caso del reggimento delle private del sale da parte dei De Marini, si creasse tutta una serie di rapporti personali di servizio in cui l'inserimento in uno specifico ruolo dell'amministrazione era di diretta derivazione dallo stretto legame che si era nel tempo instaurato con il grande banchiere. Questo meccanismo è ben raffigurato dall'esperienza di Leonardo Spinola, altro genovese che fu assai impegnato a Milano nell'ambito finanziario, il quale nel corso degli anni sessanta ricopri l'ambita carica di commissario generale del censo del sale di Milano, divenen-

---

*dicem; A. TERRENI, Domenico Sauli (1490-1570). Finanza, politica, possessioni fondiarie e relazioni culturali di un genovese a Milano*, Tesi di Laurea, Università degli Studi di Milano, a.a. 2000/2001.

<sup>38</sup> ASM, *Registri Ducali*, vol. 143, pp. 46-47; ASM, *Feudi Camerali parte antica*, cart. 93. In un memoriale datato 4 dicembre 1591, tale Rocco Fiameni, che in quel momento era proprietario di alcune di quelle località che erano state comprate dai fratelli De Marini più di cinquant'anni prima, ricordava appunto come il 4 dicembre 1538 Domenico Sauli, nel ruolo di procuratore di Carlo V, avesse proceduto alla vendita dei beni sopra citati a Giovanni De Marini e suo fratello Tommaso.

<sup>39</sup> ASM, *Finanza Apprenzioni*, cart. 348. Un fascicolo conservato nella documentazione riguardante la gestione da parte dei De Marini delle imprese statali, tra cui, appunto, la ferma generale del sale, riferisce in ordine ad alcuni debiti che, dopo la morte di Tommaso De Marini, emersero per mezzo di un'opera di revisione dell'intera contabilità che era in suo possesso. A tale riguardo si parlò dei De Marini come «debitori della Regia Camera per imprese varie, fra cui la Ferma del Sale dal 1540 al 1568».

do il responsabile dell'organizzazione della riscossione di questa cospicua imposta. Certo è assai improbabile immaginare che lo Spinola fosse giunto a tale ruolo in maniera affatto indipendente rispetto agli stretti contatti che da vari anni intratteneva con Tommaso De Marini, per il quale lungamente gestì operazioni e svolse attività nelle vesti di procuratore, instaurando pure uno stretto vincolo di parentela, per mezzo del matrimonio contratto con Isabella, figlia naturale di Giovanni De Marini<sup>40</sup>.

Il ruolo assolutamente centrale che Tommaso De Marini, in particolare, svolse nei confronti della Camera milanese sotto il profilo dell'erogazione di imponenti prestiti trovò il suo riconoscimento e la sua attestazione anche attraverso la straordinaria attenzione e il grande riguardo che il banchiere genovese ricevette pressoché costantemente, a partire dagli anni quaranta, da parte delle differenti personalità che si avvicendarono al vertice dello Stato di Milano. Infatti, è opportuno porre in evidenza come Ferrante Gonzaga non fu l'unico governatore a trattare con particolare premura il De Marini. Difatti, si può agevolmente constatare come, sia precedentemente rispetto all'assunzione da parte del principe di Molfetta della massima responsabilità nello Stato di Milano, sia in epoca successiva, cioè dopo l'uscita di scena del Gonzaga, Tommaso De Marini ricevette quasi sempre favori e un trattamento di particolare riguardo, naturalmente a fronte delle cospicue aperture di credito che per lungo tempo praticò a favore del ducato milanese<sup>41</sup>.

Frequentemente il De Marini ebbe la ventura di assistere alla puntuale soddisfazione delle richieste che aveva presentato all'autorità milanese, in particolare per quanto concerneva nomine a cariche vacanti e affidamento di

---

<sup>40</sup> ASM, *Finanze Redditiari*, cart. 1. Lettera del Registrato delle Entrate al « Domino Leonardo Spinulae, Commissario Generali Census Salis Status Mediolani ». Milano, 20 marzo 1560. Cfr. pure ASM, *Finanza Apprenzioni*, cart. 348, dove, in una carta priva di indicazione di data, si specifica che « l'Egregio Leonardo Spinola » ricoprì il ruolo di « commissario generale del censo et suo augumento in luoco della tassa del sale (...) dal 1559 al 1563 ».

<sup>41</sup> In riferimento agli anni del governatorato del marchese del Vasto (1538-1546), quando Tommaso non si trovava impegnato di persona a Milano, dal momento che egli era ancora residente stabilmente a Genova – essendo allora domiciliato a Milano il fratello Giovanni – si sottolinea come entrambi i De Marini q. Luchino fossero congiuntamente impegnati sul fronte dell'attività creditizia, l'uno attivo sulla piazza di Milano, l'altro su quella genovese. Le attenzioni che Giovanni De Marini ricevette da parte del governatore Del Vasto oggettivamente risultarono dunque di beneficio pure nei confronti di Tommaso. Sul rapporto che si venne a stabilire tra i fratelli De Marini e Ferrante Gonzaga, si veda, in particolare, L. CERIOTTI, *Forme antidolorali* cit., *passim*.

mansioni e incarichi professionali a persone di sua fiducia, per le quali aveva precedentemente sollecitato a dovere il vertice della politica. Nel corso degli ultimi anni quaranta, durante il governatorato di Ferrante Gonzaga, Tommaso De Marini ebbe occasione ad esempio di esortare il governatore affinché si sforzasse « de dar la impresa ad messer Augustino Doria de proveder di Sale a Pontremoli et sue iurisdicioni per anni nove ne la manera et forma che la haveva il conte Giovan Aluixio del Fiesco ». In seguito il banchiere genovese espresse i più sentiti ringraziamenti all'indirizzo del Gonzaga per aver acconsentito « de far spedir essa negociatione »<sup>42</sup>. La nomina di un suo fiduciario per quanto concerneva la condotta del sale nel Pontremolese costituiva un risultato di assoluta rilevanza per il De Marini, che si assicurava in tal maniera il controllo diretto sulla gestione del traffico del sale in un territorio che presentava non pochi problemi di gestione e di logistica, per l'ubicazione geografica e per la natura del luogo.

Un documento che appare particolarmente eloquente per le informazioni che fornisce sotto il profilo della potenza acquisita da Tommaso De Marini – amministratore generale del traffico del sale e al contempo pure fermiere generale del sale – nel sistema del credito e degli appalti delle lucrose privative statali milanesi è una supplica che Giovanni Angelo Corio (Coyro), allora stretto collaboratore del De Marini e da decenni impegnato in differenti ruoli nel sistema dell'amministrazione e della ferma del sale milanese, indirizzò nel 1560 al governatore dello stato, domandando preventivamente la sua approvazione, cioè la concessione di un suo *nihil obstat* nei confronti dell'ottenimento da parte del Corio del sub-appalto di una porzione delle imprese che il De Marini gestiva in regime di assoluto monopolio. Appare evidente come in quel tempo Tommaso De Marini fosse il vero e proprio *dominus* del sistema delle privative milanesi che gravitavano attorno al sale e al suo indotto. E tale organizzazione risultava essere ormai in buona misura funzionale e in un certo qual modo persino adattata – per non dire pressoché adeguatasi – rispetto ai notevoli interessi che il De Marini deteneva nel Milanese. Si ascoltino ora le parole del Corio:

«Nel mese di luglio 1556 per il Reverendissimo Cardinale di Trento alhora governatore in questo stato, fu dato al Signor Thomaso Marin l'administratione, ferma et transito del sale de questo stato, quale fu poi confirmato da Sua Reale Maestà, nostro signore. Hora esso Signor Marino, sappendo che el negotio del transito del sale per questo stato a uso dell'i paesi finitimi secondo la forma de Capituli sopra ciò fatti è impresa introdutta per industria

<sup>42</sup> ASM, *Famiglie*, cart. 110. Supplica di Tommaso De Marini a Ferrante Gonzaga.

dil fidelissimo servo de Vostra Eccellenza Giovan Angelo Coyro, per che non si trovarà mai che prima di lui sia stata detta impresia introdutta d’alcun altro, il che porta non poco guadagno alla Camera, sappendo ancho esso Signor Marino quanto la impresia sia per portar benefitio a lui et alla Camera reputacione di presente, et per l’avenire grande utilità se sarà manegiata dal detto supplicante, gli ha offerto o de locarli tale impresa, over dargli tutto il maneggio d’esso transito. Ma dubita il supplicante de accetar alcune delle dette offerte, per esser socero del signor Hieronimo Visconte, uno de li maestri delle intrate del stato de Milano, quale parentado fu fatto essendo deciotto mesi prima stabilite le dette imprese al detto signor Marino, et benché si creda non obstare cosa alchuna, per che questa impresa si piglia di mani dal conduttore da la Camera, et non dalli agenti dalla Camera, pur, per levar ogni difficultà, ricorre da Vostra Eccellenza, supplicandola sia servita di concedere il suo benplacito acciò che sicuramente possa contrattare per la detta impresa del transito del sale solamente con il detto Marini, nel modo e forma che tra loro se convenerano »<sup>43</sup>.

Nella seconda metà degli anni sessanta la lunga gestione da parte del De Marini delle imprese del sale venne sottoposta a parziale verifica e revisione contabile. Da tale inchiesta emersero alcune irregolarità e all’ormai anziano mercante-banchiere vennero mosse pure talune severe critiche in ordine alle modalità – eccessivamente personalistiche ed accentratrici – attraverso cui egli ebbe a gestire l’amministrazione generale del sale. Tale causa si svolse dinnanzi al Magistrato ordinario<sup>44</sup>, e si protrasse per alcuni mesi, con la produzione di una notevole quantità di atti e, in particolare, con la presentazione da parte del De Marini di parecchie suppliche, per mezzo delle quali cercava di fornire alla corte elementi che dimostrassero il suo limpido e corretto esercizio della gestione dell’amministrazione generale del sale. Si era allora incrinato quell’equilibrio – che per lungo tempo aveva retto – che aveva consentito al grande banchiere di dominare in maniera fino ad allora pressoché incontrastata le dinamiche finanziarie dello Stato di Milano. Infatti, tutti gli sforzi di Tommaso De Marini per ottenere una assoluzione risultarono sostanzialmente vani. Il banchiere venne infine condannato per presunte irregolarità commesse vari anni prima nella gestione della ferma generale del sale milanese, « de l’anno 1551 fino al 1559 »<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> *Ibidem*, cart. 112. Supplica di Giovanni Angelo Corio (o Coyro) al governatore dello Stato di Milano. Milano, 5 gennaio 1560.

<sup>44</sup> *Ibidem*, cart. 110. Lettera del presidente e dei maestri del Magistrato delle entrate ordinarie a don Gabriel de la Cueva, governatore dello stato. Milano, 7 luglio 1567. « Nella causa vertente nanti noi tra l’Illustrè Signor Thomaso Marino et il Regio Fisco per causa de la mal administratione del Sale (...) ».

<sup>45</sup> *Ibidem*, cart. 112. Memorale di Tommaso De Marini. Milano, 18 giugno 1568.

Dopo un periodo straordinariamente lungo, costellato da grandi successi economici e da una formidabile affermazione nella società milanese<sup>46</sup>, anche per Tommaso De Marini sorsero infine alcuni problemi, soprattutto in relazione alla condanna, di natura pecuniaria, che gli venne inflitta nel corso del 1568. Nell'ottobre di quell'anno infatti il banchiere si lamentava, « ritrovarsi aggravato per la condennatione delle lire xxx milia per causa delle stara xxii milia di sale »<sup>47</sup>. Che la condanna subìta, oltre a non provocare alcun genere di dissesto nell'assetto delle finanze di Tommaso De Marini, comunque non costituisse nemmeno un serio motivo di discreditò e di emarginazione dell'anziano banchiere da parte degli ambienti che contavano nella Milano di quel tempo è confermato, in maniera chiara, dall'ordine che il governatore si premunì di trasmettere al presidente del Magistrato ordinario, affinché provvedesse, assieme ai maestri delle entrate, a « far pagar al Magnifico Thomaso de Marini » l'ingente somma di « scuti 325.541, soldi 44, danari 3 dellì quali era creditore in Camera con li interessi calculati sino a calende d'agosto dell'anno presente ». Il governatore rammentava infatti al Magistrato che, in riferimento a quella

« partita, l'havete fatto pagare 300.000 scuti alli 3 del presente », ma « hora detto Magnifico Marino ne ha supplicato volerlo far resarcire dell'interessi de detti 300.000 scuti da detto calende de agosto sino a detto giorno 3 del presente, il che a noi pare conveniente. Per tanto vi dicemo et comettemo debbiate fare pagare a detto Magnifico Marino l'interesse a ragione de 12 per cento de detta somma de 300.000 scuti per il tempo corso da detto agosto sino alli 3 del presente, facendo acconciare le opportune scritture »<sup>48</sup>.

In altri termini, alla lettura di tali parole tanto sollecite e premurose non pare certo di trovarsi dinanzi ad un caso di discriminazione o di trattamento di sfavore.

Il magnifico De Marini proseguì fino alla morte, sopraggiunta in età assai avanzata, nella gestione diretta delle sue lucrose *imprese* milanesi. È a tal riguardo curioso rilevare come fino all'ultimo egli tendesse a intervenire di persona anche nel disbrigo di pratiche correnti e di non grande conto. Il 2 feb-

---

<sup>46</sup> Si pensi, tra l'altro, all'avvio della costruzione della prestigiosa dimora milanese, presso la chiesa di San Fedele, su progetto dell'architetto genovese Galeazzo Alessi (cfr. G. BOLOGNA, *Palazzo Marino in Milano*, Milano 1999).

<sup>47</sup> ASM, *Famiglie*, cart. 110. Memoriale di Tommaso De Marini. Milano, 26 ottobre 1568.

<sup>48</sup> *Ibidem*, cart. 112. Lettera priva di indicazione di data, ma in un fascicolo di carte della fine degli anni Sessanta.

braio 1569, a tergo di una *confessio* mediante la quale il De Marini aveva ricevuto dai nobili signori Nicolò Pallavicini q. Raffaele e Taddeo Spinola, «ex fidem commisariis et tutoribus» di Battista e di Giulio Spinola, una certa somma di denaro, «Thomaso de Marin, fermiere general de la ferma del sale dello Stato di Milano» annotò di suo pugno una comunicazione rivolta a uno dei suoi collaboratori: «messer Giulio [Porro], pagherette le sopra dette £. 155, soldi 5, che ve li farò far boni nelli vostri conti de la cassa de la ferma del anno passato 1568»<sup>49</sup>. L'anziano banchiere continuava a mostrare un appassionato e tenace attaccamento alla attività svolta nel corso di tutta la sua esistenza.

Solo nel corso degli ultimi mesi di vita il De Marini dovette rinunciare alla Ferma generale del sale, e fu costretto a passare mano. Dagli ultimi mesi del 1571, infatti, un altro magnifico, Giovanni Battista Cignardi, risultava essere il nuovo fermiere generale del sale<sup>50</sup>, tra i cui collaboratori più stretti figurava il genovese Pellegro Doria, il quale già nel maggio del 1569 risultava impiegato con il rilevante ruolo di «cassero generale di detta impresa»<sup>51</sup>. Al Cignardi, nella gestione della Ferma generale del sale subentrò pochi anni dopo Giovanni Battista Bianchi<sup>52</sup>. Tra i più stretti collaboratori del nuovo fermiere del sale continuò comunque ad essere annoverato il Doria, nel segno della più evidente continuità delle figure che ricoprivano importanti ruoli operativi, confermando tra l'altro una presenza ancora significativa, sia sotto il profilo quantitativo, sia per la rilevanza dell'ufficio ricoperto, degli operatori originari della repubblica di Genova nell'organico di tale impresa milanese.

---

<sup>49</sup> ASM, *Finanza Reddituari*, cart. 770.

<sup>50</sup> *Ibidem*, cart. 532. Ivi si apprende pure che nel medesimo anno 1571 il Cignardi era anche incantatore del dazio della Macina. Inoltre il genovese Antonio Maria Vivaldi collaborava in quel tempo con Pellegro Doria nella cura dei pagamenti.

<sup>51</sup> *Ibidem*, cart. 420. Milano, 10 maggio 1569. *Confessio* autografa di Pellegro Doria, con cui dichiarava di aver ricevuto da Giovanni Battista Cignardi, «incantatore dell'iugumenti della ferma del sale dello Stato di Milano», una certa somma di denaro. Sul Doria si veda G. DE LUCA, *Commercio del denaro e crescita economica a Milano tra Cinquecento e Seicento*, Milano 1996, *ad indicem*; ID., *Struttura e dinamiche delle attività finanziarie milanesi tra Cinquecento e Seicento*, in *La Lombardia spagnola. Nuovi indirizzi di ricerca*, Atti del Convegno (Milano, 18-20 settembre 1995), a cura di E. BRAMBILLA e G. MUTO, Milano 1997, pp. 31-76, *ad indicem*. Per un profilo biografico di questo *hombre de negocios*, il quale fu tra i principali referenti del sistema creditizio e speculativo genovese nella Milano tardo cinquecentesca, si rimanda a A. TERRENI, *Doria, Pellegro*, in *Dizionario Biografico dei Liguri*, VII, Genova 2008, pp. 409-418.

<sup>52</sup> ASM, *Finanza Reddituari*, cart. 420. *Confessio* autografa di Pellegro Doria. Milano, 17 marzo 1573.

Sotto il profilo della continuità e della permanenza nel medesimo ruolo di alcune persone, le quali per lunghi periodi rimasero a svolgere la medesima funzione, e che addirittura in taluni casi mantennero la medesima qualifica e operarono presso lo stesso ufficio per l'intero arco della loro vita professionale, le strutture dell'amministrazione e della ferma del sale forniscono alcuni esempi interessanti. Naturalmente, si trattava dei ruoli intermedi di tali amministrazioni, non certo dei livelli più alti di tali uffici, soggetti, come si è visto, ad un ricambio che risultava in stretta connessione con la grande attività finanziaria e con la concessione di cospicui prestiti alla Camera. Tuttavia, ciò non toglie significato e importanza al valore rappresentato della continuità di saperi e di competenze, oltre che all'aspetto connesso ai legami di gruppo e di interesse che si vennero naturalmente strutturando nel tempo tra gli officiali di livello medio-basso e i vertici delle amministrazioni<sup>53</sup>.

A proposito appunto di tali aspetti, riscontrabili, come si diceva, in alcuni ruoli medi dell'amministrazione, è rilevabile ad esempio una significativa continuità di servizio, esercitata lungo un ampio arco temporale, da parte del « fedelissimo servitore di Vostra Eccellenza Pietro Martire Borro », il quale « hebbe sino del 1531 et per tutto el 1550 il luoco del Giudice della Gabella del Sale de Milano dal Magnifico Magistrato »<sup>54</sup>.

Nel corso degli anni ottanta del Cinquecento attorno al traffico del sale si svilupparono anche alcune controversie che videro opporsi lo Stato di Milano alla repubblica di Genova. Secondo una prassi lungamente consolidata, l'amministratore generale del sale aveva fatto ricorso all'autorità del governatore milanese affinché intervenisse presso la massima autorità politica della repubblica, al fine di rimuovere tutti quegli ostacoli che da parte dei suoi omologhi genovesi e da parte di altri sudditi di quella repubblica gli venivano frapposti, impedendo il corretto esercizio della condotta del sale.

Verso la fine del 1582, Sancho de Guevara y Padilla, castellano del castello di Milano e governatore *pro tempore* dello stato, scrisse dunque di

---

<sup>53</sup> Su tali tematiche, interessanti riflessioni e alcuni esempi, riferibili a vari uffici dell'amministrazione milanese, sono rintracciabili nei due saggi di F. CHABOD, *Usi e abusi* cit., e ID., *Stipendi nominali e busta paga effettiva dei funzionari dell'amministrazione milanese alla fine del Cinquecento*, in *Miscellanea in onore di Roberto Cessi*, Roma 1958, II, pp. 187-363, *passim* (ora anche in F. CHABOD, *Carlo V e il suo impero*, Torino 1985).

<sup>54</sup> ASM, *Carteggio della Cancelleria dello Stato*, cart. 140, fol. 171. Carta senza data, ma riferibile sicuramente all'anno 1551.

rettamente al doge di Genova in merito ai problemi che l'amministratore generale del sale dello Stato di Milano stava allora incontrando a causa di alcuni genovesi, riferendo appunto che

« il moderno amministratore del sale di questo Stato si è doluto grandemente che dalli officiali de sali di cotesta città et da alcuni altri sudditi genovesi gli vengono fatti diversi impe-dimenti sopra la condotta del sale, molto pregiudiciali a lui, et dannosi a questo Stato, et in particolare, che dalli offitiali del sale gli fu a di passati negato il sale convenuto, allegando volere prima il pagamento de salarii de stapoleri de tempi passati (...). Et che di più il signor Luigi Spinola feudatario di Campi ha fatto ritenere tutti i sali di quella stapola, et minaccia fare il medesimo nell'avvenire. Et che benché per parte di esso amministratore sia stato allegato più volte non potersi fare retentione de sali della presente amministratione per li debiti della passata, stando la diversità delle persone, et de contratti, et che non doveva cestoso ufficio ricevere, come ha ricevuto da esso amministratore moderno, il prezzo di essi sali, et poi sequestrarli per debiti altrui, nondimeno sin' hora pare non habbia potuto havere rimedio alcuno. Per lo che, essendomi parso i fondamenti del presente amministratore assai reali et giusti, vengo con quella confidenza che ragionevolmente si può havere dalla bontà et giustitia di cotesta Repubblica, in negotio così importante a questo stato, a pregare Vostra Eccellenza sia contenta non consentire che si facciano queste novità in pregiuditio di questo Stato per pretensione che possa havere l'officio del sale contra persone private, ma dare ordine che si lascino liberamente venire i sali conforme al convenuto, et se per parte del detto officio sarà chi ricerchi provisione contro gli amministratori passati oltre le segurtà che esso officio ha, non mancarà questo Magistrato d'ogni favore, et aggiuto necessario acciocché il ditto officio resti soddisfatto, et noi saremo parte che così segua. Et perché sappiamo quanto appresso Vostra Eccellenza possa dimanda così giustificata, come è questa, non m'allargarò con più lunga lettera, rapportandomi a quanto di più le dirà il signor Ambasciatore Cattolico in questo proposito »<sup>55</sup>.

Anche da parte genovese si mostrava comunque una particolare attenzione e un riguardo specifico nei confronti della fondamentale via di comunicazione che, collegando il territorio della repubblica con lo Stato di Milano, consentiva alle « merci et vettovaglie » genovesi di giungere « dalle nostre marine fino in Lombardia, et specialmente alla condotta del sale, che è di tanta importanza »<sup>56</sup>.

Nel tentativo di allargare lo sguardo all'insieme più vario dei genovesi che entrarono in relazione con lo Stato di Milano, attraverso la lettura degli

---

<sup>55</sup> ASG, *Archivio Segreto*, 2786, fol. 341. Don Sancho de Guevara y Padilla, governatore dello Stato di Milano al doge della repubblica di Genova. Milano, 20 novembre 1582.

<sup>56</sup> ASG, *Archivio Segreto*, 2798/C, fol. 655. Lettera del doge di Genova al governatore dello Stato di Milano. Genova, 12 luglio 1583.

elenchi dei reddituari conservati nei fondi economico-finanziari dell'Archivio di Stato di Milano si può chiaramente osservare come le registrazioni dei nominativi dei *cives ianuenses* che investirono denaro nel debito pubblico milanese si infittirono e aumentarono con il procedere dei decenni, a partire dalla metà del Cinquecento al primo Seicento, e più avanti in misura ancor maggiore, superando abbondantemente la metà del XVII secolo.

La lettura di alcuni specifici percorsi biografici permette di evidenziare, declinati nelle singole esperienze personali, alcuni aspetti di queste modalità di relazioni politico-finanziarie messe in atto dagli *hombres de negocios* della repubblica nel loro rapporto con la società e le istituzioni milanesi. Si guardi, ad esempio, al magnifico Ottobono Giustiniani q. Bartolomeo, «Commissario Generale del Censo del Sale et delle Impositioni Straordinarie che si imponeano nel Stato»<sup>57</sup>, nonché Commissario del Mensuale durante il governatorato di Ferrante Gonzaga e la reggenza del cardinale Madruzzo; e a Leonardo Spinola, a sua volta Commissario Generale del Censo del Sale negli anni sessanta del XVI secolo. I due *cives ianuenses* si succedettero in ruoli analoghi a Milano, entrando personalmente in posizione di vertice nell'apparato dell'amministrazione finanziaria. A Milano il Giustiniani svolse pure una importante attività nel ruolo di agente e procuratore di Nicolò Grimaldi, uno dei grandi banchieri genovesi dai cui prestiti in parte dipendeva la Tesoreria milanese<sup>58</sup>.

L'impegno personale nell'amministrazione milanese, di sovente in posizioni eminenti, e il frequente coinvolgimento in importanti operazioni finanziarie esponeva con una certa frequenza ad accuse di malversazione e, in genere, di pratica di atti illeciti nell'esercizio del pubblico ufficio. A tale riguardo, per quanto concerne il Giustiniani, si ricorda la sua diretta implicazione in episodi di corruzione, secondo quanto emerse durante l'inchiesta avviata nel corso della *Visita* condotta a Milano da don Andrés de la Cueva, dall'ottobre 1559 al maggio 1562<sup>59</sup>.

---

<sup>57</sup> ASM, *Carteggio della Cancelleria dello Stato*, cart. 140, fol. 219. Carta senza data, ma riferibile sicuramente all'anno 1551; cfr. pure G. ROVELLI, *Storia di Como descritta dal cittadino Giuseppe Rovelli*, Como 1803, parte III/II, p. 31. Contatti di Ottobone con le comunità dello stato (cfr. a titolo d'esempio, Archivio di Stato di Torino, *Novarese*, Paesi per A e B, mazzo 2).

<sup>58</sup> ASM, *Fondo Notarile*, cart. 12104, notaio Michele Cambiaghi q. Giovanni Giacomo, atto del 5 gennaio 1552.

<sup>59</sup> F. CHABOD, *Usi e abusi* cit., p. 168.

Il magnifico Leonardo Spinola figlio del q. Onorato, residente a Milano in Porta Venezia nel territorio della parrocchia di San Paolo in Compito, beneficiava di ingenti redditi, in particolare, sul dazio della Gabella Grossa di Cremona. Dopo i primi tempi trascorsi come cassiere al servizio dell'anziano Tommaso De Marini, con il quale, come si è visto, era legato anche da vincoli di parentela, Spinola iniziò poi ad agire in prima persona, trattando con i governatori che si susseguirono a Milano la concessione di prestiti per la Camera. La sua collocazione ai vertici della *élite* milanese, inserito in una rete di importanti relazioni socio-economiche, traspare con evidenza – quasi esemplarmente – da alcuni atti di procura che dispose. In essi Leonardo Spinola nominò suoi procuratori due personaggi assai importanti, i quali, evidentemente, nutrivano da parte loro uno specifico interesse, per mostrare una così stretta connivenza con gli affari dello Spinola. Il 16 ottobre 1591 il marchese-conte Guido Cusani q. Luigi venne nominato procuratore di Leonardo Spinola. Pochi mesi dopo il conte Matteo Taverna q. Cesare, « regio ducal senatore », comparve in una *confessio* nelle vesti di procuratore speciale di Leonardo Spinola per ricevere da Ferrante Cignardi una porzione del reddito annuo goduto dallo Spinola sopra il dazio della Mercanzia dello Stato di Milano<sup>60</sup>. Al principio dell'anno 1595 Leonardo Spinola godeva di cospicue rendite sulle entrate milanesi, e specificamente sopra il dazio della Mercanzia di Milano, il dazio del vino al minuto di Milano, il dazio della macina di Milano, il dazio del prestino di Porta Nuova, quello del prestino di Porta Vercellina, la Gabella Grossa di Cremona, la Ferma generale del sale dello stato, per una somma annua complessiva ammontante a 62.940 lire milanesi. A questa andavano poi ulteriormente ad aggiungersi gli « augumenti » che erano stati collocati sulla ferma, sulla macina, sulla Gabella Grossa di Cremona, sulla macina di Milano. Pochi anni dopo Spinola morì<sup>61</sup>, lasciando una straordinaria eredità a sua figlia Delia Spinola Anguissola<sup>62</sup>.

Nell'ultimo ventennio del Cinquecento Pietro Doria Clavesana ricoprì per alcuni anni il ruolo-chiave di cassiere della Tesoreria Generale, nel medesimo tempo in cui i *cives ianuenses* Pellegrino Doria e Antonio Maria Vivaldi erano tra i massimi collettori degli investimenti dei genovesi nel Milanese. Il

---

<sup>60</sup> ASM, *Finanza Reddituari*, cart. 789.

<sup>61</sup> ASM, *Popolazione parte antica*, cart. 106. Nel *Registro dei Morti* della città di Milano si legge che « obiit ex lunga febre » di anni 72 il 23 febbraio 1598 a Milano.

<sup>62</sup> ASM, *Finanza Reddituari*, cart. 181.

Doria Clavesana, in particolare, venne poi coinvolto piuttosto pesantemente nell'inchiesta condotta a Milano dal *Veedor general* don Luis de Castilla, che portò alla estromissione dall'amministrazione milanese del Tesoriere generale dello stato, Pedro Lopez de Orduña, riconosciuto responsabile di gravi ammanchi nella gestione dei flussi di denaro<sup>63</sup>.

A sua volta, anche Pellegrino Doria a partire dagli ultimi anni sessanta fu cassiere presso un altro ufficio milanese, quello del Fermiere generale del sale dello stato, un altro ruolo assolutamente strategico per il controllo dei meccanismi di finanziamento e di investimento nello stato.

Il ruolo dei dazieri della mercanzia e quello degli officiali dell'amministrazione e della ferma del sale erano infatti essenziali per la gestione dei contatti con gli investitori-creditori: Paolo Francesco Doria, «devotissimo servitore presso li datari della mercantia et fermieri del sale», vantava alcuni «crediti rilevanti» e domandava che fossero al più presto corrisposti. Il rapporto con gli officiali era fondamentale per il conseguimento dei pagamenti richiesti<sup>64</sup>.

Le entrate milanesi attrassero gli investitori della repubblica appartenenti ai più svariati livelli di censo: pure i più grandi banchieri genovesi, come testimoniano le numerose procure disposte da Nicolò Grimaldi. Il «monarca» dava mandato ai suoi procuratori di acquisire ingenti redditi a Milano. Si noti, comunque, come pure in precedenza – e mi riferisco alla prima metà del XVI secolo – l'investimento nel Milanese, quasi sempre conseguente rispetto ad un cospicua apertura di credito nei confronti della Corona, fosse assai praticato dai massimi esponenti della finanza genovese (Ansaldo Grimaldi e Adamo Centurione, in particolare)<sup>65</sup>. Sono assai frequenti le attestazioni documentarie di illustri personaggi della repubblica che detenevano importanti investimenti nelle entrate milanesi: ad esempio di Franco Lercari, che sul finire del 1569 aveva più volte dato disposizione al suo rappresentante sulla piazza milanese, Antonio Maria Vivaldi, di curare la riscossione dei suoi redditi, provvedendo anche al re-investimento degli utili ricavati nelle medesime attività speculative.

Nel corso degli anni settanta e ottanta del XVI secolo una porzione significativa delle contrattazioni con la Camera Regia venne gestita da un altro

---

<sup>63</sup> M. OSTONI, *Un affare poco vantaggioso: Pedro Lopez de Orduña e la Tesoreria generale dello Stato di Milano (1572-1583)*, in *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, III: *El área del Mediterráneo*, Lisboa 1998, pp. 485-511.

<sup>64</sup> ASM, *Finanza Reddituari*, cart. 743. Documentazione relativa all'anno 1641.

<sup>65</sup> A. PACINI, *La Genova di Andrea Doria* cit., *passim*.

magnifico: Giovanni Battista Varesi (Varese) Cigala q. Antonio<sup>66</sup>. A conferma della ragguardevole posizione raggiunta dal Varesi Cigala nel panorama complessivo dell'oligarchia milanese del tardo Cinquecento, è opportuno evidenziare che il suo nome compare nell'*Index divitum* del 1586, l'anno antecedente a quello della sua scomparsa. Egli ebbe tra l'altro significativi contatti di natura finanziaria con esponenti della famiglia Negroni – con Cesare, in particolare – allora tra i massimi operatori economici di origine milanese, in quella fase in rapida ascesa<sup>67</sup>. Giovanni Battista Varesi ebbe intensi rapporti economici con Leonardo Spinola e altri genovesi – o cittadini naturalizzati milanesi, benché fossero di nascita o di origine genovese – che si trovavano allora a Milano, tra i quali Giovanni Durazzo di Giacomo, Pietro Grimaldi di Giacomo, Cristoforo Invrea di Francesco, Lorenzo Invrea di Antonio, Francesco Sauli q. Domenico, Paolo Sauli di Bartolomeo, Paolo Sauli q. Ottaviano<sup>68</sup>.

Numerosi rogiti notarili del 1587 mostrano i magnifici fratelli Giorgio e Vincenzo Cigala, figli del q. Battista, impegnati in operazioni finanziarie a Milano. Costoro furono tra gli eredi delle cospicue sostanze lasciate da Giovanni Battista Varesi. A Milano Giorgio Cigala abitava in porta Ticinese, presso la parrocchia di San Sebastiano, mentre suo fratello Vincenzo, rimanendo a Genova, era rappresentato per procura sulla piazza milanese<sup>69</sup>. Quando era in vita, il Varesi aveva agito a Milano in molte occasioni nel ruolo di procuratore dei fratelli Cigala, curando i loro investimenti sul debito pubblico. Accanto alle operazioni di natura meramente finanziaria, rappresentate in particolare dai pagamenti dei redditi sulle maggiori entrate milanesi, si realizzava anche un intenso traffico commerciale, che incontrava nei manufatti serici il suo punto di forza, accanto ad altri prodotti, quali la lana e la cocciniglia, in particolare. La rete dei commerci in cui erano coinvolti, assieme ad altri, i fratelli Cigala interessava l'intera Penisola, con rappresentanti presenti a Napoli, a Palermo e a Torino, oltre naturalmente a Genova e a Milano. La permanenza di Giorgio Cigala a Milano nel corso

---

<sup>66</sup> ASM, *Finanza Reddituari*, cart. 728.

<sup>67</sup> ASM, *Fondo Notarile*, cart. 15433, notaio Giacomo Filippo Cattaneo Vaiano q. Gaspare. Notizie riguardanti Cesare Negroni sono rintracciabili in G. DE LUCA, *Commercio del denaro cit., ad indicem*.

<sup>68</sup> ASM, *Fondo Notarile*, cart. 11756, notaio Pietro Francesco Premenugh q. Achille, rogiti del 9 gennaio 1576.

<sup>69</sup> *Ibidem*, cart. 20652, notaio Giuseppe Martignoni q. Giovanni Antonio, atti nn. 301, 307, 315, 324.

degli anni seguenti permette di osservare da vicino la sua vivace attività mercantile e finanziaria di dimensione internazionale, con frequenti contatti con corrispondenti ad Anversa e a Saragozza, oltre che con operatori residenti nei maggiori centri italiani<sup>70</sup>. Il Cigala operava a Milano anche in società con Gabriele Adorno q. Galvano.

Le operazioni creditizie e il contatto con i più alti gradi dell'amministrazione dello Stato di Milano consentivano ai banchieri genovesi l'acquisizione di spazi di potere sostanzialmente autonomi in ambiti abitualmente riservati all'autorità pubblica. Si ponga attenzione, ad esempio, al diritto « ottenuto per convenzione expressa (...) dal potente banchiere Nicolò Grimaldi (...) di designare i commissari delle tasse dei cavalli »<sup>71</sup>.

Nel XVII secolo i genovesi che investivano nel debito pubblico milanese cercarono di darsi una organizzazione più efficace per trattare con la Regia Ducal Camera la riscossione delle loro quote di reddito. Affidarono allora la cura dei loro interessi ad un « deputato e Procuratore Generale de' Redditiuari della Nacione Genovese »<sup>72</sup>. Con tale incarico il genovese Claudio Spinola tra la fine degli anni venti e nel corso degli anni trenta del Seicento fu in più occasioni « mandato a Milano (...) per assistere et sollecitare il pagamento delle loro rendite ». Ancora nel 1646 lo Spinola affermava di svolgere a Milano il suo ruolo di procuratore generale dei genovesi « deputato dalla Sere-nissima Repubblica »<sup>73</sup>. Negli anni in cui i Balbi, i Durazzo, i Serra erano i nomi liguri più ricorrenti negli elenchi dei reddituari sulle entrate della Camera, la « nacione genovese » si attivò dunque assegnandosi una sorta di coordinamento interno e di rappresentanza ufficiale che in ultima analisi rafforzasse il suo peso specifico nella gestione della contrattazione con gli uffici milanesi.

Se si volesse andare alla ricerca di una fase di cambiamento, di una sorta di punto di svolta nelle modalità della presenza genovese a Milano, anche alla luce di quanto si è cercato benché sommariamente di esporre, sarebbe forse opportuno ricercare tale transizione grosso modo verso la metà degli anni sessanta del Cinquecento o al principio del decennio successivo. Il momento coincise con la progressiva scomparsa di alcune grandi figure che, tra

---

<sup>70</sup> *Ibidem*, cart. 20655, notaio Giuseppe Martignoni q. Giovanni Antonio, atto n. 1112, datato 9 febbraio 1593.

<sup>71</sup> F. CHABOD, *Usi e abusi* cit., p. 112 n.

<sup>72</sup> ASM, *Finanza Redditiuari*, Provvidenze generali, cart. 10.

<sup>73</sup> *Ibidem*, Carta autografa, recante la firma di Claudio Spinola. Milano, 23 giugno 1646.

alti e bassi, avevano dato una impronta fondamentale – con il loro stile e le loro modalità di porsi in relazione con la Camera – alla vita pubblica milanese a partire dagli anni venti del XVI secolo. Mi riferisco, in particolare, all'uscita di scena di Domenico Sauli, alla morte di Tommaso De Marini, alla comparsa sulla scena milanese di esponenti autoctoni della finanza, che nel giro di poco tempo crebbero, intensificando progressivamente il volume dei traffici gestiti nel corso degli ultimi decenni del Cinquecento. Si osservino le rapide ascese dei d'Adda, degli Omodei, dei Negroli, ad esempio, studiati da Giuseppe De Luca, che in ultima analisi fecero sì che i grandi banchieri genovesi fossero progressivamente ‘meno unici’, ‘meno soli’ e, soprattutto, ‘meno necessari’ entro il panorama della finanza milanese nel suo complesso e dunque sempre più affiancati da altri operatori. Anche la vicenda milanese dei Balbi, magistralmente studiata da Grendi, è in tal senso esemplare.

Allora si stava forse sviluppando, da parte genovese, un modo differente di relazionarsi con le istituzioni di Milano, proprio nel momento in cui la presenza di investitori della repubblica nel debito pubblico milanese si intensificava sensibilmente, con massicci investimenti sulle entrate e con un crescente attivismo e dinamismo mostrato da un buon numero di agenti e procuratori di genovesi costantemente presenti sulla piazza milanese, ove erano impegnati in continue trattative con la Camera. In altre parole, con il passare del tempo sembrò di assistere ad una sensibile diminuzione delle figure dei grandi mercanti-banchieri della repubblica che in prima persona agivano a Milano, trattando con i vertici della politica e occupandosi pure in prima persona di politica. I genovesi preferirono sempre più frequentemente agire e operare attraverso procuratori, anch'essi quasi sempre genovesi o comunque di origine genovese, ma ormai sempre più naturalizzati milanesi, anche per far fronte efficacemente alle esigenze poste dalla legislazione, le cui norme impedivano espressamente ai *forenses* di operare liberamente e pienamente nel Milanese. Insomma, essi investirono massicciamente nel debito pubblico milanese, ma progressivamente furono sempre meno attivi di persona a Milano.

Un ulteriore aspetto da considerare nell'analisi di lungo periodo delle relazioni sociali dei genovesi a Milano è dato dalla partecipazione alla vita delle confraternite. I legami tra gli individui si irrobustivano e rafforzavano anche per mezzo della frequentazione delle medesime persone – con le quali di giorno si trattava per la stipulazione di prestiti e per contrattare il pagamento di redditi maturati – anche in alcune comunità laicali organizzate attorno a chiese, oratori e luoghi pii milanesi. In particolare, l'osservazione e lo studio dell'organizzazione e dell'attività delle maggiori confraternite fornisce indub-

biamente elementi che possono risultare di stimolo per una più corretta comprensione del ruolo dei genovesi nella Milano dell'età borromica. Si pensi, ad esempio, alla potente confraternita di Santa Corona, che annoverava tra i suoi membri la gran parte dei rappresentanti del ceto patrizio e dell'oligarchia di Milano. Talvolta la semplice osservazione dei luoghi e dell'organizzazione degli spazi urbani può risultare utile e significativa per ricavare spunti in ordine ai contatti e ai legami instaurati tra le persone. Si pensi alla disposizione delle abitazioni in un determinato quartiere, in una specifica parrocchia, oppure, ad un livello forse più simbolico, alla presenza e alla disposizione delle cappelle gentilizie all'interno delle chiese, come nel tempio domenicano di Santa Maria delle Grazie – il pantheon sforzesco, nelle intenzioni del duca Ludovico Maria – ove la cappella Sauli, sorta sul finire degli anni trenta per volontà del magnifico Domenico allora presidente del Magistrato ordinario, si trovava accanto alla cappella della confraternita di Santa Corona.

La presenza dei genovesi a Milano nelle confraternite è stata posta opportunamente in relazione con la particolare vivacità delle analoghe istituzioni presenti a Genova, e soprattutto con la tradizione genovese dell'Oratorio del Divino Amore. A tale riguardo, sarebbe forse opportuno riflettere con maggiore attenzione su quegli aspetti essenziali per la vita di ogni persona, per quanto possano apparire minimi e appartenenti alla semplice *routine* quotidiana, che ben sono rappresentati dalla vicinanza degli spazi e dei luoghi, veri e propri simboli di una contiguità di interessi, di scambi quotidiani, di partecipazione ai medesimi riti religiosi e alle stesse ceremonie<sup>74</sup>.

Per condurre una indagine accurata bisogna sforzarsi pure di battere i sentieri più defilati, i percorsi meno evidenti: ad esempio, appunto, la presenza e la partecipazione alla vita delle confraternite laicali. In Santa Corona la presenza dei grandi banchieri genovesi era particolarmente intensa. In particolare,

---

<sup>74</sup> Su tali tematiche, si vedano in particolare E. BONORA, *I conflitti della Controriforma. Santità e obbedienza nell'esperienza religiosa dei primi barnabiti*, Firenze 1998; G. FERRI PICCALUGA, *Scelte figurative e concezioni religiose nella chiesa milanese del Santo Sepolcro, in Lombardia borromica, Lombardia spagnola (1554-1659)*, a cura di P. PISSAVINO e G. SIGNOROTTO, Roma 1995, II, pp. 915-946; F. RURALE, *I gesuiti a Milano. Religione e politica nel secondo Cinquecento*, Roma 1992; R. SAVELLI, *Dalle confraternite allo stato: il sistema assistenziale genovese nel Cinquecento*, in «Atti della Società Ligure di Storia Patria», n.s., XXIV/I (1984), pp. 171-216; D. ZARDIN, *Solidarietà di vicini. La confraternita del corpo di Cristo e le compagnie devote di San Giorgio al Palazzo tra Cinque e Settecento*, in «Archivio Storico Lombardo», CXVIII (1992), pp. 361-404.

nel corso degli anni cinquanta e sessanta ne faceva parte Tommaso De Marini e, nei decenni finali del secolo, anche Pellegrino Doria<sup>75</sup>.

Nella chiesa dei conventuali milanesi annessa al convento di San Francesco Grande, Tommaso De Marini, poco dopo la metà del secolo, si fece promotore della nascita della «confraternita de la nacione genovese» a Milano. Questo oratorio, dedicato a Gesù e Maria, era detto anche «la casazza», e si mantenne nel tempo come un significativo centro di aggregazione dei *cives ianuenses* a Milano. Si ricorda, tra l'altro, che molti genovesi a Milano erano anche «scolari de la Concezione», in questo caso presso la chiesa di San Marco, dove appunto era attiva la scuola omonima. Una memoria anonima, redatta verosimilmente al momento della soppressione giuseppina della confraternita dei Genovesi, avvenuta il 24 aprile 1786, aiuta a ripercorrere per sommi capi i momenti della sua fondazione.

«L'anno 1553 il Governatore e Confratelli della Scuola all'hora eretta sotto il nome di Gesù e Maria della Natione Genovese residente nella città di Milano, fatti prima li dovuti trattati, convennero con li reverendi padri Guardiano et fratri del Convento di Santo Francesco della medema città, che dicti Padri dessero a dicti Confratelli una parte de' giardino de dicto venerando Convento, annessa al campanile sino alla dritura del fiume Nirone, et ciò a titolo di censo annuo de lire 25 imperiali, con patto di potere in detto fondo fabricare un Oratorio per uso della medesima Scola. Tomaso de Marini, nobile genovese, fece a proprie spese fabricare dicto oratorio con sua sacristia, et l'anno 1567 ne fece donatione alla detta Confraternita, quale convenne con detti reverendi padri guardiano et fratri che uno de loro padri celebrasse in ditto oratorio la messa festiva, e s'obbligò ditta confraternita per mercede pagare a dicti reverendi padri lire 55 imperiali ogni anno (...) »<sup>76</sup>.

L'« Istrumento d'acquisto dell'Oratorio o Casa de' Genovesi », rogato dal notaio camerale Carlo de' Negri il 17 agosto 1787, mediante il quale l'ex-oratorio tornò di proprietà del convento di San Francesco, riporta pure una dettagliata descrizione dell'area su cui precedentemente sorgeva l'oratorio, redatta a cura del perito incaricato, ingegnere Carlo Francesco Ferrari:

« Lo spazio in cui fu eretto l'Oratorio e Confraternita era l'unico giardino del Convento ceduto dai Religiosi ai Signori Genovesi nel 1553, in via di censo perpetuo per lire 25 imperiali annue; esso è di quattro pertiche circa, dentro il recinto del Convento circondante una buona parte della chiesa e sagristia, per cui havvi un transito comodo al popolo per entrare e per uscire dalla chiesa (...). Confina a levante colla strada del Nirone,

---

<sup>75</sup> ASM, *Finanza Reddituari*, cart. 83.

<sup>76</sup> ASM, *Amministrazione del Fondo di Religione*, cart. 1484; ASM, *Fondo di Religione*, cart. 1810.

a meriggio colla strada di Santa Valeria, a Ponente colla Chiesa, coro, cappelle e campanile di San Francesco, ed a tramontana col giardinetto di Casa Crivelli ».

La scarsissima documentazione superstite relativa alla confraternita dei Genovesi a Milano consente solo di cavare alcuni spunti episodici intorno all'organizzazione dell'oratorio. La vita della scuola si rifaceva ad una sorta di « regolamento » interno; di tali regole rimane solo qualche traccia in alcuni documenti, da cui comunque si percepisce come nel corso dei decenni fossero stati introdotti aggiornamenti e integrazioni alla ‘regola’ originaria assegnata all’oratorio al momento della fondazione. In particolare, in un frammento del « Regolamento 1647 », come attesta il frontespizio, si trova un riferimento al capitolo nono dell’« Istrumento di Fondazione della Schola », ad opera di Tommaso De Marini, in cui veniva fatto esplicitamente divieto, nell’ambito della confraternita, « di far strepito ne romore, ne mangiar ne bereve, ne giocare, ne cose illicite, ne condur donne, banditi ne gente di mala sorte, ne far altre cose profane (...) ». Insomma, si trattava di una evidente sottolineatura del carattere essenzialmente spirituale che animava la comunità, per lo meno nelle intenzioni espresse al momento della fondazione e poi successivamente riaffermate.

Un particolare interessante riguarda il momento preciso della fondazione della « Confraternita del Santissimo Nome di Gesù e Maria »: un documento del 1768 riporta infatti la notizia che essa « ebbe principio in Milano circa sei anni prima del 1553 ». Insomma, la confraternita parrebbe essere sorta alcuni anni prima del suo insediamento nei locali di San Francesco *Grande*, avvenuto, come si è visto, il 10 agosto del 1553, per intervento di Tommaso De Marini. Infatti, in tale data, il grande banchiere genovese

« a proprie spese fece edificare un Oratorio (...) con Sagristia e luogo annesso a comodo de dicto Oratorio et Confratelli Genovesi, de’ quali edificii il suddetto Tommaso de Marini fece donazione alli soddetti Confratelli, con dire fossero obbligati li medesimi confratelli ogni volta faccino Processione il giovedì Santo passare con dicta Processione nelle strade ove è il Palazzo del predicto Signore de’ Marini, come facevano per il passato »: così informa ancora la carta del 1768, concludendo poi che « il suddetto Oratorio non ha alcun fondo, bensì viene mantenuto dalla pietà de’ Confratelli, de’ quali in capo non più si nomina Governatore, bensì Priore, e li suddetti Confratelli secondo le loro forze fanno oblazioni »<sup>77</sup>.

---

<sup>77</sup> *Ibidem*. Spunti pure nei rogiti conservati in ASM, *Fondo Notarile*, cart. 22595, notaio Giulio Albertini q. Giovanni Battista (11 novembre 1604 – 17 marzo 1607), di notevole interesse per le vicende della confraternita nei primi anni del XVII secolo.

Infine, si percepisce come ancora nel corso del XVIII secolo l'oratorio continuasse a rappresentare un significativo punto di incontro e di aggregazione per la comunità dei genovesi residenti a Milano, in cui si preservava e si manteneva vivo il senso di una antica comune appartenenza.

« La Nazione Genovese nella città di Milano l'anno 1553 eresse una bella scuola, o sia Casazza, con la sua Sagristia sotto titolo del Santissimo nome di Giesù, e di Maria, nel Quartiere della Porta Verzellina. Il Governatore e Confratelli di que' tempi erano Patrizii, o almeno cittadini genovesi de più distinti, qualcuno de quali ha lasciato considerabili legati alla stessa Casazza. Ma essendosi a poco a poco introdotti altri confratelli, che si asservano nati da padre o da suo avo genovesi, stava la Nazione per perdere il governo di questa chiesa, se qualche prudenti non avessero avuto l'occhio di non ammetter più nella propria compagnia nuovi forastieri, la maggior parte de quali, essendo poi morti, altri pochi dispersi, resta oggidì ristretta essa compagnia in veri Genovesi, li quali si radunano frequenti, e specialmente ogni festa nella lor chiesa nobilmente fabbricata, ad udire la messa, a cantarvi preci, e per altri essercizii di pietà con edificazione del popolo ».

Con tali parole si esprimevano alcuni confratelli alla ricerca di un Protettore per la loro scuola, in una supplica risalente alla seconda metà del Settecento<sup>78</sup>.

Nella rapida disamina delle molteplici esperienze dei genovesi nel Milanesse ancora una volta pare mostrarsi in tutta evidenza la profonda integrazione allora esistente del sistema economico e finanziario lungo l'asse Genova-Milano sotto gli *Austrias*. Un sistema integrato che d'altra parte risultava essere assolutamente funzionale e necessario per la politica imperiale della monarchia stessa.

I detentori del potere politico erano propensi ad intervenire con sollecitudine e tempestività per sgombrare il campo dai problemi e dalle difficoltà che limitavano o danneggiavano l'attività degli *hombres de negocios*. « Pietro Durazo, banchero e mercante Genovese di questa città [Milano], ha ottenuto da Vostra Eccellenza più volte licenza di estrahere da questa città e stato ogni sorte de contanti de stampe forastiere, ma tutte limitate per certo tempo »<sup>79</sup>. Nel momento in cui scrisse questa supplica, nel 1584, il Durazzo evidenziava alla massima autorità residente nel Milanese il suo problema, che comportava danni e perdite economiche. Ebbene, egli non incontrò particolari difficoltà nell'ottenere uno specifico permesso di esportazione e importazione di im-

---

<sup>78</sup> ASM, *Amministrazione del Fondo di Religione*, cart. 1484. Supplica, senza data.

<sup>79</sup> ASM, *Famiglie*, cart. 67. « Memoriale di Pietro Durazo ».

ponenti somme di valuta straniera, nulla osta che gli avrebbe consentito di far transitare liberamente attraverso lo Stato di Milano i capitali che aveva occasione di gestire, in deroga alle disposizioni vigenti.

Un particolare motivo di interesse è pure rappresentato dalla constatazione, attraverso le fonti, della diffusa pratica dell'investimento finanziario svolto, in particolare, anche da numerose istituzioni religiose genovesi, che non disdegnavano affatto l'acquisizione di quote di reddito nell'ambito del debito pubblico milanese, a ulteriore conferma della capillare diffusione nella società genovese di tale propensione a cavare frutto dal denaro investendolo in molteplici operazioni finanziarie. Si è scelto di osservare queste pratiche di investimento dallo specifico punto di osservazione rappresentato da alcune comunità religiose femminili allora esistenti a Genova, a testimonianza, tra le altre cose, della vitalità e vivacità del sistema che giungeva pure a coinvolgere queste istituzioni religiose nel mercato internazionale del credito.

Le comunità religiose generalmente affidavano la gestione dei propri interessi e la riscossione degli utili che periodicamente venivano maturati ad alcuni operatori che spesso risiedevano stabilmente a Milano, oppure in taluni casi a milanesi che avevano uno specifico legame con taluni ambienti genovesi. Dalla serie di esempi che di seguito si propongono sono ricavabili pure i nominativi dei procuratori residenti a Milano incaricati della gestione dei rapporti con gli officiali del Magistrato ordinario e della tesoreria milanese.

Nel mese di aprile del 1617 il genovese Giulio Sanguinetti, residente a Milano, svolse parecchie attività nelle vesti di procuratore delle «Monache in San Silvestro del Corpo di Cristo di Genova, detto di Pisa». Bernardo Cremosano, notaio della Regia Camera milanese, specificava in un atto che la procura disposta dalle monache di San Silvestro investiva anche Antonio e Giovanni Paolo Cotta e Giorgio Sanguinetti, fratello di Giulio, i quali erano tutti tra loro «*socios Mediolani negociantes*». A questo gruppo di procuratori si aggiunse poi, nell'agosto 1618, Francesco Rivarola<sup>80</sup>. Il 21 aprile 1621 le monache del monastero di Gesù e Maria di Genova nominarono procuratori a Milano Antonio e Giovanni Paolo Cotta e Francesco Rivarola, *socios* residenti a Milano, affinché procedessero per conto della comunità monastica ad acquisti di quote di reddito sulle entrate milanesi<sup>81</sup>. Le «Monache della Misericordia di Genova» il 15 luglio 1628 nominarono loro procuratori a

---

<sup>80</sup> ASM, *Finanza Reddituari*, cart. 127.

<sup>81</sup> *Ibidem*.

Milano i magnifici Nicolò e Carlo Francesco Ceva, residenti a Milano<sup>82</sup>. Il 19 giugno 1629 ancora le monache genovesi di Gesù e Maria nominarono loro procuratori Nicolò e Carlo Francesco Ceva, *socios* presenti e attivi a Milano, per analoghi motivi connessi alla riscossione dei redditi maturati<sup>83</sup>. Le «Monache in San Leonardo» di Genova, nel marzo del 1646 nominarono loro procuratrice speciale Paola Doria Visconti, vedova del conte Antonio Visconti, affinché provvedesse alla riscossione dei redditi appartenenti alle monache allora giacenti a Milano presso i magnifici Stefano e Bartolomeo Balbi, che in quella fase erano i veri e propri arbitri della politica finanziaria milanese<sup>84</sup>. Analoghe pratiche di investimento a Milano vennero effettuate dalle «Monache in San Paolo di Genova», da quelle «in Santo Spirito di Genova» e dalle «Monache in San Tommaso di Genova», per citare solamente alcune occorrenze particolari individuate nelle fonti.

Infine, si propongono di seguito alcuni esempi in merito alla assai diffusa pratica della compravendita di redditi milanesi tra investitori genovesi. Nel febbraio 1607 Nicola (*Nicolò*) Bardala q. Francesco, di origine savonese, a nome di Alessandro Ferreri q. Giovanni Francesco q. Vincenzo, anch'egli savonese, fece vendita a Agostino Durazzo q. Giacomo, banchiere genovese, di un annuo reddito di lire 4.445 sopra la ferma del sale di Milano. Giovanni Battista Fieschi q. Scipione, residente a Milano in porta Comacina, nella parrocchia di San Protasio *ad Monachos*, nel suo ruolo di procuratore di Francesco Maria Lomellini q. Pietro (atto di procura rogato a Genova, il 6 dicembre 1644; riferimento al notaio milanese Aliprandi, alla data 21 marzo 1645), vendette a Pompeo Invrea q. Cristoforo cinque luoghi del maggior valore del Banco di Sant'Ambrogio. Da evidenziare anche il fatto che entrambi i genovesi fossero residenti a Milano: l'Invrea, in particolare, abitava nella zona di Porta Vercellina, nel quartiere della parrocchia di San Giovanni sul Muro.

Si tratta di esemplificativi saggi di commercio e compravendita delle quote di reddito sulle entrate milanesi che veniva praticato anche tra forestieri e, *in primis*, tra i *mercatores ianuenses*. Anzi, dalla disamina delle fonti si evidenzia una specifica e spiccata propensione dei genovesi al ricorso a queste pratiche di commercio delle quote di reddito – o addirittura di singole porzioni di esse – sulle entrate di Milano.

---

<sup>82</sup> *Ibidem*.

<sup>83</sup> *Ibidem*.

<sup>84</sup> E. GRENDI, *I Balbi* cit., *passim*.

Alcuni episodi della fine del XVI secolo e del principio del XVII forniscono informazioni intorno alla pratica finanziaria del genovese Gerolamo Serra, e risultano essere illuminanti in ordine ai rapporti che si originavano tra finanzieri genovesi e Camera milanese, da una parte, e tra banchiere e banchiere, dall'altra parte.

Nel corso dell'ultimo decennio del Cinquecento, Agostino Spinola q. Filippo vendette i suoi redditi milanesi a Gerolamo Serra q. Paolo. Nell'anno 1596 i redditi milanesi che risultavano intestati a Gerolamo Serra si presentavano suddivisi in tale maniera: «Sopra il Dazio della Mercanzia et uniti di Milano, lire 395; sopra il dazio della Gabella Grossa et uniti di Cremona, lire 1755; sopra la Ferma Generale del Sale del Stato di Milano, lire 4525», a ulteriore conferma della tendenza a diversificare e moltiplicare gli investimenti. Nel memoriale indirizzato da Gerolamo Serra sul finire del 1604 al Magistrato ordinario si ricavano elementi utili a comprendere quei meccanismi finanziari che si originavano nella triangolazione compresa tra Genova, Madrid e Milano. «Mentre fosse sin dall'anno 1599 da Annibale Spinola datto a cambio alla Real Camera buona somma di danari et ne prendesse cedola per Spagna (...), fu obbligato ad esso Spinola il dacio della mercantia di Milano, la gabella grossa di Cremona et il mensuale...». Qualche tempo dopo tutto il credito dello Spinola passò poi nelle mani del Serra<sup>85</sup>. Nei primi anni del Seicento Gerolamo Serra era creditore della Camera milanese: ingenti furono i prestiti concessi dal Serra alla Camera di Milano, nel corso del primo Seicento, per cui ottenne redditi sulle entrate di Milano. Al suo pacchetto di redditi si andò così ad aggiungere il credito che era passato dallo Spinola al Serra. Gerolamo intrattenne intensi contatti con Emilio e Luigi Omodei, con i Cusani, i Giussani, i Bolognini, i Porro, i Trottì per rimanere nella cerchia dei milanesi; con Sinibaldo Fieschi, Nicolò Balbi, Carlo Strata ed altri, osservando il gruppo dei genovesi. Nella documentazione milanese individuata attorno al Serra si rilevano costantemente registrazioni di cifre ingenti a suo credito, e si manifesta il meccanismo tipico rappresentato dai prestiti e dalle aperture di credito concesse dal banchiere alla Corona, da un lato, e dalle quote di reddito ottenute in cambio sopra le entrate dello Stato di Milano, dall'altro lato.

La centralità e l'importanza della ferma del sale nell'ambito delle impostazioni fiscali milanesi si mantenne per tutto il Cinquecento e nella prima parte

---

<sup>85</sup> ASM, *Finanza Reddituari*, cart. 744.

del Seicento. Il 15 gennaio 1611 venne compiuta una significativa transazione tra eminenti personaggi della repubblica avente per oggetto redditi milanesi.

La « vendita fatta dal Cardinale Saulo alli fratelli Durazzi di alcuni redditi sopra la Ferma del Sale, Dazio della Mercanzia e della Macina » comprendeva un ampio ventaglio di redditi, che in parte il cardinale Antonio Maria Sauli aveva a suo tempo ricevuto dal fratello Giovanni Battista (atto del 16 ottobre 1580); il contratto reca l'elenco delle quote dei redditi sulle entrate milanesi: « ut dicitur sopra la ferma del sale di Milano (...), super datio ut dicitur della mercantia di Milano (...); sopra la macina del datio di Milano », oltre ad altri dazi ‘minori’, quali ad esempio il « Datio del Bolino Nuovo » o il « Dazio della Neve e Giaccio della Città di Pavia »<sup>86</sup>.

Giacomo e Giacomo Filippo Durazzo e Francesco Ceva, mercanti-banchieri, soci, residenti a Milano agirono anche, nel corso degli anni, come procuratori del cardinale arcivescovo di Genova. Gli interessi nel Milanese passarono naturalmente anche alle generazioni successive: nel 1622 i fratelli Pietro ed Agostino Durazzo, figli del q. Giacomo, nominarono Francesco e Nicolò Ceva loro procuratori a Milano per curare il recupero dei crediti « in testa a loro posti ».

In seguito il commercio di prodotti finanziari tra genovesi si estese pure ai « luoghi del monte di San Carlo ». Nel compimento di tali operazioni di commercio di crediti si constata il ruolo di assoluto primo piano interpretato nel Milanese dai fratelli Stefano, Bartolomeo e Antonio Balbi, magistralmente studiati da Edoardo Grendi. Come è noto, Bartolomeo, in particolare, fu depositario del Monte di San Carlo, verso la metà del secolo.

Gli investimenti genovesi si indirizzavano pure ai redditi sulle entrate particolari delle città dello Stato di Milano. Una rapida analisi delle fonti superstiti consente di percepire ad esempio l’alta densità di reddituari genovesi anche sui cespiti di entrata cremonesi, comaschi, pavesi, novaresi, a titolo esemplificativo. Un esempio in tal senso è fornito dal caso di Alessandro Sivori, « agente e procuratore della nazione genovese interessata » (1614), che svolse per un certo periodo la funzione specifica di rappresentante degli investitori liguri sulle entrate della città di Novara.

L’analisi dell’attività svolta da alcuni procuratori che agivano sulla piazza milanese per conto dei reddituari mostra una specifica e spiccata propensione degli investitori genovesi della fine del Cinquecento e della prima metà del

---

<sup>86</sup> *Ibidem*, cart. 427.

Seicento a praticare il commercio dei redditi, per mezzo di « rilievi » effettuati in genere a scadenza annuale, e attraverso numerosi passaggi « di mano in mano » delle quote di reddito posseduto.

Lo studio della serie dei registri della « Tavola generale della ferma del sale », relativa a diverse annualità, sebbene in forma incompleta e con evidenti lacune riferite ad alcuni anni, consente comunque di trarre delle conclusioni piuttosto chiare in ordine allo spiccato interesse che tale particolare cespita di entrata milanese, tradizionalmente ritenuta la principale forma di sostentamento della Camera regia, esercitava sulla comunità degli investitori genovesi. In taluni casi l'investimento nell'ambito della fiscalità pubblica era di tale ampiezza e rilevanza che il singolo reddituario deteneva il controllo sullo specifico cespita di entrata. Fu ad esempio il caso di Tommasina Sauli (nipote *ex filio* di Domenico Sauli) che nelle attestazioni di Camera del gennaio del 1616 venne indicata *tout court* con la qualifica di « posseditrice del Dazio della Drapperia di Cremona »<sup>87</sup>.

Quando si diffuse con crescente preoccupazione la percezione che le alienazioni dei maggiori cespiti di entrata dello stato stessero crescendo in maniera incontrollata, mettendo a rischio la tenuta del sistema, si iniziò a pensare a come porre un rimedio efficace al fenomeno. Si giunse così, sul finire del 1618, alla produzione di riflessioni e memorie, come la « relatione (...) sopra il redimere i redditi camerali per restaurare le entrate regie », e lo scritto « intorno alla redentione de' redditi camerali », del 26 novembre 1618<sup>88</sup>. Proprio negli anni del governatorato del duca di Feria si giunse infine alla creazione della Cassa di Redenzione, che si occupava, accanto ai redditi e alle regalie, anche dei feudi camerali milanesi.

È assai stimolante e proficuo sotto il profilo della comprensione delle dinamiche dei genovesi a Milano incrociare, per così dire, il piano delle vicende specifiche milanesi e locali al piano delle strategie di più ampio respiro, che si esplicavano e articolavano tra il *Milanésado*, Genova, il centro del sistema imperiale e le altre periferie italiane ed europee. Il micro e il macro si integrano vicendevolmente e si chiariscono, fornendo un quadro che spiega e giustifica il raggiungimento genovese di posizioni egemoniche sotto il profilo della gestione del debito pubblico degli stati governati dalla *Casa de Austria*. Si percepisce così la propensione a diversificare gli investimenti e le proprietà, con

---

<sup>87</sup> *Ibidem, Provvidenze generali*, cart. 6.

<sup>88</sup> *Ibidem*.

grande dinamismo e notevole capacità di adattamento ed integrazione attraverso sistemi retti da legislazioni tra loro differenti. È in tal senso interessante la lettura dell'elenco – qui riprodotto solo parzialmente – dei beni che il magnifico Gerolamo Serra possedeva nel 1613, al momento in cui dettò le volontà testamentarie. Egli possedeva allora la terra di Strevi, nel Monferrato «di quà dal Tanaro», comprata da Vincenzo Gonzaga nell'anno 1600, corrispondendo la somma di 283.735 lire di Milano, oltre a parecchie abitazioni e proprietà immobiliari a Genova e a redditi davvero imponenti in Spagna: «sopra i giuri ne' regni delle Spagne, d'annui maravedís 2.462.210 (...)»<sup>89</sup>. La dialettica tra il centro e la periferia, con tutte le sue implicazioni di rapporti a differenti livelli, dalla famiglia alla rete dei contatti di ambito economico finanziario, alle relazioni condotte al livello delle istituzioni, diviene quindi una formidabile modalità di lettura delle particolari esperienze dei genovesi all'estero e dei genovesi a Milano nell'età degli *Austrias*, in particolare.

Il ruolo fondamentale svolto dalla finanza genovese nella politica della Monarchia faceva muovere il vertice politico dello stato milanese a sollecitare e raccomandare presso il Magistrato delle entrate ordinarie affinché si provvedesse quanto prima a disporre il pagamento dei reddituari genovesi, dando loro assoluta precedenza rispetto a qualsiasi altro creditore.

«Conviene per degni rispetti tocanti al servizio di Sua Maestà tener molto conto con le persone contenute nella lista che va con questa nel pagamento de' suoi redditi che tengono sopra imprese e redditi di questa Regia Camera, et perciò vi ordiniamo di provvedere subito di maniera che per nessun caso si paghi alcun reddituario forastiero prima che sian pagati e soddisfatti li descritti nella lista inclusa, et perché succedano inconvenienti dalli arbitrii che si pigliano l'impresarii d'anticipare li pagamenti a chi li pare darete subito ordine che non faccino più anticipatione ne paghino alcun termine che non sii maturo. Nostro Signore vi guardi»<sup>90</sup>.

<sup>89</sup> *Ibidem*, cart. 743.

<sup>90</sup> Biblioteca Civica Berio, Genova, M.r., VII.4.47, *Miscellanea di materie storiche genovesi*. Missiva di Diego Felipe de Guzmán, marchese di Leganés, governatore dello Stato di Milano al presidente e ai questori del Magistrato ordinario. Milano, 16 febbraio 1636. Di seguito è riprodotto l'elenco dei nominativi contenuti nella lista allegata alla missiva: «Giulio e Luca Pallavicino; figli del q. Tommaso Gentile; Monsignor Doria; Gio. Luca e Gregorio Spinola; Gio. Francesco Lomellini; Domenico Doria q. Prospero; Felice Spinola; Filippo Pallavicino; Nicolò Grimaldo q. G.A.; Aurelio Re; Luca Spinola q. G.; Giannettino Spinola; Paolo Serra; figli del q. Marchese de Marini; Battista Serra; Marchese Gio. Battista Serra; Andrea Lomellini; Filippo Spinola q[...]; Gio. Stefano Doria; Ottavio Sauli; Francesco Spinola q. B.; Gio. Battista Baliano; Gio. Battista Ayrolo; Giacomo Filippo Durazzo; Giacomo Saluzzo; Nicolò, Battista, Cesare Durazzi; Gio. Tommaso Ayrolo; Baldassarre Odone [...]; Gio. Francesco Brignole; Claudio Spinola; Tobia Negrone».

# *Un mercato conteso: banchieri portoghesi alla conquista della Napoli dei genovesi (1590-1650)*

Gaetano Sabatini (Università degli Studi Roma Tre)

## *1. Banchieri genovesi e portoghesi a Napoli*

La storiografia sul regno di Napoli nella prima età moderna ha progressivamente approfondito la conoscenza delle funzioni economiche svolte e del ruolo sociale raggiunto durante il periodo spagnolo dalla comunità genovese. Soprattutto dalla metà del Novecento, numerosi studi ne hanno sottolineato il radicamento a Napoli dalla fine degli anni venti del Cinquecento – ovvero dall’ingresso della Repubblica nell’orbita spagnola –, in linea con il crescente potere finanziario da allora esercitato dalle grandi famiglie di banchieri, mercanti e armatori genovesi in seno alla monarchia cattolica<sup>1</sup>. A Napoli i genovesi divennero progressivamente gli arbitri indiscutibili di alcuni dei principali settori della vita economica del regno, dall’approvvigionamento alimentare della capitale alle forniture militari, dal mercato del credito privato alla gestione delle finanze statali e, in particolare, del debito pubblico, tema, quest’ultimo, sul quale Antonio Calabria e soprattutto Roberto Mantelli, negli anni novanta del secolo scorso, hanno gettato nuova luce, documentando dettagliatamente quale fosse il peso della nazione genovese<sup>2</sup>.

Parallelamente al radicamento nella vita economica del regno, nel corso del Cinquecento e soprattutto a partire dal principio del secolo seguente, a

---

\* Ringrazio Leonor Freire Costa, Manuel Herrero Sánchez, Giovanni Levi e Giovanni Muto per gli utili commenti e suggerimenti datimi in sede di presentazione di questo contributo.

<sup>1</sup> Per una bibliografia completa di questi studi si veda G. BRANCACCIO, “Nazione genovese”. *Consoli e colonia nella Napoli moderna*, Napoli 2001; si ricordi in particolare R. COLAPIETRA, *Dal Magnanimo a Masaniello*, II, *I genovesi a Napoli durante il Vicerégo spagnolo*, Salerno 1973. Si veda anche *Linguaggi e pratiche del potere. Genova e il regno di Napoli tra Medioevo ed Età moderna*, a cura di G. PETTI BALBI, G. VITOLO, Napoli 2007.

<sup>2</sup> A. CALABRIA, *The Cost of Empire: The Finances of the Kingdom of Naples in the Time of Spanish Rule*, Cambridge 1991; R. MANTELLI, *L’alienazione della rendita pubblica e i suoi acquirenti dal 1556 al 1583 nel Regno di Napoli*, Bari 1997.

fronte della progressiva perdita di vitalità del sistema produttivo e finanziario napoletano, i genovesi di Napoli perseguitano costantemente una strategia di assimilazione alle *élites* locali, assurgendo allo status nobiliare o entrando nel ceto dei ministri togati dei tribunali del regno, in entrambi i casi acquisendo possedimenti feudali più o meno estesi. La traiettoria della famiglia De Mari, studiata da Aurelio Musi, è in tal senso esemplare<sup>3</sup>.

Sebbene consolidata, questa rappresentazione ha teso spesso a privilegiare una lettura semplificata, in quanto sostanzialmente lineare, della vicenda storica della comunità genovese a Napoli nella prima età moderna, almeno sino al sequestro dei beni del 1654. Al contrario, la presenza dei genovesi a Napoli fu segnata da momenti di forte attrito; in questo senso il caso napoletano non costituisce un'eccezione rispetto a quanto accade in numerose altre piazze europee nelle quali i genovesi furono presenti, come ha ricordato in più occasioni Manuel Herrero<sup>4</sup>.

Contrariamente a quanto era accaduto altrove, tuttavia, a Napoli le fasi di maggior tensione non coincisero con il momento dell'inserimento nel tessuto economico della città, alla fine degli anni venti del Cinquecento e nel decennio successivo, quando i genovesi occuparono con relativa facilità il posto che già era stato dei grandi mercanti aragonesi e trovarono anche abbastanza rapidamente una forma di convivenza con i banchieri locali, ai quali venne lasciata una quota di mercato del credito stabile, sebbene minoritaria, e con i quali frequenti furono le alleanze<sup>5</sup>. La fase di maggiore difficoltà per il potere finanziario genovese si colloca, invece, negli anni tra la fine del XVI e il principio del XVII secolo, che videro l'emergere, sulla scena della finanza napoletana, di un gruppo di mercanti e banchieri *cristãos novos* portoghesi, e in particolare della controversa figura di Miguel Vaaz, che in breve riuscì ad esercitare un ampio controllo su di una parte non tra-

---

<sup>3</sup> A. MUSI, *Mercanti genovesi nel Regno di Napoli*, Napoli 1996; si veda anche A. CECCARELLI, *Notai, togati e nobili di provincia. I percorsi sociali, economici e politici di una famiglia genovese nel Regno di Napoli*, Salerno 2008.

<sup>4</sup> Si veda ad esempio M. HERRERO SÁNCHEZ, *La quiebra del sistema hispano-genovés (1627-1700)*, in « Hispania », LXV (2005), pp. 115-151; ID., *La finanza genovese e il sistema imperiale spagnolo*, in « Rivista di Storia Finanziaria », n. 19 (2007), pp. 27-60.

<sup>5</sup> Sul sistema del credito a Napoli all'avvio della dominazione spagnola, anche in rapporto al potere politico, si veda M. DEL TREPO, *Il banchiere e il re. Strumenti e processi di razionalizzazione dello stato aragonese di Napoli*, in *Spazio, società e potere nell'Italia dei Comuni*, a cura di G. ROSSETTI, Napoli 1986, pp. 229-304.

scurabile del sistema di approvvigionamento granario della popolosa capitale del regno.

L'ingresso di Miguel Vaaz sulla scena della finanza napoletana passò attraverso accordi societari con vari banchieri genovesi, ma in seguito la collaborazione cedette il passo ad un'aperta competizione, tanto nel campo degli affari e dell'affermazione sociale come nella lotta per assicurarsi l'appoggio del governo spagnolo di Napoli: ciascuna comunità utilizzò infatti i propri rapporti presso la corte per conseguire una relazione privilegiata con il viceré e con il suo *entourage*. Il caso di Napoli chiaramente non è isolato e tuttavia, al di là di alcuni studi come quello di Domínguez Ortiz sullo scontro che, durante il XVII secolo, oppose i portoghesi ai genovesi – e vide i primi vincitori – nella lotta per il conseguimento delle *cartas de naturaleza* come condizione per commerciare con le Indie Occidentali<sup>6</sup>, o come quelli più recenti di Boyajian<sup>7</sup>, resta tuttavia ancora molto da sapere sul ruolo che ebbero le comunità dei banchieri *cristãos novos* portoghesi sparse per i quattro capi della Monarchia Cattolica, a partire dal 1580 e per tutto il XVII secolo: non solo svolsero localmente attività finanziare – e quindi in relazione o scontro con le altre élites contermini – ma furono anche e soprattutto elemento portante del sistema imperiale, in diretto contatto con il potere centrale o con i suoi rappresentanti territoriali<sup>8</sup>.

È infatti ben noto che il conte duca di Olivares intendesse fare proprio dei banchieri portoghesi il pilastro finanziario della monarchia in sostituzione degli odiati genovesi, soprattutto dopo la sospensione dei pagamenti del 1627. La strategia di Olivares ebbe solo parzialmente successo, ma seb-

---

<sup>6</sup> A. DOMINGUEZ ORTIZ, *La Concesión de naturaleza para comerciar en Indias durante el siglo XVII*, in « Revista de Indias », XIX, n. 76 (1959), pp. 227-239.

<sup>7</sup> J.C. BOYAJIAN, *Portuguese bankers at the court of Spain (1626-1650)*, New Brunswick (NJ) 1983; ID., *Portuguese trade in Asia under the Hasbourgs (1580-1640)*, Baltimore-London 1993.

<sup>8</sup> Come dimostra lo studio di D. STUDNICKI-GIZBERT, *A nation upon the ocean sea. Portugal's Atlantic diaspora and the crisis of the Spanish Empire, 1492-1640*, Oxford 2007. Più in generale, sull'assetto delle finanze della Monarchia Cattolica nel XVII secolo in relazione al ruolo dei banchieri genovesi e portoghesi, cfr. F. RUIZ MARTÍN, *Las finanzas de la Monarquía hispánica en tiempos de Felipe IV (1621-1665)*, Madrid 1990, e C. SANZ AYÁN, *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid 1989; EAD., *Los banqueros del Rey y el conde duque de Olivares*, in *Felipe IV. El hombre y el reinado*, a cura di J. ALCALÁ-ZAMORA y QUEIRO DE LLANO, Madrid 2005, pp. 157-174; ID., *Presencia y fortuna de los hombres de negocio genoveses durante la crisis hispana de 1640*, in « Hispania », LXV (2005), pp. 91-114.

bene sempre condiviso con i genovesi, il potere finanziario dei banchieri portoghesi crebbe rapidamente proprio a partire dalla fine degli anni venti del Seicento<sup>9</sup>. In definitiva, attraverso i processi di acquisizione di un crescente ruolo finanziario e di assimilazione alle altre élites dirigenti, la parabola dei banchieri portoghesi nella monarchia spagnola fu segnata da frequenti episodi di violenta frattura, di duro confronto con altri poteri<sup>10</sup>. Di questo tipo di conflitti sono altamente rappresentative le vicende della famiglia Vaaz a Napoli, e soprattutto lo scontro che oppose il suo principale esponente, Miguel Vaaz, a una parte importante della locale comunità genovese tra la fine del XVI secolo e la metà del XVII.

## 2. *Miguel Vaaz a Napoli: l'alleanza con gli homines novi genovesi*

La presenza a Napoli dei tre fratelli Benedetto, Miguel e Edoardo Vaaz, mercanti *cristãos novos* originari di Lisbona, è documentata a partire dalla fine degli anni ottanta del XVI secolo, quando il loro nome si trova frequentemente posto in relazione con il commercio del grano, attività che essi esercitavano anche nella penisola iberica<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> C. ÁLVAREZ NOGAL, *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)*, Madrid 1997; ID., *El crédito en la Monarquía Hispánica en el reinado de Filipe IV*, Valladolid 1997; A. MARCOS MARTÍN, *España y Flandes: la financiación de la guerra (1618-1648)*, in *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, a cura di J. ALCALÁ-ZAMORA, E. BELLENGUER, II, Madrid 2001, pp. 15-40; R. VALLADARES, *Banqueros y vasallos*, Cuenca 2002.

<sup>10</sup> Si veda ad esempio il caso di Lima alla metà degli anni trenta del XVII secolo: R. MILLAR CARVACHO, *Inquisición y sociedad en el virreinato peruano: estudios sobre el Tribunal de la Inquisición de Lima*, Lima 1998, pp. 129-169 (*Las confiscaciones de la Inquisición de Lima a los judeosconversos de la 'gran complicidad' de 1635*).

<sup>11</sup> Le notizie biografiche più complete sui Vaaz nel regno di Napoli in C. BELLI, *Michele Vaaz 'hombre de negocios'*, in *Ricerche sul '600 napoletano. Saggi e documenti per la storia dell'arte*, Milano 1990, pp. 7-42; cfr. inoltre, non senza alcune imprecisioni, il saggio prevalentemente incentrato sui Vaaz come conti di Mola di M. SIRAGO, *L'inserimento di una famiglia ebraica portoghese nella feudalità meridionale. I Vaaz a Mola di Bari (circa 1580-1816)*, in «Archivio Storico Pugliese», XL (1987), pp. 119-158, che ricostruisce brevemente anche le vicende delle comunità ebraiche nel regno di Napoli tra XV e XVI secolo, tema sul quale, anche per la bibliografia precedente, cfr. P. SCARAMELLA, *La campagna contro i giudaizzanti nel Regno di Napoli (1569-1582): antecedenti e risvolti di un'azione inquisitoriale*, in *Le inquisizioni cristiane e gli ebrei. Tavola rotonda nell'ambito della conferenza annuale della ricerca* (Roma 20-21 dicembre 2001), Accademia Nazionale dei Lincei, Roma 2003, pp. 357-373. Tra le fonti antiche la principale è D. CONFORTO, *Notizie d'alcune famiglie popolari della Città e del Regno di Napoli. Divenute riguardevoli per causa di ricchezze, o dignità*, Napoli 1693, Biblioteca Nazionale di Napoli (BNN), ms. X A 15 (altra copia in ms. 1. D. 5), cc. 127r-128v.

In questi anni era ancora molto viva tanto nella plebe napoletana come nelle élites dirigenti cittadine, il ricordo della rivolta popolare del 1585, causata dalla mancanza di pane e culminata nel linciaggio di uno dei maggiori esponenti dell'organismo municipale, l'Eletto del Popolo Giovan Vincenzo Starace, considerato responsabile di aver consentito l'esportazione del grano al di fuori del regno nonostante una calamitosa carestia<sup>12</sup>. Fu soprattutto a partire da questo triste avvenimento che il governo spagnolo di Napoli dedicò la massima attenzione all'approvvigionamento della città: per evitare il ripetersi di siffatti episodi, che potevano assai facilmente trasformarsi in pericolose alterazioni dell'ordine pubblico, l'annona napoletana non esitò ad accettare frequentemente le onerose condizioni imposte dai mercanti, comprando il grano a prezzi esorbitanti per poi introdurlo nei mercati cittadini a un prezzo politico notevolmente ribassato<sup>13</sup>.

I nomi che si incontrano nei contratti per la fornitura di grano alla città che si concludono tra la fine degli anni ottanta e il principio del decennio successivo non lasciano molti dubbi su chi traesse il massimo beneficio dall'approvvigionamento di Napoli: Ravaschieri, Spinola, De Mari, Di Negro, Pallavicino, Imperiale, Pinelli, Centurione, Grimaldi, etc., tutti i più importanti esponenti della comunità genovese del regno. Tuttavia, sin dal loro arrivo, i Vaaz, in società con altri mercanti e banchieri tradizionalmente attivi in questo mercato, occupano progressivamente un ruolo importante nel commercio del grano, e verso la fine del secolo la figura di Miguel Vaaz si distacca chiaramente da tutti gli altri membri della famiglia.

Miguel Vaaz arrivò dal Portogallo a Napoli nel 1585 o 1586, trentenne e già con qualche esperienza nell'ambito del commercio del grano; la capa-

---

<sup>12</sup> R. COLAPIETRA, *Il governo spagnolo nell'Italia meridionale (Napoli dal 1580 al 1648)*, Napoli 1972, pp. 69-173; R. VILLARI, *La rivolta antispagnola a Napoli. Le origini, 1585-1647*, Roma-Bari 1976, pp. 42-52.

<sup>13</sup> Si veda su questo, anche per la precedente bibliografia, G. SABATINI, *Il pane di Cerbero. Aspetti di politica annonaria e demografica nel Regno di Napoli nell'età di Filippo II*, in *Felipe II (1598-1998). Europa y la Monarquía Católica*, a cura di J. MARTÍNEZ MILLÁN, Madrid 1998, I, pp. 767-776. Una sintesi sulle pratiche annonarie nella Napoli spagnola in C. TAPIA, *Il trattato dell'abondanza*, a cura di G. SABATINI, Lanciano 1998 (edizione originale Napoli 1638), su cui si veda anche J. DUBUZOZ, G. SABATINI, *Tutto ciò confermando con autorità di leggi, dottrine et esempij. Teoria, prassi e riferimenti alla tradizione classica dell'approvvigionamento granario nel "Trattato dell'abondanza" di Carlo Tapia*, in *Nourrir les cités de la Méditerranée*, a cura di B. MARIN, C. VIRLOUVET, Aix-en-Provence 2003, pp. 539-572.

cità, di cui diede prova, per inserirsi in tutti i maggiori contratti per la fornitura del grano alla città appare senza dubbio straordinaria<sup>14</sup>. La sua abilità consistette in primo luogo nel mettersi in società con genovesi come Giacomo Fornari, Paolo Grillo e Damiano Pallavicini, ma anche con fiamminghi o dalmati, per ottenere ingenti partite di grano anche in territori molto lontani e conseguire in questo modo condizioni migliori di quelle che potevano offrire gli altri gruppi di mercanti<sup>15</sup>.

Tuttavia, la capacità di Miguel Vaaz di procurare grandi forniture originava anche da una condotta che i suoi stessi contemporanei non esitavano a cen-

<sup>14</sup> D. CONFORTO, *Notizie* cit. Le cronache locali della comunità di cui fu fondatore Miguel Vaaz, S. Michele nella provincia di Terra di Bari, narrano come Filippo II, avendo conosciuto Vaaz in Portogallo, lo inviasse a Napoli dopo il 1580 come proprio emissario (L. D'ADDABBO, *S. Michele e una colonia serba*, in «Iapigia», XIV, 1936, n. 3, pp. 289-301). Sebbene nessuna documentazione confermi direttamente questa notizia, è da notare che il nome di un Miguel Vaaz compare in due elenchi di «mercedes e recomandaciones» relativi a Napoli nel quale figurano anche numerosi portoghesi che avevano combattuto contro la resistenza all'ingresso dell'esercito di Filippo II in terra lusitana; si veda Archivo General de Simancas (AGS), *Estado*, leg. 1088, doc. 24: «Al virrey de Nápoles de Alaminos a 6 de febrero de 1585. Entretenimiento de 20 escudos al mes en Nápoles a Miguel Vaez Portugués. En consideració(n) de algunos serui(c)ios q(ue) Miguel Vaez portugués nos ha hecho, y por el desseo q(ue) tiene de continuarlos, attenta la qualidad de su persona, y para q(ue) lo pueda hazer co(n) mas comodidad, le hauemos hecho m(e)r(ce)d, como por la p(rese)n te se la hazemos de veinte escudos de entretenimiento cada mes en ese rey(n)o. Por ende os encargamos y m(anda)mos proueays, y deis orde(n) q(ue) desde el día de la p(rese)n tación desta en adelante todo el t(iem)po q(ue) el dicho Miguel Vaez sirviere y residiere en ese reyno cerca de v(est)ra pers(on)a o en lo que vos le ordenares, se le libre(n) y pague(n) los d(ic)hos veinte escudos de entretenimiento cada mes, a los t(iem)pos, según, y de la manera que se pagare a otros, los semejantes entretenimientos q(ue) de nos tienen q(ue) tal es n(uest)ra voluntad. Day en Alaminos a seys de Hebrero 1585»; doc. n. 165: «Acrecentamiento de 10 escudos el entretenimiento de 20 que Miguel Vaez tiene en Nápoles. En San [?] a primero de Agosto de 1586. Por quanto a 6 de Hebr(er)o del año pasado de 1585 hize m(e)r(ce)d a Miguel Vaez Portugués atento sus serui(ci)os de 20 es(cud)os de entretenimiento cada mes cerca de vuestra p(e)r(son)a y agora tenemos por bien de crescersele otros diez es(cud)os mas de manera q(ue) por todos sean 30 escudos de entretenimiento cada mes. Por ende os encargamos y mandamos proveays q(ue) desde el día de la presentación desta en adelante todo el tiempo q(ue) el dicho Miguel Vaez sirviere y residiere cerca de v(uest)ra p(er)sona se le libren y paguen los d(ic)hos 30 escudos de entretenimien(t)o cada mes en los tiempos y según y de la man(er)a q(ue) se pagaren a otros los semejantes entretenimientos q(ue) demos tienen q(ue) tal es mi voluntad y dar en S(a)n [?] a primero de Agosto de 1586».

<sup>15</sup> G. CONIGLIO, *Il vicereggio di Napoli nel sec. XVII. Notizie sulla vita commerciale e finanziaria secondo nuove ricerche negli archivi italiani e spagnoli*, Roma 1955, pp. 34-39, 47, 175, 199-201 e 207-213; R. COLAPIETRA, *Il governo spagnolo* cit., pp. 195-196.

surare, almeno pubblicamente: da solo o in società, egli armava vascelli corsari che percorrevano i mari Tirreno e Adriatico alla ricerca di navi cariche di grano e altre mercanzie. Il rapido successo ottenuto nel commercio del grano aprì a Miguel Vaaz la strada per entrare in ogni tipo di attività finanziaria che si trattasse a Napoli sino al punto che, a cavallo del cambio di secolo, egli veniva considerato uno dei massimi esponenti del mercato del credito del regno.

Stringere accordi commerciali con i banchieri genovesi fu senza dubbio per Miguel Vaaz una *condicio sine qua non* per entrare nel grande affare dell'approvvigionamento di Napoli; tuttavia è importante notare che i mercanti ai quali egli si legò in società appartenevano a un gruppo di *homines novi* all'interno della comunità dei genovesi residenti nel regno di Napoli: erano prevalentemente giovani, disponevano di capitali relativamente limitati, e per aumentare il loro spazio nel mondo degli affari napoletano essi avevano bisogno dello stesso Vaaz, non solo per i suoi ingenti capitali e per la sua rete di contatti con le altre comunità portoghesi sparse per il mondo, ma anche per le relazioni politiche di cui egli, come si vedrà, ben presto venne a disporre.

In altre parole, l'ingresso dei banchieri portoghesi a Napoli si realizza grazie alle divisioni che già erano in atto in seno alla comunità genovese; in effetti sebbene egli godesse dell'appoggio di alcuni di essi, gli esponenti più in vista di questa comunità, gli Spinola, i Centurione, i Grimaldi, etc., manifestarono sempre disprezzo e avversione per Miguel Vaaz, contro il quale, in effetti, si consolidò rapidamente un vasto fronte di ostilità, che andava dai più potenti banchieri genovesi fino alle famiglie dell'aristocrazia che formavano l'organismo municipale napoletano, i Seggi, e che erano costrette a trattare quasi quotidianamente con il mercante portoghese, e alle sue condizioni, i contratti per l'approvvigionamento della città. Questi due importanti gruppi del ceto dirigente del regno, che peraltro spesso coincidevano, accusavano pubblicamente Vaaz di comportarsi come un usuraio e additavano alla plebe napoletana il suo nome come quello di uno speculatore, di un affamatore del popolo, che per accrescere il proprio profitto non esitava a provocare la scarsità del grano e l'alto prezzo del pane<sup>16</sup>.

Nella documentazione conservata a Napoli, principalmente presso l'Archivio di Stato, sussistono numerose testimonianze, ancorché frammentarie, su Miguel Vaaz, sulla diffusa ostilità nei suoi confronti così come

---

<sup>16</sup> D. CONFORTO, *Notizie* cit.; R. COLAPIETRA, *Il governo spagnolo* cit., pp. 191 e 260-261.

sui poco benevoli giudizi a lui riservati dai contemporanei<sup>17</sup>. Tuttavia la ricostruzione più completa ed efficace sul suo modo di condurre gli affari, anche in relazione ai banchieri genovesi, si trova in una fonte fino ad ora poco valorizzata a questo proposito, la corrispondenza che il residente di Venezia a Napoli manteneva con il Senato della Serenissima, sempre molto attento a vigilare le attività commerciali che riguardavano l'altra grande repubblica mercantile italiana<sup>18</sup>.

I dispacci che inviarono a Venezia i residenti Giovan Carlo Scaramelli, fino al termine del 1601, e successivamente Anton Maria Vincenti documentano con molti dettagli il ruolo centrale che, negli anni a cavallo del cambio di secolo, ebbe Miguel Vaaz nella vita finanziaria del regno e le alleanze che egli stipulò con un gruppo di genovesi ‘dissidenti’ per assicurarsi i migliori contratti per l’approvvigionamento granario di Napoli. Le relazioni dei diplomatici prestano inoltre particolare attenzione al tema dei vascelli corsari armati da Vaaz, giacché questi spesso avevano intercettato navi veneziane, e più in generale a tutte le attività del mercante portoghese che riguardavano, direttamente o indirettamente, gli interessi della Serenissima, nonché le evidenti connivenze di cui egli godeva presso il governo spagnolo di Napoli.

Ad esempio tra il giugno e il novembre del 1601 le relazioni del residente di Venezia a Napoli permettono di ricostruire la vicenda della cattura della nave veneziana *Pigna* da parte di un vascello corsaro armato da Miguel Vaaz e capitanato dal suo socio in affari, il fiammingo Pietro Orange di Bruxelles, nonché le connivenze che il mercante portoghese ebbe con la viceregina e soprattutto con il conte di Castro, figlio del viceré conte di Lemos, al quale succederà con le funzioni di luogotenente generale del regno – di fatto viceré interino – dalla morte del padre nell’ottobre del 1601 fino all’arrivo del nuovo viceré conte di Benavente nell’aprile del 1603<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Oltre ai già citati Giuseppe Coniglio e Raffaele Colapietra, si veda G. GALASSO, *Contributo alla storia delle finanze del Regno di Napoli nella prima metà del Seicento*, in « Annuario dell’Istituto Storico Italiano per l’età moderna e contemporanea », XI (1959), pp. 3-106, ora parzialmente in ID., *Alla periferia dell’impero. Il regno di Napoli nel periodo spagnolo (secoli XVI-XVII)*, Torino 1994, pp. 157-184.

<sup>18</sup> *Corrispondenze diplomatiche veneziane da Napoli. Dispacci*, a cura di A. BARZAZI, III (dal 27 maggio 1597 al 2 novembre 1604), Roma 1991.

<sup>19</sup> G.C. Scaramelli al Senato di Venezia, Napoli 5 giugno 1601 (*Ibidem*, pp. 381-82): la nave veneziana *Pigna* è stata svaligiata da un vascello leggero di Michele Vaaz e del suo socio, il fiammingo Pietro Orange di Bruxelles (Vaaz viene definito « persona ricca e molto intima di tutti i si-

Il tema della connivenza del potere politico con le imprese di Miguel Vaaz torna molto nettamente quando, nel febbraio-marzo del 1602, l'ambasciatore veneziano Anton Maria Vincenti richiama l'attenzione del Luogotenente del regno sull'allestimento – da parte del mercante portoghese – di quattro navi corsare con armamenti e altre attrezzi ricevute dall'arsenale del regno; alle continue rimostranze del diplomatico, il conte di Castro rispose soltanto che Vaaz aveva ordine di non attaccare navi veneziane ma solo quelle inglesi o turche, e il tutto per esclusivo servizio del re di Spagna. Nei successivi dispacci a riguardo, inviati nel 1602-1603, l'ambasciatore Scaramelli comunica con malcelata soddisfazione che le navi corsare del Vaaz sono state costrette a riparare più volte malconce nel porto di Messina e che una parte dell'equipaggio, a fronte della scarsità dei bottini, le ha abbandonate per cercare migliore fortuna a Malta<sup>20</sup>. Dopo questo episodio le notizie sulla partecipazione di Vaaz all'armamento di navi corsare diradano<sup>21</sup>, tuttavia

---

gnori viceré che vengono a questo governo [di Napoli] »); il residente denuncia le connivenze del viceré, che però si limita a promettere di far restituire la nave, in quel momento all'ancora a Palermo, e arrestare l'Orange; G.C. Scaramelli al Senato di Venezia, Napoli 12 giugno 1601 (*Ibidem*, p. 383) e 19 giugno 1601 (*Ibidem*, p. 385): Vaaz si offre all'ambasciatore per trovare un accordo in merito al sequestro della nave *Pigna*; G.C. Scaramelli al Senato di Venezia, Napoli 9 ottobre 1601 (*Ibidem*, p. 405): si compie la restituzione della nave *Pigna* ai veneziani, ma si conferma che la nave da corsa era stata armata da Vaaz in complicità con la viceregina. Nello stesso periodo si ha notizia di altri carichi di grano che Miguel Vaaz va arrivare a Napoli dalla Puglia: Archivio di Stato di Napoli (ASN), *Sommaria, Partium*, vol. 1570, c. 17, 10 maggio 1601.

<sup>20</sup> A.M. Vincenti al Senato di Venezia, Napoli 26 febbraio 1602 (*Corrispondenze diplomatiche veneziane* cit., p. 518): Vaaz sta armando tre navi da corsa in società con il capitano Pietro Orange e forse con la viceregina; il residente ne parla con il luogotenente ma ottiene solo vaghe promesse d'intervento; Vincenti al Senato, Napoli 2 marzo 1602 (*Ibidem*, p. 435): Vaaz continua indisturbato l'allestimento delle navi, che ora sono quattro e i cui armamenti vengono dall'arsenale, prova evidente della complicità del luogotenente e della viceregina; Vincenti al Senato, Napoli 12 marzo 1602 (*Ibidem*, p. 437): alle rimostranze del diplomatico, il luogotenente risponde che Vaaz ha ordine di non attaccare navi veneziane ma solo inglesi e turche e il per servizio di Sua Maestà; Vincenti al Senato, Napoli 19 marzo 1602 (*Ibidem*, p. 439): le navi di Vaaz hanno lasciato Napoli verso il Levante; Vincenti al Senato, Napoli 19 novembre 1602 (*Ibidem*, p. 472): dopo la stagione della corsa, le navi sono a Messina per riparazioni, ma i bottini sono stati molto deludenti e quindi una parte degli equipaggi va a Malta a cercare migliore fortuna; Vincenti al Senato, Napoli 31 dicembre 1602 (*Ibidem*, pp. 478-79) e 28 gennaio 1603 (*Ibidem*, p. 484); le navi di Vaaz ripartono da Messina; Vincenti al Senato, Napoli 27 maggio 1603 (*Ibidem*, p. 505): le navi di Vaaz sono tornate a Messina molto malconce.

<sup>21</sup> A.M. Vincenti al Senato di Venezia, Napoli 21 ottobre 1603 (*Ibidem*, pp. 524-525): dopo l'ultima campagna Vaaz sembra essere convinto che armare navi corsare non convenga più.

egli continuò sempre a incoraggiare questa pratica comprando le merci che erano state catturate nell'ambito di imprese corsare<sup>22</sup>.

Ancora più emblematica del radicamento che Miguel Vaaz aveva realizzato negli ambienti del potere politico napoletano nel corso di pochi anni è la vicenda che si dipanò a partire dal luglio del 1602, quando i veneziani sequestrarono a dei corsari una nave francese assaltata mentre trasportava a Napoli un carico di grano di proprietà del mercante portoghese. Vaaz reclamò immediatamente la restituzione a Venezia, argomentando che i corsari non erano divenuti legittimi proprietari della nave perché ne erano rimasti in possesso per meno di un giorno; conseguentemente, gli si sarebbero dovuti restituire la nave e il carico. Al contrario, il comandante dell'armata veneziana sosteneva di poter dimostrare che la nave fosse rimasta nelle mani dei corsari per quattro giorni: era quindi del tutto legittimo che essa fosse stata sequestrata e incamerata con tutto il suo carico. Il residente Vincenti scrisse scandalizzato al Senato stigmatizzando la reazione sproporzionata che, per essere coinvolto in questa vicenda Vaaz, aveva avuto il luogotenente generale quando la notizia del sequestro della nave era arrivata a Napoli: il conte di Castro non esitò a qualificare l'episodio come un affare di stato e minacciò il sequestro di beni e capitali di tutti i veneziani residenti nel regno fintantoché le merci non fossero state restituite al mercante portoghese.

La questione si trascinò fino alla primavera del 1603, con la Serenissima che reclamava il diritto di giudicare la questione in un processo da tenersi a Venezia, e il luogotenente che esercitava tutte le pressioni in suo potere per ottenere il rilascio della nave; di fatto si arrivò ad una soluzione solo quando, nell'imminenza della partenza da Napoli del conte di Castro e dell'arrivo del nuovo viceré conte di Benavente, Vaaz ritenne più conveniente accettare un accordo<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> A.M. Vincenti al Senato di Venezia, Napoli 24 agosto 1604 (*Ibidem*, p. 572): Vaaz è tra gli acquirenti delle merci delle navi veneziane, già sequestrate dai pirati turchi, e poi catturate dal comandante generale delle galere napoletane marchese di Santa Cruz, che non ne aveva voluto riconoscere l'origine e si era pertanto rifiutato di restituirlle a Venezia.

<sup>23</sup> A.M. Vincenti al Senato di Venezia, Napoli 2 luglio 1602 (*Ibidem*, p. 452): i veneziani hanno sequestrato una nave carica di grano che i corsari avevano catturato; è una nave francese e trasporta un carico di grano di Michele Vaaz, il Luogotenente ne fa subito una questione di stato, essendovi coinvolto Vaaz, e vuole procedere a tutti i beni dei veneziani residenti a Napoli; Vincenti al Senato, Napoli 20 e 23 luglio 1602 (*Ibidem*, p. 455): Vaaz sostiene che i corsari avevano tenuto la nave per meno di un giorno, quindi non ne erano divenuti proprietari e i veneziani dovevano restituirla a lui, ma i veneziani sostengono che i corsari l'avevano catturata da

Come risulta evidente da questo episodio, gli ambasciatori veneziani denunciavano chiaramente nei loro dispacci il grande credito di cui godeva Miguel Vaaz presso la corte di Napoli, sino al punto di affermare che il banchiere portoghese armasse i vascelli corsari in società con il luogotenente generale del regno. Sebbene non si disponga di documenti che permettano di confermare con certezza questa affermazione, è chiaro che solo una relazione molto stretta con il potere politico poteva permettere a Miguel Vaaz di sottrarsi, almeno sino al 1616, agli attacchi dei suoi molti nemici. I suoi legami con il governo spagnolo di Napoli appaiono particolarmente forti a partire dal 1599 cioè dall'arrivo del viceré Fernando Ruiz de Castro Andrade y Portugal, primo del lignaggio dei conti di Lemos a occupare questo incarico<sup>24</sup>: fu probabilmente per mezzo di alcuni portoghesi che formavano parte del seguito del viceré che Miguel Vaaz entrò in contatto con Francisco Fernández, conte di

---

quattro giorni; Vincenti al Senato, Napoli 30 luglio, 6 e 13 agosto 1602 (*Ibidem*, pp. 456-9): Vaaz dimostra tutte le protezioni di cui gode da parte del governo spagnolo; il Senato di Venezia a A.M. Vincenti, Venezia 27 agosto 1602 (*Ibidem*, p. 461): il Senato ha deciso che la nave e il suo carico vadano a Venezia e che li si celebri un processo, la decisione manda su tutte le furie il Luogotenente del regno; Vincenti al Senato, Napoli 22 ottobre 1602 (*Ibidem*): la questione è ancora bloccata; il Senato a A.M. Vincenti, Venezia 2 novembre 1602 (*Ibidem*, p. 469): il residente dica a Vaaz di mandare un suo agente a Venezia per il processo, intanto il denaro risultante della vendita di alcuni effetti della nave è stato depositato presso un banco; A.M. Vincenti al Senato, Napoli 12 novembre 1602 (*Ibidem*, p. 470): il residente riferisce di essersi recato dal Luogotenente per comunicargli le decisioni di Venezia e di averlo a stento convinto a non dare inizio a un processo a Napoli, ha poi ricevuto conferma da Vaaz che manderà un agente; Vincenti al Senato, Napoli 19 novembre 1602 (*Ibidem*, p. 472): ulteriore conferma che Vaaz e i suoi soci manderanno procuratori a Venezia per il processo; Vincenti al Senato, Napoli 3 dicembre e 10 dicembre 1602 (*Ibidem*, pp. 473-5), Vaaz comunica che vuole proseguire la causa a Napoli perché la decisione del Senato relativa al deposito del denaro non ha mai avuto effetto, il Luogotenente continua ad appoggiare Vaaz e a questo punto intende investire della questione non solo i tribunali del regno ma anche il suo massimo organo politico, il Consiglio Collaterale. Vincenti al Senato, Napoli 7 e 14 gennaio 1603 (*Ibidem*, pp. 479-81): fallito tentativo del residente di convincere il Luogotenente a far discutere la causa a Venezia, il Luogotenente cerca di convincere il residente a trattare direttamente con Vaaz; il Senato a A.M. Vincenti: 21 febbraio 1603 (*Ibidem*, p. 488): il Senato invita tutti i coinvolti, compreso il provveditore dell'armata veneziana, a presentare le carte per il processo; Vincenti al Senato, Napoli 11 marzo 1603 (*Ibidem*, p. 490): l'ambasciatore ha avuto un colloquio con Vaaz, che si è detto contrario a tenere il processo a Venezia ma disposto ad arrivare a un accordo.

<sup>24</sup> Sul lignaggio dei conti di Lemos, in particolare in riferimento al periodo napoletano, si veda I. ENCISO ALONSO-MUÑUMER, *Nobleza, Poder y Mecenazgo en tiempos de Felipe III. Nápoles y el Conde de Lemos*, Madrid 2007.

Castro, figlio minore del conte di Lemos. Vaaz amministrò il patrimonio a Napoli del conte di Castro, anche quando questi lasciò il regno nel 1603 per passare come ambasciatore di Filippo III a Venezia e Roma fino al 1616 e quindi come viceré di Sicilia tra il 1616 e il 1622<sup>25</sup>. Tuttavia fu con il fratello maggiore del conte di Castro, Pedro Fernández de Castro, erede del titolo di conte di Lemos alla morte del padre nel 1601 e viceré di Napoli tra il 1610 e il 1616 che Miguel Vaaz raggiunse il punto più alto del suo potere.

### *3. L'apogeo del potere di Miguel Vaaz: gli anni dei viceré conte di Benavente e conte di Lemos*

Al suo arrivo a Napoli nel 1603, il conte di Benavente aveva cercato di riaffermare l'autorità vicereale sui poteri economici locali, ma la terribile carestia che segnò gli anni centrali del suo governo, protrattosi sino al 1610, lo obbligò a scendere a patti con la grande finanza per risolvere i gravissimi problemi di approvvigionamento della città e del regno<sup>26</sup>. La carestia iniziò nel 1604 e culminò nel 1606 in modo così disastroso da rendere necessario, successivamente allo scarsissimo raccolto della primavera-estate di quell'anno, importare un milione e mezzo di tomoli di grano<sup>27</sup>, praticamente una volta e mezza l'intero fabbisogno della città di Napoli. Dalla relazione che al principio del 1607 inviò a Filippo III il più alto magistrato incaricato dell'annona napoletana, il Grasciero maggiore marchese di Corleto, sappiamo che circa la metà di questa enorme quantità fu procurata da Miguel Vaaz in tutta Europa: 550.000 tomoli da solo e altri 120.000 in società con il mercante genovese Cesare Zattera<sup>28</sup>. Questo episodio restò nella memoria dei contemporanei, che lo commentarono con grande meraviglia:

---

<sup>25</sup> Documentano le funzioni di amministratore e banchiere che Miguel Vaaz esercitò per il conte di Castro i dati relativi ai movimenti registrati presso il Banco della Pietà di Napoli nel 1612 (quando il conte di Castro era ambasciatore di Spagna a Roma) pubblicati dal Nicolini: *Notizie storiche tratte dai giornali copiapolizze dell'antico Banco della Pietà*, a cura di F. NICOLINI, in «Bollettino dell'Archivio storico del Banco di Napoli», I/2 (1950), pp. 97-192, alla p. 185, e II/1 (1951), pp. 193-304, alle pp. 239 e 299.

<sup>26</sup> Sugli anni di Benavente, cfr. G. CONIGLIO, *Il viceregno* cit., pp. 149-155; R. COLAPIETRA, *Il governo spagnolo* cit., pp. 195-200; L. DE ROSA, *Il Mezzogiorno spagnolo tra crescita e decadenza*, Milano 1987, in particolare pp. 71-88 e 110-127.

<sup>27</sup> Il tomolo, unità di misura per gli aridi tradizionalmente in uso a Napoli, è pari a 55,5 litri.

<sup>28</sup> La relazione del marchese di Corleto datata 8 gennaio 1607 – che tra l'altro stima la popolazione napoletana in circa 264.000 anime e, conseguentemente, il fabbisogno annuo mi-

« in questi anni 1607 e 1608, [...] essendo universale penuria per tuta Italia, per diligenza del signor Conte di Benavente et per opera di Michele Vaaz gentiluomo portughese, sono da tute le parti del mondo concorse navi cariche di frumento, cosa mai più veduta in questo porto [di Napoli], con stupore universale »<sup>29</sup>.

Quale fosse il beneficio che Miguel Vaaz ottenne da tanto impegno nell'approvvigionare l'annona cittadina è ben chiarito dalla missiva che l'agente a Napoli del granduca di Toscana, Cosimo Del Sera, inviava a Firenze il 27 luglio del 1606, sottolineando come il prezzo spuntato da Vaaz e Zattera era stato in media di 26 carlini a tomolo di grano, quando ancora pochi giorni prima che giungesse la conferma del cattivo raccolto, il prezzo non superava i 18 carlini, dunque con un incremento di oltre il 40%<sup>30</sup>! In realtà l'operazione commerciale realizzata dal mercante portoghese nel corso del 1606 era ben più complessa di quanto venisse sinteticamente descritta dall'agente toscano: Vaaz aveva importato a Napoli in società con Cesare Zattera 120.000 tomoli di grano dall'interno del regno (al prezzo al tomolo di 21 carlini per i grani teneri e di 23 per i grani duri), dalla Germania (24

---

nimo per alimentarla in circa 960.000 tomoli di grano – ricostruisce dettagliatamente tutti gli acquisti di grano fatti dall'Annona nella seconda metà del 1606 per fronteggiare la carestia (AGS, *Estado*, leg. 1104, c. 12r; si veda anche G. CONIGLIO, *Il vicereggio* cit., pp. 45-48, e R. COLAPIETRA, *Il governo spagnolo* cit., pp. 191 e 261). Sui rapporti tra Miguel Vaaz e Cesare Zattera si veda A.M. Vincenti al Senato di Venezia, Napoli 25 febbraio 1603 e 4 marzo 1603: Vaaz e Zattera hanno sottoscritto un contratto per 100.000 tomoli di grano da importare dalle Marche e dall'Abruzzo al prezzo rispettivamente di 21 e 23 carlini al tomolo (*Corrispondenze diplomatiche veneziane* cit., pp. 488-491).

<sup>29</sup> Si veda ad esempio *Napoli descritta nei principi del secolo XVII* da Giulio Cesare Capaccio, a cura di B. CAPASSO, in « Archivio Storico per le Province Napoletane », VII (1882), ora in *Territorio e società nella storia del Mezzogiorno*, a cura di G. DE ROSA, A. CESTARO, Napoli 1973, pp. 49-86, a p. 56 per la citazione. Sull'autore di queste parole, Giulio Cesare Capaccio, si veda P. NOVELLINO, *Le filigrane culturali della 'fedeltà' nella storiografia napoletana tra fine Cinquecento e inizio Seicento*, in « Mélanges de l'Ecole Française de Rome - Italie et Méditerranée », numero monografico dedicato a *Fidelitas*, a cura di J.P. DEDIEU, 118/2 (2006), pp. 243-253. D'altro canto giudizi pieni di ammirazione nei confronti di Miguel Vaaz continuaron ad essere espressi anche quando le sue fortune erano definitivamente tramontate: si veda D.A. PARRINO, *Teatro eroico e politico de'governi de' viceré del Regno di Napoli etc.*, Napoli, Ricciardi, 1730 (edizione originale Napoli, Parrino e Mutii, 1692-94), II, p. 60.

<sup>30</sup> *Narrazioni e documenti sulla storia del regno di Napoli dall'anno 1522 al 1667, raccolti e ordinati con illustrazioni da Francesco Palermo*, in « Archivio Storico Italiano », IX (1846), pp. 264-65. Sembra doversi collocare all'interno di questa manovra finanziaria anche l'acquisizione, da parte di Miguel Vaaz, del territorio del marchesato di Marigliano, già del banchiere genovese Gerônimo Montenegro (R. COLAPIETRA, *Il governo spagnolo* cit., p. 261).

carlini) e dal nord Italia e dalla Francia (26 carlini); da solo aveva poi importato 100.000 tomoli di grano provenienti dalla Spagna e dal Portogallo (25 carlini al tomolo) e dal nord Italia e dalla Francia (28 carlini); infine, sempre da solo, aveva fatto pervenire a Napoli altri 450.000 tomoli al prezzo di 28 carlini, ma di questa quantità, di gran lunga la maggiore importata dal mercante portoghese nel 1606, il marchese di Corleto, estensore della relazione da cui si traggono i dati, non indica l'origine, ciò che rende altamente probabile che si trattasse del frutto delle attività corsare del Vaaz<sup>31</sup>.

Se fu la situazione di grave carestia – che segnò gli anni centrali della prima decade del secolo – a veder crescere notevolmente il potere non solo economico ma anche politico di Miguel Vaaz, è tuttavia con Pedro Fernández de Castro, conte di Lemos, che il banchiere portoghese non solo consolidò una posizione centrale nella vita finanziaria del regno, ma conquistò anche per sé e per i banchieri genovesi del suo circolo l'ambita posizione di consiglieri del viceré. Nel 1610, poco dopo l'arrivo a Napoli, il conte di Lemos istituì una giunta per trattare dei problemi monetari e finanziari del regno. Di essa facevano parte sei banchieri di origine straniera: il portoghese Miguel Vaaz, i genovesi Giacomo Fornari e Paolo Grillo, il fiorentino Benedetto Biffoli, il bergamasco Pietro Cortone, il fiammingo Antonio Antopel, oltre all'alto magistrato napoletano Marcantonio De Santis, giurista esperto in problemi monetari e luogotenente della Camera della Sommaria, massimo organo amministrativo del regno<sup>32</sup>.

La presenza del luogotenente De Santis garantiva che la giunta non agisse in contrasto con gli altri organi amministrativi napoletani, ma la scelta dei sei banchieri stranieri inviava il chiaro messaggio che il nuovo viceré non si sentisse affatto vincolato ai poteri economici tradizionalmente consolidati nel regno e che intendeva costituire intorno a sé un gruppo di *hombres de negocios* di sua assoluta fiducia; tra essi ben presto Miguel Vaaz dimostrò di aver conseguito il ruolo di maggiore peso politico. Ad esempio, quando

---

<sup>31</sup> Peraltro gli interessi di Vaaz non si fermavano solo al campo del commercio del grano; ad esempio nel 1604 aveva ottenuto l'appalto annuale per la fornitura della carne salata per le galere del regno (ASN, *Camera della Sommaria, Partium*, vol. 1638, c. 19v).

<sup>32</sup> G. BRANCACCIO, “Nazione genovese” cit., pp. 113-114. Sulla figura di Marco Antonio De Santis, giurista ma anche attento studioso dei fenomeni economici che riguardavano il regno di Napoli e autore della celebre memoria *Discorsi intorno a gli effetti che fa il cambio in Regno* (1605), si veda *Il Mezzogiorno agli inizi del Seicento*, a cura di L. DE ROSA, Roma-Bari 1994.

nel 1613 il conte di Lemos intese intervenire sull'annoso problema dell'andamento di cambi esteri della moneta napoletana, soggetta a una continua pressione al ribasso per via dell'inarrestabile flusso di oro e di argento in uscita dai confini del regno (causato dal deficit della bilancia commerciale e dal pagamento di rendite di varia natura a stranieri)<sup>33</sup>, fu il banchiere portoghese a convocare un incontro con i rappresentanti delle principali colonie di forestieri residenti nel regno e a parlare, a nome del viceré, dei gravi inconvenienti provocati dai disordini valutari e dall'inosservanza delle prammatiche emanate a riguardo<sup>34</sup>.

In effetti, come lo stesso conte di Lemos scrisse in più occasioni a Madrid<sup>35</sup>, Miguel Vaaz fu il principale ispiratore delle riforme che il viceré realizzò durante il suo mandato in molteplici campi della vita economica e amministrativa del regno: nell'organizzazione della finanza pubblica, nella gestione del debito pubblico, nel sistema fiscale, nella contabilità di Stato, nella redazione dei bilanci del regno<sup>36</sup>. Più precisamente, con la prammatica del 15 ottobre 1612<sup>37</sup>, il conte di Lemos, all'interno di un più generale riordino di tutta la macchina amministrativa del regno e dopo aver proceduto ad una attenta ricognizione delle uscite volta ad evitare frodi e sperperi, stabiliva che le entrate certe a quella data fossero suddivise in due quote, l'una destinata alla Tesoreria generale del regno, pari a circa il 15%, e l'altra ad una sezione del bilancio dello Stato di nuova istituzione, la Cassa militare, che avrebbe raccolto il restante 85%. Questa avrebbe dovuto coprire le spese militari, di difesa e di polizia, ma anche la realizzazione delle principali opere pubbliche e il pagamento degli emolumenti del viceré e dei suoi collaboratori. Alle voci di entrata della Cassa militare, dichiarate inalienabili, si sarebbero dovute aggiungere gradualmente, ricomprate con gli avanzi di bilancio, tutte quelle

---

<sup>33</sup> Si veda a riguardo L. DE ROSA, *I cambi esteri a Napoli dal 1591 al 1707*, Napoli 1955, e ID. *Il Mezzogiorno spagnolo* cit.

<sup>34</sup> G. BRANCACCIO, "Nazione genovese" cit., p. 115.

<sup>35</sup> AGS, *Estado*, leg. 1106, c. 133, *Relación de las rentas etc.*, memoria, datata Napoli 26 marzo 1611, accusa alla missiva inviata dal conte di Lemos a Filippo III (ma in realtà destinata al segretario Andrés de Prada), Napoli, 28 marzo 1611, *Ibidem*, c. 132.

<sup>36</sup> Sulle riforme del conte di Lemos a Napoli si veda G. GALASSO, *Alla periferia dell'impero* cit., pp. 157-184; I. ENCISO ALONSO-MUÑUMER, *Noblesa* cit., pp. 420-448.

<sup>37</sup> L. GIUSTINIANI, *Nuova Collezione delle Prammatiche del Regno di Napoli*, X, Stamperia Simoniana, Napoli 1804, pp. 300-333.

entrate già cedute ai banchieri in pagamento di prestiti pregressi o alienate come base per il pagamento degli interessi del debito pubblico<sup>38</sup>.

Nelle intenzioni del conte di Lemos la riforma della contabilità e soprattutto l'istituzione della Cassa militare servivano non solo a garantire il regolare pagamento degli emolumenti ai soldati, affinché la mancata corresponsione non creasse pericolose situazioni di tensione tra le truppe, ma anche per evitare che le ricorrenti situazioni di emergenza mettessero continuamente il viceré nella condizione di non avere alternative ad accettare le onerosissime condizioni che i banchieri imponevano per concedere ingenti prestiti. In effetti, parallelamente agli interventi sulla macchina amministrativa e sulla contabilità del regno, il conte di Lemos aveva proceduto anche a una drastica riduzione dell'onere sostenuto dallo stato per il pagamento degli interessi del debito pubblico: il saggio d'interesse per i titoli non vitalizi che rendevano il 9-10% fu abbassato al 7%, il saggio d'interesse per i titoli vitalizi, che rendevano il 12-13%, fu abbassato al 10%<sup>39</sup>.

Questo complesso di misure rivela come solo dei finanzieri molto addentro nella gestione delle finanze pubbliche e nel mercato del credito privato potessero indicare al viceré dove si annidassero le frodi più occulte e quali fossero i mezzi per realizzare una gestione più oculata della *real hacienda*, e ancora una volta tra essi, naturalmente, Miguel Vaaz primeggiava. Il conte di Lemos definiva il banchiere portoghese «instrumento principal de mis acciones», ne esaltava l'abnegazione di cui aveva dato prova lavorando alla revisione dei conti del regno – «fue solo el que ha desecho el encantamiento del Balanço, advertiendome de sus errores y ajustando la cuenta con esquisito primor y trabajo» – e non mancava di sottolineare a Filippo III che Vaaz dimostrava un attaccamento al sovrano al di là dei propri interessi,

---

<sup>38</sup> G. CONIGLIO, *Il viceregno* cit., pp. 207-213; G. GALASSO, *Alla periferia dell'impero* cit., pp. 157-158; G. SABATINI, *Gastos militares y finanzas publicas en el reino de Nápoles en el siglo XVII*, in *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna, 1500-1700*, a cura di E. GARCÍA HERNÁN, D. MAFFI, Madrid 2006, II, pp. 257-291.

<sup>39</sup> AGS, *Estado*, leg. 1106, cc. 132r-133v, doc. cit., e G. CONIGLIO, *Il viceregno* cit., p. 199. L'agente del duca di Urbino a Napoli stimava che l'abbassamento degli interessi del debito pubblico aveva fatto risparmiare alle casse del regno 400.000 ducati, di cui 250.000 di banchieri genovesi (*Narrazioni e documenti* cit.); se realmente Miguel Vaaz fu l'ispiratore anche di questa misura, essa non contribuì certamente a migliorare i già tesi rapporti tra il banchiere portoghese e una parte dei genovesi di Napoli (si veda a tale proposito anche G. BRANCACCIO, *"Nazione genovese"* cit., p. 114).

come provava il fatto che, nell'operazione di riduzione della rendita del debito pubblico, egli avesse perduto circa 3.000 ducati<sup>40</sup>.

In realtà, anche negli anni del governo del conte di Lemos, Miguel Vaaz continuò il suo lucroso commercio di grano<sup>41</sup>, a fronte dei cui proventi le perdite conseguenti l'abbassamento delle rendite appaiono irrisorie. Ma oltre alle sue consuete attività finanziarie e commerciali, in questi stessi anni Vaaz, grazie anche agli ampi riconoscimenti di cui il viceré fu prodigo nei suoi confronti, si dedicò a percorrere rapidamente tutte le mete del processo di ascesa e assimilazione sociale che era stato sino ad allora tipico della comunità genovese a Napoli. Questo processo, che si era già avviato all'fine del decennio precedente, passò in primo luogo per l'acquisto di feudi nelle migliori aree del regno per la produzione del grano – Rutigliano, S. Nicandro e Casamassima nella provincia di Terra di Bari, Belrisguardo e Marigliano in Principato Citra, S. Donato in Terra d'Otranto<sup>42</sup> – e culminò nel 1613 con l'acquisto della città di Mola, sulla quale Filippo III, a istanza del viceré e come ricompensa per i suoi servizi alla Corona, confermò a Miguel Vaaz la concessione del titolo di conte<sup>43</sup>.

---

<sup>40</sup> AGS, *Estado*, leg. 1106, c. 133, doc. cit.; cfr. anche G. MUTO, *Le finanze pubbliche napoletane tra riforme e restaurazione (1520-1634)*, Napoli 1980, p. 93.

<sup>41</sup> Che il conte di Lemos non si comportasse differentemente dal suo predecessore in materia di approvvigionamento granario lo dimostrano, tra l'altro, i contratti sottoscritti per il 1610, anno del suo ingresso a Napoli, con Miguel Vaaz in società con il genovese Giacomo Fornari (ASN, *Notamenti del Collaterale*, vol. 3, c. 19r); per i successivi anni dal 1610 al 1616, si veda G. CONIGLIO, *Il viceregno* cit., p. 34 (la fonte citata da Coniglio per questi dati è il *Liber Conclusionum Originalium* dell'Archivio Storico del Comune di Napoli, voll. 1405 e 1406, che però, come segnala lo stesso autore, è andata distrutta in un incendio nel 1946 e quindi non più consultabile). Il conte di Lemos si mostrò tuttavia più intransigente dei suoi predecessori nel pretendere dal Vaaz il rispetto delle clausole dei contratti di fornitura di grano e nel rifiutare le importazioni quando queste non corrispondevano alla qualità pattuita, come accadde, ad esempio, nel 1615 (G. CONIGLIO, *Il viceregno* cit., p. 200). Dati per gli stessi anni sull'attività del Vaaz come banchiere del conte di Lemos, tanto nella sua sfera privata come nelle sue funzioni di viceré, in *Notizie storiche* cit.

<sup>42</sup> ASN, *Cedolari feudali*, vol. 44, cc. 70v-71r.

<sup>43</sup> Nel 1612 il conte di Lemos chiese a Filippo III per Miguel Vaaz «por más conveniente merced que renta o ayuda de costa [...] un título de duque o marqués y plaza en el Consejo Colateral, que en esto segundo ganará infinito el servicio de V. Mag. [por] ser grande su suficiencia para ocuparla en cosas publicas y de las de aquel Reyno [de Nápoles], de toda Italia y de Levante, de que tiene mucha inteligencia» (AGS, *Estado*, leg. 1107, *Consulta so-*

Due anni più tardi, nel 1615, nel territorio del feudo rurale di Quattro Miglia, in provincia di Terra di Bari, acquistato nel 1608, Miguel Vaaz fondò una nuova comunità, che battezzò Casa Vaaz: dalle coste dalmate fece arrivare al porto di Barletta una nave con 460 cristiani ortodossi, che scappavano all'avanzata turca, e li insediò nel territorio spopolato; l'obbligo per la nuova comunità di colonizzare le terre fu sottoscritto a Napoli il 6 luglio 1615 dal sacerdote Damiano de Damianiis, che aveva condotto questa piccola popolazione nel suo viaggio tra le due sponde dell'Adriatico<sup>44</sup>. Dopo il 1616, a seguito del primo dei processi inquisitoriali per giudaismo che colpirono i Vaaz, la comunità fu ribattezzata S. Michele e alla sua popolazione originale si aggiunsero altri abitanti dell'area per scongiurare il pericolo che il permanere dei riti della Chiesa ortodossa generasse delle eresie; anche questa trasformazione fu sancita, nel 1619, dalla sottoscrizione di un nuovo impegno<sup>45</sup>.

La nuova posizione di Miguel Vaaz, non solo risolveva definitivamente il problema del suo *status* come straniero, perché come conte di Mola passava automaticamente ad essere regnico<sup>46</sup>, ma segnava chiaramente anche un importante cambiamento in termini sociali, come dimostra l'acquisto di un elegante palazzo nel quartiere di Chiaia, accanto alla magione della famiglia aristocratica spagnola degli Alarcón y Mendoza<sup>47</sup>. E sempre seguendo il canovaccio dell'ascesa sociale scritto dai genovesi di Napoli già a partire dalla metà del secolo precedente, appartengono a questi stessi anni altri importanti passaggi nel processo di assimilazione della famiglia Vaaz alle élites dirigenti del regno, come l'ingresso nella carriera dei tribunali di Simone Vaaz, figlio di Edoardo Vaaz, nipote ed erede del patrimonio e del titolo di Miguel Vaaz che non ebbe figli. Simone Vaaz, *doctor in utroque iure*, fu nominato dal conte di Lemos commissario per lo Stato dei Presidi di Toscana nel 1611, lo stesso anno entrò come giudice *in civilis* nel Tribunale della Vicaria di Napoli e nel 1614 fu nominato presidente di sezione presso la Camera della

---

bre la remuneración de las personas que estuvieron en el Parlamento general de Nápoles, Nápoles, 10 de septiembre de 1612, cc. 1r-4v).

<sup>44</sup> L. D'ADDABBO, *S. Michele* cit., pp. 295-296; M. SIRAGO, *L'inserimento* cit., p. 130.

<sup>45</sup> L. D'ADDABBO, *S. Michele* cit., pp. 297-298; M. SIRAGO, *L'inserimento* cit., pp. 130-131.

<sup>46</sup> In virtù della prammatica *De officiorum provvisione* emanata il 12 marzo 1550 dal vice-re Pedro de Toledo e dei contemporanei capitoli imperiali di Bruxelles, chiunque ricevesse un'investitura feudale nel regno di Napoli *ipso facto* diveniva *natural del reyno* a tutti gli effetti (R. VILLARI, *La rivolta* cit., p. 20).

<sup>47</sup> C. BELLI, *Michele Vaaz* cit., p. 13.

Sommaria, massimo tribunale amministrativo del regno, incarico nel quale sarebbe rimasto fino al 1653<sup>48</sup>. Ancora più simbolico è il percorso della nipote di Miguel Vaaz, Fiorenza, figlia di Benedetto Vaaz, che nel 1615 sposò don Giovanni Pignatelli, figlio secondogenito del duca di Noja<sup>49</sup>. Non è senza importanza osservare che il matrimonio tra Fiorenza Vaaz e Giovanni Pignatelli costituisce la prima eccezione all'endogamia sino ad allora praticata dai Vaaz, che seguivano strettamente l'uso, assai diffuso all'interno delle comunità di *cristãos novos*, di sposarsi sempre tra consanguinei. Lo stesso Miguel Vaaz sposò sua nipote Ana, figlia di suo fratello Benedetto, un'altra figlia del quale, Majora, contrasse matrimonio con un cugino, il già ricordato Simone Vaaz. E anche il figlio di Simone, Edoardo, si sposò con una cugina in secondo grado, Gratia Vaaz de Andrade<sup>50</sup>.

#### 4. Il duca di Osuna contro Miguel Vaaz

Alla partenza da Napoli del conte di Lemos nel 1616, la posizione della famiglia Vaaz, quelle del suo membro più in vista, Miguel conte di Mola, e del gruppo dei banchieri che lo circondavano, sembravano molto ben consolidate rispetto al decennio precedente. Tuttavia, la situazione cambiò completamente e in modo assai rapido nel giro di pochi mesi con l'ingresso a Napoli del nuovo viceré Pedro Téllez Girón, duca di Osuna<sup>51</sup>.

Il duca di Osuna, com'è ben noto schierato su posizioni opposte rispetto al conte di Lemos nella lotta tra fazioni alla corte di Filippo III, poco dopo il suo arrivo scatenò una dura persecuzione contro tutti i più stretti collaboratori del suo predecessore; tra questi non poteva mancare Miguel Vaaz, che il duca di Osuna sospettava di aver cercato di contrastare la sua venuta a Napoli e che proprio nel momento dell'arrivo del nuovo viceré l'organismo municipale napoletano accusava di aver venduto alla città grano guasto o di cattiva quali-

---

<sup>48</sup> N. TOPPI, *De origine tribunalium urbis Neapolis*, Napoli, De Bonis, 1666, III, pp. 26 e 138; G. CONIGLIO, *Il viceregno* cit., p. 200; G. INTORCIA, *Magistrature del regno di Napoli. Analisi prosopografica, secoli XVI-XVII*, Napoli 1987, p. 390.

<sup>49</sup> D. CONFORTO, *Notizie* cit.

<sup>50</sup> *Ibidem*.

<sup>51</sup> Sul duca di Osuna si veda L.M. LINDE, *Don Pedro Girón, Duque de Osuna, la hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII*, Madrid 2005, e sul suo governo a Napoli M. SCHIPA, *La pretesa fellonia del Duca d'Ossuna (1619-20)*, Napoli 1911, e R. COLAPIETRA, *Il governo spagnolo* cit., pp. 201-208.

tà<sup>52</sup>. Il primo colpo arrivò alla sua famiglia: nello stesso 1616 il fratello di Miguel Vaaz, Benedetto, e sua moglie furono accusati dall’Inquisizione di essere giudaizzanti, in un processo che si volle ispirato dallo stesso viceré<sup>53</sup>. L’anno seguente toccò a Miguel Vaaz. Il 4 maggio del 1617 il duca di Osuna ordinò la detenzione di un gruppo di patrizi napoletani accusati di aver congiurato contro di lui; a questa accusa nel caso del banchiere portoghese si aggiunse anche quella di aver mantenuto corrispondenze segrete con gli infedeli<sup>54</sup>.

Miguel Vaaz, che incrociò i birri al momento di uscire di casa per andare ad ascoltare la messa nel contiguo convento dei monaci Celestini, si rifugiò nella casa religiosa, dove rimase chiuso tre anni, protetto dall’immunità di cui godeva il luogo. Successivamente egli raccontò di essere stato avvisato in sogno da san Pietro Celestino dell’imminente pericolo e nel 1622, per ricordare il debito di gratitudine che lo legava ai Celestini, comprò per 1.000 ducati un terreno contiguo alla sua casa e al convento, che offrì ai monaci con il vincolo di edificare su di esso una chiesa dedicata a S. Michele e con una dotazione di 10.000 ducati per realizzare la costruzione e di altri 9.000 per decorarla; successivamente istituì anche un censo per garantire il finanziamento dei lavori anche dopo la sua morte<sup>55</sup>. Nonostante la cattività, Miguel

---

<sup>52</sup> F. ZAZZERA, *Giornali dell’Illustrissimo ed Ecellentissimo Signor Pietro Girone duca d’Ossuna*, in *Narrazioni e documenti* cit., pp. 471-617, in particolare alle pp. 478 e 482. Le accuse mosse a Vaaz durante il governo del duca di Osuna trovano eco in numerosi manoscritti anonimi che circolarono a Napoli in quegli anni: cfr. BNN, ms. X B 65, *Michele Vais [sic] e le sue pregiudiziali invenzioni* (sul quale R. VILLARI, *La rivolta* cit., p. 183).

<sup>53</sup> I documenti relativi al processo inquisitoriale a Benedetto Vaaz e a sua moglie Beatrice in Archivio Storico Diocesano di Napoli, *Fondo Sant’Ufficio*, 201-480/A; cfr. *L’Archivio Storico Diocesano di Napoli*, a cura di G. GALASSO, C. RUSSO, Napoli 1978, II, p. 820.

<sup>54</sup> V.I. COMPARATO, *Uffici e società a Napoli (1600-1647)*, Firenze 1974, p. 294. La persecuzione contro Miguel Vaaz sembrerebbe, dunque, essere legata anche al tema dei contatti segreti dei cristãos novos con gli ebrei della diaspora sefardita che dalla penisola iberica esilarono a Londra, Amsterdam, Livorno, Venezia, etc., e che alimentavano la rete di spionaggio dell’impero ottomano (ad esempio si veda a riguardo J.A. RODRIGUEZ DA SILVA TAVIM, *O Aviso anónimo sobre João Micas na Colecção de S. Vicente*, in «Anais de História de Além-Mar do CHAM», V, 2004, pp. 253-282, in particolare p. 273). Sui contatti tra cristãos novos di Napoli e le comunità ebraiche di Livorno e Venezia, si veda rispettivamente L. FRATTARELLI FISCHER, *Vivere fuori dal ghetto. Ebrei a Pisa e Livorno (secoli XVI-XVIII)*, Venezia 2008, e F. RUSPIO, *La nazione portoghese. Ebrei ponentini e nuovi cristiani a Venezia*, Venezia 2007.

<sup>55</sup> L’atto di donazione, datato 4 maggio 1622, esattamente cinque anni dopo il fallito tentativo di arresto, e l’atto di eruzione del censo, datato 29 luglio 1623, sono integralmente pubblicati in appendice a C. BELLÌ, *Michele Vaaz* cit., rispettivamente alle pp. 22-25 e 25-27.

Vaaz continuò comunque a seguire i suoi affari sia direttamente sia tramite degli intermediari: nel 1619 egli figura come titolare di un contratto per l'approvvigionamento di Napoli con 9.000 tomoli di grano; nello stesso anno egli movimentò una quantità di grano quasi quattro volte maggiore, 34.000 tomoli, per mezzo di un nipote venuto dal Portogallo, Francesco Vaaz de Andrade, che aveva sposato la figlia di suo fratello Benedetto, Beatrice<sup>56</sup>.

Con Miguel Vaaz furono perseguitati anche vari altri esponenti del gruppo di banchieri a lui più vicino: a questa persecuzione non fu estranea la reazione di quella parte della finanza napoletana che negli anni di Lemos, senza arrivare mai a perdere del tutto il proprio potere, si era sentita insidiata ogni giorno di più nelle sue tradizionali posizioni di privilegio. In effetti, in una prima fase i più eminenti rappresentanti della comunità genovese a Napoli ritenevano di poter orientare l'azione del nuovo viceré a tutela dei propri interessi, ma presto si resero conto che non era così. In primo luogo i loro affari furono colpiti dalle conseguenze della caotica gestione della finanza pubblica di cui si rese colpevole il duca di Osuna, che precipitò la situazione monetaria del regno nel caos e provocò la paralisi dei commerci<sup>57</sup>. Successivamente, e per uscire da questa situazione, il viceré dichiarò che i responsabili di tale situazione erano proprio i mercanti e banchieri genovesi presenti a Napoli e, senza concordare questo atto estremo con Madrid, nel luglio del 1618 dispose l'embargo dei beni e dei capitali posseduti da questo gruppo nel regno; l'embargo durò fino alla primavera del 1619, mentre a Madrid gli ambasciatori di Genova utilizzavano ogni mezzo per conseguire dal sovrano la revoca degli ordini del viceré<sup>58</sup>. Questa misura, insieme con gli ambiziosi pro-

---

<sup>56</sup> G. CONIGLIO, *Il viceregno* cit., p. 34. Tuttavia, nella sua condizione Miguel Vaaz non riusciva ad esercitare un pieno controllo dei propri affari, come dimostra il fatto che nel 1622 risultassero ancora in sospeso pagamenti per le forniture di grano che egli aveva realizzato tra il 1616 e il 1619 (AGS, *Estado*, leg. 1884, *Bilancio d'esatto e pagato del anno 1621 del regno di Napoli*, Napoli, 25 ottobre 1622, cc. 15r, 20v e 25v).

<sup>57</sup> L. BIANCHINI, *Storia delle finanze del Regno delle due Sicilie*, a cura e con un'introduzione di L. DE ROSA, Napoli 1971 (edizione originale Napoli 1859), p. 289; G. BRANCACCIO, "Nazione genovese" cit., pp. 116-117; G. SABATINI, *Las cuentas del virrey: los gastos de la corte virreinal de Nápoles a finales del siglo XVII*, in *Las Cortes Virreinales de la Monarquía Española: América e Italia*, a cura di F. CANTÚ, Roma 2008, pp. 313-334.

<sup>58</sup> Sulla fine del governo del duca di Osuna a Napoli, oltre al già citato lavoro di M. SCHIPA e a R. COLAPIETRA, *Il governo spagnolo* cit., in particolare pp. 206-208, si vedano le fonti manoscritte in Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), *Manuscritos*, n. 1817, *Capi mandati alla Maestà del Re N. S. per questa fidelissima Città di Napoli contro il Duca d'Ossuna* (s.l.

getti di guerra che il viceré alimentava verso Venezia, ebbe un peso importante nel decidere Filippo III e il Consejo de Estado a procedere alla sostituzione del duca di Osuna, che si realizzò nel giugno del 1620 con l'arrivo da Roma del cardinale Gaspar Borja y Velasco, nominato viceré *ad interim*<sup>59</sup>.

La sostituzione del duca di Osuna con il cardinale, che ricopri questo ruolo fino al dicembre del 1620, costituì per Miguel Vaaz non solo la fine della propria prigionia ma anche un'inaspettata opportunità per recuperare a fianco del viceré *ad interim* la sua influenza sul governo spagnolo di Napoli. Con il cardinale Borja y Velasco, infatti, era arrivato da Roma anche il suo segretario particolare Diego de Saavedra Fajardo, che a Napoli ricopri l'importante incarico di Segretario di Stato e di Guerra e capo della segreteria del viceré. A Roma Saavedra Fajardo era stato agente del conte di Castro, oltreché segretario dell'agente del conte di Lemos, e in questa veste aveva avuto contatti con Miguel Vaaz<sup>60</sup>. La presenza al lato del cardinale di Saavedra Fajardo poteva quindi costituire un'opportunità irripetibile per il banchiere portoghese per tentare di recuperare il suo ambito posto di consigliere del viceré. Ma il clima politico appariva ormai radicalmente cambiato rispetto agli anni di Lemos.

L'esperienza degli alti e bassi sofferti negli ultimi dieci anni, dovuti in larga misura alle proprie divisioni interne, aveva portato i genovesi a compattarsi, a serrare le fila, a non lasciare nessuno spazio vuoto nella gestione della vita finanziaria del regno, che iniziava a normalizzarsi, soprattutto dopo l'arrivo del nuovo viceré cardinal Zapata, che nel dicembre del 1620 pose fine all'*interim* del cardinale Borja y Velasco. L'espressione più eloquente della maggior unità raggiunta all'inizio degli anni venti del XVII secolo fu

---

s.d. ma Napoli, giugno 1620), cc. 144r-154v; *Ibidem*, n. 11045, *Carta que escribió el Duque de Osuna, cuando el Cardenal Borja llegó a Nápoles a tomar posesión* (s.l. s.d. pero Nápoles, junio de 1620), cc. 18r-25r; *Ibidem*, n. 11344, *Cargos y capítulos que hizo el Reino de Nápoles al Duque de Osuna, Virrey y Capitán General de aquel Reino* (s.l. s.d. ma Napoli, giugno 1620), cc. 44r-47v; *Ibidem*, n. 18729, *Excesos del Duque de Osuna en tiempo de Sicilia y Nápoles*, (s.l. s.d. ma Napoli, giugno 1620), cc. 201r-206r.

<sup>59</sup> *Ibidem*, n. 11344, *Entrada del Cardenal de Borja en la ciudad de Nápoles, cuando fue a gobernar aquel Reino* (s.l. s.d. ma Napoli, giugno 1620), cc. 1-43v; E. SARRABLO AGUARELES, *El gobierno, en Nápoles, del Cardenal de Borja (julio a diciembre 1620): Un virreinato breve*, in «Revista Geográfica Española», 1957, número monográfico dedicado a *España en Nápoles*, pp. 107-118.

<sup>60</sup> G. SABATINI, *Roma, Nápoles, Milán: la etapa italiana de Saavedra Fajardo en el gran teatro de la diplomacia barroca (1610-1633)*, in *Pensar Europa en el siglo de hierro. El mundo en tiempos de Saavedra Fajardo*, a cura di J.J. RUIZ IBAÑEZ, Murcia 2008, pp. 41-74.

l'elezione di Cornelio Spinola a console della nazione genovese a Napoli<sup>61</sup>. All'interno di questa comunità, Spinola rappresentava indubbiamente il gruppo dei più eminenti banchieri e mercanti, ma egli era, allo stesso tempo, una figura che godeva della stima e del rispetto di tutti i genovesi di Napoli per la sua profonda conoscenza della situazione politica e finanziaria del regno: nei dispacci inviati durante i lunghi anni del suo consolato, che durò, con alcune interruzioni, dal 1621 al 1649, egli analizzò con straordinaria acutezza i molteplici problemi economici di cui soffriva il regno e i possibili rimedi<sup>62</sup>.

Sintomatico del clima di ostilità che i genovesi tornarono a creare intorno a Miguel Vaaz è un episodio del novembre 1622, allorquando nel Seggio di Porto furono pubblicamente denunciate le attività speculative dei mercanti portoghesi e fu formata una deputazione per chiedere al viceré cardinal Zapata di intervenire contro l'accaparramento del grano<sup>63</sup>. Solo a partire dal decennio successivo, il nome dei Vaaz tornerà ad essere legato a contratti per la fornitura di grano di una certa entità<sup>64</sup>, ma a questo punto si tratterà di altri membri della famiglia, essendo Miguel Vaaz venuto a mancare nel 1623, all'età di circa 70 anni.

---

<sup>61</sup> Su Cornelio Spinola si veda G. GALASSO, *Contributo* cit., pp. 39-44; A. MUSI, *Da élite internazionale a élite locale: i mercanti genovesi nel Regno di Napoli e il caso di Cornelio Spinola*, in *Rapporti diplomatici e scambi commerciali nel Mediterraneo moderno*, a cura di M. MAFRICI, Soveria Mannelli 2004, pp. 205-236.

<sup>62</sup> G. BRANCACCIO, "Nazione genovese" cit., pp. 119-148.

<sup>63</sup> « Erano divenuti potentissimi nella città nostra [Napoli] alcuni banchieri portoghesi a nome Vaaz. Costoro, facendo col favore del governo negoziati e partiti di grano, avevano occupato tutti i posti delle marine dell'Adriatico, del Ionio e del Tirreno, tenevano affittata dal Papa la dogana di Benevento e qui serbavano le vettovaglie, che compravano sui mercati delle nostre province. Queste cose furono riferite il giorno 19 novembre 1622 nella adunanza del Sedile di Porto, e furono eletti deputati al viceré per richiamarsi di questi prepotenti mercatanti incolpati delle passate miserie e furono allora fatte alcune pragmatiche contro le grosse compere di grano »: N.F. FARAGLIA, *Storia dei prezzi a Napoli dal 1831 al 1860*, Napoli 1878, pp. 151 (per la citazione) e 198-200.

<sup>64</sup> Nel 1630 Benedetto Vaaz de Sousa, in società con João Mennes Eriuez (probabile errore di trascrizione per Menezes Enriques), importa dal levante 30.000 tomoli di grano; nel 1632 Simone Vaaz importa dalla Puglia 1.000 tomoli di grano; nel 1633 Benedetto Vaaz de Sousa, in società con Emanuele Vaaz de Andrade importa 1000 tomoli di grano da luogo impreciso; sempre nel 1633 un gruppo di mercanti Vaaz importa, prevalentemente dalla Puglia, 56.384 tomoli di grano, etc. (G. CONIGLIO, *Il viceregno* cit., p. 35).

## 5. Da hombres de negocios a nobili di toga

Il testamento e numerose altre scritture con le quali, negli ultimi anni di vita, Miguel Vaaz volle mettere ordine nei suoi affari, ci permettono di conoscere meglio la natura del suo patrimonio e di stimare in 23.000 ducati le rendite annue da beni feudali e burgensatici; la parte più cospicua del patrimonio era costituita dai feudi di cui era titolare al momento della sua morte e che egli volle dividere tra il nipote Simone, che ereditò Mola, Casamassima, Rutigliano, San Nicandro e il casale di San Michele, e le nipoti Fiorenza e Beatrice, figlie di suo fratello Benedetto, che ereditarono rispettivamente Belrisguardo e S. Donato<sup>65</sup>.

Nella generazione successiva a quella di Miguel, alcuni Vaaz continuarono ancora ad esercitare attività commerciali<sup>66</sup>, ma i membri più in vista della famiglia passarono ad essere i già ricordati Simone Vaaz, conte di Mola, e sua cugina Fiorenza Vaaz Pignatelli, alla quale il 7 marzo 1625 fu concesso il titolo di duchessa di Belrisguardo. Furono Simone e Fiorenza che, come esecutori testamentari di Miguel Vaaz, curarono le opere di costruzione della chiesa di S. Michele, impegnando in essa il maggiore architetto napoletano dell'epoca, Cosimo Fanzago, e più tardi, per la decorazione dell'interno, Luca Giordano<sup>67</sup>.

---

<sup>65</sup> Il testamento, datato 17 settembre 1623, e l'inventario *post mortem*, datato 7 novembre 1623, sono integralmente pubblicati in appendice a C. BELLI, *Michele Vaaz* cit., rispettivamente alle pp. 27-31 e 31-42. È interessante osservare che Miguel Vaaz escluse completamente dall'eredità, tranne che per qualche piccolo lascito, il nipote Jorge Vaaz, fratello di Simone, già governatore della città di Matera, che sembrerebbe essersi reso inviso ai congiunti per la sua condotta probabilmente percepita come un ostacolo all'ascesa sociale della famiglia. Jorge Vaaz, infatti, mentre era governatore di Matera, era stato inquisito e condannato a seguito della visita generale degli uffici del regno di Juan Beltrán de Guevara avviata nel 1608 (AGS, *Secretarías provinciales, Nápoles*, leg. 235, Napoli, 8 luglio 1617, c. 32r: «Jorge Vaaz, gobernador de la ciudad de Matera, ha sido condenado en quinientos ducados para el fisco por cohechos y extorsiones que ha cometido en su oficio»; si veda anche *Ibidem*, leg. 138, c. 7r). Gli stessi cattivi rapporti si rinnoveranno nella generazione successiva, quella dei figli di Simone e di Jorge Vaaz, e anche allora questi ultimi saranno biasimati per aver abbassato il tenore sociale della famiglia con matrimoni giudicati disonorevoli (D. CONFORTO, *Notizie* cit.). D'altro canto, sarà la denuncia di una figlia di Jorge Vaaz, Gratia, a determinare il processo per giudaismo di Edoardo Vaaz e, con la sua condanna, la rovina sociale dell'intera famiglia (cfr. *ultra*).

<sup>66</sup> Nel 1623, l'anno della morte di Miguel Vaaz, figurano iscritti alla corporazione dell'Arte della lana come mercanti Tommaso, Michele ed Emanuele Vaaz (ASN, *Matricole*, vol. 7, c. 216r).

<sup>67</sup> C. BELLI, *Michele Vaaz* cit., pp. 13-15.

Nel 1633, Francesco Vaaz de Andrade, che aveva sposato Beatrice, sorella di Fiorenza Vaaz, ottenne il titolo di duca di San Donato<sup>68</sup>; nel 1645 Simone conseguì per il figlio primogenito Michele Vaaz il titolo di duca di Casamassima<sup>69</sup> mentre il secondogenito, Edoardo, a partire dal 1636 seguì le orme del padre entrando nella magistratura e giungendo, nel 1643, alla nomina a giudice *in criminalibus* nel tribunale napoletano della Vicaria<sup>70</sup>. Tutte e tre le figlie di Simone Vaaz si sposarono poi con esponenti del patriziato cittadino: Anna con il duca di Belcastro Orazio Sersale del Seggio di Nido, Gratia con Antonio Muscettola primogenito del duca di Spezzano, e Fiorenza con Geronimo Carmignano del Seggio di Montagna<sup>71</sup>. Inoltre nel 1645 Simone Vaaz lasciò il palazzo nel quartiere di Chiaia che era stato proprietà di suo zio, per trasferirsi in un'elegante, ma più sobria e quindi più consona al suo rango, residenza a via Toledo, accanto al palazzo che era stato di Carlo Tapia, marchese di Belmonte, il più eminente ministro togato napoletano della prima metà del XVII secolo<sup>72</sup>.

L'uscita dal mondo della finanza e la piena integrazione nel ceto dei magistrati e della nobiltà di toga sembravano aver fatto dimenticare l'ostilità che aveva accompagnato l'ascesa sociale della famiglia. Inoltre, durante la stagione dei moti del 1647-48, tanto Simone Vaaz, che all'epoca ricopriva anche l'importante incarico di governatore della Dogana di Foggia<sup>73</sup>, che

---

<sup>68</sup> M. SIRAGO, *L'inserimento* cit., p. 133.

<sup>69</sup> D. CONFORTO, *Notizie* cit.

<sup>70</sup> N. TOPPI, *De origine* cit., pp. 66-71, G. INTORCIA, *Magistrature* cit., p. 390.

<sup>71</sup> Sulla politica matrimoniale dei Vaaz si veda M.A. VISCEGLIA, *Linee per uno studio unitario dei testamenti e dei contratti matrimoniali dell'aristocrazia feudale napoletana tra fine Quattrocento e Settecento*, in « *Mélanges de l'Ecole Française de Rome - Italie et Méditerranée* », 95/5 (1983), pp. 393-470. Sul significato dell'appartenenza ai Seggi napoletani si veda C. TUTINI, *Dell'origine e fundatione de' seggi di Napoli, del tempo in che furono instituiti, e della separation de' nobili dal popolo*, Napoli 1644; G. GALASSO, *Una ipotesi di 'blocco storico' oligarchico-borghese nella Napoli del '600: i 'Seggi' di Camillo Tutini tra politica e storiografia*, in « *Rivista Storica Italiana* », XC (1978), pp. 507-529; P. VENTURA, *Il linguaggio della cittadinanza a Napoli tra ritualità civica, amministrazione e pratica politica (secoli XV-XVII)*, in *Linguaggi e pratiche del potere* cit., pp. 347-376.

<sup>72</sup> C. BELLÌ, *Michele Vaaz* cit., p. 14.

<sup>73</sup> Tale incarico prevedeva il controllo di tutta la complessa macchina amministrativa e fiscale che presiedeva il sistema della pastorizia transumante nel regno di Napoli; tuttavia fu proprio in questa veste che il nome di Simone Vaaz entrò, per sospetta corruzione, nell'inchiesta condotta dal visitatore generale del regno Juan Chacón Ponce de León a partire dal 1644 (AGS, *Secretarías*

suo figlio Michele, che aveva il grado di capitano della milizia del regno, diedero prova di fedeltà alla corona spagnola, impegnandosi soprattutto al fianco del conte di Conversano nell'opposizione ai rivoltosi<sup>74</sup>.

## 6. *La fine della presenza portoghese a Napoli*

Alla fine degli anni '40, a causa delle loro origini portoghesi, i Vaaz furono sospettati di legami con gli esiliati che, dopo la fine della rivolta del 1647-48, da Napoli si erano rifugiati presso il papa e qui erano entrati in contatto con gli emissari di Giovanni IV di Braganza, in particolare con il gesuita Antonio Vieira, che fu a Roma al principio del 1650 per studiare la possibilità di una ripresa dell'insurrezione napoletana in chiave filo-lusitana<sup>75</sup>. La missione di Antonio Vieira a Roma non ebbe il risultato sperato, ma nonostante ciò, negli anni del governo a Napoli del viceré conte di Oñate, tra il 1650 e 1654, forti sospetti gravarono sulla comunità portoghese della città e se non si arrivò a concretizzare nessuna azione contro la famiglia Vaaz fu soltanto per il prestigio personale di cui godeva Simone Vaaz, che, tra l'altro, nel 1653 fu nominato da Filippo IV reggente nel Consiglio Collaterale, massimo organo politico del regno, che affiancava il viceré nella sua attività di governo<sup>76</sup>.

Ma dopo la morte di Simone Vaaz nel 1655 (il figlio primogenito Michele era morto nel 1654 sicché entrambi i titoli, quello di conte di Mola e di duca di Casamassima, passarono al secondogenito Edoardo), l'ostilità per la famiglia tornò a manifestarsi rapidamente. Nel 1657 il viceré conte di Castrillo ordinò l'arresto di Edoardo Vaaz con l'accusa che questi, nella sua qualità di presidente della sezione criminale del tribunale della Vicaría, avesse cercato di proteggere il figlio di un altro magistrato accusato di omicidio; incarcerato a Castel Sant'Elmo a Napoli, Edoardo fu qui raggiunto dalla denuncia, presentata

---

*Provinciales*, Nápoles, leg. 227, *Instrucción al licenciado don Juan Chacón Ponce de León etc.*, Zaragoza, 9 settembre 1644, c. 6v; *Ibidem*, leg. 230, *Memoria de los ministros contra quien resultan cargos de la visita general del Reyno de Nápoles etc.*, Madrid, 9 dicembre 1651, c. 1r.).

<sup>74</sup> M. SIRAGO, *L'inserimento* cit., p. 135.

<sup>75</sup> Sulla missione di Antonio Vieira a Roma come agente di Giovanni IV di Braganza nel 1650 e i suoi contatti con gli esiliati napoletani della rivolta del 1647-48, si veda G. SABATINI, *Il primo soggiorno di Antonio Vieira a Roma (1650)*, in *Antonio Vieira, Roma e l'universalismo delle monarchie portoghese e spagnola*, Atti del congresso internazionale, Roma, 28-29 Novembre 2008, a cura di P. CARDIM, G. SABATINI (in corso di stampa).

<sup>76</sup> G. INTORCIA, *Magistrature* cit., p. 390.

da una sua cugina, Fiorenza Vaaz, di essere giudaizzante e fu pertanto immediatamente sottoposto all'ulteriore misura del sequestro cautelativo dei beni<sup>77</sup>.

Nonostante il processo per giudaismo subito dal nonno materno Benedetto Vaaz nel 1616 e l'abiura dello zio Francesco Vaaz de Andrade duca di S. Donato, che nel 1636, in punto di morte, aveva dichiarato di non aver mai abbandonato la religione ebraica<sup>78</sup>, costituissero dei pesanti precedenti, in una prima fase della vicenda giudiziaria di Edoardo Vaaz l'Inquisizione non sembra aver giocato un ruolo determinante. Tuttavia le cose cambiarono nel 1659 con la nomina a capo del Sant'Uffizio napoletano di monsignor Camillo Piazza, che veniva a riempire il vuoto determinatosi con la morte del suo predecessore durante la peste del 1656 e a porre termine al periodo di *interim* in cui tali funzioni erano state esercitate dal nunzio apostolico<sup>79</sup>.

Monsignor Piazza, rompendo la tradizione di moderazione che era stata propria del Sant'Uffizio a Napoli almeno nell'ultimo quarto di secolo, ne intensificò notevolmente l'attività, portando rapidamente avanti i procedimenti già aperti, istruendone di nuovi, moltiplicando e riempiendo le carceri inquisitoriali<sup>80</sup>. Edoardo Vaaz e la sua famiglia furono da subito al centro delle attenzioni di monsignor Piazza. In vari momenti successivi, soprattutto sulla scorta delle confessioni rese durante gli interrogatori, furono arrestati per il medesimo crimine di giudaismo e con l'accusa di far parte della stessa setta di giudaizzanti di Edoardo Vaaz anche il fratello Benedetto, le sorelle Grazia e Fiorenza, la zia Beatrice Vaaz de Andrade, con i figli Emanuele duca di S. Donato e Fiorenza, la cugina Grazia Vaaz, con il marito Edoardo de Rivieta e il figlio di un precedente matrimonio Edoardo Mendez, la cugina Beatrice Vaaz con il marito Enrique Suarez Coronel e il cognato Antonio Suarez Coronel<sup>81</sup>.

---

<sup>77</sup> D. CONFORTO, *Notizie* cit. Le cronache del tempo presentano la denuncia di Fiorenza Vaaz contro il cugino come una ritorsione per l'avversione di Edoardo al matrimonio di Fiorenza con il barbiere che l'aveva assistita durante l'epidemia di peste dell'anno prima.

<sup>78</sup> L'episodio della apostasia di Francesco Vaaz de Andrade è riferito in F. CAPECELATRO, *Degli annali della città di Napoli (1631-1640)*, Napoli, Stamperia Reale, 1849, I, pp. 69-70.

<sup>79</sup> G. GALASSO, *Napoli spagnola dopo Masaniello. Politica, cultura, società*, Firenze 1982, I, p. 62.

<sup>80</sup> *Ibidem* e L. AMABILE, *Il Santo Officio della Inquisizione in Napoli. Narrazione con molti documenti inediti*, Città di Castello 1892, pp. 38-40.

<sup>81</sup> M. SIRAGO, *L'inserimento* cit., pp. 138-139. Dei nomi che compaiono negli atti del procedimento inquisitoriale non sembrano direttamente riconducibili al vasto insieme familia-

Sin dal settembre dell'anno precedente, inoltre, il nunzio apostolico a Napoli monsignor Giulio Spinola aveva scritto al Consiglio Collaterale chiedendo che i rei di giudaismo fossero tradotti a Roma per essere processati dal Sant'Uffizio<sup>82</sup> e aveva poi informato il Segretario di Stato di Alessandro VII, cardinal Flavio Chigi, di aver ottenuto dal viceré conte di Peñaranda assicurazioni circa il favorevole accoglimento della sua richiesta<sup>83</sup>. Processati presso il Tribunale del Sant'Uffizio di Roma nel 1660 e riconosciuti colpevoli, i rei abiurarono pubblicamente nel gennaio 1661 in una cerimonia celebratasi presso la chiesa di S. Maria Sopra Minerva dove furono anche pubblicate le sentenze: Edoardo Vaaz fu condannato al carcere perpetuo, oltre che ad alcune pene accessorie, come il pagamento di 2.000 scudi romani in elemosine<sup>84</sup>.

Informato della condanna, il Consiglio Collaterale decretò la definitiva confisca e devoluzione al regio fisco di tutti i beni sequestrati a Edoardo Vaaz<sup>85</sup>. Questa decisione provocò una violenta reazione contro il viceré da parte sia di monsignor Piazza, che avocava a sé e al Sant'Uffizio il diritto di procedere alla confisca dei beni, sia dell'aristocrazia del regno che, attraverso i Seggi, invocava invece l'applicazione del breve del 7 aprile 1554 con il quale papa Giulio III aveva vietato la confisca dei beni degli eretici nel regno di Napoli<sup>86</sup>; lo scontro si risolse da una parte con l'espulsione dal regno di monsignor Piazza, ma dall'altra con la riaffermazione del diritto del Consiglio Collaterale a procedere all'incameramento dei beni degli eretici<sup>87</sup>.

Tuttavia già al principio del 1662 fu ordinato il dissequestro del patrimonio di Edoardo Vaaz non ancora alienato, forse come effetto di un memoriale presentato al Consiglio Collaterale dalla moglie di Edoardo

---

re dei Vaaz solo quelli di Giovanni Vargas, figlio della duchessa di Cagnano, dell'avvocato Girolamo De Rosa, con la madre, la zia e il nipote (*Ibidem*).

<sup>82</sup> ASN, *Collaterale, Notazioni*, vol. 63, cc. 142r-v.

<sup>83</sup> M. SIRAGO, *L'inserimento* cit., pp. 139-140.

<sup>84</sup> ASN, *Collaterale, Notazioni*, vol. 65, c. 18r; D. CONFUORTO, *Notizie* cit.; I. FUIDORO, *Giornali di Napoli dal 1660 al 1680*, I (1660-65), a cura di F. SCHLITZER, Napoli 1934, p. 63; M. SIRAGO, *L'inserimento* cit., p. 140. La documentazione relativa a questo processo è conservata presso l'Archivio della Congregazione per la Dottrina della Fede, St. st., BB 3 a-d e BB 4.

<sup>85</sup> ASN, *Collaterale, Notazioni*, vol. 65, c. 27r.

<sup>86</sup> P. GIANNONE, *Dell'Istoria civile del Regno di Napoli* (edizione originale Napoli 1723), Napoli, 1865, p. 563.

<sup>87</sup> L. AMABILE, *Il Santo Officio* cit., pp. 44-49; G. GALASSO, *Napoli spagnola* cit., pp. 62-64.

Vaaz<sup>88</sup>, che agiva ora come procuratrice del marito, ma più probabilmente perché questo atto di clemenza fu inserito tra le grazie che la città di Napoli chiese a Filippo IV per festeggiare la nascita del principe Carlos avvenuta il precedente 6 novembre<sup>89</sup>. Numerosi beni, sia burgensatici che feudali, tra cui uno dei principali cespiti, il ducato di Casamassima, risultavano però venduti e solo dopo un lungo contenzioso la famiglia di Edoardo Vaaz riuscì a mantenere il contado di Mola<sup>90</sup>.

Nel 1666, il Consiglio Collaterale decretò un indulto per i delitti compiuti da Edoardo Vaaz, per «essere stato onorato da S. Maestà con il grado di Giudice e [per] i Ministri che ha tenuto la sua Casa»; lo stesso Vaaz nel 1667 supplicò il Consiglio di intervenire presso il papa sollecitando un analogo atto di clemenza<sup>91</sup>. Alla fine del 1670 o al principio del 1671 Edoardo Vaaz veniva liberato e faceva ritorno a Napoli; significativamente, però, non rientrò nel palazzo di famiglia nel centro della città, ma si fermò alle porte di Napoli, nel Casale di Capodimonte, dove morì nel 1671<sup>92</sup>. Ma già prima della sua morte, e nonostante il parziale recupero del patrimonio, i Vaaz erano già stati espulsi dai ceti dirigenti della Napoli spagnola e nessuno dei discendenti di Edoardo Vaaz recuperò mai il prestigio sociale che era stato in altri tempi di Miguel o Simone Vaaz.

---

<sup>88</sup> ASN, *Collaterale, Notazioni*, vol. 65, c. 38r. (seduta del 2 maggio 1661).

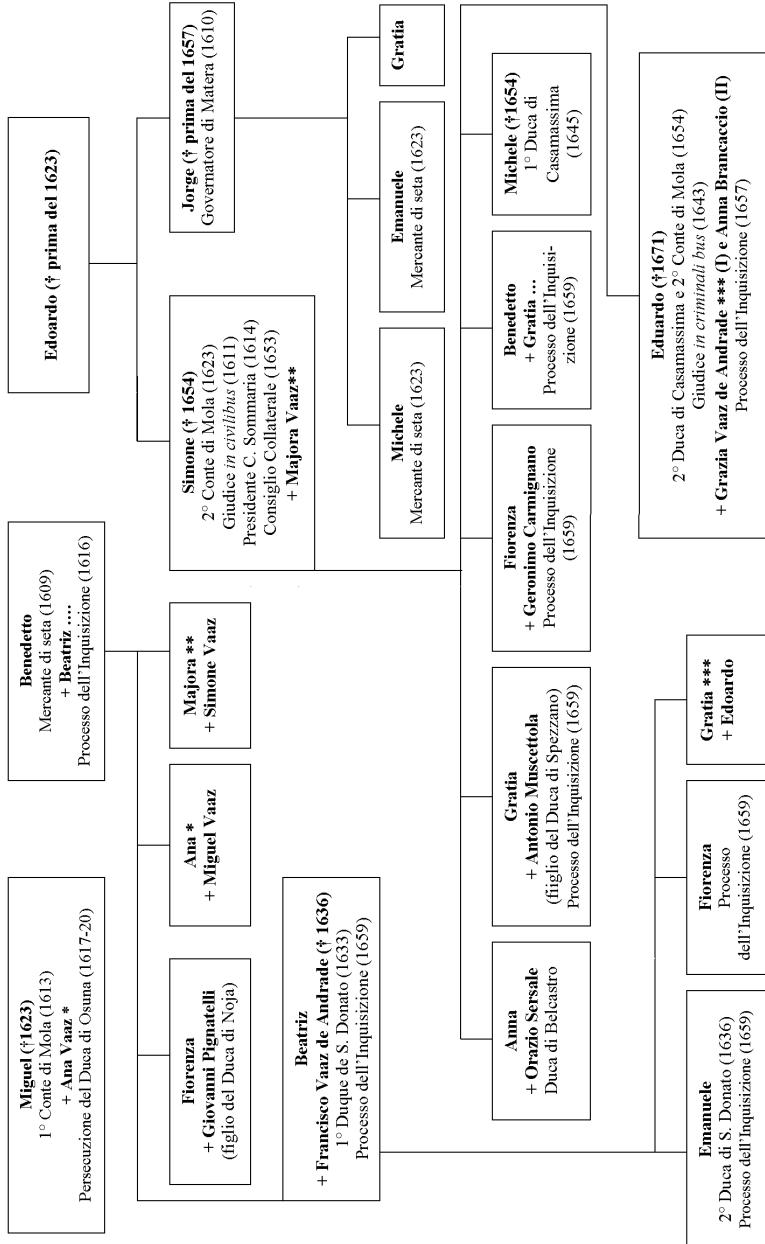
<sup>89</sup> AGS, *Estado*, leg. 3285, «La ciudad de Nápoles, con motivo del nacimiento del Príncipe Carlos, solicita [el] levantamiento del secuestro de los bienes del Conde de Mola», Napoli, 1662 (documento non numerato).

<sup>90</sup> Il lungo e complesso contenzioso è ricostruito in M. SIRAGO, *L'inserimento* cit., pp. 145-148, EAD., *Due esempi di ascensione signorile: i Vaaz conti di Mola e gli Acquaviva conti di Conversano tra '500 e '600 (Terra di Bari)*, in «Studi Storici Luigi Simeoni», XXXVI (1986), pp. 169-213. Sulla sentenza di condanna di Edoardo Vaaz si veda ancora EAD., *L'Inquisizione a Napoli nel 1661*, in «Quaderni», Facoltà di Magistero - Istituto di Scienze Politiche, Bari 1980, pp. 429-454.

<sup>91</sup> ASN, *Collaterale, Notazioni*, vol. 67, c. 123v (seduta del 13 settembre 1666) e c. 169r (seduta del 28 febbraio 1667).

<sup>92</sup> D. CONFORTO, *Notizie* cit.

Genealogia dei Vaaz a Napoli



# *Aproximación a las relaciones comerciales marítimas entre Génova y Valencia en el reinado de Felipe IV (1621-1665)*

Roberto Blanes Andrés (Universidad de Valencia)

Desde siempre los puertos italianos, especialmente los emplazados en la parte occidental de la bota peninsular, han tenido una relación fluida con la urbe valenciana, así nos lo ponen de manifiesto trabajos realizados por Jaquelín Guiral<sup>1</sup>, Emilia Salvador<sup>2</sup>, Alvaro Castillo<sup>3</sup> y Roberto Blanes<sup>4</sup>, sobre una misma temática, comercio de importación marítimo y teniendo como base unas mismas fuentes, los registros del *Peatge de Mar*. Los cuatro dedican sendos capítulos a analizar las conexiones entre las dársenas que envuelven la península italiana, tanto las situadas en el mar Adriático y Jónico como los emplazados en los mares Ligúrico y Tirreno. Un mundo lleno de vitalidad marcado por las transacciones mercantiles marítimas que configuran una red tupida de intercambios poniendo en contacto rutas consolidadas y dinámicas, con otras menos importantes que con el tiempo formarán parte de ellas.

Valencia, a partir del último tercio del Trescientos, experimentó una sucesión de transformaciones que la llevaron a convertirse a lo largo del siglo XV, en

«una plaza internacional del sistema mercantil europeo. Sin duda, influyeron los cambios experimentados por la economía local, los desequilibrios generados por los movi-

---

<sup>1</sup> J. GUIRAL-HADZHOSSIF, *Valencia puerto mediterráneo de importación (1410-1525)*, Valencia 1989.

<sup>2</sup> E. SALVADOR ESTEBAN, *La economía valenciana en el siglo XVI (Comercio de importación)*, Valencia 1973.

<sup>3</sup> A. CASTILLO PINTADO, *Tráfico marítimo de importación en Valencia a comienzos del siglo XVII*, Madrid 1967.

<sup>4</sup> R. BLANES ANDRÉS, *El puerto de Valencia: encrucijada de rutas, productos y mercaderes*, Valencia 2003.

mientos de población a favor del litoral, la aparición de nuevos cultivos pronto adaptados a las demandas exteriores [...] »<sup>5</sup>.

Florecimiento, no sólo respaldado por una agricultura y artesanía boyantes sino, por localizarse en una inmejorable situación geográfica por donde se entrecruzaban las rutas que, desde la península italiana llegaban a los puertos atlánticos, al reino de Granada, a las Baleares y al Norte de África lo que hizo de Valencia un depósito de artículos flamencos, franceses, italianos, norteafricanos ... que eran consumidos *in situ* o eran preparados para ser mercantilizados hacia el interior de la península; originando un volumen de negocio que despertaba el interés especulativo tanto de comerciantes nativos como foráneos.

Rutas marítimas que encadenaron los principales núcleos industriales y mercantiles europeos.

«Galeras genovenses, venecianas, catalanas o toscanas y naves castellanas o portuguesas seguirían un itinerario que, entre Flandes y Venecia, significó el auge secular de algunos mercados que actuaron como escalas intermedias. Este fue el caso de Valencia y Alicante»<sup>6</sup>.

Todos estos elementos, que forman parte de un conjunto de factores mucho más amplio, contribuyeron a que Valencia, en el siglo XV y centurias posteriores, se consolidara como una ciudad marítima, comercial e internacional, con un dinamismo similar al de otras metrópolis ya consagradas del Mediterráneo, como Barcelona, Marsella, Génova o Nápoles entre otras grandes urbes.

Esta introducción nos ha ayudado a valorar, como de un calidoscopio se tratara, la importancia del comercio con los puertos italianos y específicamente con la dársena genovesa, evaluación que nos abrirá la puerta para el estudio de las importaciones marinas que se produjeron en la ciudad de Valencia en el periodo delimitado por el reinado de Felipe IV (1621-1665); por medio de los datos extraídos a partir de una excepcional documental que se custodia y conserva en el Archivo del Reino de Valencia y corresponde a la serie del *Peatge de Mar*, incluida en la sección del Maestre Racional. La serie consultada cubre una buena parte de los cuarenta y cuatro años que vamos a considerar. El propósito original en la creación de estas fuentes era dejar

---

<sup>5</sup> E. CRUSELLES, *Valencia, plaza comercial y financiera internacional*, en *Historia de Valencia*, dirigida por A. FURIÓ, Valencia 1999, pp. 159-160.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 160.

constancia diaria de las naves que llegaban a la playa del Grao, detallándose, en una especie de preámbulo inicial, la fecha, tipología de las embarcaciones, el nombre del patrón o capitán y la procedencia. A continuación se anotaba el cargamento, especificando el volumen y naturaleza de los productos, el nombre de las personas con ellas relacionadas, fueran remitentes como destinatarios, así como de las cantidades satisfechas por los diferentes títulos impositivos con que eran gravados los distintos artículos y navíos. La rigidez del guión se ve enriquecida, en ocasiones, por los sucesos acaecidos en la travesía: inclemencias climáticas, ataques piráticos, puertos afectados por epidemias infectocontagiosas, el próximo destino del buque, la captura de alguna nave enemiga, etc.

Las lagunas que muestran las fuentes documentales, así como el estado de conservación de algunos volúmenes de la serie, ha restringido nuestro trabajo a la fiscalización de 28 años<sup>7</sup> (incluidos 1621, 1622, 1623, 1624 y 1625 que sólo aportan datos para la primera o segunda mitad de la anualidad), intercalados entre 1621 y 1665, y dispuestos de forma desigual y en algunos casos incompletos (Tabla 1). No obstante, opinamos que son suficientes como para proporcionarnos un enfoque lo bastante aproximado del objetivo que deseamos alcanzar.

La riqueza de contenidos (que se me permitirá calificar de extraordinarios) y el carácter excepcional dentro del ámbito valenciano e incluso europeo ha sido puesto de manifiesto por medio de cuatro tesis doctorales publicadas<sup>8</sup>, un amplio número de tesis de licenciatura inéditas y diversos artículos y comunicaciones a congresos acreditan su trascendencia.

Los libros de la mencionada serie nos proporcionan testimonios de sumo interés relacionados con la cuantía total de las embarcaciones llegadas a la capital del Turia, las oscilaciones anuales de la entrada de naves y de su naturaleza, de las mercancías transportadas, sus destinatarios y proveedores e, igualmente, aportan información sobre los patrones que comandaban los navíos y de los puertos que visitaron en su trayectoria antes de llegar a fondear en el de Valencia.

---

<sup>7</sup> Los años que nos ha sido imposible consultar, por no estar catalogados, en mal estado temporal, o partes de legajos que no aportan datos de interés en el Archivo del Reino de Valencia (ARV), son: 1628, 1630, 1631, 1632, 1633, 1639, 1640, 1643, 1644, 1646, 1647, 1648, 1655, 1656, 1657 y 1661.

<sup>8</sup> Las citaremos por orden cronológico: A. CASTILLO PINTADO, *Tráfico marítimo* cit.; E. SALVADOR ESTEBAN, *La economía valenciana* cit.; J. GUIRAL-HADZIOSSIF, *Valencia* cit. y R. BLANES ANDRÉS, *El puerto de Valencia* cit.

Tabla 1. *Maestre racional*

<i>Peatge de mar</i>			
Año	Período temporal	Nº Serie	Nº Folios
1621	Del 2 enero al 31 mayo.	10971	Del 197-343
1622	Del 1 junio al 31 diciembre.	10972	Del 3-196
1623	Del 1 enero al 31 mayo.	10972	Del 196-326
1624	Del 1 junio al 25 diciembre.	10973	Del 23-226
1625	Del 1 enero al 20 mayo. Del 1 enero al 30 mayo.	10973 10974	Del 226-??. Del 4-186
1626	Del 8 enero al 30 mayo. Del 1 junio al 31 diciembre.	10975 10976	Del 187-281 Del 187-281
1627	Del 1 enero al 31 mayo. Del 3 junio al 31 diciembre. Del 3 junio al 27 diciembre.	10976 10977 10978	Del 186-307 Del 2-302 Del 1-314
1628	Del 22 febrero al 22 febrero. Del 1 junio al 31 diciembre. Del 1 junio al 29 diciembre.	10977 10979 10980	Del 310-336 Del 4-141 Del 4-167
1629	Del 1 enero al 31 mayo. Del 1 junio al 31 diciembre.	10980 10981	Del 168-274 Del 1-292
1630	Sólo se pueden consultar los 18 primeros días del mes de enero.	10981	
1631	Del 1 junio al 22 diciembre. Del 1 junio al 24 diciembre.	10982 10983	Del 1-116 Del 1-118
1632	Del 2 enero al 31 mayo. Del 3 enero al 31 mayo. Cuadernillo adjunto que va del 3 junio al 2 agosto.	10982 10983	Del 117-205 Del 119-194 Del 1-23.
1633	Del 1 enero al 21 mayo.	10984	Del 25-168
1634	Del 1 enero al 11 diciembre.	10985	Del 1-179
1635	Del 3 enero al 31 diciembre.	10986	Del 3-146
1636	Del 5 enero al 14 diciembre. Del 8 enero al 2 mayo.	10987 10988	Del 2-182 Del 2-47
1637	Del 3 enero al 11 diciembre. De 2 agosto al 27 diciembre.	10989 10990	Del 2-198 Del 112-161
1638	Del 1 enero al 31 diciembre. Del 3 enero al 1 marzo.	10991 10992	Del 2-179 Del 2-24
1639	Del 1 enero al 31 mayo.	10993	Del 3-191
1640	Del 1 enero al 29 diciembre. Del 3 enero al 29 diciembre. No se puede consultar está deteriorado.	11013 11014	Del 1-118 Del 1-134
1641	Del 1 enero al 31 diciembre.	11015	Del ?2?-97

*Peatge de mar*

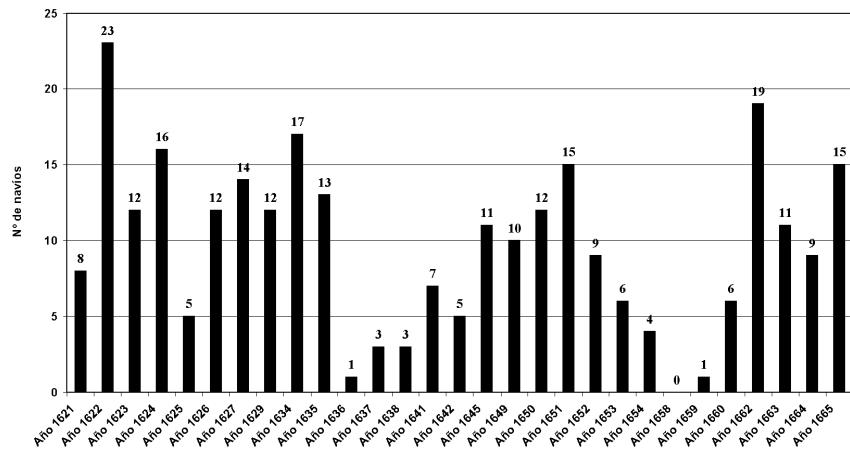
Año	Período temporal	Nº Serie	Nº Folios
1642	Del 4 enero al 31 diciembre.	11016	Del 2-119
1643	Del 2 enero al 2 junio.	10994	Del 2-49
1644	No aparece en el catálogo del ARV.		
1645	Del 1 enero al 29 diciembre.	11017	Del 22-258
1646	Sólo se puede consultar del 6 al 9 de enero y del 28 de noviembre al 3 de diciembre.	11018	Del 26-27 Del 251-276
1647	No aparece en el catálogo del ARV.		
1648	No aparece en el catálogo del ARV.		
1649	Del 4 enero al 31 diciembre.	11019	Del 2-215
1650	Del 1 enero al 31 diciembre.	11020	Del 22-246
1651	Del 1 enero al 31 diciembre.	11021	Del 1-206
1652	Del 1 enero al 31 diciembre.	11022	Del 2-106
1653	Del 7 enero al 31 diciembre.	11023	Del 2-244
1654	Del 8 enero al 29 diciembre.	11024	Del 3-309
1655	Del 1 enero al 31 diciembre. No se puede consultar al estar muy deteriorado.	11025	Del 2-267
1656	No se puede consultar al estar muy deteriorado.	11026	
1657	No aparece en el catálogo del ARV.		
1658	Del 10 enero al 30 diciembre.	11027	Del 1-269
1659	Del 2 enero al 26 diciembre.	11028	Del 2-260
1660	Del 5 enero al 20 diciembre.	11029	Del 3-283
1661	No aparece en el catálogo del ARV.		
1662	Del 3 enero al 28 diciembre.	11030	Del 2-187
1663	Del 1 enero al 29 diciembre.	11031	Del 2-189
1664	Del 1 enero al 31 diciembre.	11032	Del 1-196
1665	Del 2 enero al 30 diciembre.	11037	Del 2-197

En cuanto al número de navíos que llegaron a la playa del Grao entre 1621-1665 procedentes de Génova o han hecho escala en el citado puerto, podemos indicar que alcanza un total de 279 unidades. Este tráfico marítimo supone un promedio anual que supera con creces las 9 unidades (exactamente 9,6 navíos), con vaivenes que van desde aquellos años en que no se asienta una sola recepción (1658), hasta los 23 del año 1622.

La distribución anual de las embarcaciones que fondearon en nuestras aguas costeras procedentes de Génova abasteciendo de heterogéneos artículos a la metrópoli valenciana las hemos agrupado por décadas en las siguientes tablas y gráfica elaborada a tal efecto:

Años	Embarcaciones	Porcentajes	Años	Embarcaciones	Porcentajes
1621	8	2,8	1645	11	3,9
1622	23	8,2	1649	10	3,6
1623	12	4,3	1650	12	4,3
1624	16	5,7	1651	15	5,4
1625	5	1,8	1652	9	3,2
1626	12	4,3	1653	6	2,1
1627	14	5,0	1654	4	1,4
1629	12	4,3	1658	0	0
1634	17	6,0	1659	1	0,4
1635	13	4,6	1660	6	2,1
1636	1	0,4	1662	19	6,8
1637	3	1,0	1663	11	3,9
1638	3	1,0	1664	9	3,2
1641	7	2,5	1665	15	5,4
1642	5	1,8			

### Naves, anuales, procedentes de Génova



El perfil trazado en la imagen es lo bastante explícito, aunque no podemos dejar de interpretarlo; al leerla detenidamente, la información preliminar que nos ofrece, es la existencia de un inicio por debajo de la media anual, con ocho unidades, experimentando una subida espectacular al año siguiente, 1622, donde se alcanzara el punto más álgido de todo el estudio,

por el contrario 1623 marca un descenso brusco, aunque por encima de la media, hasta alcanzar la mitad de embarcaciones consignadas en el año anterior. Entre 1624 y 1635 observamos una mínima estabilidad, quebrada por los resultados extremos de 1625 con 5 unidades y 1634 con 17. Los años centrales (1636-1658) se caracterizarán por encabezarse y finalizar con unos resultados muy pobres, tendencia fracturada por el período encorsetado entre 1645-1651, etapa donde se alcanza una cima de 15 unidades de 1651 y un mínimo de 10 en 1649. Para el resto del ciclo, 1659-1665, advertimos una irregularidad en la llegada de embarcaciones a la playa del Grao, siendo sus posiciones máximas, cronológicamente ordenadas: 1662 (19 navíos), 1663 (11) y 1665 (15). Por el contrario los años más depresivos se centran en 1659 (1), 1660 (6) y 1664 (9). Sin duda se produjeron unas oscilaciones bastante significativas; explicar el por qué de ellas excede del presente trabajo, al intervenir, posiblemente, factores externos a los meramente económicos e importadores que, en definitiva, son los que vamos a tratar de analizar. No obstante, es muy posible que el tráfico marítimo entre este espacio y Valencia se viera afectada por las dificultades vividas en otras zonas próximas. Los vaivenes de la política internacional, los frecuentes deterioros en las relaciones diplomáticas y comerciales con estados adversarios, dieron lugar a estrechar e incrementar los negocios entre estas dos áreas, cuyos vínculos se «mantuvieron a lo largo de la centuria bajo el signo de la amistad. Prueba de esta cordialidad generalizada fue la utilización del litoral genovés como fondeadero por la escuadra española ... »<sup>9</sup>.

Las continuas interrupciones de las relaciones comerciales entre dos países como España y Francia

«debieron ser aprovechadas por los naturales de esta zona y muy especialmente por la República de Génova para canalizar hacia España toda una corriente de tráfico a la que antes se había dado salida directamente por los puertos franceses»<sup>10</sup>.

También debieron contribuir a incrementar las relaciones entre este litoral y nuestra ciudad las tensiones vividas por el principado de Cataluña durante la coyuntura 1640-1652. No podemos olvidar que Cataluña, debido a su posi-

---

<sup>9</sup> E. SALVADOR ESTEBAN, *Política y comercio en la Valencia del siglo XVII. El tráfico marítimo Génova-Valencia*, en *Rapporti Genova-Mediterraneo-Atlantico nell'età moderna*. Atti del IIº Congresso Internazionale di studi storici, a cura di R. BELVEDERI, Genova 1985, p. 138.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 138.

ción geográfica, fue punto vital en los enfrentamientos con Francia y en especial en el que se inició en 1635. A esta presión exterior se sumó, además, en 1640 la sublevación interna. El principado pasó por un periodo de dificultades que no favoreció los trueques mercantiles, posibilitando que otros puertos del área mediterránea absorbiesen gran parte del tráfico procedente de Génova, que en situación normal se habría dirigido hacia puertos situados a lo largo de la costa catalana y especialmente hacia Barcelona, como sucedió una vez restablecida la paz. Este hecho lo confirmaremos más adelante, al examinar la relación de escalas realizadas por los mercantes genoveses en la ruta seguida hasta Valencia.

Hasta aquí hemos trabajado exclusivamente con un valor tan aventurado como la cuantía de embarcaciones. Ahora bien, este dato adquirirá su auténtica dimensión cuando hayamos registrado el volumen que cada unidad descargó en la playa del Grao. Pero, en tanto carezcamos de dicho testimonio, una sucinta acercamiento al tema nos la puede suministrar la tipología de los buques.

Por lo que atañe al tipo de cargueros ocho son las variedades registradas como se puede observar en el cuadro adjunto (Tabla 2).

Dentro de los modelos reseñados predominan, de forma aplastante, los de raigambre mediterránea, es decir, los que utilizan la vela latina o triangular como sistema de propulsión, o bien los remos con el suplemento del aparejo triangular. Los primeros monopolizan el 71 % con 198 unidades, destacando, de entre todos, la saetia, pues está presente con el 35,8 % del global, seguido, con una diferencia de 8,2 puntos, por la barca, el más genuino representante del velamen triangular, con 77 naves y el 27,6 %. Los restantes modelos, de la más rancia tradición mediterránea, son: el laúd con 14 navíos y el 5 % y la tartana con 7 y el 2,5%.

Los segundos modelos de procedencia mediterránea alcanzan el 17,6 % con un total de 49 buques, siendo la falúa el máximo representante al contabilizarse 44 tipos lo que supone el 15,8 %, le sigue el bergantín con 4 naves y el 1,4 % y cierra la nómina la galera con una representación testimonial con un navío en 1649 y el 0,3%.

Los grandes cargueros que enarbolan el velamen cuadrado o mixto, ligado a la navegación atlántica, se hacen un hueco en esta corriente de tráfico; al alcanzar las 32 embarcaciones, lo que se traduce en un 11,4 % del global. El prototipo más destacado es la nao con 24 elementos que se traduce en el 8,6 % del total, le secunda la polacra con 6 navíos y el 2,1 %.

Tabla 2. *Naturaleza de las embarcaciones*

Instrumento propulsión*	Tipo	Años																		Total	%											
		1621	1622	1623	1624	1625	1626	1627	1629	1634	1635	1636	1637	1639	1641	1642	1645	1649	1650	1651	1652	1653	1654	1658	1659	1660	1662	1663	1664	1665	Total	%
Vela Latina	Barca	2	1	6	6	4	10	10	9	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	11	2	2	77	27,6				
	Laúd			5	7	1																			14	5						
	Saetia	2	5		3	3	3	3							3	1	5	5	7	6	6	4	2	1	5	7	8	9	12	100	35,8	
	Tartana			1										1	2	1								1	1	7	2,5					
Remos y aparejo latino	Bergantín	1	1	1		1																				4	1,4					
	Falúa	3	16	5			6	2	5	3					1	1	1	1								44	15,8					
	Galera																1									1	0,3					
Vela cuadrada-mixta	Carraca						1																			1	0,3					
	Nau					2					1		3	1	4		2	6	1	1	2						24	8,6				
	Naveta					1										1										1	0,3					
	Polacra						1	1								1	1								1	1	6	2,1				
Total		8	23	12	16	5	12	14	12	17	13	1	3	3	1,0	2,5	1,8	4,0	3,6	4,3	5,4	3,2	2,1	1,4	0	1	6	19	11	9	15	279
%		2,9	8,2	4,3	5,7	1,8	4,3	5,0	4,3	6,0	4,6	0,3	1,0	1,0	1,0	2,5	1,8	4,0	3,6	4,3	5,4	3,2	2,1	1,4	0,3	2,1	6,8	4,0	3,2	5,4	279	

\* La división tipología de las embarcaciones está basada en la clasificación adoptada a principios del siglo XVII por el italiano Pantero Pantera (capitán de las galeras pontificias). La base diferenciadora se establece a partir de los diferentes métodos de propulsión utilizados en los buques. De acuerdo con ella se pueden distinguir tres grupos: el primero, de velas triangulares o latinas; el segundo, utiliza el remo fundamentalmente, y, la vela, triangular como subsidiaria de este y el tercero está formado por aquellas naves que emplean la vela cuadrada y triangular al mismo tiempo.

Los restantes cargueros, la carraca y la naveta, tiene una representación testimonial, al contabilizarse una unidad para cada uno, lo que se traduce en un 0,3% respectivamente. La proporción numérica de embarcaciones típicamente mediterráneas es aplastante (con un 88,6%) respecto a las de esencia típicamente atlánticas (11,4%); imponiéndose, en las importaciones valencianas desde dársena genovesa las naves de porte reducido.

La supremacía de la nave de tradición mediterránea sobre la atlántica y la hegemonía, abrumadora, de las de mediano y pequeño calado sobre las de gran tonelaje, nos lleva a afirmar que prevaleció la navegación de cabotaje<sup>11</sup>, como lo demuestra el hecho de que de las 279 embarcaciones contabilizadas, figuren ciento tres (36,9%) con escala. Los puertos preferidos, por los patrones, para realizar alguna parada lo lidera Barcelona con 54 visitas (52,4%), secundado por Mallorca (con 23 paradas y el 22,3%); les siguen a mucha distancia los puertos de Marsella, Liorna y Denia (con 6) y un grupo de dársenas que reciben ocasionalmente a las embarcaciones procedentes de Génova como son: Peñíscola, Vinaroz, Cullera y Finale. Distribución portuaria que tiene tres fases bien diferenciadas, especialmente cuando hablamos de los puertos más visitados, así podemos distinguir un primer periodo que se inicia en 1621 y se prolonga hasta 1638, espacio temporal donde destacan los fondeaderos situados al norte del Reino de Valencia (Liorna, Marsella, Barcelona, Tarragona, Vinaroz y Peñíscola) y ocasionalmente dosemplazados en el sur (Cullera y Denia), destacando de entre todos Barcelona. La segunda fase, 1641-1660, se caracterizará por la desaparición del puerto barcelonés<sup>12</sup>, que será sustituido rápidamente por el de Mallorca, sin olvidar la presencia

---

<sup>11</sup> La navegación de cabotaje, en el período que estamos estudiando, se efectúa siguiendo el dibujo de la costa, alejándose de ella, sólo, si se salta a una isla cercana. La silueta litoral nos indica el lugar donde nos encontramos sin necesidad de utilizar ningún instrumento para orientarnos. Es una protección contra los fuertes vientos que soplan de tierra. Seguir la línea costera no es exclusivamente un aval contra los elementos, también se transforma en un refugio seguro cuando se trata de escapar del corso. Permite rentabilizar al máximo el flete, ya que se aumentaba la oportunidad de especular, aprovechando la diversidad de precios que se barajaban de un puerto a otro. Se evitaban múltiples barreras aduaneras y una infinidad de impuestos. Facilitaba el pertecharse de forma habitual de víveres y agua.

<sup>12</sup> Sin duda el conflicto con Francia y la posterior revolución catalana debieron desviar el tráfico marítimo a otros puntos menos calientes, así nos lo recuerdan las palabras de Emilia Salvador (*Política y comercio en la Valencia* cit., p. 138): «desapareciendo en la década de los cuarenta, no volviendo a actuar de escala y a recobrar su primacía como tal hasta la resolución definitiva del conflicto que enfrentó a Cataluña con la Monarquía de Felipe IV».

de Liorna, Tarragona y Denia y la ausencia de Marsella. La última etapa, 1660-1665, se vuelven a utilizar los puertos norteños, especialmente Barcelona y Marsella y se abandona por completo la ruta Génova-Mallorca-Valencia. Por último no podemos dejar de señalar las ocasiones que Génova juega el papel de escala<sup>13</sup> de embarcaciones procedentes de otros espacios y que tienen como meta Valencia, algunos ejemplos entre otros son Orbisola, Sicilia o Venecia.

En cuanto a los patrones que dirigieron sus navíos hasta nuestro puerto-playa, algunas consecuencias podemos extraer de los antecedentes documentales; las repeticiones de nombres es bastante frecuente, en especial la nómina de responsables de embarcaciones que aparecen en más de una ocasión.

Antes de pasar a relacionarlos tenemos que dedicar unas líneas a la que suponemos una saga de patrones<sup>14</sup> apellidados Costa (Lázaro, Josep, Jerónimo/Gerónimo y Nicolau); que fondearon sus embarcaciones en el Grao de Valencia, en la década de los años veinte, en 1635 y 1662; transportando una gama variada de artículos entre los que se pueden contabilizar de tipo alimenticio (queso, azúcar o fideos), productos elaborados (papel de escribir, de imprenta, moreno o sierras), telas (seda y medias de la misma fibra o ropa usada) y metales (hierro o mercurio). El destino último fueron hombres de negocios como los propios patrones (Lázaro y Nicolau Costa), mercaderes italianos afincados en la capital del Turia como los Cernesio (Constantí y Francisco), Joan Batiste Botaso, Estefano Capelo o Josep Pijos. La familia Odón, compuesta por cinco miembros (Batiste, Estevan, Ambrosio, Hierónimo y Pedro) recalcarán en nuestro puerto-playa en los años veinte y esporádicamente en 1635, 1645 y 1653. El más activo es Pedro Odón que nos visitará en ocho ocasiones; el resto sólo lo harán en una. Los géneros importados recogen un amplio y heterogénea nómina de mercancías, que van desde los alimentos, materias primas y manufacturas. Los destinatarios más destacados son los Botaso (Blai, Joan Batiste, Agostí y Manuel), los mencionados Cernesio (Constantí y Francisco), los Ansaldos (Octavio y

---

<sup>13</sup> Gracias a la minuciosidad de los escribanos que fiscalizaron los productos desembarcados en la playa-puerto del Grao, podemos diferenciar los productos procedentes de Alicante, de los artículos transportados desde el puerto de partida o de los adquiridos en la travesía.

<sup>14</sup> La carencia de testimonios secundarios en torno a la figura del patrón, nos impide saber su procedencia, dato que nos ayudaría a relacionarlos, averiguando los posibles lazos de consanguinidad que tenían o la simple coincidencia en sus apellidos.

Jacinto), Escanio Sobregondi o Francisco Cases. La estirpe de los Risos (Benito, Lorenzo, Ángelo, Juan Esteban y Simón) desembarcarán sus productos en los últimos años de la primera mitad del seiscientos y en las dos primeas décadas de los cincuenta y sesenta; géneros en su mayor parte manufacturados destacando de entre todos el papel de diferente textura y utilidad (*marca mayor moreno*, blanco, negro y fino; ordinario, de protocolo, de escribir, de imprenta, de estraza, grueso), en menor cantidad encontramos cerámica, utensilio de metal, armas, telas, morteros de piedra, medicinas, y artículos alimenticios (sardinas, fideos o frutos secos). Los mercaderes en Valencia que administrarán estas importaciones, son los ya mencionados Botaso, los Cernesio, Escanio Sobregondi o Juan Batiste Moyselo/Moiselo. Otras familias a tener en cuenta, aunque con una representación más modesta que las anteriores, es la formada por las parejas de los Bausan (Jacomo y Josep), Brusquito (Agustín y Hierónimo), Ferrara (Bernardo y Francisco), Grillo (Angelo y Gregorio), Rosso (Francisco y Antonio) o Lombardo (Antonio y Juan).

A título individual destacan Agustín Brusqueto que visitará en diferentes ocasiones el Grao de Valencia. Le secunda Estefano Merlo (centrará sus viajes en la década de los años sesenta). Junto a los patrones mencionados podemos destacar a Gaspar Moranto, Agustín Natiu, Francisco Almerigo, Gerónimo Badía, Juan Angelo Compiano o Domingo Estarlich que llegarán en diferentes ocasiones.

Los productos exportados desde el puerto genovés son de índole muy diversa, por lo que su estudio requiere de grupos homogéneos. Así, dentro de la multiplicidad de mercancías (superan con creces el centenar de artículos diferentes) desembarcadas en la playa valenciana, subrayaremos en primer lugar los productos alimenticios de procedencia vegetal y animal. Los frutos secos (almendras, castañas peladas y con corteza, pasas, dátiles, piñones, avellanas en cáscara y en grano y nueces) que llegan al Grao en cantidades destacadas, especialmente las castañas; géneros bastante habituales en el conjunto de los buques provenientes de la ruta Génova-Mallorca-Valencia. En proporciones menores y según la estación, encontramos frutas variadas: higos, peras, manzanas, calabazas y prunas (en ocasiones se especifica que son para escaldar, posiblemente para confitura). Las leguminosas también forman parte de los cargazones por medio de remesas de algarrobas, garbanzos, alubias y habas. En un peldaño inferior nos encontramos con artículos de diversa índole como las alcaparras, olivas, setas, costras de calabaza, simiente

de col, claveles y productos derivados de los anteriores como el aceite de diferente textura o azúcar (rosado, fino, blanco o candi).

Los cereales, tan importantes en las importaciones valencianas, tienen una presencia muy pobre en las exportaciones genovesas, destacando el trigo y la cebada, los verdaderos protagonistas de entre las gramíneas panificables; el resto sólo tiene una presencia testimonial (arroz y alpiste). Sin duda los mercados trigueros tradicionales de Córcega, Sicilia, Nápoles o el Norte de África colmaban los silos de la ciudad de Valencia; quedando como subsidiarios otros puertos, siendo un ejemplo claro el de Génova. Los dulces y las pastas también se hacen un hueco en estas transacciones, como los fideos, los bizcochos, pastas y confituras.

Las especias las encontraremos en los cargazones genoveses, así podemos constatar la presencia de modestas cantidades de nuez moscada, canela, pimienta (blanca) y azafrán.

La fauna terrestre y sus derivados están representados por un número humilde de cerdos y caballos vivos. La presencia más importante la aportan los géneros transformados como el queso (de Cerdeña, de Florencia y placentino), le siguen los artículos procedentes del cerdo (perniles, trozos de cerdo, manteca, tocino, vísceras y menudillos, longanizas, sobrasada, salchichón y morcillas), cabezas (no se especifican de qué animal) y a título meramente anecdótico, lenguas de toro y vaca y caracoles.

Un apartado muy interesante es el reservado al pescados y salazones<sup>15</sup>, en muchos países de Europa (en especial los situados en las costas, al lado de una vía fluvial o cerca de un lago) el pescado, no sólo jugaba un papel primordial en la dieta de las personas, sino en el conjunto de las importaciones alimenticias. El pescado fresco era mucho menos importante que el seco o salado, debido a las dificultades que tenía su conservación, sólo se transportaba a cortas distancias. Por tanto el comercio marítimo de este producto se basaba, mayoritariamente, en exportaciones de pescado manipulado convenientemente para que alcanzara los puertos de destino en buenas condiciones. Por necesidad o por obligación el pescado, especialmente el salado, tuvo una aceptación enorme durante el Seiscientos. Su consumo, como

---

<sup>15</sup> Enrique Jiménez López (*Alicante en el siglo XVIII. Economía de una ciudad portuaria en el antiguo régimen*, Valencia 1981, p. 367), nos recuerda que «El comercio de la pesca salada era uno de los fundamentos económicos del Alicante del Setecientos ».

es sabido, se incrementaba durante los dilatados ciclos de prescripción canónica de la Iglesia católica; era importante el número de entidades religiosas, conventos, monasterios y hospitalares que lo consumían como parte habitual de su dieta diaria, y estaba al alcance de la mayoría de la gente. Como es lógico la miseria incrementaba obligatoriamente los días de ayuno. En el Grao valenciano, se desembarcaron importantes sumas de pescado, fundamentadas en la trilogía formada por el bacalao, las anchoas y las sardinas. De los tres, sobre-saldrá el segundo en los años centrales de nuestro estudio. El primero, especialmente el consignado con el sobre nombre de bacalao inglés, fruto de reexportaciones de otras latitudes, ocupará un discreto segundo lugar; cerrando, este ranking la sardina. Estos productos marinos se completarán con aportaciones insignificantes de esponjas, huevos de pescado y huesos de ballena.

Las materias primas y elaboradas serán la base de este comercio, alimentando a la ciudad de Valencia de una gama variada de productos. De entre todos, destacaremos el grupo formado por el papel, los metales y minerales y los tejidos y similares. Del conjunto mencionado, sin duda, el que alcanzó más importancia fue el papel<sup>16</sup> en sus múltiples formas, tamaños, usos, colores y calidades. Así se cita el: papel blanco, de estraza, moreno, de la marca *major* (moreno, negro, fino, *cotralla* y blanco), mediano, de naipes, de escribir, de protocolo (moreno y blanco), de *escritura de la ribera*, papel *ferro*, grueso, de imprimir, azul, fino, estampado, negro, de Génova, del Final y del Piamonte. Dentro de este apartado no podemos olvidar los libros que se importaron en grandes cantidades, sin especificar, la mayoría de las veces, su naturaleza; sólo hemos encontrado referencias a libros blancos de negocios, encuadrados, usados y de color blanco. La mayoría de las veces los destinatarios de ellos son las instituciones religiosas (como por ejemplo los conventos de San Agustín y de San Felipe que recibieron 100 unidades y 1 bala respectivamente) y sus miembros (el fraile Lucas García, al que iba destinada 1 bala, y el maestre Anastasio García, prior del Carmen, que recogió 3 balas) y un partida destinada a la Inquisición de Valencia.

---

<sup>16</sup> «En los valles perpendiculares al mar se localizaron abundantes fábricas, condicionadas por la ubicación de la fuerza motriz hidrálica que les era menester y por la cercanía a los corazones del tráfico internacional, a través de las cuales accedían a las materias necesarias para el trabajo y vendían el producto finalizado. Con estos soportes, Génova expidió su papel en todas direcciones»: D. IGUAL LUIS, *Valencia e Italia en el siglo XV: rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo Occidental*, Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, n. 4, Castelló 1988, p. 342.

El segundo capítulo del comercio genovés lo ocupan los textiles en sus diferentes niveles de elaboración, desde la materia prima: seda (de color, de Marsella, de Génova o fina de Levante), lana, algodón hasta la más refinada manufactura. Tejidos de todo tipo nos llegan en estos años de manera casi ininterrumpida, descargándose en nuestra playa: velos, lino, algodón hilado, hilos, mercerías, escotes, vetas, sombreros, cortinas de seda de diferentes colores, vestidos para Nuestra Señora de la Esperanza, medias de seda, de hilo, tela para estampar, algodón, lienzos (crudo, de colores, para teñir o de Levante), estameñas, colchas, lienzos, sábanas, esteras, manteles y mangas de seda, guantes, pañuelos, camisas, alfombras, *estamenya*, franela, cambray, camelote de Flandes, oro hilado, vestidos de raso, mantos de mujer, trapos de colores y pardos, hilo de múltiples tramas, ropas de diversas formas y estados de conservación (vieja, usada y tosca). También llegan notables cantidades de piedras de sastre o de *guix* para marcar y cortar las telas.

Los curtidos tienen una presencia destacada, estando representadas por las pieles de cabrito, ardes y las denominadas « vaquetes de Moscovia »<sup>17</sup>.

« Al lado de los textiles y del papel, los metales constituyen la trilogía de productos que quizá mejor definen este comercio »<sup>18</sup>. En sus estados primarios o transformados, los metales ocuparon una parte destacada en los buques que realizaron la ruta Génova-Valencia. Entre los minerales importados descubrimos grandes cantidades de plomo, acero, hierro y manganeso y en segundo plano bronce, cobre, estaño y carbón. Los productos manufacturados son diversos, encontrándonos con paellas, clavos normales y para el herraje de animales, tachas y tachuelas, palas, martillos, barras y planchas de hierro, latas (hierro, negras, blancas, de plomo ...), latón (destinado a la elaboración de la reja del coro de la catedral de Valencia), crisoletas, clavazón, sierras, agujas (gruesas y finas), herraduras, aros, hilo de alambre (nuevo y viejo), *corves normals i d'argent*, hilo de alambre, láminas de cobre, estribos de caballo y una serie de productos domésticos como cajas de platos y jarrones de plata, calderos, cuencas de cobre, sartenes, etc. Referencia especial, merece el apartado destinado a las armas por su cantidad y variedad. Hasta 1641 hemos detectado envíos regulares de perdigones, arcabuces, hojas de

<sup>17</sup> Cuero realizado con pieles procedentes de Rusia y que se utilizaba para los muebles de las casas principales. R.M<sup>a</sup>, CREIXELL, *Fragments d'ornato i atrezzo. Mobles i estances en la primera meitat del set-cents*, en *L'època del Barroc i els Bonifàs*. Jornades d'Història de l'Art a Catalunya, Barcelona 2007, pp. 171-172.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 147.

espada y cañones de arcabuces y de escopetas. Al iniciarse la década de los cuarenta se observa un aumento en las importaciones de estos artículos, como consecuencia, probablemente, de los enfrentamientos que se están desarrollando en el principado entre las tropas de Felipe IV y los revolucionarios catalanes apoyados por las tropas francesas. Arcabuces, carabinas, mosquetes, escopetas y cañones de escopeta, perdigones, puñales, hojas de espadas, pólvora (135 barriles para el duque de Arcos, virrey de Valencia), mecha, cuerdas de arcabuces y armas sin especificar de que tipo, se registran frecuentemente en los manuscritos del *Peatge de Mar*.

Otros productos que figuran también con alguna frecuencia en los cargamentos de las naves genovenses son los muebles y la madera sin manipular especialmente la de nogal que se utiliza en cajas, baúles, aparadores, guardarropas, bufetes o escritorios. También se transportó ébano de distintas medidas (13 y 15,5 palmos), palo brasil, palo *campeig* y palo *santo* (madera muy apreciada en la época). En cuanto a las mercancías manufacturadas encontramos muebles artísticos, espejos, escritorios, bufetes, sillas (grandes, pequeñas, de cuero, de hilo, de reposo, guarneidas, de Génova o de cuero) camas de campo, tablas de guitarra, taburetes y arquemisas.

Tiene su espacio en los cargazones las plantas medicinales (espliego, hojas de seu, adormidera, trementina y drogas en general), las materias tintóreas, gomas y resinas (pastel, perpetúan, gala, goma arábica y de cerezo; solimán, alumbre, grana, *fustet* o zumaque).

Materiales de construcción y elementos artísticos están también presentes, encontrándonos con pilas de mármol y de piedra para agua bendita, toscas, de afilar y pulidas, morteros de piedra y para el horno, muelas de afilar y de molino, tablas de guitarra, cuadros (en una ocasión se especifica que es del padre Rodríguez), rosarios, reliquias, cruces, medallas e imágenes (de cera). La cerámica la encontraremos por medio del nombre genérico de *obra de terra* que formará parte de una nómina de objetos como cántaros, crisoles, jarrones, palmatorias o platos.

Por último tenemos una amplia variedad de artículos que llegan ocasionalmente y de los que citaremos algunos, como las velas, vidrio, palmitos, pitos, pajas de cristo, plumas de escribir, tazas, jarrones, platos, saleros, jabón, pendientes, mangos de cuchillo, aguarrás, cola, coral, yesca, etc. Este capítulo lo completaremos con 27 caballos, 4 carrozas y 1 litera enviados por Felipe IV a su mujer, la reina Isabel de Borbón, en 6 naos de la armada real que llegaron al Grao de Valencia el 15 de octubre de 1649.

Aunque ya la propia naturaleza de varios de los géneros expedidos por Génova a Valencia parece revelar su procedencia foránea, la explicación, en ocasiones, de ese extremo por la documentación consultada no deja resquicios a la duda. Así, encontramos referencias a lienzos de Levante, telas del Piamonte, tabaco y bacalao inglés, cántaros de tierra de Manacor, estameñas de Mallorca, tabaco de Brasil, o papel de Génova, del Final y del Piamonte.

El último factor a considerar es el elemento humano implicado en las relaciones comerciales, tanto en calidad de exportadores como de receptores. Posiblemente lo primero que sorprende es la intervención, en estas transacciones, de individuos no afines profesionalmente con la labor mercantil; que se contemplan esporádicamente en la documentación, recibiendo pequeñas partidas destinadas a su propio consumo. Si bien la profesión de mercader estaba vedada a las mujeres, estas aparecen en la documentación consultadas como herederas del negocio de su marido, por ello se registran con el sobrenombre de *viuda* seguido del nombre y apellido del difunto (de Ernando Carrillo, de Varages o de Serrano).

En la práctica no existía ninguna profesión incompatible con el desempeño del oficio de comerciante y, en cuanto al estado, sólo los clérigos quedaban apartados del ejercicio de estas tareas, ya que las leyes canónicas así lo establecían, «aunque realizaban transacciones para el abastecimiento de los monasterios, cabildos o congregaciones y para la venta de sus excedentes»<sup>19</sup> (el 4 de julio de 1645, el padre de la compañía de Jesús Miguel Serra hace las funciones de remitente y destinatario enviándose 3 libras de alciparras para consumo propio; el 10 de septiembre de 1641, el fraile Sifre adquiere y trae hasta Valencia, 24 libras de agua de murta).

Por regla general, los patrones, como ya hemos indicado anteriormente, no se limitaron a dirigir sus cargueros a Valencia, sino que a menudo participaron directamente en el negocio propiciado por sus navíos, como propietarios de una parte del cargamento, a quienes podemos calificar por este doble oficio de patrones-mercaderes. Un ejemplo de ello es Mauris Bertomeu que adquirió y trasladó, al mando de su embarcación, artículos variados como castañas, cerámica y círculos de hierro. En las mismas circunstancias, pero

---

<sup>19</sup> R. BLANES ANDRÉS, *Mercaderes italianos en las importaciones marítimas valencianas en el segundo cuarto del seiscientos (16126-1650)*, en *Actas del Iº Coloquio Internacional sobre Los Extranjeros en la España Moderna*, M.B. VILLAR GARCIA y P. PEZZI CRISTÓBAL (coords.), I, Málaga 2003, p. 216.

en años diferentes encontramos a Juan Ángelo Comiano, Josep Constantín, Lazaro Costa o Enrich Damiá, entre otros, que depositarán, en la playa del Grao, géneros tan heterogéneo como queso, seda, alcaparras, paleta, ropa vieja, medias de seda, sierras, confituras, telas, papel o cristales.

Aunque desgraciadamente no consta, salvo singularidades, el origen de los remitentes y consignatarios de los artículos facturados, parece tangible la hegemonía de los hombres de negocios de origen italiano. Los comerciantes extranjeros estarán representados, la mayoría de las veces por verdaderas sagas familiares, uno de los ejemplos más claros es la de los Botaso/Botasso (Blai/Blay, Antonio, Agustín/Agostí, Tomás y Juan Bautista)<sup>20</sup>, presentes a lo largo de todo el desarrollo temporal analizado.

«Aunque este grupo esté unido por el apellido, lo dividiremos en dos, ya que sus vínculos comerciales así lo exigen. Blai Botaso será figura central y motor de las asociaciones formadas entre él y Manuel en unas ocasiones y con Agostí y Juan Batiste en otras»<sup>21</sup>;

mientras que a Antoni sólo lo veremos en compañía de Manuel y de Juan Batiste. Tomás por su parte intervendrá puntualmente y siempre a título particular. En otros momentos Blai, Manuel y Juan Batista se asociarán a otros mercaderes como Pelegre Grillo o Francisco Rato.

Con el apellido Botaso, sin especificar el nombre, nos aparecerán algunos asientos que nos pondrán en contacto con numerosos productos genoveses o de las escalas realizadas en el trayecto (Barcelona y Mallorca), así podemos comprobar que el papel (de diversas formas, colores y texturas) es fundamental en el negocio de este personaje, acompañado de alumbré, libros, vetas, frutas, anchoas o jabón. Sus agentes principales en Génova serán Bertomeu y Antonio Botaso, Pelegro Pereti y Bartolomé Rato.

El primer grupo, en el tiempo, lo forman la pareja Blai y Juan Bautista Botaso; sus transacciones importadoras tendrán lugar en la primeros años de la década de los veinte, basadas en la exportación de productos transformados, básicamente, papel (blanco, moreno, de estraza, para naipes, de protocolo), telas, mercerías, pastel o tartán y artículos alimenticios, aunque en menor cantidad. El remitente más habitual fue Francisco Malvesia. El consorcio constituido por Blai y Agustí Bostaso; lo encontraremos a lo largo

---

<sup>20</sup> « [...] por su apellido y `por las constantes relaciones que mantienen con Italia (especialmente con Génova) debieron ser oriundos de la vecina Península »: *Ibidem*, p. 216.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 217-227.

de los años veinte, sus especulaciones, se basarán, como en los casos anteriores, en la exportación de productos transformados, básicamente, papel, telas, mercerías, arcabuces y metales. Los intermediarios más frecuentes en el muelle genoves, fueron Juan Batiste Tesorelo, la familia Graso/Grasso (Bartolomé, Tomás, Jerónimo y Ambrosio), Botaso (Antoni M<sup>a</sup>, Juan Batiste y Bartolomé, posibles parientes de ambos); Geroni Musio/Mucio, Josep Porrata y Juan Batiste Tesorelo. El 2 de agosto de 1624 encontremos a Blai y Agostí asociados puntualmente con Pelegrí Grillo en la adquisición de cerámica.

La compañía instituida por Blai y Manuel Botaso se iniciará en el último cuarto de los años veinte y finalizará a mediados de 1645, sus intereses comerciales se centrarán esencialmente en el papel y en algún producto transformado. Sus hombres de confianza serán Juan Domingo Ansaldi, Vincencio Borlenguer, miembros de la estirpe Botaso, Pedro Antonio Salvador y Juan Tomaso.

Fuera del ámbito familiar hemos rescatado la pareja formada por Manuel Botaso y Francisco Rato, observándose que mantienen los mismos intereses importadores que los anteriores. La única diferencia la encontraremos en los suministradores, que variarán en la mayoría de los casos, al ser ellos mismos quienes se provean. Se incorporarán excepcionalmente Antonio Botaso y Rato.

A título individual Blai, Manuel, Antonio, Tomás y Juan Bautista, no aportaran ninguna novedad, siguiendo los pasos importadores de las entidades aludidas con anterioridad.

Una nueva saga familiar la integrarán los Cernesio o Sernesio (caballeros milaneses afincados en Valencia<sup>22</sup>); que si bien no alcanzaron el volumen de negocios de los Botaso, sí que jugaron un papel fundamental en el abastecimiento de trigo y cebada a la ciudad de Valencia. Agrupación conformada por Constantí/Constantín, Francisco, Manuel y Juan que actuarán individualmente, a excepción de Constantín y Francisco que no sólo llevarán sus propios negocios, sino que se fusionarán en múltiples ocasiones comprando y trasladando hasta Valencia, un volumen destacado de mercancías (entre 1621-1635) como armas, mercería, seda, telas y reducidas parti-

---

<sup>22</sup> Así se les denomina en los diversos negocios que realizaron con los Jurados valencianos, en la década de los años treinta, para abastecer de trigo a la ciudad. Archivo Municipal de Valencia, *Manual de Consell*, A-157, año 1630 y sucesivos. *Ibidem, Seguretat*, i-30, 1626, p. 66, se les califica en los mismos términos «cavallers milaneses habitadors de la ciutat de València».

das de papel. Los remitentes que trabajan para ellos fueron Paupilio Descalgui, Paulo Emilio y César Cernesio.

Constantín Cernesio será el más activo del clan, gracias a los servicios llevados a cabo por sus hombres de confianza en Génova, los ya mencionados Paupilio Descalgui y César Cernesio a los que se les unirán el propio Constantín y Benedito San Juan. Las mercancías negociadas son dulces, telas, hilo de hierro, papel y cajas diversas sin especificar su contenido.

En 1652 encontraremos al patrón Miguel Ángel Roffo transportando diversos artículos (*capells*, hilo de seda y diversas cajas pequeñas) adquiridos por Juan Torceano para Manuel Cernesio. En 1627 Francisco Cernesio, recibirá 18 balas de las cuales desconocemos su contenido, así como de la persona que se lo proporcionó (las fuentes no lo especifican).

Por último recordaremos el dúo formado por Juan Cernesio y Escanio Sobregondi, que en la década de los cuarenta mercadearán con telas, madera, alimentos, metales, muebles y papel, gracias a los esfuerzos de ellos mismos y de sus delegados Gabriel Boquet, Andría Novara y César Cernesio.

Otros actores son Adorno (Bernardo y Juan), Alfonso, (Antonio, Dionís, Felipe, Juan Bautista y Pedro María), Ansaldo, Estefano Capello, Juan Bautista Caponi, Francisco Cases, Juan Jacomo de la Nusa, Gregorio Grillo, Mateu Guió/Guión, Bernardo Lardón, Pedro Matón, Moiselo (Agustín, Gabriel y Juan Bautista), Juan Bautista Palavesino/Palavezzino, Rato (Francisco, Geróni, Lucas) y Rabel Valls.

\* \* \*

En este artículo hemos pretendido acercarnos a lo que debieron de ser las relaciones comerciales marítimas entre dos de las grandes dársenas del Mediterráneo occidental, Génova y Valencia, a través de 5645 fichas extraídas de las fuentes consultadas. Queremos hacer constar nuestro agradecimiento a Vicente Blanquer, quien amablemente nos ha cedido la documentación de algunos años utilizada para su tesis doctoral. En cualquier caso, esperamos que futuras investigaciones complementen los datos ahora analizados.

# *Los lavaderos de lana de Huéscar (Granada) y el comercio genovés en la edad moderna*

Rafael María Girón Pascual (Universidad de Granada)

## *Situación de los lavaderos de Huéscar*

Los lavaderos de lana se presentan como lugares cardinales dentro del comercio en la edad moderna, ya que actuaban como instrumentos claves en el procesado, control y distribución de la lana, materia prima de los paños, elementos básicos en la economía de la época. Los lavaderos del sureste castellano fueron acaparados sistemáticamente por compañías de mercaderes genoveses. En los lavaderos de Huéscar, Caravaca y Villanueva de la Fuente se lavaba la lana para, acto seguido, ensacarla y transportarla en carretas hacia los puertos de Cartagena y Alicante, donde era embarcada hacia Génova y Livorno, puertos de entrada de la lana con destino a las ciudades pañeras de Florencia, Milán y Venecia.

Huéscar contaba con una posición geográfica privilegiada en el escenario del comercio de la lana. En primer lugar, por su cercanía a la principal vía de comunicación interior del Sureste, la carretera de carretas que unía Granada con Murcia y Alicante<sup>1</sup> (Mapa 1). En segundo lugar, porque se ubicaba en el centro de los agostaderos de las sierras de Granada, Jaén y Albacete, lugares a los que los rebaños de ovejas llegaban tras invernar en las costas murcianas y almerienses. Los rebaños ovinos después de pasar el invierno en las dehesas de la costa almeriense – en los campos de Dalías, Tabernas, Níjar y Vera – se dirigían hacia el norte a los pastos de verano en las sierras de Baza, Cazorla, Segura, Sagra, Taibilla, Estancias y Alcaraz. Nada más llegar, por el

---

\* Este artículo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación de Excelencia HUM-02835 “Realidades conflictivas: Sociedad, Política, Economía e Ideología en Andalucía y América en el contexto de la España del Barroco” financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

<sup>1</sup> Confío que este artículo ayude a diferenciar claramente entre Huéscar y la aragonesa Huesca, confundidas a veces en la bibliografía italiana.

mes de mayo, las ovejas eran esquiladas y su lana llevada a Huéscar. Este eje trashumante suministraba gran parte de la lana para sus lavaderos (Mapa 2).

Por último, era al mismo tiempo un enclave rico en agua dulce y recursos forestales, elementos indispensables para el funcionamiento de los lavaderos, que se basaban en separar la lana de la tierra, grasas y otras impurezas que llevaba adheridas sirviéndose del agua caliente. Agua que se calentaba en enormes calderas de cobre usando como combustible atocha y madera. Cada lavadero consumía unas 300 carretadas de leña gruesa y 500 de atocha cada temporada<sup>2</sup>, es decir 390 toneladas de leña y 650 de atocha. Esto último ocasionó graves problemas entre los genoveses y el concejo de la ciudad por la degradación del entorno.

### *Los lavaderos de Huéscar y los mercaderes genoveses y milaneses (1510-1584)*

En fechas tan tempranas como 1510 – recordemos que el reino de Granada estuvo hasta 1492 en poder de los musulmanes – ya se tiene noticia de genoveses y milaneses a vecindados en Huéscar. Francisco Casanova<sup>3</sup>, Jácome Grimaldo<sup>4</sup>, Nicolás de Scotto o Bernardino Cernucio eran algunos de ellos. Incluso no sería aventurado pensar en una presencia genovesa en Huéscar en época nazarí, paralela a la que existía en la ciudad de Granada<sup>5</sup> y en los puertos y playas de Málaga, Vélez Málaga y Almuñécar<sup>6</sup>. En cualquier caso, años más tarde, Huéscar pasó a ser un lugar clave en el comercio de la lana en la Europa de la edad moderna<sup>7</sup>.

---

<sup>2</sup> E. PÉREZ BOYERO, *Moriscos y cristianos en los señoríos del Reino de Granada (1490-1568)*, Granada 1995, p. 280 y Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChG), 568-8, fol. 157.

<sup>3</sup> F.J. CRESPO MUÑOZ, *El notariado en Baza (Granada) a comienzos de la Edad Moderna. Estudio y catálogo de protocolos notariales (1510-1519)*, Tesis doctoral, Granada 2007, pp. 473 y 505.

<sup>4</sup> J.M. OBRA SIERRA, *Mercaderes Italianos en Granada (1508-1512)*, Granada 1992, p. 58.

<sup>5</sup> J. HEERS, *Le royaume de Grenade et la politique marchande de Gênes en Occident (XV siècle)*, en « Le Moyen Age », LXIII (1957), p. 90.

<sup>6</sup> J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, *Comercio exterior del Reino de Granada*, en *Actas del coloquio de Historia Medieval Andaluza. Hacienda y Comercio* (Sevilla, 8-10 de abril, 1981), Sevilla 1982, pp. 335-340.

<sup>7</sup> B. VINCENT, *Les Génovis dans le Royaume de Grenade au XVI siecle*, en *Atti del IV Congresso Internazionale di studi storici Rapporti Genova-Mediterraneo-Atlantico nell'Età Moderna*, a cura di R. BELVEDERI, Genova 1990, p. 155.

En 1536 los lavaderos estaban ya en poder de italianos<sup>8</sup>. Los cuatro lavaderos de lana de las fuentes de Fuencaliente y Parpacén eran controlados por mercaderes genoveses y milaneses: Francisco Bardola, Simón de Pindola, Ambrosio Salvago y Mayno de Cernúsculo<sup>9</sup>. La lana se compraba a ganaderos de la región, para, una vez lavada enviarla a los puertos de Cartagena y Alicante, y en algunos casos a Sevilla<sup>10</sup>.

La posterior evolución de los lavaderos en el siglo XVI y los intentos de su control por parte de milaneses primero, y los genoveses después, fueron estudiados por el autor de estas líneas<sup>11</sup>. Me limitaré a señalar que a partir de 1584 los cuatro lavaderos principales – hay un quinto en poder de los hermanos Agustín y Andrea de Imbreia, de menor importancia<sup>12</sup> – están en poder del genovés Bartolomé Veneroso, después caballero veinticuatro de Granada<sup>13</sup>. Los lavaderos Batán, Horquilla, Nuevo, y el de don Daniel, fueron arrendados por el citado personaje a compañías comerciales genovesas por cantidades que iban de los 8.5 a los 12 maravedís por arroba<sup>14</sup>. Hecho que sin duda lo convirtió en uno de los hombres más poderosos de la Granada de la época y también a sus sobrinos y herederos, poseedores del mayorazgo en donde fueron agregados<sup>15</sup>.

### *Los Veneroso y el esplendor de los lavaderos de Huéscar (1584-1640)*

«[Huéscar] tiene famosos lavaderos, los mejores de España, donde se ocupan en los meses de julio y agosto y septiembre más de tres mil hombres, labrando algunos años

---

<sup>8</sup> F. ANDÚJAR CASTILLO, *Los genoveses del Reino de Granada. Comercio y estrategias mercantiles*, en *Felipe II y el Mediterráneo, I: Los recursos humanos y materiales*, E. BELENGUER CEBRIÁ (coord.), Madrid 1999, p. 366.

<sup>9</sup> E. PÉREZ BOYERO, *Moriscos y cristianos* cit., p. 55.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 255.

<sup>11</sup> R.M. GIRÓN PASCUAL, *Mercaderes milaneses y regidores de Huéscar en el siglo XVI: Los Cernúsculo*, en *Campesinos, nobles y mercaderes. Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, J.P. DÍAZ LÓPEZ (coord.), Granada 2005, pp. 52-59.

<sup>12</sup> Archivo de Protocolos de Granada (APG), H-81, fol. 755.

<sup>13</sup> APG, G-245, fol. 691.

<sup>14</sup> F. ANDÚJAR CASTILLO, *Huéscar en el Siglo de Oro. Los mercaderes genoveses*, en *Campesinos, nobles y mercaderes* cit., pp. 25-26.

<sup>15</sup> M.J. OSORIO PÉREZ, *Historia del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago*, Granada 1987, pp. 75-87.

más de 40.000 arrobas [de lana], cuyos lavaderos ocupan poderosos ginoveses no quiero decir que mejor fueran castellanos; quien los gobierna lo sabrá mejor »<sup>16</sup>.

A mediados del siglo XVII el cronista granadino Francisco Henríquez de Jorquera nos dejaba esta imagen de los lavaderos de lana de Huéscar. Puede parecer una cita exagerada. Trataremos de responder a la siguiente pregunta: ¿cuál era el volumen de lana que se procesaba en los lavaderos de Huéscar? Segundo los cálculos de Francisco Andújar<sup>17</sup>, a partir de los arrendamientos hechos por Bartolomé Veneroso a otros mercaderes ligures, los lavaderos podían procesar hasta 120.000 arrobas de lana sucia al año a finales del siglo XVI, lana que lavada representaría unas 58.000 arrobas<sup>18</sup>. Si las cifras de salida de lana lavada por los puertos de Levante rondaban las 20.000 sacas (200.000 arrobas)<sup>19</sup>, en Huéscar *grosso modo* podía lavarse el 30% de las lanas que eran exportadas hacia Italia.

Este cómputo simple cuadra con las cifras que baraja Lapeyre para las cantidades que los mercaderes genoveses exportan a Italia a finales del XVI<sup>20</sup>. Entre ellos, he podido localizar – gracias a los protocolos notariales granadinos – las compañías comerciales que operan en los lavaderos de Huéscar y tienen su sede comercial en Granada. Sus cabezas visibles serían: Vicencio Mayolo (Maggiolo), Francisco Escalla, Camilo Ferrari, Octavio Marín, Pedro Antonio Monella (Moneglia), Juan Ambrosio Bondinaro y Vicencio Guisso<sup>21</sup>. Todos los anteriores vecinos o residentes en Granada. Hay además una compañía genovesa que lava en Huéscar pero sus socios principales están a vecindados en Madrid y Toledo: se trata de la de Juan Bautista Rosso y Juan Luca Palavesín (Palavicino); si bien el tercer socio

---

<sup>16</sup> F. HENRÍQUEZ DE JORQUERA, *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646*, Granada 1987, p. 114.

<sup>17</sup> F. ANDÚJAR CASTILLO, *Huéscar en el siglo de Oro* cit., p. 26.

<sup>18</sup> La lana merina sucia al ser lavada perdía entre el 53 y 55% de su peso que lo formaba la tierra, lanolina, excrementos, residuos de plantas adheridas ... etc.: C.R. PHILLIPS y W.D. PHILLIPS, *El toisón de oro español. Producción y comercio de lana en las épocas medieval y moderna*, Valladolid 2005, p. 217.

<sup>19</sup> H. LAPEYRE, *El comercio exterior de Castilla a través de las aduanas de Felipe II*, Valladolid 1981, p. 190.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp. 306-307.

<sup>21</sup> APG, G-271, G-288, G-308, G-335.

Peri Juan Cibo estaba avecindado en Granada, donde era desde 1592 regidor de ella, y años después procurador a Cortes<sup>22</sup>.

En los siguientes gráficos se representan las cantidades de lana lavada en arrobas exportadas por genoveses de las tablas de Lapeyre que he localizado en Granada (Gráfico 1). En ellos también se refleja la importancia de compañías genovesas comparadas entre sí (Gráfico 2) y en relación con el comercio – tanto de genoveses como castellanos – hacia Italia para el periodo 1589-93 (Gráfico 3).

En el periodo estudiado por Lapeyre, entre 40.000 y 72.000 arrobas de lana lavada fueron exportadas por mercaderes genoveses que operaban en los lavaderos de Huéscar. Lo que supone entre el 28 y el 35 por ciento de la lana exportada a Italia<sup>23</sup>. Estas cifras ponen de manifiesto la importancia de los lavaderos de Huéscar y explican el interés de los genoveses por su control. Tal vez la apasionada cita de Henríquez de Jorquera «tiene famosos lavaderos, los mejores de España» no sea tan exagerada como parecía en un primer momento.

El año de mayor cuantía en exportaciones de lana lavada, 1590, las compañías citadas exportan 71.712 arrobas, un 35 por ciento del total exportado a Italia. De ellas, unas 22.502 fueron exportadas por Cartagena, según los cálculos de Francisco Velasco<sup>24</sup>; el resto debió salir por Alicante, puerto del que desgraciadamente no contamos con datos fiables.

Respecto a las compañías comerciales, la formada por Vicencio Mayolo y su primo Vicencio Bestaño (Bestagno) era la de mayor importancia. Heredera de la formada por Pelegro Mayolo – tío de los citados – que ya operaba en torno a 1569<sup>25</sup>. Esta compañía tuvo relaciones comerciales con la de los «fratelli Balbi», con los que estaban emparentados<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> E. SORIA MESA, *Nobles advenedizos. La nobleza del reino de Granada en el siglo XVI*, en *Felipe II y el Mediterráneo, II: Los grupos sociales*, E. BELENGUER CEBRIÁ (coord.), Madrid 1999, p. 68.

<sup>23</sup> La cifra de 1593 no incluye las lanas exportadas por Cartagena puerto totalmente controlado por los genoveses y salida como Alicante de las lanas lavadas en Huéscar.

<sup>24</sup> F. VELASCO HERNÁNDEZ, *Auge y estancamiento de un enclave mercantil en la periferia. El nuevo resurgir de Cartagena entre 1576 y 1676*, Murcia 2001, p. 282.

<sup>25</sup> M.A. MORENO TRUJILLO, J.M. OBRA SIERRA, M.J. OSORIO PÉREZ, *Varia Notariorum. La otra Historia de los granadinos del siglo XVI*, Granada 1993, p. 305.

<sup>26</sup> E. GRENDI, *I Balbi. Una famiglia genovese fra Spagna e Impero*, Torino 1997, pp. 24-28.

En líneas generales las compañías genovesas eran muy volubles con respecto a su temporalidad (3-4 años), formándose nuevas compañías a partir de socios de unas y otras. Queda patente en el Gráfico 2. Tampoco son raros los poderes y sustituciones entre ellas. El dato de 1590 esconde una de estas acciones: La compañía de Camilo Ferrari y Pedro Veneroso no pudo hacerse cargo de las 23.000 arrobas que había comprado y apoderó a los Mayolo para que las beneficiaran en Huéscar y exportaran por Cartagena<sup>27</sup>. Lanas que lavadas suponen 11.000 arrobas que sumadas a las de Vicencio Mayolo ayudaron a concretar la mayor cifra exportada por un mercader en la España de la época: 39.336 arrobas<sup>28</sup>. Por supuesto las tablas de Lapeyre reflejan la exportación “oficial”. Las cantidades exportadas realmente fueron seguramente muy superiores.

¿En realidad se lavaron en Huéscar todas estas lanas? Se podría pensar que los genoveses usaron otros lavaderos y que el montante de Huéscar aparece sobredimensionado. Sin embargo no tenemos referencias a cantidades lavadas por otros lavaderos cercanos ni trabajos sobre ellos. El lavadero de Caravaca parece tener poca importancia, al menos en la época citada. El de Cartagena estaba monopolizado por el genovés Pedro Francisco Panesi y su volumen nunca fue superior a las 3.000 arrobas de lana lavada, no siendo raro que se exportara lana sin lavar por su falta de caudal hídrico<sup>29</sup>. Se nos presenta alguna duda con respecto al de Villanueva de la Fuente. En 1583, una compañía a vecindada en Granada, la formada por los genoveses Juan Veneroso y Meliadux Spínola compró en los campos de Montiel y Calatrava (hoy provincias de Ciudad Real y Albacete) a través de Horacio Cataño Tallacarne, lanas a ganaderos de esta zona<sup>30</sup>. Las lanas fueron exportadas por el primo del anterior Lorenzo Cataño<sup>31</sup> y Francisco Ferrari, genoveses que operaban en dicho lavadero. Lavaron 15.900 arrobas de lana sucia de los «granadinos», que posteriormente exportaron con su propio nombre, cobrando como es lógico, su comisión<sup>32</sup>. Esperamos que estudios sobre los citados lavaderos ayuden a resolver estas dudas.

---

<sup>27</sup> F. ANDÚJAR CASTILLO, *Huéscar en el Siglo de Oro* cit., p. 26.

<sup>28</sup> H. LAPEYRE, *El comercio* cit., p. 307.

<sup>29</sup> F. VELASCO HERNÁNDEZ, *Auge y estancamiento* cit., p. 278.

<sup>30</sup> APG, G-245, fol. 437.

<sup>31</sup> H. LAPEYRE, *El comercio* cit., pp. 306- 307. Se trata del segundo mercader exportador de lana de Castilla después de Vicencio Mayolo a finales del XVI.

<sup>32</sup> APG, G-250, fol. 453.

## *Declive y decadencia de los lavaderos (1640-1755)*

Nos atrevemos a afirmar que entre 1578 y 1640 se asiste a la época de esplendor de los lavaderos, si seguimos los datos de lanas lavadas exportadas por el cercano puerto de Cartagena<sup>33</sup>. Compañías genovesas como la de los Dígueri-Pelerán establecieron en Huéscar su sede principal en las primeras décadas del siglo XVII<sup>34</sup> y serán las que destaque en estos años. A mediados de siglo aparecerán otros mercaderes, en este caso judeoconversos portugueses, que compartirán los lavaderos con los ligures. Las principales figuras en este periodo serán don Sebastián López Ferro de Castro y su sobrino don Sebastián de Cortizos, ambos conocidos mercaderes y financieros madrileños<sup>35</sup>. Si bien, tal vez por conflictos con los genoveses, optarán por potenciar un lavadero cercano a la ciudad de Guadix, el de la villa de Huélago<sup>36</sup>, que también llegará a estar en manos de ligures como don Andrés Scuarzafigo<sup>37</sup>.

En la misma época que los Cortizos destacan los Rato. Entre 1675-76 el milanés Juan Bautista Rato envió 8.500 arrobas de lana lavada en los lavaderos de Huéscar a Génova y Venecia<sup>38</sup>, cantidad notable pero pequeña en comparación con las cifras de un siglo antes. Junto con sus parientes Juan Pedro Rato y Jácome Felipe Felipón dominaron las exportaciones de lana del puerto de Cartagena hacia Italia<sup>39</sup>.

A principios del XVIII será Juan Bautista Montanaro, regidor perpetuo de Cartagena, el que sobresale como exportador de lana y que monopolizó el lavadero del Batán oscense. Si bien, su elección del bando austracista en la

---

<sup>33</sup> F. VELASCO HERNÁNDEZ, *Auge y estancamiento* cit., p. 282.

<sup>34</sup> V. MONTOJO MONTOJO, *El comercio con Andalucía Oriental: actividad de los mercaderes de Cartagena (siglos XVI-XVII)*, en «Chronica Nova», 24 (1997), p. 242.

<sup>35</sup> APG, *Huéscar*, Diego de Atienza 1644-48, fol. 4. y Gabriel Girón 1673-74 fol. 380. Sobre esta saga vid. C. SANZ AYÁN, *Consolidación y destrucción de patrimonios financieros en la Edad Moderna: los Cortizos (1630-1715)*, en *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, R. ROBLEDO HERNÁNDEZ, H. CASADO ALONSO (coords.), Valladolid 2002, pp. 73-98.

<sup>36</sup> APG, *Huéscar*, Diego de Atienza 1644-48, fol. 118.

<sup>37</sup> APG, *Huéscar*, Gabriel Girón 1673-74, fol. 755.

<sup>38</sup> *Ibidem*, 1675-76, fol. 195.

<sup>39</sup> V. MONTOJO MONTOJO, F. MAESTRE DE SAN JUAN, *Los comerciantes de Cartagena y su actividad en Huéscar en la segunda mitad del siglo XVII*, en *Campesinos, nobles y mercaderes* cit., pp. 105-109.

guerra de Sucesión, al igual que casi todos los genoveses de Cartagena, seguramente puede explicar la decadencia del comercio ligur en el Sureste a partir de este momento<sup>40</sup>.

A mediados del XVIII, poco queda del esplendor genovés de los siglos pasados. Los mercaderes genoveses han sido sustituidos por súbditos franceses. Es más, sospecho que el comercio de la lana en Huéscar es casi testimonial. Así, el Catastro de Ensenada sólo refleja la existencia de un único lavadero, el del Batán:

« Hay en el término de esta ciudad un Batán y un lavadero de lanas pertenecientes ambos al cavildo de la Iglesia colegial de la villa del Castellar de San Esteban en el Reino de Jaén: que el Batán produce de utilidad en cada un año doscientos y quarenta reales y el lavadero tres mil »<sup>41</sup>.

La minúscula renta que producía el lavadero y la total ruina de los demás nos hablan de la decadencia de un enclave en otras fechas floreciente, una de las localizaciones más punteras en la economía de la Castilla de la edad moderna. Me atrevo a decir que con la decadencia del comercio genovés en la zona terminó todo el negocio de la lana en Huéscar.

#### *Las compañías genovesas y los « señores de la lana » de Génova*

En realidad – en la mayoría de los casos – las lanas no eran propiedad de los mercaderes genoveses que residían en la península ibérica. Éstos eran cesionarios – « cisionarios » – de los « señores de la lana » de Génova. Aquellos encargaban partidas de lanas jugando con los precios y los cambios de la coyuntura económica, tal como lo hicieron grandes mercaderes castellanos como Simón Ruiz y Baltasar Suárez<sup>42</sup>.

Ninguno de los mercaderes que operaban en Granada aparece entre los grandes importadores de lana recogidos por Grendi sobre el *Drictus armamenti* para el periodo 1590-94<sup>43</sup>. Todo indica que este impuesto saca a la luz los verdaderos artífices del comercio de la lana de Génova: Paolo Doria,

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 101.

<sup>41</sup> Archivo General de Simancas, *Catastro de Ensenada*, Respuestas Generales, Libro 291, fol. 19r-v.

<sup>42</sup> F. RUIZ MARTÍN, *Pequeño capitalismo. Gran Capitalismo. Simón Ruiz y sus negocios en Florencia*, Barcelona 1990, p. 138.

<sup>43</sup> E. GRENDI, *I Balbi* cit., p. 26.

Pietro y Agostino Durazzo, los Sauli, Cigala, Gio Francesco Balbi y hermanos, de los que los mercaderes de Granada eran agentes.

Hasta la fecha hemos podido relacionar algunos «señores de la lana» genoveses con sus agentes en Granada. A finales del XVI, el gran mercader Antonio Brignole con su agente «granadino» Pedro Antonio Monella<sup>44</sup>; a los hermanos Balbi, Pedro y Agustín Durazzo, y Esteban Lomelín con los Mayolo<sup>45</sup>; y a los hermanos Francesqui con Juan Veneroso y Meliadux Spínola<sup>46</sup>. A finales del XVII Benito Lomelín tendrá como factores al citado Jácome Felipe Filipón y a Pedro Francisco Rato, y su compatriota Ansaldo Piquinoti tendrá a Agustín Preve y Vicente Imperial<sup>47</sup>.

### *Los «caminos de la lana» y el espacio de influencia de los lavaderos de Huéscar*

Hemos estudiado la situación, la escala y la importancia de Huéscar como centro de lavado de la lana. Nos ocuparemos ahora de las estrategias seguidas por los mercaderes genoveses para dirigir desde diversos lugares la lana sucia con destino a los lavaderos. Porque, aunque el mercado de la lana de Huéscar era notable, el gran centro de operaciones fue la ciudad de Granada, capital del reino homónimo. Allí se compraba la lana a ganaderos y se contrataban acarreos en carretas de bueyes, a veces auténticas caravanas de 20 o más carros que llevaban la lana a Huéscar desde puntos lejanos.

La lana se traía de una región amplísima, que tenía por límites Ronda, Osuna y Córdoba al oeste; Almedina, Bienservida y Hellín al norte; Jumilla y Cartagena al este, y las costas mediterráneas al sur. Estos límites han sido fijados tras consultar numerosas obligaciones de acarreo de lana sucia entre carreteros y los mercaderes genoveses de Granada y Huéscar<sup>48</sup>. Los mercaderes genoveses avecindados en Granada, que a su vez tienen factores en lugares claves del reino y en los de Sevilla, Córdoba y Jaén compran la lana con un año de antelación o pocos meses antes. Los ganaderos son obligados a entregar la lana tras ser esquilada, y a depositarla en los cargaderos de car-

---

<sup>44</sup> Archivio Storico del Comune di Genova, *Fondo Brignole Sale*, Copialettere 16 (1598-99).

<sup>45</sup> APG, G-245, fol. 205v; G-249, fol. 960; G-308, fol. 1453.

<sup>46</sup> *Ibidem*, G-250, fol. 458.

<sup>47</sup> V. MONTOJO MONTOJO, F. MAESTRE DE SAN JUAN, *Los comerciantes de Cartagena* cit., pp. 105-109.

<sup>48</sup> APG, G-245, G-246, G-250, G-271, G-288, G-308, G-335; H-88, H-102, H-111.

retas de la localidad donde los genoveses les decían. Después contrataban a «carreteros de bueyes», para la recogida de la lana y su transporte a los lavaderos de Huéscar (Mapa 3).

Estos acarreos nos sugieren algunas consideraciones. Cabe destacar las largas distancias recorridas por las lanas para alcanzar los lavaderos de Huéscar. Distancias que aumentaban los costes ya que los transportistas cobraban por arroba transportada y legua recorrida. Lo ideal era lavar la lana y luego transportarla, evitando así gastar dinero en acarrear tierra, y otras impurezas de la lana sucia. Ronda está a unos 330 kilómetros de Huéscar. Osuna a unos 300. Ambas muy cerca, a menos de 150 kilómetros, de los puertos de Málaga, Sevilla o Cádiz. Aunque había lavaderos de lana en la zona: en Écija, Alcalá del Río<sup>49</sup>, y en la misma Ronda<sup>50</sup>, los genoveses la transportan sucia a Huéscar. Seguramente el control sobre los lavaderos oscenses permitía reducir los costes de lavado, manteniéndolos funcionando todo el tiempo que fuera posible. Sobre este particular un hecho puede aclararnos algunas dudas y precisar la magnitud del proceso.

En 1578 se paralizaron los lavaderos de lanas de Huéscar. Un alcalde mayor de la ciudad, el licenciado Monforte, acusó a los genoveses de estar esquilmando los bosques de la zona. Impidió a los carreteros entrar madera y atocha en la ciudad, con lo que se paralizaron las calderas en las que se calentaba el agua y seguidamente no dejó cargar la lana, ya lavada, en carretas. Los genoveses se quejaban en el pleito iniciado en la Real Chancillería de Granada de que perdían dinero a razón de 2.000 ducados diarios, en su mayoría en salarios al personal, por las acciones del alcalde mayor. Los lavaderos estaban parados por faltar madera y lana. Se llega a decir que numerosos barcos estaban en los puertos de Cartagena y Alicante esperando los acarreos de lana que no llegaban<sup>51</sup>. Todo el proceso comercial estaba paralizado.

Otro punto a tener en cuenta es la existencia de una infraestructura de factores mucho más compleja de lo que se había supuesto. Ronda, Osuna y Córdoba actuarían como focos de concentración y distribución de la lana. Para la ciudad de la mezquita, esto fue detectado por Fortea cuando encontró

---

<sup>49</sup> J.I. FORTEA PÉREZ, *Córdoba en el siglo XVI. Las bases demográficas de una expansión urbana*, Córdoba 1981, pp. 343-344.

<sup>50</sup> En esta última se lavaron en alguna ocasión lanas de Marbella. N. CABRILLANA CIÉZAR, *Marbella en el Siglo de Oro*, Granada 1989, p. 164.

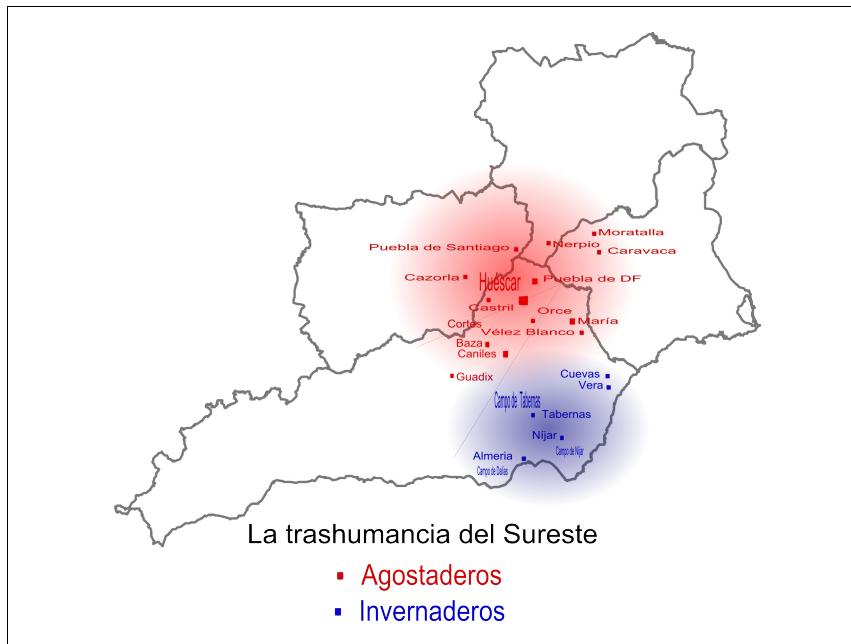
<sup>51</sup> Todo este pleito en ARChG, 568-8.

Mapa 1. *La situación de Huéscar y los caminos a los puertos del Sureste*



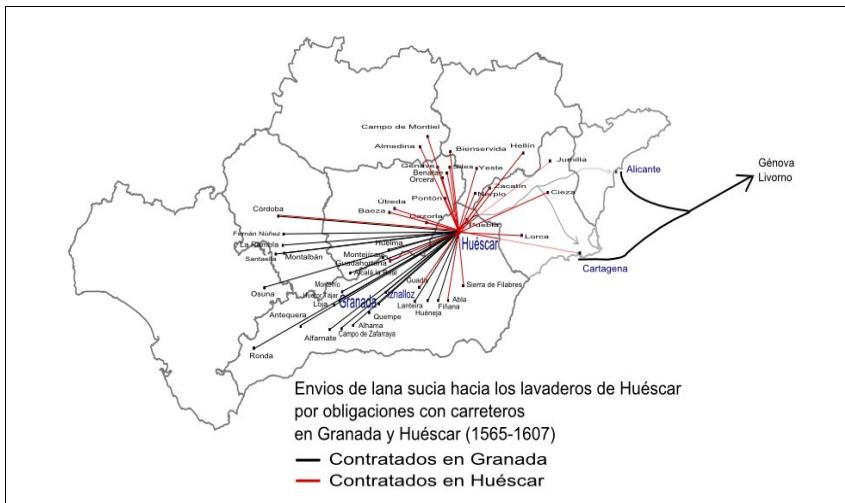
Fuente: P.J. VILLUGA, *Reportorio de todos los caminos de España, hasta ahora nunca visto, en el que hallará cualquier viaje que quiera andar muy provechoso para todos los caminantes. Compuesto por Pedro Juan Villuga, valenciano*, Medina del Campo 1546, s.f. Elaboración propia.

Mapa 2. *La trashumancia del Sureste*



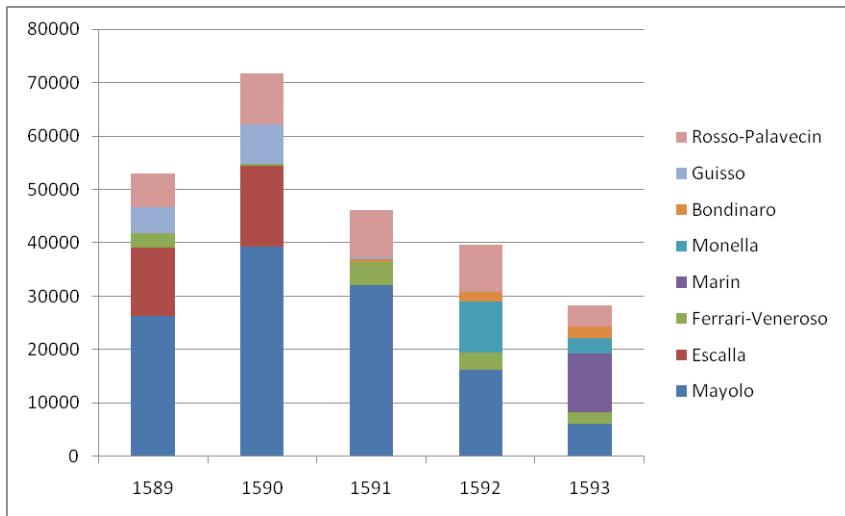
Fuente: J.P. DÍAZ LÓPEZ y A. MUÑOZ BUENDÍA, *De ganados y pastizales en la Almería del siglo XVII*, en *El Reino de Granada en el siglo XVII*, V. SÁNCHEZ RAMOS (coord.), Almería 2000, pp. 189-199. Elaboración propia.

Mapa 3. *Los lavaderos de Huéscar y su zona de influencia*



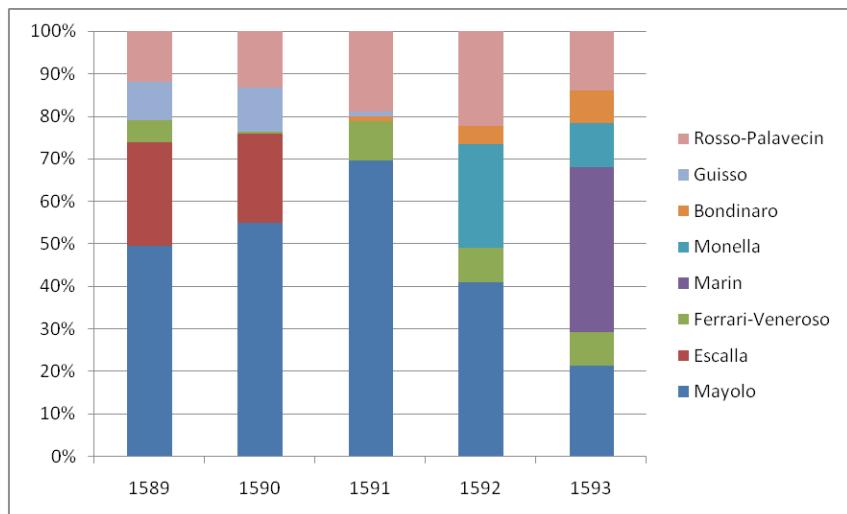
Fuente: APG. Elaboración propia

Gráfico 1. *Arrobas de lana lavada exportadas hacia levante por genoveses que operan en Huéscar y Granada (1589-1593)*



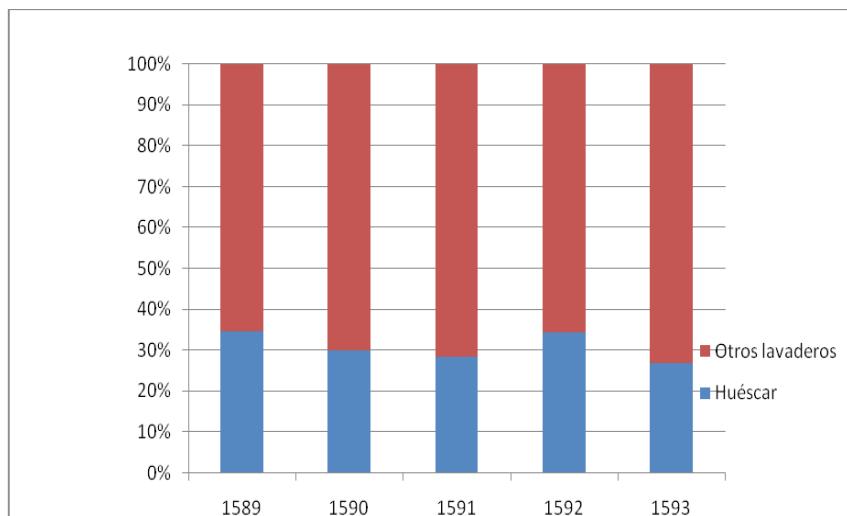
Fuente: H. LAPEYRE, *El comercio cit.*, pp. 306-307. Elaboración propia.

Gráfico 2. Porcentaje de lana lavada por compañía respecto a las demás



Fuente: *Ibidem*. Elaboración propia.

Gráfico 3. Las lanas de Huéscar en el comercio de Levante



Fuente: *Ibidem*, pp. 304-307. Elaboración propia

numerosas obligaciones de ganaderos de la campiña cordobesa a favor de genoveses avecindados en Granada, como el caso del citado Pelegro Mayolo<sup>52</sup>.

Y por último, nos preguntamos si era rentable enviar lanas a través del interior en vez de sacarlas por los puertos de Sevilla, Cádiz o incluso Málaga, lo que suponía elegir el transporte terrestre frente al marítimo. A esta última pregunta puede responder la correspondencia entre Simón Ruiz y Baltasar Suárez<sup>53</sup>. El mercader asentado en Florencia aconseja

«siempre e avisado al Sr. Moroveli que quando enviare cochinilla [a Florencia] por qualquier cuenta que sea, la envie por via de Levante y no a Cádiz, aunque aya naves prestas, que con todo eso es mejor navegación y más breve la de Levante y tiene menos costas 5 ó 6 por ciento. Y cargándose allí se puede correr el risco muy mejor, que viene en buenas naos y el viage mucho más seguro». Simón Ruiz reconoce su error: «Y después que he visto las muchas costas que tiene lo que se carga por mar en Sevilla, más que lo que va por tierra, veo que tiene v.m. razón, que estuviera mexor averse enviado a Alicante por tierra».

Como ya se percató Felipe Ruiz Martín, queda claro que la navegación por el estrecho y la costa berberisca debían ser evitadas a toda costa, y especialmente las altas costas del embarque en Sevilla y Cádiz<sup>54</sup>. Por ello, el transporte en carretas desde lugares como Ronda o Córdoba no es tan extraño como parecía en un primer momento.

Tabla 1. *Algunos envíos de lana lavada a Alicante y Cartagena (1583-84)*

Destino	Fecha	Lana (sacas)	Compañía
Alicante	24.8.1583	12	J. Veneroso - M. Spínola
Alicante	24.8.1583	27	J. Veneroso - M. Spínola
Alicante	31.10.1583	13	J. Veneroso - M. Spínola
Cartagena	7.12.1583	10	P. y V. Mayolo - J. Calvo
Alicante	15.1.1584	30	P. y V. Mayolo - J. Calvo

Fuente: APG, H-100 fols. 484v, 485v, 981v; H-102, fols. 130v, 185. Elaboración propia.

<sup>52</sup> J.I. FORTEA PÉREZ, *Córdoba en el siglo XVI* cit., p. 348.

<sup>53</sup> F. RUIZ MARTÍN, *Lettres marchandes échangées entre Florence et Medina del Campo*, Paris 1961, pp. 343, 360.

<sup>54</sup> ID., *Pequeño capitalismo* cit., p. 155.

Una vez lavada la lana en los lavaderos el transporte volvía a hacerse en carretas, esta vez contratadas en Huéscar. Se obligaban los carreteros de bueyes y mulas a llevar las sacas de lanas lavada a Alicante y Cartagena (Tabla 1).

Pero Huéscar tenía un aliciente más que sin duda ayudó a los mercaderes genoveses a monopolizar su comercio lanero. Lejos de la jurisdicción real, apartada de las grandes ciudades de realengo, Huéscar era señorío de los duques de Alba, siempre absentistas. Duques que eligieron entre los oligarcas oscenses a sus gobernadores y alcaldes, siendo todos ellos grandes ganaderos ovinos con fuertes relaciones – incluso familiares – con los mercaderes genoveses. Así Juan Gregorio de Olivares y su hijo don Pedro, el capitán Juan García de Villanueva o Juan Martínez Carrasco, todos grandes ganaderos de ovejas, algunos factores de los ligures, fueron alcaldes y gobernadores de Huéscar<sup>55</sup>. Incluso el citado mercader de lanas milanés, Juan Bautista Rato, fue alcalde y regidor de la ciudad a finales del XVII.

Tampoco dejaron de asaltar el cabildo municipal oscense los genoveses. Fueron regidores junto al citado Rato, otros mercaderes genoveses como Tomás Diguieri y su yerno Juan Agustín Pelerán<sup>56</sup>.

Hasta aquí he tratado de dar a conocer cómo los genoveses de Granada y Huéscar controlaron el comercio de la lana de la región. Comercio que, en mi opinión, fue el eje sobre el que construyeron un monopolio de importación y exportación de todo tipo de productos: azúcar, barrilla, paños, espadas, espejos... Confío que nuevos estudios pondrán de manifiesto la preponderancia que los ligures tuvieron en la economía y comercio de la Castilla de la edad moderna y especialmente en el reino de Granada que fue, me atrevo a decir, casi una colonia genovesa.

---

<sup>55</sup> APG, H-153, fol 72v y APG, *Huéscar*, Gabriel Girón 1673-74, folio. 431.

<sup>56</sup> APG, H-315, fol. 307v.

# *La rete commerciale ligure in Sardegna nella prima metà del XVII secolo*

Giuseppe Mele (Università degli Studi di Sassari)

L'insediamento di una colonia di mercanti genovesi nelle principali piazze del regno di Sardegna e la sua trasformazione, tra Cinque e Seicento, in élite economica e finanziaria costituiscono un dato storiografico acquisito da tempo e spesso sottolineato dalla letteratura storica degli ultimi decenni. Altrettanto noto è che si tratta del riflesso di un fenomeno di portata mediterranea, che vede i banchieri liguri occupare posizioni sempre più vantaggiose negli ambienti finanziari della penisola iberica e dei possedimenti italiani della Corona spagnola. Il tema è stato fatto oggetto di approfonditi studi in Spagna, ad iniziare da Ramón Carande e Felipe Ruiz Martín fino ad arrivare ai più recenti contributi di Carlos Álvarez Nogal e di Carmen Sanz Ayán<sup>1</sup>. Sul versante tirrenico, e per Genova in particolare, si segnalano i lavori fondamentali di Aldo De Maddalena, Edoardo Grendi, Giuseppe Felloni, Arturo Pacini, Romano Canosa ed Enrica Neri<sup>2</sup>. Ma anche per gli altri stati italiani non mancano gli apporti di opere che iniziano a fare emergere in tutta la sua complessità il fenomeno della diaspora ligure nei paesi del Mediterraneo occidentale. Di notevole interesse è il libro di Aurelio Musi sulle vicende dei genovesi, e della famiglia De Mari in parti-

---

<sup>1</sup> Oltre ai lavori classici di Carande e Ruiz Martín si rimanda alle opere di C. ÁLVAREZ NOGAL, *El crédito de la Monarquía Hispánica en el reinado de Felipe IV*, Valladolid 1997; ID., *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)*, s.l. 1997; ID., *I banchieri genovesi e la monarchia spagnola tra Cinque e Seicento*, in «Atti della Società Ligure di Storia Patria», n.s., XLI/II (2001), pp. 107-121; e di C. SANZ AYÁN, *Estado, monarquía y finanzas. Estudios de historia financiera en tiempos de los Austrias*, Madrid 2004.

<sup>2</sup> *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVIII secolo*, a cura di A. DE MADDALENA - H. KELLENBENZ, Bologna 1986; E. GRENDI, *La repubblica aristocratica dei genovesi. Politica, carità e commercio fra Cinque e Seicento*, Bologna 1987; G. FELLONI, *Gli investimenti finanziari genovesi in Europa tra il Seicento e la Restaurazione*, Milano 1971; A. PACINI, *La Genova di Andrea Doria nell'Impero di Carlo V*, Firenze 1999; R. CANOSA, *Banchieri genovesi e sovrani spagnoli tra Cinquecento e Seicento*, Roma 1998; E. NERI, *Uomini d'affari e di governo tra Genova e Madrid: secoli XVI e XVII*, Milano 1989.

colare, nel regno di Napoli<sup>3</sup>. Se vi sono sufficienti punti di riferimento per inquadrare questo processo storico in un contesto di carattere internazionale, che da qualche tempo si va appunto definendo in modo sempre più preciso, non sono stati effettuati invece studi approfonditi per analizzare il grado di influenza esercitato dai genovesi sulla società e sull'economia della Sardegna. Manca, in altri termini, un'indagine che scopra l'origine e i motivi del successo di questi mercanti. Un successo culminato con il monopolio dell'esportazione del grano e in buona misura anche degli appalti dei beni demaniali; con l'acquisto di formidabili strumenti di arricchimento come le tonnare e le peschiere e, in non pochi casi, di un titolo nobiliare che per i beneficiari ha significato il definitivo inserimento nella classe dirigente sarda del XVII secolo.

La lacuna storiografica è stata evidenziata fin dagli anni sessanta del secolo scorso, quando è iniziata ad emergere la straordinaria ampiezza delle fonti del regno di Sardegna conservate negli archivi spagnoli. Nei decenni successivi tuttavia qualche passo è stato compiuto. Isabella Zedda e Bruno Anatra hanno aperto importanti spiragli di conoscenza su alcuni aspetti della questione, fondamentali per la ricomposizione del quadro d'insieme all'interno del quale operano i genovesi di Cagliari. Zedda ha individuato i componenti della colonia, mettendo in evidenza l'importanza sociale di un cospicuo ed operoso gruppo di mercanti aggregatosi nell'arciconfraternita di San Giorgio e di Santa Caterina<sup>4</sup>. Anatra, in un saggio sulla congiuntura seicentesca in Sardegna, ha dato invece un primo contributo sul particolare clima politico economico che ha permesso loro di gestire l'esportazione del grano in regime di monopolio, in virtù degli *asientos* stipulati con la Corona spagnola, e di acquistare la proprietà di importanti beni demaniali<sup>5</sup>. Nel lavoro di ampio respiro coordinato recentemente da Luciano Gallinari<sup>6</sup> non emergono invece novità di rilievo, che siano cioè il frutto di ricerche d'archivio più recenti, sugli affari condotti dalla colonia ligure dal secondo Cinquecento all'età di Filippo IV.

---

<sup>3</sup> A. MUSI, *Mercanti genovesi nel Regno di Napoli*, Napoli 1996.

<sup>4</sup> I. ZEDDA, *L'arciconfraternita dei Genovesi in Cagliari nel secolo XVII*, Cagliari 1970.

<sup>5</sup> B. ANATRA, *Aspetti della congiuntura seicentesca in Sardegna*, in « Annali della Facoltà di Magistero dell'Università di Cagliari. Studi di storia moderna e contemporanea », XXIII (1983), pp. 5-44.

<sup>6</sup> *Genova. Una "porta" del Mediterraneo*, a cura di L. GALLINARI, Cagliari 2005.

La lettura che comunque si è fatta di questo fenomeno soffre però a nostro avviso di un vizio di fondo. Nel senso che si è sempre cercato di vincolare più o meno rigidamente l'esperienza locale alla grande avventura dei mercanti banchieri artefici del « secolo dei genovesi ». Nessuno era ovviamente disposto a credere che gli *hombres de negocios* di Cagliari fossero in qualche modo equiparabili ai Grimaldi, agli Spinola, ai Doria, ai Balbi, ai Centurione, ecc. Nondimeno (e per molti versi potremmo dire persino giustamente), si è sempre voluto intendere che si trattasse di una delle tante manifestazioni di quel vasto processo di occupazione delle piazze finanziarie maturato al seguito della fortuna dei sostenitori della Corona spagnola; in particolare dopo che la sospensione dei pagamenti decretata nel 1557 ha posto fine all'egemonia goduta fino a quel momento dal capitale tedesco. Quello che vogliamo sottolineare è che in mancanza di ricerche più approfondite sul tema, la presenza ligure nell'isola, in particolare durante quella che possiamo considerare la sua età dell'oro, e cioè la prima metà del XVII secolo, è stata interpretata gioco-forza attraverso il filtro degli studi condotti sulle ricche casate genovesi e sui loro stretti legami con gli Asburgo di Spagna.

Da una prima lettura dei documenti reperiti nel corso di una ricerca condotta negli archivi italiani e spagnoli, emergono alcune peculiarità che rendono per certi versi unica l'esperienza della diaspora ligure in Sardegna. In primo luogo c'è un'evidente discrepanza cronologica nella fase di consolidamento dei patrimoni familiari; poi nei tempi della costituzione di un gruppo di affaristi in grado di presentarsi come referente economico privilegiato della Corona a livello locale. L'apice del successo di queste compagnie di *hombres de negocios* viene toccato nel secondo quarto del Seicento<sup>7</sup>, facendo segnare così un consistente ritardo rispetto al processo analogo verificatosi nell'area italo-iberica. Lì infatti la fase ascendente del successo finanziario genovese ha raggiunto il culmine da un pezzo e già si avvertono le prime avvisaglie della crisi. Inizialmente per la sospensione dei pagamenti decisa nel 1607 e poi in modo ancora più marcato dopo quella del 1627, che produce un deciso ripiegamento degli investimenti liguri e finisce per avvantaggiare i finanziatori iberici della Monarchia, in particolare i marrani portoghesi<sup>8</sup>. Si può

---

<sup>7</sup> Per un'acuta e documentata analisi dei problemi di natura politica e finanziaria del Regno di Sardegna nella prima metà del secolo XVII si rimanda a F. MANCONI, *La Sardegna al tempo degli Asburgo. Secoli XVI-XVII*, Nuoro 2010, pp. 339-501.

<sup>8</sup> R. CANOSA, *Banchieri genovesi* cit., p. 275.

inoltre affermare con un certo margine di sicurezza che i grandi banchieri non operano in Sardegna. O quantomeno non lo fanno in modo diretto e sistematico. Solo molto raramente infatti si trovano riferimenti inequivocabili a rapporti di carattere commerciale con gli esponenti più prestigiosi dell'alta finanza genovese. E d'altronde, visto il magro giro d'affari conseguibile rispetto alla maggior parte degli altri *reynos* della Corona, sarebbe stato forse singolare riscontrare il contrario<sup>9</sup>.

I liguri attivi nell'isola fanno quasi esclusivamente parte invece di quella moltitudine di mercanti medi e piccoli (talvolta piccolissimi) che pur possedendo risorse limitate rispetto a quelle delle grandi case mercantili devono essere considerati, in virtù appunto del loro numero, la colonna portante della diaspora e del predominio nei traffici del Mediterraneo occidentale<sup>10</sup>. Non vantano genealogie secolari, né dispongono di palazzi e patrimoni favolosi o di archivi e biblioteche familiari che consentano di indagarne più agevolmente la storia. Tuttavia sono loro gli indiscutibili protagonisti del processo di penetrazione e di radicamento nei principali crocevia marittimi. Lo mostrano bene le carte della *Giunta di Marina* dell'Archivio di Stato di Genova. I consoli della repubblica sono distribuiti in modo capillare e uniforme in un'area geografica vastissima: praticamente in qualsiasi scalo commerciale di qualche importanza delle coste italiane, francesi e iberiche compreso tra la Puglia e Lisbona, senza trascurare ovviamente le grandi isole tirreniche. Ma – cosa per molti versi singolare – assai più fittamente in Sardegna piuttosto che in Sicilia, dove nonostante gli interessi economici in gioco siano di ben altro spessore (il grano e la seta in primo luogo) si contano solo tre consolati permanenti a Messina, Palermo e Trapani. Quanto ai numeri complessivi della migrazione, basterà riflettere sul fatto che a fronte di un pugno di ricchi banchieri la comunità residente a Napoli conta nel 1585 circa ottomila liguri con diritto di cittadinanza<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> Tra le poche eccezioni segnaliamo l'interesse per l'esportazione di grosse partite di grano da parte dei Di Negro in Archivio di Stato di Cagliari (ASC), *Tappa dell'insinuazione di Cagliari, atti legati* (d'ora in poi *Cagliari legati*), notaio Diego Ferreli, vol. 754, cc. 373r-374v e 383r, 23 maggio 1644; cc. 413r-413v, 22 giugno 1644, e di barili di tonno per conto dei Lercari Imperiale in ASC, *Tappa dell'insinuazione di Cagliari, atti sciolti* (d'ora in poi *Cagliari sciolti*), notaio Melchiorre Noffre, vol. 869, 24 ottobre 1622, e 9 febbraio 1623.

<sup>10</sup> In proposito: R. FRANCH, *Los genoveses en la España moderna: finanzas, comercio y actividad laboral de los protagonistas de un intenso flujo migratorio*, in *Genova. Una "porta"* cit., II, pp. 643-683.

<sup>11</sup> A. MUSI, *Mercanti genovesi* cit., p. 94.

Sono dunque i legami di solidarietà familiare e di carattere commerciale estesi in ambito internazionale a dettare il successo dei membri delle ‘nazioni’ genovesi nei quattro angoli dell’impero spagnolo. La circolazione delle conoscenze e lo scambio di notizie, all’interno di una fitta rete di referenti strategicamente distribuiti nelle piazze mediterranee, consentono di cogliere le migliori occasioni di arricchimento e di pianificare un’oculata diversificazione degli investimenti<sup>12</sup>. Con tutta probabilità sono questi i motivi di fondo di un’egemonia economica secolare e senza rivali.

Nel regno di Sardegna la via del successo è favorita dal progressivo diradarsi dei mercanti iberici. Maiorchini e catalani continuano tuttavia a risiedere in buon numero a Cagliari e nei grossi borghi agricoli del basso Campidano, da dove tirano ancora in parte le fila della compravendita di cereali da esportare verso il Principato e le Baleari<sup>13</sup>. Il loro arretramento potrebbe avere a che fare proprio con l’agguerrita concorrenza portata dai liguri, che godono l’incontestabile vantaggio di agire all’interno di una fitta trama di relazioni e di committenze soprannazionale. Il profilarsi dell’apertura di nuovi spazi commerciali offre a questi ultimi ampie possibilità di insediamento. Ma il definitivo consolidarsi di una posizione che non ha ancora assunto il carattere di monopolio dei traffici marittimi viene realizzato soltanto dopo il dissolvimento della rete commerciale provenzale. In questo caso a decretare il trionfo ligure non sono tanto le superiori tecniche mercantili, quanto invece le condizioni di favore scaturite dalle ritorsioni economiche prese nei confronti della Francia dopo il suo ingresso nella guerra dei Trent’anni. Da questo momento i genovesi non avranno rivali per quasi mezzo secolo. Fin oltre la pace dei Pirenei nemmeno i pur numerosi napoletani residenti a Cagliari e in altri centri minori saranno in grado di minacciarne la supremazia. Nel secondo Seicento, in un clima internazionale meno ostile, i porti sardi

---

<sup>12</sup> Sulle reti finanziarie, oltre a G. DORIA, *Conoscenza del mercato e del sistema informativo: il «know-how» dei mercanti-finanzieri genovesi nei secoli XVI e XVII*, in *La repubblica internazionale de denaro* cit., pp. 57-121, si veda il più recente C. ÁLVAREZ NOGAL, L. LO BASSO, C. MARSILIO, *La rete finanziaria della famiglia Spinola: Spagna, Genova e le fiere dei cambi (1610-1656)*, in «Quaderni storici», n. 124 (2007), pp. 97-110.

<sup>13</sup> A giudicare dal numero dei contratti sottoscritti e dall’entità degli affari trattati, il mercante maiorchino più in vista a Cagliari nella prima metà del secolo sembra essere stato Joan Canelles: Arxiu del Regne de Mallorca (d’ora in poi ARM), *Arxiu històric*, 1.175, 11 febbraio 1644. Per il testamento, l’inventario dei beni e la vendita al pubblico incanto delle merci conservate nel suo negozio: ASC, *Cagliari sciolti*, notaio Didaco Ferrel, vol. 294.

verranno riaperti ai provenzali, i quali non si faranno sfuggire l'opportunità di rialacciare i tradizionali rapporti commerciali con l'isola<sup>14</sup>.

Lo spoglio degli atti notarili degli Archivi di Stato di Cagliari e di Savona evidenzia l'intensità degli scambi e il grande numero di liguri residenti nei principali porti del regno. Ci offre inoltre precise indicazioni per valutare la loro capacità di distribuirsi nel territorio e di radicarvisi. Trova conferma la folta presenza di operatori a Cagliari e, in misura minore, ad Alghero. Anche Oristano ospita una colonia che si fa carico di gestire con alcuni esponenti del ceto mercantile locale l'esportazione delle eccedenze agricole, talvolta copiose, della fertile pianura centrale e della fascia collinare circostante. Meno noto è che anche a Sassari, Bosa, Iglesias e Castelsardo siano presenti nuclei di una certa consistenza, al punto che anche queste città sono residenza abituale di consoli genovesi<sup>15</sup>. Sassari per via della vicinanza di Portotorres: uno scalo defilato rispetto agli insediamenti urbani della Sardegna settentrionale, ma che nel corso del XVII secolo è secondo soltanto a Cagliari per il volume di prodotti dell'allevamento esportati (pelli, lana e formaggio)<sup>16</sup>. Una funzione analoga viene assolta da Bosa, che raccoglie le eccedenze agricole della Planargia e può ospitare il naviglio mercantile nel ridosso naturale offerto dalla foce del Temo. Anche se in verità la presenza genovese sembra dovuta più che altro alle franchigie sulla pesca e la vendita del corallo ottenute dalla città nel secondo Cinquecento nonostante la forte resistenza opposta da Alghero<sup>17</sup>. Da Iglesias invece si possono comodamente seguire i lavori legati allo sfruttamento delle tonnare di Portoscuso e Portopaglia; nonché l'immagazzinamento dei formaggi e delle pelli del Sulcis, che vengono poi imbarcati nella vicina spiaggia di Gonnesa per evitare di sostenere gli alti costi del trasporto terrestre in direzione di Cagliari. Per non dire dei ricchi giacimenti minerari dai quali si estrae la galena (solfuro di piombo)<sup>18</sup>, indispensabile tra l'altro nel processo di smaltatura delle ce-

<sup>14</sup> B. ANATRA, *Aspetti della congiuntura* cit., pp. 14-15.

<sup>15</sup> Archivio di Stato di Genova (ASG), *Giunta di Marina*, filze 2-5.

<sup>16</sup> G. MELE, *Torri e cannoni. La difesa costiera in Sardegna nell'età moderna*, Sassari 2000, pp. 237-242, Tabelle 5.4-5.13.

<sup>17</sup> C. TASCA, *Titoli e privilegi dell'antica città di Bosa*, Cagliari-Oristano 1999, pp. 169-171, 175-179, 184-185, 270-273, 276-277, 284-286.

<sup>18</sup> Si vedano, per esempio, ASC, *Cagliari legati*, notaio Giovanni Francesco Bajardo, vol. 75, cc. 57r-60v, 20 novembre 1641; *Ibidem*, notaio Diego Ferreli, vol. 748, cc. 24r-26r, 10 aprile 1639 e vol. 752, cc. 115r-116v, 7 settembre 1742.

ramiche savonesi. Insediandosi a Tortolì alcuni liguri controllano il vicino approdo di Arbatax, ‘specializzato’ nell’esportazione di formaggi salati oltre Tirreno e di buone quantità di vino verso Cagliari<sup>19</sup>. Persino a Tempio, nel cuore dell’inospitale Gallura, un vasto territorio spopolato e votato quasi esclusivamente alla pastorizia, si avverte l’esigenza di nominare un console per assistere i mercanti che gestiscono l’incetta e la spedizione di formaggi e pelli dai porti di Terranova e Longonsardo.

Evidentemente si tratta di un articolato sistema di colonie, più o meno folte a seconda del volume dei traffici e dei profitti realizzabili nei singoli scali, che consente di controllare e di mettere in comunicazione tra loro tutti gli snodi commerciali del regno. L’intraprendenza ligure non si arresta però sulla linea di costa. Sappiamo invece che si propaga nei grossi borghi agricoli e pastorali dell’interno (Sanluri, Serrenti, Siliqua, Mandas, Santulussurgiu, Sorgono, ecc.), dove a stabilirsi sono piccoli negozianti che vi tengono bottega in società con i facoltosi genovesi di Cagliari<sup>20</sup>. Quello che emerge dai documenti è dunque un processo di occupazione non solo delle principali aree urbane ma anche dei villaggi di qualche consistenza demografica. Di tutti gli insediamenti che oltre a prestarsi come centri di prima raccolta dei prodotti naturali, siano allo stesso tempo in grado di offrire qualche garanzia come mercati di vendita dei manufatti d’importazione (prevalentemente tessuti). L’estensione di questa robusta rete di interessi consente di vedere sotto una luce almeno in parte diversa la rigidità dei privilegi volti a concentrare gli scambi commerciali all’interno delle mura urbane. Nel primo Seicento il monopolio delle operazioni di compravendita garantito alle città da un corpus giuridico privilegiato<sup>21</sup> mostra segni di cedimento evidenti. Lo svelano anche le istanze parlamentari avanzate dai rappresentanti del ‘braccio’ reale con l’obiettivo di arginare un fe-

---

<sup>19</sup> Tra i tanti: *Ibidem*, *Cagliari sciolti*, notaio Dionigi Bonfant, vol. 68, 16 febbraio 1612 e 14 marzo 1612.

<sup>20</sup> Per Sanluri: ASC, *Cagliari legati*, notaio Diego Ferreli, vol. 744, cc. 318v-320r, 26 agosto 1637; vol. 745, cc. 136r-137r, 26 agosto 1637. Serrenti: *Ibidem*, notaio Giacomo Giacobbe Saju, vol. 1.881, 5 marzo 1632. Siliqua: *Ibidem*, notai Diego Ferreli, vol. 742, c. 60r, 12 gennaio 1633. Mandas: *Ibidem*, notaio Giacomo Giacobbe Saju, vol. 1.881, 28 febbraio 1632. Santulussurgiu: ASC, *Cagliari sciolti*, notaio Didaco Ferreli, vol. 284, 13 marzo 1613. Sorgono: ASC, *Cagliari legati*, notaio Diego Ferreli, vol. 750, cc. 217v-219r, 18 giugno 1641. Di raggiungere i centri minori si incaricano presumibilmente gli ambulanti che ricevono le merci nelle botteghe dei liguri residenti a Cagliari: ASC, *Cagliari sciolti*, notaio Francesco Pisu, vol. 791, 28 ottobre 1630.

<sup>21</sup> *Libro delle ordinanze dei Cosellers della Città di Cagliari (1346-1603)*, a cura di F. MANCONI, Sassari 2005.

nomeno apparentemente inarrestabile come quello della diffusione di negozianti e del commercio ambulante nei villaggi dell'isola.

Un altro aspetto sul quale le fonti d'archivio hanno consentito di fare chiarezza è l'origine di questi mercanti. Gran parte di coloro che sottoscrivono i grandi appalti e gli *asientos* del grano sono infatti del Savonese, in particolare di Alassio. E se si va a vedere il luogo di provenienza di tutti i componenti delle colonie sarde di cui abbiamo notizie certe, si può osservare che si tratta quasi sempre di centri del Ponente ligure: principalmente di Alassio, appunto, poi di Laigueglia e talvolta di Savona, di Cervo, di Finale, di Diano Marina e di San Remo. In parte lo mostrano gli atti notarili rogati a Cagliari. Ma solo in parte, perché in questi documenti viene utilizzata abitualmente l'espressione generica di *genoveses* o di *naturals de la ribera de Genova*. Quando invece la provenienza è indicata con precisione allora emerge una netta prevalenza alassina.

Più probanti ancora a questo proposito sono le istanze inoltrate alla Giunta di Marina della repubblica di Genova da parte dei mercanti della diaspora che devono procedere all'elezione del loro console. La carica ha una certa importanza e per questo motivo si fa in modo che non rimanga vacante a lungo. Occorre però nominare una persona in vista e autorevole, sulla quale si possa fare affidamento quando vi siano da difendere gli interessi della 'nazione' e appianare le inevitabili controversie con il governo locale e con i componenti delle altre colonie straniere. Oltre ai maiorchini e ai francesi, tra Cinque e Seicento si segnalano infatti consistenti nuclei di napoletani (concentrati in prevalenza a Cagliari, Iglesias e Tortoli), qualche siciliano e presenze marginali di altri italiani, di ragusei e di nordici. Per questi motivi la scelta non è mai casuale. L'eletto può anche essere un mercante del posto (e talvolta infatti lo è), ma solo a patto che abbia stretto vincoli d'affari e di solidarietà con i liguri. Capita che la designazione alla carica di console di un sardo venga motivata proprio con il fatto che il prescelto si è mostrato disposto a difenderli davanti alle autorità per le irregolarità e gli abusi commessi nell'esercizio del loro mestiere<sup>22</sup>. Ebbene, quando viene compilato l'elenco dei sostenitori di una candidatura la grande maggioranza dei sottoscrittori dichiara di provenire da Alassio. Gli altri indicano comunque centri del Ponente ligure e solo raramente la città di Genova. L'unica eccezione di rilievo è quella di Geronimo Vivaldi Pasqua. Cittadino genovese

---

<sup>22</sup> ASG, *Giunta di Marina*, filza 2, 13 marzo 1627.

e membro di una famiglia della nobiltà ‘vecchia’, di fatto estraneo al nucleo di trapiantati cagliaritani, è inserito negli ambienti dell’altra finanza ligure e madrilena in virtù dei rapporti di affari mantenuti con Andrea Pichenotti, uno degli *asentistas* più affermati a corte nel secondo quarto del XVII secolo, come mostrano bene le carte di Simancas<sup>23</sup>.

La spina dorsale della rete commerciale ligure nell’isola è dunque costituita dai mercanti di Alassio. Il loro insediamento non è tanto figlio della fortuna cinquecentesca della banca genovese cresciuta all’ombra degli Asburgo di Spagna. Deriva invece da una precedente tradizione di sfruttamento e di commercializzazione delle risorse locali che affonda le radici nel basso medioevo. Dalla specializzazione nella pesca del corallo nei mari nordoccidentali dell’isola e nell’esportazione delle eccedenze cerealicole e dei prodotti dell’allevamento verso le piazze dell’Europa mediterranea. Agli albori dell’epoca moderna le imbarcazioni mercantili fanno la spola tra Savona e i porti della Sardegna settentrionale per acquistare a buon mercato formaggio, pelli, lana, carne salata e sego da rivendere poi in Liguria. È soprattutto il formaggio a colmare le stive delle navi. E in quantità tali che la dicono lunga sul livello di produzione casearia di una terra storicamente votata alla pastorizia. Tra gli atti rogati nel 1519 da un solo notaio di Savona si contano circa ottanta contratti di importazione di formaggio sardo, per un totale di oltre settantaquattro tonnellate di prodotto<sup>24</sup>. I canali che regolano il flusso delle esportazioni sono gli stessi attraverso i quali le merci d’oltremare arrivano nei porti dell’isola. La distribuzione di queste merci non si ferma però alle città. In una percentuale imprecisata, che per mancanza di dati quantitativi sfugge ad un serio tentativo di valutazione, raggiungono invece i centri dell’interno per essere vendute nelle botteghe gestite da piccoli mercanti, spesso liguri o comunque in società con i genovesi di Cagliari<sup>25</sup>.

Una volta appurata la cronologia dell’egemonia economica, stabilita la geografia delle colonie e chiarita quale sia la provenienza dei loro componenti, rimane ancora da dire quali siano le vie commerciali controllate da

---

<sup>23</sup> Archivo General de Simancas, *Contaduría mayor de cuentas*, leg. 4. Inoltre: C. ÁLVAREZ NOGAL, *Los banqueros de Felipe IV* cit., pp. 75-79.

<sup>24</sup> C. VARALDO, *Rapporti tra Savona e la Sardegna nord-occidentale tra XV e XVI secolo*, in *La Sardegna nel mondo mediterraneo*, II, *Gli aspetti storici*, a cura di M. BRIGAGLIA, Sassari 1981, pp. 353 e 356.

<sup>25</sup> Tra i tanti si veda ASC, *Cagliari sciolti*, notaio Dionigi Bonfant, vol. 68, 29 maggio 1612.

questi *bombers de negocios*. La piazza favorita per l'esportazione delle derate sarde nella prima metà del XVII secolo è senza dubbio Livorno: porto franco, centro di raccolta e di distribuzione di granaglie, merci di qualsiasi natura e denaro, nonché base d'appoggio privilegiata delle marinerie nordiche nel Mediterraneo. Praticamente non c'è articolo che non sia richiesto nell'emporio toscano, da dove può agevolmente raggiungere le altre città del granducato o transitare verso i porti peninsulari ed europei. Per la Sardegna si tratta di grano, e assai più del ricercatissimo formaggio salato<sup>26</sup> (Fernand Braudel e Ruggiero Romano ce lo hanno mostrato da tempo<sup>27</sup>). E poi ci sono il tonno, le paste, i legumi, la galena e altro ancora. Persino buone quantità di aromi come la *matafaluga*<sup>28</sup>, i semi di finocchio selvatico, da utilizzarsi presumibilmente per la preparazione degli insaccati. Nonostante le partite di grano inviate in Toscana non reggano il confronto con quelle spedite dalla Sicilia, tuttavia vi sono anni in cui si registra un buon afflusso anche di cereali sardi. Nel 1621 Pacifico Nattero contribuisce con 3.300 starelli (circa 1.500 ettolitri) all'approvvigionamento granario della città toscana<sup>29</sup>.

L'altra grande direttrice del traffico commerciale in uscita dal regno è orientata verso la penisola iberica. Ma il porto di riferimento non è tanto Barcellona quanto Valencia e talvolta Alicante. Le spedizioni di cereali, legumi e cavalli si fanno particolarmente intense negli anni della rivolta catalana e per qualche tempo sono dirette in prima persona dal viceré Fabrizio Doria duca di Avellano<sup>30</sup>. Spesso le navi che seguono la rotta occidentale e che hanno necessità di effettuare uno scalo lungo il tragitto sostano nelle Baleari, che in non pochi casi sono anche il mercato di sbocco di importanti carichi di grano<sup>31</sup>. Tra le città verso le quali affluiscono abitualmente le

---

<sup>26</sup> A mo' di esempio: Archivio di Stato di Pisa, *Consoli del mare, Atti civili*, filza 193, fasc. 67 e 68; filza 196, fasc. 32; filza 197, fasc. 43.

<sup>27</sup> F. BRAUDEL, R. ROMANO, *Navires et marchandises à l'entrée du port de Livourne (1547-1611)*, Paris 1951, pp. 32 e 54.

<sup>28</sup> ASC, *Cagliari sciolti*, notaio Didaco Ferreli, vol. 301, 27 aprile 1654.

<sup>29</sup> Archivio di Stato di Firenze, *Mediceo del principato*, pezzo 2.852, 4 marzo 1622.

<sup>30</sup> Numerosi esempi di spedizioni effettuate nel biennio 1643-1644 in ASC, *Cagliari sciolti*, notaio Didaco Ferreli, voll. 287-289.

<sup>31</sup> Per esempio, i 6.000 starelli spediti nella primavera del 1613 da Pietro Maria Moirano da Cagliari verso Valencia su una nave francese vengono invece scaricati e venduti a Maiorca: *Ibidem*, vol. 284, 10 maggio 1613. Per gli acquisti di grano sardo da parte della municipalità di Maiorca negli ultimi anni del Cinquecento: ARM, *Arxiu històric*, 1.175.

esportazioni della Sardegna Genova parrebbe dunque relegata in un ruolo di secondo piano. Tuttavia sembra di capire che almeno parte dei carichi diretti in prima battuta ad Alassio finisce poi per confluirvi in un secondo momento. Ancora: in molti contratti all'indicazione di Livorno come primo scalo segue spesso una clausola che riserva al noleggiatore la possibilità di dirottare la nave verso Genova o le piazze del Levante spagnolo<sup>32</sup>. Evidentemente il fluire delle informazioni della rete commerciale consente agli operatori di attendere fino all'ultimo momento prima di decidere quale sia il mercato mediterraneo più redditizio dove convogliare le merci. Tutto sommato marginali, e comunque non gestiti da liguri, sono infine i traffici con il Nordafrica, che si limitano a sporadici invii di vino, di altre mercanzie imprecise e talvolta di passeggeri<sup>33</sup>.

Sempre da Livorno, Valencia-Alicante e Genova, in ordine decrescente per numero di spedizioni (ma è un ordine che andrebbe verificato alla luce di una documentazione più appropriata degli atti notarili), provengono le merci d'importazione. Sono in larga misura tessuti; poi utensili, vasellame, mobili, metallo lavorato e in barre, olio, zucchero, soda, sparto e altre materie prime. Da non trascurare infine il collegamento tra Cagliari e Trapani. Dalla città siciliana provengono il personale specializzato e molte delle attrezzi utilizzate nelle tonnare del Sulcis come le corde, le reti e i barili<sup>34</sup>. E sempre trapanese è il sale raffinato della particolare qualità richiesta per la conservazione del tonno, che evidentemente le saline di Cagliari non sono in grado di produrre<sup>35</sup>. L'equipaggiamento delle tonnare calate nella costa settentrionale viene talvolta acquistato a Marsiglia, ma è prudentemente trasportato su navi noleggiate ad Alassio e condotte da capitani e marinai liguri<sup>36</sup>.

---

<sup>32</sup> Tra i tanti: *Ibidem*, 6.267; ASC, *Cagliari sciolti*, notaio Didaco Ferreli, vol 287, 6 dicembre 1643.

<sup>33</sup> A prevalere in questa attività è il mercante romano residente a Cagliari Salvatore Pipi: ASC, *Cagliari legati*, notaio Diego Ferreli, vol. 754, cc. 426r-428v, 15 giugno 1644; vol. 755, cc. 181v-185v, 9 marzo 1645 e cc. 205v-208r, 15 marzo 1645; vol. 756, cc. 345v-348r, 17 novembre 1646; vol. 757, cc. 215r-216v e 247r-248r, 17 novembre 1646.

<sup>34</sup> Archivio di Stato di Trapani, *Archivio notarile di Trapani*, notaio Giovanni Amico, vol. 10.658, 1 marzo 1632; vol. 10.666, 10 marzo 1646.

<sup>35</sup> Un solo esempio: ASC, *Cagliari legati*, notaio Diego Ferreli, vol. 759, cc. 282v-284v, 22 giugno 1649.

<sup>36</sup> Archivio di Stato di Savona (ASS), *Notai di Alassio*, notaio Francesco Silvestri, filza 253, 28 novembre 1643.

Un altro aspetto interessante è quello dell'impermeabilità mostrata nei confronti delle altre comunità forestiere presenti a Cagliari. Nel senso che non abbiamo trovato testimonianze di società di qualche rilievo formate da genovesi e, per esempio, mercanti napoletani. La colonia di questi ultimi è nel primo Seicento piuttosto numerosa, anche se il livello degli affari trattati non è mai paragonabile a quello dei liguri più facoltosi. Tanto meno sono documentati sodalizi con i provenzali, che fino all'ingresso della Francia nella guerra dei Trent'anni sono visitatori abituali dei porti sardi e spesso fissano la loro dimora proprio a Cagliari. Quando vengono stipulate, le unioni con i membri di altre colonie sembrano indirizzate esclusivamente nell'ambito del commercio al minuto, da praticarsi per di più nei centri minori dove vengono aperte delle *tiendas* (botteghe) nelle quali dettaglianti napoletani vendono merci importate dai liguri<sup>37</sup>. Vi sono tuttavia alcune importanti eccezioni di mercanti, sia locali che stranieri, che partecipano abitualmente alle compagnie formate dai liguri per curare traffici di portata internazionale. Possiamo ricordare i sassaresi Cugia. O due alti esponenti dell'aristocrazia sarda, il marchese di Torralba e il marchese di Palmas, che troviamo tra i sottoscrittori degli *asientos* del grano. Di ancora maggiore spicco è poi la figura del valenzano Gaspar Malonda, per il sodalizio di lunga data con l'lassino Benedetto Nattero nella gestione di una moltitudine di appalti e di società.

Vista la composizione delle colonie, che come abbiamo detto sono formate in netta prevalenza da originari del Savonese, non c'è da meravigliarsi se proprio da questi emerge il gruppo di *hombres de negocios* che assumerà un ruolo dominante nella vita economica del regno. Le loro capacità commerciali sono accresciute a dismisura dall'opportunità di servirsi delle informazioni trasmesse attraverso la rete della diaspora. Per non dire della facilità con la quale riescono a reperire i capitali necessari per gli investimenti, distribuendo le quote di partecipazione tra più soci per ridurre il rischio, o rivolgendosi alle grandi case bancarie genovesi. Per questi motivi non hanno difficoltà a specializzarsi nella gestione degli appalti, tanto dei beni demaniali quanto della riscossione dei tributi feudali e delle decime. Attraverso l'esperienza maturata in questo settore alcuni diventano gli accorti amministratori dei feudi in mano alla nobiltà iberica. Non sfugge loro nessuna occasione d'investimento che permetta un minimo tornaconto economico:

---

<sup>37</sup> Tra i tanti: ASC, *Cagliari sciolti*, notaio Luciano Meloni, vol. 711, 30 luglio, 1626.

dallo sfruttamento delle miniere ancora in attività<sup>38</sup> alla raccolta del salnitro nei depositi naturali delle grotte da utilizzarsi per la preparazione della polvere pirica<sup>39</sup>, alla costituzione di società per la fabbricazione dei vetri<sup>40</sup>, delle candele<sup>41</sup>, ecc. Una volta conquistata una posizione patrimoniale di rilievo, i più affermati trovano naturalmente la strada per controllare i settori chiave dell'economia del regno: il grano, il formaggio, il tonno, il sale e gli appalti. Di pari passo iniziano a occupare gli uffici periferici dell'amministrazione regia (ma ci sembra in modo meno sistematico rispetto a quanto accade nel regno di Napoli<sup>42</sup>), e concludono il rapido processo di ascesa sociale con l'acquisto di un titolo, in un secolo nel quale la ricchezza diventa sempre più il mezzo esclusivo per ottenere il conferimento della nobiltà.

Lo straordinario successo si spiega però in buona misura anche con la particolare congiuntura economica d'inizio Seicento. L'inarrestabile processo di indebitamento pubblico, che nel volgere di pochi decenni porta l'*hacienda* sarda sull'orlo della bancarotta, offre infatti ai genovesi la possibilità di assicurarsi *asientos* e appalti della riscossione dei tributi in cambio di ingenti anticipazioni di denaro all'esauto fisco regio. Sono gli anni più duri della crisi politica e finanziaria della Spagna imperiale, prostrata dal livello veramente insostenibile raggiunto dai costi della guerra. A maggior ragione una provincia povera come quella sarda, di fronte alla crescita incontrollata della spesa e al progressivo inaridimento delle entrate, non riesce a trovare soluzioni alternative all'indebitamento e all'alienazione dei beni demaniali.

Paradossalmente, il gradino più alto dell'ascesa economico sociale degli *hombres de negocios* è raggiunto grazie alla dissennata politica della spesa pubblica portata avanti nel primo Seicento. Ma anche per l'arrendevolezza mostrata dal ceto dirigente sardo nell'andare incontro alle richieste di aiuto avanzate da una monarchia che non riesce a fare fronte agli impegni della sua dispendiosissima politica internazionale senza l'assistenza di tutti gli stati della Corona. Nonostante si tratti di contributi tutto sommato modesti,

---

<sup>38</sup> Per la concessione di giacimenti di ferro e piombo nel Sulcis: *Ibidem*, vol. 705, 5 novembre 1622.

<sup>39</sup> ASC, *Cagliari legati*, notaio Diego Ferreli, vol. 755, cc. 348r-348v e 361r-361v, 23 ottobre 1645.

<sup>40</sup> *Ibidem*, vol. 749, cc. 387r-389v, 10 ottobre 1640.

<sup>41</sup> *Ibidem*, vol. 747, cc. 63r-68v, 29 aprile 1638.

<sup>42</sup> A. MUSI, *Mercanti genovesi* cit., pp. 78-80.

sia in termini assoluti sia rispetto a quelli offerti dalla Castiglia e dagli altri *reynos*, gli aiuti concessi in questa congiuntura privano la Sardegna delle ultime risorse disponibili per allontanare la crisi. Il culmine dello sforzo coincide con la guerra di secessione catalana. Sono le grosse partite di granaglie, biada e legumi inviate alla volta delle Baleari e di Valencia, unitamente alle contribuzioni straordinarie in denaro, ad assestarsi il colpo definitivo ad una terra che in un ciclo brevissimo deve fare i conti con le carestie, le invasioni di cavallette e la catastrofica epidemia di peste di metà secolo<sup>43</sup>.

Le falle sempre più vistose aperte nel bilancio dell'*hacienda* regia lasciano poca scelta. La strada di reperire le risorse necessarie al risanamento del bilancio statale con l'inasprimento del prelievo fiscale non è più percorribile. Nuove entrate che consentano di allontanare lo spettro della bancarotta possono arrivare soltanto avviando un vasto piano di alienazioni del patrimonio pubblico e cedendo, dietro congrue anticipazioni in denaro, le licenze di esportazione del grano in regime di monopolio a cordate di investitori. Di pari passo prosegue inarrestabile la vendita di titoli ai feudatari<sup>44</sup>.

L'indiscusso protagonista di questa vicenda è Geronimo Vivaldi Pasqua, che lavora spesso in società con l'*asentista* Andrea Pichenotti e ha molteplici interessi finanziari e commerciali a Genova, Roma e Palermo<sup>45</sup>. Vivaldi giunge nell'isola quando si materializza la possibilità di concludere un affare tanto remunerativo da richiedere una spesa che eccede le capacità d'investimento dei mercanti locali. Nel 1652 riesce infatti ad assicurarsi con il versamento di quasi 141 mila *reales de a ocho* la peschiera di Mare Pontis, presso Cabras, e la laguna di Santa Giusta, alle porte meridionali di Oristano. Ancora di maggiore portata è l'acquisto concluso due anni più tardi. Nonostante siano tutte regolarmente appaltate, l'amministrazione regia gli cede la proprietà delle sei tonnare del regno al prezzo di 330 mila *reales*, più altri 46 mila versati per ottenere autorizzazioni all'esportazione di grano. Le vivaci proteste suscite dai modi sbrigativi e irrituali seguiti per condurre a termine l'alienazione in danno agli *arrendadores* non porteranno a niente. Il patto di retrovendita inserito in questo come negli altri contratti resterà lettera morta per la manifesta incapacità dell'*hacienda* di riscattare in tempi

---

<sup>43</sup> F. MANCONI, *Castigo de Dios. La grande peste barocca nella Sardegna di Filippo IV*, Roma 1994, pp. 370-372.

<sup>44</sup> B. ANATRA, *Aspetti della congiuntura* cit., pp. 10-11.

<sup>45</sup> ASC, *Cagliari sciolti*, notaio Didaco Ferreli, vol. 305, 16 gennaio 1659.

brevi i beni ceduti. Vivaldi ricupera invece oltre un terzo del denaro speso cedendo subito dopo le due tonnare più remunerative, Portoscuso e Portopaglia, per 65 mila *reales* ciascuna agli stessi mercanti (per lo più genovesi) che le avevano in appalto negli anni precedenti<sup>46</sup>.

Per quanto remunerativi siano le terre regie, le tonnare, le peschiere e gli uffici messi all'asta e venduti, la vera ricchezza del regno si concentra tuttavia nella cerealicoltura. Fatte salve le annate di cattivo raccolto e le ricorrenti crisi di sussistenza che devastano l'isola mettendone drammaticamente a nudo la fragilità del settore primario, a costituire la fonte di reddito più proficua è comunque la compravendita dei cereali. In particolare nei primi decenni del secolo, che segnano uno dei periodi più fortunati dell'età spagnola per via della favorevole congiuntura climatica e degli effetti positivi sortiti dalle disposizioni emanate da Filippo II per l'incentivazione dell'agricoltura.

Per questo motivo non c'è da stupirsi se la partita più importante nella corsa verso il primato economico venga giocata dai genovesi proprio intorno all'acquisto delle licenze di esportazione. Ma i cinque *asientos* stipulati dal 1629 al 1643 – sui quali siamo costretti a sorvolare su questa sede per mancanza di spazio – rappresentano in fin dei conti soltanto il culmine di un processo più ampio e profondamente radicato nel tessuto economico dell'isola, che li ha portati già da tempo ad affermarsi nell'attività di accaparramento<sup>47</sup> e di vendita del frumento. Fin dal primo Seicento vi sono infatti segnali inequivocabili dell'azione sistematica condotta per ottenere il controllo del settore. Forti dell'esperienza maturata nella speculazione granaria con il collaudato sistema delle anticipazioni di denaro e di sementi fatte ai contadini a prezzi correnti e poi restituite a prezzi calmierati, i liguri occupano una indiscutibile posizione di forza nel mercato dei cereali. E contendono ai nobili e ai professionisti gli appalti della riscossione dei tributi feudali, delle decime e delle rendite parrocchiali<sup>48</sup>. Emblematico ci sembra il caso dell'assassino Orazio Alciatore. Il suo libro mastro del triennio 1626-1628, conservato nell'Archivio di Stato di Savona, testimonia di centinaia di pre-

---

<sup>46</sup> B. ANATRA, *Aspetti della congiuntura* cit., p. 7.

<sup>47</sup> Per l'acquisto di un *villet de llabrador*: ASC, *Cagliari legati*, notaio Diego Ferreli, vol. 752, cc. 367v-368v, 6 dicembre 1642.

<sup>48</sup> Tra i maggiori *arrendadores* delle decime ecclesiastiche della diocesi cagliaritana nella prima metà del Seicento Bruno Anatra segnala per l'appunto Airaldo, Moirano, Boero, Fornari, Gambiasco, Boassa, Nattero e Martino: B. ANATRA, *Aspetti della congiuntura* cit., p. 16.

stiti offerti a una moltitudine di contadini provenienti da un'area vastissima, che dai grossi borghi agricoli della cintura urbana di Cagliari si estende ad imbuto verso settentrione ad abbracciare la Trexenta e il medio Campidano fino ai villaggi di Sardara e Pabillonis<sup>49</sup>. Stiamo parlando, per intenderci, di pianure e colline molto fertili, praticamente il cuore cerealicolo del regno. Ed è anche il caso di dire che Orazio Alciatore, nonostante il suo giro d'affari ampio e articolato, non può certamente essere annoverato tra i mercanti più affermati della piazza cagliaritana. I maggiori speculatori liguri, che all'esercizio della mercatura e dell'attività creditizia uniscono sempre la gestione di feudi e gli appalti di decime e diritti signorili, hanno una capacità di penetrazione nel territorio ancora maggiore di quella mostrata da Alciatore. Persino Benedetto Nattero, grande esportatore di grano e imprenditore delle tonnare e delle saline sarde, inserito in una robusta rete commerciale estesa a tutto il Mediterraneo occidentale, nonostante la nobilitazione e l'ottenimento del prestigioso abito di Santiago, non rinuncia a svolgere talvolta in prima persona anche affari di modesta entità.

Il problema dell'agricoltura sarda – ma verrebbe da dire della sua arretratezza riconducibile alla cronica insufficienza di attrezzi e di mezzi finanziari – viene sollevato nel parlamento Avellano<sup>50</sup>, nel corso del quale si assiste a una risoluta presa di posizione contro il sistema degli appalti e in favore invece dei produttori. Questi ultimi infatti non possono più giovarsi delle *sacas* loro riservate per via dell'indebitamento usuraio verso gli *asentistas*, che li tengono saldamente in pugno con il sistema delle anticipazioni sul raccolto. I conti di quasi un quindicennio di esclusiva commerciale sono rivisti nella *visita* affidata al reggente Jayme Mir, conclusasi nel 1644, che fa emergere le scorrettezze commesse e mette anche in evidenza la complicità dei vertici dell'amministrazione regia con i monopolisti. Tuttavia sarà soltanto l'indagine condotta durante la *visita* di Pedro Martínez Rubio<sup>51</sup> negli anni cinquanta a mettere a nudo gli aspetti più oscuri della vicenda e a trovare una soluzione appropriata alla questione del grano sardo, ripristinando finalmente il controllo regio delle *sacas*.

---

<sup>49</sup> ASS, *Notai di Alassio*, notaio Francesco Silvestri, filza 252.

<sup>50</sup> *Acta Curiarum Regni Sardiniae*, XVIII, *Il parlamento del viceré Fabrizio Doria duca d'Avellano (1641-1643)*, a cura di G. MURGIA, Cagliari 2006.

<sup>51</sup> Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona, *Consejo de Aragón*, vol. 134. Si veda inoltre B. ANATRA, *Aspetti della congiuntura* cit., p. 26.

# *La participación de los mercaderes ligures en el mercado asegurador valenciano (1519-1520)*

Stefano Pastorino (Universidad de Valencia)

El objeto central de este estudio lo constituye la actividad de las compañías genovesas en la Valencia de principios del siglo XVI; desafortunadamente no hemos podido contar con la fuente más propia para este tipo de análisis: los libros de cuenta producidos por las propias compañías. Los archivos valencianos no conservan ningún libro contable de compañías genovesas para el periodo que interesa nuestro trabajo, sin embargo a través de una sistemática pesquisa de las series conservadas hemos podido encontrar una fuente que, aunque no facilite la misma cantidad de información que la contabilidad, nos permite ver un reflejo de la actividad mercantil y, al menos en parte, financiera de los operadores ligures en la plaza valenciana: los seguros marítimos.

El análisis de los datos contenidos en este tipo de fuente, aunque de forma transversal, nos permite dibujar un perfil del papel interpretado por los actores ligures en el escenario del mercado asegurador valenciano, tanto como asegurados que como aseguradores, identificar las mercancías exportadas con mayor frecuencia por los operadores genoveses a través del puerto de Valencia y de otros limítrofes, reconstruir las principales rutas seguidas por las embarcaciones ligures en la época y, finalmente, hacernos una idea, siquiera aproximada, del coste de las mercancías, a través de la comparación de los capitales asegurados, así como del análisis de los riesgos del transporte y de los intereses concedidos en cada ruta a los aseguradores.

Hemos hablado hasta ahora de seguros marítimos en general, para este estudio nos referimos en concreto a los dos libros de seguros marítimos del notario Guillem Ramon Florença, conservados en el Archivo de Registros Notariales del Colegio-Seminario del Corpus Christi de Valencia. La serie se presenta al investigador con una peculiaridad: si la praxis que encontramos en otros notarios de la misma época, como por ejemplo en el notario Joan Lluís Bertran, era la de tratar el seguro marítimo como una acta más, registrándolo en los protocolos junto a los demás tipos documentales, Guillem Ramon Florença demuestra una particular atención hacia este tipo de

contrato dedicándole unos registros aparte. Desafortunadamente sólo se conservan de esta serie los dos volúmenes relativos a los años 1519 y 1520<sup>1</sup>. Aun así el buen estado de conservación de los mismos y la clara grafía del autor confieren a esta reducida serie una gran importancia ya que la información recopilada en la redacción del contrato de seguro es abundante y precisa.

Entre la clientela que acude a la mesa de Florença aparece la élite comercial de la ciudad, sobre todo están ampliamente representadas las grandes compañías extranjeras, toscanas y genovesas en su mayoría, cuyos redundantes apellidos llenan las páginas de sus registros: Grimaldi, De Barzi (Varzi?), Burgarini, Spinola, Doria. Se trata además de una clientela muy fiel, como demuestran las actas redactadas por el notario entre el 12 de agosto y el 15 de octubre de 1519 cuando, al declararse la peste en la ciudad, éste muda su actividad al pueblo de Cocentaina: los nombres de los clientes no cambian sólo cambia su residencia, de « mercantiliter residens Valencia » a « pro nunc residens Cocentaina ».

La estructura de este tipo de documento es muy sencilla: el cuerpo del texto se abre con el nombre del asegurado o sea de quien « se fa assegurar de tot risch e perill »; siguen las mercancías, el puerto en el que han sido o serán cargadas, en alguna ocasión el nombre del operador que gestiona las operaciones de carga, el tipo de embarcación, su propietario y el patrón que la capitaneará. El texto se concluye con las precisas indicaciones del período de tiempo cubierto por el seguro: « E començen els rischs de la hora que fonch o ha carregat fins sia descarregat en lo Grau de València ab bon salvalment ». Abajo, un listado, en forma de declaraciones encolumnadas, da cuenta de las inversiones de cada asegurador en letras y números, por ejemplo:

Yo Johan Macip,  
en trenta-tres ducats e hun terç d'or, en or e de pes      /XXXIII D. i 1terç<sup>2</sup>.

Dos cifras apuntadas al pie de la página, en el margen derecho, al lado de los testigos, cierran el documento: se trata del total del capital asegurado, indicado a veces en números árabes, y el porcentaje que tocaría en interés a cada asegurador. Como se puede ver la cantidad de información es considerable; veamos a qué conclusiones podemos llegar a través del análisis de la misma.

---

<sup>1</sup> Archivo Provincial de Protocolos de Valencia (APPV), *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença, 1519 y 1520.

<sup>2</sup> APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença, 14 de junio de 1520.

### *La repartición de las funciones entre los operadores*

En 91 de los 605 seguros marítimos recogidos por Guillem Ramon Florença en los dos años que abarcan los libros conservados, es decir en el 15% de ellos, aparecen operadores genoveses: aseguradores, asegurados, patrones de naves, o simples supervisores de las operaciones de carga, los papeles desempeñados por los actores ligures en este ámbito son muy variados. Para poder llegar a las primeras conclusiones hemos procedido a dividir los seguros en tres grandes grupos: seguros en los que los genoveses aparecen como asegurados, seguros en los que los genoveses se limitan a invertir dinero como aseguradores, y un último grupo en el que agrupamos los técnicos, por así decirlo, del transporte marítimo, comprendiendo tanto los propietarios y patrones de barcos, como los «cargadores» o sea los operadores que presidían las operaciones de embarque:

Tabla 1 - *Papel desempeñado por los operadores ligures en los seguros marítimos redactados por Guillem Ramon Florença (1519-1520).*

	Asegurados	Aseguradores	Otros	Total
Seguros	37	25	29	91

Los datos reflejados en la tabla sólo nos sirven de indicación para hacer una primera estimación del papel desempeñado por los operadores genoveses en el mercado asegurador valenciano de principios del siglo XVI. Carecerían sin embargo de sentido si no los cruzáramos con los datos relativos a los individuos implicados en ellos, ya que en cada seguro puede haber más genoveses desempeñando papeles distintos. En la siguiente tabla ofrecemos un ejemplo del reparto de las funciones entre algunos de los individuos que más a menudo aparecen en los seguros estipulados por Guillem Ramon Florença.

Como se puede deducir de la tabla, no todos los operadores se dedicaban en igual medida al mercado asegurador, ni disponían de los mismos recursos: observando el numero de veces en el que cada actor aparece desempeñando una determinada función podemos hacernos una idea de su nivel social, de su disponibilidad económica y, cruzando esta información con los datos relativos a los otros operadores que aparecen en los mismos documentos, su posición en el organigrama de la compañía para la que trabaja.

Tabla 2 - *Papeles desempeñados por los operadores genoveses que más a menudo aparecen en los seguros marítimos de Guillem Ramon Florença (1519-1520).*

Mercader	Asegurado	Asegurador	Cargador	Patrón
Da Novara Urbano		17		
De Casanova Peligo (Pellegrino?)	1		19	
De Fornaris Niccolò	1		18	
Dinegro Stefano				2
Doria Geronimo	1		17	
Gavoto Lorenzo	1	1	1	
Grasso Antonio	12			
Grasso Stefano	11			
Grimaldi Barnaba	15			
Passabonello Francesco	5	9	1	
Richelmi Geronimo	6	1		
Spinola Niccolò		10		
Usodimare Antonio	23		2	

Con una simple ojeada al esquema que acabamos de presentar podemos intuir que personajes como Antonio Usodimare, Barnaba Grimaldi o los hermanos Grasso, que aparecen numerosas veces como asegurados y nunca en funciones menores, pertenecen a la aristocracia mercantil, dedicada a los grandes tráficos. Al otro lado del espectro social encontramos mercaderes menores como Peligo (Pellegrino?) de Casanova, Niccolò de Fornaris o Geronimo Doria, los cuales aparecen como ‘cargadores’ respectivamente 19, 18 y 17 veces y apenas una como asegurados, conjuntamente los primeros dos y comisionando el seguro a otros el último. Existen también casos intermedios, Francesco Passabonello (Pozzobonello) es un excelente ejemplo, 5 veces asegurado, 9 asegurador y 1 ‘cargador’, este mercante savonés encarna la empresa mediana, diversificando sus inversiones y actuando en todos los ámbitos en primera persona.

Para aclarar la función desempeñada por algunos actores en concreto es necesario cotejar la información de los seguros marítimos de Guillem Ramon Florença con la que nos facilitan los protocolos del mismo notario: es el caso de Urbano da Novara (Danovaro?). Centrando nuestra atención únicamente en los seguros marítimos podríamos suponer que este mercader genovés está a la cabeza de una compañía de considerables dimensiones interesada principalmente, por lo que atañe al mercado asegurador, al juego de

las inversiones, ya que éste aparece 17 veces en los seguros y todas como asegurador, casi siempre además a su nombre sigue la especificación: *i compagnia*. Comparando los seguros marítimos con los protocolos notariales notamos sin embargo que su actividad en el sector asegurador empieza a partir del 13 de enero de 1520<sup>3</sup> mientras su presencia en la ciudad está atestiguada ya desde el 22 de febrero de 1518. Un análisis más detenido de la fuente nos revela que a partir del 14 de octubre de 1519, por acta redactada en Cocentaina de la mano de Guillem Ramon Florença, Urbano da Novara pasa a ser «procurator, factor et negotiorum gestor» de la compañía encabezada por Barnaba Grimaldi y Antonio Usodimare<sup>4</sup>. Esta información nos permite redimensionar el personaje, al que en un primer momento hubiésemos concedido la dignidad de capitán de empresa, a su real papel de operador de una las mayores compañías italianas de la época, cuyas dimensiones le permitían por un lado y le obligaban por el otro, a repartir las funciones entre un amplio abanico de operadores, corredores y procuradores.

El caso de Urbano da Novara no es aislado, algo similar ocurre en la compañía de los Spinola, si bien las dimensiones de esta empresa familiar no son comparables con las de la compañía Grimaldi-Usodimare encontramos en su estructura, por lo menos por lo que toca a los seguros marítimos, un reparto del trabajo similar: por un lado Tommaso Spinola, el hermano mayor, contrata por lo menos en dos casos los seguros destinados a cubrir los tráficos de la compañía, por el otro Niccolò se ocupa de invertir en el mercado asegurador en hasta 10 ocasiones. Algo parecido ocurre en el caso de los hermanos Gavoto, aunque en este caso las consideraciones que podemos hacer no tienen la misma fuerza de las referidas a compañías de mayor calado por la limitada incidencia de la *societas* en el mercado asegurador: Lorenzo aparece en dos casos como asegurado mientras las 4 inversiones como aseguradores están firmadas por Vincenzo; el hecho que Lorenzo Gavoto aparezca también como ‘cargador’ en una ocasión nos da una idea de las limitadas dimensiones de la compañía.

No podemos arriesgar ninguna consideración sobre la estructura y la división del trabajo de las otras compañías que aparecen en los seguros marítimos del bienio considerado, ya que sus dimensiones son tan limitadas que su actividad en éste ámbito se limita a esporádicas inversiones o a pun-

---

<sup>3</sup> APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença.

<sup>4</sup> APPV, *Protocolos*, 12394, Guillem Ramon Florença.

tuales operaciones de carga, dejándonos frente a una escasez de datos que no nos permite recabar conclusiones certeras.

### *Los asegurados*

Mirando más detenidamente los tres grandes grupos a los que nos referíamos hace unos párrafos podemos comprender mejor la participación de los mercaderes genoveses en el mercado asegurador. Como ya hemos visto de los 91 seguros marítimos que ven la participación de mercaderes genoveses, 37 los registran como asegurados; el número total de los operadores genoveses que aparecen en los seguros de Florença es de 38, aunque hay que descartar de este recuento a cuatro personajes: Stefano Dinegro, Niccolò Doria, Paolo Geronimo Doria y Tommaso Italiano participan del mercado asegurador sólo de manera tangente ya que, en las siete constancias que suman conjuntamente a lo largo de la documentación, aparecen únicamente en el cargo de patrones. A la luz de estas consideraciones podemos esbozar un listado de los genoveses que aparecen como asegurados:

Tabla 3 - *Listado de los mercaderes genoveses asegurados en los libros de Guillem Ramon Florença (1519-1520).*

Nº.	Asegurados	Seguros
1	Bosco Lorenzo	1
2	Canevale Niccolò	1
3	Ceresola Antonio	1
4	Dinegro Niccolò	1
5	Doria Geronimo	1
6	De Fornaris Niccolò	1
7	Gavoto Lorenzo	2
8	Giustiniani Giuliano	1
9	Grasso Antonio	12
10	Grasso Stefano	11
11	Grimaldi Barnaba	15
12	Grimaldi Giovanni Battista	1
13	Grimaldi Jacopo	2
14	Mego Vincenzo	1
15	Passabonello Francesco	5
16	Pittaluga Niccolò	1
17	Richelmi Geronimo	6
18	Spinola Tommaso	2
19	Spinola Geronimo	1
20	Usodimare Antonio	23
	Indefinidos	4

Con una primera ojeada se puede intuir que el total de las veces que un operador aparece como asegurado no corresponde al total de los documentos citados, sino que lo sobrepasa ampliamente, eso es debido al hecho de que, en el caso de que fuera una compañía la que contratara el seguro, el contrato solía registrar, bajo la definición de asegurados, el nombre de todos los consocios, por ejemplo: *Bernabe de Grimaldis et Antonius Usus Maris*. Hemos preferido de todas maneras, en la fase de recopilación del material, seguir una aproximación metodológica de tipo prosopográfico, optando finalmente por presentar los datos de esta forma con el fin de dar cuenta del peso de cada uno de los socios y de los operadores de cada compañía en el mercado asegurador.

Resueltas pues estas pequeñas incongruencias debidas al sistema de recopilación, podemos ver cómo de 38 genoveses implicados de alguna manera en el sector de los seguros marítimos en los dos años considerados, hasta 20 resultan por lo menos una vez como contratadores de la póliza, es decir el 52,6%, cifra que ascendería hasta un 58,8% excluyendo a los cuatro patrones señalados. Se trata sin lugar a dudas de un porcentaje muy alto, sobre todo si se tienen en cuenta las limitadas dimensiones de la muestra de la que estas cifras derivan. A la luz de estos datos, la definición de «aristocrazia mercantile» empleada por Edoardo Grendi<sup>5</sup>, nos parece encajar perfectamente con el perfil de la comunidad mercantil genovesa asentada en Valencia a principios del Quinientos.

Los capitales asegurados por los mercaderes genoveses varían mucho, según la disponibilidad del asegurado, el volumen de mercancías cubiertas y las rutas, oscilando entre un mínimo de 75 ducados, capital por el que unos indefinidos mercaderes genoveses aseguran en 1519, un cargamento de lana en la ruta Cartagena-Savona<sup>6</sup>, hasta un máximo de 2470 ducados, asegurados el 10 de septiembre de 1519 por Barnaba Grimaldi y Antonio Usodimare, bajo comisión de los hermanos Grasso, para cubrir un cargamento de lana en la ruta Cartagena-Ibiza<sup>7</sup>. Dada la muy marcada disparidad de los capitales

---

<sup>5</sup> E. GRENDI, *Introduzione alla storia moderna della Repubblica di Genova*, Genova 1973, p. 11.

<sup>6</sup> APPV, *Protocolos*, 293 Guillem Ramon Florença. No podemos ser más precisos ya que el mal estado de conservación del documento no nos permite establecer con seguridad ni la fecha ni los nombres de los *mercaders italians* citados en él.

<sup>7</sup> APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença. Tenemos también constancia de un seguro contratado por la misma compañía el 7 de julio de 1520, por la cifra de 3000 ducados,

asegurados carecería de sentido presentar un promedio de los mismos<sup>8</sup>, pues los pocos contratos signados por los aristócratas de la mercadería, que contemplan cifras superiores a los 1000 ducados, desequilibrarían la báscula a favor de estos últimos; hemos preferido por eso aprestar la tabla siguiente con el fin de restituir una imagen más fehaciente de la disponibilidad de capitales de los mercaderes genoveses:

Tabla 4 - *Distribución de los capitales asegurados por mercaderes genoveses (1519-1520) por franjas económicas.*

Capital (D.)	Asegurados
0-100	3
200-300	6
425-500	6
650-750	4
866-1000	4
1500-2000	4
2000 <	3
Indefinidos	7
Total	37

Parece evidente que la mayoría de los seguros contratados por los mercaderes genoveses cubría cargamentos cuyo valor se estimaba entre los doscientos y los trescientos ducados: estamos hablando del 32,4% del total, es decir que casi un tercio los operadores ligures se dedicaba a un comercio de medio alcance, asegurando capitales consistentes aunque no exorbitantes, un comercio cuyas cifras se parecen mucho al practicado por los rivales autóctonos; sin embargo el dato que realmente nos interesa destacar en este ámbito es la repartición del restante 67,6% de los tráficos registrados por Guillem Ramon Florença. Excluyendo un 18,9% de seguros para los cuales desafortunadamente no disponemos de datos acerca de los capitales asegurados, el restante 48,7% se divide siguiendo una pauta sorprendente: si un 10,8% se coloca en una franja ligeramente superior a la intermedia (650-750 D.), a reclamar nuestra atención es el 21,6% que se divide entre dos de las franjas más elevadas (866-2000 D.), sin olvidar el limitado pero importante porcentaje de asegurados por

---

hemos preferido sin embargo excluirlo de esta comparación ya que el objeto asegurado era la misma embarcación y en la suma también se incluía su flete.

<sup>8</sup> No obstante una cierta obsesión estadística nos obliga a indicarlo en nota: 811,3 D.

más de 2000 ducados (8,1%). Una vez más queda confirmado que una parte importante de las compañías genovenses operantes en Valencia en el bienio 1519-1520 pertenece a las altas esferas de las élites económicas genovenses.

### *Las mercancías*

Sobre la cifra total del capital asegurado no influía sólo la disponibilidad económica del contrayente, sino que la calidad del cargamento también la afectaba, ya que las distintas mercancías transportadas tenían precios diferentes. El abanico de los productos con los que traficaban los operadores ligures en Valencia es muy amplio, aunque enseguida destacan del resto las mercancías relacionadas de alguna manera con la manufactura textil. Este hecho resulta natural si se considera que los seguros a los que nos referimos, al ser contratados en la capital levantina, reflejan en la mayor parte de los casos, por no decir únicamente, los tráficos de exportación gestionados por mercaderes genoveses, cuyo destino principal eran lógicamente las costas ligures.

Si se consideran en su conjunto todos los seguros en los que aparecen genoveses, los principales artículos se repiten en el listado de las mercancías aseguradas de la siguiente manera:

Tabla 5 - *Distribución de las mercancías en los seguros de Guillem Ramon Florença que implican mercaderes ligures (1519-1520).*

Mercancía	Nº.	Mercancía	Nº.
Lana	32	<i>Buch, exarcia, areu</i> <sup>9</sup>	2
Paños	9	Especias	2
Seda	4	Sal	1
Plumaje	4	Cordelería	1
Pimienta	4	Camelote	1
Alumbre	3	Algodón	1
Grana	3	<i>Parelles</i> <sup>10</sup>	1
Sosa	3	Pastel	1
Cera	3	Corambre	1
Azúcar	3	<i>Qualsevol robes</i> <sup>11</sup>	7
Trigo	3	Indefinidos	4

<sup>9</sup> Buque, redes y arreglo, el objeto del seguro es en este caso el conjunto de los materiales que constituyen la embarcación, es decir el propio medio de transporte.

<sup>10</sup> Paños de algodón de baja calidad destinados a la confección de prendas de trabajo.

<sup>11</sup> Cualquier mercancía.

Salta a la vista el primado de la lana en los tráficos genoveses al constituir esta el 31,5% de los productos asegurados, primado que adquiere aún más peso si se considera el margen que la separa de la mercancía que ocupa el segundo puesto en esta clasificación, los *draps*<sup>12</sup>, que con 9 representaciones, suman apenas un 9,8%. Las restantes voces que constituyen la tabla 5 corresponden a tráficos menores: poco más que ocasionales en el caso de la seda, del plumaje y de la pimienta (4,3%), esporádicos los de alumbré, grana, sosa, cera, azúcar y trigo (3,2%), y puntuales en los demás casos.

Hemos querido presentar en la tabla anterior un amplio listado de las mercancías que aparecen en todos los seguros que implican a operadores ligures para esbozar una imagen general de las tipologías merceológicas alrededor de las cuales se desarrollaba la actividad mercantil genovesa en Valencia<sup>13</sup>; nos centraremos ahora únicamente en los productos asegurados por mercaderes genoveses. El análisis de los 37 seguros contratados por actores ligures nos presenta un cuadro similar al presentado con anterioridad:

Tabla 6 - *Repartición de las mercancías en los seguros contratados por mercaderes ligures (1519-1520).*

Mercancía	Nº.	Mercancía	Nº.
Lana	13	Confituras	1
Paños	5	Plumaje	1
Alumbre	2	Cordelería	1
<i>Buch, exarcia, areu</i>	2	Oro	1
Trigo	2	Plata	1
Sosa	2	Parelles	1
Seda	1	Sal	1
Algodón	1	Moneda	1
Corambre	1	<i>Qualsevol robes</i>	4
Perfumes	1	Indefinidos	4

<sup>12</sup> Paños.

<sup>13</sup> Tratándose de un esquema puramente indicativo hemos decidido incluir en él sólo algunas de las mercancías que aparecen apenas una vez en el conjunto de los seguros que implican a mercaderes genoveses, concediendo nuestra preferencia a las relacionadas con la manufactura textil o la tintorería. Para mayor claridad citamos aquí los productos que han quedado descartados: coral, frazada, perfumes, confituras, *formatgería*, oro, plata, pescado y moneda.

Limitando la observación a los seguros contratados por mercaderes genoveses, es decir a los productos exportados por ellos cuyos destinos principales eran, como veremos, los puertos ligures de Génova y Savona, las cifras porcentuales varían de forma sensible pero no drástica: la lana es el producto en el que la fluctuación porcentual se manifiesta con más fuerza, pasando de un 31,5% a un 36,1%, en el caso de los paños la subida es menor, del 9,8% al 10,8%, ambos productos conservan de todos modos el primado respecto a las demás mercancías. Los cambios más sustanciales se registran sin embargo al centrar nuestra atención en los tráficos menores: si en la tabla 5 el tercer puesto correspondía en igual medida al plumaje y a la pimienta (4,3%), en el caso de la exportación genovesa estos productos son remplazados por otros: embarcaciones, alumbre, trigo y sosa, productos que suman individualmente el 4,3% de las mercancías exportadas, el plumaje, con una sola presencia, sólo llega al 2,1%, mientras la pimienta desaparece del todo.

Como en la tabla anterior, los productos relacionados con las manufacturas textiles y la tintorería protagonizan los tráficos de exportación dirigidos por los mercaderes genoveses: lana, paños, alumbre, sosa, seda, algodón y *parelles* ocupan, en conjunto, el 54,3% de las mercancías aseguradas por los operadores ligures. Estos datos cobran aun más peso si consideramos que de las 13 ocasiones en las que la lana aparece entre las mercancías aseguradas, en hasta siete casos (53,8%) la fibra textil no comparte estiba con otros productos.

La importancia de los productos relacionados con la manufactura textil para el comercio genovés queda aún más manifiesta si analizamos aisladamente algunos de los contratos, nos referimos en concreto a los signados por las mayores compañías genovesas para cubrir ingentes capitales. Cogiendo como referencia la tabla 4, fijaremos nuestra atención en las últimas tres franjas consideradas, es decir las que contemplan los seguros contratados para cubrir capitales comprendidos entre los 866 y los 3000 ducados; los seguros que corresponden a estas características son diez.

La tabla demuestra con claridad la importancia de la manufactura textil en el periodo considerado, así como la constante necesidad de abastecimiento de materias primas de las industrias ligures. Podemos observar cómo en cinco ocasiones, la mitad de los casos presentados, el cargamento está constituido por fibras textiles (seda 1, algodón 1 y lana 3) y en otras dos por el mordiente más apreciado por la tintorería: el alumbre.

Tabla 7 - Seguros contratados por mercaderes genoveses por capitales comprendidos entre los 866 y los 3000 ducados (1519-1520).

Fecha	Asegurados		Mercancías	Capital
1519/.../...	Canevale	Niccolò	Çedes	866 D.
1520/8/29	Gavoto	Lorenzo	Lanes	933 D.
1520/12/24	Grimaldi Usodimare	Barnaba Antonio	Cotó	1000 D.
1519/10/...	Giustiniani	Battista y Francesco	Qualsevol robes	1000 D.
1519/.../...	Grasso	Antonio y Stefano	Alumps-qualsevol robes	1500 D.
1520/10/13	Passabonello	Francesco	Lanes-qualsevol robes	1700 D.
1520/10/24	Grimaldi Usodimare	Barnaba Antonio	Alumps	1800 D.
1520/7/18	Spinola	Tommaso y Niccolò	Lanes	2000 D.
1520/12/07	Passabonello	Francesco	Forments	2447 D.
1520/7/07	Grimaldi	Barnaba	Qualsevol robes-buch exarcia-areus i nolit de la nau	3000 D.

Más informaciones sobre las mercancías pueden ser recabadas de la observación de los seguros marítimos redactados por Guillem Ramon Florença en su conjunto, ya que el notario valenciano apuntaba a menudo, entre las indicaciones relativas al cargamento asegurado, las medidas y las cantidades de las principales mercancías. Cruzando esta información con el monto del seguro podemos deducir los precios de algunas mercancías en el periodo considerado.

Un ejemplo es el cargamento de *lanes lavades* asegurado por Urbano da Novara el 13 de enero de 1520<sup>14</sup>, aparte del valor de la partida, estimado en 2700 ducados, Florença nos facilita también la cantidad: 150 *saques*. Sabiendo que la saca de lana pesaba mediamente entre 150 y 200 kg podemos calcular el valor de esta mercancía a principio del año 1520. Supongamos, por aproximación, que las 150 sacas pesaran cada una 175 kilos, si así fuera nos encontraríamos frente a un cargamento de 26.250 kg de lana cuyo precio total amonta a 2700 D., sabiendo que el valor de un ducado era de aproximadamente 375 maravedíes, podemos afirmar que el precio de la lana, semielaborada en este caso, era de 18 ducados la saca o 38,5 maravedíes el kilo. En septiembre del mismo año este producto parcialmente refinado alcanzaba,

<sup>14</sup> APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença.

según se lee en el texto de un seguro contratado por Costanzo de Barzi<sup>15</sup>, el precio de 22,5 ducados la saca.

Las cifras quedan drásticamente reducidas en el caso de la lana cruda, como lo demuestra el contrato signado por Battista Burgarini el 10 de mayo de 1520: el mercader sienés aseguraba en él 210 *sagues* de la fibra por un valor de 2000 ducados, lo que corresponde a un precio de 9,5 ducados la saca o 20,3 maravedíes el kilo. Algo más cara resultaba esta materia prima a los hermanos Spinola a dos meses de firmar Burgarini su contrato: las 146 sacas aseguradas por la compañía genovesa estaban de hecho valoradas en 2000 ducados, es decir 14,7 ducados la saca o 31,5 maravedíes el kilo<sup>16</sup>.

Por lo que atañe a la otra fibra textil febrilmente buscada por los genoveses en todos los mercados mediterráneos: la seda, podemos recabar alguna información del seguro contratado el 20 de junio de 1520 por Costanzo de Barzi: los 3 *fardells*<sup>17</sup> que formaban la partida a asegurar eran valorados en 1000 ducados, lo que equivale a 333,3 ducados el fajo, lamentablemente no disponemos de información más precisa sobre las dimensiones o el peso de esta medida, sin embargo los datos contenidos en el contrato signado por Marco del Nero y Andrea Camisani apenas tres días después pueden ayudarnos a arriesgar alguna hipótesis. Los mercaderes toscanos aseguraban en el citado documento *sis bales de çedes*, por un valor de 1780 ducados, es decir que cada *bala* tenía un valor de 296,6 ducados<sup>18</sup>. Cabe pues suponer que se trate de la misma medida bajo dos definiciones distintas, la variación del precio puede depender de la calidad de la fibra o del transporte desde el lugar de producción.

Al lado de la lana y de la seda encontramos otra fibra textil: el algodón. El precio de esta materia prima en el mercado valenciano resulta, si consideramos el valor de la partida asegurada por Antonio Usodimare y Barnaba Grimaldi el 24 de diciembre de 1520<sup>19</sup>, más elevado de lo que sería lícito esperar dado el empleo de la fibra, destinada a la fabricación de paños de mediana calidad. Con 16,9 ducados la saca, el algodón enviado de Génova a

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, 16 de septiembre de 1520.

<sup>16</sup> *Ibidem*, 18 de julio de 1520.

<sup>17</sup> Fajos.

<sup>18</sup> APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença, 23 de junio de 1520.

<sup>19</sup> APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença.

Orán por la compañía genovesa se pone de hecho al mismo nivel de alguna partida de lana castellana.

El seguro contratado por el mercader francés Guirart de Parets en la ruta Narbona-Valencia el 6 de febrero de 1520, nos proporciona información sobre el coste relativo del pastel: las 150 *bales* de tinta que constituían el cargamento eran *stimades per pacte en 650 ducats*<sup>20</sup>, los que supone un precio de 4,3 ducados por *bala*<sup>21</sup>. Costanzo de Barzi nos facilita algún dato sobre el coste de la pimienta portuguesa al asegurar, el 26 abril de 1520, dieciocho sacos de la especia. El valor total de la partida amontaba a 700 ducados, lo que equivale a un precio por saco de 38,8 ducados.

Más caro resultaba teñir los paños de color rojo si la grana *barbaresqua* asegurada por Costanzo de Barzi el 6 de septiembre de 1520, tenía un precio de 50 ducados el saco<sup>22</sup>.

### *Las rutas marítimas*

El análisis de las rutas marítimas nos permite recabar más información sobre las pautas del comercio genovés, permitiéndonos determinar con cierta aproximación la proveniencia de las mercancías y su destino. En el caso concreto de los mercaderes ligures asegurados por Guillem Ramon Florença, podemos observar cómo se perfilan dos tipos de comercio: por un lado el de las materias primas, textiles en la mayoría de los casos, que desde los puertos castellanos y valencianos coge la vía de Liguria para abastecer las florecientes manufacturas locales; por el otro el de los productos finitos, menos definido que el primero, zarpa desde variados puertos mediterráneos para satisfacer las distintas demandas del mercado internacional. Naturalmente tratándose de seguros contratados en Valencia el primer tráfico resulta mucho más evidente, ya que la mayoría de los documentos encontrados se refieren a la exportación de mercancías desde España hacia Liguria. Veamos más detenidamente las rutas seguidas por estas mercancías:

---

<sup>20</sup> *Ibidem*.

<sup>21</sup> Desafortunadamente no tenemos datos suficientes para arriesgar una estimación del peso medio de una *bala* de pastel, lo que nos impide ser más precisos en la atribución del precio medio de este producto.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

Tabla 8 - *Rutas marítimas seguidas por las mercancías aseguradas por operadores liguers (1519-1520)*<sup>23</sup>.

Fecha	Mercancías	Ruta
1519/.../?	?	Cartagena-?
1519/.../...	Lana- <i>qualsevol robes</i>	?-?
1519/.../...	?	Cartagena-Savona
1519/.../...	Paños de lana bordados- <i>qualsevol robes</i>	?-Berbería
1519/.../...	Lana lavada	?-Génova/Savona
1519/.../...	Sosa	?-Savona
1519/.../...	Seda	Alicante-Génova
1519/.../...	Paños- <i>qualsevol robes</i>	Cartagena-Orán
1519/.../...	Lana-varias	Cartagena-Savona
1519/.../...	Lana	Cartagena-Savona
1519/.../...	Alumbre- <i>qualsevol robes</i>	Mazarrón-Aigues-Mortes
1519/.../...	Lana-?	Valencia-Savona
1519/3/...	Sal-moneda	Ibiza-Génova
1519/4/...	Oro-plata	Génova-Trapani/Palermo/Messina
1519/9/...	Lana-varias	Cartagena-Savona
1519/10/...	<i>Qualsevol robes</i>	Quiós-Génova
1520/1/9	Cerda-plumaje	Cartagena-Aigues-Mortes/Marsella
1520/1/9	Lana-cordelería	Valencia/Sagunto-?
1520/1/11	Varias	Valencia-Savona
1520/3/15	Parelles	Savona-Valencia
1520/6/27	Buch exarcia-areu	Aigues-Mortes-Berbería
1520/7/5	<i>Qualsevol robes</i>	Alicante-Valencia
1520/7/7	<i>Qualsevol robes-buch exarcia-areus</i>	Génova-?
1520/7/13	Paños- <i>qualsevol robes</i>	Valencia-Caller
1520/7/18	Lana	Cartagena-Niza
1520/8/3	Lana	Cartagena-Savona
1520/8/3	Lana	Cartagena-Savona
1520/8/14	?	?-Quiós
1520/8/29	Lana	Cartagena-Genova
1520/9/25	<i>Qualsevol robes</i>	Alicante- Génova
1520/10/13	Lana- <i>qualsevol robes</i>	Costa de Valencia-Génova
1520/10/24	Alumbre	Mazarón-Flandes
1520/11/6	Trigo	Málaga-Valencia
1520/11/13	Paños-Perfumes -Confituras- <i>qualsevol robes</i>	Vilajoinosa-Flandes
1520/12/7	Trigo	Catania-Valencia
1520/12/14	Sosa caustica-lana- <i>qualsevol robes</i>	Alicante/Valencia-Génova
1520/12/24	Algodón	Génova-Orán

<sup>23</sup> El estado de conservación de los documentos relativos al año 1519, no nos permite ser más precisos en la identificación de las fechas.

A la luz de estos datos podemos dividir las vías marítimas seguidas por las mercancías aseguradas por mercaderes genoveses en cinco rutas principales: la ruta del golfo de León, con destino Aigues-Mortes, Niza, Savona o Génova, la ruta de las islas, con destino Cagliari (Cagliari), Trapani, Messina o Palermo, la ruta magrebí, con destino Orán, la ruta atlántica, con destino Flandes y finalmente la ruta levantina, con destino Quíos. La distribución de los seguros individuados se presenta de la siguiente manera:

Tabla 9 - *Repartición de los viajes entre las cinco rutas principalmente seguidas por las mercancías aseguradas por genoveses (1519-1520).*

Ruta	Nº.
Ruta del golfo de León	19
Ruta magrebí	4
Ruta de las islas	4
Ruta atlántica	2
Ruta levantina	2
Indefinidos	6

La primacía de los viajes en la ruta del golfo de León resulta tajante, hecho natural si se considera que se trata de la ruta que aseguraba las relaciones comerciales entre el reino de Valencia y la república de Génova, sin embargo el puerto de salida preferencial de las mercancías aseguradas por los genoveses, y de la lana en particular modo, resulta ser un puerto castellano: Cartagena. En nueve de diecinueve ocasiones las embarcaciones que embocan la ruta del golfo de León lo hacen desde el puerto cartagenero, y en siete de éstas el cargamento estaba constituido básicamente por lana. La elección de Cartagena como principal puerto de salida resulta pues natural si se considera que la lana era el principal producto objeto de la exportación genovesa desde España hacia Liguria y era un producto castellano. Si bien es cierto que una de las claves del éxito comercial valenciano en la segunda mitad del siglo XV fue la de convertirse en puerto preferencial de salida al Mediterráneo de los productos castellanos, los genoveses tuvieron que preferir el puerto de Cartagena en la tentativa de eludir la doble imposición fiscal, castellana y valenciana, que hubiese implicado el uso del embarcadero del Grao de la Mar.

Los puertos valencianos tienen de todos modos su representación: cuatro son los viajes que zarpan desde el puerto de Alicante entre 1519 y 1520, exceptuando un caso en el que la travesía no supera la categoría de ca-

botaje, desembarcando en Valencia un indefinido cargamento de *qualsevol robes*, que costó a la compañía Grimaldi-Usodimare la modesta cifra de 300 ducados<sup>24</sup>, los demás viajes tienen por destino la capital de la república. Una vez más las mercancías que viajan hasta Génova van destinadas a abastecer las prolíficas industrias textiles, por lo menos en dos casos de tres: seda por el valor de 866 ducados era la mercancía asegurada por Niccolò Canevale en 1519<sup>25</sup>, *qualsevol robes*, sin más especificación, que aseguraban por 300 ducados los hermanos Tommaso y Niccolò Spinola el 25 de septiembre de 1520<sup>26</sup>, y finalmente sosa cáustica y lana conformaban el cargamento valorado en 650 ducados cuyo seguro era contratado por Geronimo Richelmi el 14 de diciembre del mismo año<sup>27</sup>.

Desde el embarcadero del Grao de la Mar de Valencia, entre 1519 y 1520, zarpaban para seguir la ruta del golfo de León dos embarcaciones<sup>28</sup>, ambos navíos tenían por destino final Savona, por lo que atañe al primero de los dos el mal estado de conservación que caracteriza los seguros redactados en 1519 nos impide fechar el contrato más allá del año así como reconstruir el nombre del asegurado. Sin embargo, pese a las lagunas que presenta, el documento en cuestión no deja de tener cierto interés, ya que al lado de la mercancía, lana en este caso, se especifica la cantidad cargada: 22 *saques*<sup>29</sup>. Desafortunadamente no nos ha sido posible recabar del documento el monto del contrato, lo que frustra la posibilidad de calcular una estimación razonable del precio de lana al momento de su contratación. El segundo caso de contrato signado para la ruta

---

<sup>24</sup> APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença, 5 de julio de 1520.

<sup>25</sup> APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença.

<sup>26</sup> *Ibidem*.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> Cabe la posibilidad de que hubiera dos más, desafortunadamente la imprecisión de la información, en un caso, y el mal estado de conservación de la documentación, en el otro, sólo nos permiten suponerlo: el primer caso se refiere a una carabela cargada de lana y *qualsevol robes*, asegurada el 13 de octubre de 1520 por Francesco Passabonello por el valor de 1700 ducados, la indicación del puerto de salida se limita a un genérico *qualsevol lloch de la costa de València*. En el segundo caso, sabemos que el cargamento de lana y cordelería asegurado por Geronimo Richelmi el 9 de enero de 1520 por 750 D., zarpó de Valencia o de Sagunto, lo que nos ha sido imposible determinar, por el mal estado del documento, es el destino; podemos de todos modos suponer con cierta seguridad, basándonos en la composición del cargamento, que fuera uno de los principales puertos ligures, Génova o Savona: *Ibidem*.

<sup>29</sup> APPV, *Protocolos*, 293, Guillem Ramon Florença.

Valencia-Savona concierne una genérica partida de *robes i mercaderies* asegurada el 11 de enero de 1520 por Antonio Cersola, por un valor de 600 ducados<sup>30</sup>. Sólo se registra una partida que recorra la ruta en el sentido opuesto, se trata de un cargamento de *parelles*, asegurado el 15 de marzo de 1520 por Lorenzo Richelmi, del irrisorio valor de 50 ducados.

Entre los destinos contemplados en la ruta del Golfo de León aparecen los ya citados puertos de Aigues-Mortes y Niza: los escasos intereses comerciales de los genoveses en esta zona, sumados a las difíciles relaciones con Francia, consecuencia de la que Levy definía como «la fiction de la domination perpetuelle des roix de France sur Gênes»<sup>31</sup>, justifican la escasa incidencia de los desembarcos de mercancía genovesa en estos destinos. En los dos años considerados se limitan a tres los viajes asegurados por genoveses que tengan los puertos galos como destino final: en dos casos, ambos en el año 1519, es el puerto de Aigues-Mortes el que ve el desembarque de mercancías genovenses, se trata en el primer caso de alumbre y *qualsevol robes*, de cerda y plumaje en el segundo. El tercer caso se refiere al puerto de Niza, la mercancía desembarcada en esta ocasión es un cargamento de lana, asegurado el 18 de julio de 1520 por los hermanos Tommaso y Niccolò Spinola por la cifra de 2000 ducados, que seguramente cogería la vía terrestre hacia la cercana Savona, al constituir el puerto francés una alternativa común al savonés.

Exceptuando el caso del alumbre, asegurado por los hermanos Grasso por un valor de 1.500 ducados<sup>32</sup>, en el que podemos suponer que fuera destinado a una redistribución, quizá en parte a través de una de las cuatro ferias anuales de Lyon, el único cargamento que parece realmente destinado al mercado francés es el de cerda y plumaje asegurado por el modesto mercader Peligo de Casanova el 9 de enero de 1520<sup>33</sup>, cuyo valor apenas alcanzaba los 500 ducados.

Todos los seguros que se refieren a viajes en las restantes rutas asumen carácter esporádico comparados con los de la ruta del Golfo de León, de todos modos no estará de más dedicar unas líneas también a estas rutas

---

<sup>30</sup> APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença.

<sup>31</sup> F. LEVY, *Gênes, ville de France? Aspectes juridiques de la domination française à Gênes*, en «Atti della Società Ligure di Storia Patria», n.s., XLVII/I (2007), p. 332.

<sup>32</sup> APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença, [.....] 1519.

<sup>33</sup> *Ibidem*, 9 de enero de 1520.

‘menores’. Cuatro son los viajes que representan la ruta magrebí en nuestro esquema. Resulta difícil hacer valoraciones estadísticas sobre una muestra tan limitada, podemos de todas maneras afirmar que el destino preferencial de los genoveses por lo que atañe a los tráficos con Berbería era Orán: de hecho dos de los cuatro viajes asegurados por operadores ligures en la ruta considerada tienen el puerto argelino como meta, en el tercer caso se habla genéricamente de Berbería, y en el cuarto el destino es un indefinido puerto entre Argel y Túnez<sup>34</sup>. Por lo que toca a los puertos de salida no encontramos un puerto preferencial como en el caso de la ruta del golfo de León, los viajes se reparten entre cuatro puertos distintos: Cartagena, Villefranche-sur-Mer (Niza), Aigues-Mortes y Génova. Las mercancías destinadas al mercado magrebí también son variadas, en el primer caso, cuyo asegurador permanece anónimo, una partida de paños llenaba el casco de la embarcación que salió de Cartagena<sup>35</sup>; también transportaba paños la nave que salía del pequeño golfo nizardo con destino a Berbería, aunque de mejor calidad: como se especifica en el contrato se trataba de *draps de lana bordats*<sup>36</sup>. Datos más precisos son los que tenemos acerca de los dos viajes al Magreb efectuados en el año 1520: la primera embarcación, asegurada por Gerónimo Doria con el asesoramiento de Antonio Usodimare y Barnaba Grimaldi, zarpaba de Aigues-Mortes, y tenía un indefinido puerto en el tramo de costa comprendido entre Argel y Túnez. El segundo y último viaje registrado en esta ruta en los años veinte del siglo XVI es quizás el más interesante de todos: asegurado en Valencia aunque zarpara desde Génova, representa el único caso que hayamos encontrado en el que una partida de fibra textil, algodón en este caso, salga del puerto de Génova en vez de ser desembarcada en él. Debe tratarse además de una partida consistente si se considera que el valor asegurado por la compañía Grimaldi-Usodimare el 24 de diciembre de 1520, montaba 1000 ducados, cifra importante si la relacionamos con el bajo coste de esta materia prima<sup>37</sup>.

---

<sup>34</sup> *Ibidem*, 27 de junio de 1520.

<sup>35</sup> *Ibidem*, [.....] 1519. También nos ha sido imposible determinar el monto del seguro.

<sup>36</sup> *Ibidem*, [.....] 1519. El estado de conservación del documento no nos permite identificar ni la cifra asegurada ni el signatario del seguro, sin embargo sabemos que se encargó de gestionar las operaciones de carga en Villefranche-sur-Mer (o Villafranca de Niza como aparece en el documento) Jacopo Grimaldi, lo que hace lícito suponer que el asegurado fuera Barnaba Grimaldi con su compañía.

<sup>37</sup> APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença.

El caso de la ruta de las islas es el más variado de todos. Cuatro son los viajes registrados por Guillem Ramon Florença en este recorrido y en ninguno se repiten los puertos o mercancías de los anteriores: el primero, comisionado a Grimaldi y Usodimare por los hermanos Gerónimo y Agostino Gropaldo (Gropallo), iba destinado a transportar sal y moneda de Ibiza a Génova<sup>38</sup>, en el segundo por orden cronológico, el contrato era comisionado a la misma compañía por Jacopo Grimaldi y signado en abril del año 1519, el cargamento que zarpó de Génova con destino Sicilia estaba constituido únicamente por metales preciosos (oro y plata) por el valor de 200 ducados<sup>39</sup>. El tercer contrato de este apartado, fechado 13 de julio de 1520, se refiere a una partida de paños enviada por Usodimare y Grimaldi de Valencia a Caller, la calidad de la mercancía tuvo que ser mediocre ya que el entero cargamento, que también comprendía *qualsevol robes*, montaba 200 ducados. El documento resulta particularmente interesante porque el entero importe es cubierto por un único asegurador: Barnaba Grimaldi; se trata del único seguro encontrado en el que sólo aparece un asegurador y coincide además con el asegurado<sup>40</sup>. El último seguro marítimo contratado por un ligure que siga la ruta de las islas concierne un abastecimiento de trigo, es el mercader savonés Francesco Passabonello quien aprovecha la profunda crisis en que está sumida la capital valenciana después de una carestía y una pestilencia, para importar desde Sicilia, y desde el puerto de Catania concretamente, el preciosísimo cereal. La cifra asegurada confirma el valor de la mercancía, con sus 2447 ducados y dos tercios de capital asegurado este contrato es uno de los tres más altos que hayamos encontrado en los dos libros de Guillem Ramon Florença<sup>41</sup>.

Los seguros que interesan las restantes rutas, o sea la ruta atlántica y la que hemos denominado «levantina», suman un total de cuatro, se trata pues de trayectos ocasionales, probablemente por los elevados riesgos de afrontar viajes tan largos; aun así, o justamente por esta peculiaridad, los cuatro casos en cuestión merecen la misma atención que hemos dedicado a las rutas más corrientes.

---

<sup>38</sup> APPV, *Protocolos*, 293, Guillem Ramon Florença, [...] de marzo de 1519.

<sup>39</sup> *Ibidem*, [...] de abril de 1519. El destino final no está especificado, se citan generalmente tres de los principales puertos sicilianos.

<sup>40</sup> APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença.

<sup>41</sup> *Ibidem*, 7 de diciembre de 1520.

Hemos visto más arriba cómo la ruta atlántica fue perdiendo importancia en los tráficos genoveses a partir de la segunda mitad del siglo XV como consecuencia del proliferar de las ferias internacionales por un lado y de la progresiva afirmación de las rutas terrestres por el otro. Si bien es cierto que los largos viajes que llevaban las embarcaciones redondas de los genoveses hasta los puertos de Londres, Sandwich o Southampton en busca de la preciada lana inglesa, desaparecen por completo con la implantación del fil rouge que unía las ferias de Castilla a las manufacturas textiles genovesas, los nuevos *avamposti* comerciales ‘conquistados’ por los ligures en territorio ibérico mantuvieron vivos los contactos marítimos con las costas de Flandes. Precisamente a este destino se refieren los dos contratos signados por genoveses en la ruta atlántica: el 24 de octubre de 1520 la compañía Grimaldi-Usodimare aseguraba en la nave *Lo Sanct Crucifichi*, desplazada en la ruta Mazarrón-Flandes, 1800 ducados de alumbré<sup>42</sup>, producto del que en la práctica los genoveses tenían el monopolio. El mordiente, destinado probablemente a abastecer las tintorerías holandesas, es un síntoma de que la crisis que afectó el sector en Flandes a lo largo del siglo XVI todavía no se había manifestado con fuerza. En el segundo caso la misma compañía aseguraba un buque de cargamento variado: *un drap, confitures, olores i qualsevol robes*, por el valor de 250 ducados, en la ruta Villajoyosa-Flandes<sup>43</sup>. Resulta interesante la especificación del número de paños transportados: uno, se trata probablemente de una pieza preciada destinada a un cliente facultoso.

Hemos referido los últimos dos seguros de nuestro listado a una ruta que hemos definido ‘levantina’ ya que tiene su destino en un caso, y su origen en el otro en el único dominio egeo de Génova que resistió a la avanzada turca: la isla de Quíos. La importancia de la isla en los tráficos genoveses es debida a su afirmación entre los siglos XV y XVI como punto de contacto entre los mercados orientales y occidentales y centro de redistribución de las preciadas mercancías orientales; lo que nos interesa destacar aquí es sin embargo el hecho de que una ruta tan lejana de las costas españolas<sup>44</sup> fuera asegurada por operadores genoveses en la ciudad de Valencia. Desafortunadamente no conocemos ni el origen ni el cargamento de la *Santa María de*

---

<sup>42</sup> APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença.

<sup>43</sup> *Ibidem*, 13 de noviembre de 1520.

<sup>44</sup> Los trayectos más frecuentes que conectaban la isla a la red comercial genovesa pasaban por Nápoles y Messina.

*Gracia*, asegurada por Niccolò Dinegro el 14 de agosto de 1520 a través de la mediación de Antonio Usodimare y Niccolò Spinola, pero sí sabemos que la nave, que trasportaba 200 ducados en mercancía, tenía por destino final Quíos. La misma laguna presenta la información acerca de la nave asegurada por Antonio Usodimare y Antonio Grasso en octubre del año anterior aunque, en este caso, al saber con seguridad que su ruta era la de Quíos-Génova y el valor de su cargamento de 1000 ducados<sup>45</sup>, podemos imaginar que entre las *qualsevol robes* genéricamente apuntadas por Florença estuviera algún *fardell* de seda siria, caras especias como el clavo o la canela y probablemente alguna partida del famoso mástique de la isla.

Se escapan a la clasificación que acabamos de proponer seis contratos: en dos casos el estado de conservación de la documentación no nos ha permitido identificar ni el origen ni el destino de los viajes, y en cinco de los documentos consultados sólo pudimos determinar uno de los dos puntos, sin embargo basándonos en las mercancías aseguradas y en el interés pagado a los aseguradores hemos podido identificar el puerto incógnito al menos en dos ocasiones. Al final de este recuento tres son los seguros marítimos cuya ruta queda nebulosa: del primero sólo conocemos el año de contratación (1519), el cargamento, constituido por sosa caustica, y el destino: Savona<sup>46</sup>; los datos son insuficientes para arriesgar cualquier hipótesis. El segundo contrato dudoso se presenta aún más lagunoso, en este caso sólo podemos afirmar que en una fecha indefinida del año 1519 un barco salió del puerto de Cartagena. En el tercer caso la información es mas abundante pero no suficiente para apuntar con certeza a una ruta definida: sabemos que el 7 de julio de 1520 Barnaba Grimaldi y Antonio Usodimare aseguraban una embarcación, bajo comisión de Giovanni Battista Grimaldi, por un arco de tiempo de 8 meses, por valor de 3000 ducados, cifra en la que se incluía el flete de la misma, el puerto de salida era el de Génova<sup>47</sup>. La larga duración del contrato justifica que el interés garantizado a los aseguradores sea del 12%, el más alto que se registra en los dos libros de seguros de Guillem Ramon Florença.

---

<sup>45</sup> APPV, *Protocolos*, 293, Guillem Ramon Florença, [...] de octubre de 1519.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

<sup>47</sup> *Ibidem*, 286, Guillem Ramon Florença.

## *La actividad aseguradora*

Para dar cuenta de la actividad de los operadores ligures en el ámbito de los seguros marítimos de forma exhaustiva sólo nos queda analizar su participación en el juego de inversiones que subyacía al mercado asegurador. Contrariamente a cuanto ocurría en el caso de los asegurados para acceder a la categoría de asegurador no se necesitaban grandes capitales, lo que amplía considerablemente el abanico de figuras sociales a considerar. La inversión de capitales, por cuanto pequeños, en el mercado asegurador era una costumbre radicada en la mentalidad de los ciudadanos de la Superba, ciudad en la que este tipo de contrato se practicaba ya a partir de mediados del siglo XIV<sup>48</sup>. Frente a estas premisas cabría esperar que el número de los aseguradores fuera mayor que el de los asegurados, sin embargo los datos recogidos frustran esta expectativa, si el numero de asegurados registrados por Guillem Ramon Florença en sus dos libros de *securitats* alcanzaba los veinte individuos, el de los aseguradores se limita a poco más de la mitad de estos últimos: once.

*Tabla 10 - Mercaderes ligures que aparecen como aseguradores en los libros de seguros de Guillem Ramon Florença (1519-1521).*

Nº.	Asegurador	Nº. Inversiones	Capital invertido
1	Bosco Lorenzo	1	25 D.
2	Da Novara Urbano	16	25-200 D.
3	Gavoto Lorenzo	1	33,33 D.
4	Gavoto Vincenzo	3	20-40 D.
5	Grillo Alessandro	2	20-25 D.
6	Lerca Niccolò	1	25 D.
7	Passabonello Francesco	9	16,66-50 D.
8	Pittaluga Niccolò	1	37,5 D.
9	Richelmi Geronimo	1	20 D.
10	Spinola Geronimo	1	12,5 D.
11	Spinola Niccolò	10	60-400 D.

Como se puede apreciar en la tabla cada asegurador tenía una cierta capacidad de inversión lo que influye tanto en los capitales invertidos como en

<sup>48</sup> El contrato de seguro marítimo más antiguo fue estipulado en Génova por el notario Tommaso de Casanova el 18 de marzo del año 1343. Contratado por Guglielmo Avedotto, el seguro estaba destinado a cubrir un cargamento de diez balas de paños, por el valor de 680 florines de oro, en la ruta Porto Pisano-Sicilia, a asumir el riesgo era el mercader genovés Amichetto Pinello. Archivio di Stato di Genova, *Notai antichi*, Tommaso de Casanova, cartulare dell'anno 1343, 67v, en F. MELIS, *Origini e sviluppi delle assicurazioni in Italia (secoli XIV-XVI)*, Roma 1975, I, pp. 184-185.

la frecuencia de las inversiones, la inversión más modesta que hemos encontrado entre las páginas de los libros de seguros de Guillem Ramon Florença se debe a Geronimo Spinola por la módica cifra de 12,5 ducados<sup>49</sup>, por contrario la más importante va a cargo de Niccolò Spinola, con 400 D.<sup>50</sup>.

Gran parte de los mercaderes genoveses que aparecen en el listado que acabamos de presentar se atreve a asumir parte del riesgo de un viaje en una única ocasión; la escasez de liquidez puede explicar esta tendencia, como demuestran las cantidades invertidas por esta clase de pequeños aseguradores: el capital más alto arriesgado por un ‘uninversor’ monta 37,5 D.<sup>51</sup>.

En la categoría que podríamos definir como intermedia encontramos dos inversores que se distinguen de los del primer grupo por un número de inversiones casi insignificante<sup>52</sup>: tres son las efectuadas por Vincenzo Gavoto y dos las de Alessandro Grillo. Al 21 de abril de 1520 se remontan la primeras dos inversiones de Vincenzo Gavoto: 20 D. en el cargamento de corambre y otras mercancías asegurado por los herederos de Cesare de Barzi en la ruta Cádiz-Livorno por la cifra de 510 D., y otros 20 en la partida de pimienta que del puerto de Lisboa cogía la vía del mismo puerto toscano, el asegurado, por el valor de 1500 D., era en este caso Costanzo de Barzi<sup>53</sup>. En la última inversión registrada, el mercader genovés subía la posta a 40 D., el viaje escogido era el asegurado por el mercader sienés Battista Burgarini en la ruta Tortosa-Génova y el cargamento en cuestión, del valor de 2000 D., era constituido por lana<sup>54</sup>. En la primera inversión registrada Alessandro

<sup>49</sup> APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença, 13 de enero de 1520, el seguro contratado por el mercader florentino Costanzo de Barzi, bajo comisión de Dionis de la Ca- valería, estaba destinado a cubrir un cargamento de *lanes lavades* del valor de 2700 ducados, en la ruta Valencia-Flandes.

<sup>50</sup> *Ibidem*, 10 de mayo de 1520, seguro a nombre de Battista Burgarini, comisionado por Lluís Boteller d'Oliver, mercader de Tortosa, para cubrir 2000 ducados de lana en la ruta Tortosa-Génova.

<sup>51</sup> *Ibidem*, 12 de marzo de 1520. Niccolò Pittaluga invierte su modesto capital para conseguir un beneficio del 4%, en el seguro contratado por Guirart de Parets en la ruta Narbona-Valencia, cuyo cargamento del valor de 650 D. era constituido por una partida de pastel.

<sup>52</sup> Los límites cronológicos que caracterizan la fuente en análisis, sólo nos permiten suponer que estos mercaderes fueran más activos que los que aparecen sólo una vez como aseguradores.

<sup>53</sup> APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença. Ambos contratos garantizaban al asegurador un interés del 5%.

<sup>54</sup> *Ibidem*, 10 de mayo de 1520. A estas habría que sumar otras cinco: una efectuada junto al hermano Lorenzo, con la intermediación de Costanzo de Barzi, el 12 de marzo del mismo año, los 33,33 ducados invertidos por los hermanos cubrían una parte del premio de

Grillo asumía 25 ducados, al 4% de interés, del premio total asegurado por Grimaldi y Usodimare relativo a una partida de lana en la ruta Cartagena-Savona<sup>55</sup>, en la segunda 20 ducados era la cifra apostada sobre los 1780 ducados de seda enviada por los florentinos Marco del Nero y Andrea Camisani de Gandia a Aigues-Mortes, con un interés del 5,5%<sup>56</sup>.

La diferencia entre los últimos tres aseguradores que hemos encontrado en los libros de Guillem Ramon Florença y los que hemos citado hasta ahora es tan marcada que cabe hablar de una clase de ‘superinversores’. La frecuencia de las inversiones efectuadas por estos mercaderes nos permite efectuar un análisis estadístico que hubiera resultado estéril en el caso de sus homólogos más pobres. Por estas razones dedicaremos más espacio a los tres individuos que constituyen esta categoría. El más modesto de estos aseguradores, Francesco Passabonello, escogía el mercado asegurador para invertir sus capitales en hasta nueve ocasiones<sup>57</sup>:

Tabla 11 - *Inversiones realizadas por Francesco Passabonello en el mercado asegurador valenciano (1519-1520).*

Fecha	Inversión (D.)	Asegurado	Mercancía	Ruta	Premio (D.)	Interés (%)
1520/2/06	50	Guirart de Pares	Pastel	Narbona-Valencia	650	4
1520/2/09	25	Joan García Spina	Trigo	Sicilia-Valencia	1250	4
1520/3/07	16,66	Marco del Nero Andrea Camisani	Cera	Valencia-Nápoles	86	6
1520/3/07	20	Marco del Nero Andrea Camisani	Cera	Valencia-Napoles	86	6
1520/4/18	50	Gaspar de Ribes	Lana	Tortosa-Ibiza-Génova	2450	4
1520/4/26	50	Costanzo de Barzi	Pimienta	Cádiz-Valencia	700	3
1520/5/10	50	?	Azúcar, mantas, seda	Valencia-Livorno	1150	5
1520/6/04	25	Pere Ros	Qualsevol robes	Valencia-Caller	162,5	4

2216 ducados contratado por el mercader florentino en la ruta Lisboa-Livorno-Marsella, para cubrir un cargamento de pimienta y otras mercancías; y las otras cuatro efectuadas a través de la intermediación del mercader savonés Francesco Passabonello, vid. nota 56.

<sup>55</sup> *Ibidem*, 7 de abril de 1520.

<sup>56</sup> *Ibidem*, 23 de junio de 1520.

<sup>57</sup> Hay que apuntar que en cuatro de nueve casos Passabonello actúa como simple intermediario invirtiendo dinero para los hermanos Gavoto: *Ibidem*, 9 de febrero de 1520; 25 D. de los 50 invertidos en total: *Ibidem*, 6 de febrero de 1520; *Ibidem*, 3 de julio de 1520; *Ibidem*, 6 de abril de 1520.

Entre los asegurados escogidos por el mercader savonés aparecen tres toscanos, tres valencianos y un indefinido. Quizá la elección de no invertir en seguros contratados por genoveses fuera consecuencia de la rivalidad entre las dos ciudades; lo cierto es que la ausencia de genoveses entre los asegurados escogidos para sus inversiones parece ser la única pauta seguida por Passabonello en este ámbito: ni en las mercancías, ni en los destinos y tampoco en los montos de los premios encontramos coincidencias que permitan suponer una precisa estrategia de inversión. Quizá sólo las rutas, con sus relativos intereses, presentan cierta coherencia, ya que se trata de rutas bien notas a los ligures y que presentan riesgos relativamente limitados: el 66,6% de las inversiones se concentra de hecho en la ruta de las islas, las restantes se dividen entre la ruta del golfo de León y la fachada mediterránea de la península ibérica; el interés garantizado por estas rutas está comprendido entre el 3% y el 6%. Podríamos entonces decir que la característica fundamental de Francesco Passabonello, como inversor, es la prudencia, característica reflejada también por las sumas invertidas, en ninguna ocasión superiores a los 50 ducados.

En el segundo escalón del podio de los aseguradores encontramos, con once inversiones en los dos años considerados, a Niccolò Spinola:

*Tabla 12 - Inversiones realizadas por Niccolò Spinola en el mercado asegurador valenciano (1519-1520).*

Fecha	Inversión (D.)	Asegurado	Mercancía	Ruta	Premio (D.)	Interés (%)
1520/1/13	200	Costanzo de Barzi	Lana	?-Flandes	2700	4
1520/3/12	100	?	Pimienta - especias	Lisboa-Livorno-Marsella	2216	6
1520/3/31	60	Lluís García	Queso - varias	?-Valencia	350	5
1520/4/21	100	Costanzo de Barzi	Pimienta	Lisboa-Livorno	1500	5
1520/5/10	150	Pere Pallarés	Paños	Valencia-Caller	225	4
1520/5/10	200	Marco del Nero Andrea Camisani	Lana	Cartagena-Livorno	300	5
1520/5/10	400	Battista Burgarini	Lana	Tortosa-Génova	2000	5
1520/5/31	100	Costanzo de Barzi	Azúcar - mantas - seda	Valencia-Livorno	1150	5
1520/6/04	100	Pere Ros	Qualsevol robes	Valencia-Caller	162,5	4
1520/6/23	100	Marco del Nero Andrea Camisani	Seda	Gandia-Aigues-Mortes	1780	5,5

En comparación con el caso de Francesco Passabonello las inversiones realizadas por la compañía de los Spinola<sup>58</sup> parecen más decididas: dejando a un lado la discrepancia entre las cifras invertidas por uno y otro (nunca mayores de 50 ducados las de Passabonello e inferiores a los 100 ducados en una única ocasión las de los Spinola), evidentemente reflejo de las dimensiones de las compañías y de su disponibilidad económica, la elección de las mercancías parece ser llevada a cabo con mayor miramiento, los Spinola parecen apostar por mercancías de elevado coste y gran demanda como fibras textiles y especias, y por cargamentos de valor global más elevado<sup>59</sup>. Sin embargo Niccolò Spinola, y la compañía que representa, demuestran la misma actitud de Passabonello por lo que concierne a los asegurados y a las rutas: ningún genovés se suma a los tres toscanos<sup>60</sup> y tres valencianos que aparecen como asegurados en los seguros escogidos por los Spinola a la hora de invertir sus capitales; en lo que toca a las rutas demuestran la misma prudencia del mercader savonés prefiriendo rutas conocidas y de bajo riesgo a las fáciles ganancias ofrecidas por los elevados intereses<sup>61</sup> de las rutas más inseguras.

El título de mayor asegurador va sin lugar a dudas a Urbano da Novara, tanto por el número de inversiones como por las cantidades invertidas, aunque se trate de un primado relativo ya que en la mayor parte de los casos este modesto mercader genovés actuaba como *procurator, factor et negotiorum gestor*, de la mayor compañía genovesa presente en Valencia en la época, la formada por los consocios Barnaba Grimaldi y Antonio Usodimare<sup>62</sup>. Sólo en tres de diecisésis ocasiones da Novara es el asegurador directo, las cifras invertidas nos confirman su modesta condición y las limitaciones de su sueldo: 25 ducados invertía el mercader genovés en un seguro contratado por sus jefes el 7 de abril de 1520, el cargamento de lana, que cogería la ruta de Savona desde Cartagena, tenía un valor de 512,5 ducados, a un 4% de

---

<sup>58</sup> Únicamente en dos casos al nombre de Spinola no sigue la especificación *i companya*: *Ibidem*, 10 de mayo de 1520 y 3 de diciembre de 1520.

<sup>59</sup> Sólo en tres de diez casos el valor asegurado es inferior a los 1150 ducados.

<sup>60</sup> Andrea Camisani, Marco del Nero y Battista Burgarini resultan como asegurados en seis de los diez seguros escogidos por la compañía Spinola para sus inversiones.

<sup>61</sup> El interés medio percibido por la compañía Spinola es a penas superior al ser comprendido entre el 4% y el 6%.

<sup>62</sup> Procuración redactada en Cocentaina por el notario Guillem Ramon el 14 de octubre de 1519: APPV, *Protocolos*, 12394, Guillem Ramon Florença.

esta suma montarían los beneficios de Urbano. La segunda inversión fruto de la iniciativa personal de este pequeño comerciante, fechada 5 de mayo del mismo año, montaba 75 ducados, a explicar la repentina subida de la inversión es el mismo Urbano da Novara: *75 ducats, ço es 50 per Francesch Pasabonell i 25 per mi*<sup>63</sup>. En el tercer caso la suma objeto de especulación era de 40 ducados, destinados a asumir parte del riesgo de un seguro cuyo contrayente era otra el florentino Costanzo de Barzi, la mercancía tres *fardells* de seda valorados en mil ducados y la ruta Gandía-Marsella<sup>64</sup>.

Las inversiones efectuadas por éste operador en nombre de Antonio Usodimare y Barnaba Grimaldi quedan pues reducidas a trece; veamos cuáles eran las pautas seguidas por una gran compañía mercantil del siglo XVI a la hora de jugar en el mercado asegurador:

Tabla 13 - *Inversiones realizadas por Urbano da Novara en nombre de Antonio Usodimare y Barnaba Grimaldi en el mercado asegurador valenciano (1519-1520).*

Fecha	Inversión (D.)	Asegurado	Mercancía	Ruta	Premio (D.)	Interés (%)
1520/1/13	150	Costanzo de Barzi	Lana	?-Flandes Lisboa-Marsella-Livorno	2700	4
1520/3/12	200	Costanzo de Barzi	Pimienta - varias		2216	6
1520/3/31	60	Lluís García	Queso - Varias	?	350	5
1520/3/31	66,66	Jeronim Gual	Cerda	Valencia-Barcelona	200	3
1520/3/31	80	Andreu Marqui	Paños bordados - varias	Barcelona-Palermo	200	5
1520/4/18	100	Costanzo de Barzi	Pimienta - especias	Lisboa-Marsella-Livorno	1150	4
1520/4/30	200	Marco del Nero Andrea Camisani	Lana -varias	Valencia-Livorno	1110	5
1520/6/08	100	Francesco dell'Olmo	Sosa caustica - varias	Valencia-Venecia	375	8
1520/6/04	90	Joan Scolano	Seda	Valencia-Livorno	300	5
1520/6/16	200	Costanzo de Barzi	Pimienta	Cádiz-Valencia	700	3
1520/6/23	100	Marco del Nero Andrea Camisani	Seda	Gandía-Aigues-Mortes	1780	5,5
1520/6/27	100	Antonio Usodimare Barnaba Grimaldi	<i>Buch, exarcia, areu</i>	Aigues-Mortes-Berbería-Génova	500	8
1520/6/30	200	Fernando de Medina	Paños - varias	Valencia-Cádiz	200	2,5

<sup>63</sup> En un seguro contratado por Costanzo de Barzi para cubrir un cargamento de azúcar, mantas y seda en la ruta Valencia-Livorno: APPV, *Protocolos*, 286, Guillem Ramon Florença.

<sup>64</sup> *Ibidem*, 20 de junio de 1520.

Como ya apuntábamos para el caso de la compañía Spinola, las mercancías que más atraen la inversión de la grande compañía Grimaldi-Usodimare son principalmente las relacionadas con la manufactura textil (lana, seda, paños, cerda, sosa cáustica) y las especias (pimienta sobre todo). Las sumas invertidas no superan individualmente las de los Spinola; es más Grimaldi y Usodimare nunca llegan a apostar 400 ducados en un único viaje como sí hizo la compañía de Niccolò Spinola; la mayor parte está comprendida entre los 100 y los 200 ducados, aunque el titán extranjero de la mercadería valenciana no desprecia la ocasión de repartir pequeñas inversiones de 60 u 80 ducados en seguros contratados para cubrir modestos cargamentos de queso u otras mercancías de escaso valor. La prudencia se confirma como una constante entre los inversores ligures, más propensos a invertir 200 ducados en un seguro que sólo les proporcionará un beneficio del 2,5%<sup>65</sup>, que a arriesgar una suma menor en un peligroso viaje a Berbería cuyo interés podía subir hasta el 12%<sup>66</sup>. Otra constante, con respeto a los otros grandes aseguradores analizados, es la que se refiere a los asegurados de los contratos escogidos para la inversión: una vez más ningún ligur aparece en el listado de los contrayentes<sup>67</sup>. Por lo que atañe a las rutas Usodimare y Grimaldi se muestran más atrevidos que sus conterráneos, llegando a invertir hasta tres veces en la ruta atlántica<sup>68</sup>, una en la ruta magrebí<sup>69</sup> y una en la ruta Valencia-Venecia<sup>70</sup>. Las demás inversiones no presentan ninguna peculiaridad,

---

<sup>65</sup> *Ibidem*, 30 de junio de 1520.

<sup>66</sup> *Ibidem*, 7 de julio de 1520.

<sup>67</sup> Exceptuando a los mismos Grimaldi y Usodimare, probablemente obligados por la falta de pretendientes a cubrir una quinta parte del seguro de 500 ducados por ellos mismos contratado en la ruta Aigues-Mortes-Berbería-Génova, pese a ofrecer un interés del 8%: *Ibidem*, 27 de junio de 1520. Es posible que se trate de una estrategia de los ligures para debilitar sus competidores directos, toscanos y valencianos, obligándoles a desembolsar los intereses y evitando al mismo tiempo el estancamiento de sus propios capitales.

<sup>68</sup> Dos de estas en la ruta Lisboa-Marsella-Livorno, *Ibidem*, 12 de marzo de 1520 y *Ibidem*, 286, Guillem Ramon Florença, y una en un viaje con destino a Flandes, *Ibidem*, 13 de enero de 1520, con intereses del 6% y 4% respectivamente.

<sup>69</sup> *Ibidem*, 27 de junio de 1520, interés: 8%.

<sup>70</sup> Con un 8% de interés, la ruta en la que el mercader veneciano Francesco dell'Olmo aseguraba sosa cáustica y mercancías variadas por el valor de 375 ducados, se confirma como una de las más peligrosas, probablemente por la necesidad de cruzar una de las zonas de tránsito de los piratas turcos: el estrecho de Sicilia.

obligándonos a reiterar el razonamiento hecho hace unos párrafos: rutas conocidas y seguras y bajos intereses (2,5-5,5%).

### *Conclusiones*

Los datos que hemos podido recabar del análisis de los dos libros de seguros redactados por Guillem Ramon Florença en los años 1519 y 1520, ponen de manifiesto el peso de la comunidad mercantil italiana en general y genovesa, en particular, en el ámbito del mercado asegurador valenciano de la época. Tanto las grandes empresas internacionales, como la de los consocios Barnaba Grimaldi y Antonio Usodimare y la de los hermanos Spinola, como las compañías medianas como la de Francesco Passabonello e inclusive los pequeños mercaderes que operaban individualmente, formaban un cerrado entramado socio-económico capaz de actuar a todos los niveles de la actividad aseguradora, llegando a compaginar estrategias macroeconómicas con vistas a contrarrestar la amplia competencia con intereses privados y relaciones socio-solídas de base clánica.

A través del reparto del trabajo y de las funciones, tanto dentro de la propia empresa como a nivel general en la comunidad, los ligures no sólo conseguían mantener activa y bien engrasada la compleja maquinaria socioeconómica que les permitía conectar de manera rápida y eficaz las ferias castellanas y los centros productivos de la república al entramado de puertos mediterráneos, garantizando así la continua circulación y la competitividad de sus mercancías, sino que creaban al mismo tiempo líneas de comunicación, cauces directos entre representantes de una misma familia, de una misma compañía, de un mismo «albergo» que garantizaban un constante flujo de información: sobre el estado de la competencia, sobre las condiciones de las rutas, los impuestos a pagar en cada zona de la península, los precios de las mercancías, la predisposición de los gobernantes o el acercarse de particulares coyunturas.

El análisis de los contratos signados por mercaderes genoveses ha puesto de manifiesto cómo una importante porción de la comunidad mercantil genovesa de la Valencia del primer cuarto del siglo XVI perteneciera a la «aristocrazia mercantile» de la Superba. Los apellidos encontrados a lo largo del vaciado de la fuente, representativos de los principales «alberghi» de la capital ligur, lo confirman. La dedicación a los tráficos de exportación, de Valencia a su ciudad natal, demuestra apego a sus orígenes a la vez que la elección de centrar los mismos en el abastecimiento de las manufacturas textiles ligures

denota intuición para los negocios. De la misma manera su escasa propensión al avecindamiento y a la integración en la sociedad huésped es síntoma tanto de orgulloso patriotismo cuanto de cierta necesidad de movilidad, de una agilidad comercial que les permita estar en la fuente de las mercancías en el momento apropiado para poder contratar el mejor precio. Aseguradores cautos y parsimoniosos, los genoveses parecen preferir seguras ganancias, por cuanto modestas, al apostar grandes sumas en arriesgados proyectos.

No hay de todos modos que olvidar que el mercado asegurador sigue siendo una actividad secundaria para la mayoría de los operadores ligures activos en Valencia en las primeras décadas del Quinientos, sólo a través de la comparación con los abundantes testimonios que nos brinda la riquísima documentación notarial conservada en los archivos valencianos los datos que acabamos de proponer pueden dejar de ser un mero ejercicio estadístico y pasar a ser parte de un más amplio razonamiento sobre las pautas comerciales y sociales de un universo socioeconómico tan amplio y desarrollado como para merecer el apelativo de « imperio mercantil genovés ».



# *Genoveses en la Corte. Poder financiero y administración en tiempos de Carlos V*

David Alonso García (Universidad Complutense de Madrid)

El 11 de noviembre de 1539, Tomás de Fornari presentó el inventario de bienes de su ya fallecido hermano Domingo. Este apenas había tenido tiempo de dictar sus últimas voluntades, pues pasó a mejor vida «avintestato syn hazer testamento y no dexó hijos ni herederos açedientes ni deçendientes syno a él y a Juan Bautista de Forne, su hermano»<sup>1</sup>. El listado incluía colchones, sábanas, ropajes de muy diferente tipo, unas botas de cuero y una espada. Al final de su inventario aparecen dos libros de cuenta y uno manual, la documentación básica que acompañaba a todo buen mercader. La desaparición de Domingo Fornari no sólo habría de ser sentida por sus familiares más próximos. La corona se quedaba sin un personaje clave para la negociación del crédito. Los Fornari, con Domingo al frente, eran proveedores habituales de dinero, mercancías e información. Asimismo, y como tendremos ocasión de comprobar, dicha familia venía destacando como intermediarios entre los asentistas más señalados de la república de Génova y la hacienda imperial<sup>2</sup>. De algún modo era lógico que el inventario de Domingo Fornari fuese bastante exiguo ya que, al menos desde 1524 aparece en la documentación como «estante en corte», calificativo que no debía dejarle demasiado tiempo para ir acumulando bienes ante los numerosos traslados que debía realizar.

---

\* Proyectos de investigación “Sólo Madrid es Corte. La construcción de la Monarquía Católica” (Comunidad de Madrid, S2007/HUM-0425) y “Geografía fiscal y poder financiero en Castilla en un siglo de transición (1450-1550) (Ministerio de Ciencia e Innovación, HAR2010-15168).

<sup>1</sup> Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (AHPNM), *Prot.* 86, fol. 1038r-v.

<sup>2</sup> D. ALONSO GARCÍA, *Between three continents. The Fornari networks and their businesses at the beginning of the First Global Age*, en *Cultures, commodities and networks in the first global age, 1000-1800*, R. MUKHERJEE (ed.), New Delhi 2011, pp. 183-203.

Los estantes en Corte resultaron muy importantes en la formación de un sistema imperial hispano-genovés donde unos, los genoveses, se encargaban de la provisión de dinero, barcos y bastimentos por medio mundo, mientras que la otra parte, la Monarquía, se encargaba de la defensa<sup>3</sup>. En estas páginas centraremos nuestra atención en la formación de la presencia genovesa en la Corte, con especial atención a cómo se articuló el entramado ligur así como a sus relaciones con los agentes de la monarquía. Nuestro intento presenta algunos riesgos, pues la presencia de los genoveses en la administración no fue directa, salvo alguna excepción; el cuadro de consejeros, contadores u oficiales durante el siglo XVI no se vio amenazado por la presencia de aquel ingente lobby financiero. Sin embargo, es bien conocida su capacidad de influencia, encauzada mediante relaciones informales con la Corte, allí donde cualquier contacto era bueno para lograr algún tipo de favor. Es así que Martín de Salinas registra en su correspondencia cómo un Centurión de Toledo había pedido su amparo para obtener un derecho de saca de sal de Sicilia<sup>4</sup>. La parentela, el contacto, la influencia y en algún caso la amistad pasarán a ser elementos determinantes en el desarrollo de las relaciones entre los súbditos de la república de San Jorge y los agentes del imperio.

El desembarco masivo de genoveses en la Corte de la Monarquía Hispánica hay que rastrearlo en tiempos posteriores a los aquí tratados<sup>5</sup>. Empero, fue precisamente durante el reinado de Carlos V cuando se consolidaron las bases de estos contactos. La actividad de la colonia ligur en algunos centros como Sevilla o Valencia había facilitado el acercamiento a la población autóctona y las autoridades, fueran locales o de la Corona<sup>6</sup>. A partir de

---

<sup>3</sup> C. COSTANTINI, *La Repubblica di Genova nell'Età moderna*, Torino 1978; E. GRENDI, *La repubblica aristocratica dei genovesi. Politica, carità e commercio fra Cinque e Seicento*, Bologna 1987, pp. 105-138; M. HERRERO SÁNCHEZ, *La república de Génova y la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)*. Introducción, in «Hispania», LXV (2005), pp. 9-20.

<sup>4</sup> A. RODRÍGUEZ VILLA, *El Emperador Carlos V y su Corte según las cartas de don Martín de Salinas, embajador del infante don Fernando (1522-1539)*, Madrid 1903, p. 624.

<sup>5</sup> Las noticias sobre el papel de los genoveses en el sistema financiero de la Monarquía son muy abundantes. No son tantos los trabajos monográficos en torno a las compañías de Corte. Aquí sólo citaremos, como estudios monográficos en torno a la comunidad ligur en Madrid, a E. NERI, *Uomini d'affari e di governo tra Genova e Madrid*, Milano 1989; C. ÁLVAREZ NOGAL, *Las compañías bancarias de negocios genovesas en Madrid a comienzos del siglo XVII*, in «Hispania», LXV (2005), pp. 67-90.

<sup>6</sup> La bibliografía sobre las colonias genovesas en España en los siglos XV y XVI es muy extensa. Remito a dos trabajos recientes que permiten su seguimiento. D. IGUAL LUIS, *Ban-*

estos precedentes, y especialmente con la *condotta* de 1528, la relación entre la Monarquía y Génova entró en una nueva dimensión. Hubo, en cualquier caso, circunstancias internas en Castilla que también impulsaron el protagonismo decisivo que llegarán a tener los hombres de negocios genoveses. Desde 1520 se venía produciendo notables transformaciones en las estructuras hacendísticas castellanas, incapaz de hacer frente a los desafíos del recién creado sistema imperial. Hasta estas fechas, los genoveses se habían ocupado principalmente de la financiación de embajadas o la transferencia de fondos entre diferentes partes de Europa, además de algunos empréstitos puntuales. Pero apenas se habían asomado a la hacienda ordinaria, dominada hasta aquellos momentos por los castellanos mediante grandes arrendamientos o con las llamadas obligaciones a guardas. Pero con el emperador, y muy especialmente con la caída del crédito castellano que se produce tras las Comunidades de Castilla, se produjo una significativa transformación del sistema: asientos, juros y encabezamientos estaban llamados a ser los grandes protagonistas del sistema financiero de Castilla<sup>7</sup>. Había llegado la hora de la gran banca internacional, incluida la genovesa. Su gran momento, aquel siglo de los genoveses del que hablará, entre otros, F. Ruiz Martín, no nació de la nada; bebió de una presencia previa ligur que durante la tercera década del Quinientos adquirirá nuevos derroteros. De este modo, en 1526 encontramos receptorías de encabezado tan importantes como Valladolid, Sevilla o Burgos expedidas por mano de Juan Bautista de Grimaldo y, por otro lado, de parte de Agustín de Grimaldo y Esteban Centurión<sup>8</sup>. Eso hubiera sido impensable pocos años antes.

Las relaciones políticas fueron estrechándose desde el momento que ambos poderes – la Monarquía y la propia república de San Jorge – fueron conscientes de las ventajas políticas y económicas inherentes a la colaboración. América proporcionaba importantes oportunidades de negocio y promoción

---

*queros y comerciantes italianos en España en tiempos de los Reyes Católicos*, in *Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica*, H. CASADO ALONSO y A. GARCÍA-BAQUERO (coords.), Madrid 2007, pp. 151-179; D. ALONSO GARCÍA, *Una nación, diferentes familias, múltiples redes. Genoveses en Castilla a principios de la Edad Moderna, en Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico*, A. CRESPO SOLANA (coord.), Madrid 2010, pp. 65-82.

<sup>7</sup> Véase D. ALONSO GARCÍA. *El erario del reino. Fiscalidad en Castilla a comienzos de la Edad Moderna (1504-1525)*, Valladolid 2007.

<sup>8</sup> D. ALONSO GARCÍA, *Una nación* cit.

mientras que los genoveses formaban un grupo con una notable capacidad para proveer regularmente de productos, dinero y noticias en los escenarios clave para la Monarquía. Ambos, en suma, se necesitaban para su propio mantenimiento. La colaboración parecía una magnífica opción para todos. Así, en 1524 se emitió una cédula y provisión por la que se otorgaba licencia a los mercaderes ligures a embarcar en Castilla bajo las mismas condiciones que los castellanos, incluso a reconocer la posibilidad de poder cargar fletes en las carracas genovenses como si fuesen naturales de los reinos hispanos<sup>9</sup>. Dicha medida constituía un importante precedente al acuerdo comercial alcanzado con la *condotta* de 1528, cuando se autorizó a los genoveses a negociar en cualquier zona del imperio carolino en las mismas condiciones que sus súbditos castellanos, de modo que la estabilidad política alcanzada en dicho

---

<sup>9</sup> «Juan Baptista Lercaro, embaxador en nonbre de la República de Génova. Digo que por el mes de mayo del año de 1524, a suplicación de Martín Centurión, embaxador de la dicha ciudad, y por los seruicios y otros justos respectos, vuestra magestad hizo merced a los naturales della por vna su céedula y prouisión real cuyo traslado es este que apunto: *que en el cargar de sus carracas e naos y otras fustas en los puertos destos reinos de vuestra magestad se les guardase la manera e horden que se tiene y guarda con las naos de los naturales destos reinos dándoles licencia para que pudiesen en los puertos destos reinos cargar sus mercaderías como parese por el traslado de la dicha céedula y prouisión, la qual fue pregonada en la ciudad de Sevilla, y en otros puertos se guardó algunos días hasta tanto que en vuestro Real Consejo, no informados de la dicha céedula, se dio prouisión en contrario.* Y porque agora no ai más ni menos causa y razón, antes muy mayor para que se les dexase de hazer aquella merced a los naturales de la dicha ciudad e república que an hecho mayores seruicios, y porque cargando sus mercaderías en los puertos destos reinos nauíos de los naturales dellos y no en sus propias carracas y nauíos, se les siguen grandes daños y an seguido y pérdida de las tales mercaderías porque como en Francia les tienen por enemigos porque siguen el seruicio de vuestra magestad, y los naturales destos reinos, al pasar del golfo de León, con cualquier ocasión o tormenta luego toman tierra y surgen en los puertos de Francia con la seguridad que tienen por ser destos reinos, lugos los franceses escalan los navíos y toman la ropa y mercaderías que allan de ginoveses. Y les an tomado asta agora en grandes sumas e quantías, lo qual cessaría si los naturales de la dicha ciudad y república pudiesen cargar en sus propias carracas y navíos en estos reinos porque por ninguna causa tomarían puerto en Francia, y ansi pasarián seguros. Y desto seguiría a vuestra magestad más seruicio e interese en sus rentas porque los ginoveses osarán tratar más en estos reinos. Por ende, pide y suplica a vuestra magestad les mande guardar la dicha céedula y prouisión y dar sobrecéedula della con mayores penas para que de aquí adelante se les guarde sin embargo de qualquiera otra prouisión o prouisiones que se le ayan dado en contrario, en lo qual la dicha ciudad y Repùblica recibiría muy señalada merced». Archivo General de Simancas (AGS), *Cámara de Castilla*, leg. 218, n. 64. Esta disposición fue negociada por Martín Centurión, embajador de Génova, con apoyo de Gattinara frente a las reticencias de los castellanos. Ver A. PACINI, *I presupposti politici del “secolo dei genovesi”: la riforma del 1528*, in «Atti della Società Ligure di Storia Patria», n.s., XXX/I (1990), pp. 132-143.

acuerdo se vio acompañada de una colaboración en materia económica. La Monarquía Hispánica – o hispanogenovesa- sería sencillamente incomprensible sin este factor.

### *Los estantes en Corte: caracteres generales*

Los mercaderes liguren en la Corte jugaron un papel muy especial en la formación del sistema hispanogenovés. Pertenecían a los linajes más señalados de la república, con los que hacían las veces de intermediarios. Constituían el enlace perfecto entre Génova, la administración y las diferentes colonias genovesas ubicadas en España. Estos mercaderes se caracterizaban por la movilidad; no era extraño que siguiesen a cualquiera de los séquitos reales para facilitar la negociación de asientos o de otro tipo de negocios. En algún caso, incluso, llegaron a formar parte de la comitiva cortesana. El 8 de julio de 1524, Carlos V ordenó a sus aposentadores que realizasen todos los trámites necesarios para proporcionar ‘buena posada’ a Domingo y Tomás de Fornari en cualquier ciudad, según la calidad de sus personas<sup>10</sup>. Ahora bien, la capacidad de influencia no sólo debe entenderse en el ámbito de la Corte. Aquellos personajes mantenían diferentes espacios de influencia, que en algunos casos coincidía con su vecindad. El cuadro refleja quiénes fueron aquellos súbditos de la República de San Jorge asentados en el entorno del Emperador (Tabla 1, página siguiente).

De algún modo, el cuadro refleja la notable movilidad a la que aludíamos. Pantaleón Italiano era titular en un buen número de cambios en diferentes ciudades de Andalucía... y Burgos<sup>11</sup>. Y era «estante en Corte». Gaspar Centurión también era titular de un banco en Sevilla, donde abrió casa en la clocación de Santa María en 1508<sup>12</sup>. Pocos años antes, en cambio, había actuado en el entorno de Valladolid. Galeote Centurión vivía en Toledo con anterioridad a su presencia en la Corte<sup>13</sup>. En ocasiones convivía esta etiqueta y la de habitante en otra ciudad. Así sucede con Felipe Espínola, a quien se definía como andante en la Corte en una carta de pago del 27 de enero de

---

<sup>10</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 212, n. 127.

<sup>11</sup> D. IGUAL LUIS, *Banqueros cit.*

<sup>12</sup> I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa Centurión, (mercaderes diplomáticos y hombres de armas), al servicio de España, 1380-1680. Una contribución a la defensa de la civilización occidental*, Huelva 2004, p. 72.

<sup>13</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV), *Pleitos Civiles*, F. Alonso (f), caja 1323-24.

Tabla 1. *Genoveses estantes en Corte y centros de influencia (1490-1556)*

Nombre	Fecha inicial aproximada como “estante en corte”	Zonas de influencia en el reino
Italiano, Agustín	1491	Málaga
Italiano, Pantaleón	1491	Málaga, Burgos, Córdoba, Granada, Santa Fe, Sevilla
Espínola, Bernardo	1491	Córdoba
Espínola, Cristóbal	1491	Córdoba
Centurión, Gaspar	1503	Sevilla, Valladolid
Centurión, Adán	1505	
Centurión, Simón	1519	
Vivaldo, Agustín de	1513	Toledo, Valladolid
Fornari, Tomás de	1518	Valladolid
Grimaldo, Nicolás de	1520	
Fornari, Domingo de	1524	Medina del Campo, Valladolid
Grimaldo, Juan Bautista de	1525	
Centurión, Esteban	1525	Granada
Negro, Bartolomé de	1525	Valencia
Ricio, Esteban	1525	
Fornari, Esteban de	1526	Medina del Campo/Valladolid
Grimaldo, Ansaldo de	1529	
Doria, Esteban	1531	
Grimaldo Ricio, Jacome	1531	
Salvago, Esteban	1531	Valladolid
Espínola, Polo	1533	¿Medina del Campo?
Grimaldo, Gaspar de	1533	
Negro, Pantaleón de	1533	
Pinelo, Catano	1534	Medina del Campo, Valladolid
Vivaldo, Juan Francisco	1538	Valladolid
Italiano, Jerónimo	1540	
Monelia, Octaviano Justiniano de	1540	
Centurión, Galeote	1542	Toledo
Lomelín, Francisco	1542	Madrid
Grimaldo, Nicolás de2	1544	
Palavesín, Juan Antonio	1545	
Espínola, Felipe	1554	Medina del Campo
Lercaro, Jacome	1554	
Lercaro, Carlos	1555	
Lomelín, Leonardo	1555	

1554<sup>14</sup> y como estante en Medina del Campo el 4 de febrero del mismo año<sup>15</sup>. Esteban Fornari era vecino de Medina del Campo<sup>16</sup>, si bien esto no le impedía realizar negocios en Sevilla<sup>17</sup>. Nicolás de Grimaldo se declaró en 1525 «avitante en la corte de la çesarea católica ynperial y real magestad del emperador y rey nuestro señor», para añadir a continuación que era «estante de presente en la çibdad de Valençia»<sup>18</sup>. Dos años antes se había expedido una cédula en la que constaba que Grimaldo «quiere venir en my Corte donde yo estoy para me seruir», cuando la definición dada en el mismo documento es la de «mercader estante en my corte»<sup>19</sup>. Dicho de otro modo, era un estante que no se hallaba de continuo en las cercanías de los círculos áulicos. Estos testimonios hacen suponer que ser «estante en Corte» también constituía una señal de identidad, amén de un calificativo geográfico, relacionado sin duda con las altas finanzas del emperador. En definitiva, la estada ante los grandes oficiales de la corona no invalidaba la posibilidad de desplazarse o efectuar negocios en otros lugares, del mismo modo que la vecindad no implicaba necesariamente inmovilidad. La etiqueta de «estante o habitante en la Corte» no sólo denotaba la presencia física en un determinado lugar, sino que revelaba la posibilidad de entrar en contacto con la administración. Así por ejemplo, en 1544 se formó una comisión compuesta por diferentes miembros de ésta, con Francisco de los Cobos y el presidente del Consejo de Castilla a la cabeza, para que, junto a los representantes de las tres naciones de mercaderes (castellanos, imperiales y genoveses) departiesen sobre la posibilidad de ahogar económicamente al rey de Francia mediante orden para que los mercaderes no acudiesen a las ferias de Lyon. Los representantes de los genoveses fueron Francisco Lomelín, Nicolás de Grimaldo y Pantaleón del Negro, los tres definidos como «estantes en Corte»<sup>20</sup>.

---

<sup>14</sup> AGS, *Consejo y Juntas de Hacienda*, leg. 25, n. 99 bis.

<sup>15</sup> *Ibidem*, leg. 24, exp. 19.

<sup>16</sup> ARChV., *Pleitos Civiles*, F. Alonso (f), caja 1294, 3 (fot.).

<sup>17</sup> AHPNM, *Prot.* 86, fol. 1039 r-v.

<sup>18</sup> AGS, *Escribanía Mayor de Rentas*, leg. 188.

<sup>19</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, *Libros de Cédulas*, lib. 274, fol. 89r.

<sup>20</sup> AGS, *Consejo y Juntas de Haciendas*, leg. 17, exps. 184-187.

## *Los primeros estantes en la Corte: los hermanos Italián y los Centurión.*

Los primeros genoveses ante los reyes pueden ser detectados durante la última década del siglo XV<sup>21</sup>. Los hermanos Italiano participaban en la expedición de cambios a Roma, Flandes, Francia o Génova<sup>22</sup>. Sus negocios estaban vinculados al comercio en el Mediterráneo, con base de operaciones en Málaga<sup>23</sup>. El prestigio de ambos hermanos debía ser grande ya que Pantaleón se erigió en representante de la colonia ligur para solicitar en 1492 la confirmación del libro de los privilegios de la nación genovesa<sup>24</sup>. No era casual que fueran los miembros de esta familia quienes hiciesen las veces de intermediarios entre los naturales de Génova y el séquito real; además de entender en el abastecimiento de diferentes productos a la Corte, allí pudieron conocer a doña Teresa Enríquez, esposa del contador Gutierre de Cárdenas, con importantes intereses en la orchilla de Canarias, precisamente una renta que correrá bajo arriendo de Pantaleón Italiano entre 1513 y 1519<sup>25</sup>. Dicha actividad contó con la participación de su hermano Agustín a la hora de solicitar la expedición de la correspondiente documentación que facultaba para el cobro de dicha renta en las islas<sup>26</sup>. Naturalmente, el trámite administrativo discurría ante los oficiales de la Contaduría de Hacienda, los mismos que de algún modo decidían a quién y cómo se concedía un arrendamiento. Sus relaciones con la Real Hacienda no sólo datan del período de los Reyes Católicos y la posterior regencia de Fernando de Aragón. También durante el reinado de Felipe el Hermoso ofrecieron sus servicios financieros al monarca borgoñón, en este caso con intermediación de Francisco de Grimaldo, contino en la casa del rey<sup>27</sup>.

---

<sup>21</sup> D. IGUAL LUIS, G. NAVARRO, *Los genoveses en España en el tránsito del siglo XV al XVI*, in « Historia Instituciones Documentos », 24 (1997), pp. 261-332.

<sup>22</sup> R. DE ANDRÉS DÍAZ, *El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso de Morales (1495-1504)*, Valladolid 2004.

<sup>23</sup> J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑAR, M.T. LÓPEZ BELTRÁN, *Mercaderes genoveses en Málaga (1487-1516). Los hermanos Centurión e Ytalian*, in « Historia Instituciones Documentos », 7 (1980), pp. 95-123.

<sup>24</sup> S. FOSSATI RAITERI, *La nazione genovese tra Cordova e Siviglia nel secondo '400*, in *Comunità forestiere e "naciones" nell'Europa dei secoli XIII-XVI*, a cura di G. PETTI BALBI, Napoli 2001, pp. 283-297, p. 286.

<sup>25</sup> D. ALONSO GARCÍA, *El erario del reino* cit., pp. 61 y 150.

<sup>26</sup> AGS, *Escrivánia Mayor de Rentas*, leg. 141.

<sup>27</sup> AGS, *Cámara de Castilla, Libro de Cédulas*, lib. 12, fol. 21v. D. ALONSO GARCÍA, *El erario del reino* cit., pp. 236-237.

Los hermanos Italiano comenzaron a realizar actividades conjuntas con Martín Centurión hacia 1497. Ambos se encargarán de la provisión de fondos a Italia para el mantenimiento del embajador don Juan Manuel, además de facilitar el envío de letras de cambio a otros genoveses que operaban en Valencia<sup>28</sup>. Martín Centurión había logrado la naturaleza castellana pocos años antes<sup>29</sup>, lo que facilitó su labor comercial y la entrada en el arrendamiento de las tercias de Écija en 1498<sup>30</sup>. Este personaje, a pesar de no ser estante en Corte, era bien conocido en las altas esferas de la Monarquía; hizo las veces de gestor entre la familia Centurión y el secretario Hernando de Zafra para la compra que hizo este último de una partida de esclavos moriscos capturados durante las revueltas granadinas de principios del Quinientos<sup>31</sup>. Acaso estas buenas relaciones resultasen relevantes para ascender al oficio de embajador de la república de San Jorge en Castilla hacia 1524<sup>32</sup>. Agustín Centurión, por su parte, llegó a ser regidor en Málaga, lo cual vuelve a demostrar que esta parentela contaba con un importante arraigo en el otrora reino de Granada<sup>33</sup>.

Los Centurión destacaron gracias a una generación de hermanos que hicieron valer su impronta en numerosos centros castellanos y en la propia Corte. De hecho, Martín Centurión tuvo como parientes a Esteban, Bautista, Melchor, Flérigo y Gaspar<sup>34</sup>. Al tiempo que Martín Centurión había formado compañía con Pantaleón Italiano, realizó diferentes préstamos a la real hacienda junto a su hermano Pantaleón Centurión. De este modo, en 1497 ambos adelantaron más de tres millones de maravedíes «a pagar en Medina del Campo con el recambio que de Génova se truxere», con unas ganancias netas de unos 230.000 maravedíes<sup>35</sup>. Este dato confirma que aquellas compañías se comportaban como entramados relacionados pero independientes,

---

<sup>28</sup> R. DE ANDRÉS DÍAZ, *El último decenio* cit., nn. 1304, 1309.

<sup>29</sup> I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa* cit., p. 49.

<sup>30</sup> E. OTTE, *Il ruolo dei Genovesi nella Spagna del XV e XVI secolo*, en *La Repubblica Internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, a cura di A. DE MADDALENA - H. KELLENBENZ, Bologna 1986, p. 30.

<sup>31</sup> I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa* cit., p. 62.

<sup>32</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 218, n. 64. A. PACINI, *I presupposti politici* cit., p. 101 y ss.

<sup>33</sup> J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑAR, M.T. LÓPEZ BELTRÁN, *Mercaderes genoveses* cit.

<sup>34</sup> R. PIKE, *Enterprise and Adventure. The Genoese in Seville and the Opening of the New World*, Ithaca 1966, p. 59; I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa* cit., pp. 65 y 77.

<sup>35</sup> AGS, *Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época*, leg. 98.

de formación horizontal, alejados por tanto de unos esquemas de gestión demasiados rígidos, con pocos compañeros estables, pero con un extraordinario número de relaciones personales, incluidas la de parentesco<sup>36</sup>. Los genoveses habitantes en la corte del emperador continuaron con los mismos esquemas organizativos: Gaspar de Grimaldo declaró lo siguiente en relación a su compañero Esteban Salvago «en muchas cosas de tratos de cédulas e negocios son compañeros, pero que en muchos negocios tan bien [sic] hazen separados el uno del otro»<sup>37</sup>.

#### *Tiempos de dinero: genoveses en la corte de Carlos V (1517-1547)*

El testimonio anterior servirá para adentrarnos en el análisis de los estantes en Corte genoveses en tiempos de Carlos V hasta el fallecimiento de Francisco de los Cobos. Los mercaderes liguren versados en los negocios de Corte agrupaban a unas diecisiete familias que, en general, no situaban demasiados representantes ante el rey y su administración. La excepción a esta regla hay que buscarla en las familias Grimaldo y Centurión, con nueve y seis miembros respectivamente<sup>38</sup>. Ambas serían las familias más dinámicas, no sólo por el número de integrantes de estos grupos sino, incluso más, porque constituyen apellidos que podemos encontrar en los dos grandes entramados en los que se dividían los genoveses de Corte. En estas lides destacaría Ansaldo de Grimaldo, quien sin duda fue el gran banquero presente en las dos partes del cuadro.

La gran mayoría de las relaciones entre los estantes en Corte genoveses se producía en el interior de cada uno de los dos grandes grupos, de modo que la imagen resultante es la de una red genovesa dividida en dos partes. A pesar de que en no pocas ocasiones se ha presentado a los genoveses como una comunidad homogénea, los estantes en Corte se agrupaban en torno a sendos entramados. Estos, a su vez, se articulaban en virtud de varias compañías principales que se valían del contacto y la colaboración con miem-

---

<sup>36</sup> M.E. BRATCHEL, *Italian Merchant Organization and Business Relationships in Early Tudor London*, en *Merchant Networks in the Early Modern World*, S. SUBRAHMANYAM (co-ord.), Aldershot 1996, pp. 1-28. R. COURT, *Januensis ergo mercator: Trust and Enforcement in the Business Correspondence of the Brignole Family*, en «Sixteenth Century Journal», XXXV (2004), pp. 987-1003.

<sup>37</sup> AGS, *Consejo Real de Castilla*, leg. 46, n. 12, fol. 43v.

<sup>38</sup> Seguimos en este punto el análisis de los cuadros incluidos como apéndice documental.

bros situados en su entorno. Con ello se incide en la imagen de unas tramas bien organizadas a partir de unos mercaderes cuyos contactos personales se producían especialmente con sus parientes y allegados ubicados en el interior de cada uno de los grupos. Ahora bien, salvo en el caso de los compañeros más estables, las conexiones eran puntuales y no reflejaban una jerarquización nítida. Este hecho da pie a otra consideración: dado que la comunicación se establecía oralmente o mediante poderes notariales, la identificación como «compañeros» o «compañía» no era nítida para todo aquél que no se movie en el corazón mismo del entramado. Dicho de otro modo, no resultaba sencillo discernir dónde empezaba y dónde concluía una compañía. Agustín de Vivaldo declaró en un pleito de 1525 que

«niega thener compañía con Ansaldo de Grimaldo, mas empero que a ruego deste que depone, el dicho Ansaldo de Grimaldo pagava algunas veces sus cédulas de canvio deste que depone como éste que depone pagava las del dicho Ansaldo de Grimaldo por ruego el uno del otro ».

Otros testigos declararon, en cambio, que ambos eran socios desde al menos 1519, Vivaldo en Valladolid y Ansaldo de Grimaldo en Roma<sup>39</sup>. Esteban Salvago declaró en junio de 1533 que

«no thenyan ny tuuyeron [junto a Gaspar de Grimaldo] que faser ny parte en la dicha companya del dicho Ansaldo [de Grimaldo] e que sy algo an negociado con la dicha companya a seydo como con tergeras personas, como se suele tratar entre los que tratan »<sup>40</sup>.

Claro que Esteban Salvago olvidaba un pequeño detalle: era hijo de Tomás Salvago, a la sazón «factor y compañero» de Ansaldo de Grimaldo en el banco abierto que tenía en Roma<sup>41</sup>. En alguna ocasión se llegó a definir a Tomás Salvago como «compañero principal» en la asociación entre Gaspar de Grimaldo y Esteban Salvago, si bien padre e hijo estaban organizados como dos compañías con tantas relaciones entre ellas que finalmente no se sabía con exactitud cual era su estructura formal, desarrollada en una cuidada indefinición. Para unos, se trataba de una misma organización. Otros, en cambio, defendían la existencia de dos sociedades. Los genoveses presentaban relaciones muy intensas en el interior de cada uno de los grandes grupos, pero tenían sumo cuidado en el momento de concretar quiénes

---

<sup>39</sup> Todo ello en ARChV, *P. Civiles, Fernando Alonso (f)*, caja 1295-9 fols. 16r., 18v.

<sup>40</sup> AGS, *Consejo Real de Castilla*, leg. 46, n. 12, fol. 31v.

<sup>41</sup> *Ibidem*, fol. 27r.

eran sus auténticos socios. El comportamiento seguido por los mercaderes se guiaba por la precaución a la hora de construir su imagen ante el otro, esto es, la gestión de su propia identidad, lo que de hecho corría parejo a sus posibilidades de allegar crédito a las arcas de la Monarquía mediante contactos personales que no siempre estaban institucionalizados o jerarquizados<sup>42</sup>. Adoptar tal estrategia no era asunto baladí a la hora de establecer las correspondientes responsabilidades financieras.

La existencia de dos grandes grupos no invalidaba la posibilidad de contar con la colaboración de personas procedentes de la otra parte del cuadro. Domingo de Fornari reconocía que la asociación entre Esteban de Salvago y Gaspar de Grimaldo «es asy público y notorio en esta corte y en otras partes, y lo a visto asy por muchas cartas y cédulas de cambios [...]»<sup>43</sup>. Este testimonio tiene un valor especial por dos motivos. En primer lugar, porque reconoce a los dos genoveses como una compañía principal, lo que viene a demostrar que existían asociaciones que rebasaban el acuerdo puntual. En segundo lugar, Fornari fue presentado como testigo por parte de Salvago y Gaspar de Grimaldo cuando ambos estaban encuadrados en grupos diferentes, dato que invita a pensar que todos se conocían y formaban parte de una gran red con sus respectivos ramajes, dotado por consiguiente de cierta identidad conjunta a la que siempre se podría recurrir en caso de amenaza externa. De hecho, esta particular red de (dos) redes reservaba vínculos de parentesco entre miembros de las dos partes. Domingo de Fornari era pariente en cuarto grado de Gaspar de Grimaldo<sup>44</sup>. Precisamente los Grimaldo, con Ansaldo a la cabeza, y en menor medida los Centurión serán el eslabón entre los dos grupos. No faltan datos al respecto; la compañía compuesta por Galeote y Simón Centurión mantenía tratos comerciales con la compañía de Juan Bautista y Juan Francisco de Grimaldo<sup>45</sup>, lo que no impidió que Juan Francisco de Grimaldo le expidiese un poder notarial para que fuese su representante en un pleito de 1538<sup>46</sup>. Adán Centurión, sobrino de Gaspar Centurión<sup>47</sup>, era compañero de Juan Bautista Grimaldo; ambos firmaron un asiento de 120.000

---

<sup>42</sup> D. ALONSO GARCÍA, *Una nación* cit.

<sup>43</sup> AGS, *Consejo Real de Castilla*, leg. 46, n. 12, fol. 23r.

<sup>44</sup> *Ibidem*, fol. 24r.

<sup>45</sup> ARChV, *Pl. Civiles. Alonso Rodríguez (f)*, c. 188-1.

<sup>46</sup> *Ibidem. Fernando Alonso (f)*, c. 1323-4.

<sup>47</sup> I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa* cit., p. 67.

escudos en 1532 con la intermediación de Tomás de Fornari<sup>48</sup>. Estos genoveses pertenecían a una parte del cuadro. Pues bien, en la década siguiente, Adán Centurión reforzó sus relaciones con el segundo gran grupo de genoveses, como demuestra la existencia de correspondencia con Pantaleón de Negro o la compra una partida de salitres a Bautista de Negro, residente en Murcia para proveer las galeras de Andrea Doria<sup>49</sup>. La red genovesa de estantes en Corte presentaban las siguientes compañías principales:

Tabla 2. *Compañías principales en la corte (1517-1547)*

Grupo I	Grupo II
Nicolás de Grimaldo	Esteban Salvago
Juan Bautista Grimaldo	Gaspar de Grimaldo
Juan Francisco Grimaldo	
Agustín de Grimaldo	Esteban Doria
Esteban Centurión	Pantaleón de Negro
Domingo Fornari	Jerónimo Italiano
Tomás Fornari	
Agustín de Vivaldo	

#### *Grupo I: genoveses con tradición*

La primera compañía destaca por ser la única en la que todos sus componentes eran miembros de una misma familia. Nicolás y Juan Bautista eran hermanos<sup>50</sup>, mientras que Juan Francisco era primo de los anteriores<sup>51</sup>. Esteban Ricio, pariente de los Grimaldo, participaba a la altura de 1519 como agente de esta compañía<sup>52</sup>. Esta compañía recibió autorización real en junio de 1508 para abrir banco en Sevilla o en cualquier ciudad que ellos eligiesen<sup>53</sup>. El núcleo duro de la compañía hay que buscarlo en los dos hermanos; ambos recibieron el encargo a principios de la tercera década del siglo para

<sup>48</sup> AGS, *Estado*, leg. 1365, fol. 150.

<sup>49</sup> *Ibidem*, leg. 1379, fol. 173.

<sup>50</sup> AGS, *Escrivánía Mayor de Rentas*, leg. 175; AGS, *Cámara de Castilla, Libro de Cédulas*, lib. 275, fols. 198v-199r.

<sup>51</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 184, n. 171.

<sup>52</sup> ARChV, *Pl. Civiles. Alonso Rodríguez (f)*, caja 188-1, s.f.

<sup>53</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 184, n. 171.

proveer de trigo al ejército desplegado en el norte de España para luchar contra los franceses. Para ejecutar dicha actividad debían buscar, recoger y transportar el cereal desde Andalucía<sup>54</sup>. Nicolás de Grimaldo ya tenía experiencia en los asuntos de Corte, pues no en vano fue uno de los primeros en ofrecer dinero a Carlos V<sup>55</sup>. En 1519 pasó a desempeñar, junto a Agustín de Grimaldo, la función de proveedor de la casa borgoñona de Carlos V con anticipos consignados sobre rentas de los maestrazgos e ingresos de Indias<sup>56</sup>. El papel de Grimaldo resultó asimismo esencial en el préstamo de 50.000 ducados que hizo el rey de Portugal a Carlos V en los peores momentos de la revuelta comunera<sup>57</sup>. En 1525 tuvo que hacer frente al difícil trance de ser acusado de «pecado nefando contra natura», con confiscación de bienes. Estos pasaron a su hermano Juan Bautista<sup>58</sup>. Precisamente este último destacaría por su valiosa biblioteca, con una colección que incluía libros de agricultura, historia natural, astronomía, geografía o sobre el arte de la guerra<sup>59</sup>. En 1519 hizo la veces de intermediario entre Nicolás de Grimaldo y Juan Francisco de Grimaldo, quien se ocupó de la gestión del banco en Sevilla<sup>60</sup>. Juan Bautista también era el encargado de recibir y realizar pagos en efectivo por parte de la compañía<sup>61</sup>. Por otro lado, en ese mismo año, Francisco de Angulo – oficial del tesorero general Francisco de Vargas – confesó que había tenido negocios con esta familia<sup>62</sup>. Todo esto les permitió entablar

---

<sup>54</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 116, n. 8.

<sup>55</sup> M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *El plan Cisneros-Las Casas para la reformación de las Indias. I Bartolomé de las Casas. Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias (1516-1517)*, Madrid 1984, p. 385 R. EHRENBERG, *Le siècle des Fuggers*, Paris 1955, p. 190.

<sup>56</sup> C.J. DE CARLOS MORALES, *Carlos V y el crédito de Castilla. El tesorero general Francisco de Vargas y la Hacienda Real entre 1516 y 1524*, Madrid 2000, p. 33.

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 40. Cfr. J. PÉREZ, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, 7<sup>a</sup> ed., Madrid 1999, p. 269.

<sup>58</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 175, n. 82.

<sup>59</sup> G. DORIA, *Comptoirs, foires de changes et places étrangères: les lieux d'apprentissage des nobles négociants de Gênes entre Moyen âge et âge baroque*, en *Cultures et formations négociantes dans l'Europe Moderne*, F. ANGIOLINI et D. ROCHE (coords.), Paris 1995, pp. 321-347, p. 333.

<sup>60</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 184, fol. 171. R. PIKE, *Enterprise cit.*, p. 50.

<sup>61</sup> ARChV, *Pl. Civiles. Alonso Rodríguez (f)*, caja. 188-1; AGS, *Escrivanía Mayor de Rentas*, leg. 193-1.

<sup>62</sup> *Ibidem*.

comunicaciones con parte de las oligarquías locales; de hecho, Juan Bautista de Grimaldo fue el intermediario utilizado por Juan de Melgarejo, jurado de Jerez de la Frontera, para el pago de diferentes partidas a favor del importante financiero castellano Juan de Figueroa, a su vez relacionado con al tesorero Vargas<sup>63</sup>. Los vínculos con los sectores poderosos del reino también incluían a Juan Francisco de Grimaldo: además de ser el agente desplegado en Sevilla, contrajo matrimonio con Francisca de Cáceres, dama de la princesa Catalina<sup>64</sup>.

La segunda compañía principal del primer grupo estaba compuesta por Agustín de Grimaldo y Esteban Centurión, ambos de luenga tradición en las finanzas hispánicas desde principios del siglo XVI. Destacaron como parte sustancial en la financiación exterior de Fernando el Católico, Felipe el Hermoso y el propio emperador. Agustín de Grimaldo colaboró con Agustín de Vivaldo y el mismo Nicolás de Grimaldo antes de 1520, es decir, agentes de las otras dos compañías principales de este grupo<sup>65</sup>. Con Agustín de Vivaldo llegó a mantener un factor de origen francés en Orán<sup>66</sup>. Grimaldo pronto atesoró una notable experiencia en el manejo de los asuntos de Corte. Según su propio testimonio, se encargaba, entre otros, de sostener la presencia de embajadores imperiales en la corte de Fernando el Católico; previamente había servido con diferentes préstamos al archiduque, lo que le valió la obtención de distintas mercedes por parte del joven monarca. Tales trabajos llevaron a Carlos V a recibirlle como ‘criado’ de su casa real. Bien es cierto que los préstamos que en su día realizó a favor del padre del emperador no fueron restituidos en los términos convenidos, lo cual provocó que el propio Grimaldo tuviese que hacer frente al pago de los intereses por los correspondientes envíos y cambios de moneda en Europa. El asunto, a decir del propio genovés, llegó a pleito ante el Consejo Real<sup>67</sup>. Esto no evitó que siguiese ofreciendo su servicio a los primeros dignatarios de la dinastía centroeuropea. Las peticiones de crédito se multiplicaron a partir de 1518, lo

---

<sup>63</sup> *Ibidem.*

<sup>64</sup> I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa* cit., p. 74.

<sup>65</sup> *Un registro de chancillería de Carlos V. El Ms. 917 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, a cargo de L. NÚÑEZ CONTRERAS, Madrid 1965, pp. 215-216.

<sup>66</sup> J. GARCÍA ORO, *El Cardenal Cisneros. Vida y Empresas*, Madrid 1992, II, p. 558.

<sup>67</sup> Todo ello en AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 144, exp. 60.

que le valió el reconocimiento por parte de Carlos V: en 1520 fue agraciado con una pensión de 100 ducados anuales «avnque no residiese en la Corte de su majestad»<sup>68</sup>. Durante las Comunidades de Castilla llegó a ofertar nuevos adelantos sin recargo alguno<sup>69</sup>. Agustín de Grimaldo recordó todo ello a Carlos sin mencionar, curiosamente, que también había trabajado en la órbita de Fernando Católico, lo que viene a confirmar que aquellos financieros tenían la habilidad de actuar en diferentes ámbitos o esferas de poder<sup>70</sup>. Cierto es que había trabajado para Felipe o Maximiliano; pero no resultaba menos cierto que sus relaciones con la parte fernandina habían sido muy intensas ya que, junto a Agustín de Vivaldo, se convirtió en el principal sostén financiero para las embajadas del rey aragonés<sup>71</sup>. Su hijo Ansaldo sería nombrado contino del emperador en 1529<sup>72</sup>.

Nada tiene de extraño que su asociación con Esteban Centurión consolidase su papel en los negocios financieros con Carlos V. Esto se produjo no sólo como consecuencia de sus importantes asientos firmados con la Real Hacienda, con sus correspondientes consignaciones sobre los ingresos llamados a sostener el juego de los empréstitos – oro y plata indianos, órdenes militares y servicio de Cortes –, sino incluso con una notable presencia en la fiscalidad ordinaria. Así, en 1526 dicha compañía firmó un asiento de 38.000 ducados a recobrar sobre las rentas y receptorías de encabezado de 1527 que ellos mismos deseasen y que, tomando los precedentes del año anterior, a buen seguro pasarían a repartir entre financieros castellanos<sup>73</sup>.

Esteban Centurión, por su parte, llegó a España en 1506 procedente de las ferias de Lyon. Ya por aquellos entonces era uno de los individuos más ricos de la familia<sup>74</sup>. Pasó a residir en la zona comprendida entre Granada y

---

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> *Ibidem*.

<sup>70</sup> D. ALONSO GARCÍA, *Tras la muerte de la reina: Isabel I y la Hacienda Real de Castilla en la crisis dinástica de 1504-1507*, en *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica. VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, M.V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, G. FRANCO RUBIO (coords.), Madrid 2005, pp. 203-217.

<sup>71</sup> D. ALONSO GARCÍA, *El erario del reino* cit., p. 140 y ss.

<sup>72</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 215, n. 81.

<sup>73</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, *Libro de Cédulas*, lib. 275, fols. 288r-289r.

<sup>74</sup> I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa* cit., p. 65.

Sevilla. Precisamente en Granada se le autorizó, en 1518, a abrir un banco junto a Carlos Centurión<sup>75</sup>. Quizás la característica más señalada de Esteban Centurión fuera su estrecha vinculación a Ansaldo de Grimaldo, el gran preboste de dinero genovés en la primera parte del reinado de Carlos V. Esteban Centurión se encargaba de hacer llegar a la Corte, y muy especialmente a Francisco de los Cobos, las peticiones u ofertas de parte del banquero afincado en Génova. Así, el 16 de mayo de 1529 ofreció, siempre en nombre de Ansaldo de Grimaldo, diferentes servicios a la Corona en forma de dinero y embarcaciones artilladas<sup>76</sup>. Obviamente, entre sus labores destacaba la función de informador de Ansaldo de Grimaldo, muy especialmente en todo lo relativo a sus negocios en España<sup>77</sup>. Entre sus encargos, finalmente, consta el recibo de la documentación pertinente para ejecutar las consignaciones firmadas en Génova entre el banquero ligur y Gómez Suárez de Figueroa<sup>78</sup>.

La tercera gran compañía de este primer grupo fue la formada por los hermanos Fornari y Agustín de Vivaldo, quien recordemos que también había trabajado con Agustín de Grimaldo. Contarán con la inestimable ayuda de Agustín Centurión y Fernando Vázquez, regidor toledano e importante financiero de la Corona. Dicha asociación se constituyó con el ascenso al trono de Carlos V para el comercio de esclavos. La compañía, a la que pronto se incorporaron Juan Fernández de Castro y el propio Alonso Gutiérrez de Madrid, obtuvo licencia a estos efectos, con unos beneficios cercanos a los 30.000 ducados<sup>79</sup>. El tráfico negrero les permitió incrementar sus relaciones con otros mercaderes ligures. Por ejemplo, en noviembre de 1535 traspasaron una partida de esclavos a los hermanos Monelia aprovechando la intermediación de Gaspar Centurión<sup>80</sup>, a la sazón cuñado de los hermanos Fornari<sup>81</sup>. Los Fornari, en cualquier caso, no sólo se dedicaban al comercio de esclavos.

---

<sup>75</sup> F. RUIZ MARTÍN, *La banca en España hasta 1782*, en *El banco de España. Una historia económica*, Madrid 1970, p. 36.

<sup>76</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 196, n. 23.

<sup>77</sup> AGS, *Estado*, leg. 1362, fol. 63.

<sup>78</sup> *Ibidem*.

<sup>79</sup> D. ALONSO GARCÍA, *Between three continents* cit.

<sup>80</sup> AHPNM, *Prot.* 86, fol. 199r.

<sup>81</sup> R. EHRENBERG, *Le siècle des Fuggers* cit., p. 164.

También se enfrentarán a negocios vinculados al azúcar, al oro, la importación de perlas y la compra-venta de otras mercancías, siempre en asociación con otros genoveses<sup>82</sup>.

Los intereses en América de ambos hermanos se combinaban con los servicios a la Real Hacienda. Ya desde 1514 encontramos a Tomás de Fornari ofreciendo créditos, en este caso junto a Adán de Vivaldo, cuyo fin último no sería otro que la construcción del sepulcro del Cardenal Cisneros<sup>83</sup>. Adán de Vivaldo mantenía correspondencia con Gaspar Centurión, quien, como acabamos de comprobar, se hallaba en la órbita de esta compañía. Ambos, de hecho, se aprovecharon en 1535 de un envío de dinero realizado por los Fornari en nombre de los anteriores con destino a Sevilla<sup>84</sup>.

Los Fornari y Agustín de Vivaldo consolidaron su papel respecto al erario real hacia 1521. Junto a ellos entrará a trabajar Juan Bautista Fornari, establecido en Génova. Las aportaciones del grupo se vieron acompañadas por una intensa actividad en las principales plazas financieras del reino. En esta compañía, Domingo Fornari era el encargado de acudir a los centros para efectuar los trámites financieros o administrativos que requerían las operaciones. En ocasiones, incluso, se encargaba, de la provisión de cédulas de cambio entre Medina del Campo y Sevilla en nombre de otras familias italianas<sup>85</sup>. También será la persona que ejecute el traspaso de receptorías de rentas encabezadas adscritas a la devolución de los asientos. Uno de los agraciados al respecto fue Pedro Chacón, regidor de Baeza y, a quien le tocó en suerte el partido de Calatrava de Andalucía de 1526<sup>86</sup>. Domingo de Fornari, finalmente, también entró como fiador de sus primos Esteban y Francisco, arrendatarios de las rentas de Orán durante la década de los veinte<sup>87</sup>.

Mayor influencia, si cabe, tuvo la persona de Tomás de Fornari. Este mercader se convirtió en otro importante agente de Ansaldo de Grimaldo,

---

<sup>82</sup> R. PIKE, *Enterprise* cit., p. 67; E. OTTE, *Il ruolo dei Genovesi* cit., p. 31; I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa* cit., p. 91.

<sup>83</sup> D. ALONSO GARCÍA, *Between three continents* cit.

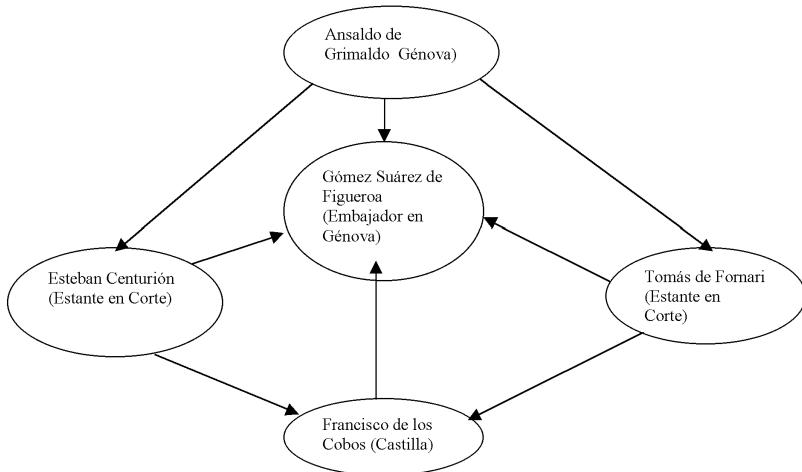
<sup>84</sup> AHPNM, *Prot.* 86, fol. 199r. Véase, M. MOLLAT, *Affaires et infortunes de Gaspar Centurione en Normandie (1522-1532). A propos d'une lettre inédite*, en *Mélanges en l'honneur de Fernand Braudel. Histoire économique du monde méditerranéen 1450-1650*, Tolouse 1973, pp. 425-438.

<sup>85</sup> ARChV, *Pl. Civiles, F. Alonso (f)*, caja 1294, n. 3.

<sup>86</sup> AGS, *Escrivánía Mayor de Rentas*, leg. 193-1.

<sup>87</sup> D. ALONSO GARCÍA, *Between three continents* cit.

para quien hacía las veces de *broker* tanto en la firma de asientos como para sus peticiones particulares<sup>88</sup>. Tomás de Fornari sabría sacar provecho de ello. Su posición de intermediario entre Ansaldo de Grimaldo y la Real Hacienda le ofreció la posibilidad de tratar directamente con lo más granado de la Monarquía, incluyendo a Francisco de los Cobos, al embajador en Génova y al mismo Carlos V, con quien mantenía correspondencia. A todos ellos les hacía llegar informes tocantes a asuntos financieros, los negocios de Ansaldo de Grimaldo o temas de hondo calado geoestratégico como las posiciones de franceses y turcos<sup>89</sup>. Asimismo se encargaba de la traducción al castellano de cartas escritas en italiano por Ansaldo de Grimaldo para presentarlas en la Corte<sup>90</sup>. Era la voz de Ansaldo de Grimaldo, quien llegó a confiarle la negociación de sus asuntos de corte o la posibilidad de firmar asientos en su nombre<sup>91</sup>. Ansaldo de Grimaldo, por tanto, tenía asegurada su voz gracias a Tomás de Fornari y a Esteban Centurión, tal como representa el siguiente esquema:



Tomás de Fornari experimentó un notable ascenso durante la cuarta década del Quinientos. De intercesor entre la Corte y Ansaldo de Grimal-

<sup>88</sup> *Ibidem*. A. PACINI, *La Genova di Andrea Doria* cit., p. 338.

<sup>89</sup> *Ibidem*.

<sup>90</sup> AGS, *Estado*, leg. 1364, n. 243.

<sup>91</sup> *Ibidem*, leg. 1362, fol. 161.

do, pasó a ser considerado un agente más de la Monarquía. En 1533 fue nombrado procurador de Carlos V<sup>92</sup>. Esto le permitirá hacer de árbitro entre los genoveses – no sólo Ansaldo de Grimaldo – y la hacienda real, hasta el punto de firmar asientos en nombre de su majestad. De agente de Grimaldo había pasado a ser parte de la estructura crediticia de la Corona. Así sucedió en 1536 para un préstamo de Benito y Agustín Centurión junto a Francisco de Grimaldo por valor de 100.000 ducados, cuya firma por parte del rey corrió por cuenta de Tomás de Fornari<sup>93</sup>. Se había convertido en un agente mediador, con contactos y ambición suficientes como para buscar su promoción en la Monarquía. Gómez Suárez de Figueroa afirmó en 1529, no sin ironía, en relación a negociaciones con Nicolás de Grimaldo y Juan Bautista Fornari que Tomás Fornari « va allá y quiere que esta negoziación passe por su mano, porque piensa alcançar más de los negoçios de Corte que otro »<sup>94</sup>. Fornari aprovechaba sus contactos en Castilla, donde recordemos que su hermano constituía una personalidad clave en los centros financieros del reino o mediante su hermano o sus primos para buscar créditos a favor de la Hacienda entre los genoveses más próximos, es decir, Ansaldo de Grimaldo en primer lugar, pero también los Vivaldo y los Centurión. Ello le valdría la etiqueta de « buen seruidor de su majestad y de vuestra señoría », en referencia a Francisco de los Cobos<sup>95</sup>. La Real Hacienda tenía en Fornari a persona de crédito e información, siempre atenta a acudir ante otros genoveses para negociar nuevos adelantos de dinero. Su carrera, lógicamente, no se detuvo aquí. Pocos años después pasó a desempeñar el oficio de tesorero del ejército en Milán, hecho que reafirmó sus posiciones en el plano de la negociación con otros banqueros<sup>96</sup>. Su trayectoria, en conclusión, constituye un magnífico ejemplo de cómo un asentista podía pasar a la administración aprovechando los contactos urdidos al calor de la intermediación. Nada tiene de extraño que buena parte de los oficios de recaudación, gestión,

---

<sup>92</sup> *Ibidem*, leg. 1369, fol. 5. A. PACINI, *La Genova di Andrea Doria* cit., p. 338.

<sup>93</sup> AGS, *Estado*, leg. 1367, fols. 10 y 12.

<sup>94</sup> *Ibidem*, leg. 1362, fol. 43.

<sup>95</sup> *Ibidem*, leg. 1372, fol. 152.

<sup>96</sup> *Ibidem*, leg. 1371. fol. 133. Cfr. A. PACINI, *I mercanti-banchieri genovesi tra la Repubblica di San Giorgio e il sistema imperiale ispano-asburgico*, en *L’Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica nel primo Cinquecento*, a cura di F. CANTÙ e M.A. VISCEGLIA, Roma 2003, pp. 581-595, p. 585.

administración y pago estuviesen vinculados a mercaderes o financieros de muy distinto pelaje<sup>97</sup>.

### *Grupo II: más genoveses en la Corte*

El primer gran grupo de genoveses incluía a personas que habían trabajado en los ambientes cortesanos antes de 1525. El segundo bando, en cambio, estará compuesto por genoveses que, si bien ya tenían presencia en diferentes ciudades castellanas antes de ese año, será a finales de la tercera década del siglo XVI cuando se interesen por las oportunidades que proporcionaba el acceso a la Corte. Esta parte del cuadro era menos tupida e implicaba a menos mercaderes. El factor familiar, asimismo, estaba menos presente que en la otra parte de la red, pues tan sólo hemos identificado a Nicolás Catano (Cattaneo), Esteban Ricio y Juan Francisco de Grimaldo como mercaderes que presentaban algún tipo de parentesco. El grupo estaba compuesto por dos compañías principales: Esteban Salvago y Gaspar de Grimaldo por una parte, y Esteban Doria, Pantaleón de Negro y Jerónimo Italiaño por otra. La progresión de la compañía compuesta por Esteban Salvago / Gaspar de Grimaldo resultó espectacular. Si en 1529 se consideraba que Salvago no poseía bienes raíces en Castilla<sup>98</sup>, tres años después estuvo inmerso en el gran asiento de un millón de ducados que se firmó con intervención de Gutiérrez de Madrid, Juan de Vozmediano y Juan de Enciso<sup>99</sup>. Tamaña cantidad fue ofrecida por un consorcio de tres compañías que precisamente están dentro de este segundo cuadro de genoveses, y que no serían otras que la de Gaspar de Grimaldo con Esteban Salvago, Grimaldo Ricos y Nicolás Catano y, finalmente, Esteban Doria junto a Pantaleón de Negro<sup>100</sup>. Recordemos que la asociación de Grimaldo Ricos y Catano también se hallaba presente en la otra parte del cuadro. Curiosamente, empero, los asientos «de aprendizaje», por utilizar la terminología de C. J. de Carlos, tuvieron

---

<sup>97</sup> P. HAMON, “Messieurs des finances”. *Les grands officiers de finance dans la France de la Renaissance*, Paris 1999. Para el caso español, D. ALONSO GARCÍA, *El erario* cit.

<sup>98</sup> ARChV, *Reg. Ejecutorias*, caja 416, n. 51.

<sup>99</sup> C.J. DE CARLOS MORALES, *Carlos V en una encrucijada financiera: las relaciones entre mercaderes-banqueros alemanes, genoveses y españoles en los asientos de 1529-1533*, en *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, J. MARTÍNEZ MILLÁN (coord.), IV, Madrid 2001, pp. 405-492.

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 426.

como protagonistas a los integrantes del primer gran grupo de genoveses. Dicho de otro modo, la Real Hacienda se apoyó en ambas formaciones en los importantes anticipos de 1530-1532.

Este segundo grupo presenta un número menor de relaciones entre sus miembros, lo cual es lógico al ser un elenco *advenedizo* en los ambientes cortesanos. Pero eso no implica que no tuviesen su espacio en los ambientes financieros de la Monarquía. El análisis de Esteban Salvago y Gaspar de Grimaldo así lo indica. Ambos, como hemos señalado, estaban relacionados con Génova y Roma mediante las figuras de Ansaldo de Grimaldo y Tomás Salvago. Asimismo habían arrendado las rentas del obispado de Plasencia en 1523 de manos de Bernardino Carvajal, cardenal de Santa Cruz, uno de los castellanos más influyentes en la ciudad eterna a principios del siglo XVI<sup>101</sup>. Todavía en 1533 se reconocía una deuda superior al millón de maravedís por razón de este arrendamiento. En esta operación también entró Catano (Cattaneo) Pinelo<sup>102</sup>, a quien en 1534 encontramos como «estante en Corte»<sup>103</sup>. Catano Pinelo tuvo en Valladolid su zona natural de actuación, donde a la altura de 1540 se le reconocía como vecino de esta ciudad<sup>104</sup>. Mantuvo una importante asociación con Marvaldo de Grimaldo, con quien, además de diferentes actividades mercantiles y financieras, compartió alojamiento en más de una ocasión<sup>105</sup>. Ambos emprendieron pingües negocios si tomamos en consideración una declaración efectuada por Juan Lomellín: «con él [Marvaldo de Grimaldo] van a su casa muchos señores e caballeros e personas muy honradas a negociar»<sup>106</sup>. Catano Pinelo no sólo tuvo como compañero a Marvaldo Grimaldo; hizo lo propio con Juan Francisco de Vivaldo, quien a su vez colaboraba con Jorge de Negro. Vivaldo confió a Galeote Centurión la representación en un pleito<sup>107</sup>. Este dato tiene singular valor si consideramos que el apellido Centurión apenas aparece en este segundo

<sup>101</sup> AGS, *Consejo Real de Castilla*, leg. 46, n. 12, fol. 9r. Cfr. A. SERIO, *Modi, tempi, uomini della presenza hispana a Roma tra la fine del Quattrocento e il primo Cinquecento (1492-1527)*, in *L'Italia di Carlo V* cit., pp. 433-476.

<sup>102</sup> ARChV, *Reg. Ejecutorias*, caja 416, n. 51.

<sup>103</sup> ARChV, *Pl. Civiles. F. Alonso (f)*, caja 1323, n. 4.

<sup>104</sup> *Ibidem*.

<sup>105</sup> ARChV, *Pl. Civiles. Moreno (olv.)*, caja 987, n. 5.

<sup>106</sup> *Ibidem*.

<sup>107</sup> ARChV, *Pl. Civiles. F. Alonso (f)*, caja 1323, n. 4.

entramado de genoveses, siendo Galeote Centurión, de hecho, el único que formó parte de ambos grupos. Vuelve a demostrarse con ello cómo la existencia de los dos grandes grupos no invalidaba en sí mismo el recurso a los otros genoveses. Así ocurrió con Francisco Lomelín, quien, por cierto, ordenó la construcción de una capilla en el monasterio de la Concepción de Valladolid cubierta con dos lienzos de Flandes<sup>108</sup>. Este monasterio fue edificado bajo patrocinio de Juan de Figueroa, de quien ya hemos mencionado sus relaciones con los genoveses de la otra parte del cuadro y con el tesorero Vargas.

La compañía de Salvago y Gaspar de Grimaldo, por su parte, incorporó como asociado hacia 1533 a Jacobo de Grimaldo Ríos<sup>109</sup>, quien a su vez actuará de enlace entre las dos compañías principales en este grupo. Así, en 1532 aparece como compañero de Esteban Doria en dos importantes actividades: el gran asiento de un millón de ducados firmado en ese mismo año y, por otro lado, para el cobro del situado perteneciente a Germana de Foix sobre los partidos de Ávila, Salamanca, Medina del Campo, Arévalo, Olmedo, Madrigal y los Puertos Secos<sup>110</sup>. Pocos tiempo antes de entrar en negocios con Doria le localizamos como socio de su pariente Juan Francisco de Grimaldo junto a Nicolás Catano, Esteban Ricio y algún que otro miembro de este mismo clan perteneciente al primer gran grupo ligur de estantes en Corte<sup>111</sup>. En 1525 también hallamos a Nicolás Catano y Grimaldo Ríos controlando la receptoría de rentas ordinarias de las Sierras de Sevilla<sup>112</sup>.

La segunda gran compañía de este segundo grupo de genoveses fue la compuesta por Esteban Doria, Pantaleón de Negro y Jerónimo Italiano. El primero de ellos apenas tenía veinticinco años cuando, a la altura de 1532, se aventuró en los negocios de Corte<sup>113</sup>. Hacia 1536 se había posicionado como intermediario entre diferentes grupos de italiano y la administración<sup>114</sup>. Sus tratos con Pantaleón de Negro precisamente comienzan a principios de

---

<sup>108</sup> ARChV, *Reg. Ejecutorias*, caja 847, n. 2.

<sup>109</sup> AGS, *Cámara de Castilla, Libro de Cédulas*, lib. 279, fol. 103r-v.

<sup>110</sup> AGS, *Contaduría Mayor de Cuentas*, 1<sup>a</sup> Ép. leg. 483, fol. 19v y ARChV, *Pl. Civ., P. Alonso (f)*, C. 987, n. 3, respectivamente.

<sup>111</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 184, n. 171.

<sup>112</sup> AGS, *Contaduría Mayor de Cuentas*, 1<sup>a</sup> ep., leg. 347, exp. 1.

<sup>113</sup> AGS, *Consejo Real de Castilla*, leg. 46, n. 12., fol. 23r.

<sup>114</sup> H. KELLENBENZ, *Los Fugger en España y Portugal hasta 1560*, Salamanca 2000, p. 341.

esta década en relación al cobro del juro perteneciente a Germana de Foix, pasando este último genovés a ser compañero de Grimaldo Ríos y Esteban Doria para este particular<sup>115</sup>. Pantaleón de Negro participaba en aquellos momentos – junto a otros mercaderes hispanos y alemanes – en las negociaciones para el arrendamiento de los maestrazgos<sup>116</sup>. Hacia 1540 se incorporaría a esta compañía Jerónimo Italiano, tal como se desprende de un protesto por una cédula de cambio enviada a Valencia<sup>117</sup>.

### Conclusión

El análisis de las relaciones entre la Monarquía Hispánica y los hombres de negocios genoveses constituye uno de los temas clásicos en los análisis sobre la Real Hacienda, si bien el reinado del emperador no cuenta con el mismo número de estudios en comparación con la época de Felipe II o Felipe IV. De ahí que todavía exista todo un camino por recorrer de cara a desentrañar los secretos del contacto ligur con la Corte de Carlos V. Su importancia historiográfica está fuera de toda duda. Para entender la trayectoria de estos hombres de negocios sería necesario profundizar en la formación misma del entramado, lo cual ocurre en tiempos de Carlos V, tomando asimismo los precedentes del reinado de sus abuelos. La labor de Arturo Pacini o Carlos José de Carlos Morales está siendo clave al respecto, si bien, insistimos, todavía es mucho lo que resta por saber en torno a las redes genovesas en la primera parte del siglo XVI. Para ello, al menos en nuestra opinión, se abren dos vías principales de análisis, siempre en virtud de los actuales esquemas de estudio sobre comunidades mercantiles. Se impone, por una parte, los estudios monográficos sobre individuos y familias, donde contamos con importantes trabajos como el de Edoardo Grendi sobre los Balbi. A su vez, sin que ello sea contradictorio con la anterior línea de trabajo, sería oportuno insistir en los análisis de conjunto sobre las redes genovesas. En este sentido, este trabajo es un acercamiento a algunas de las relaciones que se dieron entre los genoveses y la hacienda partiendo de una figura absolutamente esencial: los «estantes en Corte», cuyo número fue en aumento a lo largo del siglo XVI, y cuyo papel fue esencial como intermedia-

---

<sup>115</sup> ARChV., *Pleitos Civiles*, F. Alonso (f), caja 987, n. 3, s. f.

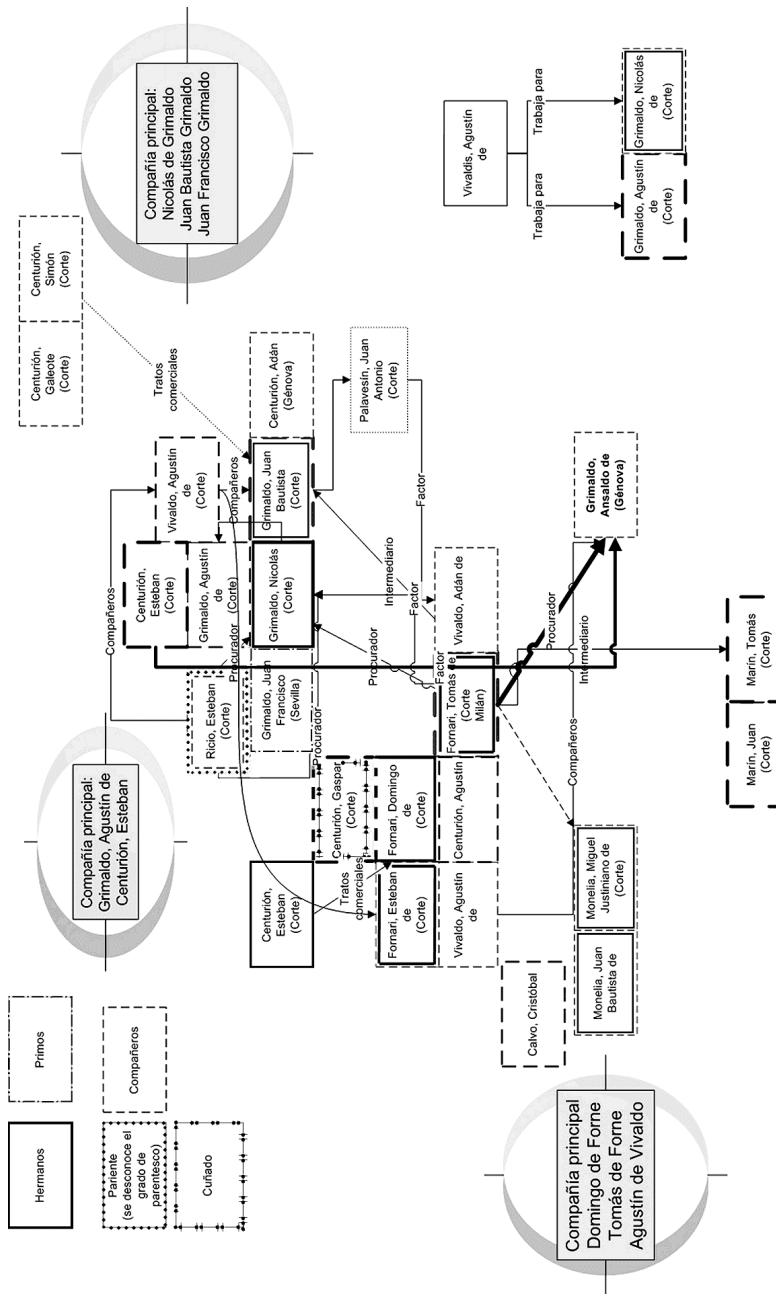
<sup>116</sup> H. KELLENBENZ, *Los Fugger* cit., p. 344.

<sup>117</sup> AHPNM, *Prot.* 86, fol. 1118r-v.

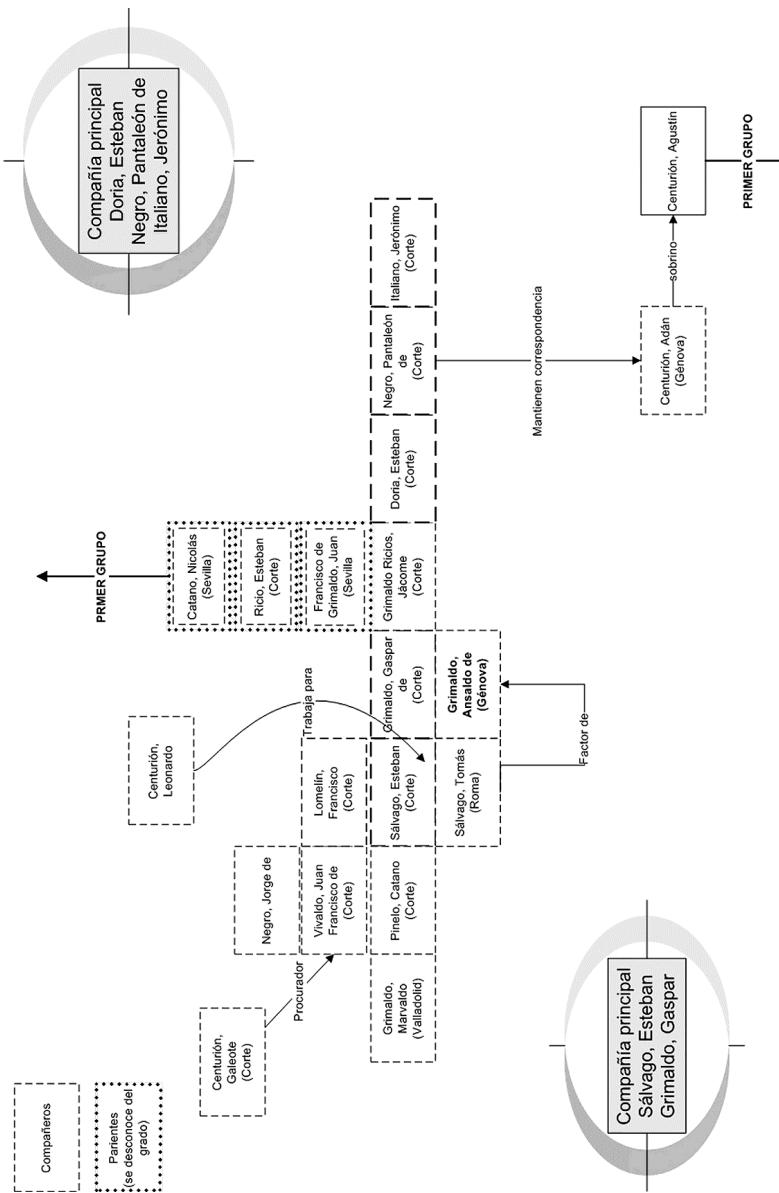
rios entre Génova y la Monarquía Hispánica, tanto para cuestiones hacendísticas como para otros asuntos de intendencia o de carácter diplomático.

Aquellos genoveses con la etiqueta de «estante en Corte» estaban divididos en dos círculos interconectados, donde las relaciones más intensas se daban en el interior de cada uno de los mismos. Ambos estarían articulados en torno a los Grimaldi y, en menor medida, los Centurión. El grupo de más tradición incluía, entre otros, a las familias Vivaldi y Fornari. En su seno se produjeron el mayor número de contactos, acaso porque sus estantes en Corte poseían una trayectoria previa más consolidada que data de finales del siglo XV. El segundo gran grupo, en cambio, empieza a operar hacia 1528-1530, es decir, tras la firma de la *condotta* entre Carlos V y Andrea Doria y la consiguiente intensificación de relaciones de todo tipo entre la república ligur y la dinastía centroeuropea. Entre sus componentes encontraríamos, principalmente, a los Salvago y a la familia Negro o Doria.

Esta organización en dos grupos demostraría que no se puede hablar de genoveses sin más, como si todos ellos formasen parte de una comunidad amorfa y homogénea. Su diferenciación, en cualquier caso, no era sencilla ya que utilizaban unas fórmulas de organización interna en forma de *self-organized networks*, esto es, estructuras horizontes donde, si exceptuamos a los compañeros o socios más estables – que eran los menos – se recurría a asociaciones u operaciones puntuales con otros genoveses de la misma parte de la red, preferentemente. Esto indicaría que los genoveses de este tiempo optaron por una estructura escasamente jerarquizada o, sencillamente, dependiente en extremo respecto a Génova. Su funcionamiento dependía, esencialmente, de aspectos informales consistentes en potenciar su crédito, entendido, por supuesto, más allá de lo estrictamente económico. Y esto habría de ser bien recibido tanto por la república de San Jorge como por el propio emperador.



Redes genovesas I: estantes en Corte (1520-1547)



Redes genovenses II: estantes en Corte (1520-1547)



# *The Genoese in the kingdom of Naples: between viceroys' Buon governo and Habsburg expansion*

Céline Dauverd (University of Colorado at Boulder)

« Kings cannot achieve heroic actions without money ».

(Count Duke Olivares, 1625)

« The Genoese were envied and even hated because of their fortune, but their loans in service to the royal finances avoided the dangers of many tempests ».

(Giulio Cesare Capaccio, 1630)

On June 7, 1647, a brief rebellion erupted in Naples against the ever-increasing taxes imposed by the Spanish viceroy. Masaniello, the ring leader of the revolt, shouted to the crowd « open your eyes, my people, these are the traitors of our nation; I know that tomorrow I will be killed, but I do not care ... and, my people, if you want to make sure to get His Majesty's attention, you should follow my advice and make of this public square a harbor, and build a bridge linking Naples to Spain »<sup>1</sup>. Following its leader, the angry crowd shouted in the streets, « long live the King, and down with bad government »<sup>2</sup>. The revolt originated in legitimate popular discontent whose actual outburst derived from a popular festival held in early June for the feast of the Madonna of the Carmine<sup>3</sup>. This yearly celebration entailed a mock battle between the Neapolitans and Turkish invaders. When the news broke that the Spanish had levied yet another tax on fruit, Masaniello – in charge of the mock Neapolitan army in the festival – became outraged

---

<sup>1</sup> « Orsú, popolo mio, ecco i traditori della patria; io so che domani debbo essere ucciso, ma non me ne curo ... e poi, popolo mio, se vuoi star sicuro, e farti sentire da sua Maestá, devi seguire il mio consiglio, e fare un porto di questa piazza ed un ponte da Nápoli a Spagna ». B. CAPASSO, *Masaniello. Ricordi della storia e della vita napoletana nel secolo XVII*, Napoli 1979, p. 58.

<sup>2</sup> « Viva il Re, mora il malgoverno ». T. DE SANTIS, *Historia del tumulto di Napoli*, Leyden 1652, p. 49.

<sup>3</sup> For a vivid account of the revolt, see P. BURKE, *The Virgin of the Carmine and the Revolt of Masaniello*, in « Past and Present », n. 99 (May 1983), pp. 3-21. See also R. VILLARI, *La rivolta antispannola a Napoli. Le origini (1585-1647)*, Bari 1967.

and transformed his make-believe army into a real one and marched on the palace to wring justice from the Spanish viceroy<sup>4</sup>. Masaniello's ragtag army spilled out of the festival. With a mob of tens of thousands roaming the streets, the viceroy was forced into concessions: the repeal of the fruit tax and the reinstitution of reforms dating from the previous century. However, the Spanish authorities eventually eliminated Masaniello and his mob.

The revolt of Masaniello arose during a period of European economic crises. It occurred at the end of thirty years of a grueling war (1618-48) among continental powers, for which southern Italy had contributed men, money, and food resources. The upheaval was fundamentally a fiscal revolt, but it also expressed the exacerbation of a conflict among different social groups involving Neapolitan commoners, the local nobility, wealthy foreigners, and Spanish officials. For the philosopher Pietro Giannone, the uprising symbolized the clash between Iberian and Neapolitan powers, the corruption of viceroys and ministers, and the conflict between nobility and commoners<sup>5</sup>. Therefore, the insurgency underscored obvious socio-political problems.

I further suggest that this episode illustrates another dimension of Spanish governance in southern Italy. Although this rebellion has been studied as one in the cycle of the seventeenth-century protests within the Spanish domains (together with Portugal, Sicily, and Catalonia), I propose an alternative to resistance to the forceful assertion of royal authority<sup>6</sup>. Analyzing the prelude to the revolt reveals some attempts from the Spanish viceroys to exercise good government in the kingdom of Naples. Looking further in depth at the viceroys' actions provides a window into the real culprits of Naples's financial predicament. The viceroys made efforts to engage in good government but were foiled by the powerful Genoese merchant-bankers who used adept political maneuvers to protect their interests. The Genoese raped the resources of the kingdom by pressuring Spain to protect their financial interests in southern Italy. To preserve their financial assets in Naples, they aptly manipulated the viceroys, who indeed tried to main-

---

<sup>4</sup> A. MUSI, *La rivolta di Masaniello nella politica barocca*, Napoli 1989, pp. 12, 22, 135.

<sup>5</sup> P. GIANNONE, *Istoria civile del Regno di Napoli*, 5, Napoli 1723, p. 304.

<sup>6</sup> The first scholar to suggest a cycle of protests within a single composite state was R.B. MERRIMAN, *Six contemporaneous revolutions*, Oxford 1938. For a recent update, see W. TE BRAKE, *Shaping History. Ordinary People in European Politics*, Los Angeles 1998.

tain *buon governo* in southern Italy and the Habsburg crown, which needed Genoese finances to pursue its expansion on the European continent. Masaniello appealed to the monarch and vilified the viceroys, but it was the latter who wrangled with both Genoese and crown to insure the welfare of the kingdom. Therefore, the revolt suggests that the Spanish kings and the Genoese merchants were complementary imperialists. There emerges a clear conflict of interest between imperial vision and local concerns, or between maintenance of the empire and the establishment of good government. What Masaniello did not see was that the prosperity of the Habsburg empire required constant negotiation. The Genoese struggled to preserve their economic interests, the crown to sustain its empire, and the viceroys to apply good government.

The principle of good government Masaniello begged included peace, justice, security, and harmony, which some viceroys did try to apply. Masaniello's harangue of « down with bad government » blamed the viceroys but saw the most immediate problem. His wish to see a bridge built between Naples and Spain alluded to the mutual dependency between the two places, and the idea of a harbor to replace the square also indicated the need to enhance Naples's commercial activities (and trade which the Genoese monopolized) rather than to raise its *gabelle* (taxes levied on commodities). What he did not really understand was that some viceroys did engage in good government but were countered by the Genoese. Masaniello wrongly appealed to the king to restore order because it was the crown's heavy reliance on Genoese funds which provoked the financial ruin of the kingdom. A few viceroys did take their task of preserving the kingdom's welfare seriously because they learned from one another and recognized the inefficiency of the imperial system. Some viceroys tried to remedy the mistakes of their predecessors. Realizing the urgency of the situation in the Spanish domains, not only did they swear allegiance to the subjects of the king, but genuinely tried to uphold their rights. Justly enough, they understood that the only way to proceed properly was to change the system of privileges.

The tensions in the correspondence between Genoese residents in Naples and their doge expose the viceroys' attempt to perpetuate good government. Some viceroys enacted bans that compelled the Genoese nation to take cuts in their share of feudal privileges, constraining them to participate in the financial burden of the region. One of the most lucrative assets of the Genoese community was their right to collect indirect taxes known

as *gabelle* on traded products such as silk, oil, and grain, but also on indirect taxes due to the city, the court, or the king. Since the government lacked the means to collect the *gabelle*, they farmed them out under agreements to entrepreneurs who bought the right to collect a specific *gabelle* in a designed area and then tried to maximize their income. The viceroys' main objective was to annul the Genoese right to perceive an income from the city's *gabelle*, a medieval privilege granted before the Habsburg crown's arrival in Naples. In return, the Genoese fought the bans in order to preserve their monetary interests in the kingdom and to assist the monarchy.

Although the primary duty of the viceroys was to administer the lands of, and possibly derive financial benefits for the Spanish monarch, in the kingdom of Naples the state of local affairs led some of them to side with local needs. In fact, an anonymous booklet published at the time of the revolt indicated that in order to preserve both good government and his reputation, it fell upon the king himself not to raise unjust *gabelle*<sup>7</sup>. Thus, unlike the populace, Masaniello and his clique, the local élite realized that there were conflicts of interest between the monarchy and its viceroys. The kings granted the viceroys the privilege of *merum et mixtum imperum*, which some of them used for public good<sup>8</sup>. Such was the case of the third duke of Alba (r. 1556-58), the duke of Alcalá (r. 1559-71), viceroy Benavente (r. 1603-10), viceroy Lemos (r. 1610-16), viceroy duke of Osuna (1616-1620), cardinal Zapata (r. 1620-1622), viceroy fifth duke of Alba (r. 1622-1629), and viceroy duke of Medina (r. 1637-44).

Machiavelli began traditional historiography in the sixteenth century affirming that in the Kingdom of Naples «there has never arisen any Republic or any political life ... the material is so corrupt, laws do not suffice to keep it in hand»<sup>9</sup>. Until recently, Italianists underscored the Spanish conquest of 1503 as the watershed period during which the Kingdom of

<sup>7</sup> *Il Cittadino Fedele*. “Discorso breve della giusta, generosa, e prudente risolutione del valoroso, e fedelissimo popolo di Napoli per liberarsi dall'insopportabili gravezze impostegli da Spagnuoli, Napoli 1647, in R. VILLARI, *Per il Re o per la Patria. La fedeltà nel Seicento*, Roma 1994, pp. 41-57.

<sup>8</sup> This medieval privilege allowed the viceroys to rule with an iron fist. The local parliament was made up of the local privileged classes who wished to preserve the financial and political status quo. By the mid-sixteenth century, the strengthening of royal authority made it always more difficult for them to assert themselves over vice-royal decisions.

<sup>9</sup> N. MACHIAVELLI, *The Discourses*, New York 1984, Ch. 55, 246.

Naples became a commonplace example of misrule<sup>10</sup>. The local baronial class prevented the emergence of a political culture, and therefore of good government. The following century, Neapolitan humanist Giulio Cesare Capaccio, welcomed Spanish rule, which contrasted with the local barons' reliance on feudal order. He saw Spanish government as a relief from the barons and as synonymous with good laws<sup>11</sup>. For Capaccio, Spanish leadership exemplified true "reason of state" because it attempted to apply good government<sup>12</sup>. His agenda was clearly against the barons, and in favor of the monarchy. But he also welcomed the Spanish regime because de facto rule was done by the viceroys. Indeed, the king's officials checked on the nobility's abuse of vassals, the growing tide of banditry, and administrative disorder<sup>13</sup>. To that extent, historian of the Mezzogiorno, Rosario Villari, made illuminating remarks about the practice of good government. He suggested that good government included the commitment to ensure fiscal solvency and revenue growth, to provide sufficient food for the capital, to keep the peace, and to apply uniform justice<sup>14</sup>. The Spanish viceroy tried to uphold these governing ideals, even though they did not always succeed<sup>15</sup>. Following that thought, Villari suggested that the local governments' expedient decision-making required at times the private self-interested selling of

---

<sup>10</sup> B. CROCE, *History of the kingdom of Naples*, Chicago 1970.

<sup>11</sup> G.C. CAPACCIO, *Il Forastiero. Dialoghi*, Napoli, Gio Domenico Roncagliolo, 1630, pp. 561-573.

<sup>12</sup> J. Marino found that Capaccio envisioned two true modes of government that spoke to the king's greatness: imperial laws (adjudicated by royal tribunals), and statutes and laws (administered by royal courts). See J.A. MARINO, *The Foreigner and the Citizen. A Dialogue on Good Government in Spanish Naples, in Reason and its Others. Italy, Spain, and the New World*, D. CASTILLO and M. LOLLINI eds., Nashville 2006, pp. 145-164.

<sup>13</sup> G. GALASSO, *Trends and Problems in Neapolitan History in the Age of Charles V*, in *Good Government in Spanish Naples*, A. CALABRIA and J. MARINO eds., New York 1990, pp. 13-78.

<sup>14</sup> R. VILLARI, *La rivolta antispagnola* cit., pp. 252-253.

<sup>15</sup> « Quattro cosas son las principales en que consiste el buen gobierno deste reyno: en la Buena administración que vulgarmente llaman la grassa que se pide particularmente en esta ciudad; en la observancia de la justicia e prematicas; en el beneficio conservación y aumento del Patrimonio Real y en la Buena disciplina y orden de la milicia y fuerças que su majestad sustenta y mantiene en este Reyno con grande costa y cuydado y es de creer non sin causas de Buena consideración por razon de stado ». See Biblioteca Casanatense, Roma, ms. 2417, fols. 195-200.

public revenue to private speculators<sup>16</sup>. Thus, imparting good government was obtained through the maintaining of privileges as well<sup>17</sup>. In fact, John Elliott argues that «divide and conquer» was the rule for the viceroyalties within the empire because good government required some subjects to be granted privileges over others<sup>18</sup>. In the relationship between ideal government and its practice, management strategies were open to the viceroys. The administration of the kingdom rested on dire economic realities and organizational rationale<sup>19</sup>. For this reason, good government was complex and, as suggested by Koenigsberger, Spanish rule in Italy was not the rule of decadence, but rather an attempt to continue the Renaissance ideal of good government under a universal emperor<sup>20</sup>.

Thus in southern Italy, the viceroys exercised the concept of *buon governo* by mediating the Habsburg kings' expansionist policies and the financial needs of the kingdom. Giovanni Muto speaks of two different programs in which the viceroys were caught: reformism and expansionism. Seeing that the viceroys were trapped between Spanish imperialism and Neapolitan socio-economic pressures, he differs from the findings of Geoffrey Parker who postulated a political and military «grand strategy of the Spanish crown». As a result, the viceroys' duties to administer the region kept them very much on the borderline of their allegiance to the crown, and imperial schemes always infringed upon the viceroys' *buon governo*. The viceroys' failure to maintain good government did not mean they came to rape the kingdom of Naples. Instead, their failure reflects the active intervention of the Genoese made possible by the wars the kings were engaged in. The crown had to give in to the Genoese to finance its wars. Thus the Spanish viceroys did not come in with the intent of exploiting the kingdom, nor was there any grand strategy to support their political undertakings. Only the Genoese were efficient at working the kings over.

---

<sup>16</sup> R. VILLARI, *La rivolta antispaniola* cit.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 161; and J.H. PARRY, *The Spanish Theory of Empire in the Sixteenth Century*, Folcroft 1969.

<sup>18</sup> J.H. ELLIOTT, *Imperial Spain, 1469-1716*, New York 1966.

<sup>19</sup> *Good Government in Spanish Naples* cit., p. 10.

<sup>20</sup> H.G. KOENIGSBERGER, *The government of Sicily under Philip II of Spain: a study in the practice of empire*, New York 1951. See also ID., *The Practice of Empire*, Ithaca 1969.

The Genoese nation provided a steady income to the Habsburg crown, using the kingdom of Naples as one of the many links in their chain of Mediterranean investments, which in turn secured both their financial and mercantile interests in Europe and the western Mediterranean. The Habsburg crown was an institutional monarchy with various centers whose economy was mercantilist. The merchants benefited from the kingdom's wealth by disseminating its resources throughout the European continent. Their alliance converged in Naples for their mutual profit, pushing the kingdom into a mercantilism of feudal character. The Genoese financial assets in the kingdom enabled them to make prodigious loans to the crown. This was the crux of the symbiotic alliance between these merchants and the crown: through advances on future revenues the crown was able to meet military pressures anywhere in the Spanish empire<sup>21</sup>. This way, the financial oligarchy of the Genoese allowed the Habsburg from Charles V to Philip IV to pursue their imperial policies.

This essay is divided into three periods organized in a series of episodes involving the Spanish viceroys who attempted to maintain good government, the Genoese merchants who exploited the kingdom's resources, and the Habsburg kings who sought revenues. First, it presents Naples's financial contribution to the empire in the sixteenth century, then it turns to the continuing struggle for *buon governo* and Spanish territorial expansion in the seventeenth-century, and finally it analyzes the repercussions of the Thirty Years' War (1618-48). Imperial expansion and provincial management depended on endless negotiations, which made Naples one of the great links of the Habsburg chain. To extract money from the Genoese, the viceroys clearly disobeyed the Habsburg kings' orders to uphold the Genoese privileges in the kingdom. We will see that maintaining the empire entailed to protect the western Mediterranean against Turkish assault, prevent the spread of Lutheranism in Europe, and insure the profitability of the extra-European domains. What was unknown to Masaniello was that the Habsburgs relied partly on Genoese negotiation in the kingdom of Naples to preserve the empire.

---

<sup>21</sup> In *The Modern World System* (New York 1974) I. Wallerstein sees that the Habsburg's stake in Genoa's economic well-being corroborated with the economic need to integrate the northern Italian city-states into Spain. By satisfying Genoa, Spain sought to control the 'European world economy.' See especially chapter one.

## *The Mid-sixteenth century Challenges*

Viceroy duke of Alba (r. 1556-58) was the first viceroy to realize the strategic importance of southern Italy for the preservation of Spanish interests. Alba's vested interests in the welfare of the kingdom were clear. He explained his situation to King Philip II: « I came to Naples principally to find money, dealing as best as I could with the ministers of the Collateral Council »<sup>22</sup>. In his correspondence with the king, the viceroy declared that « in this kingdom there is need to provide for everything, but above all money »<sup>23</sup>. After a few months in residence, Alba further noticed that the kingdom lacked all bare necessities, and expressed his iron resolve to remedy the city's grain problem<sup>24</sup>. Thus, he infringed upon Genoese privileges which he identified as the ideal source of money to rescue the kingdom from dire financial straits. He explained to the king that « thinking about exporting one grain of wheat from this kingdom to Genoa would be impossible, because the penury is so great that men drop dead »<sup>25</sup>. The viceroy tried to convince the monarch that the Genoese privileges encroached upon his exercise of good government. Thus he emphasized the contractual dimension of the king's empire. The ruler was to insure public peace and protection in exchange for a contribution proportional to what the Neapolitans could afford. In exchange for its willingness to serve the king with its lives and fiscal obligation, Naples was *fedelissima*. It was an equilibrium respected through a pact between the king and his vassals. The viceroy was thus trying to reconcile the two parts for financial assistance.

Financial disarray, added to social discontent and poverty in the kingdom of Naples, accounted for the viceroy's resolution to obtain funds

---

<sup>22</sup> *Epistolario del III Duque de Alba*, ed. J.M. FITZ-JAMES STUART Y FALCO, 10º duque de Berwick y Alva, Madrid 1952. Letter from viceroy duque de Alba to king Philip II, Nápoles, January 6, 1557. The ministers of the Collateral Council were a handful "supreme ministers" who were doctors in law. The nobility was barred from political power and only the meritorious *togati* (hooded ones) could access the Council of State. Thus, although Charles V had granted the viceroys *merum et mixtum imperium*, in reality their authority was constantly undermined by the crème de la crème ministers. In the practice of good government, the constant struggle between Spanish viceroys and local ministers became a hindrance. See P.L. ROVITO, *Il Viceregno Spagnolo di Napoli. Ordinamento, Istituzioni, Culture di Governo*, Napoli 2003, pp. 50-59.

<sup>23</sup> *Epistolario del III Duque de Alba* cit., February 15, 1556.

<sup>24</sup> *Ibidem*, March 28, 1556.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

from the Genoese. Displeased with Alba's rationale, the Genoese doge pleaded his merchants' case with the monarch and threatened to retaliate in kind by imposing similar economic measures on Spanish transactions in Genoa. So, by the mid-sixteenth century, the Habsburg crown was already negotiating with the Genoese for financial support. It was not a good time for the viceroy in Naples to anger the financiers of Philip II. In the Netherlands, anti-Catholic factions were rioting against Spanish rule, and more than ever, advances from bankers were needed. The intervention of the doge underscores his bargaining power over the Spanish king. A paralysis in transactions with the city of Genoa meant an interruption of the financial alliance with the Genoese bankers throughout Europe. Maintaining Genoese privileges in the city of Naples was thus one of the necessary conditions to insure their good will. It was a conditional entente, based on mutual reciprocity and agreements. Advantages to both parties needed to be insured for the alliance to be maintained. In these times of war, reliable financiers needed to be nurtured.

Philip II repeatedly intervened directly with the viceroys in Naples on behalf of the Genoese to guarantee their financial support for his endeavors. The political situation in the Netherlands was mirrored in the Mediterranean, and Genoese finances were crucial to allow the Spanish monarchy to combat the Ottomans<sup>26</sup>. The first of many setbacks in the Mediterranean was the loss of Djerba in 1560. During the tenure of the viceroy duke of Alcalá (r. 1559-71), Spanish treasurer Gómez Suárez de Figueroa arranged for a *donativo* of 100,000 scudi of gold from prominent Genoese financiers in the kingdom, Paris Lomellino and Cristoforo Centurione<sup>27</sup>. Fearing the infringement on their financial privileges in Naples, the Genoese appealed directly to the Spanish king for assistance. The monarch needed his financiers for his Mediterranean enterprises, so he put them at ease and assured the Genoese of his personal regard for the republic. Time and again, the

---

<sup>26</sup> For the importance of the kingdom of Naples in the Mediterranean conflict see G. FENICCIÀ, *Il regno di Napoli e la difesa del Mediterraneo nell'età di Filippo II (1556-1598): organizzazione e finanziamento*, Bari 2003.

<sup>27</sup> ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Papeles de Estado de la correspondencia y negociación de Nápoles*, ed. R. MAGDALENO REDONDO, Valladolid 1942, leg. 1055, año 1566. J.D. TRACY, *Emperor Charles V, Impresario of War. Campaign Strategy, International Finance, and Domestic Politics*, Cambridge 2002, argues that once the Habsburg were established in Italy, Naples always needed to provide *donativi* to pay the debts of recent wars.

king reminded the viceroys that he « personally wished to see the Genoese well treated and financially favored in the Spanish possessions »<sup>28</sup>. The Genoese struggle with the viceroys thus exposes how Naples was one of the anchor points for the monarch's Mediterranean imperial strategies, increasingly threatened by Turkish advances. It also illustrates the significance of the Genoese in Naples's affairs. Even though the viceroy attempted to secure funds for the kingdom, the Genoese could not allow Naples to be well governed since for them also, the region was an anchor point for their finances. Local negotiations to insure the welfare of the kingdom of Naples came as a very distant priority in the face of the harsh realities of the loss of Spanish territories throughout Europe and the Mediterranean. Precedence was given to the preservation of the Spanish domains, not to the maintenance of good government in its satellite possessions.

As a result of these imperial policies, the turn of the seventeenth century marks a rupture in state finances. As Europe as a whole descended into financial crisis, the kingdom of Naples, because of its role as the « Castile of Italy », was badly hit. The viceroys maintained their balancing act between international state finances and a local policy of *buon governo*. The region continued to provide financially for Spain's pursuit of empire, thus severely draining its economic means. In 1580, Philip II had coalesced the two crowns of Spain and Portugal. This event merged the colonies in the New World and created an administrative nightmare for the Spanish empire. This state of affairs ushered in a period of change for the empire as a whole and for the kingdom of Naples in particular.

The viceroys were caught in expansionist wars and their struggle with the Genoese was representative of their tightrope walk between local and international interests. In the spirit of the duke of Alba, the count of Miranda (r. 1586-95) argued in 1592: « I remind your majesty that the Royal court is in no condition to bear such obligation [of a loan to the crown] because it is so weakened that it cannot meet even its ordinary and predictable expenses ». Francesco Caracciolo has pondered whether the viceroys were bad economists, bad politicians, or both<sup>29</sup>. If we see them as imperial go-

---

<sup>28</sup> Archivio di Stato di Genova (ASG), *Giunta di Marina*, 2, Consoli Nationali et esteri (1601-1694), letter from the king of Spain to the viceroy of Naples, October 13, 1603. This is one of many such letters.

<sup>29</sup> F. CARACCIOLI, *Il Regno di Napoli nei secoli XVI e XVII*, Roma 1966, p. 50.

vernors, aware of the contradictions but eager to both pressure the Genoese and to try to gain loyalty of the Neapolitans, neither of these categories applies. More simply put, the viceroys' main focus was to maintain the kingdom's financial assets within local boundaries. As Spain was fighting nearly every state on the European continent, the viceroys' economic terms constantly changed. They worked to safeguard the kingdom while the Genoese absorbed its resources partially with the end of providing for the empire. As a result, the empire was wearing itself very thin, draining the resources of the other Spanish domains. The financial effort to maintain extra-European possessions led the monarch to neglect the needs of his European territories. Based on a system of loans for continued existence, Spain inefficiently stretched itself to the limit (since the sun never set on the Habsburg empire). While the alliance with the Genoese brought momentary financial relief, it wound up exhausting the Spanish domains' resources, therefore undermining the very essence of the imperial system.

### *The Seventeenth-Century crisis*

The year 1607 marks a watershed in the financial history of the Spanish crown. The Spanish state entered yet another bankruptcy with wide repercussions for all the provinces of the empire. To mend the gaping fiscal hole, viceroy Benavente (r. 1603-10) located an adequate source of money in the kingdom in the wealthy Genoese community. The viceroy thus proceeded to catalogue all Genoese earnings in the kingdom and decided to tax it. He argued that «foreigners sucked the blood of this kingdom ... it would be wise to suspend their collection of the trimestrial *gabelle* for a while ... and in particular [that of] the Genoese nation, which owns all the income of this kingdom»<sup>30</sup>. The viceroy established an inventory, listing feudal and personal revenues, as well as lands and baronial states, that the Genoese had acquired during their lifetimes or inherited through the royal court, the city of Naples, the commune, as well as retirement, favors, and gifts<sup>31</sup>. When

---

<sup>30</sup> *Problemi monetari negli scrittori napoletani del Seicento*, a cura di R. COLAPIETRA, Roma 1973, pp. 20-21.

<sup>31</sup> The Genoese consul convoked the Genoese nationals registered as residents in Naples. Sixty such families were present to the meeting that acknowledged their contribution to the viceroy's new ban. The most famous of them included the Grillo, Fornari, Spinola, Serra, Grimaldi, Pallavicino, Squarciafico, Cattaneo, Lomellino, Gentile, Lagomarsini, Pavese, Naselli,

the Genoese consul Grillo received notice of the imminent tax to pay, he alleged that the said action inflicted great financial damage on the community he administered<sup>32</sup>.

Fortuitously for the Genoese, local military exigencies afforded them to circumvent the tax and earn money at the same time. The viceroy needed funds and galleys to protect the kingdom's coasts against Ottoman attacks and so appealed to the Genoese for assistance. Since the court had contracted numerous loans for the kingdom's necessities through the Genoese banks, he located a way to acquit it from the debts: the Genoese would not pay the tax and in return would 'erase' the court's debts<sup>33</sup>. This bargain was all beneficial to the Genoese, since by sending their ships they obtained money in return. So essentially they earned proceeds instead of not paying the tax. In addition, a memorial from the Collateral Council provided the Genoese with annual earnings partially to defray the costs of garrisoning soldiers near Naples to counter the Turkish threat<sup>34</sup>. The agreement between the viceroy and the Genoese meant that the costs of protection of the kingdom fell upon the merchant-bankers. Although good government required the crown to safeguard its subjects in exchange for a commitment with their life and money, the Spanish imperial system infringed upon this notion because it left to private individuals such as the Genoese to insure the safety of the Spanish domains, thus allowing them to make incredible profits.

Benavente's measure to raise money locally at the expense of the Genoese community was destined to fail. The Habsburg imperial project invariably worked in the Genoese favor since it was more beneficial to the empire for the Genoese to provide military assistance than to eliminate the private

---

Massa, Saluzzo, De Mari, Malacida, Carmagnola, Centurione, Doria, Vivaldo, Cigala, Belmosto, and Di Negro. The list did not include the Genoese located outside of the capital.

<sup>32</sup> On May 12, 1609 the Genoese Republic tried to satisfy the demands of the Spanish crown. Thus, the doge ordered three Genoese in Naples (Tomaso Pinello, Paolo Grillo, and Giacomo Fornari) to collect the nation's tax on high incomes. See ASG, *Archivio segreto*, 2635, letter from console Tomaso Pinello, Napoli, May 12, 1609.

<sup>33</sup> *Ibidem*, letter from console Tomaso Pinello, Napoli, July 7, 1609.

<sup>34</sup> ASG, *Archivio segreto*, 2636, letter from console Battista Spinola, Napoli, June 20, 1610. 300,000 ducats were levied from the kingdom to help the Genoese prepare the armada. See *Catalogo XXV del Archivo General de Simancas, Papeles de Estado. Genova*, por R. MAGDALENO, Valladolid 1972, leg. 1370, año 1537. The republic came to the rescue of the court in its military offenses of Porto Vecchio and Istria, *Ibidem*, año 1564.

collection of *gabelle*. In short, the Genoese agreed to provide financial relief, military leadership, and galleys for transportation and, in exchange, the Spanish viceroy legalized their right to collect both direct and indirect taxes in the kingdom<sup>35</sup>. Local politics played an important part since Neapolitan ministers struck deals with the Genoese when it seemed most convenient. The Genoese consistently provided military and financial assistance, but never agreed to surrender their mercantile privileges, which was the source of their financial success. Negotiations seem always to have been working in the Genoese favor, thanks to their variegated portfolio. Consequently, both the crown and the local court were at the mercy of Genoese finances and military force.

The kingdom of Naples found in viceroy Lemos (r. 1610-16) an even greater supporter. He refused to provide for Habsburg expansion and became more concerned with defending Neapolitan interests because he was mindful of the crown's inefficiency to address the financial exhaustion of the kingdom. In trying to distribute local resources rightly, he enacted policies that corresponded to the ideals of *buon governo*. He thus aimed at the wealthy Genoese merchants, the premier financiers of the Spanish monarch. In 1610, Lemos refused to pay for debts not contracted in Naples (the very essence of the imperial system) and delayed the foreigners' collection of indirect taxes. His methods were novel for the kingdom, and he consequently wrote to the sovereign, «if you require financial contributions from this kingdom above the possibility of the state patrimony, then you will need a more industrious and forceful man to go ahead with this enterprise». He expressed his deep sense of moral obligation to Naples by trying a series of strategies. Namely, he suspended foreigners' collection of *gabelle* from the court (the public debt) in 1611<sup>36</sup>. He also lowered the tax on public income (whose collection was chiefly in the hands of foreigners). He also tried to discontinue the collection of all inherited income (through interests on debts and *gabelle* on silk, iron, and oil) and income guaranteed for life<sup>37</sup>. The court also impounded fallow lands, which Lemos decreed to spread

---

<sup>35</sup> ASG, *Archivio segreto*, 2636, letter from console Battista Spinola, Napoli, November 9, 1610.

<sup>36</sup> G. MUTO, *Le finanze pubbliche napoletane tra riforme e restaurazione (1520-1634)*, Napoli 1980, p. 93.

<sup>37</sup> ASG, *Archivio segreto*, 2636, letter from console Battista Spinola, Napoli, April 5, 1611. For a detailed work on the *arrendamenti* see L. DE ROSA, *Studi sugli arrendamenti del Regno di Napoli*, Napoli 1958.

equally among foreigners and locals<sup>38</sup>. The Collateral Council claimed that this course of action was in accordance with the ‘antique form of ruling’ (i.e. *buon governo*), which provided for the destitute people of this kingdom.

However, Lemos’s attempts to resolve the kingdom’s fiscal gap resulted in two financial failures: lowering the value of Neapolitan currencies in outside markets, and losing the money he expected from the Genoese. Despite his well-intended actions, Lemos’s measures culminated in the 1622 financial crisis of the kingdom due to the mounting deficit and the inflation of credits<sup>39</sup>. The reduction of the yearly interest evidently greatly affected the Genoese and, by extension, the Spanish crown. The interest due to foreigners amounted to a total of 1,250,000 ducats per year, and the Genoese owned 1,120,000 of that<sup>40</sup>. Should Lemos’s annulment of foreigners’ collection of direct and indirect taxes be passed, the Genoese would not only lose much of their assets, but also the opportunity to extend further loans to the monarch. Neither the crown nor the Genoese were willing to jeopardize this steady revenue. Thus not only was the kingdom’s financial situation disastrous but the association between Genoese and Habsburgs prolonged the exploitation of the region.

Once again, the Genoese circumvented local authorities and benefited from imperial largesse. Some of them protested against the court’s interference with the collection of their *gabelle* in the kingdom<sup>41</sup>, and Genoese consul Giacomo Lagomarsino secured a copy of the decree stipulating the right to receive their income from the viceroy<sup>42</sup>. After much debate with the consul, the Spanish king sanctioned this decree, making it inalienable. Lemos’s administration is representative of the kingdom’s entry into a new age, along with the rest of Europe. The viceroy did not condone the predatory relation the Genoese entertained with his administered region. He had come across a suitable source of funds, the Genoese *gabelle*, whose

---

<sup>38</sup> ASG, *Archivio segreto*, 2328, letter from agent Stefano Salvago, Napoli, August 9, 1611.

<sup>39</sup> R. ROMANO, *Between the Sixteenth and Seventeenth Centuries. The Economic Crisis of 1619-22*, in *The General Crisis of the Seventeenth-century*, G. PARKER and L.M. SMITH eds., Boston 1978, pp. 165-225.

<sup>40</sup> G. GALASSO, *Alla periferia dell’impero. Il Regno di Napoli nel periodo spagnolo (secc. XVI-XVII)*, Torino 1994, p. 204.

<sup>41</sup> ASG, *Archivio segreto*, 2636, letter from console Battista Spinola, Napoli, January 24, 1612.

<sup>42</sup> *Ibidem*, letter from console Giacomo Lagomarsino, Napoli, February 4, 1614.

non-collection would in turn hamper the movement of capital from Naples to the king. So, in order to try to maintain good government, the viceroy attempted to contest the privileges the monarchy granted to the Genoese (thereby undermining the alliance between Genoese and Habsburg) so as to find financial resources for the kingdom. For him good government meant to redistribute assets in order to keep the kingdom financially afloat. The king, however, saw things differently and did not wish to see his financiers distressed by local hindrances.

Emulating his predecessor Lemos, Lieutenant-General cardinal Antonio Zapata (r. 1620-1622) targeted the Genoese community for funds. His tribulations with the Genoese community underline, yet again, another success of the Genoese and the bargaining power they had acquired over the monarchy. In 1621, he tried to enact the prohibition of *ius luendi* (right to inherit [financial] pledges) to foreigners for the duration of three years<sup>43</sup>. The Genoese consul appealed to the Republic, arguing that «such a ban was not only harmful to the nation, but against all liberty to dispose freely of one's own patrimony». Thereafter, the doge wrote to king Philip IV claiming that «such a decree went against justice» and, he added, «would not only be harmful to the Genoese nation but also to His Catholic Majesty, whose common interests were inseparable»<sup>44</sup>. The language used was very telling. The doge nearly threatened the king that his failure to intervene would lead to his doom. This year was again a difficult one. It marked the end of the Twelve Years' Truce (1609-21) between the Netherlands and Spain. As France and England recognized the United Provinces, a triple alliance was formed against Spain. This anti-Habsburg campaign required the assistance of solid financiers to muster troops. Consul Cornelio Spinola tried in vain to negotiate with cardinal Zapata to suppress the ban on the *ius luendi*<sup>45</sup>. The latter finally issued a decree on the reform of the Neapolitan currency. The purpose was to «raise the opulence of the kingdom ... to better commerce with commodity and general utility ... especially for merchants and foreigners who draw income from this kingdom». All foreigners were to provide a detailed explanation of their income in the kingdom within thirty days of the publication. Should they not respect the order, the

---

<sup>43</sup> *Ibidem*, letter from console Cornelio Spinola, Napoli, September 25, 1621.

<sup>44</sup> *Ibidem*, October 8, 1621.

<sup>45</sup> *Ibidem*, October 21, 1621.

Royal Audience would seize their revenues for three years. The Genoese bowed to the order, but not without trying individually to interrupt the moratorium through the intervention of friends of the nation highly placed at court<sup>46</sup>. This incident exemplifies the difficulties the Genoese had to surmount in order to maintain their predatory relation to the kingdom. Since the monarchy was just a predator, the Genoese could, however, exploit the Habsburgs' military misfortune. By rendering their financial services central to the survival of the crown, they easily turned their fate in Naples. As the consul explicitly stated in his letter, the fortune and interests of Genoese and Habsburgs were entwined. The loss of privileges imposed on foreigners in Naples affected Habsburg foreign politics on the European continent. Therefore, the monarchy was constantly negotiating conflicts in favor of the Genoese in Naples.

The clash between Genoese and viceroys was exacerbated when viceroy Don Antonio Álvarez de Toledo duke of Alba (r. 1622-29) exploited the power vacuum created by the change of monarch to harass the Genoese. The viceroy endeavored to locate funds and protect the interests of the kingdom. Appealing to the ruler's protected nation was, in a way, seeking to pursue the principles good government. Then, without consulting the king, Alba required the Genoese nation to contribute one year's worth of tax on foreigners' income<sup>47</sup>. This initiative was contrary to the king's commands to safeguard the Genoese financial assets in the Kingdom of Naples. Thus to locate funds, the viceroy clearly disobeyed the king's orders. The decree imposed by the viceroy would seize 25% of foreigners' income before the arrival of the new king, thus creating a stir among the Ligurian nation because it essentially cancelled the king's directives<sup>48</sup>. This course of action followed the Neapolitan ministers' recommendation to enact the ban before the new king's ascent to the throne. Indeed, that year young Philip IV took the lead of the Habsburg empire. More savvy than his father, Philip nonetheless inherited a financial wreck. Evidently, the duke

---

<sup>46</sup> ASG, *Archivio segreto*, 2328, letter from agent Stefano Salvago, Napoli, August 23, 1622.

<sup>47</sup> *Ibidem*, there is no date or signature on this letter, but since it came with the copy of the ban on the reform on currency, it is safe to assume that it was sent between September 1622 and the end of the year (which saw the arrival of a new Genoese consul).

<sup>48</sup> ASG, *Archivio segreto*, 2636, letter from console Cornelio Spinola, Napoli, there is no date on the letter but it comes as a warrant of the ban issued on March 2, 1622, therefore it was sent sometimes between March 1622 and the end of the year.

of Alba's cunning tactic aimed at exploiting the hiatus, willingly defying the king's orders. He probably did so because, once the ban was issued, the only way for the Genoese to counter it was to appeal directly to the monarch, send a copy of the privileges, and wait until the crown issued new orders to the viceroy. This could take anywhere from three months to a year. Meanwhile, local authorities could collect 25% on the Genoese income, which would be impossible to recuperate since the court owed vast sums of money.

The viceroy felt the Genoese needed to fulfill their financial obligation to the region. His defiance demonstrates that the Genoese skills as crown's financiers forced them to entertain a predatory relation with the kingdom. The viceroys' role, on the other hand, was to press upon Genoese fiscal participation to preserve the kingdom's welfare. The Genoese, however, were not willing to pay for good government with a loss of their privileges. This episode acquired a different meaning for the Habsburg empire. Reducing Genoese income meant lessening their capacity to extend loans to the crown. The dualism between Genoese and viceroys was therefore aggravated by the context of imperial domination. Because of the intervention of the crown, their interests became mutually opposed. The contrast in civic engagement in the kingdom of Naples thus further enhanced the fundamental tensions between the two parties.

Eventually, the Spanish crown's need for Genoese funds in other parts of the empire was so great that it rescued the Genoese from their obligation in Naples. The Genoese doge intervened directly with the ruler, revealing that these bans really gainsaid the privileges granted by the Catholic monarchs. His dispatch to the king argued that the Genoese nation should keep its privileged status in the kingdom of Naples. Among other requests, he claimed that «the Genoese always supported financially and militarily the Catholic Kings, who allowed this privileged nation to do business in all their possessions»<sup>49</sup>. Moreover, «during bad times, the Genoese brought their financial assistance to the kingdom. It would be,» he argued, «only decent to accommodate their needs now». He concluded by arguing that «agreements in this kingdom would have repercussions on others». This statement reveals the importance of the region for imperialistic pursuits. As pointed out by the doge, southern Italy was indeed one of the great links of the Habsburg chain.

---

<sup>49</sup> *Ibidem*.

Most importantly, it was one of the poles of Genoese income and this very fact urged the monarchy to intervene with the viceroys in Naples to amend the wrongs done to the Genoese and accommodate the merchant-bankers' needs. The crown was forced into a politics of interventionism because, more than justice, Philip IV was concerned about keeping his financiers satisfied and willing to lend for greater imperialistic ventures. While the kingdom of Naples was undergoing a major financial crisis, war on the European continent exploded, further increasing the strain on Spanish finances and their Genoese bankers. Anxious about preserving their domains, the Habsburg kings were compelled to negotiate with their agent-bankers.

### *The Thirty Years' War (1618-48)*

The Thirty Years' War erupted mainly over religious disputes between Catholics and Protestants, but quickly turned into a conflict over territorial concerns. Despite the enormous sums sent annually from Castile and Italy to Flanders, the Spanish armies could not break Dutch resistance. The great scheme of Habsburg hegemony was to establish an imperial system in Italy to facilitate military action in the Netherlands. To maintain controlling influence in upper Italy became vital and Lombardy, in particular, became a strategic region due to its location at the beginning of the Spanish Road, which led from northern Italy to the Netherlands and became the preferred highway for numerous recruited Catholic soldiers<sup>50</sup>. Fernand Braudel notes that during the Thirty Years' War, «Italy is more than ever the point of departure for Spain's every move»<sup>51</sup>. The city of Milan became the springboard for the military, political, and financial actions of the Habsburg dynasty.

About 1625, the Spanish Habsburgs began to develop an energetic policy in which all the Spanish possessions in Italy became tributaries of one another. Naples economically sustained Milan, and Milan geopolitically sustained Naples: the duke of Alba argued that «the state of Milan is important to the preservation and defense of the kingdoms of Naples and Sicily ... having control of Milan, the kings of Spain have a foot in the door of Naples because the day that Milan would fall, it would be just a step before losing Naples, which

---

<sup>50</sup> See G. PARKER, *The Army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659. The Logistics of Spanish Victory and Defeat in the Low Countries' Wars*, New York 1994.

<sup>51</sup> F. BRAUDEL, *L'Italia fuori d'Italia*, in *Storia d'Italia Einaudi*, II, Torino 1974, p. 2231.

is much easier to take than the state of Milan»<sup>52</sup>. Possessing Lombardy guaranteed tranquility in Naples, so it was therefore natural that Naples contribute to its protection<sup>53</sup>. The 1624 project of the Union of Arms of king Philip IV's prime minister, count duke Olivares, brought Naples to the center of the Spanish military effort<sup>54</sup>. Between 1631 and 1643 about 1 million ducats per year left Naples for the defense of Milan<sup>55</sup>. Count Olivares's maxim that «Kings cannot achieve heroic actions without money» rang true<sup>56</sup>.

The Genoese based in the kingdom of Naples were active in supporting the king's efforts in Lombardy. Indeed, since the times of Charles V, the Saragoza-Milan-Naples financial route was part of the Genoese axis in Italy<sup>57</sup>. Moreover, Lombardy was considered the antechamber of the Spanish in the Italian peninsula and “covered” both Naples and Genoa<sup>58</sup>. The Spanish-Genoese alliance had territorial repercussions for the republic. Due to the geographic location of Genoa, the city was endangered by Spanish military decisions<sup>59</sup>. Additionally, protecting Lombardy's borders remained an important preoccupation due to its proximity to France, whose enmity increased even more following an alliance with the Protestant Germans against the Habsburgs. Early in the conflict, in 1618, the forces of the king of France were coveting Alsace and the Pyrénées from the Habsburgs, and

---

<sup>52</sup> G. GALASSO, *Alla periferia dell'impero* cit., p. 308.

<sup>53</sup> Milan and Naples provided mutual support to one another via the Genoese. For instance, the king asked the republic to transport 4000 infantrymen from Lombardy to Naples. A letter from viceroy duke of Ossuna reached consul Antonio Spinola in the summer 1618. The kingdom urgently required soldiers, galleons, and other provisions of war in addition to 300.000 ducats. See ASG, *Archivio segreto*, 2788, Lettere principi alla Repubblica di Genoa (1600-1632), Napoli, March 3, 1618.

<sup>54</sup> In 1627, the last Spanish bankruptcy led to Olivares's decision to switch Spanish state finance away from the Genoese to the Amsterdam Marranos. While the repercussions on the larger Genoese network were important, Ligurian financiers based in Naples continued to provide for Habsburg imperial needs.

<sup>55</sup> G. GALASSO, *Alla periferia dell'impero* cit., p. 314.

<sup>56</sup> J.H. ELLIOTT, *Imperial Spain* cit., p. 326.

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 315.

<sup>58</sup> A. MUSI, *L'italia dei viceré*, p. 42.

<sup>59</sup> The viceroy of Naples had sent an envoy to warn the Genoese to be prepared to rally their forces in support of His Catholic Majesty. See ASG, *Archivio segreto*, 2636, letter from console Antonio Spinola, Napoli, July 31, 1618.

threatening the Ligurian coast<sup>60</sup>. Territorial interests combined with political alliance with the Habsburg drew the Genoese into the conflict.

Throughout the mid-seventeenth century the Genoese supported both war efforts of the Habsburg empire: in the Mediterranean and in the Spanish Netherlands<sup>61</sup>. In 1624, the king and the Genoese resident in Naples, Ottavio Centurione, agreed on an *asiento* of five million ducats to support the military operations in Flanders<sup>62</sup>. Spanish military endeavor and Genoese finances in Naples thus continued to be intimately entwined. The ubiquitous Genoese assistance meant that they obtained increased bargaining power with each new loan to the king. However, it also meant that further indebting the king put Genoese finances at risk. Providentially, and this is what allowed them to survive the 1627 bankruptcy, the Genoese had diversified their portfolio, enabling them to keep their finances afloat when the monarchy's finances collapsed. The diversification of their portfolio explains the rationale behind their struggle to preserve feudal privileges such as the *gabelle*. These were indeed an extremely lucrative investment, one worth lending money to the crown, even at great risk. Should loan granting fail, the collection of *gabelle* would compensate for the loss.

Again and again, the viceroys in Naples were caught between local interests and Genoa's influence on Spain. The Genoese nation's constant negotiation with local authorities at times hampered its assistance to the crown<sup>63</sup>. Although the viceroys' initiatives acted as disincentives for the Genoese, the need for enormous loans compelled the king to champion the traders. For instance, Alba's decision to require 25% from *gabelle* collectors amounted to an average of 30,000 ducats per year for each Genoese<sup>64</sup>. Phi-

---

<sup>60</sup> When an allied French-Savoyard army threatened Genoa by land and by sea, viceroy duke of Osuna used his military intelligence from France, Marseille, and Burgundy to warn the republic of the threat. Moreover, he summoned Antonio Spinola and Octavio Serra, Genoese resident in Naples to apprehend the situation, and even offered military support. See ASG, *Archivio segreto*, 2788, Lettere principi alla Repubblica di Genoa (1600-1632), doc. 118, letter from duque de Osuna to Repubblica di Genova, July 30, 1618.

<sup>61</sup> In 1615, the Genoese provided 400 horses and 500 men for the kingdom. A couple of months later, 8 galleys left Naples for the Levant. ASG, *Archivio segreto*, 2636, letter from console Antonio Spinola, Napoli, August 2, 1615.

<sup>62</sup> G. MUTO, *Le Finanze Pubbliche Napoletane* cit., p. 110.

<sup>63</sup> ASG, *Archivio segreto*, 2637, letter from console Cornelio Spinola, Napoli, April 28, 1626.

<sup>64</sup> *Ibidem*, August 29, 1626.

lip IV not only mediated with Alba to exempt the Genoese from the tax, but to repay the money already paid. This intervention is representative of the ruler's immense reliance on the merchants. The king intervened frequently on behalf of his favorite nation in the kingdom of Naples to secure Genoese financial support elsewhere in the Spanish dominions. Funds from the Genoese were all the more needed since Spain's own economy was not recuperating from its decline in trade with the Americas<sup>65</sup>. During the reign of Philip IV, the silver coming from the Americas was already committed years ahead. Genoa provided from then on the only steady supply of funds destined to imperialistic pursuits on the continent.

In 1627, a new era started for the Spanish empire which depended greatly on the Genoese. At the end of 1626, the Spanish economy imploded and the Genoese funds were all the more needed. It was the start of another Spanish bankruptcy. Genoese ambassador Gio. Batta Saluzzo received orders from the republic to remind the king that the Genoese had been fighting alongside the Spanish in Lombardy for years. Should the monarch wish to maintain this military alliance and post troops in northern Italy, he needed the Genoese middlemen<sup>66</sup>. Therefore, Genoese privileges in the states of Milan and Naples needed to be maintained. The king once again honored their aspiration. Thus, the fate of Naples depended on the well-being of the Genoese. By then, a number of things had become evident. First, the Genoese nation provided more for the Spanish crown than the Neapolitan court. Second, the king would agree to nearly anything to preserve Spain's endangered territories. Third, the Spanish monarchy had reached the point of empire preservation rather than empire management, so it was all the more desperate and dependent on Genoese funds. Fourth, the king condoned the Genoese domination of resources (as it is seen in his act of having the interests paid back) with the view of guaranteeing loans for his imperial goals on the continent. Good government was therefore becoming in direct opposition to imperial management. The viceroys increas-

---

<sup>65</sup> In 1598, 2 million ducats were entering Spain via the silver mines. In 1618, only 800,000 entered.

<sup>66</sup> ASG, *Archivio segreto*, 2712, « Istruzione per il Magnifico Illustrissimo Gio Batta Saluzzo ambasciatore ordinario a Sua Maestà sopra il decreto della suspensione de pagamento a trattanti ... », Genova, February 27, 1627. As in many such documents, the first part of the letter is in Spanish and the second one in Italian. The second half is not a translation but a continuation.

gly became an obstacle to the Habsburg vision of linking its European possessions under the old adage of « one crown, one sword ».

Alba was not done striving to use Genoese wealth to assist the kingdom of Naples. His defiance of the king's orders stemmed from his need to gather funds to protect southern Italy, Spain's Mediterranean enclave. However, in order to avoid paying a tax of 25% on the collection of their *gabelle*, the Genoese declared they already used their personal resources for continued support of southern Italy. Indeed, the Genoese ambassador in Madrid had just loaned 60,000 ducats to the sovereign in support of his army in Naples. For the viceroy, however, there seemed to be less room to compromise as the war proceeded. He attempted to negotiate because of the escalation of Naples's financial state. The viceroy was trying to remedy the sense of exhaustion caused by Spain's wars with the rest of Europe. However, as a result of the confrontation between Alba and Spinola, the king intervened once again. He thanked the Genoese for their financial assistance toward the royal galleys and infantry and lifted their financial obligation in Naples<sup>67</sup>. The ruler's justification came with the expediency to lend him two millions for past expenses. Indeed, 1627 saw the worse bankruptcy ever and when a Dutch fleet captured New Spain's entire treasure fleet off the coast of Cuba, it completed Spain's financial disarray, putting more strain on its Genoese bankers. The further repercussions were multiple. For the king, the protection of his domains depended on the acquisition of funds. After 1627, his thoughts were on the preservation of the empire and the covering past expenses rather than on engagement in an in-depth protection of his lands. The imperial effort had reached the salvaging stage, which was increased by the great competition over the acquisition of the American colonies.

Last but not least, viceroy duke of Alcalá (r. 1629-32) tried a stalling maneuver by hiding the privileges exempting the Genoese from taxation in the kingdom. First, the Genoese pleaded with the viceroy to respect their privileges<sup>68</sup>. Second, since the viceroys deliberately disobeyed the king's or-

---

<sup>67</sup> The king required the count of Monterey, president of the Council of State in Italy, Lieutenant and Captain General in the kingdom of Naples to restore the entire balance. See ASG, *Archivio segreto*, 1638, letter from the king of Spain to count of Monterey, Madrid, November 10, 1631.

<sup>68</sup> The privileges of the nation in the Spanish dominions had been in place since the year 1342: ASG, *Giunta di Marina*, 2, letter from duke of Alcalá to viceroy of Naples, September 10, 1632.

der, the republic sent precise instructions to the Genoese ambassador in Madrid. The dispatch listed many years of viceroys' mismanagement exacerbated by «capricious and absent-minded ministers»<sup>69</sup>. The doge complained of the lack of justice and *buon governo* toward «the most dedicated people to the king in Naples». Philip IV took action and ordered the viceroy to respect the Genoese privileges in southern Italy. However, in order to win time and gather some last minute funds, the viceroy tried a desperate act and purposely concealed orders arriving from Spain with the monarch's exemption toward the Genoese<sup>70</sup>. However, this political maneuver was not effective in securing financial support for the kingdom.

The Thirty Years' War propelled the financial ruin of the region. In 1639 the duke of Medina (r. 1637-44) told the crown, «the state of the Royal Patrimony cannot supply the contributions which the King our Lord orders for Germany and the State of Milan, or even meet the normal obligations and expenses of this kingdom»<sup>71</sup>. That year, the Spanish fleet suffered another defeat against the forces of the Low Countries in the battle of the Downs. Continuous support for the war left the kingdom of Naples in disarray. Ultimately, its resources were permanently drained and its people revolted against the fruit *gabelle* because the viceroys were unable to maintain *buon governo*. As a result, despite continuous assistance from the Genoese, the peace of Westphalia of 1648 stripped the Habsburg Empire of many of its possessions.

### Conclusion

Lucien Febvre noted, in the 1640s the world seemed to collapse. The inefficiency of Spanish rule sparked contemporaneous revolts in Naples, Catalonia, Sicily, and Portugal. Moreover, surplus from the Americas vanished due to the need to cope with war on many fronts<sup>72</sup>. For Spain, the Americas had never served to fuel commerce or industry because much of

---

<sup>69</sup> ASG, *Archivio segreto*, 2712, «Istruzioni a Cesare Durazzo ambasciatore straordinario presso il Re Cattolico», Genova, March 1, 1634.

<sup>70</sup> The ministers of the Collateral Council dragged their feet for a couple of months. See *Ibidem*, 2638, docc. 240, 253 and 257, letters from console Cornelio Spinola, Napoli, March 8, 1633, March 15, 1633, and April 21, 1633.

<sup>71</sup> A. CALABRIA, *The Cost of Empire* cit., p. 110.

<sup>72</sup> D.O. FLYNN, *Fiscal Crisis and the Decline of Spain (Castile)*, in «The Journal of Economic History», XLII (1982), pp. 139-147.

the Spanish trade was used to strengthen its navy and protect its realms in Europe and the Mediterranean. As silver from the Americas did not suffice to repay the Genoese financiers, the Spanish crown was not able to fight any more wars, which in turn caused the loss of territory. The loss of Spanish possessions in Europe coupled with the diminution of American silver to finance wars ended the alliance between Genoese and Spanish.

The only true winners were the Genoese who enjoyed their accustomed financial good fortune. In 1634, the Genoese finances in the kingdom of Naples were buoyant as their total income was estimated at 4,500,000 ducats<sup>73</sup>. While the consequences for the Habsburg crown were dire, the disappearance of this European empire pushed the Genoese in alternative directions (titles of nobility, fiefdoms, endogamy, building local ties rather than commercial and long distance trade). The Genoese did not descend into financial abyss as scholars suggest, but simply reconverted their economic interest into land rather than into finances and commerce. Rather than financiers, they became grandees of Spain and ministers. And for those who continued to lend money, their interests then lay in the Americas.

The mutually beneficial relationship or symbiotic enterprise between Ligurian bankers and the Spanish kings allowed the Habsburgs to conduct numerous wars in Europe, protect the European continent against Turkish assault, and maintain its extra-European empire, while also allowing the Genoese to acquire a stronger foothold in the kingdom, exploit southern Italy as their springboard for trade with the Mediterranean, and secure financial privileges for their nation, reinforcing their financial clout. Recognizing Naples as a crucial component of the Spanish empire, or as the «Castile of Italy», creates a deeper understanding of how the Habsburg European empire functioned. The tension between the Spanish viceroys and the Genoese community illustrates the importance of the kingdom of Naples for Habsburg imperial expansion. Genoese merchants and Spanish viceroys were the individuals who made the empire work. While the viceroys strove to provide for the basic needs of the kingdom's population by locating adequate sources of funding, the Genoese profited from their economic and political clout to extract its resources which translated into profit for themselves and military and financial support for the Habsburg monarchy.

---

<sup>73</sup> ASG, *Archivio segreto*, 2639, doc. 133, letter from console Spinola, Napoli, January 3, 1634.

# *Entre el servicio a la Corona y el interés familiar. Los Serra en el desempeño del Oficio del Correo Mayor de Milán (1604-1692)*

Yasmina Rocío Ben Yessef Garfia (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)

## *La enajenación de cargos públicos: el caso del Oficio de Correo Mayor*

En otoño de 1718 Carlos VI manifestó la firme intención de recuperar los servicios postales dispersos en sus dominios. Aquel paso vino justificado por Viena de este modo:

«considerando la M. C. che la regalia delle poste, una delle più importante, e forse la più gelosa, e necessaria al suo Impero veniva in tutti li Stati della Monarchia posseduta da' particolari con pregiudicio sommo del pubblico bene, e staccata rimanea dal suo Demanio »<sup>1</sup>.

El razonamiento de la administración imperial, a la vista de los constantes conflictos entre particulares y la Corona desarrollados durante el siglo XVII, no es exagerado y debe contextualizarse en los procesos de enajenación de rentas, títulos, cargos públicos y jurisdicciones reales que se venían produciendo a escala europea desde finales del XVI y sobre los que numerosos trabajos han llamado la atención<sup>2</sup>.

Para la Monarquía Hispánica, las investigaciones han sido bastante desiguales<sup>3</sup>. Por lo general, se caracterizan por estar demasiado centradas en lo

---

<sup>1</sup> B. CAIZZI, *Dalla posta dei re alla posta di tutti. Territorio e comunicazioni in Italia dal XVI secolo all'Unità*, Milano 1993, p. 85.

<sup>2</sup> A escala europea, siguen siendo destacables los trabajos de R. MOUSNIER, *La venalité des offices sous Henri IV et Louis XIII*, Rouen 1946; K. SWART, *Sale of offices in the XVII century*, Den Haag 1949; W. DOYLE, *Venality. The Sale of Offices in Eighteenth - Century France*, Oxford 1996.

<sup>3</sup> Sin ánimo de ser exhaustivos, creemos conveniente reseñar los siguientes títulos: F. TOMÁS y VALIENTE, *Las ventas de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla (siglos XVII-XVIII)*, en «Historia Instituciones Documentos», 2 (1975), pp. 525-547; J. AMELANG, *The purchase of nobility in Castile, 1552-1700: A Comment*, en «The Journal of European Economic History», 11 (1982), pp. 219-226; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Política fi-*

local y tendentes a fragmentar el proceso en las distintas categorías de enajenaciones que se pueden detectar (oficios, rentas, títulos, baldíos, tierras comunales y eclesiásticas, exenciones y jurisdicciones), sin considerar, por otro lado, el marco general en el que tenían lugar: la precariedad de la Real Hacienda y el recurso, en consecuencia, a los asientos y préstamos para hacer frente a las costosas guerras libradas en el escenario europeo y atlántico en los siglos XVI y XVII<sup>4</sup>. En palabras de Alberto Marcos Martín,

«necesidad de vender del monarca (que se hacía presente en esa trilogía déficit-asientos-bancarrotas) e interés por comprar de los particulares (sobre todo cuando la inversión se revelaba atractiva) se aunaban (de diferente manera y con distinta intensidad según los tiempos, claro está) para producir los resultados que conocemos»<sup>5</sup>.

La contextualización de este fenómeno debe ir acompañada de una perspectiva de historia del poder que nos permita explicar el interés de estos particulares por introducirse en este negocio, así como la conformación y reafirmación de las oligarquías locales o la inauguración de posibles proce-

---

scal y cambio social en la España del siglo XVI, Madrid 1984, pp. 171-190; ID., *La venta de cargos públicos en Castilla y sus consecuencias económicas y sociales*, en «Anuario de historia económica y social», 3 (1975), pp. 105-137; M. HERNÁNDEZ, *Y después de la venta de oficios ¿qué? Transmisiones privadas de regimientos en el Madrid moderno*, en «Anuario de Historia del Derecho Español», LXV (1995), pp. 705-749; ID., *Cuando el poder se vende: venta de oficios y poder local en Castilla. Siglos XVII y XVIII*, en *Poder económico y clientelismo*, J. ALVARADO (coord.), Madrid 1997, pp. 71-95; J.E. GELABERT, *Tráfico de oficios y gobierno de los pueblos en Castilla (1543-1643)*, en *Ciudad y mundo urbano en la época moderna*, L.A. RIBOT GARCÍA y L. DE ROSA (dirs.), Madrid 1997, pp. 157-186; A. MARCOS MARTÍN, «España en almoneda»: enajenaciones por precio de alcabalas y tercias en el siglo XVI, en *Congreso internacional Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Madrid 1998, IV, pp. 25-65; ID., *Ventas de rentas reales en Castilla durante los siglos XVI y XVII. Algunas consideraciones en torno a su volumen y cronología*, en *Estudios en homenaje al profesor Teófanes Egido*, M.A. SOBALER SECO y M. GARCÍA FERNÁNDEZ (coords.), Valladolid 2004, pp. 265-297; para una relación más precisa y ampliada, véase el magnífico balance historiográfico de ID., *Enajenaciones por precio del patrimonio regio en los siglos XVI y XVII. Balance historiográfico y perspectivas de análisis*, en *Balance de la historiografía modernista, 1973-2001*, Santiago de Compostela 2003, pp. 419-444.

<sup>4</sup> La conexión entre Hacienda y venta de oficios sin embargo ha sido recogida en algunos trabajos entre los que destaca el clásico de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid 1960; M. ULLOA, *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid 1977 (2<sup>a</sup> edición), pp. 646-685; J.E. GELABERT, *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona 1997, pp. 150-216.

<sup>5</sup> A. MARCOS MARTÍN, *Enajenaciones por precio* cit., p. 439.

sos de «reseñorialización». Aspectos, todos ellos, que han sido enfatizados, para el caso particular de la venalidad, por Enrique Soria en su estudio sobre la venta de señoríos en el reino de Granada<sup>6</sup>.

Por tanto, las enajenaciones de patrimonio regio contribuyen a la relativización de la concepción de una sociedad estamental e impermeable al ascenso y promoción de nuevos sectores los cuales, gracias a sus servicios a la Corona, las más de las veces pecuniarios, pero no sólo, conseguían insertarse en las más altas esferas de poder del sistema. En ocasiones, el suministro de recursos económicos a la monarquía en forma de préstamos o asientos podía venir recompensado, reforzando con ello el carácter antídotal<sup>7</sup> de la Monarquía Hispánica, con títulos nobiliarios o con determinadas prebendas en la administración pública<sup>8</sup>. De manera más directa, la ostentación de un importante capital posibilitaba a unos pocos la compra de oficios, auténticos «valores refugio» en una época en la que había escasas inversiones seguras: un oficio era una propiedad que servía de medio de pago, que generaba una renta y que muchos transmitían por herencia, lo vinculaban a un mayorazgo o lo daban en dote<sup>9</sup>. Pero además de eso, el oficio podía ofrecer enormes posibilidades de ganancias: la oportunidad de tejer clientelas derivadas del poder adquirido o de desviar capitales en su gestión, hacían aún más deseable el desempeño de un cargo público.

Prueba de ello es un caso apuntado por Giovanni Muto y competente a la comunidad genovesa de Nápoles: los cargos de «percettori provinciali», desarrollados en el seno del órgano de «Tesorería e Cassa Militare». Se tra-

---

<sup>6</sup> E. SORIA MESA, *La venta de señoríos en el reino de Granada bajo los Austrias*, Granada 1995. Una reflexión sobre la composición de las oligarquías municipales en la Edad Moderna lo encontramos en ID., *Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro*, en «Manuscrits», 18 (2000), pp. 185-197.

<sup>7</sup> B. CLAVERO, *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*, Milano 1991.

<sup>8</sup> Entre los términos de estos acuerdos financieros se encontraban las adehalas que, además de proporcionar a los ligures interesantes compensaciones al riesgo, podían actuar como instrumentos directamente dirigidos a su inserción en la sociedad hispánica. Así fue para el genovés Juan Cervino, correspondiente de Battista Serra en Sevilla y beneficiado con la carta de naturaleza (requisito para el acceso a un cargo público) el 31 de enero de 1639 que un asiento incluía en adehala. P. COLLADO VILLALTA, *La Nación Genovesa en la Sevilla de la Carrera de Indias: Declive mercantil y pérdida de la autonomía consular*, en *Presencia italiana en Andalucía. Siglos XIV-XVII. Actas I Coloquio Hispano-Italiano*, Sevilla 1985, p. 101.

<sup>9</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Política fiscal y cambio social* cit., p. 187.

taba de un cargo vendible y por el que los encargados se comprometían a recaudar los dineros derivados de las rentas. Un cometido que podía aprovechar su poseedor para especular con las cantidades, retrasando la entrega de lo percibido. Según Muto, entre la década de los 70 y 80 del Quinientos y los años '30 del Seiscientos fueron sobre todo genoveses los que compraron estos cargos. Afirma el investigador que

«attraverso tali uffici i mercanti ed i banchieri avevano la possibilità di gestire la fiscalità provinciale e di utilizzare delle strutture pubbliche in funzione delle loro specifiche esigenze [...]. Attraverso queste figure dunque veniva a saldarsi il circuito commerciale con quello finanziario e la finanza pubblica diveniva una volta di più la base per le operazioni degli *hombres de negocios*. Tutto ciò non poteva avvenire senza la connivenza dell'apparato centrale, tanto del tesoriere generale che degli stessi organi di controllo, tutti largamente interessati a tali movimenti »<sup>10</sup>.

Un *laissez-faire* que formaba parte del adecuado funcionamiento de la gestión del oficio y del que se beneficiaban tanto las autoridades públicas como los administradores del cargo.

En el siglo XVII y principalmente durante el reinado de Felipe IV los litigios que la Corona sostuvo con particulares con el fin de reivindicar las regalías cedidas en períodos anteriores deben situarse en el complicado marco político-militar que mantenía en condiciones de déficit permanente al erario público. No se trataba ya tanto de recuperar los oficios públicos, para lo cual habría sido necesario el abono de indemnizaciones que no estaban al alcance de la Corona, sino de procurar que no aumentara la inflación de si-necuras<sup>11</sup>. Pero sobre todo, se buscaba que la resolución de los procesos se concluyera mediante el pacto de un «servicio» a la Corona que pasaba por el abono de nuevas sumas con las que el rey garantizaba la conservación del oficio en manos del demandado. Prueba elocuente de este modo de proceder fueron las diligencias puestas en marcha por el fisco real con el fin aparente de obligar a los señores a la devolución de las rentas reales que administraban sin título válido desde tiempos inmemoriales. Del mismo modo que las villas de realengo compraban al monarca su exención (la promesa de no ser vendidas), tarde o temprano señores y Real Hacienda llegaban a un acuerdo por el que los primeros se obligaban al pago de una «composición»

---

<sup>10</sup> En G. MUTO, *Le finanze pubbliche napoletane tra riforme e restaurazione (1520-1634)*, Napoli 1980, p. 62.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 175.

que los reconocería como legítimos propietarios de la renta que habían usurpado<sup>12</sup>.

La singular relevancia del oficio de Correo Mayor no tiene discusión<sup>13</sup>. En primer lugar, era uno de los oficios que más se prestaba a acciones de contrabando por las facilidades que ofrecía el transporte de correos y paquetes a la introducción de mercancías vetadas, lo cual hacía aún más interesante para los particulares su administración y lo convertía en objeto de las tribulaciones para la Corona. Por otro lado, su importancia estratégica, sobre todo en períodos de conflicto armado en los que la recepción de la información era decisiva para los contendientes, debe ser equiparada a la atribuida a otros modos de transmisión de la información que, como la diplomacia o el espionaje, han recibido mayor atención de la historiografía. Fruto de estas relaciones entre el servicio de correos y la diplomacia fue el intento de conjura del genovés Claudio De Marini con el fin de entregar Génova al monarca Cristianísimo. Según Raffaele Ciasca, el genovés, que ya había sido exiliado de la república en 1607 por motivos políticos, se puso al servicio del rey francés, el cual le confió la embajada francesa en Turín ante Saboya. Sería este el momento en el que el diplomático habría planificado el complot con ayuda de la información privilegiada que le suministraba su primo Vincenzo De Marini, director de la posta de Génova. A pesar de las ventajas de las que partía, la trama fue descubierta y Vincenzo De Marini fue condenado a muerte, mientras que contra Claudio De Marini sólo se interpuso bando<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> A. MARCOS MARTÍN, «*España en almoneda*» cit., p. 268.

<sup>13</sup> Salvatore Pugliese y Fernand Braudel han prestado algo de atención al sistema de transmisión de la información mediante el correo: S. PUGLIESE, *Condizioni economiche e finanziarie della Lombardia nella prima metà del secolo XVIII*, en «*Miscellanea di Storia Italiana*» (terza serie), XXI (1924), pp. 336, 337, 390 y ss.; F. BRAUDEL, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid 1976. No abundan los estudios generales acerca de la administración y funcionamiento de esta regalía: M. MONTAÑEZ MATILLA, *El Correo en la España de los Austrias*, Madrid 1953; B. CAIZZI, *Dalla posta dei re* cit. Si hemos encontrado varios trabajos puntuales que se han dedicado al estudio del correo en geografías específicas: O. PASTINE, *L'organizzazione postale della Repubblica di Genova*, en «*Atti della Società Ligure di Storia Patria*», LIII (1926); ID., *Un aspetto dell'ingerenza spagnola in Genova. La posta di Spagna*, en «*Rivista Storica Italiana*», LXIV (1958); A. SALVO, *Il servizio postale a Genova attraverso i suoi bollì precursori*, Genova 1956; A. DI VITTORIO, *Il sistema postale del Mezzogiorno in età viceregnale (1500-1734)*, Prato 1967. Desgraciadamente, no hemos podido tener acceso a la bibliografía alemana que se ha centrado en el tema.

<sup>14</sup> *Istruzioni e relazioni degli ambasciatori genovesi*, a cura di R. CIASCA, I, *Spagna (1494-1617)*, Roma 1951, p. 400-401.

Al igual que otros muchos cargos públicos, se trataba de una regalía, una concesión «graciosa» del monarca en recompensa por los servicios de un fiel vasallo. El carácter de prerrogativa real no dejó de ser recordado por los Habsburgo desde Carlos V a Carlos VI, quizás por la tendencia, cada vez más generalizada, de hacer de este oficio un cargo perpetuo y heredable a los descendientes del agraciado. Aunque la concesión, se reiteraba, debía reducirse a la persona seleccionada por el monarca y durante su existencia en vida, el mismo soberano, en condiciones de apertura económica o ante la necesidad de recompensar el buen hacer de un súbdito, no escatimó en excepciones, concediendo su asenso a prácticas que mucho se alejaban de los presupuestos iniciales de los que partía la cesión del cargo. Ejemplo de ello fue el caso paradigmático de la familia Tassis, los auténticos depositarios del monopolio durante el siglo XVI y XVII<sup>15</sup>.

Si el servicio a la Corona constituía uno de los requisitos para la concesión de este tipo de beneficios regios, el interés por la promoción del linaje familiar en honra, pecunio y poder fue el que condujo a las familias genovesas Doria y Serra al conflicto por la obtención del oficio de Correo Mayor del estado de Milán.

La presencia de genoveses en el desempeño o cobro de rentas del cargo de correo mayor no es ninguna novedad. Así, en Nápoles sobresalió la figura de Marco Antonio Iudice (Giudice), marqués de Longobucco en Nápoles y de Voghera y Bosco en Milán e importante hombre de negocios con tratos americanos y préstamos con la Corona, junto a su hijo Nicolao Iudice, ambos reconocidos en 1600 como administradores legítimos del oficio. Pero el acceso al mismo no estuvo carente de sobresaltos. Si bien el primero nunca ejerció el cargo, su hijo sería definitivamente admitido al frente del mismo en enero de 1615 después de un largo pleito con los sucesores de Juan Bautista Zapata, pariente de Juan de Tassis y Peralta, conde de Villamediana, que lo había reconocido arrendador del oficio en un momento de acuciante

---

<sup>15</sup> O.H. GREEN, *Villamediana as Correo mayor in the Kingdom of Naples*, en « Hispanic Review », 15 (1947), pp. 302-306; G. MIGLIAVACCA, *Simone Tasso gran maestro di osti, postieri e corrieri dello stato di Milano*, en *Prima mostra mondiale di letteratura filatelica. Catalogo*, Milano 1982; M. LORANDI, *Le poste, le armi, gli onori: i Tasso e la committenza artistica. Internazionalità del potere, internazionalità dell'arte*, en *Le poste dei Tasso, un'impresa in Europa*, Bergamo 1984; B. CAIZZI, *Il Corriere Maggiore dello Stato di Milano. Da Simone Tasso all'avocazione della regalia*, en « Archivio Storico Lombardo », CXI (1985), pp. 139-168.

necesidad económica. Por otro lado, sabemos del litigio fundado en torno al cobro de un censo sobre el Correo Mayor de Roma a mediados de los años 30 del siglo XVII. Esta vez, los implicados serían el correo mayor de Roma, Antonio de Tassis, junto con Pompeo y Alejandro de Tassis, que se enfrentaban a las demandas de Pablo Serra, y Juan Francisco y Juan Bautista Lomelín, todos ellos genoveses<sup>16</sup>.

Los casos hasta aquí relatados no sólo nos hablan de un cargo de entidad «supranacional» que obliga a trascender la escala local y regional habitualmente manejada en el estudio de los procesos de enajenación del patrimonio regio, sino que suponen la introducción de la comunidad genovesa en uno de los cauces de transmisión de la información más importantes para una monarquía dispersa como la hispánica: el servicio postal. Una presencia en estos ámbitos que venía justificada precisamente por el dominio previo que los ligures tenían de un sólido sistema informativo de agentes, socios, parientes y clientes, el cual ha sido considerado en numerosas ocasiones como la base del éxito de la «empresa» transnacional genovesa<sup>17</sup>. Si bien la regalía del correo en la Monarquía Hispánica se encontraba en manos de la familia Tassis, casos como el ocurrido en la administración del Correo Mayor de Milán, en el que las familias genovesas de los Serra y de los Doria se batieron por ser reconocidos como legítimos propietarios del cargo, o el de los Giudice si nos referimos al servicio postal de Nápoles, nos llevan a preguntarnos por la posibilidad de que, debido al reconocido talante transnacional de los ligures, hubiera otros que desempeñaran delegadamente el oficio en ámbitos diversos de la Monarquía Hispánica. La necesidad que tenían todos los estados de contar con un eficiente servicio postal justificaría la introducción de individuos cualificados y de demostrada experiencia a la hora de operar en marcos jurisdiccionales diversos. Una habilidad que, a todas luces, definía a la comunidad genovesa de los siglos XVI y XVII y

---

<sup>16</sup> Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN), *Consejos*, 51201/35. No es casual la comparecencia del Serra y de los Lomellini en este pleito. La madre de Pablo Serra era Claudia Lomellini, una relación con la familia que continuaría Francesco Serra, hermano de Pablo y que casaría con Ana Lomellini. Precisamos que para toda la nomenclatura usada de aquí en adelante hemos optado por la traducción española debido a la escasa uniformidad (a veces en italiano y otras en español) con la que los protagonistas aparecen citados en las fuentes a las que hemos accedido.

<sup>17</sup> G. DORIA, *Conoscenza del mercato e sistema informativo: il know-how dei mercanti-finanzieri genovesi nei secoli XVI e XVII*, en *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, a cura di A. DE MADDALENA e H. KELLENBENZ, Bologna 1986, pp. 57-122.

cuyo análisis puesto al servicio del estudio del sistema de correos de la edad moderna se comprobaría más que interesante, no sólo en los dominios hispánicos, como es el caso que nos ocupa, sino también en otros espacios políticos como el francés, el Imperio u otros estados alejados de la órbita dinástica (Venecia y Holanda).

La ubicuidad ligur a la que nos hemos referido y la confluencia simultánea de intereses particulares, familiares y de servicio a la Corona se revelaban a veces irreconciliables o, como poco, germen de dificultades. Una circunstancia que actuaba de caldo de cultivo de situaciones delicadas que eran más el reflejo de las inmensas cotas de poder conquistado por estos italianos que de los estertores de una comunidad de la que difícilmente se podía prescindir.

### *La familia Serra en el desempeño del oficio*

El estudio del conglomerado de objetivos e intereses que concurrían en la actividad de los Serra es obligado si se quiere ofrecer un panorama preciso de una realidad a todas luces compleja, como advertirá en las páginas siguientes el lector. La familia que es objeto de nuestra investigación no constituía una simple prolongación de las intenciones de la república, para la cual desempeñó en numerosas ocasiones misiones diplomáticas, de gobierno o administración en el seno de sus instituciones<sup>18</sup>. Ello se comprueba en la defensa acérrima que hacían de sus privilegios (los de la familia y de cada miembro de la «casata»), por encima incluso del «bien común», en las principales plazas financieras en las que competían con otros ciudadanos genoveses o en la exhibición de los títulos nobiliarios que les eran dispensados por la Corona española en recompensa por sus servicios<sup>19</sup>. Intereses

---

<sup>18</sup> La gran mayoría de los Serra fueron senadores o procuradores o miembros del Officio di San Giorgio, sin contar con otros cargos de relevancia en la vida política de la república. Destaca el caso de Nicolò Serra, el único de la familia que entre 1587 y 1604 registra 3 candidaturas al dogato. Ver C. BITOSSI, *Famiglie e fazioni a Genova, 1576-1657*, en «Miscellanea Storica Ligure», XII/2 (1980), p. 92.

<sup>19</sup> El ramo de Gerónimo Serra fue agraciado por el monarca con un marquesado, el de Almendralejo, una villa en el actual término municipal de Badajoz que ya le habría sido asignada en 1608; su hijo mayor, Juan Francisco, fue reconocido en 1641 como I marqués de Almendralejo, quien adquiriría también el rango de señor del estado de Cassano (en Calabria). El hijo de Juan Francisco, Giuseppe, conocido en los archivos españoles como José Serra Doria (1642-1715), además de ser reconocido como duque de Cassano, sería marqués de Rivadebro y, según un documento de 1670, habría ostentado otro posible título (el de Villaviciosa). En

que, por tanto, no pocas veces interferían con el servicio a la república o con el principio de relativa unidad y cohesión del «ceto dirigente» de la misma, tal y como fue establecido en 1528<sup>20</sup>. Así ocurrió con el privilegio concedido por Leganés el 16 de febrero de 1636 a un grupo de 34 banqueros genoveses, según el cual se establecía que no se pagaran rentas a forasteros sobre la Cámara de Milán antes de que los susodichos fueran satisfechos<sup>21</sup>. Como nos describe Bitossi, el resultado de esta maniobra fue una retirada masiva de escudos a Génova y la casi total solidaridad de los privilegiados con sus colegas patricios: treinta de los favorecidos por Leganés declararon no querer valerse del privilegio. Entre los cuatro que no renunciaron estaba Pablo Serra, hermano mayor del embajador por Génova en Madrid (Bautista Serra). Del mismo modo, la ostentación de títulos de la Monarquía Hispánica por parte de familias como los Serra podía provocar cierta contradicción respecto a esa supuesta homogeneidad de la oligarquía genovesa auspiciada teóricamente por la Corona española desde la firma del tratado de «condotta» con Andrea Doria, tal y como se observa de las palabras indignadas de Anton Giulio Brignole Sale en su memorial remitido al rey en 1646<sup>22</sup>.

---

AHN, *Consejos*, lib. 2752, n. 68: «Asiento del decreto de gracia sobre memorial presentado por D... dando cuenta de haber sucedido a su padre el Marqués de Serra y en el título de Villaviciosa». Si no fuera suficiente con esto, Juan Bautista Serra, hermano de Juan Francisco y al que después nos referiremos, sería también conde de Villalegre, título que se le reconoce continuamente en los documentos correspondientes al litigio por el oficio de Correo Mayor de Milán.

<sup>20</sup> Según E. Grendi es a partir de la familia y de sus redes como la historia genovesa se convierte en historia mundial, afirmando además que las familias genovenses deberían ser consideradas «le vere protagoniste della storia genovese, una storia più privatistica che statuale». En E. GRENDI, *I Balbi. Una famiglia genovese fra Spagna e Impero*, Torino 1997, p. 10. El elemento privado y familiar ya ha sido enfatizado para otros modelos republicanos. Véase para las Provincias Unidas, J. ADAMS, *The familial State and Merchant Capitalism in Early Modern Europe*, New York 2005.

<sup>21</sup> C. BITOSSI, *Il governo dei magnifici. Patriziato e politica a Genova fra Cinque e Seicento*, Genova 1990, p. 209.

<sup>22</sup> «Mas digo yo, cuando los reyes de España han nobilitado con el título de Grandes a algunos ciudadanos de mi República no es indubitable que debía de haber muchísimos que mal sufrieran tal engrandecimiento... ¿Por qué las honras reales que han podido alcanzar ciudadanos que no eran más que caballeros particulares de mi República, mi República, que posee reinos no podrá alcanzarlas de Vuestra Majestad en su embajador que la representa?». Citado por M. HERRERO SÁNCHEZ, *Génova y el sistema imperial hispánico*, en *La monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO y B.J. GARCÍA GARCÍA (coords.), Madrid 2004, p. 559.

La oposición entre estas fidelidades se refleja igualmente en otros ámbitos: la familia Serra, fuertemente implicada en los tratos económicos de la Monarquía Hispánica e inserta en sus redes de patronazgo, protagonizó capítulos convulsos que obligaban a la redefinición de la alianza con la Corona española mediante la realización de concesiones por una y otra parte. No obstante, el pleito por el oficio de Correo Mayor de Milán que se extendió desde los años '40 del XVII y hasta 1694, no sólo debe dirigir nuestra mirada hacia el difícil equilibrio entre el servicio a la Monarquía y el deseo de situar a la familia en un desempeño que podía producir abundantes ganancias, sino también a las políticas de solidaridad (e insolidaridad) familiar practicadas en el seno de la «casata» Serra.

La familia genovesa de los Serra pertenecía a la nobleza vieja de la república y se encontraba entre aquellos ciudadanos ligures bien afectos a la causa española<sup>23</sup>. La vinculación con la Corona hispánica no deja lugar a dudas si se observa la relación de Francisco de Melo de 1633 en la que Bautista Serra (o Gio. Battista Serra, hijo de Antonio q. Pablo II), Francisco Serra (hermano de Bautista Serra), Francisco Serra (hijo de Juan Pedro Serra y primo de Pablo II), Jacobo Serra (hijo de Pablo, a su vez hijo de Antonio q. Pablo II), Juan Bautista Serra (hijo de Gerónimo Serra q. Pablo II), Juan Francisco Serra (hijo de Gerónimo q. Pablo II) y Pablo Serra (padre de Gerónimo y Antonio y además hijo de Antonio III), eran calificados como filoespañoles<sup>24</sup>. Muchos de estos tenían títulos de nobleza castellanos, eran

---

<sup>23</sup> La única obra de referencia sobre la familia es la realizada por E. PODESTÀ, S. MUSELLA y F. AUGURIO, *I Serra*, Torino 1999. Aunque en ocasiones denota cierto estilo grandilocuente destinado a ensalzar poco objetivamente las gestas de la familia, se trata de una obra de obligada consulta por las abundantes referencias documentales que ofrece y el cuidado apéndice genealógico de sus últimas páginas. Sin embargo, adolece de la contextualización de la actividad de la familia en el marco en el que operaba y pasa por alto el análisis de las estrategias y de las redes de parientes, socios y clientes que hacían de ellos personajes de enorme utilidad al servicio a la república, en su intento por defender su estatus en Europa y perfecto, y de la Monarquía Hispánica, necesitada de recursos financieros y de hábiles mediadores con el gobierno genovés. Otras obras de referencia para la familia: E. PODESTÀ, *Uomini monferrini, signori genovesi*, Genova 1986; M. DAMONTE, *La famiglia Serra e Gian Carlo Serra*, en *La Storia dei Genovesi*, VIII, Genova 1988, pp. 243-271.

<sup>24</sup> C. BITOSSI, *Il governo dei magnifici* cit., pp. 247-250. Recordamos la importancia de relativizar la rígida clasificación de De Melo para ubicarla en los contextos precisos, los cuales, nos hablan en muchas circunstancias, como venimos repitiendo, de conflictos entre la familia y la Monarquía Hispánica. Tensiones que nos alejan de toda visión homogénea que pretenda darse sobre las relaciones entre la Corona y las familias genovenses, ejemplo de lo cual es el mi-

beneficiarios de feudos en los reinos italianos bajo dominio hispánico, servían en los ejércitos del monarca español o suministraban sus capitales en forma de asientos para financiar la causa de los Austrias en las numerosas guerras europeas del siglo XVII. Este último aspecto, hace de esta familia un linaje especialmente apropiado para confirmar la íntima relación que existía entre la venta de oficios y la devolución de los préstamos en los que la Real Hacienda había incurrido. En el caso del oficio de Correo Mayor de Milán, el acto de restitución de la provisión al banquero y la venta de oficios desplegada por la Corona para compensar a su acreedor se unían desde el momento en que, como veremos, la perpetuidad concedida a Bautista Serra en 1617 por un precio inferior al habitual se originó de la necesidad de compensar a la misma familia por sus servicios financieros en Amberes.

La capacidad de negociación de asientos, juros y otras prebendas con la Monarquía Hispánica y por parte de la familia Serra, así como la conquista de un importante patrimonio en territorios españoles (reflejado en sus testamentos), ha generado un importante registro de fuentes en el Archivo de Estado de Milán, en el Archivo General de Simancas e Histórico Nacional de Madrid (sección Consejos y Órdenes Militares).

No se agotan aquí las posibilidades archivísticas de la familia. Su dispersión geográfica, los intereses manejados y su actividad en los feudos italianos que poseían permiten rastrearlos en el Archivo Vaticano (no en vano contaron con un cardenal desde 1612 entre sus miembros, Jacobo Serra), en los archivos de Strevi (provincia de Alessandria, en el Piamonte) y en el archivo familiar Serra di Cassano (en Nápoles, donde se asentó el ramo de Juan Francisco, uno de los principales en el servicio a la Monarquía Hispánica desde finales del XVI y mediados del XVII). Asimismo, es obvia su presencia en el Archivio di Stato di Genova, donde aparece documentación notarial vinculada a diversos negocios, testamentos y otros registros de la familia relacionados con su participación en las instituciones de la república; o referencias en el Archivo General de Indias (Sevilla) donde se han localizado trazas de la actividad de algunos de sus correspondientes y socios, así como documentos que pueden arrojar algo de luz sobre la participación de Bautista Serra en la fundación del banco público sevillano Mortedo-Espinosa,

---

smo conflicto por el desempeño y apropiación del oficio de Correo Mayor de Milán que aquí se trata por parte de los Doria y los Serra, ambas familias sobradamente conocidas por su servicio a la Monarquía Hispánica.

el cual ejerció sus funciones en régimen de monopolio de 1600 a 1601<sup>25</sup>. Sin olvidar la abundancia de fondos referidos a esta familia que podrían encontrarse en el Archivo General del Reino (Bruselas), debido a la radical importancia que tuvo Amberes en los negocios de los Serra, representados en esta plaza por la figura de Francisco<sup>26</sup>.

La documentación hallada en el Archivo Histórico de Madrid<sup>27</sup> sobre el asunto del Correo Mayor de Milán nos permite identificar algunas pautas de gestión del patrimonio por parte los dos ramos estudiados, así como enunciar hipótesis acerca de las maniobras desplegadas por la Corona en su intento, más o menos aparente, de recuperar el oficio.

La tendencia de la Corona a recuperar oficios enajenados en el siglo XVII, como ya se ha visto, formaba parte de una estrategia bien pensada para intentar conseguir más ingresos para la Hacienda, no pretendiéndose en realidad provocar la devolución inmediata de un oficio cuya gestión, en un momento tan delicado, acarrearía al monarca y a sus consejeros más disgu-

---

<sup>25</sup> José Antonio Rubio refiere datos algo más detallados sobre la contribución del Serra a la fundación del banco a partir de la escritura de obligación bancaria otorgada por Jácome Mortedo y Compañía según la cual Bautista Serra aportaría «una partida de 1.545.000 maravedís de juro en cada un año a razón de veinte mil el millar estimado y apreciado para esta obligación a 17.000 el millar que montan 70.040 ducados que es libre de todo tributo y enajenación»: J.A. RUBIO, *La fundación del Banco de Ámsterdam (1609) y la banca de Sevilla*, en «Moneda y crédito», XXIV (1948), pp. 3-31. En el Archivo General de Indias tenemos constancia de la existencia de unos 26 legajos en la sección de Contratación dedicados a la sonada quiebra del banco, además de legajos dispersos en la sección de Indiferente sobre los que en el futuro pensamos profundizar.

<sup>26</sup> En esta plaza aparece colaborando con Vicente Centurione. Francisco Serra era además hijo de Antonio María y, por tanto, hermano de Bautista Serra, embajador genovés en Madrid, de Pablo Serra, que tenía una presencia asidua en Milán, y del cardenal Jacobo Serra. Véase en el anexo el resumen genealógico elaborado específicamente para la cuestión del correo y para ilustrar la actividad dispersa de la familia en la Monarquía Hispánica.

<sup>27</sup> AHN, Consejos, legs. 51180/1, 51180/2, 51180/4 (estos dos últimos se encuentran sin numerar). La documentación se refiere estrictamente al conflicto iniciado en 1684 y finaliza en el año 1692. No recoge el final de la contienda que se produjo en 1694, tal y como nos hace saber la obra de Caizzi, fundamentada en fuentes del Archivo de Estado de Milán. No obstante, los papeles aquí utilizados se remontan y se extienden más allá del litigio de los años 40, del cual la obra de Caizzi prescinde y que es fundamental para el que comenzaría en 1684. Asimismo, tenemos constancia de la existencia de documentación sobre el asunto en el Archivo General de Simancas; documentación aún por procesar en el momento en el que se escribió este artículo.

stos que beneficios. En este sentido, el conflicto por la reconquista del oficio de Correo Mayor del estado de Milán no fue un caso aislado, sino que se integraba en una oleada de reclamaciones que los ministros del rey extendieron principalmente sobre los altos cargos durante todo el siglo XVII. Así lo demuestra la disputa por la prestigiosa plaza de contador de cruzada de los de la Cerda, demandada por el rey después de haber sido gozada por largo tiempo por estos. En 1594 Felipe II hizo merced de uno de estos oficios a Luis Valle de la Cerda en compensación de sus servicios. En 1607 le sucedió en el cargo su hijo Pedro, el cual adquirió en 1642 la perpetuidad por 115.000 reales de plata. Su hijo Jerónimo heredó la plaza, pero el Fiscal de la Cruzada le puso demanda pretextando lesión enorme. Para que se diiera por zanjado el asunto hubo de entregar 6.000 ducados de plata en 1652. Murió en 1670, y su hijo dos años después, por lo que la titularidad del oficio recaería en su hija Ana María de la Cerda, casada con don Juan de Saavedra. En 1676 una Junta de Medios propuso despojar a los titulares de las contadurías de Cruzada y vender sus puestos. En consecuencia, Juan de Saavedra tuvo que entregar 50.000 reales de a ocho para continuar en el disfrute del cargo<sup>28</sup>.

#### *Un asunto complicado: el litigio Serra-Doria y con la Corona por la regalía*

Es necesario tomar conciencia de la enorme complejidad del fenómeno que a partir de este momento se relatará. Las reiteradas maniobras de reclamación del oficio por unos y por otros enmedio de un enmarañado árbol genealógico y unas no menos complicadas estrategias familiares encaminadas al mantenimiento del privilegio en el seno de la familia y al abrigo de las pertinaces demandas de restitución de la monarquía nos obligan a la presentación al lector de un esquema explicativo al final de estas páginas para evitar excesivas redundancias en la exposición del hecho.

El pistoletazo de salida del conflicto por el Correo Mayor de Milán lo dio la muerte de la condesa de Oñate, Catalina Vélez de Guevara, en 1684. Expiradas las tres vidas que el rey había concedido a los Tassis en el disfrute del oficio de Correo Mayor de Milán, los herederos de Bautista Serra y de Pablo Francisco Doria, originales compradores del oficio, pretendieron hacer valer sus derechos en la sucesión del mismo a perpetuidad. Aunque el

---

<sup>28</sup> En A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Política fiscal y cambio social* cit., pp. 180 y 181.

litigio ya contaba con antecedentes, en nuestra documentación se inicia con una reyerta entre los descendientes a finales del siglo XVII: los curadores y tutores de Ana María Verónica Doria<sup>29</sup> y el marqués Felipe Serra<sup>30</sup>.

En representación de los tutores de Doria (Artemisa Serra, su abuela, la que fuera esposa de Pablo Francisco Doria, y sus tíos Ambrosio y Gerónimo, hermanos de Domingo Doria) actuó el procurador Esteban del Buergo y Santos, mientras que de la parte de Felipe Serra lo hizo Juan Pérez de Alller. Ambos, en base a las distintas escrituras de compra-venta presentadas, atribuían a sus representados la posesión y los frutos del oficio, a la vez que el Ilustre Magistrado de Rentas Ordinarias de Milán recomendaba al rey no consentir en la cesión del cargo a ninguno de los contendientes bajo acusación de «enormísima lesión» para el erario público.

Los concurrentes al oficio desde principios del siglo XVII no sólo eran genoveses al servicio de la Monarquía y destacados ciudadanos de la república, sino que además, algo omitido en el estudio de Caizzi, son parientes. Artemisa Serra, hermana de Juan Bautista, de Juan Francisco y de Magdalena Serra, casó con Pablo Francisco Doria. Un matrimonio del que nacería Domingo Doria. Por otro lado, Bautista Serra, el agente y diplomático de la república y conocido asentista de la Monarquía en la primera mitad del XVII, casó con Magdalena Serra, lo cual convertía en cuñados al embajador y Doria. Además, no hay que olvidar que Pablo Francisco Doria había sido procurador del hermano de Juan Bautista, el futuro maestro de campo general de Milán y marqués de Almendralejo, Juan Francisco Serra<sup>31</sup>.

---

<sup>29</sup> Hija de Domingo Doria y Livia Grillo. El primero, a su vez, era el hijo de Pablo Francisco Doria y Artemisa Serra, hermana de Juan Francisco Serra, marqués de Almendralejo, de Juan Bautista, marqués de Mornese, y de Magdalena, esposa de Bautista Serra. Véase anexo.

<sup>30</sup> Hijo de Gio. Battista (Juan Bautista) Serra y Lavinia De Marini. Marqués de Mornese (al igual que Strevi, se encuentra actualmente en la provincia de Alessandria, Piamonte), título que heredará de su padre. Juan Bautista era el hermano de Giovan Francesco (Juan Francisco) y Artemisa Serra, hijos ambos de Gerónimo Serra y de Verónica Spinola. Es necesario especificar que Gerónimo y Antonio María eran hermanos, por lo que Bautista Serra, agente de la república en Madrid desde 1614 y embajador ordinario de 1623 a 1627, además del beneficiario original del oficio era el primo de ambos.

<sup>31</sup> Archivio Serra di Cassano, Napoli (ASC), *Parte seconda, Scritture di Spagna*, vol. 42, n. 40: «Quietanze rilasciate da Paolo Francesco Doria, procuratore del Marchese Gian Francesco Serra, per somme pagate per la leva del reggimento dei borgognoni, febbraio 1643-ottobre, Genova».

La política matrimonial de los Serra poco se vio afectada por la tendencia apuntada por Grendi para el ceto dirigente genovés a partir de 1628. Según éste, el sistema de adscripciones anuales, que comenzó a tenerse algo más en cuenta a partir de la guerra de Saboya (1625) y sobre todo de la conjura de 1628<sup>32</sup>, benefició precisamente a los miembros más pudientes de los sectores populares. En relación a este hecho, Grendi detecta un incremento de los matrimonios mixtos entre las facciones, aunque precisando que estos se desarrollaron principalmente sobre la base de una « homogamia » respecto a la riqueza<sup>33</sup>. En el caso de los Serra, a lo largo de las tres generaciones que abarca nuestra investigación<sup>34</sup>, no se detectan matrimonios importantes con la nobleza nueva. Aunque aún no tenemos datos económicos precisos acerca del volumen de recursos cuantificables que nos permitan afirmar este tipo de homogamia en la práctica matrimonial de los Serra, lo cierto es que las uniones planificadas por esta familia se producen, salvo contadísimas excepciones, con miembros de la nobleza vieja (Pallavicini, Spinola, Centurione, Lomellini, De Marini y Doria, entre otros) con los que mantenían en la mayor parte de los casos encontrados evidentes relaciones económicas.

Los lazos con los Doria, por otro lado, no se limitaban al matrimonio de Artemisa Serra con Pablo Francisco Doria. Sin ir más lejos, y por desta-

---

<sup>32</sup> La conjura de Giulio Cesare Vachero, en estrecha connivencia con el duque de Saboya, se encontraba alentada por el malestar de una parte del « popolo grasso », motivado a su vez por la larga cerrazón de las adscripciones. El año siguiente a los disturbios, no sólo se aceptaron 10 nuevos « nobili », sino que se hizo por vía extraordinaria. En el 1632 y 1635 se realizaron otras adscripciones (dos y ocho personas, respectivamente). En definitiva, en diez años, el patriciado se enriqueció con 23 nuevos apellidos. Una apertura que continuó en los años 40. C. BITOSSI, *Il governo dei magnifici* cit., p. 194.

<sup>33</sup> E. GRENDI, *I Balbi* cit., p. 78. Es decir, las alianzas dependerían más de la riqueza de las familias implicadas, bien en la capacidad de dotar a las hijas o, tal vez, de la existencia de vínculos económicos (negocios) entre ellos.

<sup>34</sup> La gran cantidad de documentación generada por la parentela y por su abultada red de amigos, clientes y socios, así como su dispersión y diversa tipología nos obliga a centrarnos en nuestra investigación sobre esta familia en tres generaciones derivadas de dos de los ramos que tuvieron un mayor protagonismo en la vida de la república y en los tratos con la Monarquía Hispánica desde finales del XVI y durante el siglo XVII: el de los hermanos Gerolamo (o Gerónimo) Serra (1547-1616) y Antonio (1545-1582). La descendencia de ambos, además de protagonizar momentos relevantes para comprender el funcionamiento del sistema imperial hispánico y la coyuntura del Seiscientos, posee la cualidad de continuidad necesaria para poder determinar perfiles de promoción o establecer comparaciones con los definidos por otras familias genovesas que operaban en la misma época.

car uno de los ejemplos más llamativos, Juan Francisco Serra, hermano de Artemisa, se casaría en Nápoles con María Juana Doria, hija de Carlos Doria, duque de Tursi, con quien Gerónimo Serra (padre de Juan Francisco y Juan Bautista Serra) había mantenido una reconocida amistad<sup>35</sup>. No se puede obviar tampoco que uno de los informadores escogidos para la valoración de la idoneidad del candidato Juan Francisco Serra para la obtención del hábito de caballero de Santiago era precisamente un Doria<sup>36</sup>.

La estrategia de adquisición del oficio nos confirma la tendencia del ramo de Antonio a allanar el camino de los honores a los descendientes de Gerónimo Serra: Bautista Serra adquirió el 21 de mayo de 1604 en la ciudad de Valladolid de la señora condesa doña María de Peralta y de don Juan de Tassis y Peralta, su hijo,

« así en sus propios nombres como en los de procuradores del señor conde Juan de Tassis su padre y marido respectivo el oficio de correo mayor del estado de Milán por la vida así del señor Conde su padre como también por la vida del dicho hijo por el precio y las condiciones, pactos, modos y firmas que más latamente se contienen en instrumento de venta que ante Luis de Velasco, escribano público [...] »<sup>37</sup>.

Concretamente por 47.000 ducados con contrato de retrovendendo<sup>38</sup>. Poco después de la adquisición del oficio, el 19 de octubre de 1604, Bautista

---

<sup>35</sup> Tanto es así que el codicilo de Loano, uno de los testamentos de Gerónimo Serra, fue redactado en Strevi el 12 de mayo de 1616, en el palacio de Carlos Doria, donde el testador se encontraba enfermo. E. PODESTÀ, S. MUSELLA y F. AUGURIO, *I Serra* cit., p. 80.

<sup>36</sup> Se trata de Domingo Doria. La información proviene del AHN, *Órdenes Militares*, leg. 7720: « Prueba de Santiago para Serra y Spínola (Juan Francisco), Marqués de Almendralejo, Maestre de Campo general en el estado de Milán. – Génova, 1650 ». Las pruebas de hábito ofrecen una interesantísima información para el estudio de las redes de clientes y amigos de la familia. Para las pruebas de Juan Francisco Serra se han tomado como testigos a miembros de « casate » tan ilustres como Spinola, Centurione, Di Negro y Gentil. Hemos hallado, también microfilmada, una prueba de hábito de Santiago, fechada en 1632, para Juan Bautista Serra y Cataneo (1619-1666). En el documento se nos dice que es de Nápoles, pero es hijo de Octaviano Serra (1570-1639, hijo del genovés Juan Bautista Serra, a su vez hermano de Gerónimo y Antonio María Serra). En AHN, *Órdenes Militares*, leg. 7718.

<sup>37</sup> AHN, *Consejos*, leg. 51180/2. El Oficio de Correo Mayor no es más que de un ejemplo de cómo Bautista Serra, junto con su tío Gerónimo Serra, obtuvo numerosos privilegios y mercedes para sus primos Juan Bautista y Juan Francisco Serra (hijos de este último). Posteriormente, como se verá, se revelaría crucial la mediación del embajador y agente de la república para la adquisición del feudo de Cassano para sus primos.

<sup>38</sup> *Ibidem*, leg. 51180/1, c. 69v.

emitió el primer instrumento por el que, aún tácitamente, sugería que el oficio se encontrara también asentado sobre su tío Gerónimo Serra, a condición de que éste aceptara la disposición «en el término de seis meses desde entonces primero vinientes y en caso de no aceptarle se tuviese por no hecha la dicha declaración»<sup>39</sup>. No obstante, el 11 de febrero de 1609, mediante un nuevo instrumento, Bautista Serra añadía que no se tuviera en cuenta el límite en la aceptación impuesta a Gerónimo Serra y que se considerara que el oficio se encontrara también asentado en su cabeza<sup>40</sup>. La justificación aportada por el Serra fue que el oficio había sido adquirido también con capitales de Gerónimo, lo cual obligaba a que en el cargo tuvieran cabida sus herederos y sucesores, a pesar de que, como precisa también la documentación, la posterior adquisición de la perpetuidad del oficio, arbitrada también por Bautista Serra en 1617 (un año después de la muerte de Gerónimo), fue motivada por los servicios financieros proporcionados por Bautista y por su hermano Francisco Serra al monarca Católico<sup>41</sup>.

En este momento se atisba un posible comportamiento solidario por parte de Bautista Serra hacia el ramo de su tío. No hay que olvidar que Antonio, padre de Bautista, había muerto prematuramente dejando huérfanos a sus seis hijos, todos menores de edad. Las labores de asistencia de Gerónimo para con sus sobrinos se concretarían en diversas mandas testamentarias establecidas a su favor y en acciones concretas como las que competen a su sobrino Jacobo. En el Archivo Serra di Cassano se encuentra un documento en el que se nos confirma que Gerónimo prestó a su sobrino Jacobo, en el año 1601, 5000 escudos de oro a devolver en 10 años. De seguro, un aporte fundamental para el inicio de su carrera eclesiástica en Roma. Allí fue nombrado en 1608 tesorero general de la Cámara

---

<sup>39</sup> *Ibidem*, leg. 51180/2.

<sup>40</sup> *Ibidem*.

<sup>41</sup> *Ibidem*, leg. 51180/1, c. 74r: «Y porque en el título que Vuestra Majestad concedió se contemplaron los grandes servicios que había hecho en las mayores urgencias de la corona y especialmente los de Francisco Serra su hermano en ocasión tan particular como la que sucedió en Flandes habiéndose inquietado la milicia por no asistirle con las pagas». Caizzi confirma la noticia aludiendo al asiento de 400.000 ducados que Francisco Serra habría hecho a la Monarquía Hispánica ducados «che furono impiegati dal Serenissimo Arciduca D. Giovanni d'Austria per recuperare Città perdute in Fiandra». B. CAIZZI, *Dalla posta dei re* cit., p. 81.

Apostólica y obtuvo en 1612 el cargo de cardenal con título diaconal de San Giorgio in Velabro<sup>42</sup>.

Las posteriores gestiones de Bautista Serra derivaron en un dominio del oficio cada vez mayor: el 9 de mayo de 1608 lo compró a Juan de Tassis y Peralta por una vida más<sup>43</sup>, después de que Felipe III concediera a los Tassis en 1607 otras dos vidas que comenzarían después de la muerte del primer conde de Villamediana<sup>44</sup>.

Pero sería el 6 de diciembre de 1617 cuando tendría lugar la operación más exitosa a este respecto: la compra de la perpetuidad del oficio (4 o 5 vidas, normalmente) por 38.000 ducados, la cual sólo entraría en vigor cuando terminaran las tres vidas asignadas a los Tassis. Una venta que más adelante la Real Hacienda reprimiría constantemente al genovés por haberse realizado, según ésta, aprovechándose de las necesidades hacendísticas de la Corona. Este motivo y la venta por debajo del precio real del oficio serían algunas de las razones que justificarían las reclamaciones de la regalía en 1621 y 1637 por parte de la Monarquía Hispánica.

Una vez fallecido Gerónimo y resueltos los problemas por su herencia<sup>45</sup>, su hijo Juan Bautista sería el sucesor, apoyado por su primo Bautista

---

<sup>42</sup> ASC, *Parte II, Scritture di Genova*, vol. 35, n. 65. Encontrada la referencia en el inventario del archivo. Por desgracia, el documento no permite su lectura.

<sup>43</sup> AHN, *Consejos*, leg. 51180/2: «Muerto el conde de Villamediana el hijo que le sucedió vendió a dicho Juan Bautista Serra [se está refiriendo a Bautista Serra] el año de 1608 el goce de dicho oficio de correo mayor de Milán por la vida que después del haber de suceder por precio de 11.000 ducados, con el mismo pacto y con condición que cada y quando se redimiese se hubiesen de restituir los 58.000 ducados juntos de la importancia de ambas ventas [...]». La venta, como se nos dice también en el mismo expediente número 2, fue confirmada por la Monarquía en 1611 por dos vidas. La condición que se imponía era que los Tassis podrían recuperar el oficio cuando lo desearan.

<sup>44</sup> B. CAIZZI, *Dalla posta dei re* cit., p. 79.

<sup>45</sup> Un ejemplo más de las desavenencias que tenían lugar en el seno de la familia y que no siempre apoyan los presupuestos de solidaridad de los que se habla en numerosas ocasiones para referirse a los «alberghi» genoveses o al linaje de pertenencia. En el Archivo Serra di Cassano hallamos un documento por el que se refieren los conflictos entre los hermanos Juan Francisco (el primogénito) y Juan Bautista Serra entre 1628 y 1641. Confrontación de la que saldría Juan Bautista beneficiado con el título de Correo Mayor del Estado de Milán. ASC, *Parte II, Scritture di Genova*, vol. 35, n. 41. Pero en poco o en nada debió de perjudicar la repartición de la fortuna del padre a Juan Francisco Serra. Por Bitossi sabemos que ya figuraba en el noveno puesto de la capitación de 1636 con un imponible de 1.383.333 libras C. BITOSSI, *Il governo dei magnifici* cit., p. 213.

Serra, para acceder al oficio. Si bien, en un primer momento, no fue inmediato el reconocimiento, por parte de Bautista, de su primo como sucesor en los derechos de Gerónimo, terminaría por aceptarlo mediante instrumento firmado el 26 de octubre de 1639. Según éste, Bautista Serra reconocía a Juan Bautista en virtud de los dineros que en el pasado había proporcionado su padre Gerónimo para la adquisición del cargo<sup>46</sup>. Es el primer atisbo de conflicto, aún tácito, en el seno de la familia con motivo del oficio.

Antes de que se desarrollara el próximo enfrentamiento familiar por esta causa, sobrevendría el que interpuso la Corona en 1621: en diciembre de este año el monarca encomendó al gobernador de Milán (el duque de Feria) que encargara al Colegio Fiscal las averiguaciones necesarias con el fin de demostrar que en la concesión de la perpetuidad del oficio al Serra se había incurrido en delito de gravísima lesión. Una reclamación, a nuestro juicio, que formaba parte de una estrategia bien pensada si se tiene en cuenta la inminente expiración de la Tregua de los Doce años que anunciable una pronta reanudación de la guerra y, en consecuencia, una carrera hacia el rearme y la búsqueda de financiación. Sin embargo, la maniobra puesta en marcha por la Corona requería de la justificación de su acusación: los cálculos que mandó efectuar sobre el valor de las vidas de los Tassis que fueron enajenadas por el Serra condujeron a la conclusión de que el valor real del oficio se encontraba en no menos de 300.000 ducados. Bautista Serra lo había adquirido por sólo 38.000 ducados y, según los oficiales del rey, aprovechando un momento de estrechez económica de la monarquía<sup>47</sup>. En enero de 1637 se repetiría la acusación, síntoma del poco éxito que había tenido la demanda de 1621. Esta vez la misión se encomienda al marqués de Leganés y los resultados no serían muy diferentes, como se puede deducir del hecho de que los Serra y los Doria se manifestaran en 1684 contra el intento del Regio Fisco de expulsarlos por enésima vez de la gestión del oficio aludiendo a razones muy similares a las que utilizó en 1621 y 1637.

Pero antes de las exigencias de 1637 y para comprender la introducción de los Doria en el desempeño del Correo Mayor del estado de Milán, debemos referir la venta que de la mitad del oficio realizó Bautista Serra el 3 de febrero de 1638 a su cuñado Pablo Francisco Doria, el cual Caizzi califica de

---

<sup>46</sup> AHN, *Consejos*, leg. 51180/1, cc. 40r-43r.

<sup>47</sup> *Ibidem*, leg. 51180/2.

simple « concittadino »<sup>48</sup>. El contrato establecía que la otra mitad del oficio debía considerarse perteneciente a los herederos de Gerónimo Serra (Juan Bautista, por tanto), además de un desembolso de 50.000 ducados por parte del Doria<sup>49</sup>. El traspaso de la otra mitad al Doria no recibiría el consentimiento real, como alegaría en el enfrentamiento con los descendientes del Doria el Ilustre Magistrado desde mediados de los años 80 del Seiscientos. Esteban Buergo, representante de Ana María Verónica Doria, pediría el asenso en el momento del pleito, pero el fiscal negó en rotundo cualquier posibilidad de concesión. Las razones eran básicamente dos: había muerto el comprador original (Pablo Francisco Doria), lo cual exigía que se estipulara un nuevo contrato entre su sucesor y el vendedor y, por otro lado, porque, en sí, se trataba de una venta nula al no haberse producido con el permiso real:

« [...] porque siendo cierto que los oficios y feudos son indivisibles y nunca por Vuestra Majestad se concede Regio Asenso en este caso por los inconvenientes y perjuicios que siguieran de esta permisión mayormente que aunque se le concedió a Bautista Serra facultad de enajenar no se le concedió facultad de dividir la propiedad de un oficio que es el mayor y demás autoridad del estado de Milán y es innegable que lo que Bautista Serra ha vendido a Pablo Francisco Doria fue la mitad del oficio y no de la utilidad y esto es lo que está prohibido por derecho »<sup>50</sup>.

A pesar de los conflictos de 1621 y 1637 con la Corona, se vislumbra una permisividad pasmosa hacia la gestión del oficio por parte de los Serra cuyo desempeño a perpetuidad, no lo olvidemos, no entraría en vigor hasta después de las tres vidas de los Tassis. Aunque la venta al Doria, como responderá reiteradamente y desde 1684 el Ilustre Magistrado, no había obtenido el asenso regio, es imposible pensar que las autoridades reales no estuvieran informadas sobre el asunto desde que ésta se produjera en 1638: Juan Bautista, el propietario de la otra mitad, mantenía a Tobías Negrón como procurador que, en su nombre y en el de Bautista Serra, recogía los frutos de un oficio dividido en dos mitades, algo que difícilmente podría pasar desapercibido a los contadores de la fiscalidad milanesa. De hecho, el 31 de

---

<sup>48</sup> B. CAIZZI, *Dalla posta dei re* cit., p. 81. Además, la relevancia de la familia del Doria en la vida política de la república era más que destacable: era hijo de Ambrosio Doria, el cual accedió al « dogato » en 1621. En C. BITOSSI, *Il governo dei magnifici* cit., p. 92.

<sup>49</sup> AHN, *Consejos*, leg. 51180/1, cc. 13v, 70r.

<sup>50</sup> *Ibidem*, leg. 51180/4. Concretamente, se trata de una respuesta del Ilustre Magistrado que, según la documentación, fue dada el 29 de mayo de 1692.

agosto de 1638 el marqués de Leganés se había mostrado a favor del nombramiento de Tobías Negrón en la administración del oficio de Correo Mayor de Milán. Además, en 1641, por si aún quedaba alguna duda a la administración monárquica acerca de la introducción del Doria en el gobierno de la segunda mitad del oficio, Pablo Francisco fue el iniciador del pleito por la gestión del oficio y contra Juan Bautista que duraría hasta 1643.

En relación a este nuevo litigio, es necesario precisar que en octubre de 1639 (por tanto más de un año después de que se ejecutara la venta de la mitad del oficio al Doria) Bautista Serra se comprometió con Juan Bautista Serra mediante escritura pública a la devolución de una deuda que había contraído con su primo de 15.803 escudos, 18 sueldos y 5 dineros de oro en oro. Para ello, Bautista Serra hipotecaba todos sus bienes, pero especialmente los frutos generados por la mitad del oficio que había adquirido Pablo Francisco Doria, algo que habría sido aceptado por el mismo Doria, según una carta escrita por éste a Juan Bautista Serra en la que se comprometía a no interponerse hasta que éste no viera satisfecha su deuda<sup>51</sup>.

La hipoteca de la mitad del oficio del Doria, a diferencia de lo que ocurría con la venta de la mitad del cargo hecha por el Serra a Pablo Francesco, sí recibió el necesario asenso regio, el cual se concedió el 3 de noviembre de 1640. Eso sí, cuando nos narra el acontecimiento, el secretario real que en 1687 tradujo el pleito de 1640 no olvidó dejar claro que «no se entendiese que por esto se dividía su derecho y acción [del rey] así respecto de la recta administración del oficio como de todas sus dependencias»<sup>52</sup>. Una cláusula ineludible y que, sin embargo, según el juicio de las autoridades reales, no se respetaba en el caso de la venta del oficio al Doria. Respecto a esta cuestión, recordaba el Ilustre Magistrado en 1687 a los representantes de Ana María Verónica Doria «los oficios corren con la misma naturaleza de los feudos y los poseedores no pueden enajenar el derecho de gozar y servir dichos oficios por quedar siempre en la persona del Príncipe el dominio de ellos [...]»<sup>53</sup>.

---

<sup>51</sup> *Ibidem*, leg. 51180/2: « [...] porque quiero que estéis seguro que yo no me opondré a este pagamento y que no entiendo impedirlo jamás en ningún tiempo por ninguna ocasión o pretexto de crédito dominios o otra cosa porque pueda veneración de hacerlo e cuando asegurároslo en virtud de este mi billete permitiéndoos dejar que cobréis en dichos frutos de dicho oficio corridos y que corrieren el dicho crédito y que de él quedéis satisfechos [...] ».

<sup>52</sup> *Ibidem*.

<sup>53</sup> *Ibidem*, leg. 51180/1, c. 56r-v.

El 4 de diciembre de 1640, Juan Bautista Serra y Pablo Francisco Doria declararon en Génova aceptar el asenso regio a la hipoteca en los términos propuestos, comprometiéndose ambos a informarse mutuamente sobre las cuentas y los frutos que va generando el oficio.

A pesar de esta declaración de buenas intenciones, el 23 de julio de 1641 los contadores generales notificaban a Tobías Negrón de su obligación de hacer relación de todo lo percibido en la administración que hacía del oficio en representación de Juan Bautista y Bautista Serra, puesto que la mitad de los útiles debían corresponder a Doria. Una orden que fue el resultado de los memoriales enviados por Pablo Francisco Doria al rey, de los cuales no sabemos la fecha y que habrían sido remitidos al Ilustre Magistrado para que resolviera lo que le pareciere. Fue así como comenzó el primer pleito entre Pablo Francisco Doria y Juan Bautista Serra, este último indignado por el carácter subrepticio y unilateral de la operación.

Las defensas de los ambos genoveses no tienen desperdicio, fundamentalmente la realizada por Serra. Juan Bautista pidió que se anulara la orden, puesto que no había sido informado de la existencia de esos memoriales, ni se le había citado previamente para tener la oportunidad de defenderse. Pablo Francisco, por su parte, insistía en que los beneficios del oficio se registraran también en su cabeza y no sólo en la de Juan Bautista Serra. Reiteraba que era él el verdadero propietario de la mitad del oficio según el contrato de venta de 1638 y que, en razón de ello, teniendo conocimiento del pago de una gran cantidad por parte de la regia corte a favor de Serra, solicitaba que ésta no fuera despachada hasta que no se dieran a conocer los derechos de ambas partes<sup>54</sup>.

Es en este momento en el que la respuesta de Juan Bautista nos refiere los datos más interesantes. El marqués de Mornese no olvidó reseñar la conocida hipoteca, aceptada por el Doria, sobre los emolumentos producidos por la mitad del oficio y que, según explica, aún no habría servido para liquidar su deuda. Además, con el fin de declarar nulo el contrato de venta hecho en 1638 entre Bautista Serra y Doria, argüía que fue en realidad una venta «simulada», como demostraría, según Juan Bautista, el hecho de que vendedor y comprador fueran parientes y lo reducido del precio de venta: «y no faltan otras conjeturas de la simulación entre las cuales es la estrechez

---

<sup>54</sup> La suma podría alcanzar los 10.000 escudos, tal y como se precisa en el expediente 2.

del parentesco que hay entre el dicho Doria y el dicho Bautista y lo tenue del precio »<sup>55</sup>; a eso se añadiría que Doria permitiera a Bautista Serra manejar el oficio y obtener beneficios de él después de su venta sin tener título de arrendamiento<sup>56</sup>, algo que, según Juan Bautista, hace necesario creer que « passavan entre ellos resguardos y conciertos a parte »<sup>57</sup>. Para avalar su acusación, solicitaba que se convocara a declarar al propio Bautista Serra como parte interesada en el asunto, aunque esto parece ser que nunca se produjo, tal vez por la avanzada edad del susodicho, que moriría poco después en 1643.

En definitiva, y por las razones expuestas, Juan Bautista terminaba rogando que no se prestara atención a los memoriales de Doria y que se le continuaran haciendo a él los pagos « *in primus et ante omnia* ». En oposición al Serra, el procurador de Doria intenta defender su causa con fórmulas del Derecho, como la presencia en el contrato de compra de 1638 de la cláusula del « *constitutio possesorio* », por la que se estipula el paso de la propiedad del « *constituyente* » (Bautista Serra) al comprador (Pablo Francisco Doria).

El conflicto quedó zanjado con la aparición del procurador del conde de Oñate, don Íñigo Vélez de Guevara y Tassis, que habría llegado a un pacto con Juan Bautista Serra, al que nombró administrador oficial del Correo de Milán. El Ilustre Magistrado asistió como testigo del acuerdo entre ambas partes que se recogió en la sentencia dada el 18 de julio de 1643. Por ella se convenía el mantenimiento de Juan Bautista Serra en la mitad del oficio del Doria hasta que el primero quedara satisfecho en su deuda, el arrendamiento del Correo Mayor de Milán por 40.000 reales de plata en tres años

---

<sup>55</sup> AHN, *Consejos*, leg. 51180/2.

<sup>56</sup> *Ibidem*: « ...no es imaginario, sino real que Bautista Serra no obstante la pretensa venta estuviese siempre en la posesión del oficio que se pretende vendido y lo gozaba como dueño ». Sin embargo y paradójicamente, Juan Bautista no cuestiona la validez de la hipoteca del oficio al Doria, puesto que ésta no suponía una enajenación sino simple empeño: « no se puede dudar no pudiéndose decir que el oficio no está en comercio porque se trata no de enajenación de dominio sino de empeño ». Algo que no deja de sorprender, puesto que la documentación nos habla de que la hipoteca del oficio y la venta se produjeron separadamente y mediante escrituras distintas. Por dar más razones, dice que el pacto « desnudo » es legal porque « se trata entre genoveses y los cuales negocian sin perjuicio de la nobleza y que entre negociantes el pacto desnudo es ético ».

<sup>57</sup> *Ibidem*.

a pagar al conde de Oñate<sup>58</sup> y la realización de cuentas sobre el oficio mediante confidentes de ambas partes. Aunque el pacto se debía entender interpuesto también en favor del dicho Pablo Francisco Doria, se establecía la exclusión de éste en cualquier pretensión sobre la perpetuidad del oficio, siempre y cuando ello supusiera un perjuicio para el marqués de Mornese. Tampoco se veían favorecidos los derechos de Magdalena Serra, viuda de Bautista Serra que renunciaba a sus derechos sobre el oficio a favor de su hermano Juan Bautista Serra.

Pero el conflicto en el seno de la familia por el desempeño del oficio sólo quedaba aplazado por unos años. De Pablo Francisco Doria sabemos que hizo testamento el 6 de diciembre de 1665, nombrando como heredero de sus bienes y del oficio de la posta de Milán a su hijo Domingo Doria. La muerte de este último sobrevino el 19 de junio de 1679, habiendo legado unos días antes el oficio a su hija Ana María Verónica Doria, aún menor de edad, y legitimando a su madre Artemisa Serra, a su suegro Agapito Grillo, a su segunda mujer, Livia Grillo Doria, y a sus hermanos, Ambrosio y Gerónimo, como fideicomisarios de su testamento y tutores de su hija. Por la parte del Serra, Bautista moriría en 1643, como ya se precisó, y Juan Bautista en 1684, no sin antes haber legado a su hijo Felipe el derecho a sucederle en el oficio a través de su testamento de 1683. El mismo año en el que falleció Juan Bautista Serra lo hizo la condesa de Oñate, esposa del conde de Oñate Íñigo Vélez de Guevara, muerto en 1644.

Después de la desaparición de los principales implicados en los sucesos de los años 40, fueron sus descendientes los que en 1684 se enfrentaron entre sí y contra el fisco real para impedir la devolución del oficio y procurar, asimismo, el asentamiento del mismo sobre sus cabezas.

---

<sup>58</sup> De este modo se declaraba administrador del oficio a Juan Bautista Serra. Sobre la pensión a dar al conde véase *Ibidem*, leg. 51180/2: «si el primer año no se percibiere de los frutos del dicho oficio tanto que sea bastante para pagar la dicha pensión que se ha de dar al dicho señor Conde, en tal caso con solo que preceda el juramento del dicho señor Marqués respecto de aquella parte y porción que faltase y remota totalmente cualquier excepción, tenga obligación el señor Doria de suplir en dinero de contado hasta el cumplimiento de la mitad de la dicha pensión [...]». Añadiendo, «Pero de tal manera que si en alguno de los años sucesivos de los frutos del dicho oficio se percibieren mayores sumas de dineros que los que son menester para pagar la sobredicha pensión entonces la dicha cantidad que sobre pasa en primer lugar deba ceder para resarcir aquello que primero por el dicho Doria hubiere sido pagado para el suplemento de la mitad de la dicha pensión ut supra [...]».

Los motivos alegados por ambas partes se referían principalmente a los tratos y contratos realizados sobre el oficio por sus antecesores y que precedieron a los conflictos de los años 40. La adquisición del oficio por Bautista Serra en 1608, la concesión de la perpetuidad en 1617 y la ya mencionada hipoteca sobre la mitad del oficio (correspondiente en los años 90 a Ana María Verónica Doria), constituyeron los recursos más recurrentes empleados por Juan Pérez de Aller, representante de Felipe Serra. Por su parte, Esteban del Buergo, defendía la legitimidad de su representada en el oficio en virtud de la venta de 1638, argumentando, además, que ya se habría liquidado la deuda interpuesta por Juan Bautista Serra sobre su mitad. Una afirmación en la que no coincidiría el procurador de Serra, alegando unas sentencias emitidas en 1646 y 1649 contra Juan Bautista Serra y por las cuales se le obligaba a suministrar los emolumentos y frutos del oficio, percibidos desde el día de la muerte de Bautista Serra, a la casa de Oñate.

El fisco real por su parte respondía a ambas partes utilizando los argumentos ya bien conocidos: la enormísima lesión que supuso la cesión del oficio a perpetuidad a Bautista Serra y la nulidad del contrato de venta de 1638 a Doria, además de pequeñas e ingeniosas maniobras encaminadas a dilatar el pleito y a hacer desistir a los interesados.

Entre ellas destaca el no reconocimiento de los poderes otorgados a los procuradores de los querellados. El fiscal rechazaría la actuación de Esteban del Buergo en representación de Artemisa Serra, Ambrosio y Gerónimo Doria; en principio, el poder fue dado el 14 de enero de 1686 a Juan Andrés Squarzafigo y Centurión que fue entonces sustituido por Esteban del Buergo para la causa del Correo Mayor de Milán y en representación de los fideicomisarios de Domingo Doria. El fiscal respondería que en el poder concedido, sus autores (Artemisa Serra, Gerónimo y Ambrosio Doria) aparecían como fideicomisarios de Domingo Doria, no como curadores y tutores de Ana María Verónica Doria, para la cual se reclamaba el oficio.

En lo que respecta a Serra, las primeras alegaciones a favor de los derechos de Felipe en agosto de 1686 fueron inicialmente presentadas por los testamentarios de Juan Bautista Serra. El Fiscal de la Cámara desestimaría la petición puesto que debía ser Felipe Serra el que encabezara la petición, por encontrarse por entonces en edad de 25 años. Afirmaban las autoridades reales que los testamentarios habrían sido nombrados por su padre para cumplir y ejecutar el testamento, pero no para abrir nuevas

causas<sup>59</sup>. Asimismo, el 11 de abril de 1687, el fiscal rechazaría el pedimento de 11 de octubre de 1686 realizado por Juan Pérez de Aller. La razón aludida fue que el poder que le había concedido el marqués Felipe Serra era sólo un «poder general para cobranzas de los efectos atrasados que dicho Marqués tiene en estos reinos sin hacer mención ni nombrar tal pretensión de correo mayor»<sup>60</sup>.

El final de la disputa, visto lo hasta aquí explicado, no sorprende: se permitía el mantenimiento de ambos contendientes en la administración del oficio a cambio del pago de la nada desdeñable cantidad de 100.000 escudos. El 8 de marzo de 1694 se emitía un bando con el que se recordaba a los súbditos las obligaciones para con los vencedores del litigio<sup>61</sup>. Como nos informa Caizzi, los dos nuevos propietarios de la posta no la gestionaron en común, sino que prefirieron dividir su desempeño. Parecía la solución más adecuada, teniendo en cuenta los conflictos que venían sucediéndose por la administración del oficio desde su adquisición en los primeros años del siglo XVII.

### *Conclusiones*

Además de destacar la relativizable inalienabilidad de las regalías, la cuestión del oficio de Correo Mayor de Milán no es más que una de esos asuntos que nos obligan a complejizar las relaciones que caracterizaron al agregado hispanogenovés y a considerar el componente conflictual y sobre todo negociador como un elemento insoslayable a la hora de entender el reconocido éxito en la inserción política, social, cultural y económica de estos italianos.

---

<sup>59</sup> *Ibidem*, leg. 51180/1, c. 33r-33v.

<sup>60</sup> *Ibidem*, c. 54r-54v.

<sup>61</sup> B. CAIZZI, *Dalla posta dei re cit.*, p. 82: « si è dato l'attuale, libero, e assoluto possesso, e totale amministrazione allí Signori Marchese Don Filippo Serra, e Donna Mariana Veronica Doria, e per essa al suo legittimo Procuratore del detto Officio di Corriere Maggiore di questo Stato, e à caduno di essi per la metà spettantegli in conformità del contratto [...] e perciò s'ordina, e commanda à detti Mastri di Posta, Corrieri, e ad ogn'altro à chi spetta, che da oggi inavanti debbano riconoscere per Corrieri Maggiori di questo Stato detti Marchese Don Filippo Serra e Donna Mariana Veronica Doria, ò suoi legittimi procuratori, e da essi ricevere gl'Ordini, e dispacchi opportuni concernenti detto Officio, e presentargli la dovuta obbedienza, e corrispondenza, così della decima, come di qualunque altra cosa conforme l'obbligo loro, e solito, e riconoscerli, e trattargli per Corrieri Maggiori, con le preminenze, e prerogative, che hanno goduto li suoi Antecessori sotto pena ecc. ».

No puede obviarse la ambigüedad de una monarquía que, si bien, por un lado, apoyaba incondicionalmente a los «oligarchi» genoveses, por otro, se dedicaba, menos abiertamente, a intentar manipular en su beneficio la composición de los órganos de gobierno de la ciudad ligur con la ayuda de sus diplomáticos y del nutrido grupo de genoveses de la Corte cuyo prestigio en Madrid y Génova podía ser utilizado para presionar a la República como alternativa a los canales diplomáticos tradicionales<sup>62</sup>. Es evidente que la reciprocidad con que la Corona española beneficiaba a sus súbditos más fieles no excluía del uso de estrategias, más o menos elaboradas, encaminadas a aumentar la «productividad» del pacto, aún a expensas del descontento que éstas pudieran originar. Se trataba de daños y perjuicios aparentes y temporales que, sin embargo, tenían mucho más de negociación que de enfrentamiento, que formaban parte del funcionamiento del sistema de cooptación y reproducción de las élites al servicio de la Corona y que eran reconducidos mediante compensaciones que continuaban haciendo la alianza conveniente, provechosa y, a todas luces, imprescindible para ambas partes<sup>63</sup>.

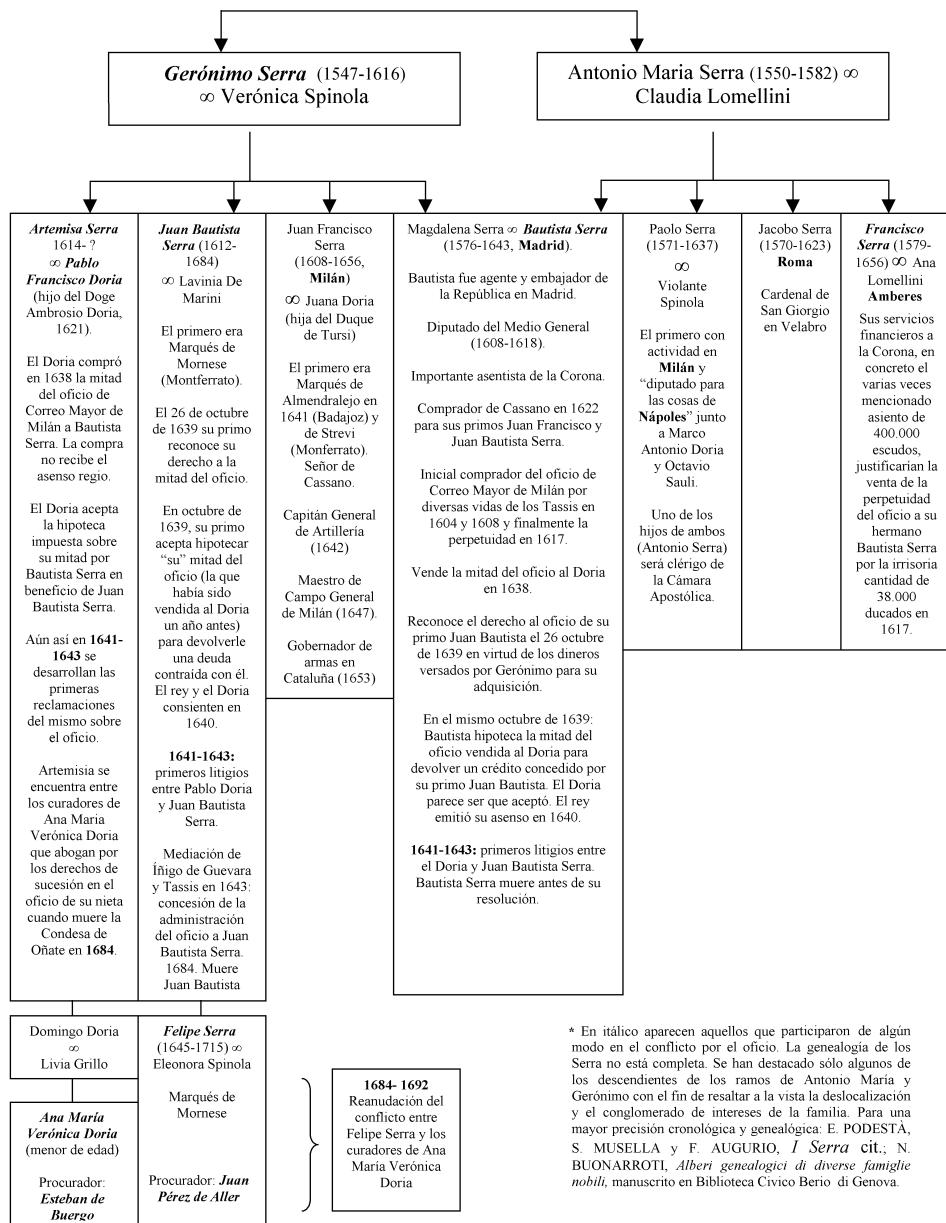
---

<sup>62</sup> E. NERI, *Uomini d'affari e di governo tra Genova e Madrid (secoli XVI e XVII)*, Milano 1989, p. 107.

<sup>63</sup> B. CAIZZI, *Dalla posta dei re* cit., 1993, pp. 83 y 84: En 1633 Bautista Serra aducía un crédito de 196 mil liras que el erario real debía pagarle por sus servicios como Correo Mayor y «perché il Real Servicio non venga a sentirne danno». Por otro lado, de una súplica en la cual se exponían las angustias causadas por la insolvencia de la Regia Cámara, se deduce que en el trienio de 1639 a 1641 el erario había acumulado una deuda con el Correo Mayor, por servicios no reembolsados, de 345.367 liras. No obstante, parece ser que las compensaciones recibidas por Serra en los asientos del rey y como administrador de los frutos y emolumentos del Correo Mayor debían da ser lo suficientemente suculentas como para que justificaran los dilatados pleitos a los que nos hemos referido.

# EL LITIGIO POR EL CORREO MAYOR DE MILÁN\*

Paolo Serra (1525-1579) = Maria Piccamiglio



\* En itálico aparecen aquellos que participaron de algún modo en el conflicto por el oficio. La genealogía de los Serra no está completa. Se han destacado sólo algunos de los descendientes de los ramos de Antonia, María y Gerónimo con el fin de resaltar a la vista la deslocalización y el conglomerado de intereses de la familia. Para una mayor precisión cronológica y genealógica: E. PODESTA, S. MUSELLA y F. AUGURIO, *I Serra* cit.; N. BUONARROTI, *Alberi genealogici di diverse famiglie nobili*, manuscrito en Biblioteca Civico Berio de Genova.

# *La aristocracia genovesa al servicio de la Monarquía Católica: el caso del III marqués de Los Balbases (1630-1699)*

Manuel Herrero Sánchez (Universidad Pablo de Olavide Sevilla)

Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño (Universidad Autónoma de Madrid)

En el presente trabajo pretendemos cerrar el círculo en torno al estudio de las estrategias de promoción de una rama de la familia Spínola, la de los marqueses de Los Balbases, y a su proceso de integración en el seno de la Monarquía Hispánica a lo largo del siglo XVII. Nuestro objetivo consiste en analizar la figura de Pablo Spínola Doria, III marqués de Los Balbases (1659-1699), y enlazar, de este modo, los dos estudios que hemos realizado recientemente sobre el II marqués, Felipe Spínola Bassadona (Basadonne) (1630-1659)<sup>1</sup>, y el IV marqués, Carlo Felipe Spínola Colonna, último virrey de Sicilia (1699-1721)<sup>2</sup>.

## *La aristocracia genovesa en la articulación de la Monarquía Hispánica*

En línea con los trabajos que en este mismo libro nos ofrecen Yasmina Ben Yessef sobre la familia Serra o Alejandro García Montón para el caso de

---

\* Por parte de Manuel Herrero, el presente trabajo dio comienzo en el marco del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Innovación y Ciencia del que era director: *Una república mercantil en una Europa de príncipes: naturaleza y transformaciones del agregado imperial hispano-genovés (1528-1700)* (HUM 2006-10206/HIST). Proyecto que ha tenido continuidad en el actual proyecto que, también bajo la dirección de Manuel Herrero, lleva por título: *El papel de las repúblicas europeas en la conformación del Estado Moderno ¿Alternativa modernizadora o motor del sistema?* (HAR2010-19686).

<sup>1</sup> M. HERRERO SÁNCHEZ, *La red genovesa Spínola y el entramado transnacional de los marqueses de Los Balbases al servicio de la Monarquía Hispánica*, en *Las redes del Imperio. Élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, B. YUN CASALILLA (coord.), Madrid 2009, pp. 97-133.

<sup>2</sup> A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, *¿El final de la Sicilia española? Fidelidad, familia y venalidad bajo el virrey marqués de Los Balbases (1707-1713)*, en *La pérdida de Europa. La Guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, B.J. GARCÍA GARCÍA y V. LEÓN SANZ (coords.), Madrid 2007, pp. 831-912.

los Grillo, pretendemos enfatizar el papel de intermediarios privilegiados ejercido por estas familias ‘eminentes’ a la hora de vincular a la Monarquía Hispánica con la república de Génova, principal proveedora de servicios financieros, mercantiles y navales y enclave fundamental en el mantenimiento de la estructura imperial de los Habsburgo<sup>3</sup>. Una función de mediación que, a lo largo del siglo XVII, será puesta en cuestión por los sectores *repubblichisti* que acusaban a las mismas de romper con uno de los axiomas básicos sobre los que se asentaba la estabilidad política de la república, la teórica igualdad de la nobleza genovesa, por el hecho de gozar de numerosas mercedes y privilegios concedidos por el rey católico que iban de la asignación de hábitos de las órdenes militares al ingreso en el selecto grupo de los grandes de España<sup>4</sup>. Se trata, en suma, de seguir las propuestas metodológicas marcadas por Grendi en su magistral estudio sobre los Balbi<sup>5</sup> y de hacerlas dialogar con una perspectiva transnacional como la empleada para el estudio de las diásporas mercantiles o de la movilidad de la aristocracia como mejor manera de comprender la articulación y el funcionamiento de estructuras políticas compuestas como la Monarquía Hispánica<sup>6</sup>. Tan sólo a través de una pormenorizada reconstrucción de las trayectorias empleadas por estas redes de parentesco y mediante el análisis de las estrategias de promoción desplegadas y de su participación en los conflictos clientelares y de facciones, tanto en la república como en los dominios bajo la jurisdicción del monarca católico, podremos comprender el complejo funcionamiento de un entra-

---

<sup>3</sup> M. HERRERO SÁNCHEZ, *Génova y el sistema imperial hispánico*, en *La Monarquía de las naciones. Patria, Nación y Naturaleza en la Monarquía de España*, A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO - B. GARCÍA GARCÍA (coords.), Madrid 2004, pp. 528-562. Una versión en italiano del mismo artículo en *La finanza genovese e il sistema imperiale spagnolo*, en «Rivista di Storia Finanziaria», 19 (2007), pp. 27-60.

<sup>4</sup> Véanse al respecto las consideraciones de C. BITOSSI, *Il governo dei Magnifici. Patria e politica a Genova fra Cinque e Seicento*, Genova 1990; ID., *Lo strano caso dell'antispagnolismo genovese*, en *Alle origini di una nazione: Antispagnolismo e identità italiana*, a cura di A. Musi, Milano 2003, pp. 135-160.

<sup>5</sup> E. GRENDI, *I Balbi. Una famiglia genovese fra Spagna e Impero*, Torino 1997.

<sup>6</sup> Sobre el peso central de las redes familiares en el funcionamiento de la red financiera internacional de los banqueros genoveses véase, a modo de ejemplo, C. ÁLVAREZ NOGAL, *Las compañías bancarias genovenses en Madrid a principios del siglo XVII*, en «Hispania», LXV (2005), pp. 67-90. Con respecto a la multiplicidad de redes y a la movilidad de las mismas como uno de los principales factores de cohesión del entramado territorial de la Monarquía Hispánica véase *Las redes del Imperio* cit.

mado de poder patrimonial-corporativo en el que las familias genovesas se convirtieron en agentes privilegiados.

La reconstrucción de la compleja red de lazos informales tejida por Pablo Spínola Doria y de su impresionante hoja de servicios en el desempeño de algunos de los más relevantes cargos militares, administrativos y diplomáticos de la Monarquía nos ofrece un ejemplo modélico, que estaba lejos de ser excepcional, para proceder al análisis de los mecanismos de toma de decisión y subrayar la función protagonista ejercida por esta aristocracia de talante cosmopolita, única capaz de desplegar una impresionante red de mediadores y servidores particulares en todos los dominios de la Corona. Al igual que los hombres de negocios genoveses se habían mostrado como los más cualificados para operar en sistemas legislativos muy diferentes y conectar determinados territorios periféricos con la totalidad del sistema, los marqueses de Los Balbases lograron poner en pie una estructura semejante en la esfera política.

A pesar de su lento proceso de castellanización, ya iniciado por Ambrogio Spínola mediante el matrimonio de su hija Polissena con el marqués de Leganés, los marqueses de Los Balbases destacaron por el fuerte acento internacional reflejado tanto en su política de matrimonios mixtos con las grandes familias de la nobleza italiana y castellana como en su refinada educación. Estrategias familiares que facilitarán su implantación en los espacios de sociabilidad de las cortes de Madrid, Milán, Viena y París sin romper por ello los contactos personales con las redes financieras y mercantiles de la república. Funciones de intermediación que facilitarán aún más si cabe su meteórica promoción social y política y que constituyan una pieza adicional para medrar y hacerse acreedores de la gracia real. Su alta movilidad, su exquisito gusto, el amplio conocimiento de lenguas y el acceso privilegiado a las obras de arte o a las nuevas modas y pautas de comportamiento les permitieron difundir un buen número de valores y hábitos de marcado acento cosmopolita que se pondrán de manifiesto con ocasión de las numerosas y delicadas misiones diplomáticas asignadas a Pablo Spínola en Viena, Nimega o París y en su papel relevante como uno de los más experimentados miembros del Consejo de Estado<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Situación que contrastaba con el comportamiento de la aristocracia castellana cuya escasa movilidad era criticada por Saavedra Fajardo en estos términos: «Los españoles que con más comodidad que los demás pudieran practicar el mundo, por lo que en todas partes se

Aunque es indudable que Pablo Spínola carecía de la red de contactos en la república que habían desplegado su abuelo, el todopoderoso Ambrogio Spínola, o su padre, también lo es que desde sus posesiones feudales en los límites entre Génova y el ducado de Milán mantuvo un fuerte vínculo entre ambos territorios que se pondrá de manifiesto durante su gobierno interino en dicho ducado a finales de la década de 1660. Además, las habilidosas estrategias de integración de la familia Spínola en el seno de la Monarquía Hispánica le habían permitido ampliar de forma notable el tupido entramado de intereses en territorios tan distantes como los Países Bajos, Nápoles, Castilla o Milán. De este modo, el análisis del impresionante *cursus honorum* del III marqués de Los Balbases, sustentado en su imponente red de contactos, sus habilidades políticas y su capacidad de gestión patrimonial, nos permitirá, en última instancia, poner de manifiesto los mecanismos de promoción de la nobleza genovesa en el seno de la Monarquía Hispánica.

### *El proceso formativo de Pablo Spínola Doria (1632-1659)*

Pablo Spínola Doria, nació en Milán en 1632 a los dos años de morir su abuelo, el vencedor de Ostende y Breda, fruto del enlace del II marqués de Los Balbases, Felipe Spínola Bassadona, y de Girónima Doria, exponentes de dos de las más prestigiosas familias genovenses de la nobleza vieja al servicio de la Monarquía Hispánica<sup>8</sup>. Dos familias que, como se señalaba de forma taxativa en los numerosos testimonios recogidos para la concesión del hábito de Santiago en 1661, estaban lejos de sufrir el estigma que tenía a otros

---

extiende su monarquía, son los que más retirados están en sus patrias, si no es cuando las armas los sacan fuera de ellas». Recogido por A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, *El cortesano discreto: itinerario de una ciencia áulica (siglos XVI-XVII)*, en «Historia Social», 28 (1997), pp. 93-94.

<sup>8</sup> En la fe de bautismo incluida en su expediente para la solicitud de la orden de Santiago se indica: «Faccio fede io curato como nel libro de battezzati di mia parochia tra gli altri si ritrova descritto come siegue cioè: 25 de febrero de 1632. Paolo figlio dell'eccellentissimo Signore Don Filippo Spínola marchese de Los Balbases e generale della caballeria et dell'eccellenissima Signora Doña Gierolama Doria sua moglie nato a di 23 detto alle cinque ore di notte fu battezzato da mi padre Antonio Bodio curato di Santo Stefano Notigia di Milano. Il compadre fu l'illusterrissimo signore Francesco Castelli di mia parochia. La comadre l'illusterrissima signora Bianca Guasca Reverta della parochia di San Pietro collatere. In fede ho fatta e firmata la presente di mia propria mano. Data a Milano il 22 febraio 1661. Il prete Antonio Bodio curato di Santo Stefano Nosiglia di Milano affermo quanto sopra». Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN), *Órdenes Militares*, Caballeros de Santiago, exp. 7905, febrero, 1661.

miembros de la aristocracia de la república debido al trato financiero y mercantil y que, por el contrario

«gozan de las preeminencias de los que están inscritos en el libro de la nobleza, que todos ellos a más de 300 años que son admitidos al gobierno y han gozado y ejercido todos los cargos mayores de esta república en donde siempre que han estado han vivido como grandes señores, muy estimados y reverenciados [...] han gozado y gozan sus ascendientes de los puestos y cargos de ella como de haber sido senador, embajador y dux de Génova y cuando han estado en Génova siempre de la república han sido estimados y tratados como a grandes señores y tenido privilegio de armas cosa que en Génova no lo goza sino la casa de los marqueses de Spínola y la del príncipe Doria y el tiempo que los susodichos no han vivido en Génova han estado en servicio de Su Majestad, que Dios guarde, en Flandes, Alemania, estado de Milán y Cataluña sirviendo de capitanes generales del ejército y otros puestos»<sup>9</sup>.

Como ya hemos indicado, su abuelo fue el primero en recurrir a la política de matrimonios mixtos que constituía una de las notas distintivas de la diáspora mercantil genovesa en Europa. Además de casar a su primogénito con una de las más conspicuas representantes de la familia Doria<sup>10</sup>, lo que le aseguraba una destacada presencia en los órganos decisarios de la república, Ambrogio Spínola, en consonancia con la política auspiciada por el conde duque de Olivares a favor de enlaces transnacionales como mecanismo para dotar de cohesión a los dispersos dominios de la Corona, concertó la unión de la tía de Pablo, Polissen, con Diego Mesía y Felipe de Guzmán, marqués de Leganés, gobernador de Milán y mano derecha del valido. Política matrimonial que el II marqués de Los Balbases ampliará también a algunas de las principales familias de la aristocracia italiana como los Colonna y que será continuada igualmente por Pablo Spínola que, gracias a su numerosa descendencia, logrará tejer un complejo entramado de matrimonios en el que, además de reforzar sus vínculos con algunos de los más insignes

---

<sup>9</sup> *Ibidem*. Con respecto a la posición preeminente que ocupaban los Doria y las diversas ramas de los Spínola dentro del selecto patriciado genovés véase R. SAVELLI, *La repubblica oligarchica. Legislazione, istituzioni e ceti a Genova nel Cinquecento*, Milano 1981.

<sup>10</sup> Girónima Doria, hija de Paolo Doria y de Girónima Spínola que aportó al matrimonio una suculenta dote y que se convirtió en el principal sustento de la economía familiar. Son abundantes las pruebas que señalan la dependencia del II marqués de Los Balbases de la saneada hacienda de su esposa. A modo de ejemplo véase, Archivo General de Simancas (AGS), *Estado*, leg. 3860, Consulta del Consejo de Estado sobre el viaje del marqués de Los Balbases a Flandes y medios de los que dispone para hacerlo, Madrid, 4 de junio de 1636. Agradecemos a Ana Quijorna el habernos facilitado esta información.

miembros de la nobleza castellana y napolitana, no dejó de mantener relaciones familiares con el lugar de origen de sus abuelos. Se trataba, a la postre, de consolidar el papel de mediadores privilegiados jugado por la familia Spínola entre las necesidades de la Corona y las redes financieras y los servicios navales ofrecidos por la élite dirigente de la república desde su incorporación a la órbita españolas a principios del siglo XVI además de convertirles en una de las familias aristocráticas mejor situadas para actuar como interlocutores entre los dominios ibéricos e italianos de la Corona. No en vano, además de sus numerosos enclaves imperiales en Génova y en el ducado de Milán y de los dominios señoriales adquiridos en Castilla, los marqueses de Los Balbases habían logrado convertirse en uno de los principales señores feudales del reino de Nápoles gracias a su control de los marquesados de Venafro y Sesto, que en 1612 logaron elevar a la categoría de ducado, y del estado de Ginosa, en Tierra de Otranto<sup>11</sup>.

Siguiendo los pasos de su progenitor, Pablo Spínola Doria se alistó en un regimiento de caballería al mando del marqués de Caracena, gobernador del ducado de Milán desde 1648 y confidente y amigo del II marqués de Los Balbases, donde participó en el momento más virulento del conflicto con Francia<sup>12</sup>. Durante esta etapa de formación, pasará largas temporadas junto a su padre tanto en Génova, desde donde supervisarán y asistirán al secretario de la embajada española, Diego de Laura, como en la villa de campo que la familia poseía en Rosano, en el Tortonés, a mitad de camino entre el ducado de Milán y la república<sup>13</sup>. Desde allí acudirá en defensa de los intereses de los súbditos del rey residentes en la república<sup>14</sup> o mediará en las transaccio-

---

<sup>11</sup> M. HERRERO SÁNCHEZ, *La red genovesa Spínola* cit., p. 111.

<sup>12</sup> AGS, *Secretarías Provinciales*, leg. 1262, fols. 1r-7v. Nombramiento del hijo primogénito de Felipe Spínola, marqués de Los Balbases, para el cargo de general de los hombres de armas del estado de Milán, después de la vida de Carlos Filiberto de Este, Madrid, 31 de diciembre de 1645.

<sup>13</sup> Pequeña localidad cercana a Casalnoceto. AGS, *Secretarías Provinciales*, lib. 1393, fols. 200v-213, Confirmación a favor de Pablo Spínola del privilegio de salvaguarda y exención de huéspedes concedido al lugar de Casalnoceto, Madrid, 23 de julio de 1667. Véase G.V. SIGNOROTTO, *Il marchese di Caracena al governo di Milano (1648-1656)*, en «Cheiron», IX (1993), p. 177.

<sup>14</sup> AGS, *Estado*, leg. 3606, «Carta del duque de Sesto, don Pablo Spínola Doria, en nombre de su padre que no la puede firmar por haberle dado la gota en la mano derecha, en la que señala que ha cumplido con la solicitud del rey de que ayude a socorrer a los caballeros catalanes que están en Génova así como de urgencias de la embajada», Rosano, 4 de diciembre de 1651.

nes efectuadas por los banqueros Andrea Piquenotti, Domingo Centurión y Juan Lucas Spínola para cubrir las crecientes necesidades financieras derivadas de la ofensiva militar del marqués de Caracena en el norte de Italia que culminó con la toma de la estratégica plaza de Casale en 1652<sup>15</sup>.

Pablo Spínola, en calidad de duque de Sesto, operará también como mediador de la comunidad ligur radicada en el ducado de Milán que estaba organizada en torno a la *Confraternita dei Genovesi*. En 1649, con motivo de la llegada de la delegación de cuatro ministros procedentes de la república para recibir a la futura esposa de Felipe IV, Mariana de Austria, actuó junto a Giovanni Battista Serra, agente genovés en Milán y hermano del marqués Giovanni Francesco Serra, maestro de campo general del rey en el ducado, como intermediario para limar el gran número de controversias derivadas del notable empeoramiento de relaciones entre Madrid y Génova. Como ha puesto de manifiesto Carlo Bitossi, a partir de 1637 y durante al menos unos treinta años, el partido *repubblichista*, que abogaba por una mayor autonomía de la república con respecto a los dictados procedentes de Madrid, controló los principales órganos de gobierno en Génova lo que se tradujo en un creciente malestar que culminaría en 1654 con el embargo de los bienes genoveses en los dominios italianos de la Corona<sup>16</sup>. La escalada de agravios, impulsada por las actividades de los corsarios de Finale al servicio de la Corona, se había visto acentuada por las medidas adoptadas por los sucesivos gobernadores de Milán destinadas a castigar de forma selectiva a aquellas firmas genovesas que mostrasen menor inclinación por la causa del monarca Católico. En este contexto, no tardaron en desatarse una sucesión de graves represalias en contra de los miembros de la aristocracia genovesa que como los Doria o los Spínola gozaban de mayores preeminencias por

---

<sup>15</sup> AGS, *Estado*, leg. 3605. El duque del Sesto informa al consejo sobre los asuntos de Hacienda en Génova por estar su padre curándose las cataratas. Señala que de los 50.000 escudos que se remitieron para asistir a Milán tan sólo había podido remitir al marqués de Caracena los 20.000 librados por Andrea Piquenotti sin poder cobrar los 30.000 que libró Domingo Centurión. Por su parte Juan Lucas Spínola se habría resistido a hacer la tercera paga de los 40.000 escudos pero ante las presiones del marqués de Los Balbases y del duque del Infantando acabó por comprometerse a librar la partida en el plazo de 2 meses. Génova, 21-10-1649.

<sup>16</sup> C. BITOSSI, *Il tempo degli oligarchi. Note sulla storia politica genovese nella prima età moderna*, en «Annali dell'Università di Ferrara. Sezione Lettere», n.s., IV (2003), pp. 124-127. Véanse las contribuciones en este mismo libro de Carlo Bitossi, Paolo Calcagno y Thomas Kirk así como la contribución de M. HERRERO SÁNCHEZ, *La quiebra del sistema hispano-genovés, 1627-1700*, en «Hispania», LXV (2005), pp. 115-152.

parte de Felipe IV. Desde Génova, el embajador, Antonio Ronquillo, remitió a finales de 1648 toda una serie de advertencias sobre la situación de acoso que experimentaban las casas del príncipe Doria, el duque de Tursi y el marqués de Los Balbases a las que « ha muchos días que procuran mortificarlos y que se entienda que el grado de Grandeza no les hace nada en Génova y que han de pasar por la medida de los demás ciudadanos »<sup>17</sup>.

No es de extrañar que, en este contexto, la delegación de cuatro embajadores genoveses presente en Milán para agasajar a Mariana de Austria acabase por verse envuelta en una cadena de violentos altercados que no hicieron sino empeorar el malestar entre los antiguos aliados. En la relación remitida por dichos embajadores a Génova se ponía de relieve cómo, a pesar del trato afable entre esta delegación y Pablo Spínola, el deseo de este último de recibir un tratamiento protocolario especial se erigió en un elemento adicional de controversia:

« Mentre fummo in Pavia il signor Don Paolo, figlio del Marchese Spínola, mandò a compire con noi con molte offerte di cortesia per mezzo d'un suo gentiluomo, al qual si rispose con dovuto agrado; poi esso fece istanza al signor Marco Antonio Spínola perchè intendesse da noi in che modo sarebbe ricevuto e trattato in Milano, dicendo che il marchese governatore suo ospite, il duca di Maqueda et altri lo trattavano d'Eccellenza. Non fu in noi rissoluzione di variare circa il titolo da quello era sin hora stato stilato in Genova »<sup>18</sup>.

La reacción del marqués de Caracena, al que le unía una estrecha relación con el padre del agraviado, fue contundente: no sólo procedió, en una demostración pública de desaprobación, al retirar dos de las mulas de la carroza de seis que conducía a los enviados de la república a palacio, sino que se opuso a que los 4 senadores enviados desde Génova pudiesen mantenerse cubiertos ante la futura reina y optó por organizar la salida de ésta hacia España por el puerto de Finale. No es de extrañar que con motivo del embargo contra los bienes genoveses de 1654, Caracena se convirtiese en el

---

<sup>17</sup> AGS, *Estado*, leg. 3604, Carta de Antonio Ronquillo, Génova, 13 de diciembre de 1648.

<sup>18</sup> Archivio di Stato di Genova (ASG), *Archivio segreto*, 2713, « Riasonto di tutto quello segù circa il passagio della Regina sposa del Re Cattolico da che li ambasciatori della Repubblica ritornarono da Milano sino alla fine di questa facenda y Relazione degli ambasciatori inviati a Milano per invitare la Regina sposa del Re Cattolico », 5 de agosto de 1649. Véase también *Istruzioni e relazioni degli ambasciatori genovesi*, a cura di R. CIASCA, *Spagna. III (1636-1655)*, Roma 1955, pp. 181-203.

primer representante del rey Católico en Italia en aplicar con energía tan drástica medida. Una represalia que ponía de manifiesto los problemas derivados de la duplicidad de identidades con la que se manejaban estas familias de *eminenti*. El marqués de Los Balbases vio con desaliento cómo tanto él como su mujer eran despojados de los cuantiosos bienes de que disponían en especial en el reino de Nápoles donde el virrey, conde de Castrillo, se vio forzado a incluirlos en el embargo. No obstante, como señalaba con acierto el duque de Medina de las Torres, se trataba de evitar que las familias Spínola y Doria no gozasen de nuevos privilegios que no habrían hecho otra cosa que «hacerles más odiosos a genoveses excluyéndoles de los embargos, y pues hace punto de la naturaleza de España que goza, [el conde de Castrillo] no perderá tiempo en enviar la orden para que sea desembargado»<sup>19</sup>.

Desde Milán, Pablo Spínola entrará en contacto con las más destacadas personalidades del ducado que, como el presidente Arese o el propio gobernador, realizaban constantes visitas a las casas de campo de su padre en Rosano o en Cornigliano. Debido a los problemas de cataratas y a las graves crisis de gota de este último, se encargaría de atender la correspondencia que el II marqués de Los Balbases mantenía con las principales personalidades diplomáticas, militares y administrativas al servicio de la Corona tanto en Madrid como en el resto del entramado cortesano que conformaba una monarquía multiterritorial e involucrada en los principales conflictos del momento. Se trataba de recurrir a toda una serie de lazos informales y personales que, como sostiene con acierto Mireille Peytavin, permitían suplir o reforzar los habituales circuitos institucionales de información entre Madrid y sus dominios italianos que se veían afectados por crecientes disfunciones<sup>20</sup>.

Una vez adquirida una sólida formación militar y burocrática, Felipe Spínola decidió casarlo con Ana Colonna<sup>21</sup>, la hija del influyente Marcantonio Colonna, príncipe de Paliano y de Isabela Gioeni Cardona, princesa de

---

<sup>19</sup> AGS, *Estado*, leg. 3277, Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 10 de agosto de 1654.

<sup>20</sup> M. PEYTAVIN, *Les visites générales du royaume de Naples. La visite comme moyen de gouvernement dans la monarchie espagnole*, Madrid 2003, p. 120.

<sup>21</sup> Su hermano, Lorenzo Onofrio Colonna casará, a su vez, con María Mancini la sobrina del cardenal Mazarino lo que ampliaba de forma notable el abanico de contactos del futuro marqués de Los Balbases. Lorenzo Onofrio Colonna llegaría a ser virrey de Aragón entre 1678 y 1681.

Castiglione<sup>22</sup>. El matrimonio se celebró en Roma el 24 de febrero de 1653 dos años antes de que su padre fuera llamado por el valido, Don Luís de Haro, para servir en Madrid y constitúa un factor crucial a la hora de convertir a Pablo Spínola en uno de los principales interlocutores del rey en Italia.

#### *El acceso al marquesado de Los Balbases y el gobierno de Milán (1659-1670)*

El ascendiente alcanzado por el II marqués de Los Balbases en la dirección de la política exterior de la Corona hasta su muerte en 1659 y la red de contactos desplegada en la corte de Madrid facilitarán la promoción de su hijo en los órganos de gobierno de la Monarquía. La permanencia de su madre, Girómina Doria, en Génova le permitirá disponer, a su vez, de una mediadora privilegiada para seguir actuando de puente entre la Corona y los innumerables servicios que, a pesar del empeoramiento de las relaciones, ofrecía la república para el buen funcionamiento de entramado de poder hispánico.

En el testamento, redactado dos días antes de su muerte, el II marqués de Los Balbases cedía a su único hijo varón todos los títulos y honores así como una cuantiosa herencia compuesta, entre otros bienes, por 455.651 maravedíes de juros al quitar situados en diferentes rentas y servicios de Castilla como los millones de Córdoba, de Madrid o de Toledo, las salinas de Andalucía o los unos por ciento de Sevilla. Rentas a las que se sumaban otros muchos beneficios y cantidades adeudadas por la Corona a su familia y que se remontaban, en muchos casos, a los servicios ofrecidos al rey por su abuelo. Pablo Spínola Doria recibía igualmente la encomienda de Carrizosa y el encargo de cubrir las necesidades de su madre y de satisfacer a su tía, Polissena Spínola, marquesa de Leganés, a su prima, Inés Dávila y Spínola, marquesa de Almazán, y al hermano de esta última, Ambrosio Spínola, que llegaría a alcanzar en 1669 el arzobispado de Sevilla. Ahora bien, más que los bienes materiales, que se habían visto fuertemente mermados debido al incalculable coste de los servicios ofrecidos por los Spínola a la Corona, al

---

<sup>22</sup> AHN, *Órdenes Militares*, Caballeros de Santiago, exp. 7898: «Doña Ana Colonna su madre siempre ha sido tenida y reputada por Cristiana Vieja se comprueba mejor por haber sido la dicha su madre hija y heredera de Don Lorenzo Giovene, marqués de Julianá, príncipe de Castillón, conde de Guisa y señor de antiguo estado el cual por su gran calidad fue estrático de Mesina y vicario general por este reino y los de esta familia han tenido los más preeminentes oficios de esta ciudad como don Juan Giovene duque de Angio pariente de la dicha abuela materna, caballero del hábito de Santiago fue pretor y capitán de esta ciudad, oficios y cargos que tan solamente ocupan los caballeros nobles hidalgos». Palermo, 11 de noviembre de 1675.

elevado tren de vida y a la fuerte inversión en bienes suntuarios y objetos artísticos, el marqués de Los Balbases dejaba a su hijo una abigarrada red de contactos y un capital social fundamental para promocionarse y situarse en las mejores condiciones para acceder a la política de patronazgo regio. No en vano, en su testamento, Felipe Spínola no sólo cedía a Don Luis de Haro un *San Sebastián* de Rubens<sup>23</sup> sino que solicitaba de forma explícita la protección directa del valido hacia su heredero del que señalaba:

«estando conocido este mismo deseo e inclinación en el duque del Sexto mi hijo y sucesor por lo bien que ha procedido en los 10 años que ha que está sirviendo en las guerras del estado de Milán debo esperar de la Real grandeza de Su Majestad lo ha de remunerar haciendo merced al dicho duque del Sexto mi hijo correspondiente a su calidad méritos y servicios de su abuelo y tío y demás ascendientes y a lo que yo he deseado merecer. Suplico a S. M. con el rendimiento que debo se la haga y que también conceda a la marquesa mi señora y mujer y a la duquesa del Sexto mi nuera y señora lo que se suele conceder a los que lo han sido de personas de mi grado y puestos del verdadero afecto con que siempre he amado y deseado servir al excelentísimo señor Don Luís Méndez de Haro, conde duque de Olivares, marqués del Carpio, caballerizo mayor de SM y su primer ministro. Y las experiencias que tengo de lo que se me favorece me hace confiar que lo ha de continuar patrocinando y amparando al duque de Sexto mi hijo y a mi casa se lo suplico muy encarecidamente y ordeno y mando al dicho mi hijo esté en todo a su orden y obediencia en caso que yo muera»<sup>24</sup>.

Pablo Spínola quedaba vinculado a la facción dominante en la corte a la que se veía ligado por lazos de mutua dependencia. Del mismo modo, el nuevo marqués de Los Balbases heredaba también toda una serie de compromisos destinados a perpetuar la memoria de la casa mediante actos de beneficencia y servicios a la comunidad en todos aquellos lugares donde su familia contase con una residencia. Mientras que en Milán se preocupó por mantener el convento de monjas turquinas donde se encontraba recluida su única hermana, Giovanna, en Madrid actuó como patrón y administrador del colegio de niñas huérfanas de la calle de la Reina más conocido como

---

<sup>23</sup> En un testamento previo realizado en Tortona se realizaba esta cesión así como la de un cuadro de Durero al conde de Peñaranda como prueba elocuente de la adscripción al principal grupo de poder en la corte de Madrid. Véase al respecto, A. MALCOLM, *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*, tesis doctoral inédita, Universidad de Oxford, 1999, p. 168.

<sup>24</sup> AGS, *Contaduría de Mercedes*, 1007, Testamento de Felipe Spínola, II marqués de Los Balbases.

colegio de Leganés<sup>25</sup>. Por último, a los dos años de fallecer su padre, obtenía el tan preciado hábito de la Orden de Santiago lo que le ponía en posición inmejorable para acumular nuevos cargos y prebendas<sup>26</sup>.

En lugar de trasladarse a Madrid, el recién nombrado marqués de Los Balbases, mantuvo su residencia en Milán donde su carrera de honores adquirió un fuerte impulso. En 1663 ingresaba en el Consejo Secreto<sup>27</sup> y, gracias al sustento de su red de contactos tanto en el ducado como en Roma, desde donde su cuñado, el condestable Colonna, había presionado a la corte de Madrid para que le pusiese al mando de la Caballería de Milán, se convirtió en uno de los candidatos naturales para el cargo de gobernador<sup>28</sup>. En Milán nacerán sus cinco primeros hijos, Isabel, Teresa, Carlos Felipe, Luisa y Antonia, de los nada menos que 12 herederos que tendrá como fruto de su matrimonio con Anna Colonna, lo que se convertirá en una garantía de primer orden para tejer todo una cuidadosa red de enlaces matrimoniales con las principales familias de la aristocracia italiana y castellana. Su primogénito, Carlos Felipe, lo hará en 1665, el mismo año de la muerte de Felipe IV y cuando se abría un inestable periodo marcado por la minoría de edad de Carlos II y por las exigencias francesas derivadas de los derechos dinásticos de

---

<sup>25</sup> AGS, Cámara de Castilla, leg. 2034, exp. 12, «Memorial de Pablo Spínola Doria como patrón y administrador del colegio de niñas huérfanas de la calle de la Reina en esta corte que fundó Andrés Spínola del que es heredero en la que tiene fabricada iglesia nueva de muchos años a esta parte. Pide que le den permiso para vender algunas capillas y para decorarlas con determinadas imágenes. Su padre le solicitó también en su testamento que con parte de los fondos de la encomienda mayor y con las 350 libras de renta perpetua que le cedía por su participación en la toma de Valença, procediese a la fundación de un convento de monjas carmelitas descalzas de Santa Teresa en el lugar que Giromina Doria, su madre, prefirió»; AGS, Contaduría de Mercedes, 1007, Testamento de Felipe Spínola, II marqués de Los Balbases. Queremos agradecer de forma expresa a Isabel Aguirre Landa por las valiosas indicaciones ofrecidas para rastrear gran parte de la documentación que sobre los marqueses de Los Balbases se encuentra ubicada en el AGS.

<sup>26</sup> AGS, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, exp. 7905. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de Santiago de Pablo Spínola Doria, natural de Milán, marqués de Los Balbases. 1661. Para la averiguación tan sólo hicieron falta 20 testigos genoveses residentes en la república que, en todos los casos y a pesar de que muchos de ellos indicaban no haber visto nunca personalmente al indagado pero sí conocer muy bien a los abuelos maternos y paternos, subrayaron sin ambages el ilustre linaje del futuro caballero.

<sup>27</sup> A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, *¿El final de la Sicilia española?* cit., p. 833.

<sup>28</sup> G.V. SIGNOROTTO, *Milán español. Guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV*, Madrid 2006, p. 80.

Maria Teresa de Austria sobre determinados territorios de los Países Bajos que amenazaban con involucrar a Milán en un nuevo conflicto militar<sup>29</sup>.

En abril de 1668, a la muerte de Luís Guzmán Ponce de León, conde de Villaverde, se le recompensó con el nombramiento como Gobernador interino del Estado de Milán hasta la llegada del marqués de Olías y Mortara, Francisco de Orozco, en septiembre de ese mismo año<sup>30</sup>. Tras concluir su primer interinato al frente del gobierno del ducado, seguirá atento a los negocios de la Monarquía como acredita su activa correspondencia con Madrid y, de forma especial, con los delegados del rey en las Provincias Unidas lo que nos permite reconstruir de forma fehaciente sus constantes desplazamientos. Al igual que su padre, y en consonancia con la costumbre de la aristocracia genovesa, Pablo Spínola alternará períodos en Milán con romerías y breves estancias en sus villas campestres de Rosano, Cornigliano, Cusano o en los bosques de Vigevano<sup>31</sup>. Ahora bien, durante este periodo, su residencia habitual la mantuvo en Génova donde, una vez superados los episodios de tensión con la caída en desgracia de los sectores *repubblichisti* que habían puesto en cuestión la alianza con el monarca católico, se esforzó por recuperar su función como intermediario privilegiado con la república. A finales de octubre de 1668 se desplazará allí para poner orden en la gestión de sus intereses familiares y: « dar cobro a algunas cosas de mi casa que, desde que murió mi madre, no he podido ni tenido tiempo hasta ahora de ajustar-

---

<sup>29</sup> AHN, *Órdenes Militares*, Caballeros de Santiago, exp. 7898, Fe de bautismo de « Filippo, Antonio, María, Giusseppe, Carlo, Francesco di Paola, Onofrio, Francesco Saverio, Gaetano, Santo, Gasparo, Baldassar, Melchior, Giovanni, Eusebio, Nicolo, hebbe l'acqua del Santissimo Battesimo in sua casa da Ottaviano Oroboni curato di San Babila con licenza del Cardinale Arcivecovo figlio del eccellenzissimo duca di Sexto e dell'eccellenzissima duchessa donna Anna Colonna alli 14 di decembre 1665 nato alle 10 pure di decembre come sopra notte a hore 4 e mezza. Fu compare un pover huomo chiamato Pietro Tasso della Valtellina ».

<sup>30</sup> A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, *Gobernadores, agentes y corporaciones: la corte de Madrid y el Estado de Milán (1669-1675)*, en « Cheiron », IX (1992), pp. 183-288.

<sup>31</sup> AGS, *Estado*, Embajada de España en La Haya, leg. 8749, Correspondencia del embajador Esteban de Gamarra y de su secretario, Vincent Richard, con Pablo Spínola Doria, marqués de Los Balbases (11 de abril de 1668 a 3 de septiembre de 1670). A modo de ejemplo: « Yo me hallo en este sitio de Rosano adonde he venido por ocho o 10 días y siempre y en todas partes muy dispuesto a ejecutar cuantas órdenes fueren servido de darme Vuestra Excelecnia », Rosano, 26 de septiembre de 1668. *Ibidem*, leg. 8750: « yo me hallo en una aldea cerca de Milán donde he salido a gozar de la campaña y en todas partes me tendrá a su servicio », Cusano, 9 de octubre de 1669.

las »<sup>32</sup>. En ocasiones, se albergará en casa del príncipe Doria a las afueras de la ciudad, al igual que habían hecho algunos virreyes como el duque de Alburquerque tras su vuelta de Sicilia, desde donde remitirá información sobre el movimiento de naves o el paso de tropas con destino a Flandes<sup>33</sup>.

Durante una de sus estancias en la república, a principios del mes de enero de 1669, es llamado por segunda vez para cubrir el cargo de gobernador de Milán de forma interina hasta la llegada del duque de Osuna<sup>34</sup>. Aunque su nombramiento provocó los recelos del maestre de campo, conde Galeazzo Trotti<sup>35</sup>, que había casado a su hijo con una sobrina del cardenal Litta, arzobispo de Milán, el III marqués de Los Balbases logró rebajar de manera notable durante su gobierno la tensión desatada entre el arzobispado y el anterior gobernador. Tuvo que hacer frente al nuevo embargo parcial contra los intereses de los genoveses radicados en el ducado por un montante de 60.834 libras como represalia por el apresamiento en 1668 de dos naves finalinas por parte de las galeras de la república<sup>36</sup>. Sus contactos en Génova le permitieron convertirse en el primer gobernador que afrontó de forma decidida la cuestión del arriendo de la isla de Tabarca a los Lomelín mediante el envío de un pormenorizado informe en el que, además de ofrecer una relación del estado de la isla tunecina, sus gastos, comercio y fortificaciones, indicaba que se le adeudaban a la Corona hasta 1662 nada menos que 76.364 escudos<sup>37</sup>.

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, leg. 8749, Carta a Gamarra, Vigevano, 24 de octubre de 1668.

<sup>33</sup> *Ibidem*, leg. 8750, Carta a Vincent Richard en la que le informa de que: « Antes de ayer pasaron a nuestra vista los cuatro navíos que el señor Don Pedro de Aragón envía para Flandes cargados con poco más de 800 napolitanos ». Génova, 18 de noviembre de 1668.

<sup>34</sup> *Ibidem*, Carta a Gamarra informándole de su nuevo nombramiento « pudiendo asegurarme que el puesto que me habilitará más a merecerlos será para mí el de mayor estimación reservándome a contribuir de allá más vivamente las muestras del reconocimiento que en todas partes debo a Vuestra Excelencia » Génova, 3 de febrero de 1669.

<sup>35</sup> AGS, *Estado*, leg. 3380, donde se recogen numerosas consultas, cartas e informes sobre este asunto a lo largo de 1669.

<sup>36</sup> Véanse las numerosas noticias sobre este asunto *Ibidem*, así como la información recogida por Blas de Navarrete, « Archivo de materias que comprende de la Secretaría de Milán, 1693 », en *Lo Stato di Milano nel XVII secolo. Memoriali e relazioni*, a cura di M.C. GIANNINI - G.V. SIGNOROTTO, Roma 2006 (Pubblicazioni degli Archivi di Stato, Fonti XLVI), p. 239 donde se indica que el asunto no se resolvería hasta mediados de la década de 1680 cuando el bombardeo de Génova por la flota francesa reforzó de nuevo la colaboración con la Monarquía Hispánica.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 263: « Con motivo de las órdenes dadas por Estado a los señores virreyes de Nápoles y Sicilia y gobernador de Milán, para que informasen del estado de la isla o viesen

A pesar de la aparente provisionalidad de su gobierno, el duque de Osuna no hará su entrada en Milán hasta el 7 de mayo de 1670 lo que obligará a Pablo Spínola a mantenerse a la cabeza de los asuntos milaneses durante más de un año<sup>38</sup>. De este modo, se hará cargo de la reforma del ejército tras la guerra de Devolución con Francia además de interceder en las negociaciones con los cantones suizos para asegurar el abastecimiento de soldados para el ejército de Flandes o en los enfrentamientos entre Saboya y Génova por conflictos de confines que desembocarán dos años después en la nueva invasión del territorio de la república por parte de Turín. Ahora bien, las mayores dificultades con las que se topará radicarán en cuestiones eclesiásticas por lo que recibirá con alivio la llegada al solio pontificio del cardenal Altieri, futuro Clemente X: «por decirme el señor marqués de Astorga es finísimo español»<sup>39</sup>. Una vez que Osuna tomó las riendas del ducado de Milán licenció, en un gesto de autoridad e independencia, a gran parte de los familiares y clientes del marqués de Los Balbases de los oficios ocupados durante su interinato.

#### *Las embajadas de Viena, Nimega y París (1670-1679)*

Desde Milán, Pablo Spínola Doria fue elegido para cubrir una de las legaciones diplomáticas más complejas y de mayor reconocimiento: la embajada del monarca Católico en la corte de Viena. A pesar de que el matrimonio en 1666 entre Leopoldo I y la hija de Felipe IV, Margarita Teresa, parecía reforzar los lazos consanguíneos entre ambas ramas de la dinastía Habsburgo, la inestabilidad en Hungría y la presión otomana, obligaron al emperador a realizar un acercamiento con Francia que se tradujo, dos años después, en el primero de los tratados de reparto de la Monarquía Hispánica. Aunque el acuerdo se mantuvo en secreto, desde Madrid se efectuaron todo tipo de

---

si convenía continuar los Lomelines o otros, respondió sólo el gobernador marqués de Los Balbases, con carta de 8 de agosto 1669, informando por menor de todo ».

<sup>38</sup> Archivio di Stato di Firenze (ASF), *Mediceo del Principato*, 1603, Carta de Alessandro Giustiniani al gran duque de Toscana, Madrid, 26 de septiembre de 1669: «il piu meritevole di tutti et hora sta perplesso di più passar a Milano dicendo di voler ritirarsi a suoi stati ... queste dilazione non fanno che risultare in vantaggio del signor Marchese di Spinola che oggimai si avicina all'anno che si ritrova al governo ».

<sup>39</sup> AGS, *Estado*, Embajada de España en La Haya, leg. 8750, Carta de Balbases a Gamarra en la que le avisa de su encuentro con el duque de Osuna en Pavia una semana antes de la entrada del nuevo gobernador en Milán, Cusano, 7 de mayo de 1670.

esfuerzos para revitalizar la tradicional alianza dinástica. El tono exigente y las admoniciones del anterior embajador en Viena, conde de Castellar, para que el emperador se sumase al tratado de Garantía de la paz de Aquisgrán junto a Suecia, Inglaterra y las Provincias Unidas, lejos de dar los frutos deseados impulsaron al partido francés que contaba, además, con el sostén del primer ministro Lobkowitz<sup>40</sup>.

El marqués de Los Balbases, gracias a sus excelentes relaciones con el embajador imperial en Madrid, conde de Pötting, recurrió al primo de éste, conde de Martinitz, para reconducir la situación e influir en el ánimo de Lobkowitz<sup>41</sup>. Ahora bien, a pesar de los esfuerzos, el recién llegado embajador no fue capaz de evitar la firma de un tratado de neutralidad entre Viena y París en 1671 que dejaba el camino libre a Luís XIV para proceder, al año siguiente, a la invasión de las Provincias Unidas. No sólo eso, los conflictos con el residente francés, Gremonville, salpicaron toda la negociación y estuvieron a punto de causar su salida de Viena. El principal altercado, que desató importantes críticas en Madrid entre aquellos sectores que abogaban por mantener buenas relaciones con París, vino motivado por una cuestión protocolaria al negarse Pablo Spínola a corresponder con la preceptiva visita a la recepción realizada por Gremonville en su residencia por no ostentar este último el cargo de embajador<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> Haus-Hof-Und Staatsarchiv, Wien (HHSta), *Spanien. Diplomatische Korrespondenz*, Kart. 52, Viena, 24 de marzo de 1669: « Que el emperador no necesita de los tan continuados y repetidos impulsos e instancias del embajador supuesto que por sí mismo nunca pospondrá la atención a los intereses de su casa como tan propios ».

<sup>41</sup> HHSta, *Spanien Varia*, Kart. 26, Carta de Pötting a Los Balbases, Madrid, 24 de junio de 1671: « he pasado los debido oficios a este intento con el señor conde de Martinitz mi primo carnal para que cooperase en todo lo posible por la íntima unión con que corre con el príncipe y por el concepto que tienen sus eficaces influencias siendo un ministro de que tienen su aprecio en esa corte como lo ha mostrado en el desvelo con que ha atendido a los urgentes materias de la Hungría y a la demostración de castigo que se ha hecho en los que conspiraron en aquellos tratados ».

<sup>42</sup> El desaire era aún mayor pues previamente el representante francés había asistido a una recepción semejante organizada por el marqués de Los Balbases. *Ibidem*, Carta del conde de Pötting sobre este altercado, 7 de enero de 1671. Poco tiempo después se produjo un nuevo incidente con Gremonville y Lobkowitz durante una comedia celebrada en el palacio imperial. En esta ocasión, el conde de Pötting apunta cómo, a pesar de algunas voces que insinuaban un mal comportamiento por parte de Pablo Spínola, él no había dudado en salir en su defensa en la corte de Madrid. *Ibidem*, Carta de Pötting a Los Balbases, Madrid, 22 de julio de 1671.

La amenaza de la política expansionista francesa para la estabilidad de los Países Bajos españoles obligó a la Corona a recurrir a toda clase de expedientes para sumar al Imperio a una gran alianza capaz de poner coto a las crecientes exigencias territoriales de Luis XIV. Las excelentes relaciones personales del marqués de Los Balbases con los emperadores permitieron neutralizar las maniobras de Gremonville y mantener la posición prioritaria de la legación española en la corte imperial frente a lo que había ocurrido en Londres o en Roma donde el representante de Madrid había tenido que ceder el paso en las diferentes ceremonias a su homólogo francés<sup>43</sup>. Además de presionar en la dieta de Ratisbona para que se incluyese a Flandes en la garantía del Imperio, Pablo Spínola contribuyó con sobornos a la caída del partido francés del ministro Lobkowitz y a su sustitución por Hocher lo que ayudó de forma notable a inclinar al emperador a favor de la política intervencionista propugnada por el barón de Lisola<sup>44</sup>. En la relación que el marqués de Los Balbases elaboró en 1677 antes de abandonar Viena, se jactaba, en estos términos, de lo que consideraba como uno de los principales éxitos de su gestión:

«juzgose en conveniencia apartar del lado del Señor emperador y ministerio de los negocios al príncipe Lobkowitz que ocupaba lugar de primer ministro y no obraba como necesitaban los intereses de Su Majestad Cesárea y de la corona de España aunque la malicia del príncipe encubriese estos defectos con pretextos muy superficiales [...] a pesar del ánimo con que había granjeado la voluntad del emperador vine a conseguir que despidiesen de la corte a este ministro y le mandasen residir en sus feudos de Bohemia donde desde entonces se halla»<sup>45</sup>.

Como ya hemos indicado, Pablo Spínola Doria contó en todo momento con la firme colaboración del embajador imperial en Madrid con el que

---

<sup>43</sup> AGS, *Estado*, Embajada de España en La Haya leg. 8668, El marqués de Los Balbases informa a Madrid sobre cómo Grémonville queda excusado de seguir a los emperadores en sus desplazamiento al dejarse acompañar tan sólo por el embajador español. En esta misma carta denuncia el gran número de espías e informadores con los que contaban el representantes frances. Viena, 3 de agosto de 1673.

<sup>44</sup> Al respecto comunicaba al embajador español en La Haya: «y aunque todo esto es de poca ayuda a la flemática constelación de esta corte donde es menester ir ganando los negocios paso a paso creo que irán con este ordinario algunas órdenes de mayor ensanche al barón de Lisola pues así me lo insinuó ayer el señor emperador», *Ibidem*, Carta del marqués de Los Balbases a Francisco Manuel de Lira, Viena, 28 de abril de 1672.

<sup>45</sup> AGS, *Estado*, leg. 2398, «Relación de la embajada en Alemania», Viena, 18 de abril de 1677. En efecto, en octubre de 1674, Lobkowitz cayó definitivamente en desgracia y fue desterrado a su castillo en Raudnitz.

mantuvo una estrecha correspondencia y al que favoreció promocionando sus intereses en la corte de Viena<sup>46</sup>, actuando como factor de honores de algunas de sus criaturas en dicha ciudad, como el barón Rodrigo de Prado<sup>47</sup>, o impulsando los intereses de los principales apoyos del conde de Pötting en Madrid como Don Baltasar Molinet, grefier de la orden del Toisón y secretario del consejo de Flandes, sobre el que Pötting indicaba: «siendo este sujeto de mi precisa obligación no excuso el suplicar a Vuestra Excelencia le tenga por mí encomendado para facilitar con su autoridad todo lo que condujere a su mayor beneficio de que daré a Vuestra Excelencia con el agradecimiento que debo»<sup>48</sup>. Intercambio de servicios y favores a los que el conde correspondía subrayando el: «el alborozo que muestra el emperador mi señor por la acertada dirección de las acciones de Vuestra Excelencia»<sup>49</sup> que se distinguía,

---

<sup>46</sup> Pötting indicaba: «reconozco el cariño con que Vuestra Excelencia aplaude mis acciones en esa corte como lo experimento por lo que a este fin me escribe el señor príncipe de Lobcowitz significándome lo mucho que debo a la suma atención de Vuestra Excelencia y respecto de hallarme tan desnudo de méritos para haber movido en esta parte la benignidad de Vuestra Excelencia solo me tocará el asegurarle que todas las demostraciones de su liberal cortesía las labrará Vuestra Excelencia en terreno tan agradecido como lo testificarán las obras con que atenderé a este desempeño tan de mi obligación», en HHSta, *Spanien Varia*, Kart. 26, Carta de Pötting al marqués de Los Balbases, 10 de junio de 1671. Un mes después le volvía a escribir agradeciéndole su mediación para el nuevo cargo que le había dado el emperador: «por la aceleración que Vuestra Excelencia pasa conmigo el oficio de congratulación por la merced que el emperador mi señor se ha dignado hacerme del puesto de Mariscal de Corte». *Ibidem*, Carta de Pötting a Pablo Spínola, Madrid, 8 de julio de 1671.

<sup>47</sup> *Ibidem*, Carta de Pötting al marqués de Los Balbases en la que agradece, en estos términos, el sostén de Pablo Spínola: «se debe hacer digno del amparo de un ministro tan atento como Vuestra Excelencia para que mediante su protección consiga el barón el borrar la vejación que experimenta en su crédito», Madrid, 4 de mayo de 1671.

<sup>48</sup> *Ibidem*, Carta de Pötting al marqués de Los Balbases en la que le advierte que va a recibir del consejo de Órdenes un despacho para que haga diligencias sobre la genealogía de Don Baltasar Molinet grefier de la orden del Toisón y secretario del consejo de Flandes en esta corte y Madrid, 18 de marzo de 1671.

<sup>49</sup> Y proseguía: «Me alegra con Vuestra Excelencia de las ulteriores noticias que me llegan del aplauso con que Vuestra Excelencia acredita la dignidad en que está constituido y tocándome a mí tanta parte en estas voces como tan apasionado en el mayor colmo de las glorias de Vuestra Excelencia no he querido omitir el reiterarlo asegurando a Vuestra Excelencia las vanidades que pongo en su explicación y aunque quisiera acumular este mismo atributo a la que pudiera causarme la lisonja que Vuestra Excelencia me hace solicitando mis influencias no excuso el traer a la memoria de VE la necesidad en que yo me veo de apetecer las maduras advertencias de Vuestra Excelencia para gobernarme en la barca en que me hallo engolfado». *Ibidem*, Carta de Pötting a Pablo Spínola, Madrid, 4 de mayo de 1671.

entre los múltiples atributos con los que solía elogiar a Pablo Spínola en sus misivas, por su «galantería», «fineza», «urbanidad» y su «singular cortesía».

En efecto, durante su estancia en Viena el marqués de Los Balbases dio pruebas de su refinado comportamiento y de crear espacios de sociabilidad en los que facilitar los intereses del monarca Católico y lograr, en palabras del conde Pötting, que: «en esa corte con sus rayos luzca tanto el sol de España»<sup>50</sup>. Pablo Spínola será uno de los pocos embajadores que siga de manera permanente a la corte en sus desplazamientos a los baños de Poden, a la campiña de Laxemburg, a Monsvilt o al sitio de Ebertford. Su fama de excelente anfitrión explica que, en algunas ocasiones, fuese la propia Margarita Teresa de Austria la que se interesara por ir a gozar de su compañía en su casa de campo como con orgullo comunicaba el propio Pablo Spínola a su homólogo en La Haya, Francisco Manuel de Lira:

«El jueves pasado, así como acabé de escribir a Vuestra Señoría me hallé sorprendido en este cuartel con una de las más grandes honras que pudiera imaginarse, habiendo querido la Señora Emperatriz venirse a él sin hablar palabra y gustado después de dar un pequeño giro en el jardín de que se le diese de merendar lo que hubiese en casa con que puede Vuestra Señoría considerar cómo se podría cumplir en tan breve espacio a tan honrada visita si no era con el solo afecto del mayor reconocimiento»<sup>51</sup>.

El marqués de Los Balbases mostró asimismo su capacidad para crear un ambiente favorable al entendimiento entre las dos ramas de la dinastía mediante la organización de toda una serie de fastuosas ceremonias festivas en la corte que, como la celebración en 1672 del cumpleaños de la regente Mariana de Austria, hermana del emperador Leopoldo y madre de la emperatriz, culminó con la representación de una comedia que, bajo el título *La Flecha de Amor*, constituía todo un programa propagandístico sobre las virtudes de los Habsburgo<sup>52</sup>.

---

<sup>50</sup> *Ibidem*, Carta de Pötting al marqués de Los Balbases, Madrid, 5 de julio de 1671.

<sup>51</sup> AGS, *Estado*, Embajada de España en La Haya, leg. 8668, carta del marqués de Los Balbases a Lira, Monsvilt, 22 de septiembre de 1672 a la que respondía Lira: «Buena sorpresa fue la que hizo en el cuartel de Vuestra Excelencia la Señora Emperatriz de que no dudo que en casa llena se saliese del empeño con el lucimiento del porte de Vuestra Excelencia». Carta de Lira a Pablo Spínola, La Haya, 6 de octubre de 1672.

<sup>52</sup> *La Flecha de Amor: Comedia con que el día que cumple años la Reina de España Doña Mariana de Austria festeja a las Cesáreas Majestades de Leopoldo y Margarita el marqués de Los Balbases embajador de España. En 22 de diciembre de 1672*, escrita en Viena por la obediencia de una pluma española. Viena, Juan Baustista Hacqui, 1672, Biblioteca Nacional de Madrid

El marqués de Los Balbases se decantará de forma decidida por aquellos sectores empeñados en conformar una alianza internacional contra Francia mediante un abierto apoyo militar a las Provincias Unidas. De este modo, actuará de forma coordinada con el gobernador español en los Países Bajos, conde de Monterrey, y el embajador en las Provincias Unidas, Francisco Manuel de Lira, con el propósito de incorporar a Leopoldo I al tratado conjunto negociado por este último en La Haya<sup>53</sup>. A pesar de que la prematura muerte de la emperatriz, en marzo de 1673, pareció eliminar uno de los principales apoyos de Pablo Spínola en la corte de Viena, el avance francés en territorio de la república facilitó sus gestiones para realizar levas militares en territorio imperial destinadas a reforzar Flandes además de lograr la incorporación del príncipe de Anhalt a la coalición lo que permitía movilizar unos efectivos adicionales<sup>54</sup>. El marqués de Los Balbases vio facilitada su labor gracias al envío desde Madrid de una serie de cuantiosos subsidios que, junto a la llegada del habilidoso Pedro Ronquillo, en calidad de embajador extraordinario<sup>55</sup>, permitieron decantar finalmente al emperador por firmar un tratado de alianza entre

---

(BNM), R/18195, Sobre estas cuestiones véase, C. SANZ AYÁN, *Representar en Palacio: Teatro y fiesta teatral en la Corte de los Austrias*, in « Reales Sitios. Revista de Patrimonio Nacional », n. 153 (2002), pp. 28-43.

<sup>53</sup> En los momentos previos a la invasión conjunta franco-británica de la república, Lira escribía con este tono: « Es cierto que si los que nos ponemos de parte de los amenazados no nos unimos será muy fácil maltratarnos pues no bastará para la defensa ser muchos si estamos mal avenidos ». AGS, *Estado*, Embajada de España en La Haya, leg. 8668, carta de Lira al marqués de Los Balbases, La Haya, 27 de enero de 1672.

<sup>54</sup> *Ibidem*, carta del marqués de Los Balbases a Lira, Viena, 16 de junio de 1672: « Con que espero han de mudar de semblante las cosas quedando yo consoladísimo de ver logrado algún fruto de mi trabajo que aseguro a Vuestra Señoría me ha costado grande esta solicitud porque ha habido fuertes dificultades que vencer y son muy frágiles medios los que en el día de hoy tenemos los embajadores al paso que sucede al contrario a los de nuestros émulos como Vuestra Señoría lo tiene comprendido ».

<sup>55</sup> Es cierto que la llegada de Ronquillo a Viena causó, en un principio, ciertas suspicacias en el ánimo del marqués de Los Balbases y del embajador español en La Haya que señalaba: « De la ida de Ronquillo a esos horizontes no tengo qué decir a Vuestra Excelencia más de que no la ignoro pero no la entiendo. Cosas hay que tienen visos encontrados y de ésta espero que redunde en satisfacción lo que tiene exterioridades de resentimiento ». *Ibidem*, carta de Lira al marqués de Los Balbases, La Haya, 3 de agosto de 1673. Sobre Pedro Ronquillo, que será una pieza clave en la legación española en Nimega, véase C.F. SCOTT, *The Peace of Nijmegen: Some Comments on Spanish Foreign Policy and the Activity of Don Pedro Ronquillo*, en *La paix de Nimègue, 1676-1678/79. Colloque international du Tricentenaire*, J.A.H. BOTS - A.G. WEILER (eds.), Amsterdam 1980, pp. 285-292.

Viena y Madrid el 28 de agosto de 1673 al que se incorporarían, dos días después en La Haya, las Provincias Unidas y el duque de Lorena<sup>56</sup>.

El resultado de la alianza estuvo lejos de dar los frutos previstos por Lira. Los sucesivos contratiempos militares de los aliados sumados al levantamiento de Mesina y al agotamiento de las Provincias Unidas, que no parecían mostrar demasiado interés por seguir financiado un conflicto que ya no se desarrollaba en el interior de sus fronteras, impulsaron la convocatoria de un congreso de paz en la ciudad de Nimega. El 15 de enero de 1676 el Consejo de Estado otorgaba poderes de embajador plenipotenciario en dicho congreso al III marqués de Los Balbases en calidad de jefe de una delegación<sup>57</sup> compuesta por Pedro Ronquillo, junto al que había trabajado en Viena para formalizar la alianza contra Francia e inclinar la elección del rey de Polonia del lado de Carlos de Lorena y en contra del duque de Neoburgo, candidato de Luis XIV<sup>58</sup>, y del borgoñón Jean-Baptiste Christyn.

La salida de Pablo Spínola Doria hacia Nimega no se llevará a cabo hasta el 18 de marzo de 1677. Ante el retraso en la llegada del conde de Arquinto, nuevo embajador en Viena, el marqués de Los Balbases dejará a cargo de los papeles de la legación española a su principal hombre de confianza, Don Francisco de Urbina, con la condición de que una vez que estuviese cubierta la vacante se encaminase a Nimega:

---

<sup>56</sup> Sobre los avatares de dicho tratado y la formulación de diversas facciones en la corte sobre la participación de la Corona en la guerra véase, M. HERRERO SÁNCHEZ, *La Monarquía Hispánica y el Tratado de La Haya de 1673*, en *España y Holanda. Ponencias leídas durante el quinto coloquio hispanoholandés de historiadores*, J. LECHNER - H. DER BOER (eds.), Amsterdam 1995, pp. 103-118. A las pocas semanas del acuerdo, Francisco Manuel de Lira escribía emocionado al marqués de los Balbases por el éxito del acuerdo: «nuestro tratado con el señor emperador a cuya dirección y acierto y consecuencias fueran corta alabanza mis ponderaciones si no las apoyara el crédito de quien le ha logrado y el hecho mismo de sus efectos que nos dan tan diferente continuación en Europa uniendo no sin participación de la divina providencia a algún gran fin de sus santo servicio tan distantes intereses siendo bien digna de reparo la circunstancia de haberse firmado un mismo día en partes tan distintas tres tratados recíprocos de Su Majestad Cesárea, del rey y de holandeses pudiendo hacerse célebre en los anales el día de treinta de agosto por esta circunstancia si le corresponden al designio los sucesos de esta unión pues mira únicamente al fin pacífico del reposo estable de la Cristiandad ». AGS, *Estado*, leg. 8668, carta de Lira a Pablo Spínola, Colonia, 9 de noviembre de 1673.

<sup>57</sup> *Ibidem*, leg. 3861, Consulta de oficio sobre el sueldo y ayuda de costa que se debe señalar al marqués de Los Balbases para ir a Nimega, Madrid, 16 de enero de 1676.

<sup>58</sup> A. RODRÍGUEZ VILLA, *Misión secreta del embajador Don Pedro Ronquillo en Polonia narrada por él mismo* (1674), en «Revista Europea», I/II (1874), n. 30, pp. 371-380.

« donde le necesito cerca de mi persona confesando a Vuestra Majestad que sólo por la precisión de dejar este encargo en todo resguardo y no haber a quién cometerle aparto de mí este sujeto por dos o tres meses que puede tardar la respuesta de V. M. para cuyo intermedio por estar esta real caja tan exhausta como V. M. sabe y porque precisamente ha menester don Francisco vivir con la decencia de criado o de V. M. en una corte como ésta, le he socorrido con seiscientos escudos de dinero míos propios prometiéndome que aprobando V. M. esta resolución mandará se me remitan en la primera ocasión supuesto ser empleado en cosa tan de su real servicio »<sup>59</sup>.

Las deudas alcanzadas por la Corona con el marqués de Los Balbases durante su estancia como embajador en Viena no habían hecho más que incrementarse. A éstas no tardarían en sumársele los elevados fondos derivados de su frenética actividad diplomática en Nimega donde, para respaldar las negociaciones se vería obligado a realizar constantes dádivas y sobornos a los miembros de las delegaciones allí presentes<sup>60</sup>.

Durante su estancia en Nimega, Pablo Spínola realizará algunos desplazamientos a Flandes para reunirse con el nuevo gobernador de los Países Bajos, el duque de Villahermosa, con el que había mantenido importantes altercados relacionados con el retraso en el envío de las levas militares desde el Imperio<sup>61</sup>. Los encuentros en Amberes no servirán para rebajar la animo-

---

<sup>59</sup> AGS, *Estado*, leg. 2398, carta del marqués de Los Balbases al rey, Viena, 4 de marzo de 1677. En la última carta remitida desde Viena, Pablo Spínola señalaba que había retrasado su salida hacia Nimega al haber llegado la noticia del sitio de Valenciennes por lo que se vio: « obligado a aplicarme vivamente en representar al Señor emperador la eminente necesidad de que SM cesárea salve con un pronto movimiento de su ejército el precipicio de nuestra entera perdición ». *Ibidem*, Viena, 18 de marzo de 1677. El Consejo de Estado le agradece vivamente sus gestiones y admira su servicio: « Al Consejo parece que se apruebe al marqués y dé gracias por lo que ha obrado así en este particular como en todo lo demás que ha estado a su cargo en el manejo de la embajada de Alemania ». *Ibidem*, Madrid, 4 de mayo de 1677.

<sup>60</sup> AGS, *Tribunal Mayor de Cuentas*, leg. 2635, Cuentas de la embajada en Alemania del marqués de Los Balbases entre 20 de julio de 1672 al fin de marzo de 1677 cuando salió de Viena para Nimega. Incluye también sus cuentas en Nimega del 1 de abril de 1677 al fin de marzo de 1679 que pasó a Francia como embajador extraordinario. Original. Con letras de Francisco María Piquenotti y de Joseph Cortizos. Véase también, *Ibidem*, *Contaduría Mayor de Cuentas. 3ª época*, leg. 2445, « Cuentas del marqués de Los Balbases de su embajada en Alemania y en el Congreso de la paz de Nimega, 1672-1679 » y leg. 2876, « Cuentas de los gastos de su embajada en Alemania, 1670-1677 ».

<sup>61</sup> Al respecto escribía el Condestable en 1675 a Villahermosa, a los pocos meses de haber sido nombrado como nuevo gobernador en sustitución del conde de Monterrey: « No quedará sin alguna advertencia el marqués de Los Balbases por haberse dejado llevar con tan

sidad y las críticas permanentes con las que son descritas la labor diplomática del marqués de Los Balbases en el congreso de Nimega y sus constantes cesiones a los franceses<sup>62</sup>, pero darán pábulo para que se difundiese el falso rumor de su futuro nombramiento como gobernador de los Países Bajos<sup>63</sup>.

El acuerdo bilateral franco-holandés de agosto de 1678 y la presión ejercida por Inglaterra obligaron a la delegación española a firmar una paz separada con París el 19 de septiembre de ese mismo año a pesar de las ruidosas protestas del emperador<sup>64</sup>. La Monarquía se veía obligada a reconocer la cesión del Franco Condado y de nuevas plazas en los Países Bajos pero recuperaba Mesina y lograba el apoyo de las potencias marítimas para consolidar la existencia de una barrera protectora entre Francia y las Provincias Unidas. El marqués de Los Balbases, no sólo medió a favor de determinados particulares que se habían visto desposeídos de sus tierras durante el con-

---

poco conocimiento o tibieza pudiendo haber hecho a tiempo los reparos que VE ha puesto. Lo peor es que es tarde para la enmienda desde acá». BNM, *Mss. 2414*, fol. 279, carta del Condestable a Villahermosa, Madrid, 8 de mayo de 1675.

<sup>62</sup> Don Diego de Urquía, criatura del duque de Villahermosa, criticaba con dureza, en una carta dirigida a la mujer de éste, las constantes cesiones que el marqués de Los Balbases estaba realizando en Nimega a los franceses: «nos deja pendientes y dependientes de un marqués de Los Balbases que estoy por decir nos ha causado y causa más daño que todos los demás que arriba refiero. Aquí se extrañó mucho que no avisase con su embajador el día fijo de la publicación de la paz y de la evacuación de las plazas que según es tratado deben entregarnos franceses y más deben extrañarlo ahora pues según tengo entendido no lo avisa aún ni con este ordinario y tras todo esto hallará quien lo disculpe y que publique sus faltas por aciertos. Dios nos dé paciencia y conocimiento para lo que debemos hacer». BNM, *Mss. 2409*, Don José de Urquía a la duquesa de Villahermosa, Madrid, 11 de enero de 1678.

<sup>63</sup> Don Diego de Urquía le escribía entusiasmado desde Madrid: «esperemos que sea verdad lo que ahora acaba de decirme Don Joseph de Aguilar de que corría voz que el marqués de Los Balbases sucedía a Vuestra Excelencia en ese gobierno para que viendo ya a Vuestra Excelencia fuera de él y de tantos inmensos cuidados y trabajos corporales pudiera puesto a sus pies celebrar esta alegría; no me persuado a que he de ser tan dichoso de que sea verdadera la voz porque temo se haya originado de los avisos que este correo han venido de pasar Vuestra Excelencia a Amberes a abocarse con el marqués y como también aquí hay noveleros como en Bruselas puede ser que hayan interpretado la junta y ocasionado la voz. Yo he ofrecido misas a las ánimas porque sea cierto y se las cumpliré muy de corazón». *Ibidem*, carta de Diego de Urquía al duque de Villahermosa, Madrid, 1 de diciembre de 1677.

<sup>64</sup> Sobre la paz de Nimega véanse M. HERRERO SÁNCHEZ, *El acercamiento hispano-neerlandés, 1648-1678*, Madrid 2000, pp. 191-199; *La paix de Nimègue, 1676-1678/79* cit.; C. STORRS, *The Resilience of the Spanish Monarchy, 1665-1700*, Oxford 2007.

flicto<sup>65</sup>, sino que obtuvo igualmente un importante reconocimiento protocolario en un congreso marcado por los constantes altercados de precedencia. En el momento de la firma de la paz se situó una mesa entre dos puertas equidistantes desde las que hicieron su entrada en la sala al mismo tiempo los representantes de ambas delegaciones para sentarse simultáneamente y evitar los clásicos problemas de precedencia entre españoles y franceses<sup>66</sup>.

Cuando aún se encontraba en Nimega, Pablo Spínola fue nombrado embajador ordinario en París como reconocimiento por la habilidad desplegada en las negociaciones de paz y porque disponía de los necesarios recursos financieros y diplomáticos para llevar a cabo con eficacia la delicada misión de alcanzar un acuerdo matrimonial entre Carlos II y María Luisa de Orleáns, sobrina del rey francés<sup>67</sup>. Se le dieron instrucciones para que recogiese a su esposa, Ana Colonna, en Bruselas<sup>68</sup> donde debía acordar con el gobernador, duque de Villahermosa, y con Pedro Ronquillo las posibles plazas flamencas que Francia podría restituir a la Corona en calidad de dote por un matrimonio que debería tener por principal objetivo consolidar la paz entre ambas monarquías. Gracias a la mediación de la reina de Francia y a los lazos familiares que su mujer mantenía entre algunas de las figuras más influyentes de la corte francesa, los Spínola pudieron instalarse en el emblemático palacio de Nevers que decoraron de manera suntuosa y que lograron convertir en un cosmopolita centro de reunión desde donde se ponía de manifiesto que, a pesar de la crisis financiera y militar demostrada por la Monarquía Hispánica en la última guerra, sus representantes contaban con los recursos necesarios para aventajar en buen gusto y mejores maneras a la moda francesa. Una vez acordadas las capitulaciones matrimoniales sin la pretendida devolución de

---

<sup>65</sup> AGS, *Estado*, leg. 2841, «Consulta de parte sobre la memoria del duque de Havré examinada por el Consejo de Estado sobre la orden real de 11 de marzo por la que este caballero del Toisón se declara desposeído de todos sus bienes y hacienda por Luis XIV y solicita a Carlos II pedir a los plenipotenciarios de Nimega de incluirlo en el tratado de paz». Madrid, 30 de marzo de 1678.

<sup>66</sup> R. HATTON, *Louis XIV and Europe*, London 1976, p. 19.

<sup>67</sup> El nombramiento se firmó por el rey el 25 de enero de 1679 a propuesta del consejo de Estado y, en palabras de Maura: « se encomendó al más opulento y cosmopolita gran señor entre los diplomáticos españoles de la época, don Pablo de Spínola Doria ». G. DUQUE DE MAURA, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid 1911 (existe una versión reciente de 1990), p. 226.

<sup>68</sup> Donde contaba con el sostén de algunos miembros de su propia familia como el conde de Bruay, gobernador de Namur.

plazas fuertes<sup>69</sup>, Luís XIV acompañó personalmente al marqués de Los Balbases a visitar las obras del palacio de Versalles para hacer gala del lujo y la primacía alcanzados por la corte francesa en el continente. Ahora bien, el rey cristianísimo tuvo que observar con cierto recelo el hecho de que la fiesta organizada para celebrar el acuerdo matrimonial de su sobrina con el monarca católico no pudiese rivalizar, al igual que había ocurrido en su matrimonio en la isla de los Faisanes, con el exuberante boato de la recepción realizada en su palacete por el marqués de Los Balbases el 7 de septiembre de 1679 en la que se llegó a gastar la impresionante suma de 10.000 ducados<sup>70</sup>. La largueza exhibida por los ministros de Carlos II en París quedó confirmada la semana siguiente con la fastuosa entrada del duque de Pastrana en calidad de embajador extraordinario lo que permitió a Pablo Spínola abandonar Francia en compañía de la nueva reina Católica en su viaje a Madrid<sup>71</sup>. Como recompensa por el elevado coste de su exitosa negociación, el marqués de Los Balbases no obtuvo, como deseaba, un cargo palatino en la casa de la nueva reina pero logró que, además de la Grandeza de España para su yerno, el duque de San Pietro in Galatina, se le reconociese un considerable au-

---

<sup>69</sup> Como informaba la «Gazeta de Madrid», el 13 de julio de 1679, el secretario de la embajada española en París y mano derecha del marqués de Los Balbases comunicaba de manera formal en la corte: «la noticia de estar ajustado el Casamiento de Nuestro Augusto Monarca, con la Serenísima Madamuela de Orleans, Doña María Luisa».

<sup>70</sup> Relación de la fiesta que el marqués de Los Balbases dio a la reina Doña María Luisa de Borbón en París a 7 de septiembre de 1679, Madrid, s.f., en la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego. Gabriel de Maura ofrece una detenida descripción de la fiesta donde se interpreta *Fedra*, la última tragedia de Racine por actores franceses, y una opereta de actualidad por artistas italianos y concluye: «Gran sorpresa produce en la corte de Francia el lujoso boato que en todo este episodio matrimonial exteriorizan los españoles a quienes hizo presumir al borde de la ruina». G. DUQUE DE MAURA, *Vida y reinado* cit., p. 247.

<sup>71</sup> A. RODRÍGUEZ VILLA, *Dos viajes regios (1679 y 1666)*, en «Boletín de la Real Academia de la Historia», XLII (1903), pp. 250-278. Incluye una Relación verdadera en la que se declara y da cuenta de las fiestas Reales que se han celebrado el 20 de septiembre de este año de 1679 en la ciudad de París, corte del cristianísimo rey de Francia, por la salida de la Serenísima señora doña María Luisa de Borbón, dichos esposo de nuestro invicto monarca Carlos II el deseado, escrita a un caballero de esta corte por un hermano suyo asistente en dicha corte en la que dice, pp. 269-270: «Proseguían los embajadores de todos los príncipes de Europa con infinitas riquezas de vestidos, así en sus personas como en los criados de sus casas; entre los cuales sobresalía nuestro marqués de Los Balbases y duque de Pastrana con sus dos hermanos, que generosos cuanto ricos echaron el resto de su liberalidad».

mento en su sueldo de embajador para igualarlo a los 32000 escudos de que había gozado como plenipotenciario en Nimega<sup>72</sup>.

### *El III marqués de Los Balbases en la corte de Madrid (1680-1699)*

Al igual que su padre, Pablo Spínola Doria, culminará su carrera política en la corte de Madrid donde llegará a convertirse en uno de los ministros con mayor ascendiente. Su llegada a Madrid coincidió con el acceso al poder del duque de Medinaceli en cuyo gobierno, entre 1680 y 1685, desempeñó el papel de principal intermediario entre el primer ministro y las familias y corporaciones de los reinos italianos encargándose de la distribución de oficios y mercedes del patronazgo regio. Con todo, la red de amistades e influencia del marqués no se limitaba al ámbito italiano, teniendo particular interés en los Países Bajos católicos e, incluso, en los dominios americanos. En la correspondencia privada de Pablo Spínola, conservada en gran parte en el Archivo de los duques de Alburquerque en Cuéllar, se entrelazaban los negocios del gobierno de la monarquía con el ascenso familiar y matrimonial de la familia. Como se pone de manifiesto en una detallada relación sobre el estado de las cuentas de la casa de 1695, los intereses económicos de los Spínola se extendían por toda la Cristiandad, negociando con títulos de deuda y gozando de rentas en Ámsterdam, Viena, Roma, Venecia, Parma, Módena, Ferrara, Bolonia, Florencia, Milán, Tortona y Nápoles, así como en Valencia. Además, poseían en España rentas procedentes de juros, alcabalas, unos por cientos, millones, renta del tabaco y deuda de la Villa de Madrid y de otros muchos lugares<sup>73</sup>. Una prueba fehaciente de la capacidad de gestión y de la atención con la que ciertos miembros de la alta aristocracia aplicaban recetas de administración de sus recursos que nada tenían que envidiar a las de algunos de los más conspicuos hombres de negocio al servicio de la Corona. Ingresos a los que sumaban todo un capital simbólico y

---

<sup>72</sup> AGS, *Contaduría Mayor de Cuentas. 3<sup>a</sup> época*, leg. 3531, «Cuentas del marqués de Los Balbases durante su embajada extraordinaria en Francia, 1679».

<sup>73</sup> Pablo Spínola realizó en 1695 una detallada relación del estado de las cuentas de su casa. «Bilancio del libro maestro- a tutto il di 20 Aprile 1695», en Archivo Histórico de la Casa Ducal de Alburquerque, Cuéllar (AHCDA), 114, C<sup>a</sup>. 9-E. Uno de sus más lucrativos fondos procedían de sus rentas feudales en Nápoles por sus dominios en Sesto, Ginosa y Matera. Véase también la relación detallada de estos negocios en A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, ¿*El final de la Sicilia española?* cit., pp. 834-836. AGS, *Contadurías Generales*, leg. 2316, «Información sobre las alcabalas y unos por cientos de D. Pablo Spínola Doria en Tarifa y Úbeda, 1666».

de contactos que exigían grandes inversiones en bienes suntuarios o en gastos aparentemente superfluos pero fundamentales para reforzar su estatus y beneficiarse, en mejores condiciones, del patronazgo regio y de toda una serie de cargos y puestos de mando que reforzaban aún más su poder y su capacidad de influencia.

La posición del marqués de Los Balbases como jefe de una de las Casas Reales, su presencia en los consejos de Italia y Estado, y su cercanía al primer ministro implicaban una plataforma de poder, de cuyo impacto territorial siempre fue consciente<sup>74</sup>. Pablo Spínola era, además, un reputado ministro con experiencia política en las provincias de la monarquía y con una sólida trayectoria diplomática. Esta influencia le permitía convertirse en medianero de las familias y corporaciones italianas que tenían negocios y pretensiones en la corte del rey católico por lo que los embajadores, legados y agentes procedentes de la Italia española le consideraron siempre como a un interlocutor necesario.

Junto a esta escalada en los honores públicos, el marqués de Los Balbases se preocupó por asegurar la conservación y el aumento de su Casa estableciendo una estrecha alianza con la facción gobernante. La estrategia de creación de vínculos con la parentela del duque de Medinaceli no la seguía el marqués de Los Balbases por sí sólo sino de acuerdo con la cabeza de otra gran familia de la aristocracia italiana, la del marqués de Gonzaga. Así se lo hacían notar desde el gobierno genovés al embajador de la república en Madrid, Giovanni Andrea Spínola, en las instrucciones que recibió en 1681 previas a su larga estancia de más de siete años en Madrid:

---

<sup>74</sup> En palabras del embajador veneciano, Sebastiano Foscari, entre 1682 y 1686 « con la desterità e con l'oro che non risparmia quando si tratta di pervenire a suoi fini, è giunto a posto di credito, e ad avere i più cospicui carichi della corte », *Relazioni degli Stati europei lette al Senato dagli ambasciatori veneti nel secolo decimosettimo. Spagna*, a cura di N. BAROZZI - G. BERCHET, II, 1860, p. 522. Opiones que coinciden con la del embajador genovés, Giovanni Andrea Spínola, que acusaba a la alta aristocracia de ser, en gran medida, culpable de que la Monarquía estuviese en plena declinación y tuviese « il verme nell'osso » por las crecientes exigencias de cargos, beneficios y mercedes: « Ne' signori Grandi anch'è maggiore il disordine, poiché, facendo gala del *no tengo que comer* spolpano l'azenda reale, come obligata a mantenerli quando esclamano di non aver lo bastante con che sussistere. E pure nel tempo istesso profondono ne' loro lussi e tengono famiglie da re, facendo dcon graduata distribuzione d'uffizii la scimia delle case reali »: « Relazione del Magnifico Giovanni Andrea Spinola Gentilhuomo inviato alla Maestà Cattolica. Agosto 1688 », en *Istruzioni e relazioni degli ambasciatori genovesi*, a cura di R. CIASCA, *Spagna V (1681-1721)*, Roma 1957, pp. 176-177.

« Il principale ministro di quella corte è il duca di Medinaceli e fra gli altri vi sono don Vicente Gonzaga, il marchese de Los Balbases, et anche il marchese de Manzera vostro deputato, che dimostrano buone disposizioni alle cose della Repubblica »<sup>75</sup>.

En septiembre de 1682 se reforzaban de manera definitiva los vínculos entre los Spínola y los de la Cerda al desposarse Carlos Felipe Spínola Colonna, duque de Sesto y primogénito del marqués de Los Balbases, con Isabel María de la Cerda, hija del duque de Medinaceli. Con anterioridad, y en consonancia con la política de matrimonios mixtos practicada por su familia, el marqués de Los Balbases negoció el matrimonio de su primogénita, Isabel, con Francesco Maria Spínola, duque de San Pietro in Galatina e hijo del príncipe de Molfeta. Por su parte su segunda hija, Teresa, había casado en 1681 con Martín de Guzmán Niño de Mendoza, marqués de Montealegre y de Quintana, natural de Sevilla, mientras que su cuarta hija, Luisa enlazaba en 1684 con Gregorio de Bracamonte, conde de Peñaranda. Por último, una de sus hijas menores, Antonia, casaría en 1687 con uno de los principales miembros de la aristocracia napolitana, Marino Francesco Caracciolo, V príncipe de Avelino. Se constituía, de este modo, una impresionante red de parentesco que enlazaba nada menos que a cinco grandes de España con implantación territorial en los dominios ibéricos e italianos de la Corona. Un núcleo de poder italiano en la corte sobre el que la república de Génova era más que consciente que debía hacer reposar sus intereses, como se observa en las instrucciones otorgadas al enviado especial en Madrid, Marco Antonio Grillo, sobrino del poderoso mercader de esclavos y asentista de la Corona, Domingo Grillo. En las instrucciones de la embajada extraordinaria enviada como expresión de agradecimiento por la ayuda ofrecida por la Monarquía Hispánica durante el bombardeo francés de Génova en 1684, se le indicaba de forma taxativa:

« Passerete poi a que signori del Consiglio et altri regii ministri co' quali è solito di far complimento in simili occasioni, facendo particolar capitale del signor marchese de Los Balbases che sempre si è mostrato degno figlio di questa patria, di quel di Mansera che si è segnalato fra gli altri come disputato agli affari di questa provincia, di don Vicente Gonzaga, parzialissimo di tutte nostre convenienze »<sup>76</sup>.

---

<sup>75</sup> « Istruzione a Giovanni Andrea Spinola gentilhuomo straordinario alla corte Catolica », 20 de mayo de 1681, *Ibidem*, p. 7.

<sup>76</sup> *Ibidem*, pp. 22-23.

El compromiso matrimonial acordado por el marqués de Los Balbases y el duque de Medinaceli también presentaba una dimensión lombarda. Junto a sus feudos ligures y napolitanos los Spínola tenían desde el siglo XVI posesiones feudales en el condado de Tortona, que extendieron en 1668 al obtener el feudo de Pontecurone. Mientras duró el ministerio de Medinaceli el marqués de Los Balbases prosiguió, con la aquiescencia regia, su política de adquisiciones al comprar en 1683 el feudo de Montebello situado en el principado de Pavía y, en 1685, el feudo de Montemarsino en el condado de Tortona<sup>77</sup>.

La compra de nuevos dominios en el Tortonés y en el principado de Pavía se enmarcaba en una tendencia más amplia de determinadas familias genovesas fuertemente vinculadas a la Monarquía Hispánica. Tanto los Doria como otras ramas menores de la familia Spínola ampliaron igualmente sus solares feudales situados en la Liguria con nuevos enclaves localizados en la franja meridional del Estado de Milán, en torno a los confines con la república genovesa. Como señala Colombo, la amplia autonomía en materia judicial de que disfrutaban estos feudos imperiales impulsó el contrabando de granos en contra de los intereses fiscales de Milán que no fue capaz de frenar la creciente expansión ligur en estas zonas de frontera<sup>78</sup>. Ahora bien, esta proyección de la aristocracia genovesa en el sur de la Lombardía se convirtió, a la postre, en un factor adicional a la hora de comprender la permanente colaboración política, económica y militar entre la oligarquía ligur y el gobierno milanés.

No es de extrañar que fueran precisamente estos genoveses con fuertes vínculos en el ducado de Milán, de los que los marqueses de Los Balbases eran los más conspicuos representantes, los que actuasen como los mejores

---

<sup>77</sup> F. ARESE LUCINI, *Feudi e titoli nello stato di Milano alla morte di Carlo II* (1770), en *Storia di Milano*, Milano 1957, p. XIII. El feudo de Montebello y su jurisdicción lo compró el marqués de Los Balbases a Félix Antonio Machado de Silva, obteniendo después – en agosto de 1684 – la confirmación regia de este traspaso. Véase *Títulos y privilegios de Milán (siglos XVI-XVII)*, A. GONZÁLEZ VEGA - M. DÍEZ GIL (eds.), Valladolid 1991, p. 26. AGS, *Secretaría Provinciales*, leg. 1393, Confirmación a su favor del privilegio de exención de huéspedes concedido al lugar de Casalnoceto, en el estado de Milán, Madrid, 23 de julio de 1667, fols. 200v-213r y *Ibidem*, leg. 1405, Confirmación a su favor de la venta y traspaso que don Félix Antonio Machado de Silva ha hecho del feudo de Montebello y su jurisdicción en el estado de Milán, Madrid, 23 de agosto de 1684, fols. 263v-285r.

<sup>78</sup> E.C. COLOMBO, *Giochi di luoghi. Il territorio lombardo nel Seicento*, Milano 2008, pp. 33-34, 40.

interlocutores en Madrid de los legados de la Congregación del Estado de Milán que apreciaron sobremanera el poder contar con la buena disposición de un cortesano tan influyente. Con objeto de ir preparando el terreno para una adecuada negociación, el duque de Sesto, su hijo, no tardó en distinguirles con una temprana visita de cortesía. Los Spínola querían seguir de cerca unas conversaciones que consideraban de su propio interés presentándose como los intermediarios naturales entre la Congregación lombarda y el duque de Medinaceli, quien con anterioridad ya había confiado al marqués de Los Balbases la resolución de diversos contenciosos tocantes al gobierno del Estado de Milán<sup>79</sup>. El 15 de enero de 1682 Pablo Spínola respondía a la misiva de la Congregación con una carta en la que comprometía su apoyo a las demandas del Estado: «porque no puedo faltar a lo que merecio de buen milanés y de compatriota de Vuestras Señorías»<sup>80</sup>. La mediación de Balbases abría favorables expectativas no sólo para los negocios universales de la Congregación sino también para los intereses particulares de los dos legados lombardos, Pirro de Capitanei y Antonio della Porta<sup>81</sup>.

La estrategia de los legados, que visitaron uno por uno a los consejeros de Estado y a los regentes del Consejo de Italia, consistía en que el duque de Medinaceli delegase la resolución de las peticiones del Estado en una Junta de la que formarían parte el marqués de Los Balbases, Vicenzo Gonzaga y los regentes Luca Pertusati y Francesco Moles. La creación de dicha Junta les permitiría eludir el dictamen del consejo de Estado, mientras que si se interponía este órgano la negociación sería «più longa, e più incerta». Aunque el marqués de Los Balbases también formaba parte del consejo de Estado, éste estaba compuesto en su mayor parte por aristócratas castellanos que habían servido a Carlos II en puestos supremos gubernativos y militares. Dado que este Consejo se ocupaba de velar por la defensa y conservación del conjunto de la monarquía, los legados lombardos eran conscientes de que sería poco proclive a aceptar las demandas de reducción de las cargas

---

<sup>79</sup> Al llegar el Gran Canciller Calatayud a Madrid en 1681 pidió audiencias a los duques de Medinaceli y de Alba para tratar la cuestión de las prerrogativas de su puesto que no eran respetadas por el gobernador Melgar. El primer ministro le indicó a Calatayud que confiriese esta materia con el marqués de Los Balbases «como Ministro tan informado, por haber sido Gobernador en ínterin de aquel estado» en AHN, *Estado*, leg. 1965.

<sup>80</sup> Archivio Storico Civico di Milano, *Dicasteri*, 158, fasc. 4, Balbases a la Congregación del Estado de Milán, Madrid, 15 de enero de 1682.

<sup>81</sup> *Ibidem*, Porta y Capitanei a la Congregación, Madrid, 1 de enero de 1682.

militares, por lo que sus esperanzas de éxito aumentaban si se ocupaba de tal cuestión una junta de destacados ministros italianos.

Con respecto al imponente proceso de venalidad que caracterizó el reinado de Carlos II, el marqués de Los Balbases tuvo una posición dual. Por un lado, aprovechó sus relaciones y el capital efectivo del que disponía para hacerse con un puesto clave en el gobierno de Italia. Por otro, actuó como intermediario en las adquisiciones de otros cargos por parte de familias italianas. En enero de 1679, Pablo Spínola obtuvo el título de Gran Protonotario del Consejo Supremo de Italia « por su vida y tres más » mediante un servicio pecuniario de 120.000 reales de a ocho, además de los 40.970 reales de a ocho que se le debían por sueldos pendientes de su embajada a Viena. Dicho título le permitía asistir al consejo de Italia con asiento y voto como a los regentes<sup>82</sup>. Pero la plaza de nueva creación que se le otorgaba al marqués no era el resultado de la mera gracia regia, sino que mediaba un contrato y un fuerte desembolso de dinero al contado. En la década de 1670, la venalidad de puestos de ministros se extendió a los principales tribunales de Italia. Las magistraturas supremas se vendían en Madrid, previa consulta de los regentes provinciales. La venta de cargos acabó por afectar al mismo consejo de Italia que, a su vez, la canalizaba hacia los dominios sobre los que ejercía su jurisdicción. Como pone de manifiesto su correspondencia personal, Pablo Spínola estaba bien informado de los precios de los cargos y de los posibles compradores lo que le permitió influir de forma notable en el proceso de venalidad de las plazas ministeriales en los tribunales supremos de Italia<sup>83</sup>.

Además, el marqués de Los Balbases aprovechó la venalidad de las magistraturas para reforzar el papel de sus hechuras en los territorios italianos. La venta de cuestoratos en los Magistrados Ordinario y Extraordinario del Estado de Milán, tribunales que gestionaban la hacienda lombarda, se reanudó en el periodo en el que finalizaba el ministerio de Medinaceli y comenzaba el valimiento del conde de Oropesa. El primer lombardo que compró su plaza en la nueva hornada de ventas fue Angelo Mantegazza, cabeza de una familia de origen humilde pero que medraba a la sombra del influyente marqués de Los Balbases: en noviembre de 1684 adquiría una plaza de cuestor de capa y espada en el Magistrado Ordinario.

---

<sup>82</sup> AGS, *Secretarías Provinciales*, lib. 637, fols. 209-211.

<sup>83</sup> Véase al respecto, AHCDA, n. 373, Varios-X, n. 4.

El impresionante ascendiente adquirido por Pablo Spínola en los principales órganos de toma de decisiones de la Monarquía explica que, además de actuar como el más prominente mediador para todos los asuntos italianos de la Corona, acabase por convertirse en el interlocutor natural en la corte de los representantes diplomáticos de Génova. En este sentido, y a pesar de su extensión, consideramos pertinente recoger, en gran parte, la minuciosa descripción elaborada por el embajador de la república, Giovanni Andrea Spínola, en 1688:

«Don Paolo Spínola Doria, Marchese de Los Balbazez, cavallerizo maggiore della Regina regnante, è un sogetto delle cui qualità e circondanze poco hanno bisogno Vostre Signorie Serenissime di essere da me raggagliate, perchè come di figlio di questa patria e per l'occasione ch'ebbero di trattarlo in più tempi ne hanno bastante cognizione. Per non passarmela ad ogni modo totalmente in silenzio dico esser egli un ministro molto sollecito nel servizio di Sua Maestà e che, amico di operare e desideroso di acquistar nome e credito, non vede mal volentieri che se gli appogino commissioni e giunte particolari, nelle quali molto bene adempisce le parti sue. Non lascia quando può Consiglio di Stato e come gran protonotario del regno di Napoli interviene a quello d'Italia. Parla della Repubblica (e credo sinceramente) con parole di stima e con espressioni di filiale affetto e di un ottimo desiderio. Ciò che poi si possa veramente di lui promettere, ove si tratti dell'interesse reale, non istimo possa esser molto, non già per mala volontà (che nel posso, né 'l debbo credere, mentre sarebbe un troppo mal corrispondere all'obligo naturale ed alle finezze praticate seco in ogni tempo da Vostre Signorie Serenissime) ma per politico e per impossibilità. Per politica perchè a lui comple il darsi a conoscere disappassionato anche verso la patria per accreditar maggiormente in altre materie i suoi sensi; per impossibilità perchè questi per noi favorevoli non sarebbero creduti sinceri e quindi per mancamento di seguito riuscirebbono inefficaci. Non per questo però si deve temere mal soddisfatto, ma coltivando seco una particolar confidenza convien procurare di conservarlo amico [...] Del rimanente con aver questo signore esercitato cariche molto cospicue e maneggiato affari di gran rilievo ha contratto una cognizione assai piena delle cose del mondo e non è destituto di credito nel Consiglio. Suole però alle volte innamorarsi con facilità del proprio parere e mal volentieri sentendosi replicare ove più può per difenderlo, ma vedendosi stringere passa poi agevolmente all'altro estremo che è di tacere, professando in simili contingenze (com'è solito a dire) mutolezza di lingua ed apertura di orecchio. Non è però che sia assolutamente in quel caso perduta la speranza di riddurlo a cammino, poichè finalmente, raffredato il bollore de' primi moti, da' luogo alla ragione e con destreggir nella disputa non è impossibile il farlo arrendere all'argomento »<sup>84</sup>.

El papel de mediador a favor de la república de Pablo Spínola coincidía con el nombramiento como dux de un miembro de su familia, Lucas Spínola,

---

<sup>84</sup> *Istruzioni e relazioni [...] V cit., pp. 200-201.*

que, como advertía el embajador español en Génova, Juan Carlos Bazán: «es muy pariente del marqués de Los Balbases y de la mayor parte de esta nobleza y profesa verdadero afecto a la Corona»<sup>85</sup>. De nuevo en 1692, con motivo de la llegada a Madrid de Francesco De Mari como embajador extraordinario para limar las nuevas asperezas surgidas entre la Monarquía Hispánica y la república, el gobierno genovés subrayaba en las instrucciones la necesidad del embajador de apoyarse en el marqués de Los Balbases, el mejor capacitado para conocer los servicios que la república ofrecía a Madrid durante el conflicto:

«Potrete fra gli altri aprirvi in maggior confidenza col signor Marchese de los Balbases, di cui ha sempre fatto gran capitale la Repubblica e con frutto [...] La prontezza che tutti i ministri regij e personaggi spagnuoli truvano in noi per facilitare e con sicurezza e con decoro il loro tragitto in Spagna con tanto dispendio delle nostre galee e Camera, che forse dagli altri poco informati sono apprese per bagatelle di poco dispendio o rilievo, e pure importano quanto ben sa il signor Marchese»<sup>86</sup>.

A la salida de su embajada, Francesco De Mari acreditará el apoyo prestado por el marqués de Los Balbases a la república de forma elocuente. Así en la relación remitida a Génova en 1693 realizaba las siguientes puntualizaciones al describir el papel que jugaba cada ministro en el gobierno de la Monarquía:

«Ho lasciato per ultimo il Marchese Spinola con tutto che sia il secondo di anzianità nel Consiglio di Stato, per adolcire il palato di Vostre Signorie Serenissime amareggiato con ragione dalle passioni irragionevoli, co' quali governano verso di noi, li loro sentimenti, li ministri principali di quella monarchia. Dirò in poche parole del suo affetto e del suo zelo quello che apena capirebbero intieri volumi; che è buon figlio di questa Republica e che in tempo che occupa li posti più conspicui di quella Corte che lo rendono oggetto d'invidia e di stupore alle più antiche famiglie della Spagna, si preggia di questo carattere»<sup>87</sup>.

La influencia del marqués de Los Balbases en el proceso de toma de decisiones en la corte de Madrid se fundamentaba en su experiencia política y diplomática, su posición en los consejos, la amplitud de sus redes de parentesco y amistad política, así como su relevancia en las Casas Reales. Por todo

---

<sup>85</sup> AGS, *Estado*, leg. 3622, carta de Bazán sobre el nuevo nombramiento de Dux en la persona de Lucas Spínola, Génova, 28 de agosto de 1687.

<sup>86</sup> *Istruzioni e relazioni [...] V* cit. pp. 217-218. El motivo del enfrentamiento fueron las críticas lanzadas por los aliados de Madrid que acusaban a los genoveses de pasar de contrabando productos franceses.

<sup>87</sup> *Ibidem*, p. 249.

ello, a pesar de que la caída de Medinaceli y el ascenso de Oropesa supusiesen un cierto desdibujamiento de su participación en las tareas de gobierno, estuvieron lejos de acarrear su desplazamiento. Pablo Spínola contaba además con el apoyo del recién nombrado Secretario de Despacho Universal, Francisco Manuel de Lira, con el que había colaborado de forma activa durante su estancia como embajador en Viena y en Nimega. No en vano, en el ámbito cortesano lograría mantener un importante ascendiente en las jefaturas de las casas de las reinas. En noviembre de 1685 al recibir el marqués de Los Vélez el gobierno de la presidencia de Indias en sustitución del duque de Medinaceli, Pablo Spínola fue nombrado caballerizo mayor de la reina María Luisa de Orleans<sup>88</sup>. Cargo que conservó en la casa de la segunda esposa de Carlos II, Mariana de Neoburgo, para promocionarse, en mayo de 1692, al fallecer el conde de Paredes, al cargo de mayordomo mayor de la reina. Serviría en este puesto hasta mediados de diciembre de 1699, cuando fue cesado por sus achaques, conservando los honores y el goce de sus honorarios<sup>89</sup>.

La muerte de su mujer, Ana Colonna y las malas relaciones con la nueva reina le impulsaron en 1694 a solicitar permiso para retornar a Génova y tomar el hábito de capuchino. Al año siguiente recibiría órdenes sacras, sin renunciar a sus títulos y cargos, pero permaneció en la corte de Madrid desde donde participó activamente en las reuniones del consejo de Estado relativas al espinoso asunto de la sucesión del cada vez más débil Carlos II. Como se puso de manifiesto en una prolongada reunión con el embajador de Francia en julio de 1698, la prioridad del marqués de Los Balbases consistía en impedir que los dominios de la monarquía Católica quedasen anexionados a otra potencia y, en particular, en que se garantizase su integridad territorial. Pablo Spínola aseguró al marqués de Harcourt que se admitiría una dinastía francesa tan sólo en el caso de que existiese la completa certeza de que no se iba a desmembrar la monarquía<sup>90</sup>. Para la estrategia

---

<sup>88</sup> Archivo General de Palacio de Madrid, *Personal*, C<sup>a</sup>. 2676, exp. n. 58, Nombramiento por el rey Carlos II, Buen Retiro, 7 de noviembre de 1685.

<sup>89</sup> *Ibidem*, Orden de Carlos II al conde de Santiesteban. Véase la carta del conde Aloisio Luis de Harrach al emperador Leopoldo I, Madrid, 17 de diciembre de 1699, en *Documentos inéditos referentes a las postimerías de la Casa de Austria en España*, A. DE BAVIERA - G. MAURA GAMAZO (eds.), Madrid 2004, II, p. 1135.

<sup>90</sup> Véase la carta de Harcourt a Luis XIV, Madrid, 2 de marzo de 1698, *Ibidem*, II, p. 792, En esta entrevista el marqués de Los Balbases se posicionó en sintonía con el cardenal Portocarrero.

política, familiar y patrimonial de los Spínola era crucial mantener la dimensión europea de un entramado territorial que estaba lejos de responder a los meros intereses patrimoniales de los Habsburgo. Para los marqueses de Los Balbases, linaje, honor y dinero dependían de la articulación hispano-italiana de la monarquía.

A mediados de 1698 la estrecha red de complicidad entre el embajador de Francia, el marqués de Los Balbases y el cardenal Portocarrero sorprendió al rey de Francia. Luis XIV, hasta el momento, recelaba de las intenciones de Pablo Spínola mientras que, por el contrario, el emperador Leopoldo I lo consideraba más bien como a un seguro partidario de la casa de Austria aunque sólo fuera por las excelentes relaciones que habían mantenido durante su periodo como embajador en Viena<sup>91</sup>. Meses después, Pablo Spínola Doria se decantaría, junto al cardenal y al marqués de Aguilar, y en contra de la opinión del Almirante o del conde de Monterrey, por ceder la herencia del monarca Católico al príncipe elector de Baviera. Asimismo, se mostraba partidario de la convocatoria de Cortes para afrontar esta cuestión por lo que su fallecimiento agudizó el aislamiento del embajador francés en la corte madrileña, privándole de uno de los que se habían convertido en sus interlocutores de confianza. El 24 de diciembre de 1699 el III marqués de Los Balbases moría en Madrid dejando como heredero a su hijo, Felipe Spínola Colonna, que llegaría a convertirse en virrey de Sicilia bajo el gobierno de Felipe V<sup>92</sup>. Y no resultaba casual que el último virrey de la Monarquía Hispánica en el último de los dominios europeos bajo jurisdicción de la Corona procediese de un linaje de origen genovés, nacido en Milán, con dominios señoriales en dicho ducado, en Castilla y en el reino de Nápoles y fruto de un matrimonio mixto entre algunas de las más prominentes familias de una rica y poderosa aristocracia transnacional que, en gran medida, constituía uno de los fundamentos principales de dicho conglomerado territorial.

---

<sup>91</sup> L.A. RIBOT GARCÍA, *Orígenes políticos del testamento de Carlos II. La gestación del cambio dinástico en España*, Madrid 2010, pp. 42, 50, 52 y 85. Por su parte, Joaquín Guerrero considera al marqués de Los Balbases «francófilo de siempre» y relaciona al partido francés en la corte con su cuñada, la condestablesa Colonna, María Mancini. J. GUERRERO VILLAR, *El tratado de paz con Inglaterra de 1713. Orígenes y culminación del desmembramiento de la Monarquía Hispánica*, Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 2008, p. 80.

<sup>92</sup> G. DUQUE DE MAURA, *Vida y reinado* cit., p. 605.



# *Trayectorias individuales durante la quiebra del sistema hispano-genovés: Domingo Grillo (1617-1687)*

Alejandro García Montón (Istituto Universitario Europeo di Firenze)

El genovés Domenico Grillo, más presente en los archivos de la Monarquía Hispánica por la versión castellanizada de su nombre que aquí emplearemos, moría en la mañana del 17 de abril de 1687 en su casa de la madrileña calle de Alcalá, ostentando el título de marqués de Clarafuente. El resumen de su carrera es el de un éxito social y económico en un contexto de situaciones adversas.

A su muerte, Grillo había conseguido crear un abultado patrimonio transnacional que se anclaba en los territorios europeos y americanos de la Monarquía Hispánica y que sería administrado en el futuro por sus familiares en Génova y sus más estrechos colaboradores de Madrid. En la concesión de su testamento creaba dos mayorazgos a nombre de sus sobrinos Marco Antonio y Francisco Grillo, que blindaban los vínculos de la familia con los reinos del rey Católico, y transfería su título nobiliario al primero de los hermanos, dejando las puertas abiertas para que sus herederos mantuvieran y acrecentaran el patrimonio familiar como así fue. Como él mismo anunciaba en sus últimas voluntades, « [...] por quanto el estado de mi hacienda, y dependencias de ella, assi en Italia, como en España, y en las indias, necesita de administracion provida, y es justo ocurrir à esta materia [...] »<sup>1</sup>.

A pesar de las dificultades que planteaba el distanciamiento hispano-genovés a las redes liguers que basaban su promoción social y económica en

---

\* El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación dirigido por Carmen Sanz Ayán, *Circulación, patrimonio y poder de élites en la Monarquía Hispánica (1640-1715)* (HAR2009-12963-C03-01) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España.

<sup>1</sup> Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid (BRAH), 9/3774 (32), fol. 7v: «Don Francisco Grillo de Mari, residente en esta Corte, parezco ante V.m. y digo, que el señor Don Domingo Grillo presente vida oy diez y siete de abril de este presente año de mil y seiscientos y ochenta y siete ... y por que el dicho señor otorgò su testamento cerrado ... y por que presumo que en él me instituyò por heredero, y testametario, para que se sepa lo que contiene el dicho testamento cerrado, y se cumpla, y execute lo que en él estuviere dispuesto [...] ».

su asociación con la Monarquía<sup>2</sup>, la trayectoria de Domingo Grillo nos revela las posibilidades del capitalismo genovés en un periodo en el que las redes mejor conectadas con el mundo atlántico y la ciudad de Ámsterdam imponían sus normas en los circuitos financieros<sup>3</sup>. Se sumaba a ello la crisis de los instrumentos que habían valido la anterior hegemonía de las redes genovesas en las plazas de pago europeas así como una reorientación geográfica de sus inversiones tanto en Italia como en el continente<sup>4</sup>.

En nuestra contribución presentaremos los principales rasgos de la carrera de Domingo Grillo en tanto a su trayectoria de ascenso social, poniendo el acento en dos aspectos íntimamente relacionados: el tipo de negocios en los que Grillo invirtió y la forma en la que los llevó a cabo, y las estrategias que desarrolló para imponerse de manera exitosa a la desarticulación del sistema hispano-genovés. Los resultados de las formas dadas en la intersección entre capital privado y poder político nos darán los perfiles y especificidades de la carrera de Domingo Grillo<sup>5</sup>.

### *La familia Grillo y la Monarquía Hispánica*

La fortuna historiográfica de Domingo Grillo y su linaje ha sido ciertamente discreta si la comparamos con otras familias de banqueros genoveses. La gestión del asiento de esclavos de la Monarquía Hispánica (1663-1674) por el mismo Domingo Grillo<sup>6</sup>, la compra de la *Grandeza* española por su

---

<sup>2</sup> M. HERRERO SÁNCHEZ, *Génova y el sistema imperial hispánico*, en *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, B.J. GARCÍA GARCÍA, A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO (coords.), Madrid 2004, pp. 529-562. ID., *La quiebra del sistema hispano-genovés (1627-1700)*, en «Hispania», LXV (2005), pp. 115-151. Salvo que indiquemos lo contrario, las referencias a este periodo se basan en este trabajo.

<sup>3</sup> F. BRAUDEL, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid 1976, 2<sup>a</sup> ed. española corregida y aumentada (2<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada en francés en 1966).

<sup>4</sup> G. FELLONI, *Gli investimenti finanziari genovesi in Europa tra il Seicento e la Restaurazione*, Milano 1971; J. GENTIL DA SILVA, *Banque et crédit en Italie au XVII<sup>e</sup> siècle*, Paris 1969; C. MARSILIO, *Dove il denaro fa denaro. Gli operatori finanziari genovesi nelle fiere di cambio del XVII secolo*, Novi Ligure 2008.

<sup>5</sup> S. SUBRAHMAMYAN, *Iranians abroad: Intra-Asian elite migration and early modern state formation*, en «The Journal of Asian Studies», 51 (1992), pp. 340-363. B. YUN CASALILLA, *Marte contra Minerva. El precio del imperio español, c. 1450-1600*, Barcelona 2004.

<sup>6</sup> G. SCHELLE, *La traite négrière aux Indes de Castille*, Paris 1906, pp. 505-551; M. VEGA FRANCO, *El tráfico de esclavos entre España y América (Asientos Grillo y Lomelín, 1663-1674)*,

sobrino Marco Antonio Grillo De Mari (1691)<sup>7</sup> y la distinguida trayectoria de su sobrina-nieta – a su vez hija de Marco Antonio – Clelia Grillo Borromeo Arese (1684-1777)<sup>8</sup>, han sido las cuestiones que más han llamado la atención de los historiadores. El papel de los Grillo en la historia de la república de Génova en los siglos XVI y XVII parece que fue modesto<sup>9</sup> aunque, por otro lado, desde una remozada versión del «siglo de los genoveses» preoccupada por el consumo conspicuo de sus protagonistas, se encuentran algunas referencias y trabajos sobre esta familia y sus colecciones artísticas<sup>10</sup>. En cuanto a los *affairs* entre el capitalismo genovés y la Monarquía Hispánica, no es hasta bien entrado el siglo XVII cuando el apellido empieza a resonar en los estudios sobre historia financiera<sup>11</sup>.

---

Sevilla 1984. Salvo que indiquemos lo contrario, las referencias sobre este asunto se basan en el trabajo de Vega Franco.

<sup>7</sup> Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN), *Consejos*, lib. 2752, doc. 13. 1691. Maura señaló que el comprador de dicha *grandeza* fue Domingo Grillo y no Marco Antonio. Este error se ha ido repitiendo en la historiografía española hasta día de hoy. G. DE MAURA, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid 1942, II, pp. 281-292.

<sup>8</sup> A.M. SERRALUNGA BARDAZZA, *Clelia Grillo Borromeo Arese. Vicende private e pubbliche virtù di una celebre nobildonna nell'Italia del Settecento*, Milano 2005. Destacamos también el convegno *Clelia Grillo Borromeo Arese: Un salotto letterario settecentesco tra arte, scienza e politica*, coordinado por A. SPIRITI, D. GENERALI, E. VACCARI Y C. MADERNO, Palazzo Arese Borromeo (Cesano Maderno, Milano), 29 de noviembre-1 de diciembre de 2007.

<sup>9</sup> C. COSTANTINI, *La Repubblica di Genova nell'età moderna*, Torino 1978; C. BITOSSI, *Il governo dei magnifici. Patriziato e politica a Genova fra Cinque e Seicento*, Genova 1990; ID., «*La repubblica è vecchia*». *Patriziato e governo a Genova nel secondo Settecento*, Roma 1995; A. PACINI, *La Genova di Andrea Doria nell'Impero di Carlo V*, Firenze 1999.

<sup>10</sup> P. BOCCARDO, C. MILANO, *I Luca Giordano di Genova: dai Grillo ai Balbi e ai Durazzo, en Luca Giordano. 1634-1705*, a cura di N. SPINOSA, Napoli-Los Angeles 2001, pp. 222-225; P. BOCCARDO, *Virreyes y financieros. Mercado artístico y colecciones entre Madrid y Génova (siglos XVII-XVIII)*, en *España y Génova: Obras, artistas y coleccionistas*, P. BOCCARDO, J.L. COLOMER, C. DI FABIO (coords.), Madrid 2004, pp. 189-204 (1<sup>a</sup> edición en italiano 2002).

<sup>11</sup> R. CARANDE, *Carlos V y sus banqueros. Los caminos del oro y de la plata*, Barcelona 1990 (1<sup>a</sup> ed. 1967); M. ULLOA, *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid 1986; I. PULIDO BUENO, *La real hacienda de Felipe III*, Huelva 1996; C. ÁLVAREZ NOGAL, *El crédito de la monarquía hispánica en el reinado de Felipe IV*, Ávila 1997; C. SANZ AYÁN, *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid 1988. El perfil de Domingo Grillo que se trazó en este estudio, sigue siendo el acercamiento más preciso con el que contamos a fecha de hoy sobre el asentista genovés, vid. pp. 318-320. Salvo que se señale lo contrario, toda referencia a Domingo Grillo y a la temática financiera del ‘segundo’ reinado de Felipe IV y el de Carlos II remite a la investigación de Sanz Ayán.

La presencia del apellido en los archivos españoles se deja notar ya desde finales del siglo XV<sup>12</sup>. Los antepasados directos de Domingo Grillo que hemos podido documentar, nos llevan a la nómina de hombres de negocios que engrasaron la maquinaria imperial de Carlos V. El Domingo Grillo del siglo XVI, casado con Nicoleta Imperial<sup>13</sup>, actuó como financiero habitual del César junto a otros genoveses<sup>14</sup>. El hijo de éstos, Agapito, se empleó como asentista de galeras en el reinado de Felipe II, cerrando algunos contratos en la década de 1580 en compañía de Juan Antonio Marín y Cosme Centurión<sup>15</sup>, su cuñado. En ese tiempo, en 1552, la familia Grillo había sido pionera entre el patriciado de la república al fijar y sistematizar el pasado del linaje de manera acorde a los valores de la Monarquía Hispánica, en un movimiento que, como nos indica Edoardo Grendi, se dirigía a una asimilación de los usos de la memoria de la nobleza castellana por parte de éstos<sup>16</sup>. A su vez, los Grillo se habían vinculado al menos con dos de los linajes genoveses más ligados a la Monarquía Hispánica, también *nobili vecchi* como ellos: los Centurión<sup>17</sup> y los De Mari<sup>18</sup>. El propio Agapito Grillo se había casado con una de las hijas de Marcos Centurión, primer marqués de Estepa, y la hija de éstos reforzaba los vínculos entre los clanes al unirse con su primo Felipe Centurión<sup>19</sup>.

---

<sup>12</sup> Archivo General de Simancas (AGS), *Cancillería, Registro del Sello de Corte*, leg. 148012, doc. 79; leg. 149211, doc. 51; y leg. 149412, doc. 417. Los documentos son de los años 1480, 1490 y 1494.

<sup>13</sup> AHN, *Órdenes Militares*, exp. n. 9712. 1624. Documento referido a la concesión de un hábito de la orden de Calatrava a Marco Antonio Grillo.

<sup>14</sup> Por ejemplo Francisco Grimaldo, Leonardo Gentile o Luciano Centurione. R. CARANDE, *Carlos V y sus banqueros* cit.

<sup>15</sup> L. LO BASSO, *Uomini da remo. Galee e galeotti del Mediterraneo in età moderna*, Milán 2003, pp. 223, 290 y ss.

<sup>16</sup> E. GRENDI, *I Balbi: una famiglia genovese fra Spagna e Impero*, Torino 1997, p. 70 y ss.

<sup>17</sup> I. PULIDO BUENO, *La familia genovesa Centurión (mercaderes diplomáticos y hombres de armas), al servicio de España, 1380-1680: una contribución a la defensa de la civilización occidental*, Huelva 2004.

<sup>18</sup> A. MUSI, *Mercanti genovesi nel Regno di Napoli*, Napoli 1996, pp. 64, 67 y 93. A pesar de lo evidente, no hemos podido conectar los datos de Musi con nuestra reconstrucción de la familia Grillo.

<sup>19</sup> AHN, *Órdenes Militares*, Caballeros-Calatrava, exp. 573. Pruebas para la concesión del hábito de Calatrava a Juan Bautista Centurión y Grillo Negro y Centurión. 1635.

A las puertas del siglo XVII moría Agapito, quedando su hijo Marco Antonio Grillo a la cabeza del linaje<sup>20</sup>, desposado con una Salvago<sup>21</sup> y desterrado de Génova en la década de 1610 por delito de lesa majestad<sup>22</sup>. En aquellos años, los Grillo se presentaban como una familia poco numerosa y escasamente representada en los espacios de poder político y toma de decisiones de la república. No obstante, en el ámbito de la Monarquía parece que las cosas iban mejor. Además de una fuerte presencia del apellido en Nápoles<sup>23</sup>, en 1621 Felipe IV concedía a Marco Antonio Grillo el hábito de la orden de Calatrava como recompensa por los servicios prestados por su padre en la escuadra de Génova. Tres años después, en 1624 y tras dieciocho testigos interrogados en Génova, se resolvía favorablemente la concesión para el interesado<sup>24</sup>. El auge de la familia Grillo en el ámbito de la Monarquía se dio durante la segunda mitad del siglo XVII gracias a las actividades de Domingo Grillo (1617-1687), hijo de Marco Antonio, y sus sobrinos Marco Antonio (1643-1706), marqués de Clarafuente – por herencia de Domingo – y Grande de España, y Francisco Grillo De Mari (1646-1703), continuador de la casa financiera y marqués de Francavila<sup>25</sup>.

Como consecuencia de los esfuerzos dados durante el ‘segundo’ reinado de Felipe IV y el de Carlos II, los Grillo aparecen en el siglo XVIII como un linaje plenamente integrado en los sistemas de patronazgo regio de la nueva España borbónica, vinculado al reino de Nápoles<sup>26</sup>. El siciliano título de duque de Mondragón dado a los herederos de Marco Antonio Grillo<sup>27</sup> y la con-

---

<sup>20</sup> Archivo Histórico de Protocolos Notariales, Madrid, Protocolo 1826, fols. 176r-177r. 7 de febrero de 1610.

<sup>21</sup> AGS, *Contaduría Mayor de Hacienda*, Contaduría de Mercedes, leg. 536, doc. 99.

<sup>22</sup> C. BITOSSI, *Il governo dei magnifici* cit., p. 105.

<sup>23</sup> G. BRANCACCIO, “Nazione genovese”. *Consoli e colonia nella Napoli moderna*, Napoli 2001.

<sup>24</sup> AHN, *Órdenes Militares*, Caballeros-Calatrava, exp. 1115bis. Pruebas para la concesión del hábito de Calatrava a Marco Antonio Centurión. 1621.

<sup>25</sup> Como tal aparece en 1705 en AHN, *Consejos*, leg. 35056, exp. 1.

<sup>26</sup> A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, ¿*El final de la Sicilia española? Fidelidad, familia y venalidad bajo el virrey marqués de los Balbases (1707-1713)*, en *La pérdida de Europa. La Guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, B.J. GARCÍA GARCÍA, V. LEÓN SANZ (coords.), Madrid 2007, pp. 813-912.

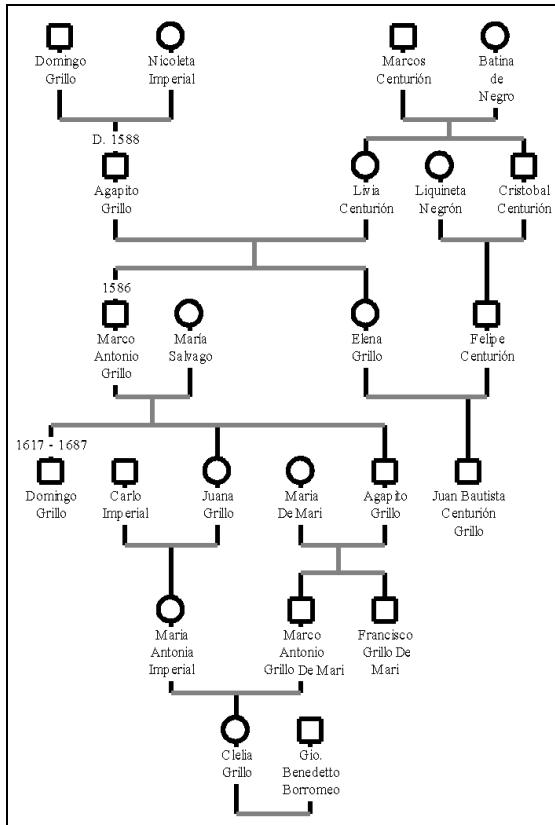
<sup>27</sup> AGS, *Secretarías Provinciales*, lib. 267, fols. 266v-275r. 4 de noviembre de 1692.

cesión del Toisón de Oro a Carlos Grillo, jefe de la escuadra del Mediterráneo en 1719<sup>28</sup>, son buena muestra de ello. Hasta finales del siglo XVIII encontraremos vinculados a Castilla parte de los intereses de la familia Grillo<sup>29</sup>.

## Cuadro genealógico de la familia Grillo

(Se incluyen solamente los nombres aparecidos a lo largo del texto.)

Elaboración propia a partir de fuentes documentales)



<sup>28</sup> Dignidad concedida por los servicios prestados en la Armada en el Mediterráneo. AHN, *Estado*, leg. 7684, exp. 55. 16 de marzo de 1719.

<sup>29</sup> En 1783, un Domingo Grillo realizaba el pago de la media annata preceptiva en lo tocante a la sucesión del título de marqués de Clarafuente a la muerte de su padre, Felipe Agapito Grillo. AHN, *Consejos*, leg. 11763, exp. 16. 27 de noviembre de 1783.

Siendo así, la trayectoria de esta familia se presenta como la antítesis complementaria a los caminos andados tradicionalmente por las élites genovesas que se asociaron a los Austrias. Al contrario de aquellas familias como los Balbi, Centurión, Doria o Spínola que habían encontrado en el siglo precedente el momento indicado para proyectar y anclar sus carreras y patrimonios en la Monarquía Hispánica, integrándose progresivamente en sus estructuras de poder y gozando de un fuerte ascendiente en el gobierno de Génova, los Grillo, mucho menos pujantes en la política interna de la república y con una vinculación aparentemente discreta con los Austrias durante el siglo XVI, encontraron en la maltrecha Monarquía, y a pesar del distanciamiento hispano-genovés, de la segunda mitad del siglo XVII un espacio de amplias posibilidades de promoción social y económica.

#### *Domingo Grillo o cómo medrar en el otoño de los genoveses*

Si la historia de la familia Grillo en su relación con la Monarquía Hispánica revela caminos alternativos al éxito fraguado por los nombres protagonistas del ‘siglo de los genoveses’, la carrera de Domingo Grillo nos introduce a un capitalismo ligur marcadamente dinámico en su relación con las esferas políticas de Madrid y Génova, pero también notablemente condicionado por éstas, y ciertamente ágil en su integración en los mercados atlánticos durante la segunda mitad del siglo XVII.

A finales de 1650 Domingo Grillo aparecía como testigo habitual en las pesquisas que oficiaba el Consejo de Órdenes para confirmar las calidades de los pretendientes italianos que habitaban en Madrid. A los ojos de los comisarios del Consejo, Grillo se definía como «natural de Génova y residente en esta corte de tres años a esta parte»<sup>30</sup>. Siendo así, Domingo Grillo había asistido a la suspensión de pagos dictada el 6 de diciembre de 1647 y las negociaciones del consecuente Medio General. Si la bancarrota de 1627 nos presenta la pérdida del monopolio virtual que hasta entonces los hombres de negocios genoveses habían ejercido en las finanzas de la Corona<sup>31</sup> – que no su

---

<sup>30</sup> AHN, *Órdenes Militares*, Caballeros-Santiago, exp. 1009, fol. 37v y ss. Pruebas para la concesión del hábito de Santiago a Bernardo Berardo y Villamarina. La declaración de Grillo es del 31 de octubre de 1650; *Ibidem*, exp. 7749, fol. 26r y ss. Pruebas para la concesión del hábito de Santiago a Pedro Francisco Sibori y Faccio. La declaración de Grillo es del 3 de noviembre de 1650.

<sup>31</sup> F. RUIZ MARTÍN, *Las finanzas de la monarquía hispánica en tiempos de Felipe IV, (1621-1665)*, Madrid 1990.

desaparición –, la de 1647 nos anuncia la definitiva reconfiguración de la arena financiera de la Monarquía Hispánica y, por tanto, de las formas de negociar de éstos. Como ha demostrado Carmen Sanz, la suspensión de pagos de 1647 también nos presenta al crédito genovés como un actor político con amplia capacidad para modular los tiempos de las luchas facciones en el seno de la Monarquía Hispánica durante la década de los años cuarenta<sup>32</sup>.

Sin embargo ¿qué motivos llevaron a Domingo Grillo a trasladarse a la Corte de Felipe IV? A comienzos de 1647, en un intento de la república por mantener el equilibrio interno entre *nobili vecchi* y *nuovi* tras las turbulencias del año anterior – la llamada «mobba dei gentiluomini» – se castigaba tanto a unos como a otros al exilio, y entre los *vecchi* a Domingo Grillo y a su socio Ambrosio Lomelín<sup>33</sup>. Definitivamente, los hombres de negocios liguren de mediados del siglo XVII asistían a un contexto notablemente diferente al que había caracterizado el llamado «siglo de los genoveses». Su actividad económica se veía determinada de forma crucial por los asuntos internos de Génova y la Monarquía y la relación entre los dos estados.

Las garantías que había ofrecido el patronazgo de los Austrias a sus colaboradores de la república desde el siglo XVI habían quedado para la segunda mitad del XVII en un vago recuerdo. La disminución de los registros oficiales de la plata americana donde situar las consignaciones de los préstamos, la extenuación general del entramado de rentas empleadas para ello y las dificultades para asistir a los pagos de los créditos, fueron los rasgos de la hacienda castellana durante aquel periodo. Asimismo, el recurso a la confiscación de bienes de las comunidades extranjeras como medida de guerra económica<sup>34</sup> y, en general, unas menguadas capacidades del patronazgo ejercido por la Corona, habrían sido factores clave para un progresivo alejamiento de los financieros genoveses en los tratos con la Monarquía que, a su vez, encontraba en el capitalismo holandés a un nuevo proveedor de recursos materiales y logísticos, adoptando el papel tradicional que Génova había jugado en el imperio de los Habsburgo<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> C. SANZ AYÁN, *Presencia y fortuna de los hombres de negocios genoveses durante la crisis hispana de 1640*, en «Hispania», LXV (2005), pp. 91-114.

<sup>33</sup> C. BITOSSI, *Il governo dei magnifici* cit., p. 258.

<sup>34</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Guerra económica y comercio extranjero en el reinado de Felipe IV*, en «Hispania», XXIII (1963), pp. 71-103; Á. ALLOZA APARICIO, *Europa en el mercado español. Mercaderes, represalias y contrabando en el siglo XVII*, Salamanca 2006.

<sup>35</sup> M. HERRERO SÁNCHEZ, *El acercamiento hispano-neerlandés (1648-1678)*, Madrid 2000.

Por otro lado, en los mismos años se debilitaba el control que ejercía la Monarquía sobre el comercio de Indias, lo que implicaba la ampliación de las posibilidades de participar en el comercio indiano por los particulares – súbditos o no de la Corona, comunidades mercantiles o la aristocracia local –, especialmente para aquellos establecidos en el sur andaluz<sup>36</sup>. En este sentido, la vitalidad de la comunidad genovesa asentada en Cádiz de cara a dicho comercio fue notable<sup>37</sup>. A su vez, el flujo de plata con destino a Génova parece que pasó de las consignaciones oficiales de los banqueros a los canales privados, manteniendo un volumen destacable<sup>38</sup>.

En sintonía con su nuevo estatus tras la paz de Westfalia, el progresivo cierre de frentes bélicos europeos donde los banqueros genoveses habían sido clave para su despliegue y los problemas internos que atravesaba, la Monarquía demandó unos servicios financieros caracterizados por el auge de la moneda de vellón en las transacciones a realizar, un descenso en el volumen e intensidad en el giro de numerario a Flandes e Italia, y un aumento en los servicios, muchas veces en especie, para el interior de la península. El espacio dejado por las casas genovesas que habían atendido tradicionalmente las necesidades crediticias de la política de los Austrias, fue ocupado por las redes judeo-conversas<sup>39</sup>, el capitalismo autóctono y la llegada de ‘nuevos’ hombres genoveses como Domingo Grillo, Ambrosio Lomelín<sup>40</sup>, Juan Bautista

<sup>36</sup> J. EVERAERT, *De internationale en koloniale handel der vlaamse firma's te Cadiz: 1670-1700*, Brugge 1973; S.J. STEIN, B.H. STEIN, *Silver, trade and war. Spain and America in the making of early modern Europe*, Baltimore 2000; J.M. OLIVA MELGAR, *La metrópoli sin territorio: ècrisis del comercio de Indias en el siglo XVII o pérdida del control del monopolio?*, en *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, J.M. OLIVA MELGAR y C. MARTÍNEZ SHAW (coords.), Madrid 2005, pp. 19-74.

<sup>37</sup> Véase la tesis de doctorado de C. BRILLI, *La diaspora commerciale ligure nel sistema atlantico iberico. Da Cadice a Buenos Aires (1750-1830)*, Pisa 2008.

<sup>38</sup> F. BRAUDEL, *¿Termina el siglo de los genoveses en 1627?*, en Id., *En torno al Mediterráneo*, Barcelona 1997, pp. 437-451 (1<sup>a</sup> francés 1996). La edición original del texto en *Festschrift für Wilhelm Abel. I: Wirtschaftliche und soziale Strukturen im saekularen Wandel*, I. BOG, G. FRANZ, K.H. KAUFHOLD, H. KELLENBENZ, W. ZORN (coords.), Hannover 1974, pp. 455-468.

<sup>39</sup> J. BOYAJIAN, *Portuguese bankers at the court of Spain, 1626-1650*, New Brunswick 1983; N. BROENS, *Monarquía y capital mercantil: Felipe IV y las redes comerciales portuguesas (1627-1635)*, Madrid 1989.

<sup>40</sup> C. SANZ AYÁN, *Los banqueros de Carlos II* cit., pp. 187-188, 316-318 y 500; C. BITOSSI, *Il governo dei Magnifici* cit., pp. 167-188, cap. V, *Il ruolo dei Magnifici nella politica mediterranea della Spagna: i Lomellini e Tabarca*.

Crota<sup>41</sup> o Francisco María Piquinoti<sup>42</sup>. En términos generales, estos grupos de negociadores de crédito se caracterizaron por un comportamiento poco estable frente a la Real Hacienda, donde dominaban las participaciones esporádicas, la preferencia por el sistema de factorías en vez del tradicional asiento, y las frecuentes quiebras y colaboración entre ellos. El éxito de los hombres de negocios de la segunda mitad del siglo XVII pasaba por adaptarse al nuevo contexto y contar con las suficientes herramientas para sobrevivir a los constantes cambios de personal en el Consejo de Hacienda y a las bancarrotas que trufaron todo el periodo.

En la firma de los negocios con la Monarquía, Domingo Grillo se vinculó con Ambrosio Lomelín. Los dos actuaron como administradores de recursos fiscales – como tesoreros de la bula de cruzada ya en 1653<sup>43</sup>, o encargándose del asiento de esclavos con América – y especialistas en el giro de numerario, vellón o plata, en el interior de la península y plazas europeas como Amberes, Flandes, Milán o Palermo<sup>44</sup>. En el ámbito privado, sabemos que Grillo actuó como arrendador de los corrales de comedias madrileños en la década de 1660<sup>45</sup>, como acreedor de particulares<sup>46</sup> y como exportador de lanas a Inglaterra y Flandes partir de la década de 1670<sup>47</sup>. Al igual que en sus tratos con la Monarquía, en éste ámbito actuó en colaboración con otros hombres de negocios como Antonio Grillo y Carlos Imperial, posiblemente su cuñado<sup>48</sup>.

El gran negocio del futuro marqués de Clarafuente fue el asiento de esclavos que disfrutó entre 1663 y 1674, una empresa que forzosamente

---

<sup>41</sup> C. SANZ AYÁN, *Los banqueros de Carlos II* cit., pp. 321-322.

<sup>42</sup> *Ibidem*, pp. 176-177, 323-327 y 503.

<sup>43</sup> Este es el primer negocio con la Corona del que tenemos constancia documental en el que ya aparecen involucrados los dos genoveses. AGS, *Comisaría de Cruzada*, legs. 495 y 496.

<sup>44</sup> C. SANZ AYÁN, *Los banqueros de Carlos II* cit., p. 501.

<sup>45</sup> J.E. VAREY, N.D. SHERGOLD, *Teatros y comedias en Madrid: 1651-1665. Estudio y documentos*, London 1973, pp. 17 y ss., 200 y ss. ID., *Teatros y comedias en Madrid: 1666-1687. Estudio y documentos*, London 1975, pp. 15 y ss., 135 y ss.

<sup>46</sup> T. DADSON, *La casa Bocangelina, una familia hispano-genovesa en la España del siglo de oro*, Pamplona 1991, p. 135.

<sup>47</sup> AHN, *Consejos*, leg. 26322, exp. 2. 1687.

<sup>48</sup> C. SANZ AYÁN, *Los banqueros de Carlos II* cit., p. 317; A.M. SERRALUNGA BARDAZZA, *Clelia Grillo Borromeo Arese* cit., p. 16, n. 16.

exigía un alto grado de cooperación entre diferentes redes mercantiles, la creación y mantenimiento de fuertes lazos de confianza y el empleo de un buen sistema informativo en la más clásica tradición del capitalismo financiero ligur<sup>49</sup>. El principal cometido del asiento de negros consistía en la fiscalización del comercio de esclavos hacia las Indias. Ante la carencia de enclaves en la costa de África para abastecer directamente los mercados coloniales y sin la colaboración de las redes portuguesas que se habían encargado tradicionalmente de tales menesteres<sup>50</sup>, la Monarquía puso en manos de los genoveses la gestión del tráfico entre los depósitos de esclavos que ingleses y holandeses tenían en las islas de Jamaica y Barbados, y Curaçao respectivamente, y los principales puertos del Caribe hispánico, Cartagena de Indias, Portobelo y Veracruz.

En sintonía con las características de la empresa, fueron conferidas amplias prerrogativas a Grillo y Lomelín entre las que destacamos dos. Primero, la posibilidad de desarrollar una red transnacional de agentes – no obligatoriamente vasallos de la Monarquía – para el funcionamiento del negocio, con la capacidad de trasladarse a las Indias. Segundo, el permiso para que los barcos de los genoveses navegaran libremente entre las islas de abastecimiento y los puertos oficiales de destino de mercancías. Miembros de las familias Grillo y Lomelín se trasladaron a América en calidad de factores. Así lo hacía Ambrosio Lomelín en 1667, muriendo allí un año después, y que partía acompañado del milanés César Baloco y los genoveses Juan Francisco Garibaldo y Francisco Tasso, éste último en calidad de criado<sup>51</sup>. De igual manera se embarcaron el flamenco Francisco Hermans<sup>52</sup>, y algunos naturales del reino como Juan Antonio Blanco y Juan María Lago Marín<sup>53</sup>. En el ámbito europeo también desarrolló una red de agentes que se dedicaba a entrar en tratos con los proveedores ingleses y holandeses. Encontramos

---

<sup>49</sup> G. DORIA, *Conoscenza del mercato e sistema informativo: il “know-how” dei mercantifinanzieri genovesi nei secoli XVI e XVII*, en *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, a cura di A. DE MADDALENA - H. KELLENBENZ, Bologna 1986, pp. 57-122; C. ÁLVAREZ NOGAL, L. LO BASSO, C. MARSILIO, *La rete finanziaria della famiglia Spinola: Spagna, Genova e le fiere dei cambi (1610-1656)*, en « *Quaderni Storici* », n. 124 (2007), pp. 97-109.

<sup>50</sup> E. VILA VILAR, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos: Los asientos portugueses*, Sevilla 1977.

<sup>51</sup> Archivo General de Indias, Sevilla, *Contratación*, leg. 5435, n. 2, r. 3, 15 de febrero de 1667.

<sup>52</sup> *Ibidem*, leg. 5436, n. 65. 11 de mayo de 1669.

<sup>53</sup> Ambos *Ibidem*, leg. 5437, n. 1, r. 40, 1670.

aquí a Ricardo Fuit, irlandés y natural de Limerick<sup>54</sup>, y a Francesco Feroni, florentino destacado en Ámsterdam<sup>55</sup>.

Como ha sido notado con anterioridad en otros trabajos, los dividendos del asiento pasaban por el comercio directo de mercancías entre las colonias americanas y los mercados holandeses<sup>56</sup>. Pero si las habilidades de Grillo y Lomelín se revelan de forma meridiana atendiendo a estos hechos, queda por preguntarse qué consecuencias tuvo este negocio en la posterior integración de Grillo en los mercados vinculados al norte de Europa. Una vez muerto Lomelín y diluyéndose progresivamente la colaboración entre las dos casas, Grillo se dedicó a la exportación de lana castellana hacia el norte de Europa<sup>57</sup> ¿Los contactos de Grillo se debían a su anterior experiencia como gestor del asiento de esclavos o eran una herencia del capital relacional acumulado por Ambrosio Lomelín, tradicionalmente dedicado a la exportación de este producto?<sup>58</sup> Fuera como fuere, si efectivamente las mayores posibilidades de lucro económico durante el periodo pasaban por integrarse en las redes mercantiles y financieras más ligadas al mundo atlántico, la estrategia desarrollada por Grillo y Lomelín empleando las estructuras institucionales de la Monarquía y aportando su experiencia en los negocios, se presentaba a la postre más efectiva que los fallidos intentos de la república de Génova por competir en los mercados ultramarinos mediante la creación de compañías comerciales al ejemplo de las holandesas<sup>59</sup>.

---

<sup>54</sup> M. VEGA FRANCO, *El tráfico de esclavos con América* cit., p. 41.

<sup>55</sup> P. BENIGNI, *Francesco Feroni, Empolese, negoziante in Amsterdam*, en «Incontri: rivista di studi italo-neerlandesi», n.s., 1 (1985-1986), pp. 97-121; ID., *Francesco Feroni: da mercante di schiavi a burocrate*, en *La Toscana nell'età di Cosimo III: Atti del Convegno, Pisa-San Domenico di Fiesole (FI), 4-5 Giugno 1990*, a cura di F. ANGIOLINI, M. VERGA, V. BECAGLI, Firenze 1993, pp. 165-183; H. COOLS, *Francesco Feroni, intermediario in cereali, schiavi e opere d'arte*, en «Quaderni Storici», n. 122 (2006), pp. 353-365.

<sup>56</sup> M. VEGA FRANCO, *El tráfico de esclavos con América* cit.; M. HERRERO SÁNCHEZ, *El acercamiento hispano-neerlandés* cit.

<sup>57</sup> Véase nota 47.

<sup>58</sup> C. SANZ AYÁN, *Los banqueros de Carlos II* cit., p. 316.

<sup>59</sup> D. PRESOTTO, *Da Genova alle Indie alla metà del Seicento. Un singolare contratto di arruolamento marittimo*, en «Atti della Società Ligure di Storia Patria», n.s., IX (1969), pp. 69-92; S. SUBRAHMANYAM, *On the Significance of Gadflies: the Genoese East India Company of the 1640s*, en «Journal of European Economic History», 17 (1988), pp. 559-582; T.A. KIRK, *A Little Country in a World of Empires: Genoese Attempts to penetrate the Maritime Trading Empires in the Seventeenth Century*, *Ibidem*, 25 (1996), pp. 407-425.

Para mediados del XVII, algunas de las consecuencias de la estrecha colaboración dada durante el siglo precedente entre las élites ligures y el imperio de los Habsburgo se dejaban ver en la integración de los banqueros y asentistas genoveses en las estructuras de poder y toma de decisiones de la Monarquía, y en la constitución por éstos de abigarrados patrimonios de carácter transnacional, a caballo entre los territorios de los Austrias y de la república de San Jorge<sup>60</sup>.

Como ha sugerido Manuel Herrero, uno de los aspectos fundamentales para entender la desintegración del sistema hispano-genovés, donde las élites ligures jugaban un papel fundamental, pasa por considerar el distanciamiento político entre la Monarquía Hispánica y la república de Génova en los dos últimos tercios del siglo XVII<sup>61</sup>. El auge del partido *repubblichista* en la ciudad, declaradamente hostil a los genoveses hispanófilos, y los cambios en la política tradicional de Madrid para con la república, dejaron a las familias más ligadas a la Monarquía en una situación dramática. La crisis de 1654 entre los dos estados, con el secuestro de los bienes genoveses en los territorios italianos de la Monarquía y la prohibición por parte de la república a sus ciudadanos de entrar en tratos comerciales o financieros con Madrid, revela bien el tipo de tensiones que los banqueros genoveses hubieron de hacer frente para la conservación o creación, como en el caso que tratamos, de sus patrimonios. ¿Cómo hizo Grillo frente a las tensiones que implicaba el distanciamiento hispano-genovés? ¿Qué herramientas empleó para ello? y, finalmente ¿Cómo se relacionó con cada uno de los poderes políticos de los que dependía su éxito económico y social?

Ya hemos señalado más arriba las condiciones en las que se produjo la llegada de Domingo Grillo y Ambrosio Lomelín en 1647. El medio elegido por Grillo para medrar, o impuesto indirectamente por su situación política en Génova, pasó por una estrecha asociación con la Monarquía. A la postre, ésta se presentó como un cliente al que ofrecer sus servicios y como la forma para integrarse en los mercados atlánticos mediante el empleo de sus

---

<sup>60</sup> M. HERRERO SÁNCHEZ, *La red genovesa Spínola y el entramado transnacional de los marqueses de los Balbases al servicio de la Monarquía Hispánica*, en *Las redes del Imperio. Elites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, B. YUN CASALILLA (coord.), Madrid 2009, pp. 97-134.

<sup>61</sup> M. HERRERO SÁNCHEZ, *El distanciamiento hispano-genovés* cit.; C. BITOSSI, *L'antico regime genovese, 1576-1797*, en *Storia di Genova. Mediterraneo, Europa, Atlantico*, a cura di D. PUNCUH, Genova 2003, pp. 395-509.

estructuras comerciales e institucionales. Sin embargo, lejos de mostrarse como un sujeto pasivo, la Monarquía siempre trató de obtener las mayores ventajas posibles en sus negociaciones con el capital privado, indispensable para otorgar de dinamismo al sistema imperial. A su vez, para las redes liguers, Génova se constituía el punto relacional desde el cual proyectar sus negocios a larga distancia. Para Grillo se hacía perentorio, pues, mantener los vínculos con la ciudad y sus espacios de poder.

Siete años después de su llegada, Grillo ya había acumulado el suficiente capital político para que los tribunales castellanos no aplicaran todo el peso de la ley en su condena, junto a Lomelín, por el asesinato en 1649 del capitán don Carlos Pereira de Castro, hijo de un regidor perpetuo de Valladolid<sup>62</sup>. Poco más tarde, en 1657, Grillo quedaba eximido de la suspensión de consignaciones decretada en 1652. Es lógico pensar que el tipo de servicios que ofrecía Grillo a la Monarquía constituían su mejor carta de negociación frente a ella. La administración del asiento de esclavos entre 1663 y 1674 será la actividad que mayores réditos reportará a Grillo en los tira y afloja con los consejos y tribunales de los Austrias.

Las estrategias que empleó Grillo en sus relaciones con la Monarquía pasaron también por otros elementos. Grillo participó de las formas de representación social propias del antiguo régimen que le permitían integrarse en la vida de la Corte. Así pues, en la iglesia del hospital de los italianos había fundado al menos una capellanía<sup>63</sup>. También se le hacía perentorio el manejo del lenguaje social de las élites del imperio los Habsburgo en el que las mismas redes genovesas ya habían jugado un papel fundamental en su creación. En este sentido, todo indica a que Grillo conoció bien dicha gramática, tal y como se revela en las pautas de consumo conspicuo insinuadas en su testamento. Destaquemos, tan sólo, la posesión de un lienzo Bernardo Strozzi<sup>64</sup>. A su vez, como para todo hombre de negocios, se hacía

---

<sup>62</sup> AHN, *Consejos*, leg. 13206. 10 de abril de 1654. La fuente ya fue empleada en C. SANZ AYÁN, *Los banqueros de Carlos II* cit.

<sup>63</sup> BRAH, 9/3774 (32), fol. 5v: «Don Francisco Grillo de Mari, residente en esta Corte, parezco ante V.m. y digo, que el señor Don Domingo Grillo, Marques de Clarafuente, mi tio, ha fallecido, y passado de esta presente vida oy diez y siete de abril de este presente año de mil y seiscientos y ochenta y siete ... y por que el dicho señor otorgò su testamento cerrado ... y por que presumo que en él me instituyò por heredero, y testamentario, para que se sepa lo que contiene el dicho testamento cerrado, y se cumpla, y execute lo que en él estuviere dispuesto [...] ».

<sup>64</sup> *Ibidem*, fol. 5r.

perentoria la integración en el sistema cortesano del periodo y sus turbulentas esferas políticas. Al menos, para el final de su vida el asentista contaba con don Luis Cerdeño y Monzón – caballero de Santiago y consejero de Castilla, Indias y Cruzada – y don Francisco María Piquinoti – gentilhombre de la Boca de su Majestad y sonado banquero genovés – como colaboradores efectivos en sus actividades<sup>65</sup>. La adquisición por Grillo del título de marqués de Clarafuente en 1682 debe ser entendida, también, como un recurso que le daba cierta capacidad de participación en la esfera de poder de la Monarquía. Pero sobretodo, en el contexto de tensiones que atravesaban las relaciones entre la república y la Monarquía y cómo éstas afectaban a las redes genovesas que anclaban sus patrimonios en las jurisdicciones del rey Católico, se nos antoja como un factor crucial en el camino de Grillo hacia el éxito, la confusión de identidades y el juego de fidelidades políticas que practicó de manera activa y notoria.

En la adjudicación del asiento de esclavos, los órganos consultivos de la Monarquía encontraron en la procedencia de Grillo y Lomelín un mal menor ante la posibilidad de ser transferido a las manos holandesas que se habían ofrecido a ello. El papel estratégico de los mercados atlánticos era por entonces una de las claves de la política internacional de Madrid y uno de los pocos resortes que se conservaban para influir en el juego europeo de poderes de manera efectiva<sup>66</sup>. Siendo así, Grillo y Lomelín pasaban a ser actores implicados en el destino y conservación de la Monarquía. Sin embargo, Grillo conjugó esta faceta como agente de los Austrias con sus responsabilidades como embajador interino de la república de Génova entre junio de 1665 y junio de 1666, y abril de 1667 y agosto de 1668<sup>67</sup>. Si es cierto que por entonces la situación entre Madrid y Génova no respondía a las tensiones de los años centrales del siglo, ésta distaba con mucho de la sintonía de intereses que caracterizó el celebrado «siglo de los genoveses». Las relaciones enviadas por los diplomáticos ligures destacados en la Corte durante la década de 1660 revelan la posición de Grillo en Madrid. En la descripción de su viaje a Madrid como embajador de Génova en 1667, Agostino Spinola escribía las siguientes líneas:

---

<sup>65</sup> *Ibidem*, fol. 5v.

<sup>66</sup> M. HERRERO SÁNCHEZ, *El acercamiento hispano-neerlandés* cit.

<sup>67</sup> V. VITALE, *Diplomatici e consoli della repubblica di Genova*, en «Atti della Società Ligure di Storia Patria», LXIII (1934), p. 138.

« ... A 13 Iuglio alle cinque doppo pranzo, entrato in mio cocchio con l'introduttore a mia mano sinistra et altre quattro signori Giovanni Steffano Invrea, Bartolomeo Balbi, Ansaldo Imperiale e Dominico Grillo, accompagnato da numerose carrozze de nazionali, mi portai all'udienza ... »<sup>68</sup>.

Y en la misma operación, Giovanni Battista Pallavicino, volvía a señalar a Domingo Grillo como hombre clave de la comunidad genovesa en Madrid:

« ... Giunsimo a Vallecas a 20 del detto mese [mes de julio de 1668], lontano una lega dalla Corte; ivi havevo pregato il signor Domenico Grillo di farmi preparare un'abitazione, ma non essendosi potuto convenire con chi trattò restai all'allogamiento dove andai per due giorni, nel qual tempo vennero tutti quei signori genovesi habitanti in Madrid a farmi gratia et io fui colà a vedere alcune case per scieglier la meglio per la mi habitatione. In tanto detto signor Domenico mi fece piacere farmene trovar una vicina del Prato appreso de Recolletti sino che havessi ritrovato casa per me »<sup>69</sup>.

Este hecho nos revela forzosamente la buena conexión de Grillo con el gobierno y las élites de la república y su importancia estratégica en el sistema de embajadas enviadas a Madrid desde Génova.

Aparentemente no hubo incompatibilidad en la defensa simultánea que hizo Grillo de los intereses de unos y otros, si bien es cierto que durante los periodos como representante de la república en Madrid, su actividad al frente del asiento de esclavos fue seriamente cuestionada. Entre 1664 y 1668 se emprendieron numerosos pleitos contra Grillo al entenderse que había incumplido varias cláusulas del contrato del asiento de esclavos, por lo que se le impedía realizar otros negocios con la Corona, su principal cliente y el mediador que le permitía integrarse en los mercados atlánticos de los que obtenía el grueso de sus beneficios. No obstante, en 1668 se renegoció una renovación del asiento, cerrándose los expedientes abiertos. Para explicar este arreglo, tradicionalmente se han señalado las imperantes necesidades de numerario de la Monarquía en Flandes y la falta de candidatos óptimos para sustituir con garantías a Grillo en la gestión del negocio. Pero por otro lado, no deja de llamar la atención que la actividad de Grillo como embajador de la república

---

<sup>68</sup> « Relazione del magnifico Agostino Spinola ambasciatore presso sua maestà cattolica, 17 giugno 1667 », en *Istruzioni e relazioni degli ambasciatori genovesi*, a cura di R. CIASCA, IV, *Spagna (1655-1677)*, Roma 1957, p. 265.

<sup>69</sup> « Relazione del Magnifico Giovanni Battista Pallavicino inviato dalla Serenissima Repubblica di Genova Apresso la Maestà Cattolica dalli 15 giugno 1668 alli 15 d'agosto 1671 che giunse in Genova », *Ibidem*, p. 296.

se diera en las fechas de mayor desentendimiento entre el asentista y la Monarquía, y que la vuelta a la calma entre éstos se diera en el mismo año que el genovés abandonaba sus labores como representante de la república.

El evidente uso que se hizo de la estructura del asiento de esclavos para establecer un lucrativo comercio directo entre Holanda y los puertos del Caribe hispánico también fue el principal argumento empleado por los enemigos personales de Grillo para intentar arrebatarle la gestión del negocio. Al menos desde 1667, el dominico fray Juan de Castro se empleó en la denuncia de las prácticas del genovés que atentaban contra la conservación de la Monarquía, dando a la imprenta al menos cuatro memoriales<sup>70</sup>, en algunos casos contestados por el agraviado. En los argumentos de uno y otro, el principal recurso empleado consiste en la aportación de datos minuciosos sobre las cuentas del asiento. Pero no fue el único.

En 1670, tan sólo dos años después de su actividad como embajador de la república, Grillo se lanzaba de manera explícita a un juego de identidades y confusión de lealtades políticas contestando a fray Juan de Castro de la siguiente manera:

«... Que Españoles son estos que se han vñido? Que hombre de bien Español por lados es este? Que defensa de las Indias es la que quieren hacer? Que ideas son estas de el Padre Fray Iuan tan preñadas de viento? Para defender las Indias, y para quanto sea seruicio de su Magestad, es Domingo Grillo muy Español, y muy vñido con los Españoles »<sup>71</sup>.

### Conclusión

El imperio de los Habsburgo fue un espacio privilegiado para la circulación y proyección de las élites que lo integraban<sup>72</sup>, un imperio que tenía a Génova como elemento constituyente del mismo y que dotaba de coherencia

<sup>70</sup> BRAH, 9/3700 (8), *Señora. El presentado Fr. Iuan de Castro, del Orden de Predicadores, dize... [posiblemente 1666]; Ibidem, 9/3628 (11), Manifiesto en que el Maestro Fray Iuan de Castro del Orden de Santo Domingo, dà cuenta... [1667]; Ibidem, 9/3700 (9), Respuesta del P. M. Fr. Iuan de Castro a las ficiones con que Domingo Grillo pretende obscurecer la verdad..., Madrid, 31 de octubre de 1670; Ibidem, 9/3586 (22), Notas sobre el nuevo assiento que Domingo Grillo hizo para Flandes, y los fraudeles, y perjuizios, que ha causado al Real auer en él... [1670].*

<sup>71</sup> Biblioteca Nacional de España, Madrid, 3/75878 (18), fol. 15v: *Satisfacion a vnos papeles, que sin autor, y sin verdad se han publicado contra los assientos, y transaccion que se han ajustado con Domingo Grillo... [1670].*

<sup>72</sup> B. YUN CASALILLA, *Marte contra Minerva* cit.

al sistema<sup>73</sup>. En un modo u otro, la expresión del ‘siglo de los genoveses’<sup>74</sup> hace referencia a estas cuestiones. Sin embargo, además de las limitaciones heurísticas del concepto a la hora de explicar las interacciones hispano-genovenses<sup>75</sup>, éste también ha nublado el papel de las élites ligures más allá de la cronología que proponía (1528-1627) en su relación con la Monarquía Hispánica. A su vez, este planteamiento entroncaba con supuestas traiciones de la ‘burguesía’, la idea de pérdida de dinamismo del mundo mediterráneo frente al atlántico y otras tantas crisis del siglo XVII. En cambio, el ejemplo de Domingo Grillo, entre otros tantos posibles, nos lleva a reconsiderar dichos factores y repensar los términos del sistema hispano-genovés.

Como se ha podido notar a lo largo del texto, Grillo, empleando diversas estrategias o fórmulas – comercio ilícito, confusión de identidades –, consiguió trazar una exitosa carrera social en la que se destacan dos ámbitos: su integración activa en los mercados atlánticos y su capacidad para imponerse a las tensiones que generaba el distanciamiento entre Génova y la Monarquía. Dentro de los caminos seguidos por el capitalismo ligur en la segunda mitad del XVII, los reinos de los Austrias todavía se presentaban como un destino apetecible y de posibilidades de éxito, mientras que los genoveses – tanto los ya presentes como los ‘recién llegados’ – seguían siendo un elemento importante en la reproducción del sistema imperial.

Desde esta perspectiva, nos resulta crucial revalorizar los espacios de poder político en la historia de los *banqueros genoveses* o *cittadini di governo* – dependiendo del observatorio que empleemos – para explicar su comportamiento y comprender mejor el funcionamiento del agregado hispano-genovés y sus actores a lo largo del tiempo, siendo en este punto es donde la cuestión del juego de identidades cobra especial importancia. Así las cosas, el periodo que hemos estudiado a través del caso de Domingo Grillo, se nos aparece como un buen campo de análisis por sus características en el intento de profundizar en las formas y dinámicas dadas entre las repúblicas mercantiles y las monarquías aristocráticas de la edad moderna, y las redes de intereses que actuaban como vínculos entre ellas.

---

<sup>73</sup> M. HERRERO SÁNCHEZ, *Génova y el sistema imperial hispánico* cit.

<sup>74</sup> A. PACINI, *I presupposti politici del « secolo dei genovesi »: la riforma del 1528*, en « Atti della Società Ligure di Storia Patria », n.s., XXX/I (1990), pp. 7-11.

<sup>75</sup> C. BITOSSI, *Lo strano caso dell'antispagnolismo genovese*, en *Alle origini di una nazione. Antispagnolismo e identità italiana*, a cura di A. MUSI, Milano 2003, pp. 135-160.

# *Reti mercantili e finanza pubblica nei viceregni spagnoli: gli Airoldi di Robbiate tra Milano, Genova e la Sicilia (1630-1649)*

Dario Maccarronello (Università degli Studi di Catania)

## *1. L'Impero spagnolo dalla polisinodìa alla Union de las Armas.*

Durante il XVII secolo la vasta monarchia spagnola subì delle importanti trasformazioni che mutarono gli assetti politici esistenti nel Cinquecento. L'imperatore Carlo V aveva basato la fortuna e la grandezza dell'immenso impero su una grande autonomia delle province soggette al suo dominio e su un sistema politico fondato sulla polisinodìa, con la conseguente creazione di diversi *Consejos*, con competenze consultive e deliberative per ognuno dei territori della Corona. I possedimenti italiani, soprattutto Napoli e la Sicilia svolgevano un ruolo determinante negli obiettivi strategici spagnoli in Italia perché, da una parte, avevano il compito di difendere il resto dei territori spagnoli dall'avanzata turca e, dall'altra, partecipavano allo scontro in atto tra la Spagna e la Francia per il controllo della penisola.

Ancora sul piano della politica estera spagnola dopo la pace di Cateau-Cambrésis (1559) e soprattutto dopo la battaglia di Lepanto (1571), con la sconfitta militare e politica dei Turchi nel Mediterraneo occidentale, i sovrani castigliani modificarono le loro strategie politiche in Italia e furono alterate le gerarchie territoriali già consolidate nel tempo tra i vari domini della penisola: Milano assunse un ruolo ed una posizione geografica ‘chiave’ per il mantenimento sotto l’orbita asburgica di Spagna di tutti i possedimenti italiani<sup>1</sup>. La corte spagnola, sempre più attratta dai suoi impegni

---

<sup>1</sup> Per un quadro generale: i classici F. BRAUDEL, *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, Paris 1966; J.H. ELLIOTT, *La Spagna imperiale. 1496-1716*, Bologna 1981; ID., *La Spagna e il suo mondo 1500-1700*, Torino 1996; e più di recente M. RIVERO RODRÍGUEZ, *Felipe II y el gobierno de Italia*, Madrid 1998; G.V. SIGNOROTTO, *Milano spagnola. Guerra, istituzioni, uomini di governo (1635-1660)*, Milano 1996. Per il caso napoletano cfr. R. AJELLO, *La frontiera disarmata. Il Mezzogiorno avamposto d'Europa*, in *Futuro*

atlantici e nord-europei, fu indotta a trascurare l'estremo confine sud-orientale del suo vasto impero<sup>2</sup>. Un altro aspetto di politica internazionale che influì in maniera determinante sulla vita politica dei territori italiani fu la rivolta dei Paesi Bassi<sup>3</sup>. Il prolungarsi della ribellione delle Province Unite rese inutilizzabili le rotte marittime dalla Spagna verso le Fiandre. I territori del contado milanese divennero così i luoghi di raccolta per i contingenti spagnoli diretti, attraverso la Savoia ed i passi alpini, verso le zone di conflitto. Il controllo del Milanese assicurò la continuità territoriale tra le due aree del continente, ma soprattutto trasformò questo territorio nello snodo fondamentale di tutti i *caminos* spagnoli, cioè di tutte le vie terrestri utilizzate dalla monarchia per inviare rifornimenti di munizioni, approvvigionamenti di viveri e nuovi contingenti militari sui molteplici fronti nei quali la Spagna era impegnata per la difesa dei suoi domini<sup>4</sup>. La guerra nelle Fiandre modificò in maniera determinante la politica dei sovrani spagnoli in Italia.

---

*remoto. 1992. Il Mare*, a cura di L. BALBI, Napoli 1992, pp. 45-95; G. GALASSO, *Milano nella prospettiva della Napoli barocca*, in *Millain the great. Milano nelle brume del Seicento*, Milano 1989. La vicenda non è spiegata per il regno *ultra pharum*. Per una panoramica sui diversi approssimi storiografici nello studio dei domini spagnoli italiani si veda F. BENIGNO, *Specchi della rivoluzione. Conflitto e identità politica nell'Europa moderna*, Roma 1999, pp. 66-103; A. MUSI, *L'Italia nel sistema imperiale spagnolo*, in *Nel sistema imperiale. L'Italia spagnola*, a cura di A. MUSI, Napoli 1994, pp. 51-66; ID., *L'Italia dei Viceré. Integrazione e resistenza nel sistema imperiale spagnolo*, Cava de' Tirreni 2000, pp. 11-21, 37-55.

<sup>2</sup> F. CHABOD, *Milano o i Paesi Bassi? La discussione in Spagna sull'« alternativa » del 1544*, in « *Rivista Storica Italiana* », LXX (1958), pp. 508-555.

<sup>3</sup> Sulla guerra nei Paesi Bassi e le sue conseguenze nel assetto politico spagnolo si veda P.J. BRIGHTWELL, *The Spanish Origins of the Thirty Years' War*, in « *European History Quarterly* », IX (1979), pp. 409-431; ID., *The Spanish System and the Twelve Years Truce*, in « *English Historical Review* », LXXXIX (1974), pp. 270-292; J.I. ISRAEL, *La guerra económica y la Monarquía hispánica en el siglo XVII*, in *La proyección europea de la Monarquía hispánica*, a cura di F. RUIZ MARTÍN, Madrid 1996; ID., *A Conflict of Empires: Spain and Netherlands 1618-1648*, in « *Past and Present* », 76 (1977), pp. 34-74; E.H. KOSSMANN, *I Paesi Bassi*, in *Storia del mondo moderno*, IV, *La decadenza della Spagna e la guerra dei Trent'anni (1610-1648)*, IV, Milano 1971, pp. 418-449; G. PARKER, *The Army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659. The Logistics of Spanish Victory and Defeat in the Low Countries' War*, London 1972; ID., *España y los Paises Bajos*, Madrid 1986.

<sup>4</sup> La Lombardia era al centro di tutte le 'strade spagnole': quella che attraverso la Franca Contea e la Lorena permetteva di raggiungere le Fiandre, quella che lungo la Valtellina e l'Engadina giungeva fino al Tirolo per poi giungere fino all'Alsazia e la Lorena, e il corridoio che passava attraverso i Cantoni svizzeri e i Grigioni. Cfr. G. PARKER, *The Army of Flanders* cit.

Durante il regno di Carlo V molte delle potenzialità e delle ricchezze spagnole erano state dirette, infatti, al rafforzamento della flotta mediterranea per la difesa delle frontiere del Regno di Napoli e della Sicilia contro l'avanzata turca, considerata dall'imperatore come un pericolo letale per la cristianità<sup>5</sup>. Dopo la sconfitta degli ottomani nella battaglia di Lepanto ed il successivo loro assestamento nella penisola balcanica, gli spagnoli ridussero in maniera determinante i loro investimenti in Italia meridionale e concentrarono i propri sforzi finanziari e militari nella guerra delle Fiandre e nello stato di Milano<sup>6</sup>. Ciò comportò un cambiamento del ruolo politico giocato dal Mezzogiorno nello scacchiere italiano.

I regni di Napoli e Sicilia divennero luoghi di raccolta di denaro che veniva trasferito altrove e non più investito per la difesa e per il commercio. Per gli anni centrali del Seicento, i bilanci di Milano dimostrano entrate di appena 1.200.000 scudi a fronte di spese per circa 3.000.000, mentre tale squilibrio economico venne compensato attraverso finanziamenti straordinari provenienti dal regno di Napoli e dalla Sicilia per un ammontare di 2.000.000 di scudi<sup>7</sup>. Il Sella ha così potuto concludere che «lo sforzo bellico

---

<sup>5</sup> F. BRAUDEL, *Bilan d'une bataille*, in *Il Mediterraneo nella seconda metà del '500 alla luce di Lepanto*, a cura di G. BENZONI, Firenze 1974, pp. 109-120.

<sup>6</sup> Le conseguenze economico-sociali e politiche di questo ‘abbandono’ spagnolo del regno di Napoli sono state oggetto di studio, in primo luogo da parte di F. BRAUDEL, *La Méditerranée* cit., II, p. 40. Di recente, con una prospettiva storiografica diversa da R. AJELLO, *Una Società anomala, Il programma e la sconfitta della nobiltà napoletana in due memoriali cinquecenteschi*, Napoli 2002, 2<sup>a</sup> ed.; ID., *Problemi della storiografia meridionale dall'idealismo formalistico al funzionalismo*, in «Frontiera d'Europa», I/1 (1995), pp. 5-68 e da G. MUTO, *Tra “Hombres de negocios” e banchieri pubblici: progetti di autonomia finanziaria nello stato napoletano (secoli XVI-XVII)*, in «Studi storici Luigi Simeoni», XXXIII (1983). Mentre prima della sconfitta turca il regno di Napoli e la Sicilia usufruivano degli aiuti finanziari della corona in maniera costante, per tutto il Seicento divennero le regioni imperiali che aiutarono finanziariamente lo stato di Milano in maggior quantità attraverso i ‘soccorsi’. Musi (*L'Italia nel sistema imperiale spagnolo* cit., p. 66) sottolinea che in quel torno di tempo «Napoli ha perso la sua rilevanza strategica, fatta eccezione per il fronte antiturco e antibarbaresco. Ora deve fornire risorse umane e finanziarie, deve difendere Milano perché così difende anche il Regno».

<sup>7</sup> Per uno studio approfondito dei bilanci dello stato di Milano e del continuo indebitamento nei confronti di creditori privati e del Banco di S. Ambrogio si veda A. COVA, *Il Banco di S. Ambrogio nell'economia milanese dei secoli XVII e XVIII*, Milano 1972; ID., *Banchi e Monti pubblici a Milano tra interessi privati e pubbliche necessità*, in *Lombardia borromaea Lombardia spagnola*, a cura di G.V. SIGNOROTTO - P. PISSAVINO, Roma 1995, pp. 363-381; G. DE LUCA, *Commercio del denaro e crescita economica a Milano tra Cinquecento e Seicento*,

venne finanziato soltanto in parte (forse per un terzo) dalle imposte pagate dai sudditi lombardi; per il resto a pagare furono i contribuenti napoletani e siciliani »<sup>8</sup>. Lo stato milanese, posto dunque al centro della politica internazionale e del conflitto franco-spagnolo, fu teatro di diverse battaglie fin dai primi anni del XVII secolo. Queste furono condotte per garantire il mantenimento da parte spagnola della rotta terrestre per i Paesi Bassi<sup>9</sup>.

Nel Seicento spagnolo assistiamo, oltre a questo mutato ruolo della Lombardia, ad una progressiva delega da parte del sovrano di alcune delle proprie prerogative a favore di esponenti della corte maggiormente capaci per doti di abilità politica di acquisire la fiducia del proprio re: si stagliò così accanto al regnante una nuova ‘ombra’, come la definisce il titolo di un bel libro sul fenomeno<sup>10</sup>. Detta manifestazione fu simile e parallela in diverse potenze europee, soprattutto Francia e Inghilterra: Olivares e Richelieu furono due facce della stessa medaglia<sup>11</sup>.

---

Milano 1996; G. VIGO, *Manovre monetarie e crisi economica nello Stato di Milano (1619-1622)*, in «Studi storici», 17 (1976), pp. 101-126. Per la quantità di denaro trasferita da Napoli e dalla Sicilia a Milano si veda G. CONIGLIO, *Declino del vicereggio di Napoli (1599-1689)*, Napoli 1991. L. DE ROSA, *Il mezzogiorno spagnolo tra crescita e decadenza*, Milano 1987, pp. 166-168, sottolinea la crescita esponenziale delle somme inviate da Napoli. Dal 1631 al 1637 la somma totale inviata fu superiore ai 2 milioni di ducati napoletani, mentre dal 1638 al 1644 raggiunse quasi i 12 milioni.

<sup>8</sup> D. SELLA, *Sotto il dominio della Spagna*, in *Il Ducato di Milano dal 1535 al 1796*, a cura di D. SELLA - C. CAPRA, Torino 1984 (*Storia d'Italia*, diretta da Giuseppe Galasso, XI), pp. 3-149.

<sup>9</sup> Sulle comunicazioni tra Spagna e Paesi Bassi si veda C. ÁLVAREZ NOGAL, *La transfe-rencia de dinero a Flandes en el siglo XVII: dinero en efectivo o letras de cambio*, comunicazione al XIV International Economic History Congress, Helsinki 2006, sessione 112; A. ESTEBAN ESTRÍNGANA, *Las provincias de Flandes y la Monarquía de España. Instrumentos y fines de la política regia en el contexto de la restitución de soberanía de 1621*, in *La monarquía de las nacio-nes: patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, a cura di A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO - B.J. GARCÍA GARCÍA, Madrid 2004, pp. 215-246; G. PARKER, *The Army of Flan-des* cit. Sulla strategia militare spagnola nelle Fiandre: R.A. STRADLING, *La Armada de Flan-des. Política naval española y guerra europea, 1568-1668*, Madrid 1992.

<sup>10</sup> F. BENIGNO, *L'ombra del re. Ministri e lotta politica nella Spagna del Seicento*, Venezia 1992.

<sup>11</sup> J.H. Elliott, *Richelieu e Olivares*, Torino 1990; Id., *La Spagna e il suo mondo 1500-1700*, Torino 1996, pp. 297-367; *Los validos*, a cura di J.A. ESCUDERO, Madrid 2005; P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, *De «llave de Italia» a «Corazón de la Monarquía»: Milán y la mo-narquía católica en el reinado de Felipe III*, in *Lombardia borromaea* cit.

Con il ministeriato del cardinale Richelieu (1624), la Francia aumentò in maniera progressiva la pressione militare sulla Lombardia, al contempo di quella diplomatica verso gli altri stati italiani, al fine di istituire una lega anti-spagnola in Italia<sup>12</sup>. Così, si aprì in questi anni la fase più dura della disputa per il controllo della penisola. Fu, in uno, scontro tra le due maggiori potenze del mondo e tra due grandi statisti: il cardinale Richelieu e il conte-duca di Olivares<sup>13</sup>. Quest'ultimo venne nominato *valido* di Filippo IV nell'ottobre 1622 alla morte di Baltasar de Zúñiga<sup>14</sup>, ch'era zio dello stesso Olivares. Il nipote perseverò negli obiettivi politici del suo predecessore: una pace durevole con le Province Unite, un accomodamento del conflitto tedesco, capace di restaurare il potere del ramo d'Austria degli Asburgo, e, infine, il mantenimento della *reputación* della monarchia cattolica attraverso la conservazione dei suoi domini.

Ma, a differenza dello zio, durante gli anni venti del XVII secolo il conte-duca cercò di coniugare la sua politica estera di mantenimento della *reputación* con una politica interna di *reformación*, mirando, cioè, a rimuovere

---

<sup>12</sup> Sulla figura del cardinale Richelieu e sul rapporto tra la corona francese ed i suoi finanziari durante il XVII e XVIII secolo si vedano F. BAYARD, *Les Bonvisi, marchands banquiers à Lyon, 1575-1629*, in « Annales E.S.C. », XXVI (1971), pp. 1234-1269; ID., *Le monde des financiers au XVII<sup>e</sup> siècle*, Paris 1988; ID., *L'administrateur et le financier en France dans la première moitié du XVII<sup>e</sup> siècle*, in *Les figures de l'administrateur*, a cura di R. DESCIMON - J.F. SCHaub - B. VINCENT, Paris 1997; R. DESCIMON, *La France du premier XVII<sup>e</sup> siècle 1594-1661*, Paris 1996; D. DESSERT, *Pouvoir et finance au XVII<sup>e</sup> siècle: la fortune du cardinal Mazarin*, in « Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine », XXIII (1976), pp. 161-181; ID., *Argent, pouvoir et société au grand siècle*, Paris 1984; ID., *Les groupes financiers et Colbert (1661-1683)*, in « Bulletin de la Société d'Histoire Moderne », serie 16, 9 (1981), pp. 19-29; J.H. ELLIOTT, *Richelieu e Olivares* cit.; G. LEMARCHAND, *Noblesse, élite et nobilité en France*, in « Études sur le XVIII<sup>e</sup> siècle », VII (1980), pp. 135-146; G. RICHARD, *Noblesse d'affaires au XVIII<sup>e</sup> siècle*, Parigi 1974.

<sup>13</sup> Sul conte di Olivares e duca di San Lucar si vedano gli importanti lavori di J.H. ELLIOTT, *The Count-Duke of Olivares. The Statesman in a Age of Decline*, New Haven-London 1986, trad. it. *Il miraggio dell'Impero. Olivares e la Spagna: dall'apogeo alla decadenza*, Roma 1991; I. A. A. THOMPSON, *El Valido arbitrista: el conde-duque de Olivares y el valimiento de su tiempo*, in *Los validos* cit., pp. 311-322.

<sup>14</sup> Baltasar de Zúñiga morì il 7 ottobre del 1622. Sulla sua figura si veda C. BOLAÑOS MEJÍAS, *Baltasar de Zúñiga, un valido en la transición*, in *Los validos* cit., pp. 243-276; F. TOMÁS Y VALIENTE, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid 1982. Sul ruolo delle fazioni politiche all'interno della Spagna imperiale si veda la messa a punto (e la bibliografia ivi citata) di F. BENIGNO, *L'ombra del re* cit.

gli abusi in Castiglia, attraverso una riforma dei costumi e delle pensioni reali (che trovò attuazione nel 1623), lo stimolo ad una politica mercantilista e soprattutto provvedendo ad una razionalizzazione degli apparati militari della Corona (la famosa *Unión de las Armas*). Nel pensiero dello statista ogni dominio spagnolo avrebbe dovuto mantenere ed equipaggiare una quota di soldati destinati alla difesa della monarchia, oltre a partecipare attivamente alle crescenti spese militari. In cambio dell'aumento della pressione fiscale nelle regioni dell'impero, il conte-duca prospettava la possibilità di una partecipazione delle classi dirigenti locali ad un livello politico sovralocale, entro un progetto di integrazione dei diversi domini della Corona, che prevedeva una crescita dei livelli di contribuzione dei non castigiani alle spese generali della Corona proporzionale ad un incremento delle loro possibilità di godimento del *patronage* regio<sup>15</sup>.

A causa delle continue guerre, tuttavia, i tentativi di riforma si tradussero solo in un incontrollato aumento della tassazione statale su tutti i domini spagnoli. Il programma di riforme non venne mai attuato completamente: la *reformación* venne immolata sull'altare della *reputación*<sup>16</sup>. Come ha sostenuto Elliott

« la guerra mentre rendeva indispensabile riforme già troppo a lungo rimandate, creava le condizioni che rendevano impossibile attuarle. La storia del regime di Olivares è disseminata di buone intenzioni frustrate dall'insaziabile voracità della guerra »<sup>17</sup>.

Il continuo stato di guerra degli anni trenta e quaranta obbligò la corona ad accrescere in maniera costante le spese per l'allestimento e l'approvvigionamento degli eserciti, per la creazione di nuove piazze difensive e per tutte quelle spese legate ad un'economia di guerra. In questi anni i genovesi occuparono un ruolo centrale nella politica finanziaria europea. Essi, infatti, riuscirono ad assumere un ruolo dominante nei confronti delle altre ‘nazioni’ di banchieri nelle fiere di cambio, imponendo il passaggio degli incontri fieristici da Besançon, nella Franca Contea, a Piacenza prima, nel 1579, e

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, pp. 121-127.

<sup>16</sup> J.H. ELLIOTT, *La Spagna imperiale* cit., pp. 164-196. La volontà spagnola di difendere e conservare il dominio lombardo fu un punto cardine della politica estera da Filippo II fino agli anni della guerra di successione spagnola.

<sup>17</sup> ID., *La penisola iberica dal 1598 al 1648*, in *Storia del mondo moderno*, IV, *La decadenza della Spagna* cit., p. 536.

successivamente, nel 1621, a Novi Ligure sotto la giurisdizione della repubblica di Genova<sup>18</sup>. Le fiere di cambio rappresentavano il *trait-d'union* tra la finanza privata e le istituzioni economiche statali. Ogni anno venivano anticipati ai sovrani spagnoli ingenti quantità di denaro che alla scadenza venivano rimborsate ai banchieri rivalutate di elevati tassi d'interesse (generalmente all'8% ma spesso anche con tassi superiori al 10%). La fiera di cambio deve essere considerata come un mercato periodico (a scadenza trimestrale) del credito, attraverso la quale era possibile trasferire ingenti quantità di denaro come i prestiti all'erario pubblico, sia quantità più modeste, risultato di transazioni private. In occasione della fiera un ristretto gruppo di operatori finanziari accreditati si riuniva per regolare l'insieme degli ordini di pagamento (tratte) che affluivano alla fiera provenienti dalle diverse piazze europee e la messa degli ordini correlati di riscuotere (rimesse) che dalla fiera defluivano attraverso le lettere di cambio<sup>19</sup>. La finalità di queste riunioni consisteva, dunque, nel pagare e riscuotere le lettere di cambio in scadenza e nel negoziare nuove cambiali emesse sulle fiere successive o pagabili sulle più importanti piazze commerciali europee<sup>20</sup>.

Le necessità finanziarie della Corona causarono un inasprimento della pressione fiscale in tutti i possedimenti, sia quelli direttamente interessati dalla guerre che gli altri, e la creazione di un legame sempre più stretto tra la Corona, le istituzioni locali dei diversi domini e i più importanti banchieri. Questo rapporto, in alcune circostanze di emergenza, fu quasi di subordinazione della Corona al potere finanziario, obbligandola ad assecondare

<sup>18</sup> Sulle modalità di svolgimento delle fiere di cambio in età moderna si veda C. MARSILIO, "Che interesse tiri interesse". Un esempio di "continuatione de cambi" sulle fiere genovesi: 1600-1677, in « Balbi Sei. Ricerche Storiche Genovesi », n. 0 (2004), pp. 173-201; Id., *Las Ferias de Europa: de la Edad Media a la Edad Moderna*, in *El comienzo de la Banca de Inversiones y la Economía Financiera*, Madrid 2006, pp. 41-82; Id., *Le fiere di cambio nella prima metà del XVII secolo*, in *Banca, Crédito y Capital. La Monarquía Hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, a cura di C. SANZ AYÁN-B.J. GARCÍA GARCÍA, Madrid 2006, pp. 59-82.

<sup>19</sup> Cfr. C. ÁLVAREZ NOGAL, *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)*, Madrid 1997; Id., *El factor general del Rey y las finanzas de la monarquía hispánica*, in « Revista de Historia Económica », 17 (1999), pp. 507-539; C. MARSILIO, *Le fiere di cambio* cit., p. 60.

<sup>20</sup> Le fiere si svolgevano quattro volte l'anno: Apparizione, il primo di febbraio; Pasqua, 2 di maggio; Agosto, primo di agosto; Santi, 2 di novembre: C. MARSILIO, *Dove il denaro fa denaro. Gli operatori finanziari genovesi nelle fiere di cambio del XVII secolo*, Novi Ligure 2008, pp. 29-32.

tutte le esigenze di questo ristretto gruppo. Nonostante un periodo di grave crisi politica ed economica per la corona spagnola si crearono delle condizioni che favorirono l'ascesa e il consolidamento politico di alcune famiglie nobili italiane pronte a legare le proprie sorti familiari a quelle della monarchia spagnola in Italia: gli Airoldi di Robbiate ne sono un esempio.

## 2. *L'ascesa della famiglia Airoldi.*

La guerra contro la Francia era divenuta l'occasione ed il mezzo dell'ascesa sociale dalle piccole famiglie nobili milanesi e genovesi pronte ad investimenti e prestiti agli spagnoli. Le necessità economiche costrinsero la corona spagnola ad allargare la base partecipativa della propria vita politica e economica: vennero così inserite nei ranghi della nobiltà dei vari domini spagnoli nuove famiglie che ricevevano a garanzia degli investimenti effettuati titoli nobiliari, appalti pubblici o cariche politiche e militari.

A causa della mancanza di un archivio privato della famiglia, eccettuate alcune carte per lo più settecentesche conservate presso l'Archivio di Stato di Milano, poco sappiamo delle origini familiari e degli sviluppi cinquecenteschi. Le prime tracce dell'attività mercantile e creditizia risalgono ai primi anni del Seicento. Gli Airoldi appartenevano alla piccola nobiltà della provincia lombarda che attraverso operazioni finanziarie di basso interesse tentava l'acquisizione di un ruolo economico e politico nella capitale lombarda. A partire dagli anni venti il contesto e con esso gli obiettivi strategici della famiglia cambiarono. Cesare e Marcellino, gli esponenti più importanti della casata, riuscirono ad accreditarsi come mercanti di strada prima e successivamente come *hombres de negocios*. Questo permise il loro ingresso nei circoli finanziari più influenti di Milano<sup>21</sup>. Gli Airoldi iniziarono una massiccia politica di investimenti e prestiti alla Corona a partire dagli anni trenta, il periodo in cui divenne maggiore il peso dei gruppi dirigenti lombardi con il prestigio raggiunto da Bartolomeo Arese, e con il recupero di una posizione di prestigio delle due famiglie nobili più antiche e con maggiori feudi: Visconti e Borromeo<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> Sull'attività mercantile di Cesare e Marcellino e per un'attenta ricognizione bibliografica si veda G. TONELLI, *La Lombardia spagnola nel XVII secolo. Studi di economia dopo Sella*, in «Mediterranea», 13 (2008), pp. 401-416.

<sup>22</sup> Per un caso analogo nel napoletano si veda A. MUSI, *Finanze e politica nella Napoli del '600: Bartolomeo d'Aquino*, Napoli 1976.

Dai documenti conservati all'interno dei Registri dei mandati della Regia Cancelleria dello Stato è possibile ricostruire il flusso di denaro prestato alla Corona dagli *hombres de negocios* e spesso anche il modo in cui venivano utilizzati questi prestiti<sup>23</sup>. In uno stato di guerra continua la percentuale di denaro utilizzata per il pagamento delle truppe, per la ricostruzione delle piazze militari e per l'allestimento di nuove guarnigioni assumeva un peso schiacciante nel bilancio generale dello Stato.

Carmelo Trasselli è stato il solo finora a mettere in evidenza questo ruolo politico-finanziario avuto da Marcellino Airoldi a Milano, ma anche a Genova, durante la metà del Seicento<sup>24</sup>. Negli anni trenta Marcellino risulta essere tra i procuratori di Francisco de Melo, conte di Assumar, e rappresentante spagnolo a Genova<sup>25</sup>.

Il portoghese Francisco de Melo apparteneva ad un gruppo di giovani funzionari a cui il conte di Olivares affidò ruoli strategici nei vari domini spagnoli. Questi giovani in cambio della loro fedeltà poterono contare su un determinante appoggio politico da parte dell'Olivares<sup>26</sup>. Il conte di Assumar durante il vicereame di Sicilia venne nominato plenipotenziario spagnolo in un'eventuale conferenza di pace che mettesse fine alla guerra dei Trent'anni, nel 1640 venne inviato in Germania per delle trattative con l'impero e con la Svezia. Durante il suo governo nei Paesi Bassi riportò, il 26 maggio 1642, un'importante vittoria contro i francesi a Honnecourt per poi subire una clamorosa sconfitta a Rocroi nel maggio dell'anno seguente<sup>27</sup>.

---

<sup>23</sup> Archivio di Stato di Milano (ASM), *Registro delle Cancellerie dello Stato e di Magistrature diverse*, noto come *Registri Cancellerie dello Stato*, Serie XXII, Mandati.

<sup>24</sup> C. TRASSELLI, *Finanza genovese e pagamenti esteri (1629-1643)*, in «Rivista Storica Italiana», LXXXIV (1972), pp. 978-987.

<sup>25</sup> Francisco de Melo di Braganza, conte di Assumar, dopo essere stato ambasciatore spagnolo a Genova dal novembre del 1632 all'aprile del 1635 venne nominato, nel 1639, viceré in Sicilia e, dal 1640, membro del Consiglio di Stato. Dopo la morte dell'infante Ferdinando, fratello di Filippo IV, venne nominato governatore nelle Fiandre. Cfr. C. BITOSSI, *Il governo dei Magnifici. Patriziato e politica a Genova fra Cinquecento e Seicento*, Genova 1990, pp. 217-233; G.E. DI BLASI, *Storia cronologica dei Viceré Luogotenenti e presidenti del Regno di Sicilia*, Palermo 1867. Benigno (*L'ombra del re* cit., pp. 138-139) sottolinea la grande fiducia concessagli dall'Olivares.

<sup>26</sup> In una lettera del 5 gennaio 1642 il conte di Assumar riconosceva all'Olivares di averlo «preso dalla culla, nutrito e sostenuto»: cfr. J.H. ELLIOTT, *The Count-Duke of Olivares* cit., p. 673.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 797.

Questo rapporto privilegiato con il conte di Assumar garantì sicuramente all'Airoldi di poter partecipare ad importanti operazioni di prestito garantendogli, grazie ai propri legami politici, la restituzione del denaro e il riconoscimento dei tassi di interesse.

Il circolo finanziario dei mercanti milanesi legati agli spagnoli comprendeva oltre agli Airoldi altri esponenti delle più influenti famiglie milanesi. Francesco Pallavicino, conte di Sangrado, fu segretario e tesoriere del conte di Assumar, nel 1615 succedette al padre nella carica di Tesoriere Generale del ducato milanese che tenne fino al 1640 per essere sostituito da Carlo Visconti sino al 1649, quando passò sotto il controllo degli Airoldi per quattro generazioni. Altri procuratori del conte di Assumar furono Gian Giacomo Durino e Domenico Odescalco.

### *3. Francisco de Melo e i prestiti degli Airoldi in Sicilia*

Durante gli anni centrali del XVII secolo anche la scelta degli uomini politici da impiegare nelle cariche di governo dei possedimenti italiani era legata ai rapporti che questi uomini politici spagnoli avevano o avrebbero potuto avviare con i banchieri italiani. È il caso, ad esempio, di Francisco de Melo inviato come viceré in Sicilia con il preciso compito di drenare maggiori quantità di denaro possibile verso Milano, le Fiandre e la Borgogna. Sulla scelta del de Melo influirono sicuramente i suoi preesistenti rapporti con diversi banchieri genovesi e milanesi. Prima della nomina a viceré, del 1639, nel periodo di soggiorno a Genova aveva avuto il compito di gestire il flusso finanziario proveniente soprattutto da Napoli e dalla Sicilia e di farlo confluire verso Milano e le Fiandre. Per facilitare queste operazioni finanziarie il conte di Assumar si era servito di diversi finanzieri tra cui Francesco Pallavicino<sup>28</sup> e Marcellino Airoldi.

Per la brevità dell'esperienza politica in Sicilia del conte di Assumar sappiamo poco sui tentativi di riforma fiscale portati avanti in quegli anni.

---

<sup>28</sup> Per gli archivi dei Pallavicino si veda *Gli archivi Pallavicini di Genova, I: Archivi propri*, Inventario a cura di M. BOLOGNA, Genova-Roma 1994 (« Atti della Società Ligure di Storia Patria » n.s., XXXIV/I; Pubblicazioni degli Archivi di Stato, Strumenti, CXVIII); *Gli archivi Pallavicini di Genova, II: Gli Archivi aggregati*, Inventario a cura di M. BOLOGNA, Genova-Roma 1995 (« Atti della Società Ligure di Storia Patria » n.s., XXXV/II; Pubblicazioni degli Archivi di Stato, Strumenti, CXXVIII); C. MARSILIO, *Nel XVII secolo dei genovesi. La corrispondenza commerciale di Paolo Gerolamo Pallavicini nel triennio 1636-1638*, in « Storia Economica », 8 (2005), pp. 101-119.

Conosciamo, invece, quali furono i compiti assegnati da Madrid al de Melo e le somme che riuscì ad aggregare e incanalare a favore delle esigenze belliche spagnole.

Una fonte fondamentale per questo studio risultano, quindi, essere le relazioni che il viceré inviava a Madrid per aggiornare il sovrano su come venivano reperite e spese le ingenti somme che la corte chiedeva al conte di raccogliere<sup>29</sup>. Riguardano gli anni 1638-1640 e permettono, da un lato, lo studio dell'apporto finanziario dei territori meridionali alle casse della monarchia spagnola, dall'altro l'analisi del ruolo giocato dai due fratelli Airoldi e dall'élite di banchieri a cui erano collegati. Nel biennio 1638-39 vi furono un gran numero di operazioni concluse da Marcellino Airoldi. La *Relación de todos los dineros que entraron en poder de D. Francisco de Melo en los años de 38 y 39 y de lo que gastó en el dicho tiempo en servicio de su M.d* fornisce un quadro generale del flusso continuo di denaro che da un possedimento spagnolo passava ad un altro che, per la congiuntura militare, aveva necessità di essere soccorso. Vi sono riportate infatti le somme utilizzate per la difesa di Milano, ma anche per la Germania, la Borgogna e le Fiandre<sup>30</sup>.

Per assistere l'esercito in Germania Marcellino inviò nel 1638, come Giovanni Giacomo Durino, 25.000 talleri e 100.000 fiorini<sup>31</sup>. In un *asiento* inviarono insieme 56.292 *reales* da mettere a disposizione di Carlo Casati nella difesa di Breisach; invece per decisione del sovrano vennero utilizzati per la leva di 1600 soldati, divisi in otto compagnie<sup>32</sup>. Nel 1638 Marcellino

---

<sup>29</sup> Le relazioni sono in Archivo General de Simancas (AGS), *Estado*, leg. 3483, fol. 136 e sgg.

<sup>30</sup> *Ibidem*, 138.

<sup>31</sup> « Remitieronse a Augusta por letra de Durino a Don Diego Sabedra y Faxardo 25.000 tallares los cuales se pagaron en Milan a racon de cinco libras siete y seis denaros cadauno que hacen libras 134. 375 que a raçon de 92 sus 1/2 cada real de a 8 entraron 29. 054 *reales* de a 8 y 5 que a 82 su de Genova cadauno son *reales* de a 10.238.243.2.6.

Mas se remitieron al dicho otros 25.000 tallares por letra de Ayroldo que contados como los de arriva hacen la misma suma de 238.243.2.6. [...] Mas se remitieron al Marques de Castañeda a Augusta 100.000 florines que hacen 66.666 tallares en letra de Durino los cuales se pagaron en Milan al dicho precio en que entraron 77.477 *reales* de a 8 1/3 que a los dichos 82 su de Genova hacen 635.311.3.4.

Mas otros 100.000 florines al dicho Marques por letra de Ayroldo que montaron a los mismos precios la misma cantidad 635.311.3.4 ». *Ibidem*, 140.

<sup>32</sup> « Mas se remitieron a Lucerna 10.000 florines por letra de Durino y Ayroldo que se pagaron a Carlo Casati y porque no llegó el caso de que sirviessen para al soccorso de Brisac

fu l'unico *hombre de negocios* che, attraverso il conte di Assumar, inviò denaro nelle Fiandre: la somma inviata fu di 617.036 *reales*. Per la Borgogna i due banchieri milanesi soccorsero il marchese di Leganés con 292.540 *reales*<sup>33</sup>. Nella relazione viene riportato che Francisco de Melo aveva accumulato nell'anno precedente un debito di 3 milioni di *reales* con Paolo Gerolamo Pallavicino e di 851.334 *reales* con il Durino e con Marcellino Airoldi. Queste somme vennero inserite nelle spese del 1638 e i due banchieri percepirono anche gli interessi accumulati che furono di 57.974 *reales*<sup>34</sup>. Gli altri interessi fruttarono al solo Airoldi circa 32.000 *reales*.

Anche nel 1639 vi furono numerose operazioni finanziarie che lo vide-  
ro protagonista. Egli e il Durino inviarono, per le necessità dell'esercito che  
operava in Germania, 75.000 scudi ciascuno che al prezzo della moneta cor-  
rente a Milano corrispondevano a 698.108 *reales*<sup>35</sup>. Anche nei prestiti ef-  
fettuati per la Borgogna i due *hombres de negocios* furono presenti con im-  
portanti somme versate (Giacomo Durino versò 23.333 scudi). L'Airoldi  
versò prima 101.666 scudi e successivamente altri 75.000 scudi<sup>36</sup>. Anche per  
le esigenze delle Fiandre Marcellino versò in due diversi *asientos* 96.000 e  
80.000 scudi e altri 40.000 scudi furono inviati ai principi di Savoia<sup>37</sup>.

---

se le diò orden para que los entregasse al Cavallero Fray Cristiano Forti para la leva de 1600 hombres en 8 compañías y su Mag.d lo aprovió los quales pagò el dicho Don Francisco en 5.772 tallares [...] que hacen *reales* 56.292 ». *Ibidem*.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> « Pagò a Juan Jacome Durino y Marcellino Ayroldo 7.070 *reales* de a 8 por los inter-  
eses de 851.334 *reales* que se les quedaron deviendo el año de 1637 que contados a 82 sus de  
Genova montan *reales* 57.974 ». *Ibidem*.

<sup>35</sup> « Por letra de Juan Jacome Durino se pagaron en Alemania al Marques de Castañeda  
75.000 escudos que al precio que se pagaron en Milan con el crecimiento de la moneda  
montan *reales* 698.108 [...] Mas por letra de Marcellino Airoldo otra tanta cantidad que mon-  
tan *reales* 698.108 ». *Ibidem*.

<sup>36</sup> « Por letra de Marcelino Airoldo se remitieron a la Borgoña en la misma forma que la  
partida antes desta 101.666 escudos que contados al mismo precio montan *reales* 969.482.4.

Mas por letra del dicho Airoldo se remitieron a Lucerna 75.000 escudos a pagar a Lucas  
Mariscal de Vicanson para cumplimiento del asiento de 200.000 escudos que se hizo para la  
Borgoña que montan *reales* de a 8 = 77.027 contandolos a 92 su ½ de Milan que a 82 su de  
Genova cada uno montan *reales* 731.621.6 ». *Ibidem*.

<sup>37</sup> « Mas por letra de Marcelino Airoldo se remitieron 96.000 escudos de a 100 gruesos  
que montan *reales* 960.000. Mas por letra del dicho Airoldo se remitieron 80.000 escudos que  
montan *reales* 800.000 [...] Mas a los dichos Príncipes de Saboya i para probision del agente de

Questi sono i prestiti che l'Airoldi effettuò personalmente durante il 1639, per alcune delle destinazioni, come ad esempio le Fiandre, l'apporto di denaro ricoprì oltre la metà dell'intera somma destinata dalla Corona a quel fronte di guerra. Ma ancora più importanti sono le somme ricevute per gli interessi maturati, ed anche in questo caso la presenza di Marcellino Airoldi nella relazione è continua. Egli ricevette 15.364.5.9. *reales* per aver anticipato allo Scribani, banchiere operante in Sicilia, 100.000 scudi dalle lettere di cambio provenienti dalla Sicilia, altri 4.203.0.9 per aver anticipato a Battista Pozzo 33.333 scudi anch'essi provenienti dalle lettere di cambio della Sicilia. Ebbe 89.575.9 *reales* per gli interessi di una fattoria del due per cento sopra diversi prestiti che raggiungevano la somma di 459.000 scudi. La somma più importante riguardò 127.654 *reales* che il conte di Assumar fece assegnare a Marcellino per il danno che si era procurato al banchiere ordinandogli di cessare di pagare i 225.000 talleri a Vienna in base all'*asiento* in precedenza fatto. Altri 102.922 *reales* vennero infine pagati per un aggiustamento dei conti di tutte le somme versate l'anno precedente dall'Airoldi che ancora non erano state rimborsate dalla Corona e che vennero calcolate con il tasso d'interesse dell'otto per cento<sup>38</sup>. Nella relazione è presente anche un rimborso di 21.083 *reales* riguardante Carlo Airoldi, fratello di Marcellino e di Cesare, che aveva anticipato una paga delle lettere di cambio di Cornelio Spinola a Napoli.

---

guerra que tenian en el Piamonte escudos 40.000 que montan *reales* 309.053.8 por mano de Marcelino Airoldo ». *Ibidem*.

<sup>38</sup> « Mas se pagaron a Marcellino Airoldi de Milan 17.332 Julios valor de 2.000 escudos que pagò a Scribani de Genova por la anticipacion de 100.000 escudos de letras de Sicilia que a la dicha razon hazen *reales* de a 8: 1.873.14.7 que a 82 su de Genova son *reales* 15.364.5.9 [...]. Mas al dicho Airoldo 4.741 Julios que pagò a Juan Battista Pozo por la anticipacion de 33.333 escudos de otra letra de Sicilia que a la dicha razon hazen *reales* de a 8: 512.11.5 que a 82 su de Genova son *reales* 4.203.0.9 [...]. Mas al dicho Airoldo 101.046 Julios por la facturia de 2 por ciento sobre 459.303 escudos que hizo en diversos pagamientos anticipadamente que a la dicha razon de [...] de a 8 *reales* que a 82 su de Genova montan *reales* 89.575.9.

Mas al dicho Airoldo 144.000 Julios por daño que se le siguió y util cesado por haverse ordenado que dejase de pagar en Vienna 225.000 tallares que havia de pagar segun su asiento y haverle dejado de pagar en Napoles 125.000 escudos se ajustò con el por esta cantidad por conveniencia que a la dicha razon entran 15.567 *reales* de a 8.11 su 4 dineros que a 82 su de Genova montan *reales* 127.654. [...] Mas al dicho Airoldo 102.922.8.5 Julios que por ajustamiento de cuentas se le devieron de todos los dineros que desemborsò y se retardaron las pagas a razon de 8 por ciento al año que a la dicha razon entran 12.552 *reales* de a 8.11 su 4 dineros que a 82 sueldos de Genova montan *reales* 102.922.8.5 [...]. » *Ibidem*.

Per il 1640 abbiamo due distinte relazioni. Nella prima il conte di Assumar illustrava come erano stati spesi, nel 1640, i 685.000 tallari che servivano per le spese dell'esercito dell'Alsazia. Qui risulta effettuato da parte di Marcellino Airoldi un prestito di 7.621 *reales* da pagare al *Pagador* dell'esercito dell'Alsazia e da poter riscuotere a Vienna<sup>39</sup>. Nella successiva relazione vengono invece indicate le somme messe a disposizione dell'Assumar dal sovrano per il 1640. Qui si trova un *asiento* di Marcellino per 364.000 *reales* da versare per le necessità dell'esercito della Borgogna e un altro di 36.000 *reales* per permettere al duca Enríquez l'inizio della leva<sup>40</sup>. Per delle spese di ambasciata e per alcune somme che il sovrano spagnolo doveva inviare alla sorella in Austria l'Airoldi effettuò un ulteriore prestito di 120.000 fiorini da pagare 10.000 al mese per un anno<sup>41</sup>.

Nella relazione delle lettere di cambio che il conte di Assumar riuscì a inviare dalla Sicilia per le necessità dello Stato di Milano, sempre nel 1640, Marcellino è presente sia come *asientista* che come intermediario e uomo di fiducia nelle piazze genovesi e lombarde. Il primo prestito fu quello, già citato, di Camillo Pallavicino. In altri tre prestiti di quantità minori, per un totale di circa 61.000 scudi, si comandava di pagare le somme stabilite a Marcellino Airoldi o a Giacomo Durino<sup>42</sup>.

---

<sup>39</sup> *Ibidem*, *Relacion de como se gastaron 685.000 tallares que S.M. mandò remittir en las letras de los assentistas de España para gastos del exercito del Alsazia*, n. 13, p. 2.

<sup>40</sup> *Relacion*: « Se hecho un Assiento con Marcellino Ayroldo para las Provisiones de Borgoña de 300.000. *reales* a 25.000 cada mes, para que se le han de remittir por messes 360.000. *reales* de Sicilia si bien por despacho de Don Diego Sahavedra pareze que no se da a la Borgoña todo lo necesario, con todo para poner exercito en campaña tendrá lo necesario para el sustento de las Plazas, y seran poco mas, o menos 360.000. *reales*. [...] Treinta mil escudos que por mano de Marcelino Airoldo se remitieron para empezar las levas a Don Fabrique duque Enríquez este año de 1640 se le han de pagar poco mas o menos *reales* de Sicilia 36.000 ». *Ibidem*, f. 20 e la lettera di don Fabrique Enríquez al de Melo del 15 aprile 1640, n. 145.

<sup>41</sup> *Justamiento de las Provisiones necesarias para los efectos que se han botado*. « Para gastos de embaxada y algun socorro que S. Mag. Se servia de hazer a su hermana de 120.000 florines a 10.000 en cada uno de los doce messes. A Marcellino Airoldi se escrivio de Milan que provea por aora 50.000 florines para estos gastos de cinco messes de fin de Marzo hasta fin de Julio y conforme las ordenes que llegaran de S. Mag. d se procurà assistir de mano enmano ». *Ibidem*, n. 90.

<sup>42</sup> AGS, *Estado* 3483, n. 136, *Relacion*. Il primo prestito di 33.333.6.8 scudi fu sottoscritto con Gregorio Castelli, gli altri due di 24.000 scudi ciascuno erano di Giovanni Andrea Massa e di Giacomo Di Battista. Nell'anno 1640 Francisco de Melo riuscì a raccogliere ed inviare a Milano, attraverso Genova, la somma di 421.333 scudi.

Quello che maggiormente sorprende sono le grandi quantità di denaro messe a disposizione e il numero di operazioni finanziarie che venivano contemporaneamente gestite con diversi interlocutori e in diversi possedimenti italiani.

Le somme totali utilizzate dal conte di Assumar in questi due anni permettono di cogliere non solo i grossi interessi economici che vi erano dietro la guerra dei Trent'anni e gli importanti capitali necessari per il mantenimento della macchina bellica spagnola ma anche i meccanismi finanziari utilizzati. In questo caso specifico permettono, altresì, di addentrarsi tra la rete relazionale creata attorno a Francisco de Melo con una serie di uomini di fiducia pronti, in cambio delle dovute garanzie politiche, a soccorrere la corona nei diversi possedimenti che erano teatro dello scontro con la Francia e con le Province Unite. Un ulteriore aspetto che si può cogliere dalla relazione è il continuo indebitamento della Corona e di conseguenza la necessità dell'*Hacienda* spagnola, in ricorrente deficit, di contrarre continui debiti con i banchieri anche a condizioni svantaggiose.

Nel 1638 Francisco de Melo ebbe a disposizione 19.818.612 *reales* provenienti in parte dalla Spagna in parte da diversi *banqueros* che anticipavano le somme che la Corona prevedeva di riscuotere, ad esempio dalle tratte del grano per la Sicilia o dalla riscossione della mezz'annata a Milano. Ma nello stesso anno spese 22.779.974 *reales* per inviare, come abbiamo visto, il denaro necessario ai vari possedimenti con Milano e la Germania che assorbivano gran parte delle somme. Per il 1639 ebbe a disposizione 14.406.846 *reales* ma vennero spesi 22.584.655 *reales* di cui l'esatta metà venne utilizzata nello stato di Milano. Nei due anni in questione procurò un disavanzo di 11.139.170 *reales*. Il riepilogo delle somme spese può dare un chiaro quadro di quali fossero le priorità spagnole durante gli anni della guerra.

Luogo e tipo di Spesa	Importo
Stato di Milano	20.637.064.7.5
Germania	7.251.663.6.8
Fiandre	3.407.036
Borgogna	2.624.557.6
Spese varie	9.065.166.8.13
Spese per l'esercito	346.030.7
Interessi	1.670.083.6.4
Spese segrete	363.027
Totale	45.364.629.8.4

Per mantenere questo rapporto di collaborazione e assistenza e per ripagare i prestiti ricevuti e i rispettivi interessi le autorità spagnole furono costrette in moltissime occasioni non solo ad accelerare un processo di alienazione dei beni della monarchia ma spesso ad una vera e propria svendita degli stessi beni. I sovrani furono inoltre costretti dalla contingenza e dall'urgenza ad incrementare il prelievo delle imposte, a recuperare un rapporto privilegiato con la nobiltà feudale, soprattutto nel mezzogiorno d'Italia, maggiormente disposta ad assecondare le necessità finanziarie della corona e pronta a far pagare al popolo il prezzo della propria rivincita centuale. Questo processo permise alla nobiltà di spada meridionale di reinserirsi nel gioco politico e al tempo stesso garantì la promozione sociale di famiglie 'nuove' disposte a sostenere la Corona nei numerosi fronti di guerra. In cambio del sostegno politico e finanziario la Corona fornì la possibilità di acquistare titoli nobiliari, cariche in importanti magistrature ma soprattutto la 'comoda' possibilità di investire nel debito pubblico dei regni meridionali. Durante gli anni quaranta vennero aumentate in maniera esponenziale in tutti i domini italiani le vendite di feudi e terre, le alienazioni di rendite pubbliche a favore di privati e di conseguenza il peso fiscale che gravava sulla popolazione<sup>43</sup>. In questo quadro risulta evidente come queste ingenti somme vennero sottratte a possibili investimenti produttivi. Il primato dei togati distolse la corona spagnola da progetti di rilancio dell'armamento navale, per una politica estera del Mezzogiorno più attiva e dinamica e consentì di creare un efficace sistema per la raccolta dei capitali da parte dello stato e per l'impiego dei risparmi e dei beni dei regnici. Così, il prelievo della ricchezza regionale a favore della corona spagnola determinò un condizionamento economico generale sfavorevole per i due regni meridionali e, in minor misura, anche per la Lombardia. Lo stato istituiva imposte indirette sui trasferimenti di beni e sui consumi, alienandone il reddito presunto a favore di privati, che divenivano così titolari di pubbliche funzioni oltre che di una parte del reddito pubblico. Coloro che investivano capitali e fiducia in favore della corona spagnola avevano poi un grande interesse a conservarsi sudditi fedelissimi, tanto più che le rendite fiscali che avevano acquisito appartenevano e si sostenevano vicendevolmente con la sovranità, a cui essi avevano affidato la loro possibilità di ascesa sociale e di crescita

---

<sup>43</sup> Cfr. D. LIGRESTI, *I bilanci secenteschi del Regno di Sicilia*, in «Rivista Storica Italiana», CIX (1997), pp. 894-937. In particolare pp. 912-913; F. BENIGNO, *Ultra Pharum. Famiglie, commerci e territori nel Meridione moderno*, Catanzaro 2001.

finanziaria<sup>44</sup>. La fedeltà si basava, così, sull'identità d'interessi tra la nazione dominante e i redditieri regnicoli.

In questi anni di grave emergenza economica la necessità dei governatori spagnoli di guadagnarsi l'appoggio politico dei *naturales* permise a molte famiglie di mercanti e banchieri di accrescere le proprie ricchezze usufruendo, inoltre, della concessione delle diverse *plazas* e *mercedes* che i governatori potevano assegnare per ricambiare l'aiuto finanziario del patriziato milanese, che si accresceva in quegli anni di uomini nuovi, gli stessi Airoldi, i Durino e gli Arese<sup>45</sup>. Accanto a loro si ponevano in stretta alleanza le famiglie dei banchieri genovesi, dei Pallavicino, dei Balbi e degli Spinola.

Le precarie condizioni economiche delle tesoreria dello stato milanese e l'impossibilità di ricevere aiuti dalla corte spagnola o dagli altri domini, costrinse i governatori ad autorizzare l'incremento delle vendite di feudi e titoli alla nobiltà lombarda e ad iniziare trattative per la vendita dei grandi feudi imperiali presenti nello stato, affinché si potessero reperire le somme necessarie all'esercito<sup>46</sup>. L'anno della bancarotta della corona spagnola e delle sollevazioni antispagnole le magistrature milanesi accentuarono la vendita di feudi e di titoli nobiliari alle famiglie patrizie milanesi. Nel 1647, l'iniziatore della fortuna della famiglia Airoldi, Marcellino, acquistò la signoria sul territorio delle Ville di Bellagio e due anni dopo il titolo di conte con in feudo il territorio di Lecco<sup>47</sup>.

---

<sup>44</sup> Relativamente agli arrendamenti resta fondamentale L. DE ROSA, *Studi sugli arrendamenti del Regno di Napoli. Aspetti della distribuzione della ricchezza nel Mezzogiorno continentale (1649-1806)*, Napoli 1958.

<sup>45</sup> G. VISMARA, *Il patriziato milanese nel Cinque-Seicento*, in *Potere e società negli stati regionali italiani del '500 e '600*, a cura di E. FASANO GUARINI, Bologna 1978, pp. 153-171; G.V. SIGNOROTTO, *Milano spagnola* cit., pp. 19-197. Un parallelo con la situazione napoletana in G. MUTO, *Le finanze pubbliche napoletane tra riforme e restaurazione (1520-1634)*, Napoli 1980; ID., *Tra "Hombres de negocios"* cit.

<sup>46</sup> Fenomeni simili si verificarono anche in Francia durante gli anni delle Guerre di religione. Sulle caratteristiche interne al mondo dei mercanti-banchieri francesi e sulle loro strategie di ascesa sociale si veda D. DESSERT, *Le «Laquais-financier» au Grand Siècle: mythe ou réalité?*, in «XVII<sup>e</sup> Siècle», n. 122 (1979), pp. 21-36; F. BAYARD, *Les Bonvisi* cit.; L. IVES - B. NEVEU, *La grande robe, le mariage, et l'argent. Historie d'une grande famille parlementaire (1560-1660)*, Paris 2000; G. LEMARCHAND, *Noblesse, élite et notabilité* cit. Per il Settecento G. RICHARD, *Noblesse d'affaires* cit.

<sup>47</sup> Sull'acquisto dei feudi e dei rispettivi titoli nobiliari AGS, *Secretarías provinciales*, leg. 1635, fol. 125 e sgg.

Un processo equivalente alla vendita di beni feudali si ebbe per uffici e cariche politiche dello stato, nonostante esistesse una ricca trattatistica giuridica e politica che sconsigliava l'accesso alle principali magistrature attraverso il pagamento di somme di denaro. Tuttavia, le necessità scaturenti dalle contingenze della guerra fecero emergere nelle consulte dei *Consejos* un elemento innovativo, teso a giustificare la vendita di importanti cariche di giustizia: «la gravísima necesidad del Estado» venne richiamata a legittimare tali vendite<sup>48</sup>. Un fenomeno parallelo avveniva nelle Sicilie *ultra e citra Pharam*, sul quale già da tempo ha richiamato l'attenzione Raffaele Ajello<sup>49</sup>. In Sicilia negli anni Quaranta vennero aumentate le vendite di feudi e l'alienazione delle rendite della Corona a favore di coloro che avevano partecipato attivamente alle spese militari della Spagna. Gli Airoldi in compensazione delle ingenti somme versate alla tesoreria di Milano ricevettero titoli nobiliari in Lombardia e Sicilia, cariche politiche (nomina a Tesoriere Generale del ducato di Milano) e la gestione della riscossione della Decima e Tarì nell'isola. I Pallavicino, in questi stessi anni, acquistarono ad un prezzo molto basso l'isola di Favignana con le sue ricche tonnare.

Dopo la *datio in solutum* del 1649 lo stato cedette la raccolta delle imposte a coloro che avevano anticipato alla Corona il capitale corrispondente alla rendita presunta e si erano assicurati, così, il diritto di riscuotterla all'infinito, così come fecero gli Airoldi per la Decima e Tarì siciliana<sup>50</sup>.

Nella seconda metà del XVII secolo la famiglia raggiunse posizioni chiave dell'amministrazione spagnola nei diversi domini italiani limitò le

---

<sup>48</sup> Questa giustificazione è presente in tutta la documentazione relativa alla vendita di titoli feudali o di cariche pubbliche qui esaminata.

<sup>49</sup> Più di recente Raffaele Ajello (*Problemi della storiografia meridionale* cit., p. 61) così commenta le conseguenze per la storia del Meridione d'Italia del fenomeno di svendita del patrimonio regio e delle sue entrate fiscali: «Il meccanismo finanziario che così era stato attivato, la fedeltà creata dall'identità d'interessi tra nazione dominante e redditieri e la tregua militare con il Turco, avevano naturalmente prodotto la strategia dell'abbandono, il disarmo della frontiera meridionale, l'inutilità per gli Spagnoli di difenderla, la loro libertà di potersi dedicare alle loro colonie americane». Per la Sicilia si veda R. TUFANO, *Giovanni Brancaccio in Sicilia: dalla memoria del giurista all'esperienza di governo (1673-1725)*, in «Frontiera d'Europa», 12 (2006), pp. 5-143.

<sup>50</sup> R. AJELLO, *Toga e parassitismo: per un'analisi del costituzionalismo d'antico regime*, in C.M. SPADARO, *I conti della città. Il Tribunale napoletano della Revisione (1542-1802)*, Napoli 2003, pp. 1-86, in particolare le pp. 42-58.

operazioni finanziarie concentrandosi su una gestione politica delle posizioni raggiunte. In Lombardia gli Airoldi mantennero per quattro generazioni la carica di Tesoriere Generale e riuscirono a far nominare un membro della famiglia, Giovan Battista, agente milanese alla corte di Madrid negli anni che precedettero lo scoppio della guerra di Successione spagnola e la fine del dominio spagnolo in Italia<sup>51</sup>.

---

<sup>51</sup> Durante il XVIII secolo la storia della famiglia Airoldi si svilupperà parallelamente in Lombardia e Sicilia. In Lombardia acquisirono un peso politico rilevante attraverso il controllo della carica di Tesoriere Generale mentre nell'isola, dove un Giovan Battista Airoldi si trasferì nei primi anni del Settecento, riuscirono ad entrare nella élite politica dell'isola ricoprendo, durante gli anni settanta del secolo, alcune delle più importanti cariche del governo spagnolo in Sicilia. Stefano Airoldi fu investito in pochi anni delle cariche di presidente dei tribunali del Real Patrimonio e della Regia Gran Corte per esserne poi allontanato nel 1787 dal viceré Caramanico. Alfonso Airoldi ricoprì delicate posizioni di governo, esprimendo una posizione di difesa della giurisdizione statale contro le pretese ecclesiastiche e baronali. Figura di riferimento per un nutrito gruppo di intellettuali (Giovanni Agostino De Cosmi, il principe di Torremuzza, Rosario Gregorio), si impegnò per la diffusione della scuola pubblica primaria nell'isola. Nel 1778 Alfonso venne nominato presidente del Tribunale della Monarchia e responsabile delle scuole primarie all'interno della Deputazione dei Regi Studi. Dopo la morte del principe di Torremuzza, gli fu assegnato l'incarico di soprintendente per le antichità del Val di Mazzara, dove si distinse per i lavori di recupero del patrimonio della Valle dei Templi di Agrigento. Alfonso Airoldi divenne il referente principale del gruppo di potere siciliano presso la corte napoletana durante gli anni del passaggio dall'orbita francese all'orbita austriaca del regno meridionale, come dimostra il saggio di R. TUFANO, «Le renversement des alliances europees e l'espulsion de Bernardo Tanucci dal governo delle Sicilie (1774-1776)», in «Frontiera d'Europa», 9 (2003), pp. 87-178. Per una rilettura degli equilibri politici settecenteschi in Sicilia e nel regno napoletano: ID., *La Francia e le Sicilie. Stato e disgregazione sociale nel Mezzogiorno d'Italia da Luigi XIV alla Rivoluzione*, Napoli 2009.



## I N D I C E

<i>Manuel Herrero Sánchez</i> , Prólogo	pag.	7
<i>Enrique Soria Mesa</i> , Poder Local y estrategias matrimoniales. Los genoveses en el reino de Granada (ss. XVI y XVII)	»	21
<i>María Matilde Hermoso Mellado-Damas</i> , La cofradía de los Caballeros de la calle Castro de Sevilla: una estrategia de mer- caderes en el siglo XVI	»	47
<i>Nunziatella Alessandrini</i> , La presenza genovese a Lisbona negli anni dell'unione delle corone (1580-1640)	»	73
<i>Andrea Terreni</i> , Le relazioni politiche ed economiche degli <i>hom- bres de negocios</i> genovesi con le <i>élites</i> milanesi nella seconda metà del Cinquecento	»	99
<i>Gaetano Sabatini</i> , Un mercato conteso: banchieri portoghesi alla conquista della Napoli dei genovesi (1590-1650)	»	141
<i>Roberto Blanes Andrés</i> , Aproximación a las relaciones comer- ciales marítimas entre Génova y Valencia en el reinado de Feli- pe IV (1621-1665)	»	171
<i>Rafael María Girón Pascual</i> , Los lavaderos de lana de Huéscar (Granada) y el comercio genovés en la edad moderna	»	191
<i>Giuseppe Mele</i> , La rete commerciale ligure in Sardegna nella prima metà del XVII secolo	»	203

<i>Stefano Pastorino</i> , La participación de los mercaderes ligures en el mercado asegurador valenciano (1519-1520)	pag.	219
<i>David Alonso García</i> , Genoveses en la Corte. Poder financiero y administración en tiempos de Carlos V	»	251
<i>Céline Dauverd</i> , The Genoese in the kingdom of Naples: between viceroys' <i>Buon governo</i> and Habsburg expansion	»	279
<i>Yasmina Rocío Ben Yessef Garfia</i> , Entre el servicio a la Corona y el interés familiar. Los Serra en el desempeño del Oficio del Correo Mayor de Milán (1604-1692)	»	303
<i>Manuel Herrero Sánchez - Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño</i> , La aristocracia genovesa al servicio de la Monarquía Católica: el caso del III marqués de Los Balbases (1630-1699)	»	331
<i>Alejandro García Montón</i> , Trayectorias individuales durante la quiebra del sistema hispano-genovés: Domingo Grillo (1617-1687)	»	367
<i>Dario Maccaronello</i> , Reti mercantili e finanza pubblica nei viceregni spagnoli: gli Airoldi di Robbiate tra Milano, Genova e la Sicilia (1630-1649)	»	385





**Associazione all'USPI**  
**Unione Stampa Periodica Italiana**

Direttore responsabile: *Dino Puncub*, Presidente della Società

Editing: *Fausto Amalberti*

ISBN - 978-88-97099-03-1

ISSN - 2037-7134

---

Autorizzazione del Tribunale di Genova N. 610 in data 19 Luglio 1963  
Stamperia Editoria Brigati Tiziana - via Isocorte, 15 - 16164 Genova-Pontedecimo